



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

31 C/5

*Programa y Presupuesto
Aprobados*

2002-2003



Con miras a dar a la UNESCO una identidad visual más característica, en el marco de la elaboración de su nueva política de comunicación e información pública se ha esbozado un nuevo diseño gráfico. Se ha optado por la imagen metafórica del "delta", como lugar de confluencia y fertilización. Se simboliza así la función catalizadora y movilizadora de la UNESCO que, respetando la diversidad de los pueblos, tiene el propósito de contribuir a la paz favoreciendo el desarrollo humano, el pluralismo cultural y el aprovechamiento compartido del saber. La carátula de este *Programa y Presupuesto 2002-2003* es una de las primeras aplicaciones de este concepto gráfico que, con múltiples variantes, se utilizará en todas las publicaciones de la Organización en los seis próximos años.

Publicado en marzo de 2002
por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

© UNESCO 2002
Printed in France

Índice

Introducción	IX
Resolución de Consignación de Créditos para 2002-2003	XV
Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto	XXI
Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios	XXIII

Sección 1 - Programa y Presupuesto Aprobados

	Párrafos	Página
Título I - Política General y Dirección	00001-00801	3
A. Órganos Rectores	00101-00204	4
B. Dirección	00301-00702	5
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	00801	6
Título II - Programas y Servicios relacionados con el Programa		7
II.A Programas		8
Gran Programa I - Educación	01001-01505	11
I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar	01100-01122	17
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	0111-01114	17
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	0112-01122	24
I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos	01200-01225	31
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	0121-01215	31
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	0122-01225	39
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	01300-01363	47
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	0131-01313	49
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	0132-01323	51
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	0133-01333	53
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	0134-01343	55
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	0135-01353	57
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	0136-01363	59
Proyectos relativos a los temas transversales	0140-01424	61
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	01501-01505	65

	Párrafos	Página
Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales	02001-02507	69
II.1 Ciencia y tecnología: creación de capacidades y gestión	02100-02123	73
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	02111-02110	73
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas	02122-02123	77
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible	02200-02253	83
II.2.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas en situación de riesgo y problemas sociales	02211-02213	84
II.2.2 Ciencias ecológicas	02222-02222	88
II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales	02233-02232	92
II.2.4 Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	02244-02242	95
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	02255-02253	98
Proyectos relativos a los temas transversales	02400-02422	103
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	02501-02507	108
Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas	03001-03507	111
III.1 La ética de la ciencia y la tecnología	03100-03102	115
III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos	03200-03202	121
III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de la previsión y los estudios prospectivos	03300-03303	125
Proyectos relativos a los temas transversales	03400-03422	130
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	03501-03507	135
Gran Programa IV - Cultura	04001-04507	139
IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura	04100-04124	143
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	04111-04110	143
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	04122-04124	147
IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	04200-04223	152
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	04211-04212	152
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	04222-04223	155
IV.3 Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo	04300-04303	161
Proyectos relativos a un tema transversal	04400-04415	167
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	04501-04507	170
Gran Programa V - Comunicación e información	05001-05506	175
V.1 Promoción del acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público	05100-05124	181
V.1.1 Formulación de principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	05111-05113	181
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	05122-05124	185
V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación	05200-05222	191
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	05211-05212	191
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	05222-05222	194
Proyectos relativos a los temas transversales	05400-05425	198
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	05501-05506	203

	Párrafos	Página
Instituto de Estadística de la UNESCO	06001-06411	205
Proyecto relativo a un tema transversal	0640-06411	212
Recapitulación de proyectos relativos a los temas transversales	07001	215
II.B Programa de Participación	08001-08007	219
II.C Servicios relacionados con el Programa	09001-12008	225
Capítulo 1 Coordinación de las actividades en favor de África	10001-10008	226
Capítulo 2 Programa de Becas	11001-11004	227
Capítulo 3 Información pública	12001-12008	228
Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración	13001-20004	231
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	14001-14005	232
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	15001-15004	233
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	16001-16005	234
D. Relaciones Exteriores y Cooperación	17001-17023	236
E. Gestión de Recursos Humanos	18001-18005	242
F. Administración	19001-19603	244
Capítulo 1 Coordinación y apoyo administrativos	19101-19103	244
Capítulo 2 Contabilidad y control financiero	19201-19203	245
Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones	19301-19303	245
Capítulo 4 Compras	19401-19403	246
Capítulo 5 Conferencias, lenguas y documentos	19501-19503	246
Capítulo 6 Servicios comunes, mantenimiento y seguridad	19601-19603	247
G. Renovación de los locales de la Sede	20001-20004	248
Título IV - Aumentos Previstos de los Costos	21001-21004	249
Anexo Resumen presupuestario por eje de acción del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios		251

Sección 2 - Apéndices

Apéndice I	Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2002-2003	258
Apéndice II	Resumen presupuestario por principales rubros de gastos	259
Apéndice III	Recapitulación de la distribución de las consignaciones del programa por modalidad de acción principal en el Título II.A del Presupuesto	260
Apéndice IV	Resumen, por sectores y unidades, de los puestos de plantilla, 2002-2003	262
Apéndice V	Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2002-2003	264
Apéndice VI	Resumen de la descentralización por región – Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios	265
Apéndice VII	Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)	272
Apéndice VIII	Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región	277
Apéndice IX	Plan de evaluación para 2002-2003	283

Sección 3 - Elementos técnicos

	Párrafos	Página
Título I - Política General y Dirección	T00001-T00002	289
I.A Órganos Rectores		
I.B Dirección		
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas		
 Título II - Programas y Servicios relacionados con el Programa		
II.A Programas		
Gran Programa I - Educación	T100-T146	293
I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar	T100-T108	293
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	T100-T103	293
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	T104-T108	294
I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos	T109-T117	295
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	T109-T113	295
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	T114-T117	297
 Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación		
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	} <i>Ver párrafos 01300-01363 de la Sección 1</i>	
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)		
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)		
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)		
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)		
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)		
Proyectos relativos a los temas transversales	T118-T146	299
 Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales	T200-T276	303
II.1 Ciencia y tecnología: creación de capacidades y gestión	T210-T213	303
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	T200-T206	303
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas	T207-T213	304
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible	T214-T245	305
II.2.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas en situación de riesgo y problemas sociales	T214-T220	305
II.2.2 Ciencias ecológicas	T221-T227	305
II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales	T228-T233	306
II.2.4 Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	T234-T238	307
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	T239-T245	308
Proyectos relativos a los temas transversales	T246-T276	308

	Párrafos	Página
Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas	T300-T362	313
III.1 La ética de la ciencia y la tecnología	T300-T307	313
III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos	T308-T314	314
III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de la previsión y los estudios prospectivos	T315-T322	315
Proyectos relativos a los temas transversales	T323-T362	316
Gran Programa IV - Cultura	T400-T445	321
IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura	T400-T411	321
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	T400-T404	321
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	T405-T411	322
IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	T412-T424	322
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	T412-T418	322
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	T419-T424	323
IV.3 Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo	T425-T431	324
Proyectos relativos a un tema transversal	T432-T455	325
Gran Programa V - Comunicación e información	T500-T553	329
V.1 Promoción del acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público	T500-T513	329
V.1.1 Formulación de principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	T500-T506	329
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	T507-T513	330
V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación	T514-T525	332
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	T514-T519	332
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	T520-T524	333
Proyectos relativos a los temas transversales	T526-T553	334
Instituto de Estadística de la UNESCO		
Proyecto relativo a un tema transversal	T600-T604	337
B. Programa de Participación	(Ver párrafos 08001-08007 de la Sección 1)	
C. Servicios relacionados con el Programa	T09001-T09002	339
Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración	T13001-T20004	341
Título IV - Aumentos Previstos de los Costos	T21001-T21004	343
Lista alfabética de abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2002-2003		345
Organigrama de la Secretaría de la UNESCO, 2002-2003		

Introducción

En su 31ª reunión, la Conferencia General aprobó tanto una nueva Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (el documento 31 C/4 Aprobado) como un nuevo Programa y Presupuesto para 2002-2003 (el documento 31 C/5 Aprobado). Ambos documentos brindan el marco y las bases para la reforma programática y presupuestaria y la renovación de la Organización por las que he abogado y luchado desde que fui elegido Director General en noviembre de 1999. A decir verdad, estos documentos forman parte integrante del esfuerzo global de reforma en curso de la Organización, que complementa las reformas administrativas, estructurales, de descentralización y de la plantilla iniciadas anteriormente. La reforma no es un acontecimiento singular: es todo un proceso.

El presente documento contiene el Programa y Presupuesto Aprobados para 2002-2003, en el que queden reflejadas todas las medidas y decisiones pertinentes que la Conferencia General tomó en su 31ª reunión, celebrada en octubre y noviembre de 2001. Va a ser pues el principal instrumento mediante el cual la UNESCO cumplió su mandato y su misión, expresados en el documento 31 C/4 Aprobado. En la Resolución de Consignación de Créditos aprobada por la Conferencia General (Resolución 73) se establecen los medios y recursos destinados a ejecutar todas las operaciones y actividades del programa previstas en este documento.

En primer lugar, me complace mucho que los Estados Miembros hayan respaldado y aprobado las propuestas que les presenté anteriormente, en 2001, en el proyecto del documento 31 C/5, especialmente en lo que respecta a la mayor concentración que se logra gracias a la determinación de cinco prioridades principales y a la introducción de un planteamiento basado en los resultados coherente.

La preparación de los proyectos de los documentos 31 C/4 y 31 C/5 nos brindó la posibilidad de efectuar un proceso intenso e integrador de revisión, análisis y reorientación estratégica de los programas, en el que participaron todos los sectores del programa y un gran número de funcionarios. Ese proceso no finalizó con la presentación de ambos proyectos, sino que continuó incluso durante la reunión de la Conferencia General, ya que la Secretaría realizó un esfuerzo sin precedentes, en respuesta a las recomendaciones del Consejo Ejecutivo, para pasar revista a la formulación de todos los resultados esperados que figuran en el proyecto del documento 31 C/5, con miras a afinarlos y adaptarlos mejor a las estrategias, las prioridades y la gama de actividades planificadas.

Como informé a la Conferencia General, el Programa y Presupuesto para 2002-2003 se elaboró (por tercera vez consecutiva) con arreglo a una hipótesis de crecimiento nominal cero fijado en 544 millones de dólares aproximadamente para el bienio. En realidad, el crecimiento nominal cero representa una reducción de los recursos de 4,2% con respecto al documento 30 C/5. Ello impone limitaciones enormes a la Organización en una época en que las iniciativas de reforma podrían requerir y justificar recursos adicionales, entre otras cosas, para hacer frente a las nuevas exigencias y misiones. De todos modos, me satisface que haya resultado posible mantener los recursos asignados a los programas al mismo nivel que en el documento 30 C/5 Aprobado, esto es, unos 113 millones de dólares estadounidenses.

El no rebasar los límites presupuestarios que se nos señalaron constituyó una tarea sumamente difícil y compleja, y ésta supuso en particular la realización de un riguroso examen de la plantilla que permitió cubrir los aumentos estatutarios de los costos de personal y algunos costos relacionados con la

reforma. Es evidente que la Organización no puede seguir haciendo economías constantemente, pues ello acabaría por mermar su vitalidad y su capacidad de hacer frente a los nuevos desafíos. A este respecto, he observado con satisfacción que en la última reunión de la Conferencia General muchas delegaciones recalcaron que el crecimiento nominal cero no debería considerarse un dogma para los bienios venideros.

Son muchos los nuevos desafíos planteados. Las repercusiones y consecuencias de los acontecimientos acaecidos el 11 de septiembre imponen nuevas exigencias a la Organización, puesto que en su Resolución 31 C/39, la Conferencia General expresó su convencimiento de que la UNESCO tiene el deber de contribuir a la erradicación del terrorismo, valiéndose de su carácter de organización intelectual y ética, y me invitó a tomar las medidas apropiadas en el marco de los programas y estudios que realice la Organización. Otros desafíos, que también dimanar de resoluciones de la Conferencia General, requieren igualmente esfuerzos adicionales, mucho mayores que los que podían preverse cuando se redactó el Programa y Presupuesto. Algunos ejemplos: la aprobación primero, y ahora la aplicación de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural; la función de coordinación asignada a la UNESCO por la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural; el seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones; la necesidad de prestar mayor atención a la ética, especialmente la ética de la ciencia y la tecnología y, dentro de ésta, la bioética, habida cuenta de lo dicho en la Mesa redonda de ministros; el fortalecimiento de la preparación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río+10); los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en 2003; las necesidades de Afganistán, a las que hay que atender, y, naturalmente, la puesta en práctica de los compromisos asumidos en relación con la Educación para Todos (EPT), sobre la base de las deliberaciones del grupo de alto nivel sobre Educación para Todos.

Los recursos extrapresupuestarios seguirán siendo una importante fuente de apoyo que va a permitir a la UNESCO desempeñar sus funciones, ejercer su influencia y dar a sus actividades el alcance y las repercusiones necesarios, especialmente en el ámbito nacional. Actualmente, por cada dólar del Presupuesto Ordinario destinado a actividades del programa, disponemos de cuatro dólares procedentes de recursos extrapresupuestarios. Expreso aquí mi profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros que aportaron generosamente fondos extrapresupuestarios en el pasado, y que lo harán en el futuro. Ahora bien, habrá que procurar que el Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios se consideren complementarios, con un denominador común, tal como se establece en los objetivos estratégicos del documento 31 C/4.

A este respecto, me complace que la Conferencia General haya aceptado el principio de arrastrar los fondos no utilizados del Programa y Presupuesto correspondiente al bienio pasado, cuyo nivel sólo se conocerá en un momento ulterior. De acuerdo con lo estipulado por la Conferencia General, presentaré propuestas para el empleo de ese remanente al Consejo Ejecutivo en 2002, con miras a hacer frente a los nuevos desafíos.

Los aspectos fundamentales del Programa y Presupuesto para 2002 y 2003 se pueden resumir de la siguiente manera:

a) *Concentración:* la determinación de una sola prioridad principal y de otras tres prioridades para cada Sector del Programa permite concentrar y establecer prioridades en las actividades. Se asignan más recursos a la prioridad principal de cada Sector con respecto a los créditos consignados en el documento 30 C/5 Aprobado. Las prioridades principales de los Grandes Programas se han fortalecido del siguiente modo:

Gran Programa I	41,7% de aumento
Gran Programa II	30,0% de aumento
Gran Programa III	50,0% de aumento
Gran Programa IV	50,0% de aumento
Gran Programa V	31,6% de aumento

b) Nueva estructura: la estructura del Programa y Presupuesto se ha racionalizado en aras de la claridad y la precisión. Se han efectuado varios ajustes, dividiéndolo en cuatro partes principales, a diferencia de las siete de los bienios anteriores, y presentando por separado un Gran Programa dedicado a las Ciencias Sociales y Humanas.

c) Orientación hacia los resultados: en consonancia con los efectos deseados formulados en el documento 31 C/4, el documento 31 C/5 define los resultados esperados para cada eje de acción proporcionando una base para el seguimiento y la valoración basadas en los resultados, que forman parte de la programación y el planeamiento estratégicos, y un sistema de evaluación y presentación de informes más útil.

d) Interdisciplinariedad y trabajo de equipo: se van a asignar 12 millones de dólares a los proyectos relativos a los dos temas transversales del documento 31 C/4 Aprobado, esto es, la *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza* y la *Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*. El Consejo Ejecutivo había aprobado anteriormente una estrategia detallada para cada uno de esos temas. Los proyectos transversales que figuran en este Programa y Presupuesto no son más que una indicación de lo que la UNESCO puede hacer. No representan la gama completa de actividades que la Organización llevará a cabo para satisfacer las necesidades correspondientes a los dos temas transversales. Les recuerdo que, para la selección de esos proyectos, se organizó en toda la UNESCO un proceso competitivo sin precedentes, en el que participaron la Sede y las Oficinas fuera de la Sede, y se pidió que se presentaran propuestas elaboradas por equipos interdisciplinarios formados al menos por tres Sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se ha destinado 1 millón de dólares a equipos de jóvenes profesionales (hasta la categoría P-3), para hacerlos participar más de cerca en las actividades del programa y fomentar en ellos actitudes profesionales responsables. Se recibió un total de 160 propuestas de proyectos, en cuya preparación habían intervenido alrededor de 400 funcionarios, y finalmente se seleccionaron 43 de ellos para incluirlos en el documento 31 C/5.

e) Alianzas y asociaciones: en todos los Programas se prevé establecer numerosas asociaciones y alianzas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agentes de la sociedad civil y el sector privado. Esas propuestas de enlace se describen en las secciones pertinentes del Programa y Presupuesto. El Consejo Ejecutivo ha sugerido que en los futuros documentos C/5 se presente un mapa contextual o sinopsis para todas las asociaciones, y me complace observar que ya se ha empezado a trabajar en ese sentido y que se indican las contribuciones y responsabilidades respectivas de cada interlocutor y asociado.

f) Mejora de la competencia de los funcionarios: en el Programa y Presupuesto se asignan 3 millones de dólares para intensificar la formación del personal durante el bienio, gracias a lo cual se adquirirán las capacidades y competencias necesarias para que la UNESCO actúe adecuadamente en un entorno multilateral competitivo y mantenga el impulso de su reforma.

g) Descentralización: el Programa y Presupuesto presenta la nueva estructura de Oficinas fuera de la Sede, constituida por Oficinas multipaíses, regionales y nacionales, y prevé una descentralización importante de los recursos del programa hacia esas Oficinas, de más de 60% en algunas áreas del programa. Voy a poder poner así en práctica mi voluntad de reforzar la acción de la Organización en los distintos países.

Quisiera añadir ahora algunas observaciones sobre las cuestiones relacionadas con el programa:

a) Toda la UNESCO se va a movilizar, en la Sede, desde luego, pero especialmente sobre el terreno, para hacer frente al problema de la pobreza. La Organización, que ha establecido una nueva estrategia de erradicación de la pobreza y elegido la erradicación de la pobreza como tema transversal para los seis próximos años, está pues en condiciones de hacer oír su voz y contribuir de manera concreta y eficaz, mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, a la consecución de los objetivos fijados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, y en particular, a la reducción en la mitad de la pobreza para 2015. Verdad es que la cuestión de la pobreza no se puede analizar únicamente en términos monetarios,

y que es una realidad sumamente compleja y diversa. Junto con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros interlocutores, estamos preparados para obtener resultados concretos por conducto de la sensibilización, la movilización en el plano mundial y una amplia gama de proyectos y programas específicos. La reducción de la pobreza constituye un desafío moral, ético, político, orgánico y, para mí, personal. La UNESCO está dispuesta a intentar remediar la situación crítica de muchos países en desarrollo, comunidades y personas mediante todas las actividades que abarcan sus programas. En particular, la Organización integrará en esas actividades proyectos concretos encaminados a atender las prioridades y necesidades de África y los países menos adelantados, tal y como hayan sido expresadas por ellos. El seminario internacional sobre planteamientos prospectivos y estrategias para el desarrollo de África en el siglo XXI, celebrado en el mes de noviembre pasado, supuso un inicio muy prometedor a este respecto.

b) La educación tiene un papel esencial que desempeñar en la erradicación de la pobreza. La UNESCO es el único organismo multilateral que ha aceptado e incorporado plenamente en su Estrategia a Plazo Medio los seis compromisos acordados en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar. Estamos dispuestos a asistir a los países en los campos de la educación formal y no formal, estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos destinados a mejorar la calidad de la educación, a tomar la iniciativa en la promoción de la educación preventiva como medio para luchar contra el VIH/SIDA, a alentar la reforma de los sistemas educativos, a hacer del Observatorio de la Educación para Todos un agente necesario para la formulación de políticas basadas en pruebas empíricas, y estamos por último dispuestos –y lo hemos demostrado– a agrupar a todos los asociados del movimiento de la EPT con miras a facilitar la elaboración de planes nacionales de EPT y movilizar los recursos necesarios. En este sentido, deseo confirmar la voluntad de la UNESCO de asistir a los países del Grupo E-9. El presente documento contiene un Eje de acción específico en el Gran Programa I dedicado al apoyo prestado al Grupo E-9, cuyos fondos se complementarán con recursos procedentes de otras esferas de acción y de los institutos dedicados a la educación, con lo cual puede garantizarse que se asignarán durante el bienio los 3 millones de dólares estadounidenses previstos.

c) El fomento de la seguridad humana es uno de los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio. La UNESCO debe atender las necesidades, tan apremiantes, de los sectores más vulnerables de la sociedad, en particular las de los que viven en condiciones de extrema pobreza, pero también las de los que son víctimas de la exclusión y la discriminación, que han de afrontarse en el contexto del seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Este objetivo deberá vincularse estrechamente a las distintas actividades de la UNESCO en pro del desarrollo sostenible, y en particular la preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río+10), que se celebrará en Johannesburgo. El valioso papel desempeñado por los cinco programas científicos internacionales e intergubernamentales sienta una base sólida para que la UNESCO contribuya a la sostenibilidad en el futuro. La prioridad principal (“recursos y ecosistemas hídricos”) fijada por el Sector de Ciencias Exactas y Naturales también reforzará la aportación de la UNESCO al proceso de Río+10. El buen gobierno, los derechos humanos, el pluralismo y la democracia y la renovación del compromiso de la Organización con la sociedad civil son algunos de los temas principales que se estudiarán en el futuro, situándolos igualmente en el contexto de la prevención de los conflictos y el fomento de la estabilidad social.

d) Las cuestiones éticas no sólo preocupan a gobiernos y especialistas. La sociedad civil en general cuestiona cada vez más los avances científicos y tecnológicos desde un punto de vista moral y ético, poniendo de relieve la existencia de una estrecha frontera que separa lo posible de lo aceptable. La UNESCO tendrá un doble cometido, a saber, hacer las veces de foro intelectual y de política, y preparar al mismo tiempo instrumentos normativos y reglamentarios. Tal vez tengamos que conciliar las soluciones universales con los planteamientos regionales, a medida que tratamos también de establecer un equilibrio entre la mundialización y la diversidad en el campo de la ética. Gracias a sus competencias, la UNESCO se encuentra en una posición idónea para seguir asumiendo una función de iniciativa en este ámbito.

e) En el plano de la elaboración de normas e instrumentos normativos, la Organización tiene en su haber una labor innovadora en relación con el patrimonio subacuático, el patrimonio inmaterial, la

bioética y el ciberespacio y el multilingüismo. Estas tareas se corresponden directamente con uno de los tres ejes estratégicos principales en que se basará la Organización para cumplir su misión. Se trata de una de las razones de ser de la UNESCO, y trataré de fortalecer nuestra aportación y nuestro apoyo a los gobiernos en este campo.

f) Si la UNESCO quiere ser un agente del saber mundial y un instrumento para potenciar la autonomía, deberá contribuir a aplicar las tecnologías de la información y la comunicación a la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento. En lugar de dejarse llevar por las oportunidades espectaculares que brindan las tecnologías de vanguardia, la UNESCO tiene que desempeñar una función de pionero e intermediario, para vincular y combinar los medios de comunicación y las tecnologías clásicas –por ejemplo, la radio y la televisión– y los instrumentos más exigentes desde el punto de vista técnico (y más onerosos), como Internet. La consolidación y ampliación del papel de la UNESCO en la educación a distancia, especialmente en el marco de los métodos educativos no formales, constituyen otro campo en el que la Organización puede actuar con eficacia mediante actividades intersectoriales, recurriendo a las competencias existentes en los Sectores de Educación y de Comunicación e Información.

En su 31ª reunión, la Conferencia General brindó a la UNESCO orientaciones para la dirección y las actividades futuras. Destacó la importancia fundamental de la Organización como foro multilateral y actor indispensable en el mundo de nuestros días. Tras los trágicos acontecimientos acaecidos el pasado mes de septiembre, el programa de la UNESCO ha pasado a formar parte, repentinamente, del programa político de más alto nivel. En lo sucesivo, todos tendremos que estar a la altura de las circunstancias para responder a ese llamamiento y ese desafío y demostrar la pertinencia de una UNESCO reformada. A pesar de que las expectativas son enormes, hemos de ser también realistas y modestos, teniendo en cuenta los recursos limitados de que disponemos.

Habrà que proseguir y apoyar las iniciativas de reforma a fin de aumentar las repercusiones y la eficacia de las actividades de la Organización, especialmente en el plano nacional y regional. La puesta en práctica de la descentralización va a ser una prueba de fuego para el programa de reforma durante los dos próximos años. Tendremos que adaptar el modo de realizar actividades en la UNESCO, tratando de establecer un equilibrio más satisfactorio entre las iniciativas sectoriales que se emprenden en la Sede y lo que se espera y exige en materia de recursos y personal del programa fuera de ella.

Al haber recibido el documento 31 C/5 un amplio apoyo por parte de los gobiernos, ahora nos concentraremos en la aplicación y ejecución del programa, haciendo especial hincapié en la orientación hacia los resultados y utilizando los nuevos instrumentos de gestión, como SISTER y FABS. En esta tarea, deberemos proceder a una ejecución fiel, atraer y recabar la participación de los interlocutores, rendir cuentas y actuar con transparencia, y ser más eficaces a la hora de difundir nuestro mensaje y nuestros logros, adquiriendo así una mayor visibilidad.

Como señalé al principio, la renovación programática será una actividad constante. Si bien hemos conseguido concentrar hasta cierto punto los programas de la Organización, todavía queda mucho por hacer y me aseguraré de que en el proyecto del documento 32 C/5 se definen con más claridad los objetivos con respecto al documento 31 C/5. Las consultas sobre los elementos que ha de comprender el documento 32 C/5 se iniciarán a mediados de 2002, y presentaré mis propuestas preliminares al Consejo Ejecutivo en la reunión que éste celebrará en el otoño de 2002.

En calidad de Director General, les prometo que la Secretaría tratará de satisfacer las expectativas de los Estados Miembros de manera receptiva y responsable, esto es, actuando con total transparencia, rindiendo cuentas y procurando que todas nuestras actividades se caractericen por la excelencia y la innovación.

Resolución de Consignación de Créditos para 2002–2003¹

La Conferencia General, en su 31ª reunión, decide lo siguiente:

A. Programa Ordinario

- a) Para el ejercicio financiero de 2002-2003, se consigna la cantidad de 544 367 250 dólares², distribuida como sigue:

<i>Partidas presupuestarias</i>	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN	
A. Órganos Rectores	
1. Conferencia General	6 292 400
2. Consejo Ejecutivo	7 839 400
Total, Título I.A	14 131 800
B. Dirección	16 186 400
<i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete del Director General la Oficina de Control Interno y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>	
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	2 153 000
TOTAL, TÍTULO I	32 471 200
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA	
A. Programas	
Gran Programa I – Educación	
I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar	
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	21 644 400
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	24 168 300
I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos	
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	15 833 500
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	14 489 500
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIEP)	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 100 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 200 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 200 000
Proyectos relativos a los temas transversales*	1 865 000
Total, Gran Programa I	94 091 700

1. Resolución aprobada en la 21ª sesión plenaria, el 3 de noviembre de 2001.

2. Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros (equivalente a 5,70 francos franceses, tipo de cambio utilizado en 200-2001) por dólar de los Estados Unidos.

*** Temas transversales:**

- Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
- Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

<i>Partidas presupuestarias</i>		\$
Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales		
II.1 Ciencia y tecnología: creación de capacidades y gestión		
II.1.1	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	5 763 700
II.1.2	Creación de capacidades científicas y tecnológicas	15 043 000
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible		
II.2.1	El agua y los fenómenos de interacción: sistemas en situación de riesgo y problemas sociales	8 691 200
II.2.2	Ciencias ecológicas	5 036 000
II.2.3	Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales	5 665 800
II.2.4	Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	2 328 900
II.2.5	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	7 004 000
Proyectos relativos a los temas transversales		2 335 000
Total, Gran Programa II		51 867 600
Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas		
III.1 La ética de la ciencia y la tecnología		3 563 800
III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos		12 216 000
III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de la previsión y los estudios prospectivos		10 222 400
Proyectos relativos a los temas transversales		2 580 000
Total, Gran Programa III		28 582 200
Gran Programa IV – Cultura		
IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura		
IV.1.1	Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	5 894 000
IV.1.2	Respuesta a nuevas necesidades en el terreno normativo	2 626 300
IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural		
IV.2.1	Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	21 164 900
IV.2.2	Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	6 595 800
IV.3 Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo		6 138 900
Proyectos relativos a los temas transversales		1 430 000
Total, Gran Programa IV		43 849 900
Gran Programa V – Comunicación e información		
V.1 Promoción del acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público		
V.1.1	Formulación de principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	5 810 300
V.1.2	Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	6 997 000
V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación		
V.2.1	La libertad de expresión, la democracia y la paz	7 343 200
V.2.2	Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	9 624 100
Proyectos relativos a los temas transversales		3 290 000
Total, Gran Programa V		33 064 600
Instituto de Estadística de la UNESCO		6 820 000
Proyecto relativo a un tema transversal		500 000
Total, Instituto de Estadística de la UNESCO		7 320 000
Total, Título II.A		258 776 000
B. Programa de Participación		22 000 000
C. Servicios relacionados con el Programa		
1.	Coordinación de las actividades en favor de África	2 647 700
2.	Programa de Becas	1 962 400
3.	Información pública	20 354 400
Total, Título II.C		24 964 500
TOTAL, TÍTULO II		305 740 500

<i>Partidas presupuestarias</i>		\$
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN		
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa		6 128 000
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación		4 244 900
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede		48 954 500
D. Relaciones Exteriores y Cooperación		22 008 800
E. Gestión de Recursos Humanos		25 684 800
E. Administración		88 685 500
G. Renovación de los Locales de la Sede		6 292 500
	TOTAL, TÍTULO III	201 999 000
	TOTAL, TÍTULOS I - III	540 210 700
Reserva para reclasificaciones		1 500 000
	TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	13 690 850
	TOTAL	555 401 550
MENOS: Cantidad que durante la ejecución del Programa y Presupuesto ha de absorberse dentro de los límites del presupuesto total aprobado		(11 034 300)
	TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS	544 367 250

Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las Unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones.

Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003 se podrán contraer obligaciones por un total que no supere las cantidades consignadas en el apartado a) *supra*, de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título IV del Presupuesto (Aumentos Previstos de los Costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a III para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.
- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que, en lo tocante al Título II.A del Presupuesto, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.
- f) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata), el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.

- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados e) y f) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- h) Salvo por lo que se refiere al Título IV del Presupuesto, no se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% las cantidades globales aprobadas originalmente para cada partida presupuestaria.
- i) Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

Personal

- j) En el Apéndice V del documento 31 C/5 Aprobado figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2002-2003, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Apéndice con respecto al número de puestos de grado P-5 y de categorías superiores. A efectos de financiar los puestos previstos en el Apéndice V, en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra* se destina una cuantía de 321 040 700 dólares* a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse. En esta cuantía están comprendidos la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el Centro UNESCO del Patrimonio Mundial, así como una reserva para reclasificaciones que se ha creado con objeto de mejorar la transparencia de las reclasificaciones y de dotarlas de un marco presupuestario.
- k) Los puestos financiados con cargo a asignaciones financieras proporcionadas por la Organización, por decisión de la Conferencia General, a: la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE – 19 puestos), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE – 38 puestos), el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE – 5 puestos), el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE – 3 puestos), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC – 13 puestos), el Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA – 1 puesto) y el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU – 30 puestos), no figuran entre los puestos de plantilla a que se refiere el apartado j) *supra*, habida cuenta de la condición jurídica especial de esas instituciones.

Contribuciones

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la cantidad indicada en el apartado a) *supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 544 367 250 dólares.

Fluctuaciones monetarias

- m) Las consignaciones del apartado a) *supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros (equivalente a 5,70 francos franceses, tipo de cambio utilizado en 2000-2001) por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones también se contabilizarán al tipo

* Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Apéndice V, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por periodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

de cambio del dólar constante. Para tener en cuenta las diferencias debidas a la conversión de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante del dólar, se llevará una cuenta separada de compensación monetaria. Las diferencias entre los tipos de cambio operacionales en que se contabilizan las contribuciones de los Estados Miembros en euros y el tipo de cambio del euro empleado para los cálculos presupuestarios se anotarán también en el debe o en el haber de esta cuenta. Cualquier saldo en la cuenta de compensación monetaria a finales del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de ellos.

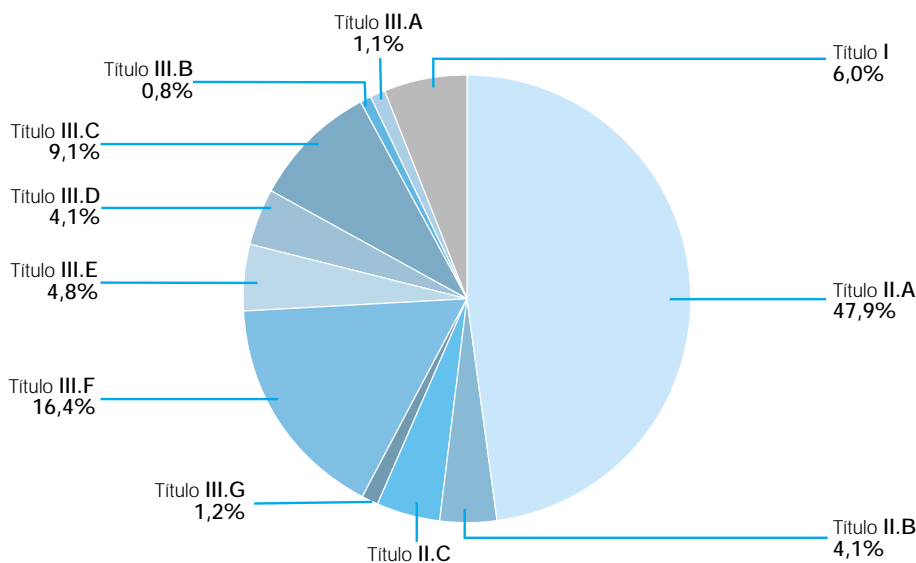
B. Programas extrapresupuestarios

- n) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos concertados con las fuentes de financiación.

Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Programa			Total consignación 2002-2003	
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa		
	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN					
A. Órganos Rectores	2 108 800	12 023 000	–	14 131 800	184 000
B. Dirección	14 557 700	1 628 700	–	16 186 400	497 000
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	–	2 153 000	–	2 153 000	–
Total, Título I	16 666 500	15 804 700	–	32 471 200	681 000
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA					
A. Programas	144 225 900	112 989 500	1 560 600	258 776 000	306 700 000
B. Programa de Participación	–	22 000 000	–	22 000 000	–
C. Servicios relacionados con el Programa	18 658 300	6 306 200	–	24 964 500	7 315 800
Total, Título II	162 884 200	141 295 700	1 560 600	305 740 500	314 015 800
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN					
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa (BSP)	5 143 900	984 100	–	6 128 000	–
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	4 174 900	70 000	–	4 244 900	834 000
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)	36 315 800	531 600	12 107 100	48 954 500	–
D. Relaciones Exteriores y Cooperación	17 612 300	4 396 500	–	22 008 800	2 632 000
E. Gestión de los Recursos Humanos	14 982 700	10 702 100	–	25 684 800	294 000
F. Administración	61 760 400	26 925 100	–	88 685 500	15 577 300
G. Renovación de los locales de la Sede	–	6 292 500	–	6 292 500	160 000
Total, Título III	139 990 000	49 901 900	12 107 100	201 999 000	19 497 300
Total, Títulos I - III	319 540 700	207 002 300	13 667 700	540 210 700	334 194 100
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	–	–	1 500 000	–
TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	9 863 400	3 827 450	–	13 690 850	–
Total, Títulos I - IV	330 904 100	210 829 750	13 667 700	555 401 550	334 194 100
MENOS: Cantidad que ha de absorberse durante la ejecución del Programa y Presupuesto, dentro de los límites del presupuesto total aprobado				(11 034 300)	
TOTAL CONSIGNACIÓN				544 367 250	

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (TÍTULOS I-III)



Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios

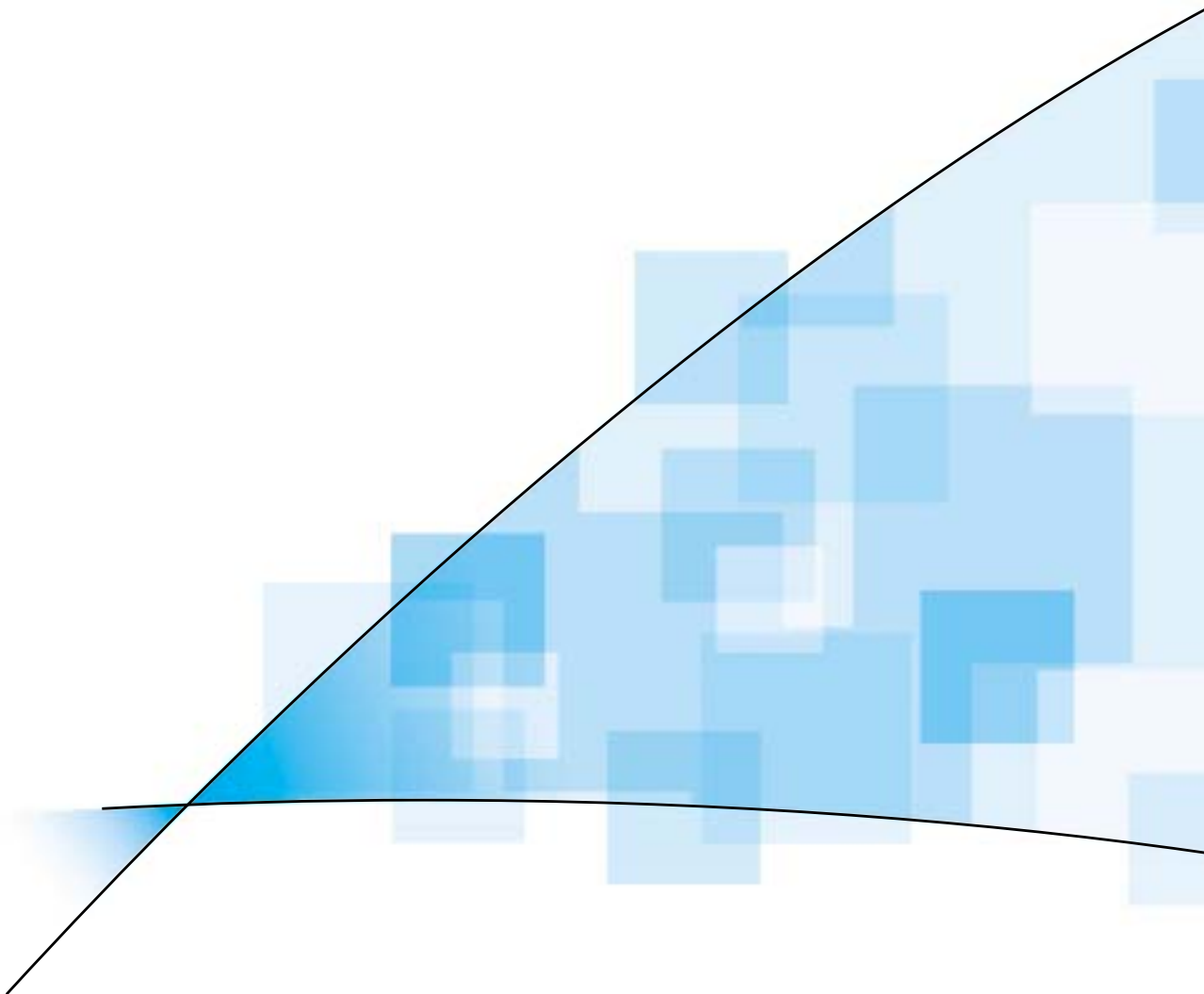
Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Partida presupuestaria principal	Programa			Total consignación 2002-2003	
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa		
	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN					
A. Órganos Rectores					
1. Conferencia General (CG)	801 200	5 491 200	–	6 292 400	184 000
2. Consejo Ejecutivo (EX)	1 307 600	6 531 800	–	7 839 400	–
Total, I.A	2 108 800	12 023 000	–	14 131 800	184 000
B. Dirección					
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	14 557 700	1 628 700	–	16 186 400	497 000
	–	2 153 000	–	2 153 000	–
TOTAL, TÍTULO I	16 666 500	15 804 700	–	32 471 200	681 000
TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA					
A. Programas					
Sector de Educación (ED)					
Gran Programa I	46 709 000	44 881 100	636 600	92 226 700	130 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 865 000	–	1 865 000	–
Total, ED	46 709 000	46 746 100	636 600	94 091 700	130 000 000
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)					
Gran Programa II	30 037 700	19 194 000	300 900	49 532 600	56 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	2 335 000	–	2 335 000	–
Total, SC	30 037 700	21 529 000	300 900	51 867 600	56 000 000
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)					
Gran Programa III	17 155 600	8 648 400	198 200	26 002 200	25 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	2 580 000	–	2 580 000	–
Total, SHS	17 155 600	11 228 400	198 200	28 582 200	25 000 000
Sector de Cultura (CLT)					
Gran Programa IV	31 537 000	10 667 200	215 700	42 419 900	56 200 000
Proyectos relativos a un tema transversal	–	1 430 000	–	1 430 000	–
Total, CLT	31 537 000	12 097 200	215 700	43 849 900	56 200 000
Sector de Comunicación e Información (CI)					
Gran Programa V	18 786 600	10 778 800	209 200	29 774 600	35 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	3 290 000	–	3 290 000	–
Total, CI	18 786 600	14 068 800	209 200	33 064 600	35 000 000
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)					
Proyecto relativo a un tema transversal	–	6 820 000	–	6 820 000	4 500 000
	–	500 000	–	500 000	–
Total, IEU	–	7 320 000	–	7 320 000	4 500 000
Total, I.I.A	144 225 900	112 989 500	1 560 600	258 776 000	306 700 000
B. Programa de Participación					
	–	22 000 000	–	22 000 000	–
C. Servicios relacionados con el Programa					
1. Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	2 228 100	419 600	–	2 647 700	–
2. Programa de Becas (FEL)	943 800	1 018 600	–	1 962 400	3 358 500
3. Información pública (BPI)	15 486 400	4 868 000	–	20 354 400	3 957 300
Total, I.I.C	18 658 300	6 306 200	–	24 964 500	7 315 800
TOTAL, TÍTULO II	162 884 200	141 295 700	1 560 600	305 740 500	314 015 800
TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN					
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa (BSP)					
	5 143 900	984 100	–	6 128 000	–
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)					
	4 174 900	70 000	–	4 244 900	834 000
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)					
Personal de Oficinas fuera de la Sede/Costos indirectos del programa	2 943 000	531 600	–	3 474 600	–
	33 372 800	–	12 107 100	45 479 900	–
D. Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)					
	17 612 300	4 396 500	–	22 008 800	2 632 000
E. Gestión de Recursos Humanos (HRM)					
	14 982 700	10 702 100	–	25 684 800	294 000
F. Administración (ADM)					
	61 760 400	26 925 100	–	88 685 500	15 577 300
G. Renovación de los locales de la Sede (HQD)					
	–	6 292 500	–	6 292 500	160 000
TOTAL, TÍTULO III	139 990 000	49 901 900	12 107 100	201 999 000	19 497 300
TOTAL, TÍTULOS I – III	319 540 700	207 002 300	13 667 700	540 210 700	334 194 100
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	–	–	1 500 000	–
TÍTULO IV – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS					
	9 863 400	3 827 450	–	13 690 850	–
TOTAL, TÍTULOS I – IV	330 904 100	210 829 750	13 667 700	555 401 550	334 194 100
MENOS: Cuantía que ha de absorberse durante la ejecución del Programa y Presupuesto, dentro de los límites del presupuesto total aprobado				(11 034 300)	
TOTAL, CONSIGNACIÓN				544 367 250	



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

SECCIÓN 1

Programa y Presupuesto Aprobados



Título I

Política General y Dirección

00001

Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Personal	Actividades	Total consignación 2002-2003	
	\$	\$	\$	\$
A Órganos Rectores				
1. Conferencia General	801 200	5 491 200	6 292 400	184 000
2. Consejo Ejecutivo	1 307 600	6 531 800	7 839 400	-
Total, I.A	2 108 800	12 023 000	14 131 800	184 000
B Dirección				
3. Dirección General	1 823 600	458 500	2 282 100	-
4. Gabinete del Director General	6 038 200	339 500	6 437 700	117 000
5. Control Interno	4 104 000	567 600	4 671 600	380 000
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	2 591 900	203 100	2 795 000	-
Total, I.B	14 557 700	1 628 700	16 186 400	497 000
C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas				
	-	2 153 000	2 153 000	-
Total, TÍTULO I	16 666 500	15 804 700	32 471 200	681 000

00002

La Conferencia General

Autoriza al director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) organizar en la Sede de la UNESCO la 32ª reunión de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2003) y cinco reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo durante 2002-2003;
 - ii) disponer lo necesario para el funcionamiento de la Dirección General y de los demás servicios que constituyen la Dirección de la Organización;
 - iii) sufragar una parte de los gastos de funcionamiento del Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 15 804 700 dólares para los costos del programa y 16 666 500 dólares para los gastos de personal.

00003

El Título I comprende los siguientes capítulos relativos a la Política General y la Dirección de la Organización:

I.A Órganos Rectores

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

I.B Dirección

3. Dirección General
4. Gabinete del Director General
5. Control Interno
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas**I.A Órganos Rectores****Conferencia General****00101**

La Conferencia General celebrará su 32ª reunión en la Sede en octubre-noviembre de 2003 y tendrá, como la 31ª reunión, una duración no superior a 18 días laborables. La organización de los trabajos se efectuará tomando como base lo decidido por la Conferencia General especialmente en su 29ª reunión (Res. 29 C/87).

00102

Las asignaciones presupuestarias previstas comprenden los honorarios que se abonarán al Auditor Externo, quien responde ante la Conferencia General por la comprobación de las cuentas del Programa Ordinario, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas extrapresupuestarios. A reserva de la disponibilidad de fondos y sobre la base de las estimaciones actuales, en 2002-2003 se asignará la cantidad de 100 000 dólares procedentes de fuentes extrapresupuestarias para sufragar los gastos en concepto de honorarios del Auditor Externo, correspondientes a la comprobación de las cuentas de los programas extrapresupuestarios distintos del PNUD, y 84 000 dólares para costear los servicios de personal de la Secretaría de la Conferencia General.

Consejo Ejecutivo**00201**

Durante el bienio 2002-2003, los representantes de los 58 Estados Miembros del Consejo Ejecutivo se reunirán dos veces en 2002 y tres en 2003; una de esas reuniones, que se celebrará al término de la 32ª reunión de la Conferencia General, será de muy breve duración. A efectos de la planificación, la duración se ha calculado como sigue: reuniones del Consejo Ejecutivo (sesiones plenarias, comisiones y comités), 110 días; reuniones de sus órganos subsidiarios, 20 días, y reuniones de la Mesa, 8 días.

00202

Por otra parte, en cumplimiento de su Decisión 155 EX/5.4 (Parte C, párr. 22), el Consejo Ejecutivo decidió que, en el periodo que media entre las reuniones, celebraría reuniones de información entre los representantes de los Estados Miembros del Consejo (o sus suplentes) que residen en París y el Director General.

00203

Los representantes que residan en Francia están autorizados a efectuar viajes de consulta con sus respectivos gobiernos, antes o después de cada reunión. Además, para conocer mejor el funcionamiento de la Organización en los Estados Miembros, los representantes pueden efectuar misiones de información sobre las actividades de las Oficinas Regionales y de los proyectos que se ejecutan fuera de la Sede, especialmente en las regiones a que pertenecen.

00204

Se ampliará la difusión electrónica de la documentación destinada al Consejo Ejecutivo para responder a las expectativas de los Estados Miembros.

I.B Dirección

Dirección General

00301

Este capítulo comprende esencialmente los puestos de Director General y de Director General Adjunto y los correspondientes gastos.

Gabinete del Director General

00401

Además de garantizar su propio funcionamiento, el Gabinete coordina los servicios centrales de la Organización. Éstos, que corresponden a los Títulos II.C y III.A, B, C y E del presupuesto comprenden: el Departamento África (AFR), la Oficina de Información Pública (BPI), la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), la Oficina del Presupuesto (BB), la Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC) y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM). Dentro de sus esferas de competencia, cada una de estas unidades realiza actividades y presta asesoramiento y servicios a la Dirección General con miras a mejorar la eficacia de la Organización y optimizar su incidencia.

Control Interno

00501

La Oficina de Control Interno (IOS), que depende directamente del Director General, realiza auditorías y presta apoyo a la ejecución de la evaluación del programa. Es de esperar que las conclusiones de las auditorías internas y el fortalecimiento de las evaluaciones del programa coadyuven a obtener unos resultados más económicos, eficientes y eficaces.

Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

00601

La Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA), que depende directamente del Director General, se ocupa de todas las cuestiones jurídicas de la Organización; facilita asesoramiento jurídico no sólo a la Conferencia General y al Consejo Ejecutivo, cuando así lo piden, sino también a las reuniones organizadas por la UNESCO, además de prestar servicios al Comité de Convenciones y Recomendaciones (Decisión 104 EX/3.3) en cuanto al examen de las comunicaciones relativas al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO.

00701

Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Fomento de la coordinación de estrategias y ejecución de actividades relacionadas con el Programa y Presupuesto Aprobados, especialmente en lo que se refiere a los países y grupos de países de importancia estratégica, los grupos prioritarios con características comunes y las situaciones de emergencia que puedan surgir en el curso del bienio.

00702

Programas extrapresupuestarios

A reserva de disponibilidad de fondos, en 2002-2003 se asignará la cantidad de 497 000 dólares procedentes de recursos extrapresupuestarios para sufragar los costos de los servicios de personal del Gabinete del Director General y de la Oficina de Control Interno.

I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas

00801

La UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con los acuerdos concertados, que incluyen los dispositivos financieros y presupuestarios pertinentes, sufraga la parte que le corresponde de los gastos de funcionamiento de los siguientes organismos financiados conjuntamente:

- Comisión de Administración Pública Internacional
- Comité Consultivo en Asuntos Administrativos
- Comité Coordinador de los Sistemas de Información
- Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas
- Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones
- Actividades financiadas conjuntamente relativas a las medidas de seguridad de las Naciones Unidas (coordinación y operaciones de evacuación)
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)
- Subcomité sobre Nutrición del CAC (SCN).

Resultados esperados para el fin del bienio

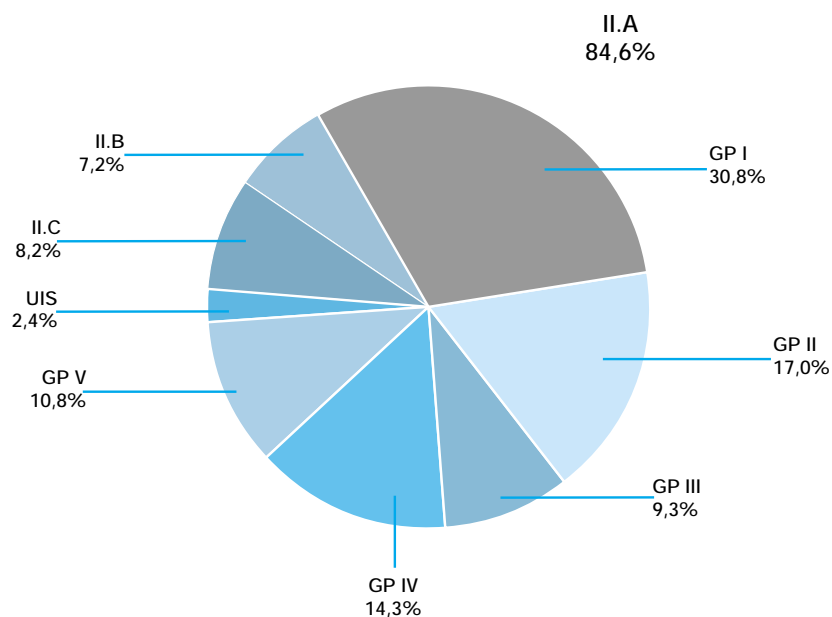
- ◆ En concertación con las demás organizaciones de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO seguirá estudiando medios para reducir la contribución financiera de los organismos participantes.

Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

Presupuesto Ordinario				Total consignación 2002-2003	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
Partida presupuestaria principal	Programa				
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa (Sede)		
	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO II.A Programas					
Gran Programa I Educación	46 709 000	46 746 100	636 600	94 091 700	130 000 000
Gran Programa II Ciencias exactas y naturales	30 037 700	21 529 000	300 900	51 867 600	56 000 000
Gran Programa III Ciencias sociales y humanas	17 155 600	11 228 400	198 200	28 582 200	25 000 000
Gran Programa IV Cultura	31 537 000	12 097 200	215 700	43 849 900	56 200 000
Gran Programa V Comunicación e información Instituto de Estadística de la UNESCO	18 786 600	14 068 800	209 200	33 064 600	35 000 000
	-	7 320 000	-	7 320 000	4 500 000
TOTAL, Título II.A	144 225 900	112 989 500	1 560 600	258 776 000	306 700 000
TÍTULO II.B Programa de Participación					
	-	22 000 000	-	22 000 000	-
TÍTULO II.C Servicios relacionados con el Programa					
1. Coordinación de las actividades en favor de África	2 228 100	419 600	-	2 647 700	-
2. Programa de Becas	943 800	1 018 600	-	1 962 400	3 358 500
3. Información pública	15 486 400	4 868 000	-	20 354 400	3 957 300
Total, Título II.C	18 658 300	6 306 200	-	24 964 500	7 315 800
TOTAL, TÍTULO II	162 884 200	141 295 700	1 560 600	305 740 500	314 015 800

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

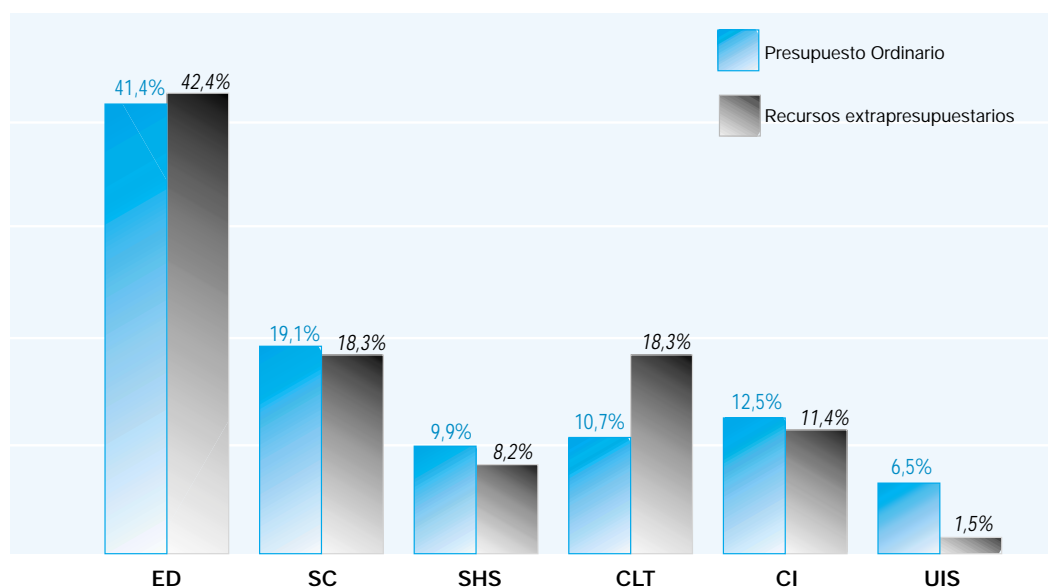


Título II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Partida presupuestaria principal	Programa			Total consignación 2002-2003	
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa (Sede)		
	\$	\$	\$	\$	\$
Título II.A – Programas					
Gran Programa I Educación	46 709 000	46 746 100	636 600	94 091 700	130 000 000
Gran Programa II Ciencias exactas y naturales	30 037 700	21 529 000	300 900	51 867 600	56 000 000
Gran Programa III Ciencias sociales y humanas	17 155 600	11 228 400	198 200	28 582 200	25 000 000
Gran Programa IV Cultura	31 537 000	12 097 200	215 700	43 849 900	56 200 000
Gran Programa V Comunicación e información	18 786 600	14 068 800	209 200	33 064 600	35 000 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	7 320 000	–	7 320 000	4 500 000
TOTAL, Título II.A	144 225 900	112 989 500	1 560 600	258 776 000	306 700 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Gran Programa I

Educación



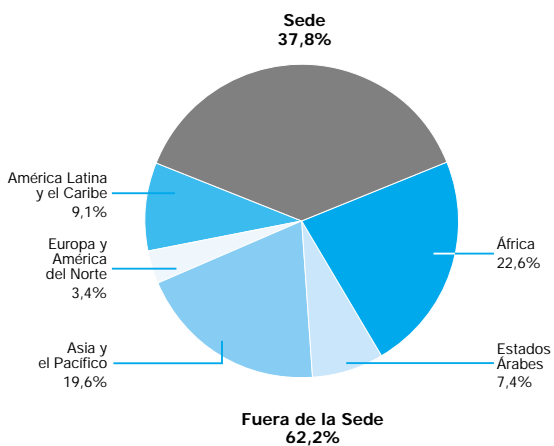
GRAN PROGRAMA I

Educación

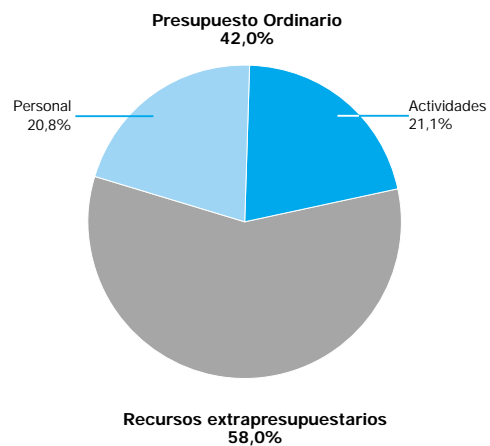
01001

	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2002-2003	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Programa				
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa (Sede)		
	\$	\$	\$	\$	\$
Gran Programa I	46 709 000	46 746 100	636 600	94 091 700	130 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
(excluidos la OIE, el IIFE, el IUE, el ITIE, el IESALC y el IICBA)

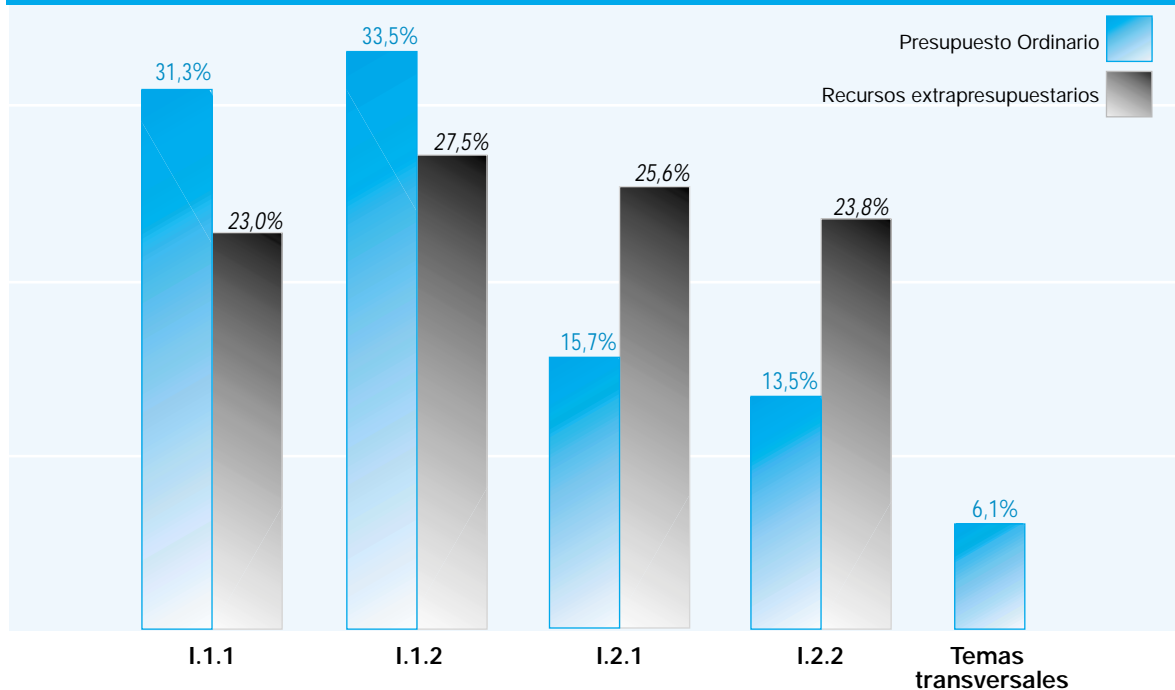


DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



Gran Programa I		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extrapresupuestarios
		\$	\$
Programa I.1 La educación básica para todos:			
cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar			
Subprograma I.1.1	Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	9 588 000	26 000 000
Subprograma I.1.2	Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	10 261 000	31 000 000
Total, Programa I.1		19 849 000	57 000 000
Programa I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos			
Subprograma I.2.1	Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	4 800 000	28 900 000
Subprograma I.2.2	Renovación de los sistemas educativos	4 141 100	26 900 000
Total, Programa I.2		8 941 100	55 800 000
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación			
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO		4 591 000	3 000 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO		5 100 000	4 700 000
Instituto de la UNESCO para la Educación		1 900 000	3 500 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación		1 100 000	2 500 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe		2 200 000	500 000
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África		1 200 000	3 000 000
Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación		16 091 000	17 200 000
D Proyectos relativos a los temas transversales			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		595 000	-
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		1 270 000	-
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 865 000	-
31 C/5 Aprobado – Total actividades, Gran Programa I		46 746 100	130 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (excluidos la OIE, el IIPE, el IUE, el ITIE, el IESALC y el IICBA)



Educación

01003 En el marco del Gran Programa I la acción de la UNESCO se centrará en garantizar un seguimiento enérgico y eficaz del Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal, abril de 2000). En efecto, la *Educación para Todos (EPT)* ha sido designada prioridad principal para 2002-2003 y las consignaciones correspondientes registran un incremento del 41,7%. Los Estados Miembros de la UNESCO han asumido un compromiso claro con respecto a la promoción del proceso de Educación para Todos (EPT) y el logro de los seis objetivos establecidos en Dakar dentro de los plazos determinados. Con miras a garantizar que su propio programa de acción concuerde completamente con ese compromiso, la UNESCO ha iniciado una reorientación del Gran Programa I para hacer efectivo en la práctica el derecho universal a la educación. Reconociendo que, además de la educación básica, otros tipos y niveles de enseñanza van a contribuir de modo significativo al logro de los objetivos de la Educación para Todos y van a exigir también atención por derecho propio, la UNESCO fomentará también las actividades encaminadas a mejorar la calidad de la educación y a renovar los sistemas educativos como parte del esfuerzo permanente para lograr que la educación atienda las necesidades reales tanto en el plano individual como en el de la sociedad.

01004 El Gran Programa I está encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos 1 a 3 que figuran en el capítulo “Educación” de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado), así como los referentes a los dos temas transversales: “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

01005 La urgencia de actuar para alcanzar el objetivo de la educación básica para todos se fundamenta en el concepto de que, en los comienzos del siglo XXI, es esencialmente inaceptable que se niegue a alguien el derecho a la educación – ya sea niño, joven o adulto, hombre o mujer, rico o pobre. Esta urgencia es ahora aún más apremiante debido a las repercusiones de la mundialización y al papel cada vez más importante del conocimiento, la información y la comunicación en la articulación entre sociedad, economía, cultura y tecnología. Hoy más que nunca la educación se encuentra en el centro de esas relaciones y es el nudo de todos los esfuerzos encaminados a lograr que las sociedades del conocimiento se basen en consideraciones de igualdad, respeto de la diversidad cultural y protección del bien común. A este respecto, la estructura del Gran Programa I, con sus enfoques intersectoriales e interdisciplinarios, va a ser sumamente importante para tratar los temas transversales de erradicación de la pobreza y de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

01006 El papel de la UNESCO en el proceso de seguimiento de Dakar se centrará principalmente en actividades de sensibilización, movilización, coordinación y aprovechamiento compartido de la información en el plano internacional, regional y nacional. Es esencial para alcanzar la armonización de esfuerzos entre todos los interlocutores y partes interesadas a fin de garantizar que los planes nacionales de Educación para Todos no sólo están bien concebidos y cuentan con los recursos

suficientes sino que se llevan a cabo plenamente. La supervisión continua y la elaboración de informes sobre los progresos obtenidos en la realización de los objetivos de la EPT ocupan un lugar destacado en el Gran Programa I. La asistencia a los Estados Miembros estará esencialmente dedicada a facilitar la elaboración de planes nacionales de EPT y la incorporación de los objetivos, las prioridades y los temas de la educación para todos en los marcos más amplios de planeamiento del desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza. De un modo más general, el programa promoverá la concepción de políticas de educación, la mejora de los programas y las reformas, de tal modo que integren las investigaciones pertinentes, la información actualizada y las mejores prácticas innovadoras.

01007 Sólo se podrá avanzar realmente hacia la EPT si los pobres y los que quedaron al margen tienen un acceso más fácil y continuo a la educación básica. Para ello, esa educación debe considerarse como un instrumento ineludible de todas las estrategias de reducción de la pobreza y no simplemente como un resultado positivo. El concepto de la educación como instrumento para fomentar la autonomía en todos los niveles de la formulación de políticas y la práctica educativa está también íntimamente vinculado con esa idea, y la UNESCO ha de proporcionar pues asistencia técnica para la formulación de políticas educativas claramente encaminadas a brindar oportunidades concretas de mejora a corto y largo plazo de las condiciones de vida de los pobres y los marginados. Se prestará particular atención a las cuestiones de acceso e igualdad de las niñas con respecto a la escolarización primaria y, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: Educación para Todos (2003-2012), al modo en que la alfabetización y la educación no formal pueden proporcionar oportunidades de aprendizaje a las personas que carecieron de ellas o quedaron excluidas de la escolarización formal. Esto se aplica en particular a la educación de adultos y la educación permanente, que deberán, de acuerdo con el Marco de Acción de Dakar, integrarse en las estrategias nacionales generales de educación y reducción de la pobreza.

01008 En Dakar la comunidad internacional reafirmó su compromiso de mejorar todos los aspectos de la calidad de la educación para que se atendieran las necesidades básicas de aprendizaje de todos y se enriqueciera así la vida de los educandos. Teniendo presentes todas las cuestiones pertinentes relacionadas con la educación de calidad, así como la labor de otros organismos y de instituciones de investigación, el Gran Programa I elaborará un enfoque que dé nuevo impulso estratégico a la construcción de sociedades del conocimiento. En él se destacarán especialmente aquellos aspectos de la educación de calidad que se encuentren más amenazados por las tendencias a la homogeneización cultural y de los planes de estudios y por las demás tendencias que reducen la importancia de los contenidos de la educación y limitan las posibilidades de mejorar la calidad de vida de los educandos. En el programa se pondrán por consiguiente de manifiesto los valores, las actitudes y aptitudes necesarios para enfrentarse con los complejos problemas de las sociedades contemporáneas (como la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología, el VIH/SIDA y las tecnologías de la información y la comunicación). Además, se prestará especial atención al fortalecimiento de los aspectos de la educación que promueven el desarrollo total de la personalidad de los seres humanos, en particular las dimensiones lingüísticas, culturales, físicas, intelectuales y creativas del bienestar de los educandos. Esas cuestiones fundamentales relativas a la educación de calidad deberán reflejarse en cómo se definen las metas y los propósitos de la enseñanza, tomando en cuenta el contexto específico de

Educación y erradicación de la pobreza

La relación compleja y dinámica que existe entre la educación y los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza comprende todos los tipos y niveles de enseñanza; pero, además, ha de integrarse de modo apropiado en marcos más amplios de política económica y social, estrategias de desarrollo e iniciativas de lucha contra la pobreza. La elaboración por parte de la UNESCO de una estrategia interdisciplinaria y su contribución al primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) y a la consecución de los objetivos establecidos en la Declaración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de septiembre de 2000 se ajusta a esas orientaciones. Este aspecto se ha visto reforzado con el Marco de Acción de Dakar, en el que se afirma que avanzar rápidamente hacia la educación para todos es una condición previa para cumplir con los objetivos internacionales de desarrollo encaminados a la disminución de la pobreza, y resulta además esencial si se quieren reducir las desigualdades entre países y dentro de una misma sociedad. La Asamblea General de las Naciones Unidas subrayó también la crítica función de la educación, tanto formal como no formal, en particular la educación elemental y la formación, especialmente de las niñas, para aumentar las posibilidades de acción de las personas que viven en la pobreza e invitó a la UNESCO a que promoviera la inclusión de la educación en las estrategias de lucha contra la pobreza (véanse los párrafos 4, 17 y 18 de la Resolución A/55/586 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

El enfoque de la UNESCO relativo al vínculo entre educación y pobreza se centrará en la elaboración de estrategias para hacer que la educación se convierta en el medio más eficaz de acrecentar la autonomía de los pobres y mejorar su calidad de vida. La educación es fundamental en toda estrategia de erradicación de la pobreza, ya sea como un fin en sí o como instrumento para eliminar las causas profundas de esa situación y hacer que se respeten los derechos humanos de los pobres. Las estrategias de la UNESCO destinadas a resolver ese problema mediante la educación abarcan varias dimensiones: importancia concedida al servicio público en materia de escolarización primaria general; la protección y promoción del derecho a la educación a fin de ofrecer acceso a la educación básica para todos e igualdad de oportunidades en materia de educación; la elaboración de estrategias, programas y proyectos a favor de los pobres en los ámbitos de la alfabetización y la educación no formal; y la determinación de los países, lugares y grupos destinatarios cuyas necesidades en materia de educación se encuentran en gran medida insatisfechas. La UNESCO se ocupará por consiguiente de la dimensión educativa de la pobreza y de la erradicación de la pobreza de distintos modos: estableciendo el debate y el diálogo sobre políticas en los planos nacional e internacional; elaborando proyectos basados en la comunidad y difundiendo las mejores prácticas y las innovaciones, comprendidos nuevos mecanismos de enseñanza; creando sistemas de microcrédito y programas de educación en asociación; e iniciando procesos relacionados con el planeamiento y la aplicación de la EPT, con la participación de distintos ministerios y de los representantes de la sociedad civil y los interlocutores internacionales.

La UNESCO luchará por que los pobres no sean las víctimas de la búsqueda de un equilibrio, en la educación, entre expansión y equidad, por un lado, y calidad y pertinencia, por otro. Así pues, se seguirá propugnando un planteamiento integrador que abarque todos los tipos y niveles de educación, para que el derecho que tienen los pobres a la educación no se niegue, ni se vea en modo alguno mermado. Estos esfuerzos se verán además complementados con actividades de carácter interdisciplinario e intersectorial.

cada sociedad y las necesidades de los educandos, y en cómo los fundamentos normativos influyen en los contenidos, métodos y materiales de la educación, el entorno del aprendizaje, la formación de los docentes, las relaciones entre todas las partes interesadas pertinentes y la evaluación y supervisión de los resultados de la enseñanza.

01009 La construcción de sociedades del conocimiento supone que se valoren más los procesos de aprovechamiento compartido del saber y la forma en que las instituciones y los sistemas educativos aprovechan los métodos de elaboración, análisis y difusión del conocimiento y la información, ya sea los establecidos desde hace tiempo como los que están apareciendo. Este contexto plantea serios problemas de adaptación y de renovación al sistema educativo en su conjunto pero particularmente a los componentes de éste que se ocupan de la enseñanza y la formación técnica y profesional, la educación superior y la formación de docentes. En esta perspectiva el programa tratará de fomentar un amplio diálogo en relación con las políticas sobre la renovación de los sistemas de educación y la mejor forma de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación. En una situación de cambios rápidos y a veces sin precedentes, las normas y reglas vigentes pueden resultar insuficientes; por lo tanto, el Gran Programa I tratará de determinar en qué casos hay que ocuparse de los cambios o las carencias en el ámbito normativo. Esto va a ser particularmente importante en lo tocante a los desafíos éticos e intelectuales que plantea la construcción de sociedades del conocimiento.

01010 El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas (párrafos 01110, 01120, 01210 y 01220), los programas correspondientes a los Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación (párrafos 01310, 01320, 01330, 01340, 01350 y 01360) y los proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa (párrafo 01400), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 10 Conferencia Internacional de Educación
- 11 Academia Africana de Lenguas
- 12 Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001)
- 13 Aplicación de la recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior
- 14 Procedimientos de la Comisión de Conciliación y Buenos Oficios facultada para resolver las controversias que puedan plantearse entre Estados Partes en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza
- 40 El desarrollo sostenible y la Cumbre de Johannesburgo (2002)
- 43 Aplicación de la Resolución 30 C/54 relativa a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 31ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.

Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 48-63

La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar

01100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	19 849 000 \$
• Descentralizado:	63,2%
Recursos extrapresupuestarios:	57 000 000 \$

I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar

0111

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	9 588 000 \$
• Descentralizado:	63,7%
Recursos extrapresupuestarios:	26 000 000 \$

01110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) sentar las bases necesarias para hacer realidad el derecho a la educación para todos mediante la consecución de los cinco objetivos del Marco de Acción de Dakar, coordinando las actividades de los asociados en la Educación para Todos y afianzando su impulso colectivo encaminado a elaborar estrategias y movilizar recursos en apoyo de los esfuerzos nacionales;
 - ii) fortalecer las capacidades institucionales y promover el diálogo sobre políticas nacionales, a fin de que los Estados Miembros, en particular los países menos adelantados, puedan elaborar sus propios planes de acción nacionales de Educación para Todos y comiencen a ejecutarlos;
 - iii) promover el diálogo sobre políticas y el intercambio de información en los planos regional y subregional en apoyo de los planes de acción de Educación para Todos, mediante la organización de foros, redes y otras reuniones sobre Educación para Todos, y en África en particular mediante la convocación de la octava Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF VIII), en cooperación con la Organización de la Unidad Africana;
 - iv) velar por que se ponga en práctica el nuevo Proyecto Regional de Educación en América Latina y el Caribe 2002-2015, aprobado por la VII reunión de PROMEDLAC (Cochabamba, marzo de 2001);
 - v) fortalecer y ampliar la iniciativa del Grupo E-9 en consonancia con las recomendaciones de su cuarta Reunión Ministerial de Examen (Beijing, 21-23 de agosto de 2001), tal como figura en la Declaración de Beijing;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 9 588 000 dólares para los costos del programa, 11 844 300 dólares para los gastos de personal y 212 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

La prioridad fundamental de la UNESCO es velar por el derecho a la educación para todos mediante la consecución de los seis objetivos de la Educación para Todos establecidos en el Marco de Acción de Dakar. Como organismo coordinador del seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, la UNESCO obrará con miras a mantener el impulso de la colaboración de todos los interlocutores de la EPT en el cometido mundial de elaboración de estrategias y movilización de recursos para apoyar las iniciativas nacionales. Para ello será necesario entablar un diálogo sobre políticas en todos los niveles –nacional, regional e internacional– y fomentar la colaboración con miras a alcanzar el consenso sobre las actividades necesarias para realizar los objetivos del Marco de Acción de Dakar y supervisar los progresos alcanzados. En el marco del Subprograma I.1.1 la UNESCO apoyará la movilización y la cooperación nacionales y regionales que requiere la EPT. Contribuirá a las reformas de políticas, especialmente mediante la integración de los objetivos de la EPT en los planes nacionales que todos los países deberán finalizar para 2002. La UNESCO también seguirá actuando para aplicar la iniciativa del Grupo E-9.

En el cumplimiento de la función que se le ha encomendado como organismo coordinador de los asociados en la EPT, la UNESCO velará por que los países interesados sean los principales promotores de la Educación para Todos y obtengan un apoyo eficaz para dirigir el proceso. La Organización ampliará el esfuerzo de cooperación solicitando la participación de las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil, así como de los cuatro asociados oficiales del movimiento de la EPT (el Banco Mundial, el FNUAP, el PNUD y el UNICEF) y otros organismos bilaterales y multilaterales, sin cuyo apoyo la UNESCO no puede hacer frente al desafío de Dakar. Además, coordinará las campañas mundiales para obtener los recursos financieros necesarios para respaldar las actividades nacionales de EPT.

Eje de acción 1. Investigación en materia de políticas, seguimiento y difusión de información sobre la Educación para Todos

01111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 070 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

Antecedentes. Como parte de su contribución a las iniciativas internacionales encaminadas al logro de los objetivos de la Educación para Todos, la UNESCO seguirá estimulando el debate intelectual y difundiendo los conocimientos relacionados con las cuestiones clave de la educación. Durante el último decenio, la UNESCO preparó y publicó periódicamente una serie de estudios sobre la educación y varias ediciones de sus dos informes periódicos, esto es, el *Informe Mundial sobre la Educación* y *Education for All: Status and Trends*, que constituyen una fuente de referencias para los decisores nacionales y otros profesionales. La experiencia de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 ha puesto además de manifiesto algunos de los obstáculos que entorpecen el avance hacia la realización de los objetivos de la EPT y ha demostrado la necesidad de formular políticas basadas en los hechos y de adoptar decisiones mejor informadas. Se llegó a un acuerdo claro derivado de la experiencia de los diez primeros años del movimiento de la EPT: la supervisión y la elaboración de informes periódicos sobre la situación de la educación en el mundo han de constituir un aspecto esencial del seguimiento de Dakar.

Estrategia. De conformidad con el objetivo estratégico que figura en el documento 31 C/4 aprobado y basándose en las recomendaciones de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la UNESCO seguirá promoviendo la reflexión sobre las cuestiones relativas a la educación, fomentando el aprovechamiento compartido del saber y el acceso para un público más amplio por conducto de las redes de interlocutores y docentes que ya existen o que se han establecido recientemente. La Organización iniciará estudios y análisis de datos y difundirá los conocimientos relacionados con la EPT a fin de que la formulación de políticas de educación se fundamente en los avances de la investigación, las innovaciones, las mejores prácticas y sepa tener en cuenta tanto los futuros problemas de educación como los presentes. Se hará hincapié en las repercusiones en el ámbito de la educación de

los objetivos internacionales de desarrollo y de las estrategias de lucha contra la pobreza. La UNESCO, por conducto de sus diferentes Institutos que trabajan en sus ámbitos de competencia específicos, publicará una serie de breves documentos de información básica orientados hacia las políticas y sobre las cuestiones clave de la EPT, vinculando la investigación con las necesidades educativas prioritarias del momento. Los avances hacia el logro de los objetivos de la Educación para Todos serán registrados por el Observatorio de la EPT, que funciona en el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y cuya misión es promover políticas basadas en pruebas empíricas (véase además la Parte II.A relativa al IEU), acopiar, analizar y difundir datos e informaciones estadísticas actualizados sobre la situación de la educación en los Estados Miembros y contribuir a crear capacidades nacionales en esos terrenos. A partir de las distintas fuentes de datos, y de los que se obtengan mediante encuestas especiales, además de las actividades ordinarias de acopio de datos, la evaluación periódica apuntará a promover la utilización adecuada de los datos. La UNESCO prestará ayuda a los Estados Miembros para que, según proceda, amplíen, revisen y ajusten sus políticas nacionales para garantizar el logro de los objetivos de la EPT en todos los países. El Sector de Educación proseguirá su colaboración con el IEU en la elaboración de indicadores de la educación, en particular los relacionados con la EPT, en el marco del proyecto sobre los indicadores de la educación en el mundo realizado en cooperación con la OCDE y el Banco Mundial. En el contexto de las nuevas prioridades establecidas en Dakar, el Sector de Educación centrará las futuras ediciones de su informe analítico periódico en las cuestiones relacionadas con la EPT. El informe analítico e informativo periódico se basará en los datos acopiados y los indicadores elaborados por el observatorio de la EPT y el IUE teniendo en cuenta los informes de los foros nacionales, regionales y subregionales sobre EPT, así como los informes especiales preparados por la OIE, el IPE y el IUE. En dicho informe se presentarán los principales avances y tendencias en materia de educación, se darán a conocer los adelantos hacia el logro de los objetivos de la EPT, se analizarán los resultados positivos y los obstáculos, se anticiparán los desafíos futuros y se explorarán orientaciones alternativas para las políticas. Además, y a fin de obtener enfoques sectoriales mejor fundados para la reconstrucción de la educación en las situaciones después de los conflictos, la UNESCO colaborará con los organismos de las Naciones Unidas en una Red interinstitucional sobre educación en situaciones de emergencia, compartiendo la información en un sitio Web interactivo, creado por la UNESCO en cooperación con la Universidad de Pittsburgh.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento en los Estados Miembros de las capacidades humanas e institucionales en materia de formulación de políticas educativas debidamente documentadas mediante la facilitación de instrumentos para las políticas, y concretamente de: i) resultados de investigaciones aplicadas y documentos de política y posición, ii) un informe analítico sobre las tendencias mundiales en el ámbito de la educación, y iii) datos e indicadores sobre los progresos realizados para el logro de los objetivos del Marco de Acción de Dakar.
- ◆ Enriquecimiento de la base de conocimientos sobre educación y amplio acceso a ésta mediante i) la difusión de resultados de investigaciones y estudios, de innovaciones y de prácticas idóneas, ii) un boletín trimestral sobre las actividades de la UNESCO relacionadas con la EPT, así como sobre otros temas educativos, y iii) cooperación e intercambio de información interinstitucionales efectivos en los países en situación de crisis o después de los conflictos.

Eje de acción 2. Estrategias de educación y planes de acción nacionales y regionales de Educación para Todos

01112

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	6 918 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	20 000 000 \$

Antecedentes. En el Marco de Acción de Dakar, al mismo tiempo que se reafirma el principio del derecho humano fundamental a la educación, se pide a los Estados Miembros que velen por la

elaboración de planes nacionales de EPT, o el fortalecimiento de los existentes, para 2002 a más tardar. Esos planes de acción deben establecerse en el marco de una actividad sectorial bien integrada y estrechamente vinculada con las estrategias de erradicación de la pobreza y de desarrollo sostenible. Como se subraya en el Marco, la médula de la Educación para Todos es la actividad realizada en el plano nacional. Corresponde pues a la UNESCO velar por que los Estados Miembros sean los principales promotores de la creación de políticas holísticas y sistémicas en las que la educación –tanto formal como no formal– se conciba como un proceso a lo largo de toda la vida. Hoy más que nunca los decisores deben adoptar métodos que garanticen la coherencia intersectorial y la pertinencia directa de las estrategias nacionales de desarrollo global. Deben reconciliar las prioridades nacionales y las identidades culturales locales, utilizando del mejor modo posible las estructuras regionales y los mecanismos de cooperación. La formulación de políticas de educación debe realizarse de un modo más democrático y, en consecuencia, requerirá una colaboración más eficaz entre los gobiernos y la sociedad civil. Los interlocutores externos y las organizaciones pueden respaldar estos procesos. Además, el logro de los objetivos de la EPT exigirá el establecimiento de mecanismos de ejecución adecuados que permitan resolver cuestiones críticas como la descentralización, el buen gobierno y los servicios de la educación en sociedades en situaciones de transición y reconstrucción.

Estrategia. Un elemento clave de la estrategia de la UNESCO con respecto a este eje de acción va a ser el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales. La UNESCO, en particular por conducto de sus Institutos, aumentará las capacidades nacionales de planeamiento estratégico en ámbitos tales como la dirección, la gestión y las finanzas; la formación de docentes y la capacitación profesional en el lugar de trabajo; el diálogo sobre políticas y la participación comunitaria; los indicadores de resultados y el seguimiento del sistema; la formación permanente; los planes de estudio y la evaluación de los resultados escolares, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; y la renovación y construcción de las instalaciones educativas. La UNESCO promoverá y facilitará el diálogo sobre políticas nacionales y los procesos de consulta y de adopción de decisiones con la intervención de todas las partes interesadas: las autoridades (en particular los Ministerios de Educación y de Hacienda), la sociedad civil, las asociaciones de padres de alumnos y de docentes, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Esto servirá para que los Estados Miembros elaboren planes de acción de EPT coherentes, en los que se establezcan estrechos vínculos entre los distintos niveles de enseñanza y las formas de aprendizaje, e integrados en estrategias de reducción de la pobreza y desarrollo nacional. Basándose en los mecanismos existentes la UNESCO fortalecerá la cooperación regional y aumentará los foros y redes regionales, subregionales y nacionales de EPT en apoyo de las actividades nacionales relacionadas con el tema. Movilizará especialmente sus recursos técnicos y financieros existentes y solicitará otros complementarios a sus asociados de la EPT, los organismos donantes y el sector privado a fin de prestar apoyo en la preparación de los planes nacionales de acción para 2002, de conformidad con el Marco de Acción de Dakar. Se hará hincapié en el fortalecimiento de mecanismos y planes de acción realizados en cooperación en el plano regional y subregional y en el apoyo a los programas y mecanismos regionales establecidos. En África, en cooperación con el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África de la UNESCO (IICBA), los diferentes marcos de cooperación (la UNSIA, el COMEDAF, la ADEA y sus Grupos de Trabajo) se utilizarán para poner en marcha las estrategias regionales de EPT. En particular, la UNESCO preparará la Octava Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINE-DAF VIII) en cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA). En los Estados Árabes, se prestará apoyo a ARABEFA, al OOPS y a los Territorios Autónomos Palestinos. En Asia y el Pacífico se apoyarán las iniciativas de EPT realizadas en coordinación, como la Unidad APPEAL, el Comité Regional de Educación en Asia y el Pacífico (EDCOM) y “Objetivo el Pacífico”. En América Latina y el Caribe, la Organización apoyará el nuevo proyecto regional de 15 años del PROMEDLAC, “Objetivo el Caribe”, y a la CARNEID. La UNESCO seguirá también prestando su apoyo a un programa regional europeo, en particular en Europa Sudoriental y el Cáucaso, así como a la coordinación y acción de las Naciones Unidas en los países en situación de crisis.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación y fortalecimiento de los planes de acción de Educación para Todos en políticas y programas sectoriales, especialmente en África y Asia Meridional, los Países Menos Adelantados,

los países en transición o que han vivido situaciones de conflicto y los países del Grupo E-9, mediante normas de orientación para políticas, formación y creación de capacidad.

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales, subregionales y regionales mediante mejoras en los ámbitos de la elaboración de políticas, la planificación, la presupuestación y la gestión, y en materia de diseño, construcción y mantenimiento de edificios escolares y otros espacios de aprendizaje. (*En cooperación con el IPE.*)
- ◆ Mejora de la cooperación regional y subregional y fomento del diálogo sobre políticas mediante el intercambio de información y el apoyo a redes y reuniones regionales e interregionales.

Eje de acción 3. Actividades de Educación para Todos en los países del Grupo E-9

01113

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. La Iniciativa del Grupo E-9, puesta en marcha en diciembre de 1993 en Delhi (India), es una iniciativa de gran envergadura en pro de la educación básica en los 9 países en desarrollo más poblados del mundo (Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán). La Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 ha puesto de manifiesto que se está avanzando continuamente hacia la educación para todos en dichos países. Los Ministros de Educación de los países del Grupo E-9 examinaron estos resultados alentadores en su reunión celebrada en Brasil en enero de 2000, y también, ulteriormente, en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar. Una de sus preocupaciones fue que se siguiera prestando especial atención a la acción en cada país. En la cuarta reunión de examen ministerial (Beijing, agosto de 2001) se aprobó la Declaración de Beijing, por la que se confirmaban los compromisos de Dakar. Esta Declaración hace de la lucha contra la pobreza uno de los objetivos prioritarios y presenta estrategias concretas encaminadas a reducir el analfabetismo, mejorar la calidad de la enseñanza primaria, mejorar la formación de docentes, dar más importancia a los programas de cuidado y educación de la primera infancia y aprovechar la educación a distancia y las tecnologías de la información y la comunicación para seguir adelantando hacia la educación para todos. Corresponderá a la UNESCO prestar apoyo a la acción apropiada en cada país, y en particular a la elaboración y ejecución de planes nacionales de EPT. Se prestará además especial atención a las políticas y programas para un mayor acceso de las niñas y mujeres a la educación. La UNESCO se esforzará también por intensificar los intercambios de conocimientos entre países del Grupo E-9 en estos campos, con miras a facilitar los adelantos en materia de educación para todos, determinar prácticas idóneas y difundirlas en otros países que se enfrentan con problemas semejantes.

Estrategia. A fin de facilitar la ejecución de los planes nacionales de EPT, la estrategia estará centrada en la mejora de la calidad de la educación, mediante el apoyo a actividades de formación en los campos de la supervisión de los resultados del aprendizaje, la gestión y administración de la enseñanza primaria, la alfabetización y la educación no formal; a este respecto, se tendrán en cuenta las actividades pertinentes previstas en el Foro sobre Educación para Todos en Asia Meridional. Se evaluará la formación inicial y en el empleo y se determinarán programas con prácticas idóneas, en particular mediante la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información y la educación a distancia. Se prepararán guías del maestro apropiadas y se alentará a los docentes a colaborar con los padres y las organizaciones comunitarias. Para apoyar las actividades relacionadas con el programa de las Naciones Unidas sobre la educación de las niñas (UNGEI) que lleva a cabo la UNESCO, y como seguimiento de una actividad conjunta en curso de los países del Grupo E-9, se organizarán cursillos y se realizarán programas de sensibilización de ámbito local, se elaborarán materiales que tengan en cuenta la diferencia entre los sexos, impartándose una formación en ese sentido a docentes y administradores, y se prepararán de modo prioritario planes nacionales de educación de las niñas

y mujeres. En el ámbito de la alfabetización, proseguirán, ampliándose, las actividades de formación y planeamiento apropiados, así como de suministro de materiales de enseñanza en lenguas vernáculas; se organizarán seminarios y talleres sobre problemas específicos para la sensibilización y la promoción en el plano local, nacional y del Grupo E-9. Las actividades seguirán estando centradas en la alfabetización de las mujeres. Al mismo tiempo, se llevarán a cabo actividades, en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), con miras a elaborar indicadores adecuados para la evaluación y supervisión de la educación no formal y la alfabetización en el plano local y nacional, a fin de poder disponer de indicadores de la alfabetización y la educación no formal sólidos, fiables y que permitan comparaciones. Se prestará especial atención a la educación a distancia y a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación básica, desde el punto de vista de la mejora de la supervisión de los programas actuales, prestándose especial atención a la calidad de la enseñanza gracias a la educación a distancia, y proporcionándose asistencia a los países para el análisis de la utilización de las TIC para alumnos tanto jóvenes como adultos en la educación no formal. Se tomarán iniciativas a fin de analizar la eficacia de la utilización de las TIC en las aulas y prestar apoyo a los países en la introducción gradual de las TIC como instrumentos de aprendizaje en la enseñanza primaria, en particular en las zonas rurales. De conformidad con la recomendación de la reunión de los países del Grupo E-9 celebrada en Beijing, se prestará especial atención al cuidado y la educación de la primera infancia, y sobre todo al intercambio de experiencias y de conocimientos, y a las actividades apropiadas en los países del Grupo E-9, con miras a incrementar el número de programas de cuidado y educación de la primera infancia, especialmente en las zonas rurales. Se llevará a cabo una evaluación de la Iniciativa del Grupo E-9 a finales del bienio.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor sensibilización de los responsables de las políticas educativas en todos los niveles a la necesidad de mejorar la calidad de la educación, prestándose especial atención a la formación de docentes, y a un mayor y mejor intercambio de conocimientos pertinentes mediante cursos de formación y asistencia técnica.
- ◆ Funcionamiento efectivo del Foro sobre Educación para Todos en Asia Meridional, con la participación, en particular, de los países vecinos, mediante la formación y la creación de capacidad en el ámbito de la gestión y administración de proyectos de alfabetización y de la enseñanza primaria formal, así como en el ámbito de la evaluación de los resultados del aprendizaje.
- ◆ Mejora de la capacidad de planeamiento de la labor de alfabetización y la educación no formal en los países del Grupo E-9, mediante la formación, un mayor intercambio de conocimientos y la elaboración de indicadores fiables.
- ◆ Mayor sensibilización a la necesidad de programas nacionales de cuidado y educación de la primera infancia, mediante un mayor intercambio de conocimientos y el apoyo a iniciativas nacionales.
- ◆ Mayor acceso a programas de educación para todos, formal y no formal, mediante una mejor utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la educación a distancia para la educación básica.

Eje de acción 4. Establecer asociaciones para la Educación para Todos y coordinar el movimiento mundial de Educación para Todos

01114

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

Antecedentes. La sensibilización, la movilización de todas las partes interesadas, la coordinación de la iniciativa mundial de apoyo a los esfuerzos nacionales de Educación para Todos y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil son esenciales para aplicar con éxito el Marco de Acción de Dakar. Durante el bienio anterior, la UNESCO promovió y organizó consultas sobre esta iniciativa con los organismos internacionales de asistencia financiera y técnica, las organizaciones no gubernamentales

mentales y los países beneficiarios. La cooperación con las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la educación para todos ha cobrado un nuevo impulso gracias al papel que desempeña ahora la sociedad civil en la educación y a las campañas lanzadas por las organizaciones no gubernamentales en todo el mundo. La Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos facilitó la integración de esas organizaciones en el proceso de Dakar. En el Marco de Acción de Dakar se reconoce claramente la importante función de la sociedad civil y se subraya la necesidad de conseguir su compromiso y participación en la formulación, aplicación y supervisión de las estrategias de desarrollo de la educación. El seguimiento del Foro de Dakar va a requerir estrechas relaciones con los interlocutores que obran en pro del desarrollo y con los organismos internacionales. Generará también interacciones, para que la experiencia concreta del proceso de fortalecimiento de capacidades informe a su vez la labor preliminar de análisis y formulación de políticas. Se estudiará también atentamente la evolución de la cooperación internacional en el ámbito de la educación en las condiciones que impone la mundialización.

Estrategia. La UNESCO convocará reuniones anuales del Grupo de Alto Nivel sobre EPT, así como del Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos, centrándose el primero en la sensibilización de alto nivel y la movilización de recursos, gracias a la información suministrada en un Informe sobre la supervisión, y el segundo en el asesoramiento y apoyo técnicos con miras a lograr los objetivos de la EPT. Los participantes proporcionarán datos actualizados sobre los progresos realizados en los planos nacional y regional y comunicarán información sobre los programas interinstitucionales emblemáticos. La UNESCO aumentará su cooperación con la sociedad civil mediante consultas y actividades conjuntas con las ONG, las redes, campañas y alianzas de ese sector. Fortalecerá la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT apoyando su presencia y sus actividades, en particular en el plano regional, y asociándola con todos los programas, reuniones y mecanismos relacionados con la Educación para Todos. La Consulta Colectiva llevará a cabo actividades concretas para introducir la experiencia profesional de sus miembros en el diálogo sobre políticas de EPT, realizar acciones de sensibilización y difundir ideas sobre la contribución y el papel de la sociedad civil en el seguimiento de Dakar. Junto con la Consulta Colectiva y otros asociados de la EPT, la UNESCO fortalecerá la capacidad de las ONG en apoyo de la EPT y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para crear redes y compartir la información. En consulta con todos los asociados de la EPT la UNESCO seguirá coordinando la Iniciativa mundial destinada a concebir estrategias y movilizar los recursos necesarios para apoyar los esfuerzos nacionales de EPT. El apoyo a las actividades nacionales ha de entenderse en un sentido amplio, y consistirá en recursos financieros, humanos e institucionales. Las estrategias abarcarán la movilización, utilización y gestión de recursos y combinarán los métodos tradicionales con los innovadores. La estrecha colaboración con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (OCDE/DAC) apuntará a velar por que los Estados Miembros del DAC cumplan su compromiso aumentando la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la educación y, específicamente, a la educación básica. Contribuirá además a determinar las fuentes alternativas de financiación y aprovechará las posibilidades de apoyar los procesos nacionales de desarrollo mediante la mejora de las relaciones comerciales, la reducción de la deuda y los mecanismos de canje de la deuda. Basándose en el impulso de Dakar, se elaborará una estrategia de sensibilización encaminada a mantener en toda la comunidad internacional una clara conciencia de lo que es el movimiento de la Educación para Todos y de los progresos que está realizando. La UNESCO seguirá registrando todas las iniciativas y programas más importantes dirigidos por los principales asociados de la EPT y dando a conocer esta información por conducto del Portal de la EPT. En concertación con esos interlocutores y por conducto de sus Institutos y Oficinas fuera de la Sede la UNESCO funcionará como un banco de conocimientos y apoyará las redes regionales y subregionales de EPT en todo el mundo para prestar mejor asistencia a las autoridades responsables y a los planificadores nacionales, las organizaciones no gubernamentales, los especialistas de la educación y otros interlocutores que contribuyen al logro de los objetivos nacionales de la EPT.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ En el plano nacional e internacional, manifestación del compromiso político, mantenido y fortalecido, gracias a una mayor visibilidad e importancia de los objetivos de la EPT en las actividades llevadas a cabo por los principales interlocutores y en los programas de las principales reuniones y conferencias internacionales.

- ◆ Consenso entre los asociados del movimiento de la EPT en lo tocante a principios y estrategias de apoyo internacional a los esfuerzos nacionales en pro de la EPT, en particular gracias a la Iniciativa mundial.
- ◆ Mayor participación de las ONG de todas las regiones en el diálogo sobre políticas, la sensibilización y los mecanismos de la EPT, mediante consultas colectivas, el fortalecimiento de las redes nacionales y regionales de organizaciones no gubernamentales y la elaboración y difusión de conocimientos relativos a la contribución y el papel de la sociedad civil en la EPT.
- ◆ Mayor sensibilización del público en general, mediante esfuerzos de sensibilización e intercambio de conocimientos.
- ◆ Fortalecimiento de las relaciones de asociación mediante una colaboración efectiva con otros organismos especializados y con los demás asociados en la EPT, en particular mediante programas emblemáticos interinstitucionales.

I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza

0112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	10 261 000 \$
● Descentralizado:	70,5%
Recursos extrapresupuestarios:	31 000 000 \$

01120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover la renovación y la difusión de la enseñanza básica escolar de buena calidad, que comprende tanto el cuidado y la educación de la primera infancia como la enseñanza primaria, utilizando enfoques integradores e innovadores que faciliten el acceso a ella de las niñas, los niños en situaciones difíciles, los que tienen necesidades especiales y los que pertenecen a minorías étnicas, prestándose particular atención a los Estados Miembros de África y Asia Meridional y a los países menos adelantados;
 - ii) apoyar los programas nacionales de alfabetización, comprendidos los componentes de formación profesional, así como la enseñanza extraescolar, con miras a llegar a los niños, jóvenes y adultos marginados, en particular las niñas y las mujeres, para que puedan disfrutar del derecho a la educación y recibir la preparación para la vida activa necesaria para superar la pobreza y la exclusión;
 - iii) prestar especial atención a las necesidades educativas de los refugiados, personas desplazadas y otros grupos afectados por conflictos o desastres naturales;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 10 261 000 dólares para los costos del programa, 13 680 500 dólares para los gastos de personal y 226 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

El objetivo del Subprograma I.1.2 es contribuir a la consecución de los seis objetivos aprobados en Dakar y, más concretamente, aumentar y mejorar la oferta y la calidad de la educación básica para todos, tal y como se prevé en el documento 31 C/4 Aprobado. Se trata, pues, de garantizar el acceso al derecho a la educación, y, al mismo tiempo, a un conjunto de derechos de otro tipo, como el derecho al desarrollo, cuyo ejercicio está limitado debido a la ausencia de educación en el sentido que se da hoy en día al término. El subprograma se dirige en primer lugar a las diferentes categorías y

grupos de poblaciones a los que no llegan o no atienden suficientemente los sistemas educativos existentes. Con objeto de lograr la igualdad entre los sexos y de proporcionar servicios de educación básica de calidad en las lenguas maternas y/u oficiales, a elección de los educandos, el subprograma apuntará a: a) extender y mejorar la protección y educación de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y marginados; b) fomentar una enseñanza primaria universal, obligatoria, gratuita y de calidad, especialmente para las niñas y los niños que se encuentran en circunstancias difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas; c) satisfacer las necesidades específicas de los jóvenes y adultos en materia de conocimientos y preparación para la vida activa; d) consolidar la lucha contra el analfabetismo, en particular, de las mujeres, y preparar programas de educación básica y educación permanente destinados a los adultos.

Eje de acción 1. Fortalecimiento de la educación formal mediante una orientación integradora y enfoques innovadores

01121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 225 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	12 000 000 \$

Antecedentes. La comunidad mundial aceptó el desafío de Dakar: lograr que todos los niños, en particular las niñas, los grupos más necesitados y los que tienen necesidades especiales, disfruten del derecho a la educación, y que se imparta una educación de buena calidad. Reconoció en particular que el cuidado y la educación de la primera infancia es fundamental para alcanzar el objetivo de proporcionar una educación primaria de buena calidad a todos los niños antes de 2015. Los participantes en el Foro de Dakar también se comprometieron a suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí a 2005. La educación de buena calidad deberá ser integradora y utilizar planteamientos y sistemas de enseñanza alternativos, de modo que todos los niños puedan aprender y desarrollar sus capacidades a su propio ritmo y manera, en su idioma y en un entorno propicio. La ausencia de estructuras de ejercicio del gobierno sólidas ha impedido que las inversiones en educación realizadas en el pasado produzcan los resultados esperados, y la aparición del VIH/SIDA y la pobreza persistente están planteando nuevos desafíos a los responsables de las políticas y a los docentes, en particular en África y Asia Meridional. En particular, la escasez de material didáctico en las escuelas de los países en desarrollo y la experiencia y preparación de los maestros ponen de relieve la necesidad de prever una planificación a medio y largo plazo y una acción concertada en las que participen todos los interesados y especialmente las comunidades afectadas. La UNESCO reconoce la necesidad de proporcionar servicios educativos, en entornos tanto formales como no formales, en el idioma de los educandos, y de prestar especial atención a las dimensiones de la alfabetización que contribuyan al aprendizaje a lo largo de toda la vida y a la satisfacción de las necesidades básicas.

Estrategia. La estrategia de la UNESCO relativa a la primera infancia y la enseñanza primaria y secundaria consiste en respaldar y promover la reforma y renovación de la educación mediante el suministro de asistencia técnica directa y la puesta en común de experiencias fructíferas. La Organización prestará ayuda a los Estados Miembros en la elaboración o la nueva formulación de políticas globales relativas a la primera infancia, comprendidas las políticas de apoyo a las familias, y fortalecerá la gestión de la información y la creación de redes sobre la primera infancia. Además, se asistirá a los Estados Miembros en la elaboración de sistemas de enseñanza alternativos, de manera que la educación primaria llegue a los niños más necesitados y les permita avanzar en condiciones de igualdad con respecto a los demás, facilitándose así la integración de los niños más desamparados y pobres en el sistema educativo general. La UNESCO reconoce que las reformas de la educación exigen una intervención a largo plazo y, por tanto, tratará de fortalecer sus relaciones de cooperación con Estados Miembros y fuentes de financiación y de promover los intercambios y la creación de redes en los ámbitos regional e internacional. Asegurará su participación en las estructuras de colaboración, como la programación conjunta del CCA/MANUD y la iniciativa de las

Naciones Unidas sobre la educación de las niñas (véase recuadro). Por conducto de sus Oficinas fuera de la Sede, la UNESCO aprovechará la oportunidad que ofrecen las actividades de programación sectoriales para apoyar cambios sistémicos que faciliten el acceso de todos los niños a una educación de buena calidad, en lo referente tanto a la educación de la primera infancia como a la enseñanza primaria. La UNESCO contribuirá a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, de la preparación y adaptación de los planes de estudios, así como de los procedimientos de evaluación del aprendizaje y de los servicios de orientación y el asesoramiento. La Organización prestará asistencia a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de políticas nuevas en materia de buena gestión de la educación y de desarrollo del libro, prestándose especial atención a la participación de los interesados. Se llevará a cabo una evaluación del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (Salamanca, España, 1994) y se adaptará en consecuencia la estrategia de la UNESCO relativa a la educación de los niños con necesidades especiales. Las tecnologías de la información y la comunicación abren nuevas oportunidades, y la Organización ayudará a los Estados Miembros a aumentar sus capacidades para utilizarlas a fin de intensificar las actividades de divulgación y de mejorar la calidad de la educación formal. A este respecto, la UNESCO seguirá cooperando con el Centro africano de orientación, consejería y realización personal de los jóvenes de Malawi y con el Centro Internacional para la Educación de las Niñas y Mujeres de Burkina Faso.

El programa de la UNGEI y la igualdad entre los sexos en la educación básica

La UNESCO se ha consagrado siempre a eliminar todas las formas de discriminación en la educación. Uno de los principales grupos de población escogidos como objetivo en el marco de esta tarea son las niñas y mujeres, y las necesidades de éstas se tendrán en cuenta en todos los programas de la UNESCO durante el periodo que abarca la Estrategia del documento 31 C/4 Aprobado. Así pues, la UNESCO ha participado activamente en el programa de las Naciones Unidas para la educación de las niñas (UNGEI), iniciado conjuntamente con el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (abril de 2000). Este programa decenal, que constituye una respuesta de todo el sistema a las necesidades apremiantes de la educación de las niñas (aumentando su participación y mejorando la calidad de la educación que se les imparte) es un elemento integrante y esencial de las actividades que se llevan a cabo en el plano mundial en pro de la reducción de la pobreza y el desarrollo social. Para la UNESCO se trata de un programa complementario importante de las actividades de seguimiento del Foro de Dakar destinadas a suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y a lograr la igualdad entre los sexos en la educación antes de 2015.

En el marco del programa de la UNGEI, la estrategia de la UNESCO encaminada a garantizar la igualdad entre los géneros en la educación tiene tres facetas:

- ♦ **Actividades de promoción y sensibilización.** Las actividades de promoción son fundamentales para llegar a la población beneficiaria y sensibilizarla en todos los planos (las niñas, las mujeres, sus familias, los maestros, las autoridades comunitarias, los funcionarios de los servicios de divulgación, los funcionarios públicos y los legisladores) a fin de cambiar las actitudes y comportamientos respecto de la educación de las niñas y mujeres. La UNESCO prestará asistencia técnica en la preparación de estrategias destinadas a concienciar a las comunidades con miras a un aprendizaje permanente que tenga en cuenta las necesidades de las niñas, y producirá material de promoción y sensibilización destinado a los responsables políticos y las instancias encargadas de impartir la educación básica, fundándose en las prácticas ejemplares de los Estados Miembros.

- ◆ **Apoyo a la formulación de políticas.** La experiencia del pasado muestra que las cuestiones relacionadas con las disparidades entre los sexos deberán estudiarse utilizando un planteamiento holístico e interdisciplinario que comprenda elementos sociales, culturales y económicos. Por lo general, los datos e investigaciones existentes sobre la igualdad entre los géneros en la educación básica son limitados o incompletos, o están insuficientemente utilizados. Será necesario aumentar la capacidad de investigación institucional nacional relativa a la igualdad entre los géneros en la educación básica. La UNESCO intensificará sus esfuerzos con miras a crear las capacidades correspondientes y ayudará a los gobiernos y legisladores a plasmar sus compromisos en políticas acertadas y acciones concretas sobre la base de investigaciones y análisis de datos que tengan en cuenta la diferencia entre los sexos.
- ◆ **Promoción de sistemas de enseñanza que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos.** A fin de facilitar la participación en la educación de las niñas y mujeres procedentes de distintos medios, los sistemas de enseñanza deberán ser flexibles y abiertos, sin renunciar a la calidad y pertinencia respecto de la vida cotidiana de las niñas y mujeres y de sus familias. La UNESCO seguirá alentando a los Estados Miembros a vincular los sistemas de enseñanza de educación formal y no formal, de modo que las niñas y mujeres puedan pasar de uno a otro en cualquiera de las fases del proceso de aprendizaje permanente.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a la reforma de la educación de grupos de edad correspondientes a la primera infancia y la escuela primaria, mediante servicios de asesoramiento, asistencia técnica, intercambio de experiencias apropiadas y promoción de la coordinación en el plano nacional para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos.
- ◆ Fomento de la creación de capacidad en los Estados Miembros a fin de facilitar la elaboración de políticas de educación de la primera infancia y apoyo a las familias, mejorar la calidad del entorno educativo y la evaluación del aprendizaje en el nivel primario, establecer una coordinación del desarrollo sostenible del libro y el suministro de libros, fortalecer mecanismos para el buen gobierno local y la supervisión escolar y proporcionar orientación y asesoría a los niños, en particular a las niñas y a los niños afectados por la pandemia de VIH/SIDA, mediante talleres nacionales y regionales, servicios de apoyo técnico e intercambio de experiencias.
- ◆ Mayor sensibilización con respecto a las iniciativas destinadas a las personas más pobres, las niñas y otros grupos en situación de inferioridad y vulnerables a la marginalización o la exclusión, mediante la consolidación de redes nacionales e internacionales y el establecimiento y fortalecimiento de relaciones de asociación.
- ◆ Mejora de las capacidades técnicas y profesionales del personal de la educación mediante la elaboración de material de información para su transmisión por múltiples conductos y la difusión e intercambio de información.

Eje de acción 2. Promoción de la alfabetización y de la educación no formal mediante la diversificación de los sistemas de enseñanza

01122

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	6 035 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	19 000 000 \$

Antecedentes. Tradicionalmente, los programas de alfabetización y de educación no formal han atendido en primer lugar a los niños y adultos de las poblaciones marginadas que quedan excluidas de

las grandes corrientes del desarrollo económico. En este contexto, no es posible separar hoy en día las técnicas de alfabetización y su funcionalidad. La alfabetización sirve para “leer el mundo” y sólo puede concebirse desde el punto de vista de una enseñanza primaria de calidad o de programas de educación no formal que garanticen la adecuación de la alfabetización a su entorno y la mejora de las condiciones de vida. Las Conferencias de Hamburgo (CONFINTEA) y de Jomtien y el Foro de Dakar, cada uno a su manera, señalaron a la atención de todos la persistencia de los fenómenos polimorfos del analfabetismo, que van desde las personas que nunca han sido alfabetizadas hasta aquellas que recaen en el analfabetismo. La ausencia del acceso a la educación constituye una negación de un derecho humano, y para facilitar la generalización de la enseñanza primaria antes de 2015 es necesario elaborar programas destinados a atender directamente a los niños, los jóvenes y los adultos que se encuentran al margen del sistema escolar, de acuerdo con modalidades adaptadas a sus estilos de vida y necesidades. La adecuación de esos programas al entorno socioeconómico de las poblaciones beneficiarias es la piedra de toque de su éxito.

Estrategia. En este sentido, la acción de la UNESCO en materia de alfabetización y educación no formal se basa en dos orientaciones principales, una de preparación de la acción sobre el terreno, para planificar y aplicar las políticas internacionales, y otra de seguimiento, destinada a investigaciones prácticas necesarias para la formulación de políticas nuevas, con el fin de determinar la pertinencia de programas y actividades específicos en beneficio de las poblaciones que viven en circunstancias difíciles. Mediante instrumentos internacionales que recuerden los compromisos asumidos por la comunidad internacional y tengan en cuenta la existencia de desigualdades sociales y económicas, la UNESCO podrá movilizar los medios y energías necesarios para instaurar y apoyar políticas nacionales en materia de alfabetización y educación no formal, y ampliar todas las dimensiones de la alfabetización (por ejemplo, la alfabetización funcional, o la iniciación a la informática), haciendo hincapié en su importancia para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la satisfacción de las necesidades básicas. Por otra parte, la UNESCO tiene la intención de elaborar nuevos instrumentos de evaluación y seguimiento para esos programas de educación alternativa y de establecer puentes con el sistema de educación formal, de manera que los beneficiarios de los programas de alfabetización y educación no formal tengan acceso a la educación a lo largo de toda la vida. En el campo de la alfabetización y la educación básica no formal las niñas y mujeres seguirán siendo una prioridad absoluta para la UNESCO. Otro conjunto de iniciativas y actividades ha de contribuir a investigaciones prácticas encaminadas a determinar el carácter adecuado de los programas destinados a poblaciones y problemas específicos, como los de las minorías étnicas, los barrios pobres o las zonas rurales remotas, y los programas que abordan los problemas de las fases de transición después de conflictos o catástrofes naturales, a fin de garantizar la difusión de las conclusiones y contribuir a la reflexión y la adopción de decisiones políticas sobre los problemas de la marginación y la desorganización y su solución mediante la educación. Los principales destinatarios de estas actividades serán los niños que viven en circunstancias difíciles, principalmente los niños de la calle, los que trabajan, los que padecen hambre y los afectados por los conflictos. Se concederá la prioridad al estrechamiento de las relaciones de cooperación con miras a garantizar las condiciones necesarias para el aprendizaje y a fortalecer las actividades educativas y de formación profesional destinadas a esos niños. Las jóvenes y las mujeres, que suelen ser las principales víctimas de la pobreza, al igual que las poblaciones afectadas por conflictos o desastres naturales, también figuran entre los beneficiarios de esos programas, que se basarán en la microempresa y la economía popular para proporcionarles medios de vida sostenibles. El establecimiento de vínculos entre la educación y el microcrédito consolidará la funcionalidad de los programas de alfabetización y educación no formal. Se recurrirá en la medida de lo posible a las tecnologías de la información, tanto las más recientes como las más clásicas (por ejemplo, la radio), siempre que puedan aportar un servicio a los más necesitados con objeto de salvar las distancias entre los que tienen acceso al mundo digital y los que no lo tienen. Estos programas y actividades se llevarán a cabo en cooperación con los Institutos de la UNESCO, en particular el IEU, en lo que respecta a la evaluación y el seguimiento, y el IUE, en lo que atañe a las bases de la educación a lo largo de toda la vida, y otras instituciones de investigación y formación, como el INRULED en el campo de la educación en las zonas rurales y el ILI en materia de alfabetización.

Alfabetización para Todos

La Alfabetización para Todos constituye un elemento esencial del compromiso con la Educación para Todos reafirmado en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar en 2000. Dado que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización en su quincuagésimo sexto periodo de sesiones, la UNESCO promueve la Alfabetización para Todos como parte integrante de las iniciativas mundiales en pro de la educación para todos.

A pesar de los progresos realizados durante el pasado decenio en el campo de la educación básica, el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar puso de manifiesto la envergadura y complejidad del desafío que supone para el mundo esforzarse en alcanzar el objetivo de la Alfabetización para Todos. Aunque muchas sociedades están transformándose en sociedades del conocimiento y las capacidades necesarias son cada vez más complejas, se estima que, conforme a las pautas actuales, en el año 2010 uno de cada seis adultos será analfabeto. Por consiguiente, durante los próximos años habrá que realizar esfuerzos renovados, coordinados y constantes en pro de la Alfabetización para Todos.

La alfabetización constituye la clave de la educación básica y el desarrollo social y humano y es esencial para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, además de ser un proceso de aprendizaje permanente por sí misma. Es un asunto que atañe a los niños, jóvenes y adultos, a hombres y mujeres del mismo modo y también a la educación escolar y extraescolar. No pertenece únicamente al campo de la educación, sino que también está íntimamente relacionado con la comunicación y la cultura. No se puede seguir pensando en términos de analfabetos aislados o de personas alfabetizadas, pues debemos construir familias alfabetizadas, comunidades alfabetizadas y sociedades alfabetizadas. Por tanto, si se quiere alcanzar el objetivo de la Alfabetización para Todos habrá que tomar iniciativas generales, que al mismo tiempo tengan en cuenta los contextos específicos, sean flexibles y se basen en los países y comunidades, de modo que todos los pilares de la sociedad (gobiernos, comunidades, organizaciones no gubernamentales, escuelas, el sector privado, los medios de comunicación) participen en actividades de alfabetización vinculadas a distintas esferas de los sectores sociales, culturales y económicos.

Teniendo muy presente esta visión renovada de la alfabetización, durante el bienio 2002-2003 la UNESCO recurrirá a la Alfabetización para Todos y a la cooperación con sus interlocutores para prestar apoyo a los países a fin de que sienten las bases que les permitan plasmar los compromisos de Dakar en políticas y acciones nacionales acertadas y eficaces:

- a) apoyando foros de política y consultas profesionales entre los distintos actores para movilizar, consolidar y reorientar acciones y recursos en el ámbito nacional;
- b) definiendo y elaborando estrategias, modalidades y prácticas eficaces en materia de alfabetización mediante actividades orientadas a la investigación, estudios de casos y el mecanismo de los premios internacionales de alfabetización;
- c) facilitando el intercambio de información y experiencias sobre alfabetización en todo el mundo, en particular mediante un sitio Web dotado de un foro de discusión y la celebración del Día Internacional de la Alfabetización (8 de septiembre);
- d) perfeccionando instrumentos para evaluar y observar prácticas de alfabetización con miras a fomentar una visión amplia de la alfabetización.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento y fortalecimiento, en el plano internacional y nacional, del compromiso político con respecto a la alfabetización y el apoyo a ésta, mediante la elaboración de una estrategia mundial para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: Educación para Todos para que sea aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo séptimo periodo de

sesiones, en la que queden reflejadas las contribuciones de los gobiernos y los organismos internacionales pertinentes, y mediante, también, el fortalecimiento de los componentes relativos a la alfabetización de los planes nacionales de Educación para Todos, y en particular las estrategias y prácticas encaminadas a la creación de sociedades alfabetizadas gracias a la EPT.

- ◆ Fomento de los programas educativos para mujeres adultas mediante la incorporación de un componente de “educación para mujeres adultas” en el programa de la iniciativa de las Naciones Unidas para la educación de las niñas (UNGEI).
- ◆ Mejora del planeamiento, la realización y los resultados de la educación no formal mediante: la elaboración de un prototipo de metodología internacional para la supervisión y evaluación de la educación no formal (comprendida la elaboración de indicadores), el fomento de la difusión e intercambio de información sobre educación no formal (que comprenderá la creación de un foro en Internet y de una biblioteca de referencia virtual); y la promoción de prácticas innovadoras que muestren el papel que desempeña la educación básica funcional para proporcionar medios de vida sostenibles a las comunidades marginadas (que comprenderán programas de educación en micro-financiación, y sistemas multimedia para impartir educación y enseñanza a grupos aislados).
- ◆ Fortalecimiento de capacidades nacionales de elaboración de políticas y planeamiento en materia de formación para la alfabetización y educación no formal en el ámbito de las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ Nueva formulación de políticas y estrategias y fortalecimiento de capacidades nacionales para la educación de los niños en situaciones de conflicto y otras circunstancias difíciles, en cooperación con gobiernos, organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

Programa I.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 64-70

Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos

01200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	8 941 100 \$
• Descentralizado:	46,7%
Recursos extrapresupuestarios:	55 800 000 \$

I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad

0121

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4 800 000 \$
• Descentralizado:	44,1%
Recursos extrapresupuestarios:	28 900 000 \$

01210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover un nuevo enfoque de la educación de calidad, como se indica en el Informe Delors, haciendo hincapié en el aprendizaje de valores, las actitudes y las capacidades necesarios para hacer frente a las tareas y los problemas de la sociedad contemporánea, del desarrollo sostenible y de la mundialización, y centrándose claramente en la educación relativa a los derechos humanos, la reforma de los planes de estudio y la revisión de los manuales escolares y el Plan de Escuelas Asociadas (PEA);
 - ii) apoyar a los Estados Miembros para que mejoren la calidad de la educación en general, teniendo especialmente en cuenta la elaboración de indicadores de calidad y de instrumentos de seguimiento, el entorno y la sanidad escolares, la educación preventiva contra el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas, y la educación científica y tecnológica; y realizar encuestas y crear una base de conocimientos para prestar asesoramiento sobre la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información en la educación;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 800 000 dólares para los costos del programa, 10 927 300 dólares para los gastos de personal y 106 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Dado que la comunidad internacional ha renovado su compromiso con la Educación para Todos, reconociendo su importancia y la de los elementos que la componen, esto es, el acceso, la equidad y la calidad, y habida cuenta también de la importancia que reconoce el documento 31 C/4 Aprobado a la educación de calidad, ha llegado a ser imperativo que se adopte un nuevo planteamiento de la educación de calidad, dinámico y holístico a la vez, pero suficientemente flexible como para incorporar nuevos elementos que estén en consonancia con los nuevos desafíos.

El planteamiento de la UNESCO, al mismo tiempo que reconoce que la educación de calidad supone mejoras en sectores como la formación de docentes, los entornos de aprendizaje, los contenidos y los materiales, hará un especial hincapié en la adquisición de los valores, las actitudes y las competencias que se necesitan para hacer frente a los nuevos desafíos de las sociedades contemporáneas. A este respecto, la UNESCO velará por que en la educación de calidad plasme un profundo interés por las finalidades y los objetivos fundamentales de la educación, por la pertinencia de los contenidos y procesos de aprendizaje, y por las modalidades de aprendizaje que fortalecen los valores humanos. Es esencial que los contenidos, métodos y materiales de los planes de estudios se adapten adecuadamente a las características peculiares de cada sociedad y a las necesidades de los educandos.

Considerada desde este ángulo, la educación de calidad engloba el pleno desarrollo de la personalidad humana, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos. La idea de la educación para una cultura de paz y un desarrollo sostenible ha de vincularse estrechamente con una serie de temas, ámbitos y preocupaciones de índole educativa, a fin de crear una visión holística de la educación de calidad, como se indica en el Informe Delors. Tampoco hay que olvidar la necesidad de llegar a un acuerdo sobre un marco de acción que abarque otras dimensiones de la educación de calidad, comprendidas la evaluación y supervisión de resultados, y el mejoramiento de las estructuras, los métodos y los contenidos de los sistemas educativos y de los sistemas de enseñanza. Esta visión ha de tener también en cuenta las tendencias y corrientes que influyen en el logro de una educación de calidad, como la diversidad lingüística y cultural de los educandos, y su salud y bienestar. Han de abordarse explícitamente cuestiones como la educación relativa a los derechos humanos, la reforma de los planes de estudio y la revisión de los manuales escolares, y el Plan de Escuelas Asociadas (PEA). Es necesario prestar una atención especial a la educación preventiva, especialmente en relación con la pandemia del VIH/SIDA y sus repercusiones negativas en los sistemas educativos de África, Asia Sudoriental y otras partes del mundo. Se fomentará la función que desempeña la educación científica y tecnológica en la configuración de los contenidos, los métodos y la orientación de la instrucción escolar contemporánea, especialmente para mejorar la calidad de la educación de las niñas. También formarán parte del planteamiento de la UNESCO relativo a la educación de calidad los siguientes elementos: la influencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las estrategias y prácticas docentes y discentes; la mejora de la concepción y los recursos de los entornos de aprendizaje para que se adapten a las diferentes culturas, sean seguros y estimulen el aprendizaje activo y la creatividad; y el compromiso de todas las partes interesadas pertinentes con el apoyo a la mejora de la educación. Este planteamiento se basa en la vinculación indisoluble que existe entre la educación de calidad y la calidad de la vida. Será necesario crear métodos adecuados de seguimiento del aprovechamiento del aprendizaje en relación con los susodichos elementos de la calidad de la educación.

Eje de acción 1. Educación para una cultura de paz y los derechos humanos

01211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	10 000 000 \$

Antecedentes. En los ejercicios bienales anteriores, la UNESCO contribuyó a la elaboración de instrumentos internacionales que ofrecen un marco básico a la educación relativa a la cultura de paz y los derechos humanos. En el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar se reiteró el principio de que la educación debe convertirse en un medio para favorecer la autonomía de niños y adultos, a fin de que participen activamente en la transformación de sus sociedades. El aprendizaje debe comprender

todos los valores que permiten a los individuos aprender a vivir juntos en un mundo que se caracteriza por el pluralismo y la diversidad. La UNESCO ha tratado por todos los medios de prestar asistencia a sus Estados Miembros para elaborar un planteamiento holístico de la educación y de la formación, así como para promover valores, actitudes y conductas que propicien la existencia de sociedades pacíficas y democráticas. Se ha hecho hincapié en la elaboración de material pedagógico destinado a la educación relativa a los derechos humanos, así como en la mejora de los manuales y programas de historia, y en la preparación de planes nacionales de educación que comprenden los distintos aspectos de la cultura de paz, esto es: derechos humanos, no violencia, tolerancia, igualdad entre los sexos, participación democrática, entendimiento entre las culturas, y diversidad cultural y lingüística. En este contexto, la Red del Plan de Escuelas Asociadas ha contribuido considerablemente a promover la idea y la práctica de aprender a vivir juntos.

Estrategia. Teniendo siempre presente el tema unificador de su Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007, la UNESCO apoyará las iniciativas encaminadas a introducir en todos los niveles de la educación los valores y prácticas del aprender a vivir juntos, prestando para ello asistencia a los Estados Miembros en la tarea de imprimir una nueva orientación a sus políticas educativas básicas para que los contenidos y procesos pedagógicos integren valores como el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los sexos, la paz, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento entre las culturas. Se concederá prioridad a la promoción de la educación relativa a los derechos humanos y a los valores mediante el apoyo a programas de formación nacionales y regionales, la preparación de material pedagógico, y la creación de redes y las actividades de sensibilización en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Se fortalecerá para ello la cooperación intersectorial con las actividades pertinentes previstas en el Gran Programa III y se aprovecharán plenamente el potencial y las capacidades de la red del Plan de Escuelas Asociadas (PEA). La UNESCO trabajará también en estrecho contacto con el Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional (Seúl) y la Academia Internacional para la Educación y la Democracia (Dinamarca). En el marco del seguimiento de la Conferencia “Por un desarme de la Historia” (Visby, 1999) y de la labor realizada por el Equipo Especial Reforzado del Proceso de Graz, la UNESCO contribuirá a mejorar los planes de estudio y los libros de texto para la enseñanza de la historia. Asimismo, la UNESCO promoverá el diálogo sobre la función que desempeñan la lengua y la cultura como factores fundamentales del fomento, mediante la educación, del entendimiento entre los habitantes de cada país y los del conjunto de los Estados Miembros. Este diálogo se fomentará y formará parte de las actividades educativas del Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo. La UNESCO contribuirá al fomento de la utilización de las lenguas vernáculas en la educación, como elemento esencial de la identidad y el diálogo, y a la enseñanza de otros idiomas para promover el entendimiento, la tolerancia, la diversidad y la paz, y como instrumento para fortalecer la autonomía de los individuos. Esto comprenderá, en particular, la difusión de nuevos métodos de educación lingüística, la elaboración de directrices sobre la lengua materna y la educación multilingüe, la preparación de material culturalmente adecuado en lenguas vernáculas y la preparación de estrategias específicas destinadas a las mujeres. Se realizará una evaluación de la red del PEA y de sus modalidades de acción, a fin de reforzar la capacidad de esta red como elemento catalizador de la elaboración y difusión de prácticas educativas y recursos pedagógicos de carácter innovador. También se iniciará el seguimiento y la evaluación de los resultados del aprendizaje en relación con las repercusiones de los programas educativos sobre los valores y derechos humanos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de un nuevo enfoque de la educación de calidad mediante la creación de un consenso en el plano internacional a través de una red de expertos en materia de educación.
- ◆ Fomento de la educación para los derechos humanos y la cultura de paz mediante la formación, la elaboración de materiales didácticos, la difusión de prácticas idóneas, la elaboración de indicadores de la calidad pertinentes para la evaluación de los resultados y la mejora de la eficacia de los programas, y fomento de la integración de la educación para los derechos humanos en determinados planes de educación para todos, mediante servicios de asesoramiento a los Estados Miembros.
- ◆ Mayor sensibilización en los Estados Miembros a la necesidad de tener en cuenta los contextos plurilingües y multiculturales en el sistema educativo, en particular mediante: i) el apoyo a redes de expertos y responsables de políticas, y ii) la preparación de normas de orientación y materiales sobre

planes y programas de estudios en los que se incorporen las perspectivas de lenguas y culturas diferentes, así como las pedagogías tradicionales y los conocimientos indígenas.

- ◆ Fortalecimiento del papel, la influencia y los resultados de la red del PEA mediante la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la red del PEA, la elaboración de nuevos instrumentos de programación y la elaboración y puesta a prueba de materiales pedagógicos innovadores.
- ◆ Promoción de la comprensión y la tolerancia en el plano internacional mediante la mejora de la cooperación regional para la renovación de los planes y programas de estudio y la revisión de los libros de texto de historia.

Eje de acción 2. Educación para un futuro sostenible

01212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 000 000 \$

Antecedentes. La UNESCO ha promovido una visión transdisciplinaria de la educación para el desarrollo sostenible, basándose en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 (Río de Janeiro, El Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul). La educación, cualesquiera que sean sus niveles y modalidades, representa un instrumento esencial para tratar problemas mundiales como el deterioro del medio ambiente, el crecimiento de la población y el consumo despilfarrador. La UNESCO desempeña la función de organismo coordinador interinstitucional responsable del Capítulo 36 del Programa 21 relativo a la educación, la sensibilización del público y la formación para el desarrollo sostenible. Se han registrado progresos en la tarea de mejorar la labor interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria en materia de contenidos educativos y formación de docentes con la perspectiva de contribuir al desarrollo sostenible. Por conducto del Programa de Asesoramiento Técnico interinstitucional, y en estrecha colaboración con el FNUAP, la UNESCO ha suministrado asistencia técnica para la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y programas sobre población y desarrollo. La educación preventiva se ha centrado en la formación de docentes y la preparación de materiales pedagógicos, y ha comprendido la promoción de la salud en la escuela y la educación para luchar contra el uso indebido de drogas y la propagación del VIH/SIDA. En los últimos años, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO ha servido de instrumento de orientación para el desarrollo de las actividades en estos ámbitos. La Declaración de MINEPS III (Punta del Este, Uruguay, 1999) ha ofrecido un programa de acción claro en el que se toman en consideración tanto los objetivos de la Educación para Todos como la necesidad de contribuir al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida.

Estrategia. La perspectiva de la UNESCO sobre el desarrollo sostenible forma parte de su búsqueda de un nuevo planteamiento de la educación de calidad. Se dará una nueva orientación a los contenidos de la educación en la enseñanza formal y no formal en consonancia con las exigencias que plantea el futuro sostenible. Se fomentará la mejora de la formación de docentes, sobre todo mediante la promoción del programa multimedia de formación de docentes que se creó en el anterior bienio. La contribución de la UNESCO al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que organizarán las Naciones Unidas en 2002, se planteará de manera que se establezca una sinergia con las actividades de seguimiento del Foro de Dakar y se centrará en la mejora de la calidad de la educación básica como elemento fundamental para el logro de un desarrollo sostenible. El respeto a la diversidad cultural y lingüística, a los sistemas de pensamiento diferentes y a los conocimientos indígenas desempeñará un papel importante en la concepción de soluciones locales para el desarrollo sostenible, prestándose una atención especial a la función que desempeñan las lenguas locales como depositarias de conocimientos sobre la diversidad biológica y el desarrollo sostenible. En colaboración con el FNUAP, la UNESCO seguirá contribuyendo a crear capacidades en los países, a apoyar programas nacionales y a promover la autonomía en materia de población y desarrollo por conducto del sistema interinstitucional SAT-EAT. Se tratará de fomentar conductas responsables mediante la educación preventiva. El programa emblemático interinstitucional FRESH (Centrar recursos en una

educación sanitaria escolar eficaz) desempeñará un papel importante en el contexto del seguimiento del Foro de Dakar. Habida cuenta de su función de organismo coordinador del sistema de las Naciones Unidas para la educación física y el deporte, la UNESCO seguirá promoviendo los objetivos que los Ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte definieron por conducto del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS), así como la colaboración con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y las redes escolares y universitarias. Por su parte, la red del PEA promoverá la educación física y el deporte mediante reuniones de jóvenes y la formación de docentes. Se llevarán a cabo actividades para mejorar la creación de capacidades en los ámbitos del seguimiento y evaluación de la educación de calidad, en cooperación con los institutos pertinentes de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento del papel que desempeña la educación en todos los niveles, en entornos tanto formales como no formales, como clave del desarrollo sostenible, en particular mediante: una mejor integración en los planes y programas de estudio de los planteamientos y problemas interdisciplinarios relacionados con el desarrollo sostenible, el medio ambiente, la población, la salud y los derechos reproductivos, prestandose especial atención a la diferencia entre los sexos; producción de materiales didácticos; educación y formación de docentes correspondiente; la iniciativa FRESH; y la difusión de resultados de investigaciones y estudios pertinentes a los Estados Miembros en el marco de la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, agosto-septiembre de 2002).
- ◆ Fomento del desarrollo de una educación física y deportiva de calidad plenamente integrada en el marco de la EPT, favoreciendo una mejor comprensión de su contribución a la promoción no sólo de la salud, sino también de la paz, la tolerancia y la no discriminación.

Eje de acción 3. Promoción de la enseñanza científica y tecnológica

01213

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	700 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	4 000 000 \$

Antecedentes. Teniendo en cuenta que la enseñanza científica y tecnológica y sus aplicaciones son un componente imprescindible de los esfuerzos desplegados por cada país para lograr un desarrollo sostenible, la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) hizo hincapié en la necesidad apremiante de dotar a jóvenes y adultos con los conocimientos científicos y las capacidades técnicas que exige el mundo del siglo XXI. La ciencia y la tecnología son elementos clave para reducir la disparidad en materia de educación que existe entre los países desarrollados y en desarrollo. Para tratar el problema de la disminución del interés de los alumnos por los estudios y carreras de índole científica y tecnológica, las actividades del programa de la Organización se han centrado durante los últimos años en dispensar asistencia a los Estados Miembros para que consoliden sus programas de enseñanza científica y tecnológica. Los métodos de enseñanza científica y tecnológica que tienen en cuenta el género, están adaptados a las sociedades y las culturas y se basan en la práctica, resultan más atractivos para los jóvenes, especialmente en la enseñanza secundaria, porque les permiten realizarse personalmente de manera duradera y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. En este contexto, los Sectores de Educación y de Ciencias Exactas y Naturales han convenido ya en preparar un proyecto conjunto intersectorial que formará parte de la próxima Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (véase también el Gran Programa II, Subprograma II.1.1).

Estrategia. En el marco de la acción conjunta con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales, se ayudará a los Estados Miembros a mejorar sus programas de enseñanza científica y tecnológica, especialmente en la enseñanza secundaria general y en las escuelas profesionales, a fin de elaborar métodos pedagógicos y planes y programas de estudio que tengan en cuenta la relación entre los sexos y sean pertinentes en el plano social y cultural. Se procurará en particular proporcionar conocimientos científicos y capacidades técnicas pertinentes para los docentes y los educandos. En el ciclo superior de la enseñanza secundaria se hará hincapié en actividades más claramente relacionadas con

disciplinas específicas, que estén encaminadas a la preparación tanto para las carreras científicas como para la vida laboral y que puedan contribuir a la lucha contra la pobreza, a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999), las de la Conferencia sobre la Enseñanza, la Tecnología y las Matemáticas (Goa, 2001) y las aportaciones del Sector de Ciencias Exactas y Naturales, se suministrarán directrices para las políticas nacionales y se difundirán las “prácticas innovadoras idóneas” en materia de enseñanza de la ciencia y la tecnología, con miras a la adopción de métodos que estimulen la capacidad analítica y la creatividad de los educandos, y al mismo tiempo contribuyan a la creación de capacidades para la mejora de la calidad, la pertinencia y la eficacia de la enseñanza de la ciencia y la tecnología, mediante la formación de responsables, especialistas de la elaboración de planes y programas de estudio y funcionarios encargados de la enseñanza de la ciencia y la tecnología en los ministerios de educación, y a fin de fomentar actitudes y aptitudes que favorezcan una cultura del mantenimiento, basándose en planteamientos interdisciplinarios, en particular a través de las actividades previstas en el párrafo 02123 del Gran Programa II. También se fomentará la producción de material para docentes y educandos de carácter innovador, así como la preparación de proyectos piloto. Se facilitará la divulgación de la ciencia y la tecnología y una mejor comprensión por parte del público de la naturaleza de éstas, ayudando a los Estados Miembros a crear modalidades no formales de enseñanza de la ciencia y la tecnología, como concursos, muestras y exposiciones accesibles a todos, tanto niños como adultos, y alentando a los científicos a intercambiar información con el profesorado de ciencias. Se fomentará el intercambio de información y experiencias, haciéndose hincapié en los esfuerzos encaminados a llegar a los jóvenes que han quedado al margen, mediante sitios Internet, el boletín *Connect*, la creación de redes y la cooperación con organizaciones no gubernamentales. En la realización de las actividades del programa participarán la IGOS, la OIE y el IPE, así como las Oficinas fuera de la Sede y otras instituciones especializadas que aportarán sus competencias y experiencias. Se recurrirá a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, así como a los medios de difusión, para divulgar al máximo tanto los materiales como la información.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de capacidad y ampliación de la base de conocimientos para la educación científica y técnica mediante: i) el suministro de directrices para políticas y de materiales de enseñanza y formación y ii) el establecimiento de redes y la creación de una base de datos.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de los Ministerios de Educación de los Estados Miembros y de los establecimientos encargados de la formación mediante la formación de responsables, especialistas de la elaboración de planes y programas de estudio y funcionarios encargados de la enseñanza de la ciencia y la tecnología.
- ◆ Mayor sensibilización y comprensión del público en lo tocante a la ciencia y a sus aplicaciones, en particular mediante las actividades de promoción y difusión de la información, comprendidos un boletín periódico (*Connect*) y un concurso internacional sobre experimentos científicos.

Eje de acción 4. Educación preventiva para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA

01214

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 000 000 \$

Antecedentes. La UNESCO, que es uno de los principales asociados del ONUSIDA, ha participado activamente en actividades de educación preventiva y sanitaria en el mundo entero. En el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar en abril de 2000, la comunidad mundial admitió la apremiante necesidad de luchar contra la epidemia del VIH/SIDA. Se estimó que el VIH/SIDA, al afectar a la oferta, la demanda y la calidad de la educación, está planteando un problema de gigantesca envergadura al sector educativo, e incluso ha socavado en algunos países los progresos hacia el logro de los objetivos de la Educación para Todos antes del año 2015. La UNESCO se ha comprometido a que la lucha contra el VIH/SIDA se convierta en una de las prioridades más importantes en las estrategias y actividades de

seguimiento del Foro de Dakar. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, los gobiernos se han asignado una serie de objetivos claros en la lucha contra el SIDA. Se pretende que antes del año 2005 el 90% de los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años tengan acceso a la información, la educación y los servicios necesarios para mitigar su vulnerabilidad a la infección del VIH. La contribución de la UNESCO se centrará principalmente en la educación preventiva, tanto formal como no formal, pero prestará también una cuidadosa atención a la eficacia de las distintas estrategias de prevención encaminadas a conseguir un cambio de comportamientos y actitudes. El planteamiento de la UNESCO, que se asienta en amplias bases interdisciplinarias, abordará con una óptica cultural la asistencia médica y la prevención relativas al VIH/SIDA y hará hincapié en la importancia que reviste una estrategia de comunicación de calidad para transmitir mensajes preventivos a públicos destinatarios específicos.

Estrategia. La estrategia de la UNESCO en la prevención del VIH/SIDA comprende la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el plano internacional mediante una participación activa en el Programa ONUSIDA. Esta labor interinstitucional conjunta a escala internacional impulsará las actividades de cooperación en el plano regional y nacional. En el plano regional se establecerán mecanismos de cooperación, sobre todo por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, para ayudar a los países a que preparen y apliquen los elementos de sus planes nacionales de acción relativos a la lucha contra el VIH/SIDA. En el plano nacional se prestará una asistencia concreta para ayudar a los Estados Miembros a que incorporen la educación preventiva contra el VIH/SIDA en todos los aspectos de sus políticas educativas, adaptando en particular la formación de docentes y los planes de estudio para que tengan en cuenta la diversidad cultural y las cuestiones éticas. La UNESCO ayudará a los Estados Miembros a determinar y apoyar las acciones comunitarias que resulten adecuadas para la aplicación de los programas y proyectos de educación preventiva contra el VIH/SIDA. Se prestará una especial atención al examen de la eficacia de las estrategias de educación preventiva y a la difusión de las prácticas más idóneas. Se hará hincapié en la modificación de las conductas arriesgadas mediante el fomento de programas de educación formal y no formal destinados a escolares, estudiantes universitarios, jóvenes al margen del sistema escolar y adultos. Estos programas se complementarán con vastas campañas de información en las que se utilizarán distintos medios de difusión como folletos, informaciones de prensa y publicidad por radio, y en las que se desplegarán esfuerzos para movilizar a los que gozan de influencia en la opinión pública.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento y fortalecimiento de políticas de educación preventiva sobre el VIH/SIDA, en particular en los Estados Miembros y las regiones más gravemente afectadas, promoviéndose la integración de estrategias de educación formal y no formal, así como la participación de todas las partes interesadas del sector de la educación.
- ◆ Elaboración de nuevos planteamientos de la educación preventiva contra el VIH/SIDA, especialmente destinados a lograr reducir la vulnerabilidad de los jóvenes al VIH/SIDA y a luchar contra las discriminaciones relacionadas con el VIH/SIDA, mediante actividades de sensibilización y planteamientos basados en la adquisición de aptitudes y que tomen en cuenta los aspectos culturales.
- ◆ Aprovechamiento compartido de la información y las prácticas idóneas mediante, entre otras cosas, la creación de dos centros de intercambio de información sobre el VIH/SIDA y la educación. (*Tarea realizada por el IPE y la OIE*).

Eje de acción 5. Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación

01215

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 900 000 \$

Antecedentes. Entre los nuevos desafíos planteados por la “disparidad digital” están las desigualdades en materia de conocimientos entre las distintas sociedades y en el seno de cada una de ellas, y esto

pone de manifiesto la responsabilidad fundamental de la UNESCO en la promoción de un amplio y equitativo aprovechamiento compartido de los conocimientos. El Programa de la UNESCO sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación (UNITE) tratará de entender mejor de qué manera se pueden utilizar esas nuevas tecnologías de modo rentable para extender y mejorar las posibilidades de aprendizaje. En el marco del UNITE, la Organización se centrará en el asesoramiento para políticas, así como en los estudios y encuestas sobre innovaciones y en la colaboración entre instituciones para garantizar la calidad. Habida cuenta de que se dispone de pocos elementos de información serios sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los resultados y la rentabilidad de la educación y de que, por lo general, son poco ilustrativos de la posibilidad de aplicarlos a gran escala, la UNESCO necesita apremiantemente crear una sólida base de conocimientos sobre ideas, temas, resultados de investigaciones, estudios de casos, prácticas idóneas y recursos en este campo. Al ofrecerse en Internet tanto programas informáticos educativos como cursos completos de estudios con la posibilidad de telecargarlos gratuitamente o mediante pago, se ha agudizado la necesidad de replantearse la cuestión de la garantía de calidad.

Estrategia. Como complemento del portal sobre educación previsto (proyecto del tema transversal), la UNESCO preparará un estudio analítico internacional sobre servicios de información digital en materia de enseñanza asistida por las nuevas tecnologías de información y la comunicación (TIC) a fin de ayudar a los Estados Miembros a crear sus propias capacidades para analizar políticas y adoptar decisiones en el campo de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la educación a lo largo de toda la vida. El estudio se verá completado con la creación de un centro de recursos que catalogará los materiales más importantes –sonoros, visuales, informatizados, multimedia, etc.– disponibles en el mundo entero. El centro seleccionará y catalogará materiales utilizando criterios establecidos de calidad y pertinencia en colaboración con los laboratorios de pruebas existentes. Fomentará la negociación sobre exoneraciones de derechos de autor y realización de versiones en otras lenguas. Buscará y fomentará los medios de efectuar intercambios de material impreso y electrónico no dependiente de redes, por ejemplo discos compactos, vídeos y documentos, para ponerlos al alcance de aquellos para los que Internet es inaccesible, ineficaz o inasequible. El centro de información se establecerá en colaboración con los Institutos y las Oficinas Regionales de la UNESCO, así como con organizaciones no gubernamentales asociadas que trabajan activamente en este ámbito. La UNESCO elaborará un marco de política sobre las dimensiones internacionales de la garantía de calidad, la homologación y la evaluación de los resultados del aprendizaje en la educación de nivel terciario asistida por TIC. A estos efectos, promoverá una plataforma para el diálogo entre asociados de los sectores público y privado mediante talleres, conferencias y seminarios regionales de creación de capacidad. La UNESCO también trabajará en estrecho contacto con los países que se hallan en situaciones análogas para facilitar la realización de proyectos transnacionales relacionados con la utilización de las TIC en la educación, en particular como mecanismos alternativos para llegar a quienes han quedado al margen, realizar economías de escala y competencias y mejorar la calidad. La UNESCO (esto es, el Sector de Educación en colaboración con el Sector de Comunicación e Información) estudiará la posibilidad de establecer consorcios mixtos entre el sector público y el privado para: a) establecer normas de orientación para la concepción de programas informáticos que se hayan creado para atender necesidades educativas y que sean duraderos y rentables; y b) determinar e introducir prácticas adecuadas que parezcan más apropiadas para la educación, con miras a la creación de capacidad en los países en desarrollo.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades de los Estados Miembros en materia de análisis de políticas y adopción de decisiones en el ámbito de las TIC mediante la preparación de un estudio analítico internacional sobre los servicios de información electrónica en materia de aprendizaje asistido por las TIC.
- ◆ Diálogo más fecundo entre asociados del sector público y privado sobre la dimensión internacional de la garantía de calidad, la homologación y la evaluación de los resultados de la enseñanza en materia de enseñanza asistida por las TIC en el nivel terciario.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados Miembros en materia de elaboración de programas informáticos educativos a fin de promover la utilización rentable de las TIC al servicio de la educación para todos, mediante cursillos de información y elaboración de normas de orientación.
- ◆ Mayor acceso a la educación mediante la utilización innovadora de las TIC para la educación a lo largo de toda la vida, con el apoyo de un centro de información especializado.

I.2.2 Renovación de los sistemas educativos

0122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 141 100 \$
● Descentralizado:	49,7%
Recursos extrapresupuestarios:	26 900 000 \$

01220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- aumentar las capacidades internacionales y nacionales necesarias para renovar, diversificar y ampliar los sistemas de educación, procurando especialmente satisfacer las distintas necesidades del creciente número de alumnos que finalizan el ciclo de la enseñanza primaria, e instaurar, en particular, la enseñanza técnica y profesional y la capacitación para todos, en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida; intensificar los esfuerzos de la UNESCO con respecto a la formación y perfeccionamiento de los docentes y mejorar su condición; ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias y ponerlas en práctica, como seguimiento del Congreso de Seúl de 1999; elaborar conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros organismos que deseen participar un programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la educación y la formación técnica y profesional; y preparar para ello, en colaboración con la OIT, una versión actualizada del Memorando de Entendimiento UNESCO-OIT (1954);
 - prestar asistencia a los Estados Miembros, los establecimientos de enseñanza superior y otros interesados en la aplicación de lo decidido en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, consolidar y fortalecer el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, facilitar la garantía de la calidad y el reconocimiento en la enseñanza superior, así como la movilidad académica de los alumnos y el personal docente, y prestar apoyo a los Estados Miembros para que mejoren la calidad de la formación de docentes y tomen en cuenta la aparición de una nueva profesión docente;
 - fomentar la formulación y la adopción de nuevas normas y criterios en determinados ámbitos clave de la educación, en particular con respecto al derecho a la educación, la lucha contra el dopaje en el deporte, las tecnologías de la comunicación y la información, la arquitectura de los edificios escolares, y las cuestiones que se plantean en la actualidad relativas a la ética y los valores;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 141 100 dólares para los costos del programa, 10 256 900 dólares para los gastos de personal y 91 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Nueva orientación de la enseñanza secundaria general

01221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. Es cada vez mayor el número de adolescentes que trata de matricularse en la enseñanza secundaria; esto se debe en gran parte al rápido incremento de la matriculación en la enseñanza primaria. A medida que las sociedades contemporáneas se van haciendo cada vez más complejas, el ámbito de la educación básica tiende a ser más vasto, y cada vez está más extendida la opinión de que este tipo de educación va a englobar los primeros niveles de la educación secundaria general. Hoy en día, suele admitirse que la enseñanza secundaria no está únicamente destinada a preparar a los estudiantes para la educación superior. Para que la enseñanza secundaria pueda desempeñar esas

nuevas funciones, es menester crear contextos educativos adaptados, renovar los métodos y contenidos de la enseñanza y modificar las estructuras tradicionales de la escolarización secundaria.

Estrategia. En consonancia con las recomendaciones del Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar y con miras, en particular, a incrementar el acceso a la enseñanza secundaria y mejorar su pertinencia, eficacia y equidad, la UNESCO tratará de fomentar un diálogo internacional sobre políticas de reforma de la enseñanza secundaria. Se hará especial hincapié en algunas cuestiones fundamentales, como las relacionadas con el acceso equitativo a la enseñanza secundaria (en particular en lo tocante a la igualdad de oportunidades para las niñas y los grupos marginados); la renovación de los contenidos y procesos de enseñanza y aprendizaje (especialmente en las materias científicas y tecnológicas); la armonización de los programas y las políticas para la juventud con la enseñanza secundaria; y la promoción de programas de capacitación para la vida cotidiana y de ayuda psicopedagógica. Además, se abordarán otras cuestiones como la función de los docentes, la participación de nuevos protagonistas en el campo de la educación, la gestión de centros docentes y los entornos del aprendizaje. También se promoverá la utilización de las actividades de índole artística y cultural como método eficaz para fomentar el desarrollo de la creatividad y la capacidad crítica de los educandos. Durante el bienio se proporcionará asistencia a los Estados Miembros para que reformen sus sistemas de enseñanza secundaria general y mejoren las posibilidades de acceso a otros tipos y niveles de educación (en particular la educación y la formación técnica y profesional). Se señalarán, difundirán y promoverán prácticas idóneas experimentadas en contextos sociales y culturales múltiples, prestandose especial atención a los itinerarios alternativos de acceso a la enseñanza secundaria general, así como a la educación para conductas responsables, los métodos de ayuda psicopedagógica para los adolescentes, la participación de nuevos protagonistas e interlocutores de la educación, y la renovación de los contenidos, métodos y gestión de la enseñanza secundaria (tanto en el conjunto del sistema educativo como en cada centro docente). Se promoverá el diálogo sobre políticas y la creación de redes mediante la colaboración interinstitucional y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, los grupos de estudiantes y las asociaciones de padres de alumnos en el seno del Grupo de Trabajo internacional sobre la reforma de la enseñanza secundaria recientemente creado y encabezado por la UNESCO. En este marco se emprenderá una labor de sensibilización para fomentar una nueva visión de la enseñanza secundaria general entre los encargados de la adopción de decisiones. Se creará un sitio Internet para fomentar el aprovechamiento compartido de la información y su difusión en redes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Apoyo a la enseñanza secundaria mediante recomendaciones sobre políticas, en particular las que se presenten en las principales reuniones nacionales e internacionales celebradas con apoyo de la UNESCO, como la Conferencia Internacional sobre la Enseñanza Secundaria (Omán, diciembre de 2002), y mediante la difusión y el intercambio de información y experiencias sobre las reformas en curso de la educación secundaria.
- ◆ Fortalecimiento de capacidades nacionales en los Estados Miembros para la formación de docentes y administradores de escuelas, mediante la elaboración y evaluación de normas de orientación y la preparación de manuales de formación tipo.
- ◆ Mayor acceso de las niñas y muchachas a la educación secundaria y mayor información para la adopción de decisiones mediante la difusión de datos e indicadores pertinentes relativos a la matrícula de la enseñanza secundaria (en colaboración con el IEU).

Eje de acción 2. Enseñanza técnica y profesional y formación para la vida cívica y laboral

01222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 000 000 \$

Antecedentes. La sociedad del conocimiento y la “nueva” economía nacidas recientemente ofrecen nuevas oportunidades y plantean nuevos retos a los ciudadanos. Tanto los jóvenes como los adultos

necesitan adquirir una gama de nuevas competencias, en ámbitos muy diversos, para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrece la economía mundializada. El Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional celebrado en Seúl en 1999 proclamó la idea de “enseñanza y formación técnica y profesional para todos a lo largo de toda la vida” y señaló cómo los jóvenes pueden adquirir competencias y capacidades que les permitan colmar sus aspiraciones, contribuir al desarrollo sostenible y llevar una vida de ciudadanos responsables en sociedades pluralistas. El nuevo Programa Internacional a Largo Plazo para el Desarrollo de la Enseñanza Técnica y Profesional, que se inició el año 2000 para plasmar las recomendaciones del Congreso de Seúl, ha cobrado impulso con la creación del Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional establecido en Bonn (Alemania).

Estrategia. Las actividades de los programas relacionados con la enseñanza y formación técnica y profesional estarán centradas en la asistencia a los Estados Miembros, y en particular a los países menos adelantados, para elaborar y aplicar estrategias basadas en las recomendaciones del Congreso de Seúl, en particular en lo tocante a la adaptación de sus políticas, sistemas y programas nacionales para que preparen a los jóvenes a la vida laboral o a un aprendizaje ulterior. El objetivo global es lograr que todos los beneficiarios de la enseñanza y formación técnica y profesional, en contextos formales o no formales, estén preparados para ser ciudadanos responsables y contribuir al desarrollo sostenible. Se celebrarán consultas con la OIT con miras a preparar una versión actualizada del Memorando de Entendimiento entre la UNESCO y la OIT (1954) y elaborar un programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional, previéndose la participación de otros organismos especializados interesados. Se aplicarán más eficazmente, en estrecha colaboración con la OIT, los principios de dos documentos normativos, la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989) y la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001), así como las recomendaciones del Congreso de Seúl para garantizar el derecho de todos al acceso a la enseñanza y a la formación técnica y profesional, y más concretamente el de los grupos desfavorecidos, marginados y excluidos. Se desplegarán esfuerzos especiales para que las niñas y las mujeres puedan diversificar sus medios de ganarse la vida. Formarán parte de las actividades de seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar la preparación para la vida activa, la integración de competencias y capacidades previas a la vida laboral en los planes de estudio de la enseñanza secundaria general, así como las orientaciones y consejos a los alumnos sobre las carreras profesionales y la vida en general. Se tratará de ayudar a los Estados Miembros mediante programas de sensibilización y formación para que fomenten la enseñanza de las competencias polivalentes que exige el mundo laboral contemporáneo, por ejemplo, gestión de empresas, utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, comprendido el comercio electrónico, y sensibilización a los problemas del medio ambiente. Se utilizarán CD-ROM, sitios Internet y foros electrónicos para divulgar lo más posible esos programas en los Estados Miembros. Se utilizarán técnicas de educación a distancia para difundir conjuntos de programas de enseñanza, aprendizaje y formación. La cooperación con las organizaciones internacionales gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los interlocutores del sector privado ayudará a realizar estas actividades del programa. Se reforzará la Red UNEVOC, especialmente en el plano regional y subregional. El Centro de Bonn creado por la UNESCO seguirá coordinando la Red UNEVOC con la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y organizará cursos de actualización de conocimientos para los encargados de la elaboración de políticas y los profesionales de los países en desarrollo en el ámbito de la enseñanza y la formación técnica y profesional.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor acceso a la enseñanza y la formación técnica y profesional de calidad en los Estados Miembros, en particular para muchachas y mujeres, mediante la aplicación de la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001).
- ◆ Introducción de nuevas competencias prácticas múltiples en los programas de enseñanza y formación técnica y profesional y en el sector no formal, y en particular microcrédito y orientación para la vida y la carrera, como medios de lucha contra la pobreza, proporcionando la UNESCO normas de orientación sobre políticas.
- ◆ Mayor intercambio de información y acceso a las bases de datos de iniciaciones de enseñanza y formación técnica y profesional mediante la Red UNEVOC, el sitio internet de UNEVOC y un foro electrónico.

- ◆ Promoción del diálogo sobre políticas en lo relativo a las relaciones entre educación, formación y mundo del trabajo, mediante el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, en particular con la OIT.

Eje de acción 3. Reforma, innovación e internacionalización en la enseñanza superior

01223

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 575 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	10 800 000 \$

Antecedentes. La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (CMES, París, 1998) y la estrategia de seguimiento llevada a cabo para garantizar la aplicación de su Declaración Mundial y Marco de Acción Prioritaria tanto en el plano nacional, como en el regional e internacional, han servido de base para el programa de la UNESCO relativo a la enseñanza superior. Los Estados Miembros, en su calidad de principales partes interesadas en la enseñanza superior, y los órganos de seguimiento de la CMES han participado activamente en la aplicación de la estrategia de seguimiento y han formulado recomendaciones sobre las prioridades. El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, así como el Proyecto Especial “Las mujeres, la enseñanza superior y el desarrollo” fueron objeto de una evaluación externa y se propusieron actividades para reforzarlos. La aplicación de los siete convenios sobre convalidación de estudios, títulos y grados universitarios ha seguido constituyendo el marco para la promoción de la movilidad académica y el reconocimiento de estudios, mientras que los mecanismos como TALVEN y TOKTEN han demostrado su eficacia en la reducción del éxodo de competencias.

Estrategia. La estrategia aplicada en cooperación con los Sectores, Institutos, Centros y Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, en especial las Oficinas Regionales, el CEPES y el IESALC se centrará en garantizar el derecho a una educación superior de calidad basada en el mérito y la equidad, especialmente en lo que atañe a los grupos destinatarios marginados. Se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como los métodos de enseñanza abierta y a distancia, y se examinarán nuevas modalidades de financiación de la educación superior. Los siete convenios sobre convalidación de estudios se seguirán aplicando para fomentar la movilidad de estudiantes, profesores universitarios e investigadores y para hacer frente a los desafíos planteados por la nueva sociedad del conocimiento, en la que el aprendizaje a lo largo de toda la vida desempeña un papel cada vez más importante. Se fomentarán estrategias prospectivas para garantizar la autonomía universitaria y la libertad académica. Se suministrará un apoyo a los Estados Miembros para la creación de capacidad tanto en el conjunto del sistema como en las distintas instituciones. Para hacer frente a los problemas planteados por la mundialización (educación transnacional, aprendizaje por medios electrónicos), se fomentarán mecanismos de garantía de calidad y homologación, en especial en los PMA, en África, en los nueve países muy poblados (E-9) y en los países en transición. Se proseguirá la preparación de un marco internacional para la homologación y la garantía de calidad. La UNESCO seguirá impulsando la reflexión internacional sobre la reforma de la educación superior y la movilización para la aplicación de los resultados de la CMES, en cooperación con los Estados Miembros y las partes interesadas de la sociedad civil. Se proseguirán las actividades del foro electrónico de debates sobre políticas y se difundirán ampliamente sus conclusiones. Se editarán y difundirán publicaciones periódicas que traten temas relacionados con la enseñanza superior. Se efectuará una evaluación de los progresos realizados al cabo de los cinco años de celebración de la CMES. Las organizaciones no gubernamentales, y en especial las que participan en la Consulta Colectiva sobre la Educación Superior y el Foro de Estudiantes, seguirán colaborando en las actividades de seguimiento y evaluación de la CMES. Se prestará especial atención al incremento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en el ámbito de la enseñanza superior. Se realizarán modificaciones importantes en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, con arreglo a las recomendaciones de la evaluación externa. Se estudiará la viabilidad de iniciar un movimiento internacional que se denominará “Universitarios sin Fronteras”.

Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: 10 años de actividades

Este Programa, que cuenta con 500 Cátedras UNESCO y redes establecidas en 113 Estados Miembros, se inició en 1992 y es la actividad concreta intersectorial más importante de la Organización en el ámbito de la enseñanza superior. El Programa es un instrumento privilegiado de transferencia de conocimientos y creación de capacidades, que se caracteriza por el espíritu de solidaridad con los países en desarrollo y de ayuda mutua entre éstos. Sus principales participantes son centenares de universidades y múltiples organizaciones no gubernamentales importantes en el sector de la enseñanza superior; además, se han asociado a este Programa centenares de organizaciones, fundaciones y empresas. En los últimos cinco años estos asociados han aportado unos 30 millones de dólares estadounidenses a los proyectos de las redes UNITWIN, es decir una contribución seis veces mayor que la de la UNESCO. Los proyectos del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO comprenden actividades de formación e investigación en todos los ámbitos principales del conocimiento pertenecientes a las esferas de competencia de la Organización, como la educación, los derechos humanos, el desarrollo cultural, el medio ambiente, las ciencias básicas y la ingeniería, etc. Los principales beneficiarios de este Programa son instituciones de enseñanza superior de los países en desarrollo y en transición. La mayoría de los proyectos son interdisciplinarios e intersectoriales y participan en ellos todos los Sectores del Programa de la UNESCO, así como muchas Oficinas fuera de la Sede.

De conformidad con las recomendaciones de la evaluación externa (2000), la estrategia futura estará encaminada a reforzar la pertinencia del Programa, así como su eficacia e influencia en los esfuerzos desplegados en pro del desarrollo en el plano nacional. Esto se logrará mediante la enseñanza y la investigación en áreas importantes para el desarrollo y el objetivo será satisfacer las necesidades concretas de los Estados Miembros en lo tocante a instituciones y programas de enseñanza superior viables. Se proseguirá la realización de los proyectos UNITWIN que hayan demostrado ser viables y se crearán redes interuniversitarias subregionales, regionales e internacionales en todas las áreas que revistan un carácter de absoluta prioridad para la UNESCO. Se creará un premio UNESCO para recompensar a la cátedra o red establecida en la universidad de un país desarrollado que haya demostrado mayor eficacia en el ejercicio de la solidaridad con los países en desarrollo, transfiriendo y compartiendo conocimientos con instituciones de enseñanza superior de esos países; asimismo, se organizará un foro mundial para suministrar directrices a todos los participantes en el Programa y celebrar el décimo aniversario de su creación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de preparación de políticas de enseñanza superior que puedan contribuir a renovar los sistemas y las instituciones a fin de estar a la altura de los desafíos de la mundialización y de la “sociedad del aprendizaje”.
- ◆ Mayor acceso a la enseñanza superior basado en el mérito y la equidad, mediante apoyo a una nueva orientación de las estrategias de enseñanza superior en los Estados Miembros.
- ◆ Intensificación de la cooperación internacional en materia de movilidad académica y convalidación de estudios, y fortalecimiento de capacidades nacionales en materia de garantía de calidad y homologación mediante: i) la creación de un marco internacional, ii) la aplicación de los instrumentos normativos y iii) la publicación de la 32ª edición de *Estudios en el extranjero*.
- ◆ Internacionalización de la enseñanza superior y la investigación mediante: i) la creación de nuevas asociaciones en el mundo universitario y en la sociedad en general, ii) el fortalecimiento de las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO y iii) la creación de un sitio Internet de la UNESCO dedicado a la enseñanza superior.

Eje de acción 4. Mejorar la formación y la condición de los docentes

01224

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 750 000 \$

Recursos extrapresupuestarios: 5 100 000 \$

Antecedentes. A pesar de que los 60 millones de docentes del mundo son esenciales para el seguimiento eficaz del Foro de Dakar y de las últimas conferencias mundiales, su condición sigue deteriorándose. El Comité Mixto de Expertos de la OIT y la UNESCO sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la situación del personal docente (CEART) ha propuesto estrategias precisas encaminadas a remediar esta situación y reforzar la capacidad de la Organización para fomentar las prácticas idóneas en materia de política sobre docentes y formación del profesorado, en especial en cooperación con la OIT y las organizaciones internacionales de docentes más importantes. En el pasado bienio los servicios especializados que la UNESCO prestó en el ámbito de la formación de docentes se centraron principalmente en cuestiones prioritarias, por ejemplo la calidad y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para ampliar el acceso a la educación. Asimismo, se realizaron dos actividades conexas: la elaboración de planes para un programa interinstitucional relativo a los docentes y la calidad en el marco del seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación; y la realización de estudios a fondo monográficos sobre rendimiento educativo y rentabilidad financiera en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la formación de docentes. Esas actividades constituyen la base de la estrategia que figura a continuación.

Estrategia. La estrategia de la UNESCO en materia de formación de docentes tendrá por objetivo fomentar la aplicación resuelta de las normas internacionales en materia de política de docentes a las reformas nacionales de la formación del profesorado, así como mejorar la calidad de la formación y el perfeccionamiento y fomentar el diálogo sobre políticas y el intercambio de información sobre prácticas innovadoras. A lo largo del bienio la UNESCO elaborará indicadores fiables destinados a la elaboración de políticas y relacionados con aspectos esenciales de la profesión docente. La UNESCO fomentará la utilización concreta de los instrumentos normativos de las Naciones Unidas relativos a la situación del personal docente para elaborar planes nacionales de educación que formen parte del seguimiento del Foro de Dakar, y publicará directrices prácticas sobre la manera en que los gobiernos pueden utilizar mejor esos instrumentos. La UNESCO, en cooperación con la OIT, iniciará un estudio mundial sobre la libertad académica que abarcará un sexenio. Se elaborarán directrices internacionales sobre cuestiones como los derechos y responsabilidades de los docentes afectados por el VIH/SIDA, el derecho a la educación, y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la formación y el perfeccionamiento de los docentes. Con respecto a esas nuevas tecnologías y a la cuestión de la calidad, la Organización centrará las actividades de las Cátedras de formación de docentes de la UNESCO en algunas cuestiones esenciales de resolución de problemas, por ejemplo: cómo reducir la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo en materia de nuevas tecnologías de la comunicación y la información; cómo integrar el principio de la cultura del mantenimiento preconizado por la UNESCO en las reformas de políticas relativas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y cómo adaptar los mejores métodos pedagógicos tradicionales a los nuevos métodos que exigen las nuevas tecnologías. Se llevarán a cabo proyectos experimentales subregionales en los países en desarrollo. Se iniciará un programa interinstitucional sobre los docentes y la calidad de la educación en el marco del seguimiento del Foro de Dakar, en el que colaborarán la OIT, el UNICEF y la Internacional de la Educación. La estrategia del programa comprenderá la realización de actividades encaminadas a revitalizar las escuelas normales superiores de África, el establecimiento de normas regionales mínimas para el acceso a las profesiones docentes en una subregión por lo menos (centrándose en el Pacífico), y el inicio de un proceso encaminado a establecer una planificación interministerial en una subregión de África y de los países en transición. El diálogo sobre políticas y el intercambio de información sobre prácticas innovadoras en materia de calidad y utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se llevarán a cabo principalmente en el plano subregional, utilizando las redes de innovaciones educativas de la UNESCO, las Cátedras UNESCO y otros mecanismos que fomenten ese diálogo.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la calidad de la enseñanza e incremento del número de docentes con las calificaciones necesarias para alcanzar los objetivos de la EPT, mediante: i) suministro de asesoramiento sobre la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y la educación a distancia, y fomento de éstas; ii) la promoción de la utilización de las normas de orientación y los materiales didácticos de la UNESCO, especialmente en el ámbito de la educación relativa a los valores y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; iii) la promoción del establecimiento de normas mínimas para el acceso a la profesión docente y iv) la creación y mantenimiento de bases de datos sobre prácticas adecuadas.
- ◆ Mejora de la calidad de las instituciones de formación de docentes en dos subregiones por lo menos, mediante evaluaciones dinámicas de dichas instituciones y correspondientes planes de mejora de éstas.
- ◆ Promoción de la creación nacional de instituciones de formación de docentes y de nivel terciario mediante la preparación de normas de orientación para mejorar las prácticas en materia de libertad académica y autonomía institucional.
- ◆ Mejora de las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones en la educación mediante la elaboración y la difusión de nuevos indicadores para las políticas en los que se suministre información sobre la escasez en materia de docentes y calificaciones, la deserción escolar, las desigualdades en función del sexo, etc.
- ◆ Mayor sensibilización y reconocimiento de la importancia y el carácter profesional de la labor docente, mediante la institucionalización de la participación de las asociaciones de docentes en la elaboración de los planes nacionales de EPT, en el marco de las dos recomendaciones sobre la situación del personal docente.

Eje de acción 5. Elaboración de nuevas reglas y normas

01225

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	315 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. La rapidez y amplitud de la evolución del mundo contemporáneo, y en particular la aceleración sin precedentes de la producción y difusión de nuevos conocimientos, plantea numerosos problemas. Desde hace mucho tiempo la UNESCO trata de ayudar a los Estados Miembros a que adapten y renueven sus sistemas de educación para que estén en consonancia con la evolución actual y las nuevas posibilidades que se ofrecen. Habida cuenta de la índole de la mundialización, los cambios que se están produciendo actualmente afectan simultánea y similarmente a los sistemas de educación de muchos países, lo cual incita a concebir y adoptar planteamientos comunes. Un buen ejemplo de esto es la cuestión del derecho a la educación. La importancia de este derecho humano esencial, que está inscrito en la Declaración Universal de Derechos Humanos, fue reiterada en el Foro Mundial sobre la Educación (abril de 2000). En el *Informe Mundial sobre la Educación 2000* se destaca la importancia fundamental que tiene para la humanidad el derecho a la educación y los retos que se van a plantear en el futuro para garantizar su plena aplicación. No obstante, las reglas y normas relativas al derecho a la educación se encuentran en una serie de documentos y disposiciones de diversa índole, situación que puede resultar poco apropiada a las exigencias presentes y futuras en materia de aplicación, seguimiento y elaboración de informes.

Estrategia. La UNESCO, en cumplimiento de su misión universal en lo tocante a promulgar reglas y establecer normas, y en el desempeño de sus funciones de laboratorio de ideas, estudiará las necesidades eventuales en materia de reglas y normas nuevas o revisadas que correspondan a la nueva situación que se está creando en determinados sectores clave de la educación. Este estudio se llevará a cabo en consulta y asociación con diversas partes interesadas y comprenderá estudios de conveniencia, encuestas sobre prácticas existentes y nuevas necesidades, proyectos de documentos, y reuniones (reales y virtuales) entre expertos y partes interesadas. Se crearán grupos de trabajo para emprender esas actividades y se recurrirá a los conocimientos especializados existentes en todos los

sectores e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, así como en la comunidad intelectual y las entidades profesionales. Los principales ámbitos de interés durante el bienio serán: el derecho a la educación, y en particular el estudio del concepto de educación como bien público; el aprendizaje por correspondencia electrónica y a distancia, comprendidas las cuestiones relativas a los descriptores compatibles en el plano internacional, a la lengua y a la homologación; la dimensión ética y los valores de las tendencias, esquemas y problemas que se están produciendo en la educación (por ejemplo, la violencia y la no violencia; la disparidad en materia de nuevas tecnologías de la comunicación y la información; la evolución de la genética; y la pandemia del VIH/SIDA); la construcción de edificios adecuados, rentables y duraderos, que ofrezcan un entorno seguro y saludable de aprendizaje para todo tipo de programas educativos y hayan sido edificados con tecnologías y materiales adecuados y aceptables desde un punto de vista ecológico; la educación de los refugiados y los niños desplazados; y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Progresos en materia de aplicación del derecho a la educación, éticas y valores educativos, y acceso a la educación a distancia de calidad y a la educación por medios electrónicos mediante estudios de factibilidad sobre la elaboración de normas y reglamentos apropiados, y otros instrumentos normativos.
- ◆ Mejora de la calidad de los servicios de educación para refugiados y niños desplazados y marginados, mediante la elaboración de normas y reglamentos en lo tocante a materiales educativos y entornos de aprendizaje, en el marco de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de mejorar la calidad de los espacios y entornos de aprendizaje, mediante el apoyo a la elaboración o la mejora de normas y reglamentos en materia de locales educativos.

Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

01300

Los seis Institutos de la UNESCO dedicados específicamente al ámbito de la educación –la Oficina Internacional de Educación (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPPE), el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE), el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)– contribuirán directamente, en forma coherente y complementaria, al logro de la prioridad principal y demás prioridades del Gran Programa I, en particular ejecutando el Marco de Acción de Dakar y, para ello, se concentrarán en los objetivos y prioridades aprobados por la Conferencia General. En sus respectivos campos de especialización, centrarán sus actividades en la política, el contenido y los métodos de los planes de estudio (OIE); la reforma y la reconstrucción de los sistemas educativos y el fomento de las pertinentes capacidades en materia de planificación y gestión de políticas (IIPPE); la educación de adultos y la educación permanente (IUE); la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la enseñanza (ITIE); la enseñanza superior en América Latina y el Caribe (IESALC); y la creación de capacidades educativas en África (IICBA). En su 30ª reunión, la Conferencia General invitó al Director General a establecer un sistema de coordinación y división del trabajo entre la Secretaría de la Sede y todas las dependencias fuera de la Sede, en particular los Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación, para ejecutar el Gran Programa I, y a que presentara propuestas sobre una estrategia general, comprendidos los pertinentes mecanismos de coordinación, a la 161ª reunión del Consejo Ejecutivo, con objeto de mejorar la coherencia y la ejecución del programa en materia de educación y la eficacia en función de los costos y el funcionamiento de los Institutos y de sus órganos rectores. El Consejo Ejecutivo examinó las propuestas de estrategia general en sus reuniones 161ª y 162ª, e invitó al Director General a que aplicara, a título experimental, los criterios establecidos en el documento 162 EX/18 (párrafo 9), y le informara en su 165ª reunión sobre los progresos realizados.

01301

Los Institutos se rigen por estatutos y resoluciones aprobados por la Conferencia General. Sus recursos financieros comprenden: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General, para gastos de personal y del programa; ii) la contribución voluntaria de los Estados Miembros, en particular de los países anfitriones; iii) otros recursos financieros procedentes de honorarios establecidos por contrato y de la ejecución de los proyectos confiados a la UNESCO en virtud de acuerdos de fondos fiduciarios. La labor de cada Instituto es supervisada por un Consejo de Administración que aprueba cada año el programa y presupuesto detallados basándose en los recursos realmente disponibles y que presenta a cada reunión de la Conferencia General un informe acerca de su ejecución.

01302

Principales áreas en las que los Institutos dedicados a la educación aportarán una contribución a la ejecución del Gran Programa I

	OIE	IPE	IUE	ITIE	IESALC	IICBA
I.1 La Educación Básica para Todos: Cumplir con los compromisos del Foro Mundial de la Educación de Dakar						
<i>I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar</i>						
EA 1 Investigación en materia de políticas, seguimiento y difusión de información sobre la Educación para Todos	X	X	X	X		X
EA 2 Estrategias de educación y planes de acción nacionales y regionales de EPT		X				
EA 3 Actividades de EPT en los países del Grupo E-9		X				
EA 4 Establecer asociaciones para la EPT y coordinar el movimiento mundial de EPT		X	X			X
<i>I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza</i>						
EA 1 Fortalecimiento de la educación formal mediante una orientación integradora y enfoques innovadores	X			X		X
EA 2 Promoción de la alfabetización y de la educación no formal mediante la diversificación de los sistemas de enseñanza		X	X			
I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos						
<i>I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad</i>						
EA 1 Educación para una cultura de paz y valores universalmente compartidos	X					
EA 2 Educación para un futuro sostenible						
EA 3 Promoción de la enseñanza científica y tecnológica						X
EA 4 Educación preventiva para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA		X	X			X
EA 5 Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación		X		X		X
<i>I.2.2 Renovación de los sistemas educativos</i>						
EA 1 Nueva orientación de la enseñanza secundaria general	X	X		X		
EA 2 Enseñanza técnica y profesional y formación para la vida cívica y laboral		X		X		
EA 3 Reforma, innovación e internacionalización de la enseñanza superior		X		X	X	X
EA 4 Mejorar la formación y la condición de los docentes				X	X	X
EA 5 Elaboración de nuevas reglas y normas	X				X	

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO

0131

Asignación financiera: 4 591 000 \$
 Recursos extrapresupuestarios: 3 000 000 \$

01310

La Conferencia General,

Tomando nota del informe de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) sobre el bienio 2000-2001,

Reconociendo la importante función que, en su calidad de Instituto de la UNESCO especializado en el contenido y los métodos de la educación, cumple la OIE en la ejecución del Gran Programa I y el logro de la prioridad de éste, la educación básica para todos, en un contexto de construcción de la sociedad mundial del conocimiento y el aprendizaje,

1. *Autoriza* al Director General a conceder a la OIE una asignación financiera de 4 591 000 dólares con cargo al Gran Programa I, que permita a ésta contribuir eficazmente a la mejora de la calidad de la educación mediante el fomento de los esfuerzos duraderos e innovadores de los Estados Miembros referentes a las estructuras, los contenidos y los métodos de la educación encaminados a aprender a convivir y promover los valores compartidos universalmente, y en particular:
 - a) contribuir a fortalecer la creación de capacidades en materia de elaboración de planes de estudios, por conducto de su red internacional de elaboración de planes de estudios;
 - b) establecer una plataforma y un observatorio de los contenidos, los métodos y las estructuras de la educación y de los procesos de cambio de los planes de estudios;
 - c) promover el diálogo sobre políticas entre los encargados de adoptar decisiones, los educadores y demás interlocutores en el campo de los contenidos, los métodos y las estructuras de la educación;
2. *Pide* al Consejo de la OIE que:
 - a) de conformidad con sus funciones reglamentarias, supervise la ejecución de las actividades de la OIE, dando la importancia que merece a la armonización de éstas con las del Sector de Educación y demás unidades e instituciones pertinentes de la UNESCO;
 - b) siga movilizando los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE cumpla su cometido;
3. *Invita* a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y al sector privado a:
 - a) aprovechar plenamente la capacidad operacional de la OIE para apoyar el desarrollo de la educación en los Estados Miembros;
 - b) contribuir financieramente y por otros medios apropiados a reforzar las actividades de su programa.

01311

Antecedentes. El Marco de Acción de Dakar y las recomendaciones de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) constituirán el marco dentro del cual la OIE actuará durante el bienio. Orientado en función de las prioridades del Gran Programa I, el programa de la OIE tendrá por tema central aprender a vivir juntos, con tres ejes estratégicos principales: contribuir a reforzar la creación de capacidades para renovar el contenido de la educación, los métodos de enseñanza y aprendizaje y las estructuras y metodologías de gestión de los programas de estudio en los Estados Miembros; acopiar, analizar y difundir informaciones, experiencias y prácticas idóneas; y promover el diálogo sobre políticas en estos terrenos. Se prestará especial atención al fomento y la mejora de las estructuras, el contenido y los métodos de la enseñanza en situaciones de pobreza o de extrema pobreza.

01312

Estrategia. El primer elemento de la estrategia de la OIE consistirá en reforzar la creación de capacidades en los Estados Miembros con miras a la concepción y la aplicación de programas de estudio mediante, entre otras cosas: la mejora de una red internacional para el cambio de los planes de estudio, el enlace con el Sector de Educación, otros Institutos de la UNESCO, las Oficinas Regionales y otros asociados nacionales e internacionales; cursillos sobre las competencias múltiples necesarias para una gestión eficiente de los planes de estudio; y asistencia y asesoramiento técnicos a varios proyectos experimentales y operativos iniciados en Estados Miembros. El segundo elemento guardará relación con la función de observatorio que desempeña la OIE. Se elaborará una plataforma de información sobre planes de estudio, manuales escolares y métodos de enseñanza y aprendizaje; se analizarán metodologías y prácticas innovadoras en materia de concepción de planes de estudio y se llevarán a cabo estudios comparativos y de evaluación. Al seleccionar los temas para la revista *Perspectivas*, se prestará la debida atención a las prioridades y los grupos destinatarios específicos de la UNESCO y al desarrollo de aptitudes prácticas para mejorar la calidad de vida y edificar una sociedad del conocimiento. En tercer lugar, se promoverá el diálogo sobre políticas entre personas encargadas de adoptar decisiones, docentes y otros interlocutores en el campo del contenido, los métodos y las estructuras de la educación, difundiendo las conclusiones de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación y fomentando actividades de seguimiento. Se establecerá en particular un foro en Internet en el que se llevará a cabo un diálogo de alto nivel sobre políticas. Se reforzarán las asociaciones con las instituciones pertinentes de los Estados Miembros, diversos organismos de las Naciones Unidas (UIT, OIT, UNICEF, ONUSIDA, UNMIK, etc.) y con organizaciones no gubernamentales. Se procurará mejorar la colaboración con redes y asociaciones profesionales. Se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación para facilitar los vínculos entre los posibles usuarios de la información sobre educación en todo el mundo.

01313

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Organización de ocho o más seminarios temáticos y/o cursos modulares de formación para personas encargadas de adoptar decisiones y especialistas en elaboración de planes de estudio.
- ◆ Elaboración, ensayo y difusión de por lo menos seis módulos para la formación en competencias múltiples de especialistas en elaboración de planes de estudio.
- ◆ Definición de nuevas modalidades de diálogo sobre cuestiones prioritarias de la política educativa y elaboración de recomendaciones metodológicas para diversificar el diálogo sobre políticas relativo a determinadas cuestiones y para grupos concretos de países.
- ◆ Organización de actividades especiales, comprendidas visitas de estudio, para personas encargadas de adoptar decisiones y especialistas en elaboración de planes de estudio, a petición de Estados Miembros y de las asociaciones profesionales pertinentes.
- ◆ Actualización y ampliación de los bancos de datos de la OIE; creación de nuevas bases de datos.
- ◆ Realización de por lo menos seis estudios sobre los procesos de reforma de los planes de estudio, sobre todo en enseñanza básica.
- ◆ Creación de un sitio en Internet con especialistas en elaboración de planes de estudio en todos los planes institucionales, sobre todo los consagrados a enseñar la convivencia.
- ◆ Preparación de numerosas publicaciones periódicas y folletos, entre ellos *Perspectivas* e *INNOVACIÓN*, y sexta edición del *Tesoro de la educación UNESCO:OIE*.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

0132

Asignación financiera: 5 100 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: 4 700 000 \$

01320

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE) sobre el bienio 2000-2001,

Reconociendo la importante función que cumple el IPE en la ejecución del Gran Programa I, su prioridad principal, *la educación básica para todos* y las demás prioridades – *la educación para una cultura de paz, la educación en materia de ciencia y tecnología, la enseñanza técnica y profesional y la enseñanza superior,*

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2002-2003, lo haga teniendo presente la necesidad de:
 - a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IPE con los objetivos estratégicos y las estrategias del programa relativo a la educación;
 - b) fortalecer las capacidades en los Estados Miembros en materia de gestión, planeamiento y administración de los sistemas educativos;
 - c) reforzar los programas nacionales, subregionales e interregionales de formación en planeamiento y administración de la educación, en colaboración con los otros Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación, con el Instituto de Estadística de la UNESCO, las Oficinas Regionales de educación y demás unidades de la UNESCO fuera de la Sede;
 - d) llevar a cabo investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y administración de la educación, a producir, compartir y transferir conocimientos e intercambiar experiencias e información sobre planeamiento y administración de la educación entre los Estados Miembros;
 - e) ejecutar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al funcionamiento del Instituto, concediendo una asignación financiera de 5 100 000 dólares con cargo al Programa Ordinario;
3. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones que han respaldado las actividades del Instituto mediante contribuciones voluntarias y acuerdos contractuales, así como al Gobierno de Francia, que facilita sus locales gratuitamente y financia periódicamente su mantenimiento, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2002-2003 y bienios sucesivos;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten, renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE, de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales que le facilita el Gobierno de Francia, pueda atender mejor las necesidades de los Estados Miembros en todos los campos relacionados con el Gran Programa I y contribuir a las actividades relacionadas con los dos temas transversales de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007.

01321

Antecedentes. El IPE tiene por misión contribuir a reforzar las capacidades nacionales en materia de planificación y administración de la educación mediante actividades de formación, investigación, asesoramiento técnico y publicación. En la nueva Estrategia a Plazo Medio (2002-2007), se hará especial hincapié en reforzar el curso de posgrado del IPE sobre titulaciones, al tiempo que se seguirán estudiando otras modalidades posibles de certificación, la creación y mejora de redes, la creación de asociaciones y el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para aumentar las repercusiones de sus actividades.

01322

Estrategia. La estrategia del IPE para contribuir a la ejecución del Gran Programa I, y en particular al logro de los objetivos del Marco de Acción de Dakar, consiste en reforzar la creación de capacidades de los Estados Miembros en materia de gestión y administración de sistemas educativos. Se organizarán cursos intensivos, talleres y seminarios especializados de ámbito regional y subregional para reforzar las capacidades nacionales de preparación, ejecución, evaluación y supervisión de las políticas y los programas y planes educativos. Se prestará especial atención a reforzar las capacidades de los Estados Miembros para preparar, poner en práctica y supervisar los planes de acción regionales sobre Educación para Todos, especialmente en África y en los PMA. Se organizarán dos sesiones del programa de formación anual y se seguirán impartiendo cursos de capacitación a distancia. Se producirá y difundirá una amplia gama de materiales y módulos de formación. Se concebirán actividades de estudio e investigación en estrecha cooperación con las Comisiones Nacionales, con apoyo de las redes y consorcios del IPE, que llevarán a cabo fundamentalmente equipos de investigación nacionales, los cuales analizarán cuestiones como la manera de aumentar el acceso a aprendizaje de elevada calidad, la contribución de la educación a la reducción de la pobreza, la planificación de la enseñanza en el contexto del VIH/SIDA y las tareas que la mundialización plantea a la planificación y la gestión de la educación en los planos técnico y de la enseñanza superior. El IPE seguirá manteniendo relaciones permanentes con la comunidad profesional, las instituciones nacionales de formación e investigación, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, FAO, OIT, OMS) y los bancos de fomento. Establecerá contactos con distintas fundaciones y con el servicio privado para llevar a cabo varias de sus actividades mediante nuevos medios electrónicos. Asimismo, seguirá apoyando a los consorcios y redes asociados a él, por ejemplo, el Consorcio de África Meridional para la Supervisión de la Calidad de la Educación (SACMEQ) y la Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA), en África, la Red Asiática de Instituciones de Formación e Investigación (ANTRIEP), en Asia, una red de Facultades de Pedagogía de América Latina y una nueva red de instituciones de formación que está previsto establecer en el África francófona.

01323

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Reforzamiento de las capacidades nacionales de planificación de la educación: 80 personas que desempeñan funciones esenciales en 50 Estados Miembros (la mitad de ellos, PMA) se beneficiarán de una formación a fondo y más de 700 especialistas de cursillos presenciales y a distancia; se reunirán, ensayarán y distribuirán tres nuevas carpetas modulares de materiales didácticos, sobre todo a las instituciones de formación asociadas; se establecerá un sistema de formación permanente a distancia para alumnos del IPE.
- ◆ Intercambios de información sobre las nuevas facetas de la planificación, la gestión y la evaluación de los sistemas de educación mediante unas 50 publicaciones y documentos, comprendido el boletín trimestral del IPE. Aumento de la distribución de las publicaciones del IPE a través de la Red y de otros medios electrónicos y por conducto de su red de bibliotecas depositarias en los países en desarrollo.
- ◆ Difusión de las conclusiones de las investigaciones que lleva a cabo el IPE a personas encargadas de adoptar políticas y administradores de todo el mundo, gracias a lo cual se espera influir en el proceso de adopción de decisiones.

Instituto de la UNESCO para la Educación

0133

Asignación financiera: 1 900 000 \$
 Recursos extrapresupuestarios: 3 500 000 \$

01330

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) sobre el bienio 2000-2001,

Reafirmando las recomendaciones recogidas en la Declaración de Hamburgo y el Programa para el Futuro aprobados por la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, 1997),

Reconociendo la renovada actualidad de la educación de adultos, la educación extraescolar y la educación permanente que el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000) destacó en el Marco de Acción de Dakar,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IUE a que, en el bienio 2002-2003, refuerce la función catalizadora del Instituto en la promoción del seguimiento de la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA V) y su contribución específica a la aplicación del Marco de Acción de Dakar, velando muy especialmente por:
 - a) movilizar la cooperación entre organismos y la asociación para aplicar políticas de educación de adultos como parte integrante de los planes nacionales de desarrollo;
 - b) fortalecer las capacidades nacionales para brindar a todos posibilidades de acceso a diversas modalidades, escolares y extraescolares, de educación de adultos y de educación permanente;
 - c) fomentar las investigaciones y los estudios destinados a impulsar enfoques innovadores para alcanzar la meta de la educación a lo largo de toda la vida y fortalecer sus vínculos con la educación básica;
 - d) seguir ampliando sus servicios de centro de intercambio de información en materia de educación de adultos y educación permanente;
2. *Invita además* al Consejo de Administración del IUE a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos estratégicos y las estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Invita* al Director General a modificar en la medida en que sea necesario la condición jurídica del Instituto para armonizarla con la de los demás Institutos de la UNESCO, y a someter esas modificaciones a la aprobación del Consejo Ejecutivo;
4. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 900 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
5. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Alemania, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales, y a los Estados Miembros y fundaciones que han apoyado el programa del Instituto mediante contribuciones voluntarias, y los invita a mantener su apoyo en 2002-2003 y bienios sucesivos;
6. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el Instituto pueda estar a la altura de las expectativas manifestadas en la Conferencia de Hamburgo de 1997 y realizar las actividades relacionadas con el seguimiento del Foro de Dakar.

01331

Antecedentes. En el bienio anterior, la labor y los programas del IUE estuvieron encaminados a la ejecución de los planes de acción adoptados por la quinta Conferencia sobre Educación de Adultos (CONFINTEA V, Hamburgo, 1997) y el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar, el año 2000, centrándose fundamentalmente en facilitar el diálogo sobre políticas entre todos los

interesados en la educación de adultos; la creación y el reforzamiento de capacidades nacionales en materia de formulación de políticas de educación de adultos en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida; la realización de investigaciones comparadas sobre políticas, estrategias didácticas innovadoras y programas en materia de educación de adultos en el plano internacional; y supervisar y evaluar los compromisos formulados en Hamburgo y en Dakar. Se organizaron reuniones internacionales y talleres regionales y se llevaron a cabo investigaciones. Los proyectos operativos llevados a cabo fueron: la respuesta educativa rápida en situaciones de emergencia; el diálogo mundial sobre la creación de sociedades del aprendizaje: conocimientos, información y desarrollo humano, con motivo de la EXPO 2000, *La Semana internacional de educandos adultos* (septiembre de 2000) y la red ALADIN de centros de documentación sobre educación de adultos. El Foro Mundial sobre Educación subrayó la contribución decisiva de la educación de adultos en respaldo del compromiso de la comunidad mundial de universalizar la enseñanza básica de calidad.

01332

Estrategia. El IUE aplicará un enfoque triple para promover el aprendizaje a lo largo de la vida, cuyos dos primeros elementos serán la supervisión de las actividades de seguimiento de la CONFINTEA V y del Foro de Dakar y el tercero se referirá al examen y la renovación permanente de los principios y las aplicaciones del aprendizaje a lo largo de la vida. El IUE investigará las políticas de enseñanza de adultos de los países en desarrollo y los nuevos planteamientos de la alfabetización de adultos. Participará en la formulación y la ejecución de una visión global renovada de la alfabetización en el marco del Decenio de la Alfabetización que han propuesto las Naciones Unidas. Se llevarán a cabo programas de demostración de planteamientos educativos innovadores en economías no estructuradas, cárceles y comunidades de refugiados y migrantes. Mediante investigaciones sobre políticas y medidas relativas a la educación de adultos, el IUE prestará servicios de asesoramiento e impartirá formación que reforzarán las capacidades nacionales de formulación de políticas en materia de educación de adultos. Organizará talleres para evaluar los logros, los progresos y las repercusiones de los programas de la alfabetización de adultos y determinar la importancia de las pertinentes políticas lingüísticas para impartir la enseñanza básica, especialmente en situaciones de multilingüismo, y promoverá activamente estrategias intergeneracionales de enseñanza básica y alfabetización de adultos. El IUE coordinará el Grupo de Trabajo sobre Enseñanza Extraescolar de la ADEA y llevará a cabo estudios sobre: elaboración de indicadores de la transición al aprendizaje a lo largo de la vida (en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO); el aprendizaje a lo largo de la vida en distintos contextos culturales; y el fomento de la ciudadanía activa y la democracia gracias al aprendizaje a lo largo de la vida. Junto con sus demás publicaciones, la *Revista Internacional de Educación* difundirá perspectivas y planteamientos nuevos. El Instituto aprovechará además la conmemoración de su quincuagésimo aniversario en 2002 para analizar y promover el aprendizaje a lo largo de la vida en el siglo XXI. El Instituto se basará en la colaboración con su amplia red de Estados Miembros, ONG, establecimientos académicos y de investigación, la OIE, el IICBA y el IIPE. Se llevará a cabo una evaluación del IUE, su estructura orgánica y sus programas.

01333

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades nacionales de formulación de políticas en materia de enseñanza de adultos y aprendizaje a lo largo de la vida en los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, sobre todo en África y los Nueve Países muy Poblados, haciendo hincapié en la integración de una perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida en planes de desarrollo nacionales y creíbles.
- ◆ Integración sostenida de una perspectiva de género en las políticas y actividades relativas a la enseñanza de adultos y al aprendizaje a lo largo de la vida.
- ◆ Mejora de las capacidades de los interesados en la evaluación y la supervisión de la enseñanza de adultos.
- ◆ Aumento de la conciencia y la pertinencia de las prácticas de aprendizaje a lo largo de la vida para el desarrollo de sociedades democráticas y pacíficas.
- ◆ Reforzamiento de las redes internacionales de personas y organizaciones que promueven activamente la enseñanza de adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- ◆ Lanzamiento de un programa transversal sobre la aportación de la enseñanza básica a la erradicación de la pobreza.

Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación

0134

Asignación financiera: 1 100 000 \$
 Recursos extrapresupuestarios: 2 500 000 \$

01340

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) sobre el bienio 2000-2001,

Reconociendo el importante papel de las tecnologías de la información y la comunicación por lo que hace a impartir una educación de calidad para todos y a lo largo de toda la vida y la contribución específica que puede aportar el ITIE en el tema transversal “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”,

1. *Pide* al Consejo de Administración del ITIE que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y tomando en consideración el seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar, en el bienio 2002-2003 preste especial atención a:
 - a) velar por la armonización de las orientaciones y actividades del ITIE con los objetivos estratégicos y las estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
 - b) fortalecer las capacidades nacionales de los Estados Miembros con miras a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus sistemas de educación;
 - c) iniciar programas nacionales, regionales y subregionales de formación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, en colaboración con los Ministerios de Educación y las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede;
 - d) llevar a cabo investigaciones y estudios con objeto de ampliar y actualizar el sistema de información del ITIE para facilitar el intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación;
 - e) realizar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 100 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Toma nota* con satisfacción de la voluntad manifestada por el ITIE de intensificar su colaboración tanto con el Sector de Educación como con el Sector de Comunicación e Información;
4. *Expresa* su reconocimiento al Gobierno de la Federación de Rusia, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el ITIE pueda ejecutar y ampliar las actividades del programa previstas para el bienio 2002-2003.

01341

Antecedentes. Durante el bienio 2000-2001, habida cuenta del importante papel que cumplen las tecnologías de la información y la comunicación en la educación para todos a lo largo de toda la vida, y de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en su 30ª reunión, el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) estableció un sistema de información para prestar apoyo a los Estados Miembros, dio comienzo a la creación de un centro de intercambio de información y emprendió estudios sobre

las principales tendencias de la aplicación de dichas tecnologías a la educación. Se iniciaron cinco proyectos piloto nacionales. Como parte de su contribución a la aplicación del Marco de Acción de Dakar, el ITIE elaboró materiales y organizó un seminario y varios talleres para decisores acerca de la elaboración de estrategias nacionales y de planes de acción para integrar esas tecnologías en la educación. El ITIE estableció asimismo relaciones de colaboración con las Comisiones Nacionales, expertos y organizaciones competentes en la materia de más de 60 países de todas las regiones de la UNESCO. Se inició asimismo la creación de una red internacional formada por centros nacionales de más de 30 países.

01342

Estrategia. Atendiendo a los resultados conseguidos en el bienio anterior, en el contexto del seguimiento de Dakar y tomando como punto de partida las necesidades de los Estados Miembros, el ITIE proseguirá sus actividades en tres ámbitos, a saber, investigación, formación y difusión, actuando como laboratorio de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, como centro de formación y como centro de intercambio de información con el objetivo de fortalecer las indispensables capacidades nacionales de los Estados Miembros. Además, intensificará su colaboración y adaptará sus orientaciones a las estrategias y los objetivos estratégicos definidos por el Programa de Comunicación e Información. El Instituto, que tiene una dimensión internacional, prestará servicios en particular a la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Entre los temas de investigación y estudio figurarán los siguientes: indicadores de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación; aspectos éticos, psicológicos, sociales, pedagógicos y jurídicos de esa aplicación; uso de esas tecnologías TIC en la educación a distancia a varios niveles; bibliotecas electrónicas para la educación; y la nueva alfabetización como componente de la educación básica para todos. Algunas de las investigaciones se traducirán en proyectos piloto nacionales destinados a mejorar las capacidades educativas en los Estados Miembros. El Instituto seguirá desarrollando su programa de formación, que comprende un curso básico y módulos de formación especializada concebidos especialmente para decisores, directivos de establecimientos de formación docente, y personal docente. El ITIE ampliará su sistema de información y su red internacional de centros nacionales para convertirse en un instrumento de intercambio y gestión de conocimientos para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, esto es, un depósito de documentos relativos a la aplicación de esas tecnologías a la educación.

01343

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados Miembros de la UNESCO para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, mediante la formación de los profesionales de la educación, comprendidos los decisores, los investigadores y el personal docente.
- ◆ Formación de profesionales de la educación en diversos aspectos especializados del uso de esas tecnologías en la educación, en tres cursos periódicos de formación celebrados en el ITIE.
- ◆ Apoyo a los Estados Miembros en la formulación de políticas y la elaboración o actualización de planes nacionales de acción relativos a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación.
- ◆ Aprovechamiento compartido de bases de datos y de conocimientos entre los Estados Miembros por conducto del centro de intercambio de información del ITIE y de la red internacional de centros nacionales.
- ◆ Elaboración de materiales didácticos sobre la educación a distancia y temas conexos.
- ◆ Amplia difusión de las publicaciones del ITIE entre un público diverso, con el objetivo de crear conciencia e influir en la formulación de políticas.
- ◆ Inicio de proyectos transversales sobre las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

0135

Asignación financiera: 2 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: 500 000 \$

01350

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre el bienio 2000-2001,

Convencida de la importante función que ha de desempeñar el IESALC en la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IESALC a centrar el programa del Instituto en las prioridades siguientes:
 - a) contribuir a la renovación de la educación superior en América Latina y el Caribe mediante el seguimiento regional de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior;
 - b) iniciar y estrechar la cooperación entre universidades y, entre otras cosas, crear redes de cooperación especializadas centradas en la investigación, la planificación, la gestión y la evaluación en la esfera de la educación superior;
 - c) servir de centro de intercambio de información y de referencia prestando apoyo a los Estados Miembros e instituciones para el mejoramiento de la educación superior;
2. *Invita además* al Consejo de Administración del IESALC a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos estratégicos y las estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Venezuela, que facilita gratuitamente los locales del IESALC;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar las actividades del programa previstas para 2002-2003.

01351

Antecedentes. La Conferencia General de la UNESCO aprobó en su 30ª reunión los Estatutos del IESALC y se designó su Consejo de Administración. El objetivo fundamental durante el bienio 2002-2003 será aplicar el *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, que ha sido revisado para recoger el Marco de Acción de Dakar y la contribución de la enseñanza superior a la meta de la Educación para Todos y de la enseñanza superior para todos en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida sin barreras ni fronteras. Habida cuenta de las necesidades y directrices de la comunidad académica regional, el plan pretende contribuir a transformar la enseñanza superior a fin de alcanzar un mayor grado de calidad y pertinencia y promover cambios en la sociedad, contribuyendo de esa manera a la paz y el desarrollo humano.

01352

Estrategia. La estrategia del IESALC consiste en impartir formación y facilitar el intercambio de los conocimientos necesarios para transformar la enseñanza superior. La estrategia se basará en integrar la diversidad natural de los sistemas de enseñanza superior salvaguardando las identidades nacionales y culturales de los distintos sistemas, mediante el acceso equitativo y la difusión compartida del

conocimiento y velando por la calidad y la pertinencia de la enseñanza superior para todos. La lucha contra las desigualdades educativas será uno de los ejes de la estrategia, al igual que el empleo de la información digital y de las tecnologías de la comunicación. Junto con el empleo de la tecnología, una concepción, unos métodos y unas prácticas modernos de la administración, basados en una evaluación correcta y en la acreditación de establecimientos de enseñanza superior, serán la clave de esa transformación. Para ejecutar esta estrategia, el programa del Instituto se organizará conforme a cuatro ejes centrales: *i) enseñanza superior de elevada calidad y a lo largo de la vida para todos; ii) la enseñanza superior al servicio de un desarrollo humano y social sostenible; iii) la gestión de la enseñanza superior; iv) el replanteamiento de la cooperación internacional.* El Foro de América Latina y el Caribe sobre Educación Superior garantizará la necesaria flexibilidad de organización y el copatrocinio de seminarios, conferencias y talleres. El IESALC seguirá desempeñando las funciones de secretaría de la Convención regional de convalidación de títulos, estudios y diplomas y promoverá la movilidad académica dentro de la región.

01353**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Apoyo a actividades de investigación, planificación, administración, formación en evaluación y formulación de políticas, mediante redes regionales y el establecimiento de acuerdos de cooperación entre establecimientos de enseñanza superior en los planos subregional y regional.
- ◆ Creación de un grupo de evaluadores, investigadores y administradores adecuadamente formados de establecimientos de enseñanza superior, que contribuirá a mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza superior en la región.
- ◆ Establecimiento de las bases conceptuales y metodológicas necesarias para concebir y poner en práctica nuevos paradigmas de investigación, enseñanza, aprendizaje, administración y formulación de políticas en materia de enseñanza superior, a partir de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Difusión de los resultados de los proyectos de investigación y cooperación técnica mediante publicaciones periódicas y no periódicas.
- ◆ Mayor rendición de cuentas y transparencia de los procesos de evaluación y acreditación gracias al fomento de programas de evaluación y acreditación.
- ◆ Elaboración de nuevos modelos de sistemas de gestión institucional que contribuyan a la formación de dirigentes, gestores y personas encargadas de formular las políticas públicas.
- ◆ Evaluación, fortalecimiento y extensión del Programa de Cátedras y Redes UNITWIN/UNESCO con objeto de establecer un sistema permanente de supervisión que permita evaluar y coordinar las cátedras y redes de fomento de la enseñanza superior en la región.

Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África

0136

Asignación financiera: 1 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: 3 000 000 \$

01360

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) sobre el bienio 2000-2001,

Teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo de África en materia de fortalecimiento y mejora de sus capacidades de desarrollo y reforma de la educación,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IICBA que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2002-2003, tenga presente la necesidad de:
 - a) reforzar las capacidades nacionales de formación de docentes y otros aspectos del desarrollo de la educación en África;
 - b) fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación mediante modalidades eficaces en relación a los costos y asequibles;
 - c) vincular más estrechamente el desarrollo de la educación y el planeamiento y el desarrollo económicos en África y cooperar para ello con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, como por ejemplo la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC);
 - d) crear en África redes de instituciones para facilitar el intercambio de conocimientos prácticos y experiencias;
2. *Invita* al Consejo de Administración del IICBA a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos estratégicos y las estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros y organizaciones que han apoyado la creación del Instituto y sus programas;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que renueven y aumenten sus contribuciones voluntarias, a fin de que el IICBA pueda contribuir a una mejora sustancial de la formación de docentes y de otras instituciones educativas de África.

01361

Antecedentes. El Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) fue creado en 1999 por la Conferencia General en su 30ª reunión. El IICBA está dedicado a establecer redes de establecimientos de formación del profesorado en África, impartiendo cursos de posgrado o de otros niveles para actualizar los conocimientos del personal de establecimientos de formación de docentes e instituciones pedagógicas conexas, combinando la enseñanza a distancia con cursillos breves y estableciendo bibliotecas electrónicas con miras a su empleo en instituciones de formación de docentes. Presta apoyo profesional y técnico al Programa del Decenio de la Educación de la Organización de la Unidad Africana. Su contribución a la puesta en práctica del Marco de Acción de Dakar consiste en la formación de docentes antes de su entrada en funciones y en el curso de ésta.

01362

Estrategia. Para contribuir a aumentar el número y la calidad de los docentes de la región, la estrategia del Instituto durante el bienio próximo consistirá en reforzar las capacidades nacionales de formación de profesorado y otros aspectos del desarrollo de la educación en África, para lo cual llevará

a cabo actividades de fortalecimiento para una mayor utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza conforme a modalidades económicas y asequibles. El Instituto alentará además a los Estados Miembros a vincular más estrechamente el desarrollo de la educación con la planificación y el desarrollo económicos en África. Promoverá la creación en África de redes de instituciones para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias y para prestar apoyo al Programa del Decenio de la Educación de la Organización de la Unidad Africana. En colaboración con la Secretaría, en la Sede y fuera de ésta, así como con otros Institutos de la UNESCO, el IICBA establecerá redes de establecimientos de formación del profesorado en África e impartirá cursos de actualización de conocimientos para personal de establecimiento de formación de profesorado y otras instituciones educativas conexas. Apoyará la creación y la mejora de bibliotecas electrónicas, en particular en CD-ROM y videocasetes. Ayudará a los Estados Miembros a elaborar estrategias y programas con los que aplicar las medidas sobre Educación para Todos decididas en Dakar.

01363**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Creación de una red de establecimientos asociados que serán los principales beneficiarios del programa de creación de capacidades del IICBA.
- ◆ Programas de enseñanza de posgrado a distancia para 170 especialistas en educación africanos y breves cursos para 360 especialistas.
- ◆ Doce bibliotecas electrónicas en CD-ROM y 12 vídeos destinados a formadores de docentes y profesores.
- ◆ Aumento y fortalecimiento del programa sobre la enseñanza primaria en aula única.
- ◆ Elaboración de estrategias y programas para la educación de nómadas.
- ◆ Elaboración de un programa para mejorar la evaluación de la enseñanza de las ciencias y las matemáticas en los Estados Miembros africanos en la enseñanza primaria y el primer ciclo de la secundaria.
- ◆ Programa de investigación, desarrollo y formación que vincule el desarrollo de la educación con el desarrollo económico.
- ◆ Apoyo al programa y las reuniones del Decenio de la Educación de la OUA.

Proyectos relativos a los temas transversales

0140

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 865 000 \$
● Descentralizado:	83,0%

01400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
- b) Establecer criterios para evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos relativos a la erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y para evaluar sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 865 000 dólares para los costos del programa.

01401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa I habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se están realizando esfuerzos considerables para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

01410

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	595 000 \$
● Descentralizado:	86,6%

Educación científica, técnica y profesional de las niñas: contribución de las escuelas en el plano local a la mejora de la situación de las niñas y a la lucha contra la pobreza

01411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	200 000 \$

Objetivos. Desarrollar la capacidad científica y tecnológica de las niñas en los países en desarrollo mediante una formación profesional sobre los conocimientos y las capacidades adecuadas, en la que se

tengan en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, con miras a garantizar el acceso al trabajo y a una vida mejor; proporcionar asistencia a los planificadores de la educación y a los docentes mediante medidas innovadoras, y elaborar directrices para los decisores a fin de que promuevan una mayor participación de las niñas en la educación científica, tecnológica y profesional, sobre la base de la evaluación de las experiencias de escuelas modelo de África Oriental, Asia Meridional y Asia Sudoriental.

Resultados esperados. Mejora, mediante una formación apropiada, de las aptitudes y conocimientos de los planificadores de la educación y los docentes en materia de conceptos, métodos y aplicaciones en el ámbito de la educación científica, técnica y profesional. Cursos de educación científica, tecnológica y profesional y empleos adecuados para 200 niñas por lo menos.

Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional

01412

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 395 000 \$

Objetivos. Iniciar un proceso para mejorar el nivel de vida de las mujeres pobres mediante una amplia gama de actividades y la sensibilización para que se formulen políticas favorables al respecto; dirigirse especialmente a las adolescentes poco capacitadas que son las más vulnerables y necesitan recibir formación para que puedan desarrollar su autonomía y contribuir a los procesos de transformación social. Durante la primera fase se establecerán los mecanismos necesarios para que exista una interacción entre los diferentes componentes y se iniciarán actividades. En la segunda fase se hará hincapié en aprender y compartir, sensibilizar para que se formulen las políticas adecuadas, difundir información y realizar evaluaciones.

Resultados esperados. Mejora del nivel de vida de las adolescentes; aumento de sus oportunidades de trabajo y de autoempleo; establecimiento de centros de aprendizaje comunitario sostenibles; sensibilización de los miembros de la comunidad local; importante adelanto en materia de elaboración y ejecución de programas integrados de fortalecimiento de capacidades destinados a la emancipación de las jóvenes.

◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

01420

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 1 270 000 \$
- Descentralizado: 81,3%

Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas de los recursos hídricos en África

01421

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 400 000 \$

Objetivos. Elaborar y poner a prueba un proceso que permita que los países africanos tengan acceso a los datos de satélite y a las tecnologías de la información y la comunicación, comprendidos Internet y los sistemas de información geográficos, y los utilicen en la vigilancia, la evaluación y la gestión

de los ecosistemas y los recursos hídricos; promover la conservación de la diversidad biológica, a fin de favorecer el desarrollo sostenible y ayudar a mitigar la pobreza. El proyecto comprenderá: i) la investigación científica, la educación y la formación; ii) la participación de las Cátedras UNESCO y redes UNESCO, de centros especializados y demás interlocutores; y iii) el fortalecimiento de las actividades de extensión relativas a las comunidades afectadas (en particular mediante los medios de comunicación comunitarios).

Resultados esperados. La utilización de los datos de teledetección para establecer mapas de la vulnerabilidad extrema de los recursos hídricos, ecosistemas y recursos anexos, destinados a las poblaciones y los decisores locales; creación de un nuevo módulo para el programa de teledetección BILKO de la UNESCO, para la formación en relación con los ecosistemas vulnerables y los recursos anexos, comprendidos los recursos hídricos y las zonas costeras; producción de un CD-ROM sobre información de teledetección con datos sobre el medio ambiente para las comunidades locales; mayor uso de esos sistemas de información, comprendido el acceso a un sitio Web para los usuarios, mejora de los sistemas de información y los medios de comunicación tradicionales.

Desarrollo de comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre los sexos con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación

01422

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

200 000 \$

Objetivos. Evaluar y realizar un análisis transversal de las necesidades de aprendizaje específicas teniendo en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres y el impacto de las tecnologías de la comunicación y la información para el desarrollo de las comunidades y la educación a lo largo de toda la vida en algunas comunidades africanas; concebir y producir a nivel local materiales de aplicación sobre las tecnologías de la información y la comunicación que tengan en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, destinadas al desarrollo de las comunidades y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y en las que se promueva la igualdad entre los sexos basada en las experiencias, el conocimiento y la creatividad cultural del lugar y las necesidades de aprendizaje del país; compartir el conocimiento y las experiencias sobre la creación de comunidades de aprendizaje abierto en los planos comunitarios, nacional, regional y mundial.

Resultados esperados. Elaboración, experimentación y difusión en el país de materiales de aplicación de las tecnologías de la comunicación y la información con contenidos que tienen en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, con miras a fortalecer el desarrollo local, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la igualdad entre los sexos; apoyo a las tecnologías de la información y la comunicación y funcionamiento del desarrollo comunitario y de las actividades operacionales en determinadas comunidades; vinculación de las comunidades locales con redes virtuales más amplias en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los sexos, el desarrollo, el buen gobierno y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; preparación y difusión de documentos de referencia, comprendidos las experiencias adquiridas y las recomendaciones sobre la transformación de los establecimientos de aprendizaje y los centros multimedia en comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre hombres y mujeres y el desarrollo.

Creación de una base de conocimientos para decisores sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior

01423

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

275 000 \$

Objetivos. Establecer una base de conocimientos dinámica sobre las opciones de aprendizaje abierto a distancia y las mejores prácticas al respecto (contenido, accesibilidad, mecanismos de garantía de

calidad, y uso de las tecnologías de aprendizaje abierto a distancia); iniciar actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones en las redes regionales a fin de promover las herramientas de calidad de aprendizaje abierto a distancia que reflejen las necesidades regionales, sociales y económicas.

Resultados esperados. Establecimiento de un sistema permanente para actualizar y mantener información sobre las oportunidades de aprendizaje abierto a distancia en el nivel terciario en países en desarrollo y países en transición (disponible en forma electrónica e impresa) mediante redes interregionales, y desarrollo de las capacidades de los planificadores para evaluar la calidad y la accesibilidad de las opciones de aprendizaje abierto a distancia teniendo en cuenta las prioridades regionales.

Formación en materia de educación básica para el desarrollo social mediante tecnologías de la información y la comunicación

01424

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 395 000 \$

Objetivos. Como parte del seguimiento del Marco de Acción de Dakar, fortalecer los recursos humanos y las capacidades locales, en particular de los docentes y demás personal relacionado con la educación, con miras a satisfacer las necesidades de aprendizaje esenciales de las familias, las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas; se realizarán actividades en Asia y África.

Resultados esperados. Creación de módulos de formación multimedia, material pedagógico, una base de información que utilice las tecnologías de la información y la comunicación y programas de formación asistidos por esas tecnologías; creación de diversas herramientas utilizando módulos de instrucción prototipo así como módulos técnicamente adaptados, CD-ROM, cintas vídeo y sonoras, y contenido en línea; amplia utilización de una base de datos de recursos basada en las tecnologías de la información y la comunicación y adaptadas por los profesionales y los educandos en distintos entornos educativos; formación de decisores, profesionales, especialistas y educandos, con una mayor participación de las mujeres, los jóvenes y las minorías en el desarrollo social.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

01501

En el marco del Gran Programa I, comprendidos los proyectos transversales, la UNESCO seguirá consolidando sus relaciones de cooperación con entidades y donantes multilaterales y bilaterales de los sectores público y privado, a fin de concebir y ejecutar programas en ámbitos prioritarios, en particular el de la enseñanza básica. Se hará hincapié en las necesidades de los PMA, África, los nueve países muy poblados, los países en transición y los que se encuentran en situaciones de emergencia. Siempre que sea posible, las actividades estarán vinculadas a las del Programa Ordinario o a redes subregionales, para que los resultados de los proyectos sean sostenibles y se integren en las actividades educativas generales.

01502

El Marco de Acción aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (abril de 2000) ha brindado la oportunidad de renovar las relaciones de asociación para el apoyo a la Educación para Todos. El Director General tomará iniciativas para recabar fondos suplementarios, tanto de organismos internacionales como de donantes bilaterales, organizaciones intergubernamentales y mecanismos regionales (por ejemplo, OUA, OEI, ISESCU, ALECSO y ADEA). Se procurará obtener apoyo de contribuciones voluntarias y de otras fuentes para incrementar las posibilidades de aprendizaje de niños y jóvenes necesitados, especialmente los niños de la calle y los niños que trabajan, y de grupos que padecen extrema pobreza y exclusión. Asimismo, se reforzará la colaboración con organismos pertinentes (por ejemplo, el ACNUR y el UNICEF) a fin de prestar asistencia para la reeducación y la rehabilitación de refugiados y personas desplazadas o en situaciones de posguerra, prestando especial atención al reforzamiento de las capacidades de los correspondientes Estados Miembros.

01503

Se buscará un mayor apoyo de los interlocutores institucionales y las fuentes extrapresupuestarias para la renovación y la difusión de la enseñanza secundaria, insistiendo especialmente en la enseñanza científica y tecnológica y la educación preventiva contra el VIH/SIDA. Se seguirá prestando especial atención a la aplicación de lo decidido en el segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999). Se reforzarán los acuerdos de cooperación con interlocutores como ONUSIDA (educación para la prevención de VIH/SIDA), el PNUFID (educación preventiva sobre drogas) y el FNUAP (educación e información sobre población). En cooperación con organizaciones multilaterales y bilaterales, la UNESCO seguirá prestando asistencia a los países que lo deseen para reformar o reestructurar sus sistemas de educación en el marco de los compromisos de Dakar. Se intensificarán los esfuerzos especiales para obtener apoyo presupuestario destinado al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y, en concreto, la financiación de las Cátedras UNESCO y las redes UNITWIN.

01504

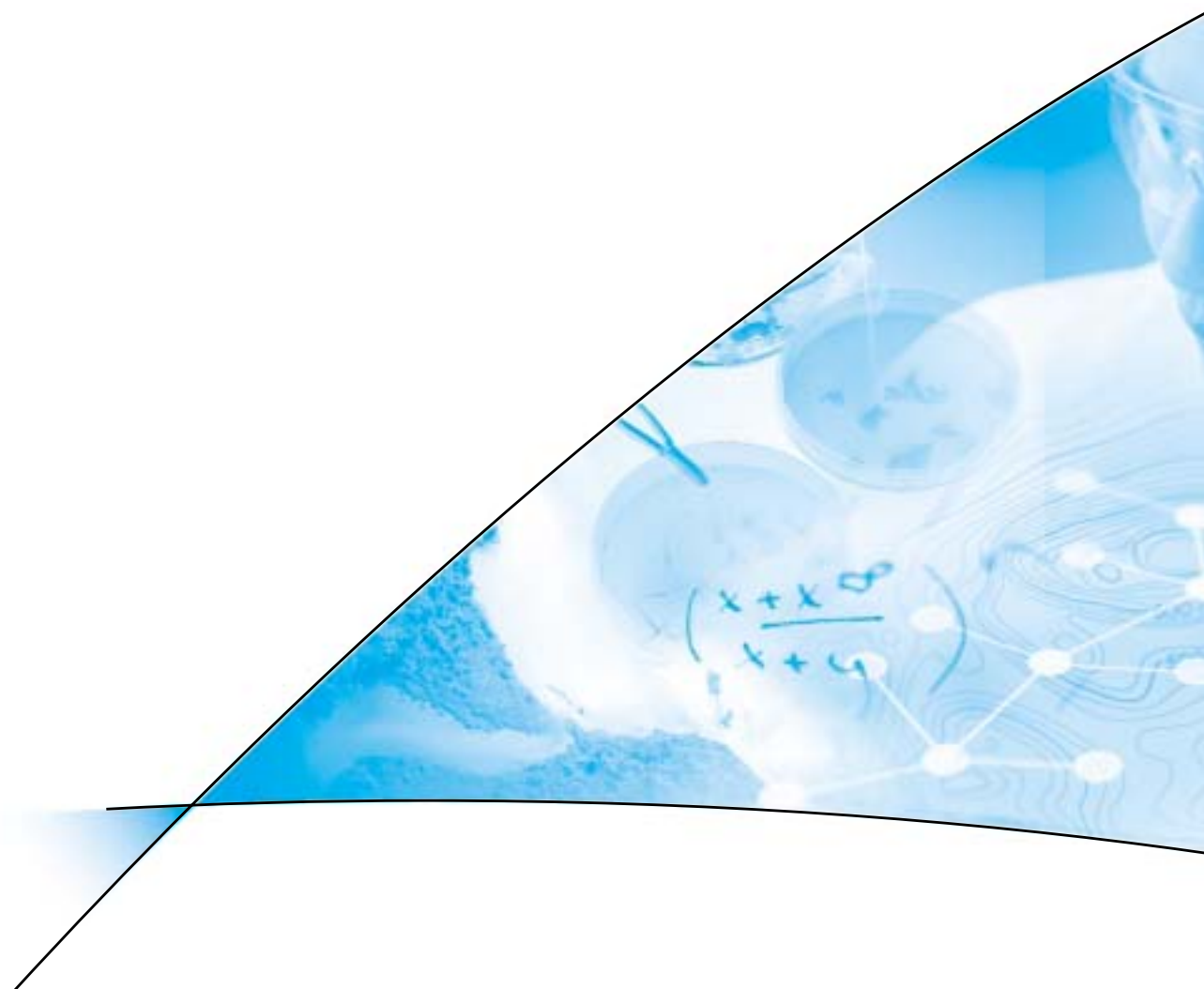
Proseguirán las actividades de Cooperación para el Desarrollo (generación de nuevos proyectos, sobre todo mediante evaluaciones del sector, determinación de proyectos y estudios de viabilidad y otras actividades conducentes a la generación de proyectos, por ejemplo, asesoramiento político a Estados Miembros para ayudarles a elaborar programas de desarrollo o participación en mesas redondas de donantes para atraer fondos a esos programas, etc.). También seguirá siendo prioritaria la formación de personal para la definición, formulación y gestión de proyectos. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y de las pautas comunes de evaluación de los países, la Organización participará activamente con interlocutores consagrados al desarrollo –multilaterales y bilaterales– en las respuestas que se den a las necesidades de desarrollo nacional mediante la concepción de enfoques coordinados –e incluso conjuntos– de las inversiones en programas y/o sectores.

01505

Los institutos de la UNESCO especializados en educación que disfrutaban de autonomía funcional negociarán directamente con los Estados Miembros y las fuentes pertinentes de financiación extrapresupuestaria las contribuciones voluntarias y el apoyo para proyectos vinculados a sus programas y presupuestos.

Gran Programa II

Ciencias exactas y naturales



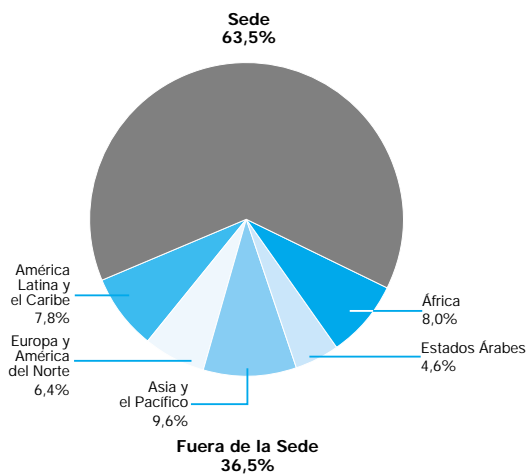
GRAN PROGRAMA II

Ciencias exactas y naturales

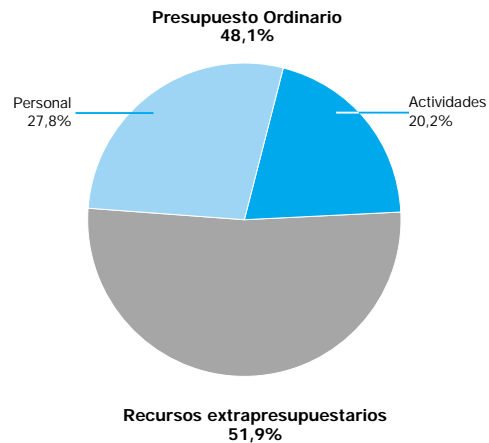
02001

	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2002-2003	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
	Programa				
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa (Sede)		
	\$	\$	\$	\$	\$
Gran Programa II	30 037 700	21 529 000	300 900	51 867 600	56 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

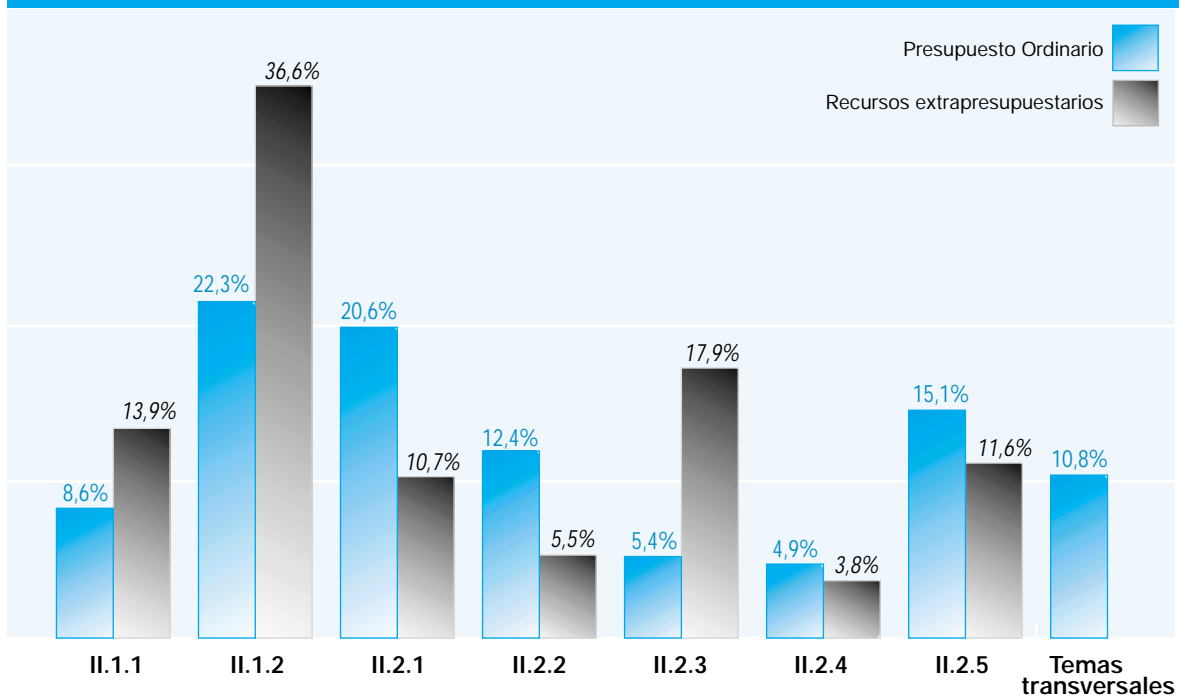


DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



Gran Programa II		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extra-presupuestarios
		\$	\$
Programa II.1 Ciencia y tecnología: creación de capacidades y gestión			
Subprograma II.1.1	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	1 852 000	7 800 000
Subprograma II.1.2	Creación de capacidades científicas y tecnológicas	4 793 300	20 500 000
Total, Programa II.1		6 645 300	28 300 000
Programa II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible			
Subprograma II.2.1	El agua y los fenómenos de interacción: sistemas en situación de riesgo y problemas sociales	4 427 200	6 000 000
Subprograma II.2.2	Ciencias ecológicas	2 672 100	3 100 000
Subprograma II.2.3	Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales	1 158 800	10 000 000
Subprograma II.2.4	Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	1 046 700	2 100 000
Subprograma II.2.5	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	3 243 900	6 500 000
Total, Programa II.2		12 548 700	27 700 000
Proyectos relativos a los temas transversales			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		1 665 000	-
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		670 000	-
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		2 335 000	-
31 C/5 Aprobado – Total actividades, Gran Programa II		21 529 000	56 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES



Ciencias exactas y naturales

02003 La lucha por el desarrollo sostenible acaso sea una de las tareas más ingentes con que habrá de encararse el siglo XXI; y para llevarla a cabo, será preciso modificar radicalmente nuestras maneras de pensar y actuar. Como se dijo en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, Hungría, 26 de junio al 1º de julio de 1999), este desplazamiento de paradigmas tiene profundas repercusiones en la ciencia; éstas van de la necesidad de hacer frente a una complejidad cada vez mayor, echando abajo las barreras tradicionales entre las disciplinas, a un nuevo planteamiento de la educación en todos los planos y la difusión de la información científica a grupos de usuarios no técnicos, pasando por la concepción de investigaciones pertinentes para las políticas. Lo más importante de todo es que se precisa un esfuerzo decidido para disminuir la distancia, que en la actualidad está aumentando, entre quienes poseen conocimientos científicos y quienes no los poseen, además de una aportación mucho mayor de la ciencia al proceso de formulación de políticas, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Una de las necesidades más apremiantes es integrar y difundir el conocimiento para poder aplicarlo a la solución de los problemas del “mundo real”.

02004 El Gran Programa II está encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos 4 a 6 que figuran en el capítulo “Ciencias” de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado), así como los referentes a los dos temas transversales: “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

02005 Para organizar una respuesta coherente y colectiva a los problemas que plantea la mundialización, y también a las posibilidades que ofrece, todos los programas de ciencias de la UNESCO deberán encarar sus actividades con arreglo a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, a menudo en cooperación con los programas de ciencias sociales, en torno a los cuatro ejes principales siguientes:

- ◆ Contribuir a crear una sociedad del conocimiento y capacidades nacionales en materia de ciencia y tecnología, aprovechando plenamente las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación;
- ◆ Promover y reforzar los sistemas mundiales de observación del planeta, las bases de datos georreferenciados y los indicadores pertinentes, que son clave para mejorar la comprensión, la evaluación, la previsión y la gestión de los sistemas ambientales;
- ◆ Elaborar sistemas integrados de apoyo a la adopción de decisiones que ayuden a dar respuestas concretas y oportunas a los complejos problemas que plantea la relación entre el medio ambiente y el desarrollo;
- ◆ Formular metodologías de prevención y solución de los conflictos que puedan surgir en torno a los recursos naturales.

02006 Los recursos hídricos y sus correspondientes ecosistemas están gravemente amenazados. Por esta razón, el Director General y el Consejo Ejecutivo han seleccionado este tema como prioridad principal del Gran Programa II, aumentando su asignación presupuestaria en un 30% con respecto al documento

30 C/5 Aprobado. Establecer las bases de conocimiento adecuadas con miras a garantizar el abastecimiento de agua en el siglo XXI es una tarea primordial que exige asimismo la cooperación interdisciplinaria entre todos los programas que tratan de las cuestiones conexas del medio ambiente y el desarrollo.

02007 Por su parte, el PHI y el MAB contribuirán a la seguridad del agua en el siglo XXI promoviendo decisiones de las autoridades competentes fundadas científicamente que permitan explotar de forma sostenible el agua dulce y sus correspondientes recursos de diversidad biológica y ecosistemas.

02008 Es ya de todos admitido que ha llegado el momento de abordar los problemas del agua dulce y que apremia hacerlo; y, de hecho, recientemente la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 2003 Año Internacional del Agua Dulce, en el curso del cual se celebrará una serie de consultas regionales y mundiales que tendrán por objeto aumentar la toma de conciencia de los problemas relativos al agua en distintos planos. Como hito de ese Año, y producto esencial del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del sistema de las Naciones Unidas, 23 organismos del sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la UNESCO, elaborarán en 2003 el primer *Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos*.

02009 El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa, es decir, los párrafos 02110, 02120, 02210, 02220, 02230, 02240, 02250 y 02400, así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 16 Creación del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua
- 17 Creación en Teherán, bajo los auspicios de la UNESCO, de un Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas
- 18 Creación, en Egipto, bajo los auspicios de la UNESCO, de un centro regional de formación y estudios hidrológicos relativos a las zonas áridas y semiáridas
- 19 Creación de un Centro Internacional de Radiaciones de Sincrotrón para Ciencias Experimentales y Aplicadas en Oriente Medio (SESAME), bajo los auspicios de la UNESCO
- 20 Proclamación del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo
- 40 El desarrollo sostenible y la Cumbre de Johannesburgo (2002)

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 31ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.

Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 78-84 y 109-118

Ciencia y tecnología: creación de capacidades y gestión

02100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	6 645 300 \$
• Descentralizado:	37,6%
Recursos extrapresupuestarios:	28 300 000 \$

El Programa II.1, “Ciencia y tecnología: creación de capacidades y gestión”, está dedicado al seguimiento de lo decidido en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) respecto de la elaboración de políticas nacionales y promulgación de las correspondientes medidas legislativas sobre ciencia y tecnología para promover el perfeccionamiento de los recursos humanos y el desarrollo de instituciones de ciencia y tecnología en los países en desarrollo y los países en transición; reforzar la educación científica (en colaboración con el Gran Programa I); mejorar la enseñanza universitaria, impulsando las capacidades nacionales de investigación y reforzando la cooperación regional e internacional en física, química, biología, biotecnologías y ciencias de la ingeniería. Se hará hincapié en la integración de las consideraciones relacionadas con las diferencias entre los sexos en todas las políticas y programas nacionales de ciencia y tecnología. Proseguirán las actividades encaminadas a promover las energías renovables en el marco del Programa Solar Mundial.

II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias

0211

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1 852 000 \$
• Descentralizado:	10,5%
Recursos extrapresupuestarios:	7 800 000 \$

02110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) velar por un seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia mediante el fomento de asociaciones nacionales, regionales e internacionales, prestándose la debida atención a África y los países menos adelantados, y por la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia a través de las actividades de todo el programa de ciencias exactas y naturales y de los elementos pertinentes de otros programas, prestándose especial atención a la dimensión regional del desarrollo científico, así como a la aplicación de las recomendaciones relativas a la igualdad de los sexos, y mediante la promoción de los sistemas de conocimiento locales y tradicionales;

- ii) prestar asistencia a los Estados Miembros para elaborar políticas y planes de ciencia y tecnología y aplicar esas estrategias forjando asociaciones nacionales, regionales e internacionales, y prestando la debida atención a los aspectos éticos de la ciencia y la tecnología, en cooperación con el Gran Programa III;
 - iii) prestar asistencia a los Estados Miembros para mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza científica y tecnológica en todos los planos, mediante un programa de acción coherente e integrado;
- b) Asignar para este fin la cantidad de 1 852 000 dólares para los costos del programa, 3 882 700 dólares para los gastos de personal y 29 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Antecedentes. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia fue un foro excepcional, en el que los principales interesados en la actividad científica pudieron analizar la mejor manera de llevar a cabo y apoyar actividades científicas para plasmar las expectativas de la sociedad y enfrentarse con los problemas que el desarrollo plantea. En su 30ª reunión, la Conferencia General comprometió a la UNESCO a poner en práctica, mediante sus programas relativos a la ciencia, las recomendaciones y propósitos de los principales documentos aprobados por la Conferencia, la *Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico* (la *Declaración*) y el *Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción* (*Programa en pro de la Ciencia*). Conforme a ello se reorientó el programa para 2000-2001, en el entendimiento de que en el bienio siguiente se podría elaborar una mejor respuesta de la Organización.

Como se pidió en el Programa en pro de la Ciencia, la UNESCO cumple además funciones de centro de coordinación del seguimiento de la Conferencia y de promotora de iniciativas en materia de asociaciones científicas internacionales, en particular en cooperación con el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU).

La Conferencia Mundial sobre la Ciencia recomendó que se adoptaran políticas nacionales que entrañasen un apoyo coherente y a largo plazo a la ciencia y la tecnología para reforzar la base de recursos humanos y la estructura científica, integrar la ciencia en la cultura nacional y promover la educación científica y las capacidades de innovación tecnológica, prestando la debida atención a sus aspectos éticos. En respuesta a ello, la UNESCO está preparándose para desempeñar su función directiva, en particular en cuanto a la elaboración de normas en el terreno de la ciencia, la tecnología y la política de innovación, con el objetivo general de acumular conocimientos especializados en gestión de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo, haciendo hincapié en la participación de las mujeres y los científicos jóvenes en el desarrollo científico y tecnológico.

Estrategia. Todos los programas científicos de la Organización que se describen a continuación han sido preparados en el marco del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, habiéndose hecho hincapié en la creación de capacidades científicas, el fomento de las asociaciones internacionales, la creación de redes, una mayor interdisciplinariedad, la igualdad de acceso a carreras científicas para los hombres y las mujeres y las dimensiones éticas de la investigación científica.

Las funciones de seguimiento y de centro de coordinación y de difusión de información asignadas a la UNESCO se seguirán desempeñando de modo estricto, en colaboración con el ICSU, y se harán todos los esfuerzos posibles para alentar a los Estados Miembros, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones asociadas, intergubernamentales y no gubernamentales, la comunidad científica y el sector privado a colaborar para cumplir los compromisos asumidos en Budapest.

En materia de actividad científica y tecnológica es cada vez más acusada la tendencia del sector público a establecer asociaciones con el sector privado, entidades académicas y organizaciones no gubernamentales. Esto exige una colaboración real entre quienes intervienen en el sistema de innovación para que el esfuerzo general en materia de ciencia y tecnología esté a la altura de los problemas que se plantean en el plano nacional, regional y mundial.

Impulsada por la mundialización y la transición a economías de mercado, existe una enorme demanda de creación de capacidades para una gestión responsable y transparente del cambio técnico.

Los sistemas de ciencia y tecnología tendrán que responder a esta situación. En la elaboración de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, habrá que hacer participar plenamente a los científicos jóvenes, ya que constituyen la comunidad científica nacional e internacional del mañana. Asimismo, en aplicación de las recomendaciones de las Conferencias de Río de Janeiro, Beijing y Budapest, y con miras a promover el desarrollo sostenible, se deberá procurar que las mujeres y muchachas participen plenamente en todos los aspectos de la ciencia y la tecnología y se integren como participantes activos en el proceso de transformación socioeconómica. La UNESCO seguirá además promoviendo los sistemas de conocimiento locales y tradicionales.

Por consiguiente, el eje de acción está relacionado con los objetivos siguientes: el perfeccionamiento de las capacidades humanas e institucionales nacionales y subregionales con miras a la gestión de la aplicación de los recursos científicos y tecnológicos al desarrollo socioeconómico y a la consolidación de la paz; la promoción de las reformas de los sistemas nacionales y regionales de ciencia, tecnología e innovación mediante asesoramiento político y asistencia técnica; el fortalecimiento de las asociaciones entre la universidad, las empresas y los gobiernos; la contribución a la reducción de la pobreza, sobre todo entre las mujeres, facilitando su acceso a la educación científica y tecnológica y a las innovaciones tecnológicas; el apoyo a la participación de científicos jóvenes en todos los aspectos de la ciencia y la tecnología; y el impulso de la cooperación internacional en el terreno de la dirección de la ciencia y la tecnología, en especial mediante las redes y la elaboración de estadísticas e indicadores sobre ciencia y tecnología.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y los asociados no gubernamentales para tener en cuenta las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia mediante el intercambio de informaciones sobre experiencias y prácticas idóneas, la publicación del Boletín electrónico de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y la difusión de un informe de síntesis sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.
- ◆ Mayor creación de capacidad en ciencias naturales, mejora del acceso a la información científica y mayor protección del medio ambiente mediante la ejecución conjunta de más de 50 actividades interdisciplinarias de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Acuerdo Marco para 2002-2007 entre la UNESCO y el ICSU.
- ◆ Fomento del potencial de investigación científica en los países en desarrollo mediante programas conjuntos específicos de creación de capacidades en cooperación con la Academia de Ciencias del Tercer Mundo y el ICSU.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación de políticas de ciencia y tecnología, mejora de los procedimientos de gestión y de la legislación mediante la elaboración de normas de orientación (en estrecha cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)), el suministro de servicios de asesoramiento inicial, el intercambio de informaciones, el fomento del establecimiento de redes y el establecimiento de la cooperación entre comités parlamentarios para la ciencia y tecnología, de conformidad con los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.
- ◆ Mayor contribución de la ciencia a la reducción de la pobreza mediante la elaboración de planes y programas de inversión en ciencia y tecnología en unos 10 países en desarrollo.
- ◆ Mediante la celebración del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, sensibilización de la comunidad científica, los gobiernos, los responsables de la adopción de decisiones, las instituciones educativas y los medios de comunicación a los nuevos desafíos con que se enfrenta la ciencia.
- ◆ Fomento de la equidad en materia de capacidades científicas en los Estados Miembros mediante la promoción del acceso de las mujeres a la educación y a la investigación científica y tecnológica, la creación de tres nuevas Cátedras UNESCO en Asia, en África y en los Estados Árabes, el apoyo a las redes existentes de científicas en África y la creación de redes internacionales de científicas e ingenieras.
- ◆ Participación efectiva de los jóvenes científicos en la elaboración de políticas de la ciencia mediante la organización de foros para el debate y el diálogo entre jóvenes científicos, responsables de la adopción de decisiones e instituciones educativas, y apoyo a las redes de jóvenes científicos.

Se llevarán a cabo durante el bienio otras actividades, destinadas a prestar mayor apoyo a la formulación de políticas en los países menos adelantados y en los países de economías en transición, las alianzas entre el sector público, las empresas y las universidades, y la cooperación internacional en materia de legislación sobre ciencia, comprendidos sus aspectos éticos. Estas actividades dependerán de la disponibilidad de recursos financieros extrapresupuestarios.

Educación científica

La Conferencia Mundial sobre la Ciencia exhortó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y demás interesados a otorgar la máxima prioridad al mejoramiento de la **educación científica y tecnológica** en todos los planos, y tanto en las escuelas como fuera de éstas. La actuación conjunta del Sector de Educación y del de Ciencias Exactas y Naturales, en cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, durante la vigencia del documento 30 C/5, ha permitido preparar las primeras fases de un Plan de Acción internacional para la enseñanza de la ciencia y tecnología integrado, que se seguirá elaborando y ejecutando durante el bienio 2002-2003. Esta medida ha sido también prevista en el párrafo 01213, en el marco del Gran Programa I.

Estrategia. El Sector de Ciencias Exactas y Naturales se basará, ampliándolas, en sus actividades relativas a la formación y la capacitación universitarias de científicos en ciencias básicas y de la ingeniería para aplicar un programa coherente de educación científica, en estrecha colaboración con el Sector de Educación y las Oficinas Regionales y las encargadas de grupos de países, el ICSU y las ONG internacionales vinculadas a la educación. La acción complementaria de los dos Sectores de Ciencias contribuirá a crear capacidades en los Estados Miembros para mejorar la calidad, la pertinencia y la eficacia de sus programas nacionales de enseñanza, recurriendo en toda la medida de lo posible a las tecnologías de la información y la comunicación, y prestando también especial atención a las actividades relacionadas con los aspectos éticos de la ciencia y la tecnología. Se hará hincapié en la creación de vínculos más estrechos entre la educación y las investigaciones científicas y entre la enseñanza de la ciencia en los niveles secundario y superior, la mejora del contenido científico de los cursos y el intercambio de los recursos y prácticas idóneas. El fomento de la comprensión por parte del público en general de la información científica complementará las actividades llevadas a cabo en los establecimientos escolares. Se seguirán llevando también a cabo actividades con miras al seguimiento conjunto de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora del contenido científico de la educación secundaria mediante el establecimiento de vínculos más estrechos con los establecimientos de educación superior, el aumento de las actividades de formación en el empleo de los docentes y el intercambio de recursos, conocimientos especializados y prácticas idóneas en materia de enseñanza.
- ◆ Mejora de la enseñanza científica de nivel secundario y superior mediante una mayor utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza y la demostración en materias científicas, y la creación, con fondos extrapresupuestarios, de universidades virtuales en varias regiones.
- ◆ Mayor equidad en la enseñanza científica y tecnológica gracias al fomento de la participación de muchachas y mujeres.
- ◆ Mayor acceso a la información científica mediante capacitación en comunicación sobre la ciencia y fomento de las redes e instrumentos basados en Internet, como por ejemplo los portales y las bibliotecas virtuales, en asociación con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y fuentes de financiación bilaterales y del sector privado.

II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas

0212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 793 300 \$
● Descentralizado:	48,1%
Recursos extrapresupuestarios:	20 500 000 \$

02120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a reforzar las capacidades nacionales y regionales en materia de matemáticas, física, química y campos interdisciplinarios conexos, reforzando la cooperación con las redes y los centros internacionales y regionales pertinentes y los órganos e instituciones científicas especializados nacionales, prestándose especial atención a los países en desarrollo;
 - ii) contribuir al desarrollo de capacidades de investigación nacionales y regionales endógenas en ciencias biológicas y biotecnologías, en cooperación con las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, las redes y los centros pertinentes; contribuir al fomento de las investigaciones científicas sobre el SIDA, en particular para facilitar el acceso a los tratamientos y la obtención de una vacuna, ayudando a los investigadores de los países más afectados por la epidemia;
 - iii) fomentar la creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas, y aplicaciones de éstas a los problemas del desarrollo, comprendida la cultura del mantenimiento, en cooperación con las redes universitarias y las organizaciones de ingeniería no gubernamentales pertinentes;
 - iv) propugnar y propiciar la plena participación de las mujeres y las muchachas en todos los aspectos de la ciencia y de la tecnología en pro del desarrollo sostenible de sus países;
 - v) promover la participación de jóvenes en la ciencia, prestándose especial atención al papel activo de los científicos jóvenes en la elaboración de políticas científicas y la adopción de decisiones en ese ámbito;
 - vi) promover las energías sostenibles y renovables por conducto del Programa Solar Mundial 1996-2005, mediante el fomento de actividades de educación, capacitación e información tendentes a una mayor explotación de la energía solar, especialmente en África, y la asistencia a los Estados Miembros para concebir y ejecutar proyectos relativos al uso de las energías renovables;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 793 300 dólares para los costos del programa, 10 174 600 dólares para los gastos de personal y 75 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Creación de capacidades en matemáticas, física y química

02121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 078 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	15 000 000 \$

Antecedentes. En la ejecución de actividades del programa relativas a las matemáticas, la física y la química, la UNESCO ha centrado siempre su labor en la asistencia a los Estados Miembros en

materia de capacitación e investigación gracias a la cooperación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, redes y centros pertinentes. Se ha prestado especial atención a los países en desarrollo y los países en transición.

Estrategia. Proseguirá la formación avanzada en investigación de científicos, sobre todo jóvenes, y de personal docente universitario y preuniversitario en química, matemáticas y ciencias físicas, en estrecha colaboración con las instituciones especializadas internacionales, en particular el Instituto de Oligoelementos de la UNESCO, el Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA) y el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT).

Se reforzará la cooperación entre los centros asociados a la UNESCO y centros de excelencia en disciplinas científicas básicas, ciencias químicas y enseñanza de la química. Se prestará apoyo a la creación de un Centro Internacional de Radiaciones de Sincrotrón para Ciencias Experimentales y Aplicadas en Oriente Medio (SESAME), bajo los auspicios de la UNESCO. Se respaldará la celebración de olimpiadas subregionales e internacionales en disciplinas científicas básicas mediante la preparación de materiales pedagógicos. Se prestará especial atención a la química del agua, los oligoelementos presentes en el agua, la química “verde” y los cursos sobre electroquímica de las membranas.

Se fomentará la aplicación de técnicas nuevas para mejorar el trabajo práctico en laboratorio en disciplinas científicas básicas en los países en desarrollo y países en transición, basándose en la experiencia alcanzada en el bienio anterior y recogiendo las nuevas tendencias de la educación. Se prepararán nuevos materiales didácticos para la enseñanza de la química, en particular para la región África.

En cooperación con las uniones científicas internacionales del ICSU (IUPAC, IUPAP e IMU), la UNESCO, con la participación de todas sus Oficinas Regionales de Ciencia, se esforzará por fortalecer la calidad, la eficacia y la pertinencia de los programas y las actividades de formación en todos los planos. A modo de ejemplo concreto, se prepararán, en estrecha cooperación con la IUPAC y sus comités, módulos didácticos sobre el agua.

La interdisciplinariedad entre las matemáticas, la física y la química será prioritaria en el bienio y se hará todo lo posible para establecer vínculos más estrechos entre el Programa Ordinario y las actividades financiadas con cargo a fuentes extrapresupuestarias.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de la capacidad en física teórica y matemáticas y en distintas ramas de la química, especialmente la química del agua y la química “verde”, mediante la formación de 3 200 científicos y 600 especialistas.
- ◆ Desarrollo de las capacidades de enseñanza mediante la formación y el perfeccionamiento de más de 1 000 docentes (sobre todo de países en desarrollo), con experimentos de microciencia y nuevos materiales didácticos.
- ◆ Mayor conocimiento del agua mediante la producción de nuevos materiales de enseñanza y aprendizaje.
- ◆ Acceso de investigadores de los países en desarrollo a instalaciones y servicios de información y formación de los países desarrollados, y fortalecimiento de la colaboración entre las comunidades científicas.
- ◆ Mayor colaboración entre las organizaciones internacionales especializadas en ciencias básicas y las redes existentes.
- ◆ En cooperación con empresas y organizaciones profesionales estadounidenses, donación de libros y revistas científicos, reactivos químicos y pequeño equipo a universidades y laboratorios de países en desarrollo y países en transición.
- ◆ Mejora del conocimiento científico básico en distintas regiones, en colaboración con organizaciones internacionales, regionales y subregionales.
- ◆ Mejora del nivel de conocimientos de los jóvenes mediante formación para 1 000 jóvenes estudiantes, con apoyo a olimpiadas internacionales, regionales y subregionales en disciplinas científicas básicas.

Eje de acción 2. Creación de capacidades en ciencias biológicas y biotecnologías

02122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 755 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 500 000 \$

Antecedentes. Los rápidos avances científicos en bioquímica, microbiología, biología molecular, genética, neurociencias y tecnología de la bioinformación ofrecen posibilidades de revolucionar los programas encaminados al bienestar de los seres humanos y de mejorar la calidad de vida de todos. Ahora bien, aunque se disponga de instrumentos como éstos, tan fecundos intelectualmente, los problemas mundiales de seguridad alimentaria y del agua y la aparición de nuevas enfermedades infecciosas y el resurgimiento de otras dificultan el desarrollo nacional, sobre todo de las pequeñas comunidades rurales e insulares y de los países en desarrollo en su conjunto, y son también una amenaza para la paz. Se prevé que en los dos decenios próximos se producirá una fusión entre las ciencias de la vida y la tecnología de la información, y que se recurrirá cada vez más a procesos biotecnológicos para mejorar la calidad de la vida humana, crear nuevas bioindustrias y fomentar la protección del medio natural. La carencia de profesionales formados en ciencias biológicas y biotecnologías en los países menos adelantados y en transición socioeconómica limitará gravemente su participación en la cooperación regional e internacional, agravará su aislamiento y les impedirá participar plenamente en empresas comunes tendentes a la autosuficiencia y la autonomía en el desarrollo sostenible.

En los dos años últimos, las actividades llevadas a cabo por la UNESCO, en particular en cooperación con ONUSIDA y con la Fundación Mundial de Investigación y Prevención del SIDA, han mostrado que la Organización puede aportar un importante valor añadido a la lucha contra el SIDA, mediante una acción conjunta e intersectorial encaminada a integrar los valores culturales, sociales y éticos en los mensajes de prevención. En el Gran Programa I se exponen los métodos y actividades de la UNESCO para luchar contra el SIDA mediante la educación preventiva, contribuyendo así a la campaña mundial encaminada a lograr el objetivo fijado por la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Además, la Organización prestará apoyo a los países más afectados por la pandemia para mejorar su acceso a los conocimientos científicos sobre el VIH/SIDA a fin de reforzar los esfuerzos nacionales encaminados a ofrecer tratamiento médico y promover la elaboración de vacunas mediante el fomento de la investigación científica.

Estrategia. La UNESCO, por conducto de sus Oficinas Regionales de Ciencia, ofrecerá posibilidades de creación de capacidades, en los planos regional e interregional, prestando apoyo catalítico a centros internacionales y entidades nacionales que albergan Cátedras UNESCO en biotecnologías aplicadas a los vegetales y el mar y estableciendo redes de estudios de biología molecular y microbiología, además de prestar apoyo inicial a ONG que colaboran desde hace ya mucho tiempo con la Organización, como la Organización Internacional de Investigaciones Celulares (ICRO) y la Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro (IBRO), y organizaciones intergubernamentales como el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB).

En cooperación con las Comisiones Nacionales, ONG regionales como la Asociación Africana de Fijación Biológica del Nitrógeno (AABNF) y organizaciones de las Naciones Unidas como la FAO y la OMS, la UNESCO promoverá la aplicación de prácticas idóneas en la utilización del germoplasma microbiano, la informática y la ingeniería genética en las biotecnologías acuática, medioambiental e industrial, especialmente en las pequeñas comunidades rurales e insulares y los países en transición, a fin de abordar y resolver diversas cuestiones relativas a la interdependencia, las nuevas prácticas agropecuarias, la protección del medio natural y la erradicación de la pobreza.

La UNESCO seguirá movilizando recursos extrapresupuestarios mediante programas en red de ciencias biológicas y biotecnologías, por ejemplo, el Consejo de Acción de Biotecnología (BAC), los centros de recursos microbiológicos (MIRCEN) y la Red de Biología Molecular y Celular (MCBN) en las regiones de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y

el Caribe. Se elaborarán y aplicarán proyectos interdisciplinarios de ciencias ecológicas (SC/ECO) y de reciclado biológico de las aguas residuales en entornos vulnerables (SC/HYD y SC/CSI), y proseguirá la cooperación intersectorial en los campos de la educación, la comunicación y la cultura a fin de contribuir a la creación de capacidades para combatir la pobreza y sostener el desarrollo socioeconómico.

La UNESCO seguirá fomentando y promoviendo las investigaciones sobre el SIDA para mejorar el acceso a los tratamientos y la elaboración de una vacuna, ayudando a los investigadores de los países más gravemente afectados por la epidemia. Se prestará especial atención a las actividades, en el plano mundial, regional y nacional, encaminadas a poner en práctica una política sostenible de prevención y cooperación científica a fin de fortalecer las capacidades locales de tratamiento e investigación.

Resultados esperados al fin del bienio

- ◆ Perfeccionamiento de jóvenes investigadores, en particular de países en desarrollo, mediante el acceso a programas de formación de alto nivel en biología moderna, biología molecular y bioinformática, y en las nuevas biotecnologías.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los centros y establecimientos nacionales y fortalecimiento de las redes interregionales.
- ◆ Suministro de posibilidades de formación a investigadores africanos, en cooperación con la FAO y la OMS y gracias a los costos compartidos con organismos profesionales de biología molecular y biotecnología, como por ejemplo la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología (IUMS), la Sociedad Americana de Microbiología y la Red de Biología Molecular y Celular (MCBN).
- ◆ Fortalecimiento de capacidades endógenas en el plano local mediante la creación de dos cátedras UNESCO, en los campos de la biotecnología marina (Omán) y de la biotecnología agroindustrial y el desarrollo sostenible (Francia).
- ◆ Fortalecimiento de capacidades nacionales en materia de utilización de la diversidad microbiana y de las biotecnologías vegetales, ambientales y acuáticas para el desarrollo sostenible, en cooperación con el MAB, la CSI, el PHI y los Sectores de Educación y de Cultura.
- ◆ Mejor aplicación de la estrategia de la UNESCO de lucha contra el VIH/SIDA, y en particular mejora de la prevención del SIDA mediante el suministro de material didáctico y formación, mediante una estrecha colaboración con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Programa ONUSIDA, y en estrecha colaboración con los interlocutores y asociados de la UNESCO.

Eje de acción 3. Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas y sus aplicaciones a los problemas del desarrollo

02123

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	960 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se subrayó la importancia de la ingeniería y de la tecnología, haciéndose especial referencia a la enseñanza de la ingeniería, las investigaciones avanzadas y la cooperación entre las universidades y las empresas. La Convención Mundial de Ingenieros, celebrada el año 2000, también puso el acento en estas prioridades. En el bienio anterior, los programas sobre ingeniería se centraron en la formación y la enseñanza de alto nivel mediante el apoyo a seminarios y Cátedras UNESCO. Se prestaron servicios de asesoramiento a los Estados Miembros para que realizaran evaluaciones de la enseñanza de la ingeniería y con miras a adaptar las innovaciones tecnológicas a sus necesidades concretas de desarrollo, comprendido el fomento de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Estrategia. El programa hará hincapié en actividades de creación de capacidades en materia de tecnologías relacionadas con el desarrollo sostenible y la gestión adecuada del medio ambiente con la participación de todas las Oficinas Regionales de Ciencia de la UNESCO. Se pretende con ello fomentar la adquisición de conocimientos tecnológicos especializados, y su transferencia a los países en desarrollo, favoreciendo los relativos a la producción poco contaminante, el abastecimiento de agua, los transportes urbanos y la gestión de los riesgos. Se dará prioridad al aumento de la capacidad de los países en desarrollo de efectuar investigaciones e impartir formación avanzada en ciencias de la ingeniería y disciplinas tecnológicas. En colaboración con el Sector de Educación, se llevarán a cabo actividades en evaluación de programas de formación en ingeniería, concepción de planes de estudio, métodos didácticos innovadores, acreditación de ingenieros y promoción de las mujeres en el ámbito de la ingeniería. Se apoyarán las aplicaciones de las investigaciones tecnológicas y la formación avanzada y se mejorará la enseñanza universitaria de disciplinas conexas para que se adecúe a las necesidades locales y a las capacidades endógenas y las innovaciones tecnológicas reconocidas. En colaboración con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, se prestará especial atención a la formulación de códigos deontológicos y prácticas profesionales de los ingenieros. Se harán además aportaciones a la segunda Convención Mundial de Ingenieros (Shanghai, 2004) y al congreso sobre *Las Megalópolis para el Futuro* (París, agosto de 2002).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de los planes y programas de estudio en ingeniería y mayor sensibilización con respecto a la importancia de la enseñanza de la ingeniería mediante la promoción de normas de orientación, haciéndose hincapié en la necesidad de la participación de estudiantes del sexo femenino y jóvenes.
- ◆ Celebración de indicadores sobre educación y formación en ingeniería y tecnología, en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO.
- ◆ Fomento de las capacidades en ingeniería mediante el apoyo a la elaboración de materiales y métodos didácticos para la ingeniería y la tecnología, en particular manuales, vídeos, CD-ROM, medios de comunicación electrónicos, instrumentos para la enseñanza a distancia y bibliotecas y universidades virtuales.
- ◆ Mejora de la gestión del mantenimiento mediante la formación adecuada.
- ◆ Ampliación de los programas universitarios de ingeniería para que comprendan el estudio de las tecnologías de fabricación y producción adecuadas y poco contaminantes para el medio ambiente.
- ◆ Compilación, difusión e intercambio en línea y en otros soportes de prácticas idóneas en ingeniería y tecnología, haciéndose hincapié en las innovaciones que contribuyan a la reducción de la pobreza.

La promoción de las energías sostenibles y renovables mediante el Programa Solar Mundial 1996-2005

La UNESCO ha seguido desempeñando una función de promoción para difundir las tecnologías de la energía renovable como instrumento del desarrollo sostenible de las zonas rurales, sobre todo de los países en desarrollo. Se prestarán servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que deseen elaborar políticas de energía adecuadas. Las actividades de la UNESCO han puesto más el acento en los componentes educativo y de formación del Programa Solar Mundial 1996-2005 y en fomentar los servicios y las redes de comunicación e información. Se capacitó a ingenieros, técnicos y planificadores de la energía de más de 30 países para la instalación, mantenimiento y promoción de sistemas de energía solar. Se prepararon, difundieron y ensayaron sobre el terreno folletos, manuales escolares y módulos pedagógicos sobre fuentes de energía renovable y se amplió el sitio Internet del Programa Solar Mundial. La UNESCO estuvo asociada a la organización de talleres internacionales y regionales en los que se analizaron diversas estrategias de explotación en gran escala de las fuentes de energía renovables. En su quincuagésimo quinto periodo de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en apoyo del Programa Solar Mundial, reconociendo la importancia de los programas de la UNESCO de educación sobre energías renovables e instando a aumentar la cooperación interinstitucional para ejecutar el Programa Solar Mundial.

Estrategia. Para fomentar el desarrollo sostenible, se desplegarán esfuerzos de perfeccionamiento de recursos humanos competentes que promuevan las energías sostenibles y renovables y la diversificación y la eficiencia del empleo de la energía, a fin de mejorar, en especial en los países en desarrollo, las condiciones de vida de las zonas rurales y remotas, sobre todo las de las mujeres. Como contribución al Programa Solar Mundial y a la ejecución de lo decidido en el noveno periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, uno de cuyos principales temas fue la energía, la UNESCO dará prioridad a los programas de educación, formación e información que faciliten el aprovechamiento a gran escala de las fuentes y tecnologías de energía renovable. Las actividades tendrán por objeto poner en práctica el programa mundial de educación y formación en materia de energías renovables (GREET), haciendo especial hincapié en su capítulo dedicado a África. Esto supondrá el diseño e instalación de plataformas solares para la formación, así como la elaboración, difusión y ensayo de materiales didácticos y manuales escolares interdisciplinarios sobre energías renovables, más la introducción de programas de educación y formación sobre energías renovables en todos los planos de la enseñanza. Al mismo tiempo, se desplegarán esfuerzos para mejorar el sistema internacional de información y comunicación sobre energías renovables (IREICS) con publicaciones electrónicas e impresas. Se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación a fin de proporcionar bases de datos y prácticas idóneas sobre energías renovables y se fomentará la creación de redes. Se prestará apoyo a la formulación de estrategias nacionales sobre energías renovables y a la preparación de actividades de investigación y de proyectos piloto al respecto encaminados a determinadas finalidades en materia de desarrollo (por ejemplo, la electrificación rural o el abastecimiento de agua).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conocimiento en materia de utilización, mantenimiento y gestión de sistemas de energía solar mediante la producción y difusión de materiales y conjuntos educativos actualizados y la organización de actividades de educación y formación en materia de desarrollo y gestión de energías renovables.
- ◆ Aumento del número de especialistas y administradores de países en desarrollo y de las capacidades institucionales en materia de energías renovables, en especial en África.
- ◆ Difusión de información en línea sobre las energías renovables, y en particular la cartografía, las bibliotecas virtuales y los datos sobre recursos energéticos.
- ◆ Mejora de la capacidad de los Estados Miembros, en particular los países menos adelantados, para formular estrategias nacionales de aprovechamiento de las energías renovables, por ejemplo, para la electrificación rural descentralizada, las microcentrales hidroeléctricas y el abastecimiento de agua.
- ◆ Mayor sensibilización a la utilización de energías renovables mediante la realización de proyectos piloto, en particular en África, prestándose especial atención a las instalaciones solares y las aldeas solares.

Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 78-81 y 89-108

Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible

02200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	12 548 700 \$
• Descentralizado:	28,1%
Recursos extrapresupuestarios:	27 700 000 \$

02201

La UNESCO, al igual que otras organizaciones, actúa en un entorno cada vez más competitivo en el que escasean los recursos financieros. Es necesario, pues, más que nunca, adaptarse, efectuar reformas y obtener resultados, y la Organización promoverá sus ventajas comparativas en el campo de la ciencia en apoyo del medio natural y el desarrollo duradero. Esas ventajas comparativas son:

- ◆ Función prominente en el sistema de las Naciones Unidas, tanto por lo que se refiere a la ciencia como a la educación a favor del desarrollo duradero, como gestor interinstitucional de los Capítulos 35 y 36 del Programa 21, y participación activa en la labor de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
- ◆ Apoyo a los planes de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los convenios y las convenciones aprobadas después de la Conferencia de Río, en lo que hace a la ciencia y la educación.
- ◆ Posibilidades de crear y establecer vinculaciones entre la ciencia y la adopción de políticas.
- ◆ Amplia gama de programas científicos que promueven enfoques integrados.
- ◆ Presencia en la UNESCO de las ciencias exactas y naturales junto a las sociales en la consecución del desarrollo sostenible.

02202

Basándose en estas ventajas, los cinco programas relativos al medio natural y el desarrollo (PICG, PHI, COI, MAB y MOST) colaborarán estrechamente en actividades conjuntas. Los cinco programas impulsarán actividades en cooperación, entre ellas la elaboración de proyectos conjuntos en determinados lugares que engloben desde la investigación y la formación hasta la ejecución de políticas. El Grupo de Dirección de los Presidentes de los cinco programas marcará la pauta de este trabajo de colaboración. Especial importancia habrán de revestir la colaboración y la coordinación en materia de recursos hídricos y sus ecosistemas asociados, como prioridad básica del Gran Programa II, en particular en el marco del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos que encabeza la UNESCO. La UNESCO favorecerá también la colaboración y las sinergias entre los cinco programas científicos intergubernamentales e internacionales y los del ICSU, con miras a aumentar su contribución al desarrollo sostenible. Se reforzará asimismo la colaboración destinada a apoyar el proceso de examen y evaluación de Río+10, que ha de culminar en septiembre de 2002 con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica). Como organización gestora de la colaboración entre organismos en lo tocante al seguimiento de los capítulos de ciencia y educación del Programa 21 de la CNUMAD, la UNESCO contribuirá a las estrategias que emanen de la Conferencia de Johannesburgo. Se desplegarán mayores esfuerzos para conseguir que los resultados científicos de esos programas y conferencias sean comunicados con eficacia a los decisores, los educadores y no especialistas, colaborando los cinco programas cada vez más con los programas de educación de la UNESCO.

02203

El concepto de desarrollo y gestión integrados de los recursos vitales y el medio natural y su pertinencia ha de ponerse de manifiesto en el caso de la prioridad principal del Sector de Ciencias Exactas y Naturales. En un único eje de acción conjunto, los dos programas intergubernamentales PHI y MAB elaborarán conjuntamente la base científica de un planteamiento integrado del aprovechamiento sostenible de las tierras y las aguas.

II.2.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas en situación de riesgo y problemas sociales

0221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 427 200 \$
● Descentralizado:	33,1%
Recursos extrapresupuestarios:	6 000 000 \$

02210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- cumplir los objetivos bienales establecidos para la prioridad principal del Sector de Ciencias Exactas y Naturales, *Los recursos hídricos y los ecosistemas*, en el marco de la sexta fase del Programa Hidrológico Internacional (PHI), estudiando junto con los demás programas científicos y sectores de la UNESCO los medios necesarios para reducir al mínimo las amenazas que pesan sobre los sistemas vulnerables de recursos hídricos, comprendidas las situaciones de urgencia, teniendo en cuenta las tareas e interacciones sociales y elaborando métodos de gestión de las tierras y las aguas en los que se integren la totalidad de una cuenca o área de captación y se haga hincapié en la sostenibilidad y la seguridad;
 - lograr una mejor comprensión de los procesos físicos y geobioquímicos que influyen en los sistemas de recursos hídricos; fortalecer las redes de investigación en este campo, en cooperación con los Estados Miembros, los órganos regionales, las Oficinas fuera de la Sede y otros asociados; mejorar las técnicas, los indicadores y las bases de datos existentes con miras a la evaluación de los recursos hídricos en distintas escalas; formular recomendaciones en materia de políticas sobre gestión de los recursos hídricos; y dirigir la puesta en práctica del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del sistema de las Naciones Unidas;
 - profundizar y ampliar el conocimiento de los aspectos vulnerables de los recursos hídricos y de las causas de los conflictos relacionados con el agua, y elaborar modalidades de cooperación e instrumentos para prevenirlos o limitar sus consecuencias mediante una adecuada ordenación de los recursos hídricos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 427 200 dólares para los costos del programa, 4 194 500 dólares para los gastos de personal y 69 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos: evaluaciones y gestión sostenible en distintas escalas

02211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

Antecedentes. El conocimiento imperfecto de los procesos de los recursos hídricos, la mala utilización del agua y las prácticas erróneas de gestión vigentes en distintas regiones del mundo han agravado enormemente los problemas de los recursos hídricos que será necesario superar para que la sociedad humana disfrute de bienestar sostenido y los ecosistemas se hallen en buenas condiciones, asimismo, de manera duradera. En los dos últimos decenios se ha reconocido cada vez más que es

necesario un planteamiento de la gestión y el aprovechamiento del agua que tenga más en cuenta los intereses de la población y esté más integrado. También se ha subrayado la necesidad apremiante de una evaluación exhaustiva del agua dulce del mundo. La Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, apoyada ulteriormente por la Conferencia Ministerial reunida en La Haya en marzo de 2000, instó a que se llevara a cabo una iniciativa colectiva del sistema al respecto. Bajo la dirección de la UNESCO, se dio inicio al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, que tiene por objeto presentar una evaluación consolidada de los recursos hídricos del mundo y las repercusiones que tienen en ellos las necesidades y demandas cada vez mayores de los seres humanos y los factores derivados del cambio mundial. Es menester analizar enteramente los sistemas fluviales y sus correspondientes acuíferos, comprendidos los procesos naturales y los provocados por seres humanos en distintas escalas espaciales y temporales a fin de determinar las adecuadas prácticas de gestión de las aguas.

Estrategia. El Programa Hidrológico Internacional (PHI) elaborará la base de conocimientos científicos para llevar a cabo evaluaciones del agua potable, comprendido el Programa Mundial, y formulará planteamientos que reduzcan al mínimo los riesgos que pesan sobre los sistemas vulnerables de recursos hídricos y contribuyan a alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo. En el *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*, que es uno de los principales productos del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, se prestará particular atención a los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. En este esfuerzo, será fundamental la cooperación con los Estados Miembros, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, asociados intergubernamentales y no gubernamentales, y las contribuciones de las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede. En particular, y como contribución al Año Internacional del Agua Dulce (2003), la UNESCO participará activamente en el fomento de la cooperación y la coordinación de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de los recursos de agua dulce. La estrategia comprenderá también la acción conjunta con otras iniciativas científicas internacionales de la UNESCO (MAB, PICG, COI, MOST y CSI) y la cooperación dentro de los sectores y entre éstos. Los principios enunciados en los convenios internacionales de lucha contra la desertificación y sobre los humedales aportarán importantes orientaciones. Las iniciativas transversales FRIEND (Regímenes de Flujo determinados a partir de Series de Datos Internacionales Experimentales y de Redes) y HELP (La Hidrología al Servicio del Medio Ambiente, la Vida y las Políticas) constituirán plataformas transdisciplinarias para iniciar esfuerzos integrados y contribuirán al estudio de los procesos físicos y sociales y a la formulación de enfoques de gestión y recomendaciones pertinentes respecto de las políticas que convendrá seguir. Se buscará elaborar estrategias más eficaces para reducir la vulnerabilidad social relacionada con el agua y mejorar la gestión a escala de las cuencas fluviales. Para ello, se llevará a cabo una evaluación de los efectos de fenómenos extremos y de los planes de mitigación propuestos, se fortalecerán las capacidades de elaboración de modelos de procesos en las interfaces del ciclo hidrológico y se efectuará una evaluación global de la interacción entre los seres humanos, las cuencas fluviales y los acuíferos. Se prestará especial atención a las consecuencias hidrológicas del cambio climático. Se investigará la aplicación de metodologías isotópicas y oligoelementos en el agua con miras a mejorar la gestión de los recursos hídricos, en estrecha cooperación con el OIEA.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoras en materia de gestión integrada y en la evaluación de los recursos hídricos mundiales mediante una mejor información, la elaboración de metodologías perfeccionadas y la contribución a la publicación del primer *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*.
- ◆ Mejora de las técnicas de evaluación de las tensiones relacionadas con el agua en distintas situaciones económicas y sociales mediante la elaboración de un conjunto de indicadores globales y su aplicación experimental en determinadas cuencas fluviales.
- ◆ Mejora de la gestión de los recursos hídricos en las zonas urbanas, las cuencas fluviales y los acuíferos regionales mediante el establecimiento de varios centros de evaluación y creación de capacidad en materia de recursos hídricos.
- ◆ Contribución a las modalidades de gestión pertinentes para las políticas que integren dimensiones físicas y sociales mediante el inicio de estudios piloto integrados de HELP sobre hidrología, políticas en materia de recursos hídricos y gestión del agua en diversas cuencas fluviales.
- ◆ Formulación de estrategias de gestión de recursos hídricos en situaciones de emergencia.

Eje de acción 2. Agua, interacciones y seguridad

02212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	727 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. La expresión “la seguridad del agua en el siglo XXI”, recogida por la Declaración de la Conferencia Ministerial asociada al Segundo Foro Mundial del Agua (La Haya, marzo de 2000) supone un concepto de seguridad, que abarca desde fenómenos naturales extremos hasta conflictos en torno al agua, por divergencia de intereses entre usos y usuarios del agua. El cambio climático y sus consecuencias aumentan las posibilidades de conflictos. A menos que se llegue a un equilibrio en los planos mundial, regional y local de cuencas, corre peligro la sostenibilidad de las civilizaciones humanas y de los ecosistemas en que se basan. Estas cuestiones cobran una importante dimensión social que exige nuevos planteamientos éticos, la participación de todos los interesados en la adopción de decisiones, una evaluación adecuada de los recursos hídricos y la sensibilización al respecto del público en general. La formulación de principios pertinentes y su aplicación deben basarse en una política del agua centrada en la sostenibilidad, que permita interacciones en el plano de la adopción de políticas, así como entre las disciplinas de las ciencias naturales y sociales y la tecnología.

Estrategia. La UNESCO procurará reforzar la base de conocimientos y difundir información y conocimientos mediante investigaciones y actividades de educación y formación sobre recursos hídricos. Se creará una base de conocimientos mejorada mediante un planteamiento disciplinar cuádruple, a saber, las lecciones sacadas de la experiencia, los medios jurídicos, los instrumentos de negociación y los métodos de análisis de sistemas y sus sinergias para resolver los problemas de gestión de los recursos hídricos. Se analizarán los distintos aspectos técnicos y científicos en su interacción con diferentes modelos de gestión pública, comprendidos los procesos de participación en el aprovechamiento compartido del agua y la mitigación de catástrofes. Se abordarán los aspectos éticos de la gestión de recursos hídricos junto con la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) y el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Se iniciará el funcionamiento de la red sobre recursos hídricos GOUTTE (Organización Mundial de Universidades con miras a la Enseñanza, la Formación y la Ética). Se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y promover las interacciones y la creación de redes entre las personas y las comunidades, y para la difusión y el intercambio de los conocimientos. Se dará prioridad a la enseñanza superior y la enseñanza profesional permanente y a las actividades que tengan por objeto la capacitación de formadores. Se establecerán nuevos mecanismos para fomentar la participación de científicos jóvenes en programas relacionados con el agua. El Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua de Delft (Países Bajos) servirá de centro de enlace para el establecimiento de redes a escala mundial en materia de creación de capacidades humanas relacionadas con el agua y estudios relativos al agua. El Instituto llevará a cabo esta importante tarea en estrecha colaboración con los centros internacionales y regionales del PHI de Panamá, Kuala Lumpur, Beijing, Teherán y El Cairo, que han sido establecidos bajo los auspicios de la UNESCO para estudiar los problemas de la gestión de los recursos hídricos en determinados ámbitos especializados como los trópicos húmedos, la sedimentación, las zonas urbanas y las zonas áridas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción del aprovechamiento compartido equitativo y armonioso de los recursos hídricos mediante una mejora del conocimiento y la gestión de dichos recursos y la integración de las cuestiones relativas a la seguridad de los recursos hídricos, los instrumentos de solución de conflictos, las normas de orientación éticas y las políticas en los programas y planes de estudio universitarios relativos a los recursos hídricos.
- ◆ Mejora de la gestión sostenible de los recursos hídricos mediante el fomento de principios éticos.

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de administración de los recursos hídricos de los países en desarrollo mediante la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación.
- ◆ Mayor difusión de conocimientos relativos a la gestión de recursos hídricos mediante el establecimiento de nuevas redes de enseñanza de las cuestiones relativas al agua y el fortalecimiento de las ya existentes.

PHI/MAB en actuación conjunta

Eje de acción 3. Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia una gestión sostenible

02213

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. El crecimiento demográfico, la explotación no sostenible de las tierras y la presión cada vez mayor sobre la diversidad biológica han provocado una degradación del medio natural y exacerbado las disparidades sociales y económicas. El desvío y la utilización por las poblaciones humanas de cantidades cada vez mayores de agua procedentes de ríos, lagos y capas freáticas disminuyen la disponibilidad de “agua ecológica” –agua que necesitan los sistemas ecológicos para mantener la diversidad biológica, los procesos ecológicos y la capacidad de evolución. A causa del crecimiento demográfico y de la mayor presión sobre los sistemas naturales, en la actualidad hay grandes regiones del mundo que padecen problemas relacionados con el agua provocados por las actividades humanas en continuo aumento. Es, pues, necesario elaborar estrategias combinadas de gestión del agua y las tierras y la diversidad biológica que propicien la sostenibilidad social y económica y abarquen regiones más amplias. Conforme a un planteamiento integrado que conjugue los procesos naturales y los de origen humano, el aprovechamiento correcto de las tierras y las aguas es imperativo para reducir la pobreza y lograr la seguridad humana y ecológica. Este eje de acción conjunto combina los recursos y los conocimientos técnicos de los programas del PHI y del MAB para atender estos asuntos.

Estrategia. Aplicando los planteamientos de la ecología, se elaborarán metodologías que disminuyan la vulnerabilidad de los sistemas hídricos y de los ecosistemas conexos y mejoren la eficiencia y la sostenibilidad de la gestión de las aguas. Se prestará especial atención a las relaciones entre el agua y la diversidad biológica, las formas de los terrenos y los sistemas hidrológicos, a fin de comprender mejor los procesos del ciclo hídrico en distintas escalas. Las investigaciones se centrarán en los ecosistemas que tienen distribuciones diferentes del agua en el espacio y el tiempo (por ejemplo, los ecosistemas áridos y semiáridos, y la utilización de planteamientos integrados para luchar contra la desertización, los bosques de marjales tropicales, los bosques de montaña cubiertos de nubes) y que, por lo tanto, plantean distintos problemas para el desarrollo humano. A fin de comprender y restaurar ecosistemas degradados, se efectuarán estudios comparados de la dinámica ecológica y socioeconómica.

Se examinará el aprovechamiento eficiente de las interacciones entre la energía y el agua y la aplicabilidad de nuevas tecnologías al drenaje y el saneamiento de las urbes y al reciclado de las aguas residuales, por ejemplo, la biorrecuperación. Se estudiarán, en el contexto de la reducción de la pobreza, estrategias, marcos institucionales y procesos de participación adecuados de gestión de las aguas de las ciudades y zonas periurbanas. Se estudiarán asimismo las interrelaciones más críticas que existen entre el agua, la tierra y el turismo.

Se analizarán en toda su complejidad las cuencas fluviales y los ecosistemas que las componen, comprendidos sus acuíferos. Las redes nacionales del MAB llevarán a cabo actividades en cooperación con las redes nacionales del PHI, dentro de un esfuerzo encaminado a comprender la dinámica de determinadas cuencas fluviales. Se efectuarán investigaciones que servirán de base para la gestión integrada de esas zonas, mediante la cooperación entre programas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación de la base de conocimientos para la gestión sostenible de los recursos hídricos mediante el fortalecimiento de las redes de investigación y creación de capacidades, dándose especial importancia a los países en desarrollo y a las situaciones climáticas críticas.
- ◆ Mejora de la metodología para la aplicación del planteamiento ecohidrológico a las situaciones críticas en materia de recursos hídricos.
- ◆ Mayor capacidad de elaboración de modelos basados en el agua con distribución diferencial del agua en el espacio y el tiempo mediante la aplicación de instrumentos hidroeinformáticos.
- ◆ Ampliación de la capacidad para enfrentarse con los problemas del agua en las zonas urbanas en los planos internacional y regional mediante el fortalecimiento de redes y centros regionales de investigación, creación de capacidad y difusión de conocimientos.
- ◆ Ampliación de la base de conocimientos, en particular en los países en desarrollo, para responsables de políticas y urbanistas en lo referente a estrategias apropiadas de gestión del agua en zonas urbanas y ecosistemas conexos y a las posibilidades de aplicación de nuevas tecnologías.
- ◆ Adopción y puesta en práctica del planteamiento por ecosistemas con miras a la gestión integrada en determinadas cuencas fluviales.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de investigación y gestión en lo tocante a ecosistemas de tierras y fluviales degradados, en particular en los países en desarrollo.
- ◆ Introducción de disposiciones institucionales innovadoras para la gestión de sistemas hidrológicos y sistemas conexos, y aplicación de éstas en Reservas de Biosfera, sitios del Patrimonio Mundial y humedales de importancia internacional reconocidos por la Convención de Ramsar.

II.2.2 Ciencias ecológicas

0222

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 2 672 100 \$
- Descentralizado: 48,1%

Recursos extrapresupuestarios: 3 100 000 \$

02220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar, en particular por conducto del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) permitir a los Estados Miembros aplicar el planteamiento por ecosistemas a la gestión integrada de las tierras, las aguas y la diversidad biológica y promover la conservación y el uso y consumo sostenibles de forma equitativa, sirviéndose de la Red Mundial de Reservas de Biosfera como sitios experimentales;
 - ii) crear capacidades institucionales y personales para promover el aprovechamiento duradero de las tierras, las aguas y la diversidad biológica, a fin de mejorar las interacciones entre los seres humanos y el medio natural, en particular mediante la educación sobre el medio ambiente en cooperación con el Gran Programa I;
 - iii) mejorar la base científica del planteamiento integrado de la conservación y la gestión duradera de las tierras, las aguas y la diversidad biológica, entre otras cosas mediante la colaboración entre los programas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 672 100 dólares para los costos del programa, 2 322 000 dólares para los gastos de personal y 41 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Reservas de biosfera: el planteamiento por ecosistemas en acción

02221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 344 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

Antecedentes. En el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), las reservas de biosfera (casi 400 sitios en cerca de 100 países) han puesto en práctica el planteamiento por ecosistemas, consistente en una estrategia de gestión integrada de las tierras, las aguas y la diversidad biológica que promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible de forma equitativa, con la plena participación de los habitantes de los lugares. Este planteamiento fue adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2000.

La 16ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB ha determinado nuevas prioridades que habrán de ejecutarse este bienio, basándose en los resultados de la reunión Sevilla+5 celebrada en 2000: técnicas de mejora de las disposiciones institucionales en materia de zonación y ordenación de las reservas de biosfera y fomento de economías de calidad basadas en los recursos locales. Las conclusiones de la evaluación del programa en 2001 orientarán asimismo la evolución del programa durante el bienio.

Estrategia. A partir de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, el Programa MAB promoverá un nuevo planteamiento de la conservación y la utilización duradera:

- ▶ promoviendo la gestión adaptativa,
- ▶ creando asociaciones entre todos los sectores de la sociedad, y
- ▶ concibiendo y aplicando un planteamiento integrado de las tierras, el agua potable y los ecosistemas marinos.

Las reservas de biosfera promoverán la cooperación en materia de recursos compartidos, como el agua y la diversidad biológica, al proporcionar un instrumento para la gestión conjunta de los ecosistemas, incluidos los transfronterizos. En los países en desarrollo, las reservas de biosfera pueden ayudar a erradicar la pobreza, promoviendo modos de vida y medios de sustento sostenibles.

El objetivo estratégico fundamental será prestar asesoramiento estratégico, basado en hechos científicos, para aplicar el planteamiento por ecosistemas, recurriendo a la Red Mundial de Reservas de Biosfera y ampliándola. Gran parte de esta actividad se llevará a cabo mediante las redes nacionales y temáticas de reservas de biosfera y utilizando las Oficinas Regionales y encargadas de grupos de países. Se establecerán vínculos firmes mediante actividades conjuntas con las secretarías de los convenios y convenciones sobre el medio ambiente. Se promoverá la colaboración con la Organización Mundial de Turismo y el PNUMA.

Se prestará asistencia a los Estados Miembros para mejorar el funcionamiento de sus reservas de biosfera mediante un proceso de examen periódico y para crear nuevas reservas de biosfera y reservas de biosfera transfronterizas. Por último, requerirán importantes contribuciones dos grandes reuniones internacionales que tendrán lugar en el bienio:

- ▶ la *Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* (Johannesburgo, 2002)
- ▶ el *Congreso Mundial de Parques*, que tiene lugar cada decenio (Durban, 2003).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Creación de reservas de biosfera, instrumentos esenciales para introducir el planteamiento por ecosistemas.
- ◆ Desarrollo de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, y creación en particular de nuevos sitios transfronterizos.
- ◆ Mayor utilización de las reservas de biosfera para la vigilancia del cambio mundial, mediante la iniciativa Programa de Vigilancia Integrada de Reservas de Biosfera (BRIM).
- ◆ Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica, y en particular de los valores económicos, culturales y sociales de los bienes y servicios de los ecosistemas.
- ◆ Mayor sensibilización a las reservas de biosfera montañosas, en especial durante el Año Internacional de las Montañas (2002).

- ◆ Promoción del turismo ecológico y otras actividades de uso sostenible, en particular mediante la elaboración de normas de orientación para políticas.
- ◆ Creación de redes y de mecanismos de intercambio de conocimientos entre reservas de biosfera, aprovechando para ello las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Esos resultados se alcanzarán mediante:

- ▶ La promoción y el fomento de evaluaciones periódicas, gracias al apoyo a reuniones de trabajo locales, nacionales o regionales sobre los procedimientos de evaluación periódica, y al seguimiento de las recomendaciones sobre la evaluación periódica.
- ▶ Apoyo a la creación de nuevas redes regionales en el Océano Índico, el Caribe y el Pacífico, atendiendo así a las solicitudes de los pequeños Estados insulares.
- ▶ Sensibilización de determinados Estados Miembros que todavía no forman parte de la red y apoyo a la creación de nuevas reservas de biosfera mediante misiones de expertos o reuniones de trabajo.
- ▶ Difusión de las recomendaciones sobre las reservas de biosfera transfronterizas. Apoyo a talleres locales para preparar propuestas conjuntas en zonas que han sido ya seleccionadas para la eventual creación de reservas de biosfera transfronterizas.
- ▶ Mejora de la gestión de las reservas de biosfera, vinculando ésta con el enfoque por ecosistemas. Realización de un estudio sobre estructuras de gestión en las reservas de biosfera a fin de elaborar directrices que vinculen las reservas de biosfera y el planteamiento por ecosistemas.
- ▶ Especial atención prestada al ecoturismo y a las actividades de montaña en 2002, mediante reuniones de trabajo y publicaciones.
- ▶ Participación y contribuciones en la *Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* (Johannesburgo, 2002) y en el *Congreso Mundial de Parques* (Durban, 2003) que tiene lugar cada decenio.

Eje de acción 2. Creación de capacidades en ciencias y gestión de ecosistemas

02222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 328 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

Antecedentes. La creación de capacidades, en los planos institucional y personal, es un elemento esencial para mejorar las interacciones entre los seres humanos y el medio natural y para reducir la pobreza. Obtener la participación de las comunidades locales en la conservación y la gestión de los ecosistemas y lograr una ordenación ecológica adecuada sigue siendo un elemento esencial del MAB. En estos contextos, se han de abordar los complejos problemas de la conservación de los ecosistemas y la gestión y el uso sostenible de recursos naturales mediante la colaboración con los programas científicos similares de la UNESCO, la comunidad del ICSU que se ocupa del cambio mundial, los convenios relativos a la diversidad biológica y sus secretarías, y los interlocutores de las Naciones Unidas en materia de gestión de los ecosistemas, comprendida la UNU.

Estrategia. Se establecerá una red mundial de conocimientos que vincule los establecimientos de investigación y formación de países en desarrollo y desarrollados. Esta red se centrará en los problemas del aprovechamiento por los seres humanos de los recursos naturales en contextos de ecosistemas, comprendidos los ecosistemas urbanos y los bosques tropicales. Se prestará especial atención a la función de las mujeres como agentes comunitarios de la economía del medio ambiente y a la de los sistemas de conocimientos locales y autóctonos.

La red abordará asimismo distintas cuestiones éticas relativas a las ciencias y la política en materia de diversidad biológica, en cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Se tendrán en cuenta las actitudes culturales y espirituales acerca de la ordenación de la diversidad

biológica (por ejemplo, los sitios naturales a los que se atribuye un carácter sagrado) y se prestará especial atención a la elaboración de una base científica integrada con miras a la diversidad biológica, en asociación con DIVERSITAS. Esto comprenderá también el programa de cooperación Sur-Sur, en asociación con la UNU, la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) y los gobiernos nacionales. Junto con la UNU y otras instituciones, se llevarán a cabo más investigaciones con miras a la sostenibilidad de los sistemas de manglares.

Las medidas encaminadas a reforzar las capacidades nacionales de investigación sobre los ecosistemas comprenderán becas concedidas, previa selección, a científicos jóvenes (subvenciones del MAB para investigación a científicos jóvenes), la consolidación de los programas de formación impartidos por conducto de las Oficinas Regionales y encargadas de grupos de países, talleres de formación especiales, desarrollo de la red de Cátedras de Ecotecnia, la conclusión de la iniciativa mundial sobre educación en materia de diversidad biológica y la concepción de carpetas educativas sobre el medio natural para ayudar a combatir la desertización. Un tema principal será apelar a la imaginación de los jóvenes, que serán los administradores de la ecología del mañana.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor capacidad en los Estados Miembros en el ámbito de la educación en materia de diversidad biológica.
- ◆ Mayor apoyo a jóvenes científicos que se ocupan de la diversidad biológica.
- ◆ Promoción de centros de excelencia regionales en el ámbito de los estudios sobre ecosistemas.
- ◆ Mayor utilización de formas de aprendizaje y conocimiento tradicionales en la gestión de los recursos naturales, desembocando en normas de orientación sobre políticas de integración de los sistemas tradicionales y autóctonos de conocimiento con la ciencia moderna.
- ◆ Mayor comprensión del papel que desempeña la ecología urbana en el desarrollo sostenible.
- ◆ Promoción de un planteamiento integrado en materia de ciencia de la diversidad biológica.
- ◆ Mejora de la capacidad de los Estados Miembros de elaborar y poner en práctica planteamientos integrados en materia de gestión de ecosistemas.

Esos resultados se alcanzarán mediante:

- ▶ La puesta en marcha oficial de la iniciativa CBD-UNESCO sobre educación en materia de diversidad biológica, y la preparación y difusión de materiales didácticos sobre lucha contra la degradación de las tierras y la gestión ecológica de las tierras áridas y las zonas montañosas.
- ▶ Aumento de las subvenciones del MAB de investigación para científicos jóvenes, que pasarán a 30, y puesta en marcha de mecanismos para incrementar la participación de jóvenes en el sistema, en particular en los planos nacional y regional.
- ▶ Consolidación de la Escuela Regional de Postgrado sobre Gestión Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT) como centro regional de excelencia en África Occidental, y mayor impulso a esta iniciativa.
- ▶ Preparación de una lista de expertos internacionales con miras a realizar estudios sobre ecología urbana e interacciones entre la ciudad y el campo.
- ▶ Elaboración de un planteamiento integrado para la ciencia de la diversidad biológica y fomento de éste por conducto de DIVERSITAS, en asociación con el ICSU, el SCOPE, la UICB y la IUMS.
- ▶ Elaboración, en colaboración con el SCOPE, de un planteamiento científico para ecosistemas emergentes y nuevas combinaciones ecológicas.
- ▶ Apoyo a la formación de especialistas en materia de planteamientos integrados de la gestión de los ecosistemas, en parte mediante la vinculación de la Red de Cátedras de Ecotecnia y de las actividades de divulgación de la UNU.

II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales

0223

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 158 800 \$
● Descentralizado:	34,9%
Recursos extrapresupuestarios:	10 000 000 \$

02230

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) mejorar la cooperación internacional y la creación de capacidades en materia de ciencias de la tierra, con miras a una gestión geo-ecológica razonable, que comprenda los procesos hidrogeológicos, valiéndose para ello del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), en particular utilizando en mayor medida las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como, por ejemplo, la teledetección y los sistemas de información geográfica (SIG), y de proyectos de creación de capacidad y cursos de formación realizados conjuntamente, y promoviendo el respeto del patrimonio geológico gracias a actividades de formación y divulgación en materia de ciencias de la tierra;
 - ii) reforzar aún más las actividades encaminadas a aumentar la seguridad de los seres humanos ante los riesgos naturales que obedezcan a causas geológicas, en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), haciendo hincapié en la sensibilización del público en general y la consolidación de los conocimientos;
 - iii) promover la implantación de un sistema de obtención y análisis de datos ambientales por satélite con objeto de reducir en los países africanos los efectos de los desastres naturales ligados a factores climáticos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 158 800 dólares para los costos del programa, 4 488 800 dólares para los gastos de personal y 18 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Cooperación internacional en ciencias de la tierra

02231

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	898 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 500 000 \$

Antecedentes. El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG) es el instrumento de ámbito mundial con que cuenta la UNESCO para la ejecución de actividades relacionadas con las ciencias de la tierra. En los proyectos del PICG que tienen por objeto satisfacer las necesidades en la materia se presta especial atención a los problemas prácticos como el aumento de la demanda de recursos minerales, las aguas freáticas y la energía. Hasta la fecha, en este marco se han ejecutado unos 320 proyectos, que van desde la interpretación de procesos geodinámicos y paleoecosistemas a investigaciones sobre el calentamiento del planeta, pasando por la prospección de recursos naturales.

Otro de los objetivos en la materia es contribuir a la modernización de las instituciones dedicadas a las ciencias de la tierra, con miras a lograr una mejor evaluación y ordenación de los recursos naturales y una difusión más eficaz de informaciones geológicas a los decisores de los países en desarrollo. Para prestar asistencia a los estudios geológicos se aprovecharán mejor las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, comprendida la tecnología espacial.

Estrategia. El PICG seguirá siendo un catalizador para el fomento de la cooperación internacional en ciencias de la tierra y aportará datos, criterios y normas de las ciencias de la tierra con miras a una ordenación racional de la corteza terrestre. En cooperación con los demás programas científicos de la UNESCO, iniciará actividades de investigación destinadas a observar, describir y comprender los procesos dinámicos que tienen lugar en la corteza del planeta, así como su historia, y a difundir ampliamente esos conocimientos con miras a mejorar la gestión sostenible del medio natural y los recursos mineros y de aguas freáticas.

Los datos obtenidos gracias a los estudios geológicos se transformarán en información que se pondrá al servicio de los decisores en el marco de la PANGIS (Red Panafricana para un Sistema de Información Geológica) y de la SANGIS (Red del Asia Sudoriental para un Sistema de Información Geológica), utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la tecnología espacial de conformidad con las recomendaciones de UNISPACE-III, julio de 1999 y en el marco del programa GARS (Aplicaciones Geológicas de la Teledetección). Proseguirá la colaboración con organismos del sistema de las Naciones Unidas, organismos espaciales y el sector privado. Se pondrán en marcha iniciativas conjuntas destinadas a incorporar elementos de estudio del espacio en los programas escolares.

Se reforzará la capacidad de los Estados Miembros mediante cursos de formación internacionales de posgrado, que incorporen los descubrimientos científicos más recientes y correspondan a las demandas de los Estados Miembros. El programa comprende cursos periódicos de formación de posgrado, seminarios especiales de posgrado y cursos itinerantes. Se procurará mejorar la comprensión por el público en general de los paisajes geológicos y su valor para una mejor calidad de vida. Se fomentarán la normalización y la armonización de la información sobre las ciencias de la tierra mediante la publicación de mapas geológicos continentales e intercontinentales, auxiliares de enseñanza e información sobre la estructura del planeta y sus recursos minerales.

Resultados esperados para el fin del bienio

Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)

- ◆ Mejor conocimiento de los procesos de la corteza terrestre gracias a proyectos multidisciplinarios y multinacionales relativos a la evaluación de las aguas subterráneas del planeta, el análisis del paleoecosistema (cambio climático, desertización), la ordenación geoambiental, los estudios sobre riesgos geológicos en zonas montañosas (deslizamiento de tierras) y costeras (tsunamis, en cooperación con la COI), e investigación de la dinámica, los orígenes y la génesis de la corteza terrestre.
- ◆ Mejora de la transferencia de información geológica, creación en Internet de un portal secundario especializado en geología e intensificación de la cooperación internacional entre especialistas en ciencias de la tierra de países desarrollados y en desarrollo.
- ◆ Mejora de la ordenación de la superficie del planeta mediante el suministro de datos científicos básicos sobre cambios mundiales relacionados con las interacciones entre geosfera, hidrosfera y biosfera.
- ◆ Mayor apoyo a científicos jóvenes mediante la creación de un “Premio del PICG para jóvenes científicos” destinado a recompensar proyectos sobresalientes en el campo de las investigaciones en ciencias de la tierra.

Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las ciencias de la tierra

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades en materia de intercambio de datos de los estudios geológicos en África mediante la transformación en red virtual de la Red Panafricana para un Sistema de Información Geológica (PANGIS).
- ◆ Fortalecimiento de las infraestructuras para estudios geológicos en Asia Sudoriental, en el marco del proyecto SANGIS (Red del Asia Sudoriental para un Sistema de Información Geológica).
- ◆ Mejora de metodologías para la evaluación de recursos geológicos en África, la cartografía de los riesgos volcánicos en Asia y la vigilancia de los deslizamientos de tierras en América Latina, mediante actividades de información y formación que utilicen tecnologías de teledetección en el marco del programa GARS y del Sistema Mundial de Observación (G3OS/IGOS).
- ◆ Mejora de la metodología de los estudios sobre acuíferos compartidos entre distintos países y sobre los parámetros geológicos con incidencias en la desertización en la región Estados Árabes, utilizando tecnologías de teledetección en cooperación con el PHI y el MAB.

- ◆ Sensibilización de los estudiantes de nivel secundario a las distintas aplicaciones de la tecnología del espacio en el marco de un “proyecto de educación espacial” (PEE), en cooperación con organismos espaciales, escuelas, organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, industrias y asociaciones relacionadas con el espacio.

Formación y fortalecimiento de capacidades en ciencias de la tierra

- ◆ Fortalecimiento de capacidades de enseñanza e investigación de las universidades y los centros de investigación en el ámbito de las ciencias de la tierra mediante cursos de formación y talleres.
- ◆ Fortalecimiento de vínculos de cooperación entre universidades, centros de investigación y otras instituciones científicas, oficiales y privadas.
- ◆ Sensibilización del público a la importancia del patrimonio geológico y del desarrollo sostenible de los paisajes geológicos mediante la promoción de parques geológicos y el establecimiento de relaciones de asociación.

Eje de acción 2. Preparación para los desastres naturales y su prevención

02232

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	260 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

Antecedentes. Las catástrofes naturales tienen consecuencias cada vez más graves especialmente cuando se trata de deslizamientos de tierras, inundaciones o terremotos (comprendidos sus efectos secundarios). Una mayor preparación y comprensión de estos fenómenos por parte de las sociedades pueden coadyuvar a mitigar sus efectos. El rápido crecimiento demográfico, la urbanización incontrolada, la degradación del medio natural y el cambio del clima mundial contribuyen a que aumente la gravedad de las catástrofes naturales, sobre todo en los países en desarrollo. El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) fue la primera iniciativa internacional concertada que se emprendió con el fin de ayudar a reducir las pérdidas que ocasionan. La UNESCO ha desempeñado un papel de primer orden en el Decenio y en el dispositivo a que ha dado lugar la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Sigue siendo esencial concebir y aplicar prácticas de prevención y mitigación y establecer vínculos entre la comunidad política y la científica. Debe progresar el conocimiento de los procesos naturales, sus causas, sus consecuencias y peligros consiguientes, compartirse la información pertinente, y reducirse el desfase existente entre los riesgos y la preparación para las catástrofes. La ingeniería, la ordenación de los recursos naturales, la formación y unas medidas eficaces en función de los costos pueden ayudar a reducir las pérdidas producidas por las catástrofes naturales, así como por otras catástrofes inducidas por la actividad humana, ya sean de carácter tecnológico o de otra índole.

Estrategia. La acción de la UNESCO tendrá por objeto contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las sociedades ante los desastres naturales fomentando la preparación para las catástrofes y las medidas de prevención, lo cual supone reforzar las actividades y las medidas internacionales, regionales y nacionales que puedan reforzar las capacidades e iniciativas de prevención de riesgos y desastres. Esta estrategia estará dirigida a todos los sectores de la sociedad (científicos, políticos, comunidades locales, etc.). Se abordarán uno por uno los tipos concretos de riesgos, en particular los terremotos, las erupciones volcánicas y las inundaciones. Los deslizamientos de tierras a menudo son un riesgo secundario que exige un planteamiento multifacético.

La UNESCO promoverá además el lanzamiento de una Iniciativa Internacional sobre Reducción de los Riesgos Sísmicos, en cuyo marco se creará un grupo de trabajo internacional dedicado a actividades de respuesta a los seísmos. Se espera poder ampliar esta iniciativa a fin de hacerla extensiva a todos los riesgos naturales.

Un elemento importante de la estrategia global será la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las ONG (el ICSU, en particular la Asociación Internacional de Vulcanología y Química del Interior de la Tierra (IAVCEI) y la Asociación Internacional de Sismología y de Física del Interior de la Tierra (IASPEI) dependientes de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG)) y el sector privado que trabajan en problemas de mitigación de desastres (por ejemplo, la Iniciativa Internacional UICG/UNESCO sobre Deslizamientos de Tierras).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Intensificación de los esfuerzos encaminados a la reducción de la vulnerabilidad social ante los desastres naturales mediante talleres, cursos de formación y colaboración “en red”, especialmente en lo referente a los aspectos técnicos y científicos de la mitigación de los desastres naturales, mediante proyectos pertinentes realizados en Asia, América Central y Sudamérica, el Caribe, y el Mediterráneo, financiados con fondos extrapresupuestarios.
- ◆ Mayor conocimiento a fin de contribuir a la reducción de los efectos de los riesgos sísmicos mediante la intensificación de los intercambios regionales y mundiales de datos sísmicos.
- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos de respuesta a los desastres naturales gracias a una mejor coordinación de los equipos de respuesta tras las situaciones de desastre/terremoto.
- ◆ Mejora de los intercambios de información sobre la reducción de desastres mediante estudios regionales, haciéndose hincapié en los riesgos de índole geológica.
- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos sociales destinados a mejorar la preparación para los desastres, reducir los riesgos y hacer frente a los efectos de los desastres.

II.2.4 Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas

0224

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 046 700 \$
● Descentralizado:	35,5%
Recursos extrapresupuestarios:	2 100 000 \$

02240

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover el desarrollo sostenible de las regiones costeras y las islas pequeñas mediante un enfoque integrado, en el que intervengan los cinco programas científicos intergubernamentales y todos los Sectores, en especial evaluando, compartiendo y aplicando prácticas idóneas por medio de proyectos intersectoriales sobre el terreno, las redes correspondientes del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, y un foro virtual plurilingüe; y
 - ii) lograr una contribución eficaz a la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en general, y de las recomendaciones de “Barbados+5” en particular;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 046 700 dólares para los costos del programa, 1 265 800 dólares para los gastos de personal y 16 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Fomento de condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas: sistematizar las soluciones integradas y la cooperación intersectorial

02241

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	680 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

Antecedentes. La Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas (CSI) reposa en tres modalidades de trabajo que funcionan de forma sinérgica: proyectos intersectoriales en el terreno, Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO universitarias interdisciplinarias y foros virtuales de carácter transversal sobre “prácticas ejemplares” de ordenación del litoral. Mediante estas modalidades se formulan prácticas idóneas y se ensayan en el terreno a escala local; se las examina y difunde gracias a acuerdos de hermanamiento entre cátedras universitarias, a escala local o regional; y, previo estudio crítico, se transforman en una acción normativa de ámbito mundial a través del foro virtual sobre “prácticas aconsejables de desarrollo humano sostenible” en las regiones costeras.

Estrategia. La labor sobre las zonas costeras y las islas pequeñas se centrará en el tema de la gestión integrada y equitativa de los recursos costeros y en el problema del creciente nivel de competencia y de conflictos en torno a su aprovechamiento. Para potenciar aún más la autonomía y la participación de las sociedades locales, se procurará asimismo reforzar las sinergias entre ciencia y conocimientos locales y autóctonos.

Se abordará la cuestión de la relación entre “agua y sociedad”, entre otros mecanismos, mediante proyectos intersectoriales en el terreno y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO universitarias asociadas en regiones costeras e islas pequeñas. Se iniciarán actividades conjuntas sobre temas fundamentales como la gestión del agua urbana, el control de las crecidas o la intrusión marina, sin olvidar los aspectos socioeconómicos y culturales ligados a estas cuestiones. También se llevarán a cabo otras actividades centradas en las funciones de los ecosistemas, especialmente cuando guarden relación con el tema transversal de la erradicación de la pobreza. Se están ejecutando asimismo proyectos en el terreno que ayudarán a preparar a las comunidades locales y autóctonas para participar en procesos de desarrollo sostenible que favorezcan la conservación de la diversidad biológica de las costas y las islas pequeñas. Objeto de especial atención serán los procesos de urbanización litoral en el Mediterráneo y África, la atenuación de los efectos de los desastres naturales en las islas del Caribe Oriental y las consecuencias del turismo en la región Asia y el Pacífico.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la gestión equitativa e integrada (sostenible) de los recursos de las regiones costeras y las islas pequeñas mediante la elaboración de marcos conceptuales y la preparación de proyectos sobre el terreno relacionados entre sí para modos de vida sostenibles en regiones costeras e islas pequeñas, y preparación y aplicación experimental de un conjunto de prácticas idóneas, normas de orientación y principios, que comprendan elementos de un código ético de prácticas de aprovechamiento compartido y equitativos de recursos.
- ◆ Fomento de la información y del aprovechamiento compartido de conocimientos y fortalecimiento de la capacidad de las islas pequeñas y las regiones costeras de lograr mejores modos de vida sostenibles mediante la reorganización y la utilización de una red virtual y la consolidación de la red del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO a fin de coordinar el apoyo intersectorial a proyectos sobre el terreno y la formación de los alumnos.

Eje de acción 2. Fomentar la acción en los ámbitos prioritarios para los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuir efectivamente a la aplicación de Barbados+5 y otros acuerdos y planes de acción multilaterales

02242

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	366 700 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. La UNESCO, entre cuyos Estados Miembros se cuentan 38 pequeños Estados insulares en desarrollo, fue invitada a “intensificar la acción relacionada con las seis esferas prioritarias del Programa de Acción de Barbados para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, mediante las actividades pertinentes de todos los Sectores del Programa, los proyectos piloto intersectoriales y las Cátedras UNESCO relativas a las “prácticas idóneas” que propician condiciones de vida sostenibles en las islas”. Las mencionadas esferas prioritarias son: a) adaptación a los cambios climáticos y a la elevación del nivel del mar, que podría sumergir a algunas naciones insulares de tierras bajas; b) mejora de la preparación ante los desastres naturales y ambientales y para la recuperación de sus consecuencias; c) prevención del problema de la escasez de agua dulce, que se agrava a medida que aumenta la demanda; d) protección de los ecosistemas costeros y de los arrecifes coralinos frente a la contaminación y la pesca excesiva; e) fomento de la energía solar y renovable para disminuir la dependencia del oneroso petróleo importado; y f) gestión del incremento del turismo para proteger la integridad ambiental y cultural.

Estrategia. La estrategia consiste en coordinar una participación eficaz de la UNESCO en la aplicación por todo el sistema de las Naciones Unidas del Programa de Acción de Barbados y la preparación de aportaciones a Barbados+10 (2004). En este proceso, respaldado por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se recabará la participación de todos los sectores de la sociedad, se pondrá de relieve la ventaja comparativa que confiere a la Organización su carácter intersectorial y se demostrarán las especiales ventajas de este planteamiento para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La estrategia apunta a reforzar las actividades de sensibilización y el trabajo colectivo para abordar las seis esferas prioritarias definidas en Barbados+5, prestando especial atención a los menos adelantados de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la capacidad en materia de desarrollo sostenible de las islas pequeñas gracias a una mayor sensibilización y a la transferencia de tecnologías respetuosas del medio ambiente mediante proyectos sobre el terreno, y gracias también a la mejora de los conocimientos y el aprovechamiento compartido de la información mediante el intercambio de experiencias y de competencias profesionales especializadas y la creación de vínculos entre actividades de los proyectos.

II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

0225

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 243 900 \$
● Descentralizado:	–
Recursos extrapresupuestarios:	6 500 000 \$

02250

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- i) mejorar el conocimiento y la comprensión científica de los procesos oceánicos y costeros con objeto de ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas sostenibles sobre el océano y las zonas costeras, mediante la organización y coordinación de grandes programas científicos de acuerdo con el mandato de la UNCLOS, el Programa 21 de la CNUMAD, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las convenciones regionales pertinentes, y también mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para elaborar métodos científicos que favorezcan el enfoque por ecosistemas, especialmente en el África Subsahariana y en el marco del Proceso africano y los programas conexos;
 - ii) organizar el acopio de observaciones sobre el océano y las zonas costeras, la elaboración de los modelos y predicciones necesarios para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar, especialmente por conducto del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y de los proyectos piloto y componentes regionales relacionados con él, e incrementando las capacidades y favoreciendo la participación y el compromiso pleno de los países en desarrollo;
 - iii) perfeccionar el sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE), mediante la introducción de nuevos mecanismos nacionales al respecto y la creación de las capacidades necesarias, sobre todo en los países en desarrollo, y garantizando a una amplia comunidad de usuarios el acceso a la información y los datos oceanográficos más recientes, de conformidad con las convenciones vigentes de las Naciones Unidas y la concepción de la UNESCO relativa a los datos y la información;
 - iv) dar un mayor seguimiento a la Conferencia Panafricana sobre la Gestión Integrada y Sostenible de las Zonas Costeras (PACSICOM);
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 243 900 dólares para los costos del programa, 3 709 300 dólares para los gastos de personal y 50 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos oceánicos, tanto costeros como mundiales, considerados en el contexto de los ecosistemas marinos

02251

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 090 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

Antecedentes. Mediante su Programa de Ciencias Oceánicas, la COI viene trabajando para dilucidar incertidumbres científicas fundamentales en relación con la gestión y el uso sostenible del medio

marino y la función de los océanos en el cambio climático mundial, propiciando, promoviendo y coordinando actividades de investigación y creación de capacidades en este ámbito.

Las nuevas perspectivas desde las que se aborda la protección del medio ambiente marino exigen nuevas soluciones integradas tanto de investigación como de gestión. Hoy en día resulta esencial contar con planteamientos científicos interdisciplinarios que ayuden a desentrañar los procesos químicos, físicos y biológicos interrelacionados que configuran el ecosistema marino tanto en las costas como en alta mar. La principal dificultad estriba en concebir métodos científicos para aplicar el “enfoque por ecosistemas” a la ordenación del medio marino y litoral, incluida la actividad pesquera. Esta empresa trae consigo la urgente necesidad de elaborar indicadores útiles y sólidos sobre el estado de salud de los ecosistemas marinos.

Estrategia. Se seguirá perfeccionando el Programa de Ciencias Oceánicas para el estudio de cuestiones científicas de carácter interdisciplinario y alcance mundial y para ampliar específicamente el cuerpo de conocimientos existentes sobre la respuesta de los ecosistemas marinos a los cambios químicos y físicos del medio (incluidos los derivados de la variabilidad y evolución del clima), ya sean de origen natural o causados por la actividad humana.

El Programa de Ciencias Oceánicas de la COI: a) participará en programas mundiales sobre muy diversas cuestiones científicas relacionadas con el “enfoque por ecosistemas” de la gestión de medios marinos y litorales, y los copatrocinará; b) investigará determinadas cuestiones científicas que exijan un estudio a fondo, convocando para ello grupos de estudio, de expertos o pequeños grupos especiales patrocinados bien en colaboración con los programas mundiales nuevos o ya existentes o bien, inicialmente, sólo por la COI; c) velará por que todas sus actividades guarden relación con temas de interés regional y cuenten con la participación de científicos de países en desarrollo; d) se esforzará para que todas sus actividades correspondan a las necesidades científicas dimanantes de los convenios y programas internacionales de ámbito mundial o regional; e) dará difusión mundial al acervo de conocimientos científicos así obtenido mediante informes, publicaciones, simposios, sitios en Internet, seminarios y actividades de formación. En el marco del Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM) y otros programas de la COI que tratan cuestiones ligadas al litoral (como las floraciones de algas nocivas o la vigilancia de los arrecifes coralinos), se prepararán proyectos intersectoriales relativos a los recursos hídricos de las zonas costeras, la gestión integrada de las cuencas fluviales, la aplicación de fórmulas de gestión integrada de zonas costeras en las reservas de biosfera situadas en el litoral y la elaboración de proyectos piloto en zonas urbanas costeras, conjuntamente con el PHI, el MAB, la CSI y el MOST. En el marco del seguimiento de PACSICOM, la COI participará en los trabajos del Comité Preparatorio de la Conferencia de Donantes que los países de África decidieron organizar y que deberá culminar con una serie de proyectos de los Estados Miembros de África que se someterán a dicha conferencia en 2002. La COI fortalecerá además la gestión de datos marinos en África, y en particular la recuperación de los datos ambientales pertinentes que se encuentran en los archivos del Norte, gracias al Programa ODINAFRICA II, para el que se han obtenido fondos extrapresupuestarios por una cuantía de 2,5 millones de dólares.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Detección de las lagunas y los nexos insuficientes del actual sistema de observación del ciclo del carbono y obtención de soluciones científicas para colmar dichas lagunas.
- ◆ Elaboración de una síntesis y un marco científico completo sobre el uso de índices ambientales que ayuden a obtener información retrospectiva, actual o prospectiva sobre las variaciones de la presencia y distribución de peces pelágicos en determinadas zonas.
- ◆ Creación de una red científica que se ocupe de los pequeños peces pelágicos y el cambio climático, y de un sistema que facilite la transferencia de información, instrumentos y conocimientos a las regiones en desarrollo mediante seminarios de formación.
- ◆ Obtención de indicadores moleculares, celulares, fisiológicos y comunitarios sobre la decoloración de los corales mediante los cuales se puedan detectar indicios precoces de disfunción, y análisis de los mecanismos gracias a los cuales los arrecifes coralinos se adaptan y aclimatan a la evolución ambiental mundial.
- ◆ Mejor comprensión de los factores que regulan la dinámica de las floraciones de algas nocivas en relación con factores físicos y químicos, la dinámica de los ecosistemas y la influencia humana.

- ◆ Mejora de los métodos de evaluación de la descarga de aguas subterráneas para determinar el equilibrio salino en las zonas costeras.
- ◆ Obtención de un conjunto de herramientas y técnicas científicamente contrastadas para el Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM).
- ◆ Incremento de la capacidad de gestión de los Estados Miembros mediante estudios de las interacciones entre las comunidades humanas y los ecosistemas en las zonas litorales especialmente en los medios urbanos costeros.
- ◆ Publicación de una síntesis mundial sobre el equilibrio dinámico de los procesos físicos, biológicos, químicos y sedimentarios que rigen el funcionamiento de los ecosistemas litorales.
- ◆ Mejora de la gestión de datos oceanográficos en África, comprendida la recuperación de datos ambientales pertinentes que se encuentran en los archivos del Norte, gracias al programa ODINAFRICA II.

Eje de acción 2. En el marco de los sistemas mundiales de observación de los océanos y del clima (GOOS y SMOC), mejorar la capacidad de vigilancia y predicción necesaria para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar

02252

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 309 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

Antecedentes. En 1998, encabezando una iniciativa en la que también participan la OMM, el PNUMA y el ICSU, la COI empezó a aplicar el GOOS dentro de una Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS) en la que colaboran además los organismos del espacio del mundo. En el GOOS existen un subsistema relativo a alta mar para mejorar las predicciones meteorológicas y climáticas y otro relativo a las zonas costeras que proporciona la información necesaria para: gestionar y restaurar el equilibrio de los ecosistemas litorales y los recursos vivos; anticipar y atenuar los efectos de los desastres naturales; posibilitar operaciones marinas más seguras y rentables; y proteger la salud pública. El subsistema sobre alta mar corresponde al componente oceanográfico del SMOC, patrocinado por la COI, el PNUMA y la FAO y dirigido por la OMM. El GOOS, que elabora datos e informaciones para subvenir a las necesidades de gran número de usuarios, comprende subsistemas dedicados a las observaciones, la comunicación y gestión de los datos y la elaboración de modelos y aplicaciones. La creciente red de observación comprende: teledetección por satélite; instrumentos de medición costeros, entre ellos mareómetros o boyas, derivadores y otras plataformas; buques de colaboración ocasional (entre ellos, transbordadores comerciales) y largas series temporales de registros de la variabilidad. A partir de los elementos operativos existentes, el GOOS inicial se está enriqueciendo ahora con proyectos piloto preoperativos para comprobar su utilidad y rentabilidad, con la creación de capacidades para los países en desarrollo, la incentivación de las investigaciones instrumentales, y la relación con los usuarios para determinar qué productos resultan más útiles. Gran parte de la ejecución del GOOS se canalizará a través de la nueva Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM).

Estrategia. La estrategia comprende: la ejecución de proyectos piloto para demostrar la validez del concepto en que se basa el GOOS; la participación de más países en desarrollo en la aplicación del GOOS; la mejora de la capacidad de grupos regionales para participar en el GOOS y beneficiarse de él; la ampliación de la aplicación del GOOS mediante la incorporación de actividades nacionales; y búsqueda e incremento del apoyo extrapresupuestario. En cuanto a la prevención de los desastres naturales, se hará un esfuerzo especial para preparar actividades intersectoriales relativas a la prevención de riesgos inducidos por fenómenos marinos que afecten a las comunidades costeras, buscando una mayor inversión en las labores de predicción de El Niño y reforzando los sistemas de alerta contra los tsunamis.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación del Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE) y del proyecto Argo para usar flotadores de elaboración de perfiles a fin de obtener, por primera vez a escala mundial, datos sobre la temperatura y la salinidad de las capas superiores del océano, con proyectos en todos los océanos.
- ◆ Aplicación de un sistema de observación del carbono oceánico.
- ◆ Publicación de los planes integrados del subsistema del GOOS relativo a las zonas costeras para orientar a los Estados Miembros en la aplicación del GOOS.
- ◆ Ampliación del GOOS mediante la incorporación de los elementos pertinentes de los sistemas nacionales de observación.
- ◆ Como contribución a la creación de capacidades en los países en desarrollo para que puedan participar en el GOOS y beneficiarse de él, mayor acceso a las tecnologías de teledetección y a su aplicación por parte de esos países.
- ◆ Entre 2003 y 2005, modelos encuadrados en el GODAE plenamente probados y listos para asimilar los datos del proyecto Argo.
- ◆ Puesta en marcha de un conjunto de proyectos piloto de demostración del GOOS en zonas costeras.
- ◆ Funcionamiento efectivo de la JCOMM en apoyo de los objetivos del GOOS.
- ◆ Ampliación del GOOS gracias a la incorporación de elementos nacionales.
- ◆ Funcionamiento efectivo de los nuevos órganos regionales del GOOS.
- ◆ Creación de un GOOS inicial para el Océano Índico.

Eje de acción 3. Seguir desarrollando y reforzando el sistema IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) como mecanismo mundial para facilitar a todos el libre acceso a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente

02253

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	844 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. El sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) de la COI fue creado en 1961 con el objetivo de impulsar la investigación, la explotación y el desarrollo de los océanos facilitando el intercambio de información y datos oceanográficos entre los Estados Miembros participantes y cubriendo las necesidades de los usuarios en cuanto a datos y productos de información. Durante estos 40 años, el sistema IODE se ha convertido en una red mundial de más de 60 Organismos Nacionales Designados, Centros Nacionales de Datos Oceanográficos, Centros Nacionales Responsables de Datos Oceanográficos y Centros Mundiales de Datos del ICSU. Esta red ha conseguido recoger y archivar millones de observaciones oceanográficas, cuya calidad ha controlado, y prestar servicio a sus usuarios de los Estados Miembros.

Estrategia. Gracias a la aparición de nuevas tecnologías, los centros de datos podrán prestar a sus crecientes colectivos de usuarios servicios y productos mejores, de manera más rápida y exhaustiva. Para aplicar dichas tecnologías a la gestión de la información y los datos oceanográficos será necesario elaborar aplicaciones y patrones nuevos y muy complejos. Aunque a través del componente de TEMA del IODE la COI haya prestado un notable apoyo a los países en desarrollo para la creación de instalaciones nacionales de intercambio de información y datos oceanográficos, el creciente “desequilibrio electrónico” entre países desarrollados y en desarrollo exige del programa de IODE una rápida respuesta para que los países en desarrollo participen plena y activamente en la nueva sociedad del conocimiento. El IODE afronta la imperiosa necesidad de crear, mantener y fortalecer la cooperación con programas

de investigación y vigilancia del océano para garantizar que queden cubiertas las necesidades de esas comunidades en materia de datos e información. Ello supondrá asimismo una colaboración con programas oceanográficos que ya están en marcha, como el GOOS o la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM). El patrimonio mundial de datos e información se salvaguardará asegurando la continuidad y disponibilidad de los archivos oceanográficos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Contribución por el IODE a la creación de un lenguaje XML sobre datos marinos como lenguaje patrón para el intercambio de datos en Internet.
- ◆ Contribución por el IODE a la creación de un sistema mundial de directorio (MEDI) de bases de datos y catálogos e inventarios de datos al servicio de una gran comunidad de usuarios, entre ellos algunos programas de la COI como el GOOS u otras actividades del mismo tipo encuadradas en otros programas mundiales o regionales.
- ◆ Elaboración de proyectos de alcance general de la “Red de Datos e Información Oceanográficos” (ODIN) en regiones en desarrollo, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a crear servicios nacionales de información y datos oceanográficos y lograr que esos países tengan acceso a información oceanográfica actualizada y participen plena y activamente en la sociedad de la información.
- ◆ Fortalecimiento de una colaboración estrecha por el IODE con los colectivos dedicados a la investigación y la vigilancia del océano y contribución a un libre acceso a la información y a los datos oceanográficos por todos los sectores de la sociedad.
- ◆ Realización de los proyectos nacionales y regionales del GODAR (Proyecto Internacional de Arqueología y Recuperación de Datos Oceanográficos) para recuperar series de datos oceanográficos en peligro de desaparición.
- ◆ Ampliación de los servicios de acopio, análisis e intercambio de datos en materia de cartografía marina.

Proyectos relativos a los temas transversales

0240

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 335 000 \$
● Descentralizado:	78,3%

02400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular, la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
- b) Establecer criterios para evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos relativos a la erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y para evaluar sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 335 000 dólares para los costos del programa.

02401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa II habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se están llevando a cabo esfuerzos considerables para recabar recursos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de incrementar en toda la medida de lo posible la eficacia de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

02410

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 665 000 \$
● Descentralizado:	78,5%

Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en una sociedad mundial

02411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$

Objetivos. Promover el reconocimiento de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos (conjuntos complejos de nociones, interpretaciones y significados que poseen las comunidades que han

establecido interacciones con el entorno natural desde hace largo tiempo) como recurso eficaz para combatir la marginación y el empobrecimiento; crear bases de conocimiento locales mediante proyectos piloto intersectoriales y llevar a cabo investigaciones sobre asuntos cruciales, por ejemplo, la mujer como portadora de conocimientos, y las sinergias entre la ciencia y el conocimiento local en la conservación de los recursos naturales; revitalizar la transmisión del conocimiento local y autóctono intensificando el diálogo entre las personas de edad y los jóvenes, en particular, mediante las tecnologías de la información y la comunicación; contribuir a los esfuerzos encaminados a elaborar instrumentos normativos para la protección del patrimonio inmaterial mediante la evaluación de las normas y prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al conocimiento.

Resultados esperados. Aprovechamiento de los conocimientos indígenas, en asociación con comunidades y científicos locales, para la utilización sostenible y la administración equitativa de los recursos naturales; fortalecimiento de proyectos e investigaciones sobre el terreno para apoyar o revitalizar la transmisión de conocimientos locales en las comunidades, comprendida la utilización de tecnologías de la información y la comunicación; fomento de la reflexión crítica y el diálogo entre responsables de la adopción de decisiones, científicos y comunidades locales en lo tocante a la necesidad de promover y proteger el conocimiento local; mejora de las capacidades locales de crear sinergias entre conocimientos endógenos y exógenos a fin de luchar contra el empobrecimiento económico, social y cultural.

Reducción de los desastres naturales en Asia y el Caribe

02412

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 375 000 \$

Objetivos. Promover la elaboración y la aplicación de prácticas racionales de atenuación de los desastres en zonas especialmente vulnerables habitadas por poblaciones pobres, i) mejorando la acción preventiva y la preparación ante los desastres mediante la utilización de conocimientos científicos y técnicos para compilar estudios de casos ilustrativos; ii) mejorando la preparación de los decisores y de las autoridades comunitarias mediante la elaboración, la difusión y la experimentación de materiales de información y formación sobre prevención y medidas destinadas a mitigar los daños que podrían causar las catástrofes; iii) haciendo hincapié en la creación de redes de ciudades y barrios; y iv) alentando la utilización de sistemas integrados de comunicación e información.

Resultados esperados. Preparación de hipótesis de desastres y de estrategias de reducción de riesgos, comprendida la creación de redes de ciudades; recopilación de directrices para diseñar edificios resistentes a catástrofes y proteger los establecimientos educativos y culturales; acopio y distribución de material de formación fácil de utilizar y de material informativo para las autoridades locales, los arquitectos, los especialistas de la ordenación rural y urbanistas, los profesionales de la educación, los medios de comunicación y los decisores; creación de un sistema integrado para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la prevención, la alerta y las actividades de socorro, y experimentación de dicho sistema mediante proyectos piloto.

Creación de capacidades comunitarias para garantizar la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local

02413

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. Contribuir a la erradicación de la pobreza creando capacidades locales para fomentar y apoyar iniciativas locales de desarrollo; aplicando el principio de solidaridad y empleando métodos participativos con objeto de: i) prestar servicios de formación a los futuros agentes comunitarios

con miras al desarrollo sostenible; ii) elaborar una estrategia de comunicación sólida recurriendo, en particular, a la bolsa de intercambio de recursos en Internet “Sociedad Planetaria” a fin de promover proyectos de desarrollo, de incorporarlos a los procesos de establecimiento de redes y de contribuir así a su sostenibilidad; proponer una metodología operativa y reproducible para consolidar el proceso desde la ejecución de los proyectos hasta la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local.

Resultados esperados. Creación de un sistema de formación con metodologías e instrumentos adecuados en Asia Central; elaboración de módulos de formación y herramientas didácticas basados en las tecnologías de la información y la comunicación destinados a aumentar las capacidades técnicas e institucionales; establecimiento de una red de agentes comunitarios operativos formados en la gestión de iniciativas de desarrollo con miras a promover el desarrollo local; creación de redes de jóvenes; preparación y difusión de directrices y de una metodología que se aplicarán en otras zonas y regiones.

Extracción minera y desarrollo sostenible en América Latina

02414

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 295 000 \$

Objetivos. Actuar como catalizador eficaz del desarrollo económico y social sostenible en el plano local, recabando con frecuencia la participación de grupos sociales vulnerables y pobres, mediante una explotación minera artesanal y a pequeña escala adecuadamente ordenada en América Latina; proteger ecosistemas frágiles integrados por distintas reservas culturales y biológicas; en cooperación con la Iniciativa de investigación sobre políticas en materia de extracción minera del IDRC, contribuir a la mitigación de la pobreza, i) prestando apoyo a la formación y la creación de capacidades de los copartícipes, ii) facilitando su acceso al conocimiento y la información mediante las tecnologías de la información y la comunicación y iii) aumentando las capacidades de gestión para hacer frente a las tareas ambientales, tecnológicas, económicas y sociales del desarrollo local sostenible.

Resultados esperados. Comunidades mejor informadas y más autónomas, y capaces de participar cada vez más en la adopción de decisiones sobre la utilización de las tierras y las actividades de extracción minera; distribución más satisfactoria de los beneficios económicos y sociales en el ámbito local; creación de redes de instituciones e interesados de las regiones con miras al intercambio de información; definición de un conjunto de indicadores específicos de la extracción minera a pequeña escala, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE

02415

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 345 000 \$

Objetivos. Combinar la ciencia y la tecnología (TAPE: Tecnología y Erradicación de la Pobreza) y la investigación en ciencias sociales y humanas (UNISOL: Universidades Solidarias con los Desfavorecidos) con miras a movilizar a interlocutores esenciales de la UNESCO, como universidades, estudiantes, docentes, redes académicas y organizaciones no gubernamentales para trabajar con comunidades marginadas; centrarse en la formación interdisciplinaria, la transferencia de tecnología y la educación en materia de políticas públicas; promover y consolidar empresas conjuntas, especialmente con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e instituciones internacionales de financiación recurriendo a políticas y competencias sectoriales (como el proyecto UNISOL de la OMS y la UNESCO), con objeto de establecer una base de conocimiento de experiencias, prácticas, asistencia y asociaciones con grupos desfavorecidos.

Resultados esperados. Puesta en marcha de programas universitarios de extensión, actividades de capacitación y realización de investigaciones participativas para facilitar el acceso de los pobres a los servicios médicos, educativos y laborales; creación de redes y asociaciones estratégicas, especialmente con el FNUAP, la OIT, la FAO, Habitat, las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO, los programas científicos intergubernamentales MOST y PHI y redes de ONG de carácter científico; formulación de estrategias y políticas sobre el progreso tecnológico, comprendidas la elección, la adaptación, la innovación y la transferencia de tecnología.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

02420

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	670 000 \$
● Descentralizado:	77,8%

Voz de las islas pequeñas 2004

02421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	375 000 \$

Objetivos. Conseguir que la opinión de la sociedad civil acerca de los asuntos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo se conviertan en un catalizador eficaz de actividades sobre el terreno en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y proporcionar una base de referencia para otros lugares del mundo; iniciar un diálogo permanente en el ámbito popular con apoyo de los medios de comunicación existentes, que se difundirá en los planos nacional y regional mediante foros de discusión en Internet y facilitar así un flujo circular de información de aquí a 2004 y después de esa fecha; combinar la formación y la creación de capacidades realizando evaluaciones periódicas, de modo que se asegure la sostenibilidad del proyecto; establecer relaciones de cooperación con las Comisiones Nacionales de la UNESCO de varios pequeños Estados insulares en desarrollo seleccionados del Caribe, el Océano Índico y el Pacífico.

Resultados esperados. Mayor conciencia y conocimiento acerca de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo en las islas pequeñas y en todo el mundo; búsqueda de modos de comunicación participativos en el plano local para facilitar el acceso a la información, el intercambio de experiencias y la producción de conocimientos; prestación de apoyo al diseño de actividades de formación en aptitudes de comunicación, por ejemplo, programas de radio; creación o mejora de 12 emisoras de radio comunitarias; establecimiento o mejora de un gran número de conexiones a Internet en centros y organizaciones de la sociedad civil; establecimiento de foros de discusión en Internet en los ámbitos nacional, regional e interregional centrándose en los jóvenes.

Laboratorio virtual sobre lagos de drenaje de África, Oriente Medio y Asia Central

02422

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	295 000 \$

Objetivos. Establecer un laboratorio virtual que permita a los profesionales que investigan los grandes lagos de drenaje o mares interiores (como el mar Muerto, el mar de Aral y el lago Chad) intercambiar datos, información y experiencias y trabajar en cooperación con otros laboratorios de Europa sobre

problemas e investigaciones similares a fin de: i) crear y ampliar servicios de información y comunicación e instalaciones para que los científicos lleven a cabo tareas conjuntas; y ii) alentar la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos encargados de dirigir, mantener y mejorar la red del laboratorio virtual.

Resultados esperados. Creación de un sistema virtual y finalización del proceso de establecimiento de redes entre los equipos de investigadores de las tres regiones; definición y desarrollo de temas de investigación específicos y seleccionados; formación de personal técnico y directivo y de investigadores; intercambio y aprovechamiento en común de información, datos y resultados de investigaciones; elaboración de estrategias y de un marco normativo mediante métodos comparados.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

02501

En el marco del Gran Programa II, comprendidos los proyectos transversales, se procurará reforzar el nivel de cooperación actual con los donantes multilaterales y bilaterales y crear nuevas asociaciones con miras a movilizar fondos extrapresupuestarios para atender las nuevas prioridades de la Organización en el campo **de los recursos hídricos y los ecosistemas que los sustentan**, y crear capacidades en materia de política científica y tecnológica y de enseñanza de las ciencias.

02502

Se concederá la prioridad a los programas y proyectos interdisciplinarios relativos a temas como la evaluación de los recursos de agua dulce; la ordenación de los recursos hídricos, haciendo hincapié en la protección de las aguas subterráneas en peligro de las zonas áridas y semiáridas; la gestión integrada de los ecosistemas; la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de los recursos, en particular en África y en las zonas tropicales húmedas. Se seguirá tratando de obtener más fondos para proyectos integrados destinados a la ordenación de masas de agua amenazadas (por ejemplo, el mar Caspio, el mar de Aral, el mar Muerto y el lago Chad) y cuencas fluviales (como el Nilo, el Níger, el Mekong y el Tumen).

02503

Se prestará especial atención a la movilización de fondos destinados a programas importantes de **creación de capacidades en ciencia y tecnología** basados en la puesta en común de conocimientos y prácticas ejemplares mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este fin, se procurará intensificar la cooperación entre la UNESCO y la Unión Europea.

02504

Se fortalecerán las relaciones de cooperación que se mantienen actualmente con organismos multilaterales de financiación, como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, etc., para garantizar un seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia. Se hará hincapié en la formulación de **políticas de ciencia y tecnología** nacionales adecuadas y en la ejecución de programas y proyectos relativos a la utilización de la ciencia y la tecnología para fomentar el desarrollo. Además, se llevarán a cabo programas interdisciplinarios encaminados a mitigar la pobreza, centrándose en las mujeres.

02505

Asimismo, se recabarán fondos para actividades destinadas a aumentar las capacidades nacionales de ingeniería básica y educación e investigación ambientales. Se intensificará la cooperación con las fuentes de financiación a fin de obtener recursos para los programas de la UNESCO relacionados con el medio ambiente.

02506

En el plano nacional, la UNESCO colaborará activamente con organismos como el PNUD en actividades “preliminares”, por ejemplo, el análisis y la formulación de políticas, los estudios sectoriales y multisectoriales y la elaboración de programas y proyectos de inversión. Se reforzará asimismo la cooperación con entidades científicas y otras organizaciones intergubernamentales especializadas en la formulación de políticas nacionales de ciencia y tecnología y de programas y proyectos de desarrollo.

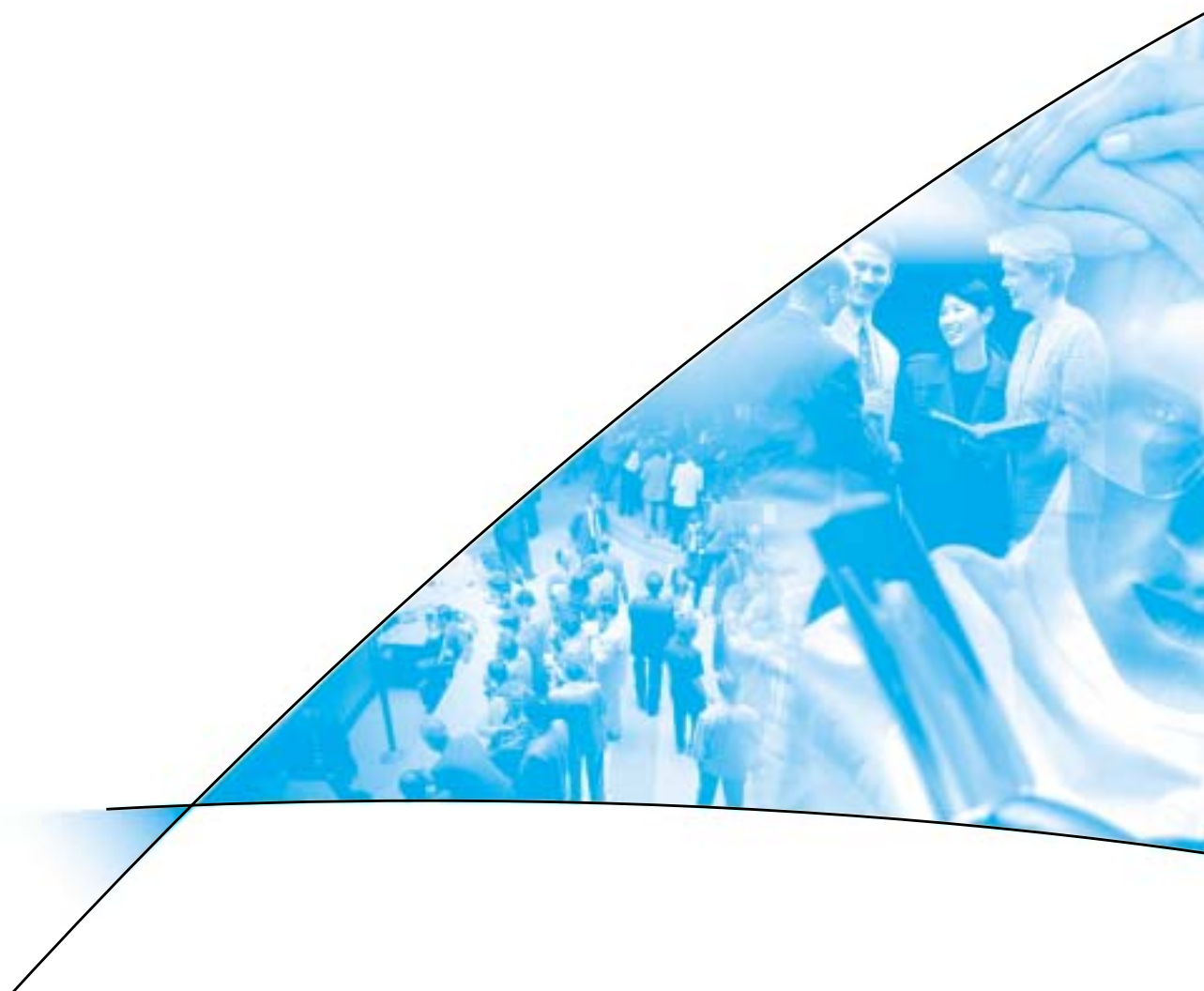
02507

En la aplicación de la mencionada estrategia, se concederá la prioridad a África, los países menos adelantados y el Pacífico.

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Gran Programa III

Ciencias sociales y humanas



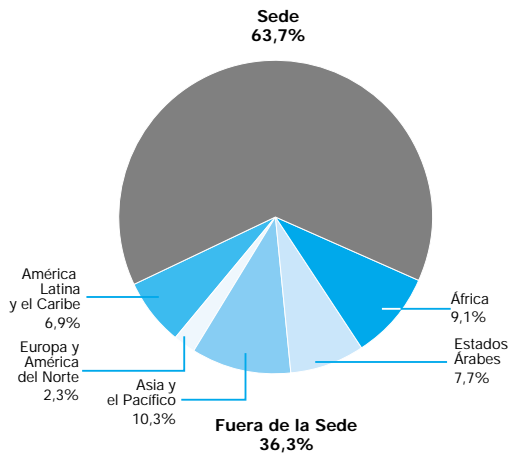
GRAN PROGRAMA III

Ciencias sociales y humanas

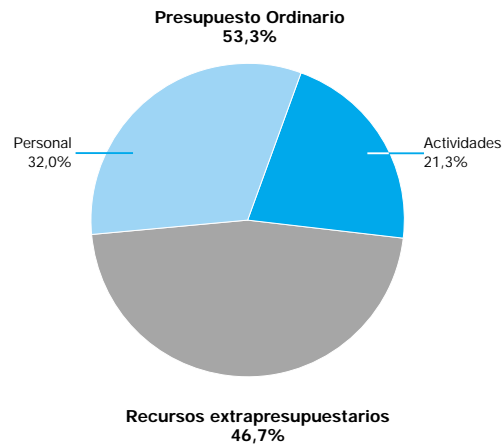
03001

	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2002-2003	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Programa				
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa (Sede)		
	\$	\$	\$	\$	\$
Gran Programa III	17 155 600	11 228 400	198 200	28 582 200	25 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES



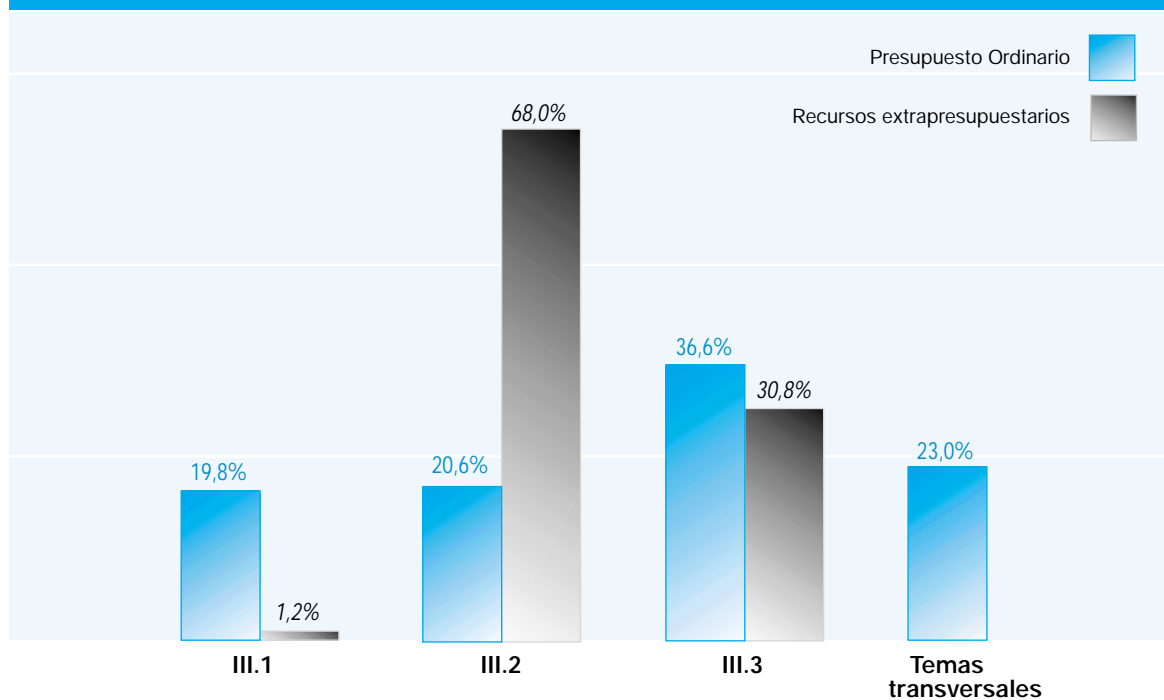
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



03002

Gran Programa III	Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extrapresupuestarios
	\$	\$
Programa III.1 La ética de la ciencia y la tecnología	2 225 300	300 000
Programa III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos	2 315 100	17 000 000
Programa III.2 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de la previsión y los estudios prospectivos	4 108 000	7 700 000
► Proyectos relativos a los temas transversales		
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	1 785 000	-
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	795 000	-
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	2 580 000	-
31 C/5 Aprobado – Total actividades, Gran Programa III	11 228 400	25 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES



Ciencias sociales y humanas

03003 Las ciencias sociales y humanas, al igual que la filosofía y la prospectiva, revisten una importancia capital para las funciones que desempeña la UNESCO como laboratorio de ideas, crisol de políticas innovadoras y foro de vigilancia ética e intelectual. Los conceptos, métodos e instrumentos de análisis de estas disciplinas, en efecto, contribuyen a vincular la reflexión y la acción, el saber y la definición de políticas. En este sentido, más allá de sus propios ámbitos de aplicación, las ciencias sociales y humanas han de contribuir al fomento de la interdisciplinariedad y la intersectorialidad entre todos los Grandes Programas del documento 31 C/5. Las actividades previstas en el Gran Programa III se estructuran en torno a dos dimensiones principales: por un lado, la dimensión ética y normativa, y por el otro la que engloba la investigación, la definición de políticas, las actividades en el terreno y la prospectiva; esta última cumplirá una función esencial en la preparación del *Informe Mundial de la UNESCO*.

03004 El Gran Programa III está encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos 4 a 6 que figuran en el Capítulo “Ciencias” de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado) así como los correspondientes a los dos temas transversales “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

03005 La prioridad principal (la ética de la ciencia y la tecnología), dotada con un presupuesto superior en un 50% al que figuraba en el documento 30 C/5, así como una de las otras prioridades (los derechos humanos), corresponden básicamente a la primera dimensión mencionada, mientras que las otras dos (las transformaciones sociales y la prospectiva) pertenecen sobre todo a la segunda.

03006 En cada uno de los tres Programas que forman el Gran Programa III están previstas actividades complementarias para aplicar los conceptos y métodos de las ciencias sociales y humanas, la filosofía y la prospectiva a algunos de los grandes problemas de nuestro tiempo, junto con otras actividades relativas a la vertiente científica, profesional o de infraestructuras de dichas disciplinas. Con ese fin, este Gran Programa III apoya la cooperación internacional, en asociación con las organizaciones no gubernamentales de carácter profesional y con las redes universitarias. Esta estructuración del Gran Programa III dimana del mandato de la Organización, único en el sistema de las Naciones Unidas, de contribuir al desarrollo de las ciencias sociales y humanas y la filosofía en el mundo.

03007 El Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) velará, junto con los demás programas, por la participación de la Organización en las actividades complementarias de las grandes conferencias internacionales, en especial la de Budapest (sobre la ciencia), la de Río (sobre el desarrollo sostenible), la de Copenhague (sobre el desarrollo social) y la de Estambul (sobre las ciudades).

03008 El Sector de Ciencias Sociales y Humanas ha sido designado principal responsable intelectual y conceptual del tema transversal “Erradicación de la

pobreza, en particular la extrema pobreza”, que se abordará mediante una serie de proyectos intersectoriales seleccionados tras un proceso competitivo dentro de la Secretaría (véanse también el párrafo 07001 y la Introducción del Director General). A este respecto, y en colaboración con la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), este sector se encargará de las actividades de formación y el desarrollo de la competencia técnica en la Secretaría y del seguimiento de la labor realizada, a fin de que la acción de la Organización resulte más eficaz y productiva.

03009 El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa, es decir, los párrafos 03100, 03200, 03300, 03300 y 03400, así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 22 Programa de bioética: prioridades y perspectivas
- 40 El desarrollo sostenible y la Cumbre de Johannesburgo (2002)

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 31ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.

Programa III.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 20, 80-85

La ética de la ciencia y la tecnología

0310

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2 225 300 \$
• Descentralizado:	21,1%
Recursos extrapresupuestarios:	300 000 \$

03100

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:
 - i) ampliar la reflexión que lleva a cabo la UNESCO, principalmente en el marco de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), para que abarque los desafíos éticos fundamentales que plantean los avances de la ciencia y la tecnología, y en particular los que puso de relieve la Conferencia Mundial sobre la Ciencia;
 - ii) velar por que la UNESCO desempeñe su función de asesoramiento respecto de los Estados Miembros en el ámbito de la ética de la ciencia y la tecnología, promoviendo prácticas ejemplares en todo el mundo, alentando a los responsables a que incorporen principios rectores éticos en la formulación de políticas y apoyando la creación de capacidades nacionales mediante redes internacionales;
 - iii) reforzar la función que desempeña la UNESCO como foro intelectual internacional para la reflexión ética sobre las ciencias de la vida y la salud, en particular por conducto de su Comité Internacional de Bioética (CIB) y de su Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB);
 - iv) velar por el seguimiento de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, promoviendo su divulgación y extendiendo su influencia, y estudiar la posibilidad de preparar un instrumento internacional sobre los datos genéticos;
 - v) fomentar la enseñanza y la divulgación de la información relativa a todos los aspectos de la ética de la ciencia y la tecnología, y en particular de la bioética, entre los científicos, las universidades, los responsables de la adopción de decisiones, los medios de comunicación, el público en general y determinados grupos destinatarios, en particular los jóvenes científicos;
 - vi) favorecer la cooperación internacional en el ámbito de las ciencias humanas y la filosofía, en particular estrechando la colaboración con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y el Centro Internacional de Humanidades de Byblos (Líbano), y destacando en especial las aportaciones de las diferentes tradiciones filosóficas;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 2 225 300 dólares para los costos del programa, 1 287 500 dólares para los gastos de personal y 51 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Ética de la ciencia y la tecnología y bioética

03101

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 1 325 300 \$

Recursos extrapresupuestarios: 200 000 \$

Antecedentes. En 2000-2001, la UNESCO reforzó el papel primordial que desempeña a nivel internacional en el campo de la ética de la ciencia y la tecnología, en particular para responder a los interrogantes más actuales sobre los riesgos que conlleva la aceleración del progreso y los descubrimientos científicos y sus aplicaciones tecnológicas. En la *Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico* y el *Programa en pro de la Ciencia – Marco General de acción*, aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999), se reservó un lugar prioritario a la dimensión ética de los avances científicos, y se manifestó apoyo a las actividades realizadas por la UNESCO. En el marco de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), en 2000-2001 la UNESCO llevó a cabo, en consecuencia, una serie de análisis multidisciplinarios y multiculturales integrados de las cuestiones de ética relacionadas con la energía, los recursos de agua dulce, el espacio ultraterrestre y la sociedad de la información. Estos análisis contribuyeron a determinar mejor las dimensiones éticas y a detectar los primeros síntomas de situaciones que podrían plantear riesgos para la sociedad y establecer principios y directrices éticos en los que puedan inspirarse los responsables, ya sean del sector público o privado a la hora de adoptar decisiones en materia de políticas.

En respuesta a las preocupaciones formuladas en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, se estudiaron específicamente las consecuencias éticas de la creciente escasez de agua dulce, el agotamiento de los recursos energéticos y su posible sustitución, la eliminación de los contaminantes en todo el mundo y la gestión de los desechos y residuos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, se difundió ampliamente la información sobre los posibles usos y consecuencias de los nuevos descubrimientos y tecnologías, a fin de propiciar un debate sobre las cuestiones éticas que plantean. Con ese fin se crearon redes innovadoras, como la red de investigación y enseñanza sobre la ética del agua (RENEW), que se ocupa de las prácticas modelo de gestión del agua dulce, con la participación de instituciones ya existentes y recién creadas en los Estados Miembros. Conforme a su mandato de sensibilizar a la sociedad civil en general y a la juventud en particular, la COMEST ha puesto especial empeño en promover un diálogo entre las comunidades científicas, los responsables de la adopción de decisiones y el público en general.

En cuanto a la bioética, el Comité Internacional de Bioética (CIB) y el Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB) abordaron diversos aspectos de los complejos problemas deontológicos que plantean en la actualidad las ciencias de los seres vivos y sus aplicaciones tecnológicas, a fin de proponer orientaciones éticas fundadas en el respeto de los derechos humanos. Mediante su Resolución 30 C/23, la Conferencia General hizo suyas las *Orientaciones para la aplicación de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, y definió las tareas que incumben a los diferentes agentes que intervienen en la aplicación de la Declaración y las modalidades de acción para materializarlas.

Estrategia. En 2002-2003, como parte del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, la UNESCO consolidará la función de la COMEST como órgano multicultural y transdisciplinario de asesoramiento y promoverá al mismo tiempo el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales, la interconexión de instituciones y la sensibilización de los dirigentes, en particular los parlamentarios, y del público en general a los aspectos éticos del conocimiento científico y la tecnología. Estas actividades se llevarán a cabo en cooperación con los programas científicos pertinentes de la Organización y las entidades competentes de las Naciones Unidas (en particular la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (OOSA) y su Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines pacíficos (COPUOS)) y sus programas y organismos especializados (como, por ejemplo, la FAO, el OIEA, el PNUD, el PNUMA y la UNU), así como con otras organizaciones internacionales, intergubernamentales, como el Organismo Espacial Europeo, y no gubernamentales (el ICSU y su *Comité Permanente sobre Responsabilidad y Ética Científicas (SCRES)*, el CICS, el CIPSH, la Unión Interparlamentaria, el Consejo Mundial de la Energía y el Consejo Mundial del Agua), entidades

nacionales (como las academias de ciencias, la *Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS)*, etc.) y el sector privado.

En el marco de la COMEST, la UNESCO se centrará en la ética del medio ambiente, tomando en consideración tanto sus aspectos físicos como humanos y fundándose en su labor anterior sobre los recursos energéticos y de agua dulce. El objetivo es establecer una base que permita hacer frente adecuadamente a los riesgos e informar con exactitud al público, habida cuenta de las repercusiones de las nuevas tecnologías, que están dañando gravemente el medio ambiente y acelerando el cambio climático. El principio de precaución será la consideración primordial, y se hará especial hincapié en conceptos como los de “responsabilidad ambiental” y “desarrollo sostenible”. Con esta perspectiva, la UNESCO:

- i) identificará las “prácticas ejemplares” que reduzcan al mínimo el despilfarro de energía (y al mismo tiempo, aprovechen al máximo las fuentes de energía renovables) y la producción de este tipo de energía (por ejemplo, la energía solar) para el transporte de agua, en conexión con el *Programa Solar Mundial*;
- ii) promoverá en todo el mundo, en cooperación con el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el proyecto RENEW sobre “buenas prácticas éticas” de aprovechamiento del agua dulce y, asimismo en cooperación con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales, introducirá un componente ético en los programas universitarios de ingeniería hidráulica y ordenación de los recursos hídricos en el marco de la *Organización Mundial de Universidades para la Educación, la Formación y la Ética relativa al Agua (GOUTTE)*, un sistema de redes propuesto por la UNESCO;
- iii) aclarará, en colaboración con los organismos espaciales nacionales, las cuestiones de propiedad intelectual en el espacio ultraterrestre, así como las relativas a la reducción de la contaminación ambiental mediante estudios por satélites;
- iv) se centrará en las repercusiones sociales y culturales, positivas y negativas, de la sociedad de la información, teniendo en cuenta las posibilidades que las tecnologías de la información y la comunicación encierran para el desarrollo de las sociedades, en especial en el ámbito de la educación, aumento de los intercambios interculturales, los cambios en las relaciones y las conductas sociales, entre otras cosas. Esta actividad y el programa que el Sector de Comunicación e Información lleva adelante en el mismo ámbito son complementarios.

Habida cuenta de la labor realizada durante el último bienio, la UNESCO empezará a centrarse en una serie de cuestiones que se han identificado para el futuro, como las consecuencias éticas de la utilización de las nanotecnologías y las repercusiones de la complejidad en el planteamiento de hipótesis para la adopción de decisiones. Estas cuestiones son decisivas para la aplicación del principio de precaución ante sistemas complejos no previsibles (por ejemplo, el cambio climático), que requieren una actitud diferente, esto es, dejar de razonar en términos de consecuencias calculables y tomar conciencia de que existen evoluciones imprevisibles y estar dispuesto a hacerles frente y ocuparse de ellas. Conforme a lo recomendado por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, la UNESCO examinará también la posibilidad de un juramento o una promesa que harían los jóvenes científicos. A este respecto, será necesario llevar a cabo una labor empírica (por ejemplo, inventariar los marcos y principios éticos de las diferentes disciplinas) en cooperación con las instituciones competentes (como el ICSU/SCRES).

En 2002-2003 la acción de la Organización en el ámbito de la bioética girará en torno a los siguientes ejes:

1. **Foro intelectual:** La UNESCO, en particular en el marco de la labor que lleva a cabo su Comité Internacional de Bioética (CIB), seguirá ofreciendo un espacio de reflexión y diálogo transdisciplinarios, pluralistas y multiculturales a los miembros de la comunidad intelectual y científica, los responsables del sector privado, los representantes de la sociedad civil y el público en general, a fin de que puedan abordar las cuestiones éticas y jurídicas que plantean las ciencias de la vida y sus aplicaciones, como las relativas a la utilización de los datos genéticos personales y los bancos de datos y de material biológico, la utilización del ADN y de los tejidos humanos en la investigación, las investigaciones sobre el cerebro, los implantes electrónicos, los organismos genéticamente modificados, la terapia génica y el SIDA. En cooperación con la FAO y la OMS, entre otros, la Organización obrará en favor de una convergencia de opiniones respecto a estas cuestiones y, a partir de ello, contribuirá a la elaboración de referencias éticas pertinentes. Se ocupará de la labor complementaria del coloquio internacional sobre “Ética, propiedad intelectual y genómica” (UNESCO, 30 de enero a 1º de febrero de 2001), en consulta con los

principales agentes interesados, en particular las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas (FAO, OMC, OMPI, OMS, etc.) y la Mesa Redonda de ministros de ciencia sobre bioética (UNESCO, 22-23 de octubre de 2001).

2. **Acción normativa:** Se dará prioridad a aumentar las repercusiones de la **Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos** dándola a conocer mejor y, sobre todo, obrando para que los principios que en ella se enuncian se incorporen a las legislaciones, reglamentaciones y prácticas nacionales. Como continuación de la Declaración la UNESCO estudiará las cuestiones éticas y jurídicas que plantea la posible utilización de datos genéticos personales nominales en ámbitos como los del empleo o la cobertura social, la esfera de la educación entre otros, asociando en esta tarea, en particular, a la OIT y a los distintos agentes competentes públicos (como por ejemplo, los ministerios de empleo, de asuntos sociales, de justicia) y privados (compañías de seguros y federaciones de aseguradoras, agrupaciones empleadores, etc.). A partir de ello, en cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, la Organización estudiará la posibilidad de redactar un instrumento internacional sobre los datos genéticos, en particular sobre su acopio, tratamiento, almacenamiento, restitución y utilidades y sus repercusiones en los sistemas de salud. La UNESCO realizará una evaluación de los resultados obtenidos gracias a las “Orientaciones” (Resolución 30 C/23) y de la resonancia que haya tenido la Declaración. Esta evaluación, que será examinada por el CIB y el Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB), será presentada por el Director General a los órganos reglamentarios de la Organización. La UNESCO estudiará la posibilidad de elaborar normas universales sobre la bioética en consulta con los órganos y foros del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes en la materia.
3. **Acción pedagógica y de sensibilización:** La UNESCO llevará a cabo una importante labor de educación y formación en todos los aspectos de la ética de la ciencia y la tecnología, comprendida la bioética entre los círculos especializados (investigadores, juristas, periodistas, etc.) y los jóvenes, por una parte, alentando a las universidades y los establecimientos de enseñanza secundaria a que introduzcan en sus planes de estudios la reflexión ética y la comprensión de los problemas más actuales que se plantean en el ámbito de la bioética –en particular, gracias a las Cátedras UNESCO y a su interconexión en una red– y, por otra, favoreciendo la preparación de materiales e instrumentos pedagógicos, sometidos a prueba en sesiones de formación organizadas por el Sector de Ciencias Exactas y Naturales.
4. **Asesoramiento y fortalecimiento de capacidades:** La UNESCO desempeñará una función consultiva y de mediación ante los Estados Miembros que desean profundizar en la reflexión y el debate bioéticos o dotarse de comités nacionales de ética que puedan contribuir al intercambio de ideas y la adopción de decisiones. La UNESCO propiciará la cooperación internacional a reforzar las capacidades nacionales y regionales en el ámbito de la bioética explorando nuevos mecanismos, comprendida la creación de un fondo internacional, para financiar actividades de educación, de formación, de investigación y difusión de la información y de transferencia de tecnologías relativas al genoma humano y a otros temas pertinentes en materia de bioética y favoreciendo la creación de redes regionales e internacionales de instituciones, comités y especialistas.

Además se aplicará una estrategia sostenida de sensibilización y comunicación en cuyo marco se difundirán información y materiales audiovisuales, según proceda, a los responsables de tomar decisiones en el sector público y privado, el público en general y grupos específicos (más precisamente los jóvenes) y se prepararán carpetas de prensa para los medios de comunicación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Enriquecimiento de la reflexión ética sobre los conocimientos científicos y las tecnologías en los planos nacional, regional y mundial, tomando como base el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la preocupación por los intereses de la sociedad y de las generaciones futuras.
- ◆ Incorporación de las cuestiones y de la reflexión éticas relativas a los conocimientos científicos y las tecnologías en los procesos nacionales e internacionales de decisión y elaboración de una serie de recomendaciones destinadas a plasmar los principios rectores éticos en principios de acción.
- ◆ Promoción de normas y principios éticos que guíen los progresos de las ciencias de la vida y sus aplicaciones, mediante:

- la promoción de los principios enunciados en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y profundización, a escala internacional, de la reflexión ética sobre la evolución actual de la genómica, en cooperación con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales, gracias en particular a la labor del CIB y el CIGB, y la evaluación de la resonancia de la Declaración en los Estados Miembros, con miras a la preparación del informe de evaluación sobre su aplicación (Resolución 30 C/23);
- la elaboración de una propuesta de instrumento internacional sobre los datos genéticos, que será examinada previamente por el CIB y el CIGB;
- la preparación de un informe preliminar sobre la posibilidad de elaborar un instrumento universal sobre la bioética.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales para organizar el debate ético en el campo de las ciencias y las tecnologías, comprendidas las ciencias de la vida, mediante:
 - la creación o consolidación de redes de conocimiento y foros de reflexión para definir principios éticos que, tratándose de campos delicados, puedan proporcionar a los que tienen facultad decisoria criterios distintos de los estrictamente económicos que les permitan adoptar decisiones responsables y fundadas;
 - un apoyo a los Estados Miembros para la formulación y promulgación de legislaciones en materia de bioética, mediante encuentros regionales entre expertos y encargados de la adopción de decisiones, en particular parlamentarios, y para la creación de comités nacionales de bioética;
 - la intensificación de los intercambios de información, conocimientos y datos empíricos sobre bioética entre expertos, encargados de la adopción de decisiones y comités nacionales de bioética.
- ◆ Fortalecimiento de la preparación para la bioética, en cooperación con la OMS y las organizaciones internacionales competentes, e intensificación de las actividades de sensibilización destinadas a expertos, responsables de la adopción de decisiones, jóvenes, público en general y otros, mediante la elaboración de auxiliares pedagógicos y materiales informativos.
- ◆ Sensibilización de la prensa, los medios de comunicación, el público en general y determinados colectivos (por ejemplo los científicos y jóvenes ingenieros) a los aspectos éticos de la utilización del conocimiento científico y la tecnología.
- ◆ Inventario de las iniciativas y de los conocimientos de las principales partes directamente interesadas en la definición, la promoción y la difusión, en la vida económica, de reglas, principios y normas que puedan favorecer la humanización de la mundialización económica.

Eje de acción 2. Ciencias humanas y filosofía

03102

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	100 000 \$

Antecedentes. En los últimos años, se intensificó la cooperación entre filósofos, expertos en ciencias sociales y en humanidades y las autoridades responsables de las políticas sociales y culturales en el marco de las actividades relativas a los “Camino del pensamiento en los albores del tercer milenio” y de las Cátedras UNESCO de Filosofía y Bioética y la Red de Filosofía y Democracia. Se fomentó la reflexión filosófica, para analizar las repercusiones éticas de las actuales transformaciones sociales y culturales y para determinar cómo se articula la unidad de los derechos humanos universales con la diversidad cultural.

Estrategia. La UNESCO iniciará una reflexión sobre las pautas de pensamiento en rápida evolución y las nuevas percepciones, mentalidades, actitudes y comportamientos que han aparecido junto con las sociedades del conocimiento. Los recursos de las ciencias humanas y la filosofía se utilizarán para contribuir a la elucidación de las diversas consecuencias de las sociedades y economías basadas en el conocimiento.

Potenciando a nivel nacional y regional investigaciones y medidas adaptadas a las características propias de cada cultura, se fomentará el intercambio de experiencias pluridisciplinarias sobre las

repercusiones de la velocidad y la multiplicación crecientes de los canales de comunicación, que dejan poco espacio para la reflexión crítica y la participación democrática, y sobre las consecuencias de los adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación, la ingeniería genética, las biotecnologías, la robótica y las nanotecnologías, que han pasado a ser asuntos de primera importancia para las sociedades en general. Los resultados de esas actividades sustentarán la labor que se realice en el marco del Eje de acción 1 y se tendrán en cuenta al elaborar el Informe Mundial de la UNESCO sobre las sociedades del conocimiento (véase párr. 03303). Asimismo, se pondrá en marcha un proyecto interdisciplinario sobre la ecoética, financiado mediante fondos extrapresupuestarios, a fin de promover y difundir los valores éticos en la vida económica.

En cooperación con las organizaciones internacionales y regionales competentes, la UNESCO contribuirá igualmente a la reflexión en curso sobre la función de la filosofía en la sociedad. Además, propondrá la proclamación de un Día Internacional de la Filosofía, en cooperación con la Federación Internacional de Asociaciones de Filosofía. Se ampliarán las relaciones de colaboración con la comunidad internacional de filósofos y especialistas en humanidades mediante la aplicación del acuerdo marco establecido con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y en cooperación con el Centro Internacional de Humanidades (CISH) de Biblos (Líbano). Se procurará contribuir a la presentación de las tradiciones filosóficas africanas, árabes, chinas e indias. En la ejecución de este programa, se hará hincapié en la reflexión y el debate entre los jóvenes y entre las mujeres.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento del diálogo entre pensadores, filósofos y especialistas en humanidades y ciencias sociales sobre asuntos relacionados con las sociedades del conocimiento, como, por ejemplo, la proliferación, fragmentación y complejidad creciente de la información y sus efectos en los procesos cognitivos y de análisis y en las modalidades de participación en los procesos democráticos.
- ◆ Promoción de la cooperación internacional y transdisciplinaria en el ámbito de la filosofía y las humanidades, en particular a través del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas y de las organizaciones internacionales y regionales no gubernamentales, y mediante la publicación de la revista *Diógenes*.
- ◆ Fomento de las actividades de investigación, enseñanza e información en el ámbito de las ciencias humanas y la filosofía, por conducto del Centro Internacional de Humanidades (CISH) de Biblos (Líbano).
- ◆ Inicio, por la UNESCO, en cooperación con organizaciones no gubernamentales y recurriendo a fondos extrapresupuestarios, de una reflexión prospectiva sobre sus orientaciones, actividades y logros pasados y sus intercambios con los Estados Miembros al respecto.

Programa III.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 86-88, 108

Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos

0320

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2 315 100 \$
• Descentralizado:	30,0%
Recursos extrapresupuestarios:	17 000 000 \$

03200

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:
 - i) aumentar la contribución de la UNESCO a la promoción de todos los derechos humanos, centrándose en los que corresponden a los ámbitos de competencia de la UNESCO, en particular los derechos sociales, políticos, económicos, culturales y civiles, los derechos de la mujer y la igualdad entre los sexos, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente seguro, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), el Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004), las resoluciones y decisiones pertinentes de las cumbres mundiales, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Derechos Humanos;
 - ii) velar por la participación activa de la Organización en la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001), en el marco de una mayor cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
 - iii) contribuir a la consolidación de la paz, el desarrollo sostenible, la seguridad de los seres humanos y los principios democráticos, de conformidad con la función de la UNESCO como organismo responsable del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), centrándose en la elaboración de planteamientos regionales y subregionales integrados de la prevención de los conflictos en su origen, el fomento de las prácticas tradicionales e innovadoras para prevenir los conflictos y el fortalecimiento de la participación democrática;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 2 315 100 dólares para los costos del programa, 9 847 800 dólares para los gastos de personal y 53 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación

03201

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 300 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	9 000 000 \$

Antecedentes. La UNESCO ha participado activamente en el fomento y la protección de los derechos humanos mediante la acción normativa, la investigación y la educación. Entre 1997 y 2001, organizó una serie de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos, en las que se alentaron la adopción y la aplicación de planes nacionales de acción. La UNESCO también contribuyó al desarrollo de la educación en materia de derechos humanos preparando y difundiendo materiales educativos e informativos, y fortaleció la cooperación en este ámbito con otras organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales.

Estrategia. La UNESCO contribuirá al avance de todos los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Para lograrlo se llevarán a cabo actividades de investigación, información y educación, haciendo hincapié en los derechos culturales, con miras a promover el desarrollo progresivo de normas en ese ámbito, y en los derechos sociales y económicos. Proseguirán los esfuerzos encaminados a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales en las esferas de competencia de la UNESCO, esto es, el derecho a la educación; la libertad de pensamiento; la libertad de opinión y de expresión; y los derechos humanos de la mujer.

Se promoverá el principio de la indivisibilidad, la interdependencia y el igual valor de todos los derechos humanos. Se destacará a este respecto la importancia de la realización de los derechos económicos y sociales, de la lucha contra la pobreza y del logro de un desarrollo basado en los derechos humanos. En este contexto, será una prioridad velar por que se realicen investigaciones interdisciplinarias sobre los principales obstáculos con que tropieza la realización de los derechos humanos.

Se fomentarán la aceptación y la ratificación universales de los instrumentos normativos internacionales relativos a los derechos humanos mediante actividades de promoción y una amplia difusión de la información sobre el tema. Se seguirá reforzando la red de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia y se estrechará la cooperación con las instituciones de investigación y formación en materia de derechos humanos, en particular mediante sus reuniones anuales.

Se alentarán las actividades de investigación, información y educación en el campo de los derechos humanos mediante una estrecha cooperación intersectorial. Con este fin se prepararán y difundirán materiales educativos y de información en varios idiomas, destinados en particular a universidades, y se movilizará a los interlocutores de la UNESCO, tanto a los tradicionales como a los nuevos, en los planos nacional, regional y mundial. Se prestará especial atención a la formación de profesionales que tienen responsabilidades especiales en el ámbito de los derechos humanos.

Se fomentará la reflexión sobre los nuevos derechos humanos, por ejemplo, el derecho a un medio ambiente limpio y sano, y sobre la internacionalización de los derechos humanos, haciendo hincapié en los deberes y responsabilidades dimanantes de los derechos humanos. Se procurará definir con mayor claridad cuál es la relación existente entre los derechos humanos y la seguridad humana.

La UNESCO participará activamente en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001). La lucha contra la exclusión social, cultural y económica será parte integrante de esos esfuerzos.

La UNESCO fortalecerá su acción encaminada a combatir las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, las desigualdades sociales, la discriminación y los estereotipos de que son víctimas. En cooperación con los Estados Miembros, el Instituto de Estadística de la UNESCO, las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y los órganos de derechos humanos establecidos en virtud de los tratados de las Naciones Unidas, organismos de investigación y organizaciones no gubernamentales, la Organización elaborará y analizará datos desglosados por sexo, reunirá y difundirá prácticas

ejemplares e iniciará proyectos y cursos de formación de carácter experimental. Seguirá contribuyendo a un fortalecimiento de capacidades que tenga debidamente en cuenta a las mujeres, a la solución no violenta de los conflictos y a la socialización encaminada a establecer relaciones y asociaciones respetuosas e igualitarias, con miras a fomentar la emancipación de la mujer, su plena participación en los procesos democráticos y en la toma de decisiones en todos los niveles, así como la creación de condiciones favorables para alcanzar la verdadera igualdad de oportunidades de hecho y de derecho.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor conocimiento de las normas y procedimientos aplicables en materia de derechos humanos, mediante la difusión de información y de resultados de investigaciones. Mayor aceptación del principio de la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos mediante la educación, los intercambios de información y las prácticas modelo.
- ◆ Mayores avances de la lucha contra la discriminación mediante una aplicación eficaz de las recomendaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia, mediante la información, la investigación, el intercambio de prácticas idóneas así como una participación activa de Cátedras UNESCO, instituciones de investigación y formación sobre los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y demás interlocutores.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación y la coordinación internacionales para alcanzar metas comunes en la esfera de los derechos humanos, mediante consultas periódicas con el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales regionales y organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Fomento de la capacidad nacional en materia de investigación, educación y formación, mediante la consolidación de la red de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia y con instituciones de investigación y formación sobre los derechos humanos, gracias a la organización de reuniones y el establecimiento de contactos regulares.
- ◆ Mayor toma de conciencia sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, mayor comprensión de los efectos y las consecuencias, para los procesos de desarrollo, de la violencia sexista y, mediante el fortalecimiento de las capacidades, la investigación, y la promoción, consolidación de políticas públicas que tengan en cuenta las necesidades específicas de la mujer.

Eje de acción 2. Promoción de la paz y de los principios democráticos

03202

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 015 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 000 000 \$

Antecedentes. Durante las dos últimas Estrategias a Plazo Medio que abarcan todo el periodo 1990-2001, la Organización llevó a cabo actividades encaminadas a consolidar los ideales de la paz y la seguridad humana, en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en materia de prevención de conflictos, a promover los principios de la democracia y la justicia, la tolerancia y la no violencia, en estrecha cooperación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de investigación y de formación sobre la paz y las Cátedras UNESCO. Se han llevado a cabo actividades específicas para promover los valores democráticos, en particular en los países en transición. Los programas de la Organización contribuyeron al desarrollo de las prácticas tradicionales e innovadoras de prevención de conflictos, la elaboración de métodos de formación para la paz adaptados a las necesidades de determinados grupos, prestando especial atención a la función de la mujer.

Estrategia. La acción de la Organización se ajustará a una estrategia global, en particular con miras a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre una Cultura de Paz, del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010),

del seguimiento del Diálogo entre Civilizaciones (2001), de la Declaración de la Cumbre del Milenio y del seguimiento del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo. Se prestará mayor atención a la promoción de la paz y a la valorización de las mejores prácticas en este campo, en particular mediante la concesión del Premio UNESCO de Educación para la Paz y la continuación de la estrecha cooperación con la Fundación Internacional Félix Houphouët-Boigny para la Paz. Ese mismo objetivo se perseguirá mediante una mejor difusión de la publicación *Peace and Conflict Issues*. Para mejorar los intercambios de experiencias en la materia, la Organización hará especial hincapié en la cooperación con las entidades nacionales y subregionales de investigación y formación en el ámbito de la paz y de la prevención de conflictos. Se concederá prioridad a la definición de la acción de la UNESCO en materia de seguridad humana en los próximos bienios, con arreglo a las necesidades regionales y sobre todo las que experimentan las poblaciones más vulnerables, teniendo en cuenta las iniciativas multilaterales en curso para promover la seguridad humana y en colaboración con el Programa MOST. Se prestará un apoyo importante a las experiencias y prácticas democráticas que propicien una mayor participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, especialmente en favor de las mujeres y los jóvenes. Se seguirá promoviendo la tolerancia, en particular mediante el Premio UNESCO Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia y la celebración del Día Internacional de la Tolerancia. Todas estas actividades se coordinarán más estrechamente con las de promoción de los derechos humanos. En el sistema de las Naciones Unidas, se establecerán relaciones de colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de marcos regionales y subregionales de promoción de la seguridad humana, en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones de investigación y de formación en materia de paz y seguridad, mediante la investigación y el análisis de las amenazas y los riesgos, la difusión de los resultados de estudios sobre las políticas aplicadas y la creación de cursos de formación pertinentes.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades regionales y subregionales en materia de prevención de conflictos en el origen y de utilización de los métodos tradicionales e innovadores de solución y prevención de conflictos en los países en desarrollo de África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico mediante la búsqueda exhaustiva de sus causas y la difusión, con miras a un mejor conocimiento de esas prácticas.
- ◆ Fomento y promoción de la educación para la paz mediante la concesión del Premio UNESCO de Educación para la Paz.
- ◆ Elaboración y difusión de contribuciones del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones.
- ◆ Fortalecimiento de la práctica de la ética y los principios y valores democráticos de la ciudadanía mediante la formación y los intercambios de experiencias, en particular a escala subregional en África, en cooperación con las instituciones de investigación y de fomento de la democracia.
- ◆ Prosecución de la cooperación con la Fundación Félix Houphouët-Boigny para la Paz.

Programa III.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 89-90, 95, 103, 109-118

Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de la previsión y los estudios prospectivos

0330

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4 108 000 \$
• Descentralizado:	30,3%
Recursos extrapresupuestarios:	7 700 000 \$

03300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:
 - i) respaldar la realización de investigaciones interdisciplinarias y comparativas, difundir información y fomentar el diálogo público sobre las transformaciones sociales, y su utilización en la determinación de políticas, en particular por lo que hace a los problemas de las sociedades multiculturales y multiétnicas, el desarrollo urbano, el desarrollo sostenible y el buen gobierno local en el contexto de la mundialización;
 - ii) reforzar la base de conocimientos de las ciencias sociales, la infraestructura profesional y la pertinencia de éstas para la adopción de decisiones, mediante la mejora del acceso a los resultados de las investigaciones en ese ámbito, el establecimiento de redes y la creación de capacidades, y las asociaciones con determinadas organizaciones no gubernamentales;
 - iii) fomentar las investigaciones y actividades multidisciplinarias en el campo de las ciencias sociales y humanas para erradicar la pobreza, teniendo en cuenta las resoluciones del Coloquio “Ciencias sociales y lucha contra la pobreza en África Occidental y Central” organizado por la Conferencia de Ministros encargados de la investigación y desarrollo en África Occidental y Central (COMRED-AOC) con el apoyo de la UNESCO, que tuvo lugar del 19 al 22 de junio de 2001 en Yaundé (Camerún);
 - iv) prestar ayuda al programa de la COMRED-AOC con fondos extrapresupuestarios a fin de aplicar las resoluciones del Coloquio de Yaundé, y en especial la propuesta de proclamación de un día internacional de las ciencias sociales, y crear una red regional de investigaciones y actividades en materia de ciencias sociales para erradicar la pobreza, estableciéndose además un programa de doctorado para jóvenes investigadores;
 - v) promover el diálogo y el debate prospectivos de conformidad con el papel de foro prospectivo de la Organización;
 - vi) fomentar la colaboración y la sinergia con las organizaciones internacionales no gubernamentales competentes, en particular el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CIS);
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 4 108 000 dólares para los costos del programa, 6 020 300 dólares para los gastos de personal y 94 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Las transformaciones sociales y el desarrollo

03301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 500 000 \$

Antecedentes. Tras la evaluación externa de mitad de periodo de que fue objeto en 1998, el Programa MOST llega en 2001 al término de ocho años de ejecución. Durante este tiempo el Programa ha respaldado múltiples redes de investigaciones comparadas, interdisciplinarias y pertinentes para la formulación de políticas sobre los temas del multiculturalismo y las migraciones, la gestión pública de las ciudades y la mundialización. Las actividades han tenido por eje el fomento de investigaciones científicas de elevada calidad que aunaran a las comunidades académicas y políticas en torno a preocupaciones comunes y que hicieran hincapié en la importancia de concebir y aplicar prácticas idóneas para que la investigación sustentara la formulación de políticas.

Estrategia. Se pondrá el acento en las consecuencias, para las políticas, de las conclusiones ya extraídas de las investigaciones relativas al principal tema del Programa MOST. Complementará esta estrategia la elaboración de un nuevo programa de investigaciones y políticas correspondiente a la segunda fase del Programa, sobre la base de las recomendaciones de su Comité de Dirección Científica y su Consejo Intergubernamental, la Reunión de los Presidentes de los cinco programas científicos de la UNESCO y la evaluación externa de los ocho años del Programa, y en consulta con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) y el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH), así como con otros interlocutores, como organizaciones regionales y nacionales que se dedican a las ciencias sociales. El Programa MOST se ocupará especialmente de tender puentes entre la formulación de políticas sociales y las conclusiones y aplicaciones de las investigaciones. El Programa seguirá cooperando con otros Sectores, en particular el de Ciencias Exactas y Naturales, y elaborará además programas regionales en consulta con los Estados Miembros y las redes de especialistas. La tarea fundamental del MOST seguirá siendo difundir las conclusiones de las investigaciones del Programa entre los responsables de formular las políticas y demás usuarios de las ciencias sociales, además de crear capacidades en materia de investigaciones útiles para la elaboración de políticas. El Programa intensificará sus actividades de divulgación e información.

El Programa MOST

El Programa “Gestión de las transformaciones sociales” (MOST), iniciado en 1994, tiene por objeto crear a escala mundial una base de conocimientos que permita estudiar las transformaciones sociales y ayudar a formular políticas en ese ámbito mediante actividades que abarquen desde proyectos de intervención y acumulación de conocimientos especializados hasta vastas redes regionales e internacionales de investigación y política, pasando por la creación y el fortalecimiento de capacidades.

El Programa MOST cuenta en su activo la creación de cerca de 60 Comités Nacionales de enlace, 17 redes internacionales de investigación y numerosos proyectos de creación y fortalecimiento de capacidades. Ha estimulado la producción de conocimientos y metodologías relativos a la articulación entre las actividades de investigación y las políticas socioeconómicas.

El Programa se ha estructurado en torno a los siguientes temas principales: las sociedades multiculturales, los problemas de las ciudades y la mundialización. Las cuestiones vinculadas a la erradicación de la pobreza, las migraciones internacionales, el buen gobierno y la sostenibilidad forman asimismo parte de los ámbitos principales de acción del Programa; todos estos temas se vinculan a las prioridades asignadas al Sector de Ciencias Sociales y Humanas y orientan las actividades del Programa y de sus redes.

En el primer semestre de 2002 se llevará a cabo una evaluación externa para hacer balance de sus primeros ocho años (1994-2001) y formular recomendaciones para la segunda fase del Programa (MOST-II, 2002-2009).

Dirigen el Programa MOST un Consejo Intergubernamental y un Comité Científico, a los que atiende una secretaría que desempeña las funciones de coordinación, impulso y difusión de las conclusiones, en particular por intermedio del sitio en Internet (<http://www.unesco.org/most>).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la formulación de políticas sobre temas sociales como los de la migración internacional y el multiculturalismo, el desarrollo urbano y la gobernabilidad, mediante el suministro de análisis científicos, pruebas empíricas y recomendaciones de políticas a los planificadores y otras partes directamente interesadas.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación científica en equipos y redes internacionales de investigación e intensificación de los intercambios de información; estudio de las grandes transformaciones sociales, centradas en la áreas temáticas del programa y transmisión de las conclusiones pertinentes y las recomendaciones de política a los encargados de formularlas, mediante publicaciones y talleres.
- ◆ Apoyo a las iniciativas internacionales que aspiran a reorientar las investigaciones sobre las ciencias sociales hacia planteamientos de corte más interdisciplinario y orientado hacia el cambio.

Eje de acción 2. Las actividades de investigación, formación y aprovechamiento en común de conocimientos en materia de ciencias sociales

03302

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 308 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	700 000 \$

Antecedentes. Las actividades correspondientes a este Eje de acción contribuyen a reforzar la base mundial de conocimientos, la infraestructura profesional y la pertinencia política de las ciencias sociales. La *Revista Internacional de Ciencias Sociales* es un instrumento de arraigado prestigio que difunde en todo el mundo las conclusiones de investigaciones relativas a todos los aspectos de las ciencias sociales. El banco de datos DARE es un instrumento esencial de información sobre las investigaciones e instituciones de formación en materia de ciencias sociales existentes en los Estados Miembros. Las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO respaldan iniciativas de formación y creación de capacidades relativas a las transformaciones sociales y el desarrollo sostenible. Se establecen asociaciones con ONG por conducto del Acuerdo Marco con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) y se actúa en cooperación con ONG que se ocupan de urbanismo y arquitectura.

Estrategia. La orientación fundamental consistirá en basarse en actividades ya existentes que obtienen buenos resultados en tres terrenos:

Mejorar el acceso al conocimiento mediante la publicación de la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, difundir información y organizar debates sobre cuestiones relacionadas con las preocupaciones primordiales de la UNESCO, y mejorar el banco de datos DARE, centrado asimismo en las prioridades de la Organización.

Establecimiento de redes de formación, investigación y creación de capacidades: las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO en materia de ciencias sociales ejecutarán programas de formación de jóvenes y adultos, siempre que sea posible con la participación directa de funcionarios, asociaciones profesionales y representantes de las comunidades pertinentes. Las universidades participantes elaborarán planes de estudio para profesionales y técnicos especializados en los distintos aspectos de la administración de las ciudades, sobre todo mujeres, de algunos países en desarrollo.

Asociaciones: el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) seguirá siendo el principal asociado del Acuerdo Marco en la ejecución de ciertos proyectos del Programa. Se fomentará la cooperación con los órganos regionales de ciencias sociales en el marco de programas descentralizados. Proseguirán asimismo las actividades sobre arquitectura, ciudades y paisajes, en cooperación con la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP) y la Asociación Internacional de Urbanistas (AIU).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de los intercambios de conocimientos mediante una mayor difusión de datos relativos a las ciencias sociales y humanas, en particular por medio del sitio Web de la UNESCO.

- ◆ Más amplio acceso a la reflexión relativa a las ciencias sociales, los últimos resultados de las investigaciones y los nuevos paradigmas mediante la elaboración y difusión de la Revista Internacional de Ciencias Sociales en las seis lenguas oficiales de la UNESCO.
- ◆ Mejora de las capacidades en el Norte y en el Sur, con instituciones mejor preparadas para hacer frente a la complejidad y las correspondientes necesidades de la sociedad discente, mediante la consolidación y ampliación de las redes interdisciplinarias UNITWIN y de Cátedras UNESCO dedicadas a las ciencias sociales y al desarrollo sostenible.
- ◆ Consolidación de la base mundial de conocimientos, las infraestructuras profesionales y la pertinencia de las ciencias sociales para las políticas mediante actividades conjuntas con el CICS. Mayor importancia de las ciencias sociales al servicio de las necesidades de la sociedad.
- ◆ Apoyo a la mejora y a la promoción de los procesos de formación de los jóvenes arquitectos, urbanistas y arquitectos paisajistas y a las investigaciones sobre la función de las ciudades intermedias en el paisaje urbano gracias a la cooperación con las organizaciones no gubernamentales internacionales (UIA/FIAP y AIU) de los especialistas en la ciudad y los Premios de Arquitectura de la UNESCO.

Eje de acción 3. Fomento de la función de foro de previsión y de los debates prospectivos

03303

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$ ¹
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. En 2000-2001, la UNESCO ha confirmado su función de foro de previsión e indispensable espacio para el debate y el diálogo prospectivos. Prosiguió el ciclo de los *Coloquios del siglo XXI* y de los *Diálogos del siglo XXI*, y se publicó ya una primera antología de esas reuniones. Se han organizado otros actos en los Estados Miembros, con apoyo de la UNESCO. Las conclusiones y los mensajes esenciales de las actividades de previsión y prospectiva de la Organización se difundieron mediante numerosos artículos publicados en medios informativos de todo el mundo.

Estrategia. La UNESCO seguirá cumpliendo su papel de foro de previsión y esforzándose por promover los debates y el diálogo prospectivos a escala mundial y en las diferentes regiones, a través de los *Coloquios del siglo XXI*. Está previsto organizar dos de esos *Coloquios* fuera de la Sede, en dos regiones. Además, se hará lo posible por organizar durante el bienio, con cargo a fondos extrapresupuestarios, una reunión más larga sobre temas más amplios, muy probablemente sobre “las mujeres en el siglo XXI”. Por otra parte, se procurará reforzar los debates y diálogos prospectivos “a distancia”, con el apoyo del Consejo del Futuro, red virtual de carácter consultivo. Durante el bienio se publicará una segunda antología de los *Coloquios del siglo XXI* y de los *Diálogos del siglo XXI*. Se procurará difundir los resultados de las actividades entre el público en general y los decisores sensibilizándolos, así como a la propia Organización, acerca de la importancia de los debates prospectivos. Se fomentará la inclusión de una dimensión de prospectiva en los métodos de trabajo y los programas de la UNESCO.

Estrategias y objetivos. La UNESCO reforzará también su función de “vigilancia intelectual, estratégica y ética”. El principal instrumento de este fortalecimiento será el nuevo Informe Mundial de la UNESCO. Este informe que se publicará cada dos años sobre un asunto prioritario, formará parte integrante de las actividades de la Organización en materia de previsión y de estudios prospectivos. Con respecto a algunos problemas mundiales, presentará visiones del futuro que se impongan de modo indiscutible y se basen en un conocimiento empírico sólido. Está previsto que el Informe Mundial se refiera, en 2002-2003, a la creación de una sociedad del conocimiento. Durante el bienio se reforzará

1. Cabe señalar que, para la preparación del *Informe Mundial de la UNESCO*, se ha propuesto asignar en 2002-2003 una cantidad suplementaria de 500 000 dólares procedente de las asignaciones correspondientes a los dos temas transversales (véase el párr. 03422).

también la reflexión prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO, determinando al mismo tiempo estrategias y políticas para responder a los desafíos que se hayan definido. En consecuencia, se procurará aclarar la evolución a largo plazo del cometido de la UNESCO. Se prestará especial atención a la promoción y difusión de dicho informe.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento del diálogo y del debate prospectivos en las esferas de la competencia de la UNESCO; mejor anticipación de las tendencias previsibles y desafíos nuevos en cuanto a la condición de la mujer y mejora de la concepción de las políticas en esta esfera.
- ◆ Sensibilización del público y de los decisores a los grandes desafíos del futuro y a la importancia de la previsión y la prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO, mediante publicaciones, actividades de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación de las diferentes regiones del mundo y la utilización de Internet.
- ◆ Promoción de la reflexión prospectiva e integración de esta dimensión en los programas y los enfoques de la UNESCO.
- ◆ Mejor anticipación, por la UNESCO y por los Estados Miembros, de las principales tendencias previsibles en las esferas de competencia de la UNESCO, de modo que se vea facilitada la formulación de estrategias y políticas que permitan aportar a tiempo respuestas preventivas a los desafíos que se hayan identificado.
- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros, de las comunidades científicas e intelectuales, los medios de comunicación e instituciones de la sociedad civil a la importancia de la reflexión prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO y a la necesidad de que los Estados Miembros y las instituciones regionales refuercen las capacidades nacionales y regionales en materia de previsión y prospectiva.

► Proyectos relativos a los temas transversales

0340

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 2 580 000 \$
- Descentralizado: 63,4%

03400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*, prestándose especial atención a la asistencia a los niños pobres en situaciones difíciles;
- b) Establecer criterios para evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos relativos a la erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y para evaluar sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 580 000 dólares para los costos del programa.

03401

Los proyectos que se presentan a continuación y las correspondientes partidas presupuestarias se han integrado en el Gran Programa III habida cuenta de su temática y orientación principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se procurará muy especialmente recabar recursos extrapresupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

03410

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 1 785 000 \$
- Descentralizado: 73,6%

Erradicación de la pobreza mediante la integración social de jóvenes marginados sin hogar de zonas urbanas de la Comunidad de Estados Independientes

03411

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 200 000 \$

Objetivos. Prestar asistencia, en dos países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), a jóvenes sin hogar, integrándolos en el sistema de enseñanza general y profesional, particularmente en zonas de preconflicto y posconflicto; movilizar a los planificadores de todos los niveles, a la opinión pública y a las instituciones de la sociedad civil para que se mejore la situación socioeconómica de los jóvenes y se les asegure el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales sin ningún tipo de discriminación.

Resultados esperados. Formación de un cuerpo de trabajadores sociales y de personal de ONG preparado para trabajar con diversos grupos de jóvenes marginados; incremento de las capacidades humanas y técnicas de los centros nuevos o ya existentes dedicados a la rehabilitación social de jóvenes marginados; creación y desarrollo por interlocutores locales de servicios sociales para jóvenes marginados.

Campaña pública para la erradicación de la pobreza

03412

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. Empezar actividades de divulgación y sensibilización en pro de la erradicación de la pobreza, dirigidas tanto a los decisores de los sectores público y privado como al público en general; utilizar los medios de comunicación, las tecnologías de la información y la comunicación y los actos públicos para alentar en todos los ámbitos de la sociedad un debate público sobre la pobreza, complementando así las demás iniciativas de la UNESCO encaminadas a fomentar la autonomía de los pobres y prestar ayuda a los Estados Miembros.

Resultados esperados. Mayor conciencia por parte de los decisores y planificadores de los sectores público y privado de la necesidad de elaborar y aplicar medidas participativas concretas para ayudar a erradicar la pobreza; mayor conciencia del público en general de las dimensiones éticas de la pobreza y de la obligación moral de la comunidad mundial de intensificar sus esfuerzos y su apoyo en beneficio de los pobres; mejor comprensión y percepción de la pobreza por la opinión pública como una violación de la dignidad y los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Acabar con la pobreza de los jóvenes marginados

03413

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 100 000 \$

Objetivos. Impartir a jóvenes marginados, en su mayoría procedentes de comunidades rurales de dos islas del Caribe una formación general sobre desarrollo humano y dotarlos de competencias técnicas y profesionales; proporcionar a los beneficiarios del proyecto los conocimientos indispensables para que puedan convertirse en artesanos independientes y/o generar ingresos, mediante un componente integrado de investigación y “restitución” a la comunidad, a fin de que los propios beneficiarios vayan evaluando sus progresos.

Resultados esperados. Mejora de las capacidades locales para ayudar a los jóvenes marginados a superar su situación de pobreza y para que puedan contribuir al desarrollo de su sociedad mediante programas de participación comunitaria, creación de capacidades y de fomento de la autonomía; aumento de la información sobre la especificidad de las distintas regiones que resulte útil para la elaboración de futuros programas de reducción de la pobreza y consolidación de las actividades nacionales que persigan el mismo fin mediante la investigación, los intercambios de conocimientos y las actividades de promoción.

Pobreza y gestión pública democrática en el mundo árabe

03414

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 245 000 \$

Objetivos. Reforzar la capacidad de las ONG para promover modalidades más democráticas de gestión pública como elemento esencial de las estrategias de lucha contra la pobreza en los países árabes; crear un polo de investigación aplicada sobre administración local y democracia participativa; promover la creación e intensificación de sinergias entre investigadores y organizaciones no gubernamentales en su trabajo científico y práctico.

Resultados esperados. Creación en cinco países de programas de formación y planes de acción de ámbito local y nacional dirigidos a ONG que actúen en pro de los derechos humanos; definición de indicadores cualitativos y aplicación de éstos a la planificación de políticas de desarrollo; creación de herramientas pedagógicas para las zonas más desfavorecidas, que fomenten en particular la escolarización de las niñas; utilización de material de formación genérico y culturalmente adaptado a las necesidades nacionales para las ONG; elaboración e integración en las políticas nacionales de desarrollo de estrategias nacionales y regionales destinadas a mejorar la educación relativa a los derechos humanos; fortalecimiento de la cohesión y el diálogo entre los participantes en el proceso de democratización (Estado y sociedad civil).

Proyecto emblemático: contribución a la erradicación de la pobreza y al refuerzo de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí y Níger

03415

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 395 000 \$

Objetivos. En estos tres países, contribuir a que los planes nacionales de Educación para Todos se vayan integrando en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, velando por que se establezca una sinergia con los proyectos en curso de educación y formación en materia de cultura de paz y seguridad humana; reforzar la seguridad humana garantizando el acceso de los sectores más vulnerables a los servicios sociales básicos, sobre todo en las zonas rurales, y apoyando con planteamientos multidisciplinarios la ejecución de proyectos piloto a escala local, para luego extenderlos al plano departamental o provincial; respaldar el fortalecimiento de las capacidades nacionales y subregionales, especialmente mediante actividades de formación, la creación de redes adecuadas y la consolidación de las instituciones existentes, ya sean nacionales, subregionales o de cooperación transfronteriza.

Resultados esperados. Intensificación de la cooperación entre los tres países en materia de Educación para Todos; fortalecimiento de los proyectos comunitarios y los centros de educación para el desarrollo en las ciudades de Tombuctú y Kidal (Malí) y la región de Dosso (Níger), e inicio de proyectos similares en las provincias del noreste de Burkina Faso; mejora de la formación especializada

en gestión de los recursos naturales en los institutos de formación e investigación de las universidades de Bamako, Niamey y Uagadugú, en colaboración con los programas científicos de la UNESCO (PHI, MAB), los proyectos de cooperación interuniversitaria (Europa-África) y el IRD.

Lucha contra la pobreza de los jóvenes migrantes en zonas urbanas de Asia Oriental: China, República Democrática Popular Lao y Camboya

03416

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 395 000 \$

Objetivos. Poner de relieve la relación existente entre crecimiento económico, reformas políticas, desarrollo y mundialización, por un lado, y urbanización y migración de mano de obra, sobre todo de jóvenes, por el otro; aplicar en la práctica los resultados obtenidos por la “Red de Investigación sobre Migraciones en Asia y el Pacífico” del Programa MOST, y ampliar el proyecto de “Aumento de las posibilidades de aprendizaje y capacitación para los jóvenes”, financiado con cargo al Presupuesto Ordinario; mejorar el conocimiento de las causas y los factores y mecanismos que inducen a los jóvenes a emigrar a zonas urbanas; promover actividades prácticas para demostrar cómo puede tratarse el problema del desempleo juvenil mediante el suministro de formación.

Resultados esperados. Elaboración de módulos de formación eficaces para facilitar la integración social y profesional de la juventud urbana; elaboración de un marco de acción que los responsables puedan utilizar como modelo para formular políticas sociales en beneficio de los jóvenes.

Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza

03417

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 300 000 \$

Objetivos. Incrementar las capacidades y competencias de la UNESCO para la elaboración y ejecución de políticas, programas y proyectos prácticos de erradicación de la pobreza, especialmente en el marco del sistema de evaluación común por países (CCA), los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (PRSP), en cooperación con otras actividades de formación realizadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM) y con la participación de funcionarios de todos los sectores y las diversas Oficinas fuera de la Sede; aplicar más eficazmente la estrategia transversal de la UNESCO para la erradicación de la pobreza, a fin de obtener los resultados esperados; contribuir constructivamente a los esfuerzos encaminados a movilizar a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la lucha concertada contra la pobreza.

Resultados esperados. Formación de especialistas del programa, tanto en la Sede como fuera de ella, para la elaboración de políticas y proyectos en los ámbitos de competencia de la UNESCO; contribución efectiva a las estrategias internacionales, regionales y nacionales de lucha contra la pobreza, integrando componentes relativos a la educación, la cultura, la ciencia y la comunicación; refuerzo de las capacidades de la UNESCO en calidad de centro de intercambio de información, con el objetivo de difundir e intercambiar prácticas idóneas para ayudar a grupos de población en situaciones de extrema pobreza mediante la educación no formal; fomento de la autonomía, aplicación de enfoques participativos y generación de medios de vida; plena coherencia conceptual y estratégica entre los diversos proyectos que la Organización lleva adelante en relación con la erradicación de la pobreza.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

03420

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	795 000 \$
● Descentralizado:	45,4%

Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de gestión de la cosa pública en el plano local

03421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	295 000 \$

Objetivos. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para reforzar la gestión municipal en África, la región árabe y América Latina, y más concretamente: a) elaborar mejores políticas y aplicar prácticas idóneas que favorezcan la gestión de la cosa pública en el plano local por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (radio, televisión e Internet); b) con objeto de ampliar la participación de las comunidades en la vida social y política, elaborar un “juego de herramientas” sobre las tecnologías electrónicas que respete la diversidad cultural y vaya dirigido sobre todo a las mujeres y las minorías sociales y culturales; c) con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, mejorar la capacidad de organizaciones no gubernamentales de urbanistas y autoridades municipales para elaborar políticas que fortalezcan la gestión de la cosa pública y reconocer el valor de la cultura como factor de promoción de la participación ciudadana; d) fomentar la colaboración, la creación de redes y el intercambio de conocimientos entre ONG de profesionales de la gestión urbana.

Resultados esperados. Clara definición de las necesidades, prioridades y posibilidades propias de cada región en materia de tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la gestión en el ámbito municipal; base más sólida para la formulación de políticas gracias a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en experiencias piloto y prácticas idóneas; mediante la implantación de esas tecnologías, fortalecimiento de la colaboración dentro de las ONG de profesionales de la gestión urbana y entre ellas; creación de módulos de formación con miras a su integración en la formación de los profesionales de la gestión urbana.

Informe Mundial de la UNESCO sobre “La creación de sociedades del conocimiento”

03422

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$

Objetivos. Como se expone en el Programa III.3.2 (véase el párr. 03303) y se describe en mayor detalle en el documento 161 EX/45, contribuir a la preparación, elaboración y difusión del primer Informe Mundial de la UNESCO sobre el tema propuesto de “La creación de sociedades del conocimiento”, cuya publicación está prevista para 2003.

Resultados esperados. Preparación y elaboración del Informe Mundial de la UNESCO y, en 2003, amplia difusión del mismo en los planos internacional, regional y nacional por diversos medios y canales publicitarios y promocionales; revisión y adaptación de las políticas y estrategias de la UNESCO en función de los resultados y las recomendaciones del Informe; inicio de informes nacionales complementarios e influencia en la formulación de políticas a escala nacional.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

- 03501** Al tiempo que tratará de conseguir la mayor complementariedad posible con las actividades del Programa Ordinario correspondientes al Gran Programa III, comprendidos los proyectos relativos a los temas transversales, la UNESCO seguirá actuando en estrecha colaboración con organismos multilaterales (la OIT, el PNUD, el ACNUR o el UNICEF), bancos de desarrollo (el BAD, el BasD, el BID o el Banco Mundial) y donantes bilaterales de los sectores público y privado en los planos regional, nacional y local.
- 03502** La Organización colaborará activamente con dichas entidades en la elaboración de políticas y programas, con actividades preliminares como el análisis y la formulación de políticas, la evaluación de necesidades o la realización de estudios sectoriales y multisectoriales, y también elaborando y ejecutando proyectos.
- 03503** Se intensificará la cooperación con universidades e instituciones regionales en todo lo referente a la investigación y la acción normativa.
- 03504** Partiendo de la experiencia obtenida en los bienios anteriores, se recabará financiación extrapresupuestaria para programas y proyectos articulados en torno a las ciencias sociales y humanas. Esta estrategia que promueve la reflexión mediante la acción, otorga prioridad a la elaboración de programas integrados e interdisciplinarios, planes de acción globales e iniciativas conjuntas con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- 03505** Se hará especial hincapié en la realización de actividades en África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico, así como en países en transición como Rusia.
- 03506** Las áreas temáticas de especial interés son las políticas sociales, la gestión de las transformaciones sociales, los derechos humanos y los dos temas transversales, a saber: Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.
- 03507** Procediendo de esta manera, la UNESCO creará capacidades, mejorará los conocimientos especializados y reforzará las iniciativas nacionales o regionales en los ámbitos que se han considerado prioritarios en el Gran Programa III.

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Gran Programa IV

Cultura



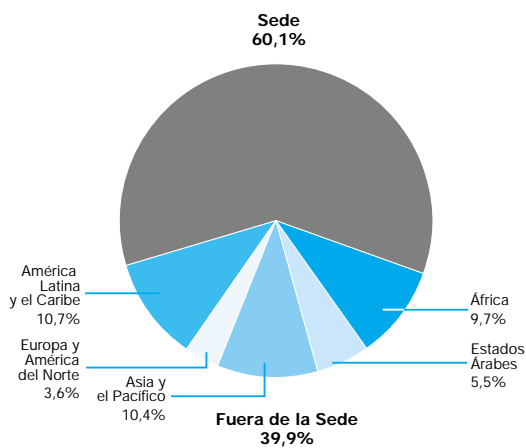
GRAN PROGRAMA IV

Cultura

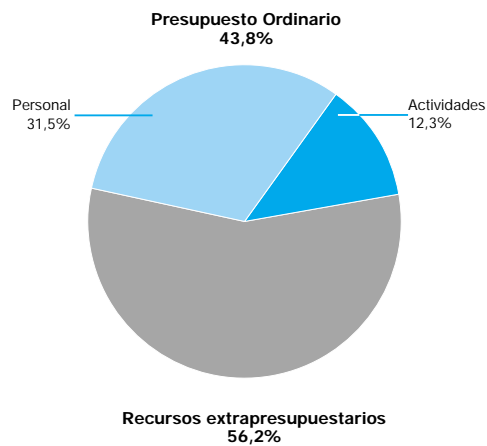
04001

Presupuesto Ordinario	Programa			Total consignación 2002-2003	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa (Sede)		
	\$	\$	\$		
Gran Programa IV	31 537 000	12 097 200	215 700	43 849 900	56 200 000

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

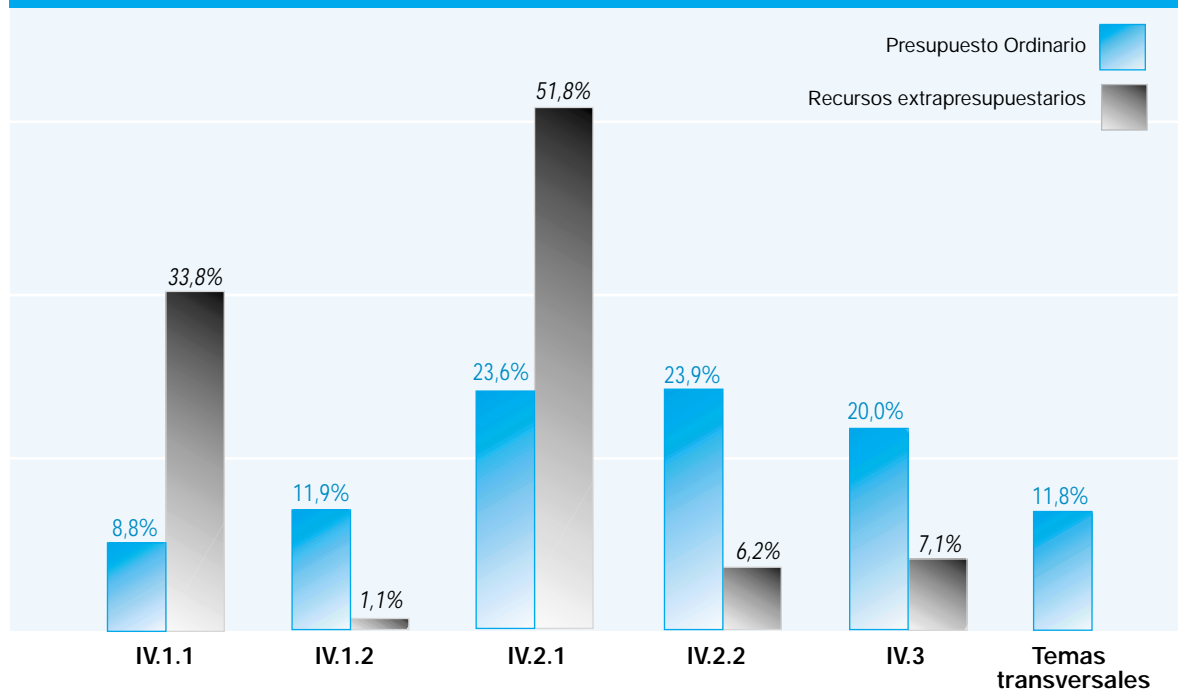


DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



Gran Programa IV		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extrapresupuestarios
		\$	\$
Programa IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura			
Subprograma IV.1.1	Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	1 068 900	19 000 000
Subprograma IV.1.2	Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	1 434 900	600 000
Total, Programa IV.1		2 503 800	19 600 000
Programa IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural			
Subprograma IV.2.1	Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	2 853 700	29 100 000
Subprograma IV.2.2	Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	2 888 100	3 500 000
Total, Programa IV.2		5 741 800	32 600 000
Programa IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo			
Total, Programa IV.3		2 421 600	4 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		1 430 000	-
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		-	-
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 430 000	-
31 C/5 Aprobado – Total actividades, Gran Programa IV		12 097 200	56 200 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES



Cultura

04003 En los próximos años, en el ámbito de la cultura la UNESCO se centrará en el patrimonio cultural en todos sus aspectos, la protección de la diversidad cultural y el fomento del pluralismo y el diálogo entre culturas y civilizaciones. En efecto, el tema “la protección de la diversidad cultural y el fomento del pluralismo y el diálogo entre las culturas” ha sido designado prioridad principal por el Director General y el Consejo Ejecutivo y la consignación presupuestaria correspondiente es superior en un 50% a la que figuraba en el documento 30 C/5 Aprobado. Más allá de la cultura, la diversidad, el pluralismo y el diálogo son también dimensiones importantes de los Grandes Programas sobre la educación, las ciencias y la comunicación y la información, como se indica en los correspondientes capítulos.

04004 El Gran Programa IV está encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos 7 a 9 que figuran en el Capítulo “Cultura” de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado), así como los referentes a los dos temas transversales: “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

04005 En los próximos dos años, el programa de cultura de la Organización consistirá en tres programas principales interrelacionados, a saber, *Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura*, que hace hincapié en la promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y en responder a las nuevas necesidades en el terreno normativo, en particular en lo referente al patrimonio cultural subacuático y al patrimonio cultural inmaterial; *Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural*; y *Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo*. En calidad de organismo coordinador del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural (2002), proclamado por la Asamblea General en noviembre de 2001, la UNESCO coordinará las actividades e iniciativas conjuntas en los ámbitos del patrimonio material e inmaterial.

04006 El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y proyectos relativos a un tema transversal integrados en este Gran Programa, es decir, los párrafos 04110, 04120, 04210, 04220, 04300 y 04400, así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 24 Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático
- 25 Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural
- 26 Actos que constituyen crímenes contra el patrimonio común de la humanidad
- 27 Protección del patrimonio cultural en la región del Cáucaso
- 28 Proclamación de 2004 Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición
- 29 Asociación de la UNESCO a la Capital Mundial del Libro
- 30 Elaboración de un nuevo instrumento normativo internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

- 31 Jerusalén y la aplicación de la Resolución 30 C/28
- 40 El desarrollo sostenible y la Cumbre de Johannesburgo (2002)
- 43 Aplicación de la Resolución 30 C/54 relativa a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 31ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.

Programa IV.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 121-128

Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura

04100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2 503 800 \$
• Descentralizado:	8,4%
Recursos extrapresupuestarios:	19 600 000 \$

IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

0411

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1 068 900 \$
• Descentralizado:	—
Recursos extrapresupuestarios:	19 000 000 \$

04110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma a fin de garantizar la observancia de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, mediante la prestación de servicios a los órganos encargados del Patrimonio Mundial, el establecimiento de la Lista del Patrimonio Mundial, la gestión y la supervisión de los bienes culturales y naturales del patrimonio mundial, la realización de actividades de divulgación en apoyo a la conservación del patrimonio mundial, en particular el proyecto “El patrimonio mundial en tus manos”, que se llevará a cabo en colaboración con el Sector de Educación, y la ejecución de un proyecto especial con motivo del 30º aniversario de la Convención en 2002; promover en las Naciones Unidas la idea de un Año de las Naciones Unidas para el patrimonio cultural común* y contribuir a su aplicación adoptando un planteamiento global que abarque el patrimonio mundial, natural y cultural, tanto material como inmaterial;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 068 900 dólares para los costos del programa, 4 803 500 dólares para los gastos de personal y 21 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

* Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural (2002), proclamado por la Asamblea General el 21 de noviembre de 2001 (Resolución A/RES/56/8),

Antecedentes. El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO es la Secretaría del Comité del Patrimonio Mundial y fue creado en 1992 con objeto de elaborar un planteamiento multidisciplinario integrado de la conservación del patrimonio tanto cultural como natural de valor universal excepcional. El Centro se encarga de promover la adhesión a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de la que son Parte 162 Estados Miembros, y su aplicación más eficaz. En enero de 2001 figuraban en su Lista 690 bienes (529 culturales, 138 naturales y 23 mixtos) de 122 países. El Centro del Patrimonio Mundial trabaja en estrecha colaboración con los 162 Estados Partes, y los órganos asesores del Comité (el ICCROM, la UICN y el ICOMOS) y coordina su labor con las Oficinas fuera de la Sede y otros Sectores del Programa, así como los convenios y programas internacionales pertinentes relativos al medio ambiente y la cultura.

La Estrategia Mundial para establecer una Lista del Patrimonio Mundial equilibrada y representativa, aprobada por el Comité del Patrimonio Mundial en 1994, tiene por objeto lograr que la Lista refleje la diversidad cultural y natural del mundo con bienes y sitios de valor universal. En su marco, se alienta a los países a que se adhieran a la Convención, realicen inventarios (listas indicativas) y los armonicen, y preparen candidaturas de bienes de categorías y regiones que no estén bien representadas en la Lista o no lo estén en absoluto. La creación de capacidades a nivel nacional y regional es un elemento fundamental de la ejecución de la Estrategia Mundial.

Habida cuenta de los diversos peligros (desastres naturales o de origen humano) que amenazan los sitios del patrimonio mundial, es apremiante reforzar su gestión y su supervisión en el contexto más amplio de la mundialización y del cambio del medio ambiente de nuestro planeta. Particularmente importante es el problema planteado por la realización de trabajos de excavación y explotación de recursos naturales en las cercanías de un sitio del patrimonio mundial. La rápida urbanización y la constante corriente migratoria de las zonas rurales a las urbanas, además del crecimiento exponencial del turismo, han aumentado la necesidad de llevar a cabo actividades de conservación, en especial de los centros históricos incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. La labor de vigilancia se efectúa mediante una supervisión activa del estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial en peligro y la presentación por los Estados Partes de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención y el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial sitios en su territorio. Las tareas de conservación se centran en la gestión de determinados sitios del patrimonio mundial, para la que se cuenta con el apoyo del Fondo del Patrimonio Mundial, prestándose especial atención a los 30 sitios de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

La protección del patrimonio mundial abarca diversos aspectos: la detección a tiempo y la prevención de los peligros que amenazan los sitios y menoscaban su extraordinario valor cultural o natural, la reducción de los posibles riesgos que entrañan los desastres naturales, los conflictos armados y los proyectos de desarrollo no sostenibles o incompatibles con ellos y la evaluación de los daños que hayan sufrido estos sitios. Se alienta a los Estados Partes a establecer sistemas de vigilancia permanente de sus sitios del patrimonio mundial. En el caso de los que corren especial peligro, se ha demostrado que su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro favorece la cooperación internacional en apoyo de las actividades de conservación. Deberán prepararse indicadores y bases de datos para vigilar a largo plazo el estado de los sitios del patrimonio mundial.

La Red de Información sobre el Patrimonio Mundial (WHIN) favorece la toma de conciencia, el intercambio de conocimientos especializados y el asesoramiento técnico, y permite distribuir una gran variedad de materiales informativos de calidad elaborados por el Centro del Patrimonio Mundial y otros interlocutores. Esta red de ámbito mundial está formada por más de 800 proveedores de información. Además de facilitar el acceso a la documentación reglamentaria e información oficial sobre el patrimonio mundial a través de la WHIN, el Centro difunde información en el boletín electrónico WHNEWS y el *Boletín del Patrimonio Mundial*, publicado en forma impresa.

A fin de movilizar a los jóvenes, la Red de Escuelas Asociadas y el Centro del Patrimonio Mundial pusieron en marcha en 1994 un proyecto titulado "Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial" que, mediante la elaboración de nuevos enfoques pedagógicos, tiene por objetivo transmitir a los jóvenes los conocimientos, las competencias y las actitudes necesarios para que participen en la conservación del patrimonio. La elaboración, la distribución y la experimentación en 130 Estados Miembros de un conjunto de materiales didácticos para profesores en 20 versiones lingüísticas, titulado El patrimonio mundial en tus manos, y la organización complementaria de seminarios y talleres de formación de personal docente han contribuido de manera innovadora a que se conciben y apliquen estrategias regionales y nacionales para la

realización de actividades educativas y participativas relativas al patrimonio mundial dirigidas a los jóvenes.

Estrategia. Mediante actividades internacionales de cooperación dinámicas e innovadoras se ayudará a los Estados Partes del mundo en desarrollo a elaborar leyes y reglamentos nacionales con miras a la localización, protección y conservación de bienes culturales y naturales de posible valor universal excepcional, a fin de que presenten las correspondientes candidaturas a la Lista del Patrimonio Mundial y lograr que ésta sea más equilibrada y equitativa. Además, de conformidad con la mencionada Estrategia Mundial, se pedirá a todos los Estados Partes que analicen sus respectivas listas indicativas para determinar qué categorías de bienes sitios en su territorio están insuficientemente representados en la Lista del Patrimonio Mundial. El Centro examinará la Lista del Patrimonio Mundial y las listas indicativas de los países en cooperación con los órganos consultivos. Se determinará si se necesitan otros estudios temáticos y comparados para orientar a los Estados Partes en su tarea de revisar sus listas indicativas y de seleccionar bienes a fin de proponer su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Se animará a que se adhieran a la Convención sobre el Patrimonio Mundial a los países que aún no lo hayan hecho, demostrándoles las ventajas directas que supone el participar en las actividades de cooperación mundial destinadas a proteger los sitios culturales y naturales de valor excepcional. Respecto del patrimonio natural, se seguirá insistiendo en aumentar la representación de los bosques del mundo en la Lista del Patrimonio Mundial (actualmente, los bosques inscritos constituyen cerca del 5% de los bosques tropicales del planeta). Con apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas, se realizará un examen exhaustivo de las zonas protegidas de los ecosistemas marinos, de las costas tropicales y de las islas pequeñas, a fin de localizar posibles sitios del patrimonio mundial. En cuanto al patrimonio cultural, se seguirá haciendo hincapié en las regiones y subregiones de África, Asia Central, el Pacífico y el Caribe insuficientemente representadas. Las actividades estarán destinadas a las personas encargadas de adoptar decisiones y otros interesados, y se prestará asistencia a la creación de instituciones nacionales y regionales en apoyo de la conservación del patrimonio. Se llevará a cabo una revisión de las leyes y reglamentos de los países para garantizar la protección de las nuevas categorías del patrimonio que se determinen gracias a la Estrategia Mundial. En respuesta al informe periódico sobre los Estados Árabes presentado al Comité del Patrimonio Mundial en 2000, se dará prioridad a actividades que mejoren la representación y la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de los sitios naturales, prehistóricos y culturales árabes e islámicos de interés primordial.

Se harán esfuerzos especiales a fin de fortalecer las capacidades de las autoridades locales para la conservación de las ciudades históricas del patrimonio mundial. A este respecto, se ampliará para abarcar otras regiones la cooperación técnica establecida mediante los hermanamientos de ciudades europeas y asiáticas, auspiciados con éxito por el Centro desde 1996. Se impartirá formación y se establecerán relaciones de cooperación técnica a fin de reforzar el apoyo en materia de legislación, políticas, planificación e instituciones con miras a la conservación de los sitios del patrimonio mundial en función de sus características específicas (por ejemplo, según sean paisajes culturales de propiedad y utilidades múltiples, reservas forestales, centros urbanos históricos, etc.). Asimismo, se promoverá el cumplimiento de la legislación, las reglamentaciones, las políticas y los planes de conservación en los niveles regional y local, la incorporación de medidas duraderas de conservación en los programas de desarrollo, y la creación de capacidades, competencias e infraestructuras locales y regionales para la protección y la interpretación *in situ* mediante la organización de cursos y seminarios de formación nacionales y regionales y la elaboración de planes de estudio. Por otra parte, se prestará asesoramiento a los Estados Partes a fin de establecer políticas fiscales para financiar las actividades de conservación. Se iniciará una reforma del Comité del Patrimonio Mundial con objeto de mejorar los procesos de adopción de decisiones y la aplicación de la Convención. Esta labor abarcará la determinación de unas pautas más claras para los Estados Partes en relación con todos los aspectos de la aplicación de la Convención, una mayor representación en la Lista del Patrimonio Mundial de las regiones y categorías de bienes insuficientemente representadas, una más amplia participación de los Estados Partes en la labor del Comité del Patrimonio Mundial y la definición de prioridades y criterios para la prestación de asistencia internacional a los proyectos relativos al patrimonio mundial. Se adoptarán medidas para garantizar una protección jurídica eficaz, acrecentar la cooperación internacional así como para sensibilizar al público y fomentar su adhesión a la protección y la gestión sostenible de los bienes del patrimonio mundial.

Proseguirán los esfuerzos para facilitar a los Estados Miembros estrategias e instrumentos adecuados a fin de lograr una participación de los jóvenes en las actividades de educación y adquisición de capacidades en relación con el patrimonio a través de la enseñanza escolar y extraescolar. Se pondrá especial empeño en introducir la enseñanza relativa al patrimonio mundial en los planes de estudio escolares, mediante cursos y programas de formación en conservación *in situ* destinados a los jóvenes, el establecimiento de una base para la colaboración interdisciplinaria entre personas encargadas de adoptar decisiones, establecimientos de enseñanza y organismos de conservación del patrimonio y la creación de redes utilizando las tecnologías tradicionales y los nuevos medios de comunicación.

En el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración en apoyo del patrimonio mundial, los objetivos serán aprovechar el prestigio mundial de la Convención sobre el Patrimonio Mundial para diversificar y reforzar, entre otras, las capacidades de divulgación del Centro del Patrimonio Mundial y mejorar la eficacia de la Convención. Con ese fin, se seguirán buscando oportunidades de colaboración en la aplicación de la Convención. Se consolidará la red de universidades que realizan estudios sobre conservación mediante la modernización del Foro UNESCO (red internacional de 72 universidades).

El 30º aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial en 2002 brindará la oportunidad de reforzar las relaciones de colaboración, la creación de redes, la educación, la comunicación y la investigación en todas las esferas de la protección del patrimonio mundial. Esas actividades tendrán también por objeto dar a conocer mejor la Convención a una amplia gama de públicos y una red de interlocutores en rápido aumento y movilizar a la comunidad internacional para que participe en la conservación del patrimonio mundial. Además, estas actividades de divulgación están destinadas a permitir a las autoridades e instituciones locales y nacionales crear y consolidar sus capacidades de gestión del patrimonio mundial.

La Convención sobre el Patrimonio Mundial treinta años después

*¿De qué manera contribuye la Convención a la ética y la práctica
de la conservación del patrimonio a escala mundial?*

Estrategia. El 30º aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial en 2002 es una excelente oportunidad para celebrar y promover este texto como principal instrumento internacional para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Dará la posibilidad de reflexionar sobre los logros alcanzados, examinar con espíritu crítico la aplicación de la Convención y promover en mayor medida la conservación del patrimonio mundial.

Con ese fin, se dará inicio a un Proyecto Especial que comprenderá la organización de una importante conferencia internacional sobre el patrimonio mundial destinada a reflexionar acerca de los resultados obtenidos, examinar la eficacia de la Convención como instrumento de conservación y estudiar las posibilidades de mejorar su aplicación y los futuros desafíos a que deberá hacer frente.

Resultados esperados

Preparación de una declaración y marco de acción que los Estados Partes y la comunidad internacional podrían tomar en consideración en la futura aplicación de la Convención.

Organización de una exposición, un Foro Juvenil sobre el Patrimonio Mundial, conferencias virtuales, programas en los medios de comunicación en general y en la televisión en particular, y preparación de diversas publicaciones para conmemorar el aniversario de la Convención.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Revisión de las Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, reforma del ciclo de reuniones reglamentarias relacionadas con el patrimonio mundial y elaboración de nuevas orientaciones estratégicas para el Comité del Patrimonio Mundial.
- ◆ Establecimiento de una Lista del Patrimonio Mundial representativa y equilibrada, con los nuevos Estados Partes en la Convención, nuevas listas indicativas y candidaturas de bienes culturales de regiones o categorías actualmente no representadas o insuficientemente representadas en dicha Lista, comprendidos los países menos adelantados.
- ◆ Logro de una gestión y vigilancia eficaces de los bienes culturales y naturales del patrimonio mundial mediante actividades de formación y aumento de las capacidades locales en materia de conservación, elaboración de legislaciones nacionales, inventarios y mapas de los recursos del patrimonio y planes de desarrollo y reglamentación conexas para la conservación, la gestión, la vigilancia, el turismo y la interpretación.
- ◆ Mayor conciencia de la importancia del patrimonio mundial y participación de un mayor número de grupos interesados y de asociados gracias a un programa de divulgación en apoyo de la conservación del patrimonio mundial y un proyecto especial con motivo del 30º aniversario de la Convención en 2002.
- ◆ Amplia distribución (en forma electrónica e impresa) del conjunto de materiales didácticos sobre el patrimonio mundial “El patrimonio mundial en tus manos” y de otros materiales educativos y productos audiovisuales sobre el patrimonio mundial para la enseñanza a distancia.

IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo**0412**

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 434 900 \$
● Descentralizado:	14,6%
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

04120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
 - i) alentar a los Estados Miembros a que elaboren nuevos instrumentos normativos para proteger el patrimonio cultural subacuático;
 - ii) adoptar medidas preventivas alentando a los Estados Miembros a que ratifiquen y, cuando proceda, mejoren la aplicación de las convenciones y recomendaciones internacionales relativas a la protección del patrimonio cultural material, en particular con respecto a las situaciones de conflicto armado y tráfico ilícito;
 - iii) lograr una mejor protección del patrimonio cultural inmaterial, llevando a cabo consultas de alto nivel y estudios sobre la conveniencia de reglamentar en el plano internacional, mediante un nuevo instrumento normativo, la protección de este patrimonio en peligro;
 - iv) mejorar la capacitación de expertos en materia de protección y gestión colectiva de los derechos de autor y derechos conexos, en particular los derechos de los artistas; y formular nuevas estrategias adaptadas al entorno electrónico;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 434 900 dólares para los costos del programa, 1 162 400 dólares para los gastos de personal y 29 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Proyecto de Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático

04121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	158 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	–

Antecedentes. En respuesta a la necesidad de formular nuevas normas y perfeccionar las que existen para la protección del patrimonio cultural en todas sus formas, y atendiendo a las preocupaciones expresadas por los gobiernos, expertos juristas han examinado desde 1989 la conveniencia de un nuevo instrumento jurídico en la materia. En 1995, el Director General de la UNESCO presentó un informe preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de un eventual nuevo instrumento de protección del patrimonio cultural subacuático. En 1996 se celebró una reunión de expertos y el Consejo Ejecutivo recomendó que se preparara un proyecto de convención. Desde entonces se han celebrado tres reuniones de expertos gubernamentales en 1998, 1999 y 2000. En la cuarta reunión (marzo-abril de 2001), los Estados Miembros confirmaron su voluntad de aprobar una convención internacional para la protección del patrimonio cultural subacuático y, en su 31ª reunión, la Conferencia General aprobó el 6 de noviembre de 2001 una Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático. Este tipo de patrimonio, aunque formado básicamente por pecios, comprende también restos de viviendas, asentamientos, monumentos y objetos diversos creados por la humanidad a lo largo de los siglos y que han acabado sumergidos bajo las aguas.

Estrategia. Tras la aprobación de la Convención, la Organización impulsará la protección del patrimonio cultural subacuático en el plano internacional, recabando la adhesión a la Convención de un número de Estados Partes suficiente para que entre en vigor y dando a conocer mejor al público los distintos aspectos de la cuestión.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de la entrada en vigor de la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático con miras al depósito de 20 instrumentos nacionales de ratificación antes de finales de 2003.
- ◆ Fortalecimiento de capacidades para garantizar la aplicación de la Convención mediante la prestación de asistencia a los Estados Miembros a fin de que incorporen el tratado en su legislación nacional y capacitar juristas y arqueólogos mediante una serie de reuniones de expertos subregionales.
- ◆ Sensibilización mediante redes educativas y académicas, difusión de información en los medios de comunicación, subsidios y becas.

Eje de acción 2. Labor preparatoria para la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya y seguimiento de la aplicación de las Convenciones de la UNESCO y de UNIDROIT

04122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	753 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	–

Antecedentes. La Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y su Protocolo de 1954 se vieron complementados por el Segundo Protocolo, que reforzó la protección del patrimonio cultural en caso de hostilidades al instaurar normas más progresistas de derecho humanitario internacional. Es preciso recordar que el trabajo encaminado a fomentar la aplicación de las Convenciones UNESCO y UNIDROIT sobre el tráfico ilícito y la ampliación del número

de Estados Partes en la Convención de La Haya de 1954 representa un elemento central de la acción normativa que lleva a cabo la Organización ante los Estados Miembros para proteger el patrimonio cultural.

Estrategia. El elemento más importante de la estrategia radica en promover la Convención de La Haya y sus dos Protocolos, dando a conocer sus disposiciones en reuniones de ámbito regional y nacional y facilitando asesoramiento especializado a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales. Desde 1954 la Organización ha ido creando un cuerpo jurídico internacional sobre el patrimonio cultural único en su especie: las tres convenciones, los dos protocolos y las 11 recomendaciones de la UNESCO para la protección del patrimonio cultural contienen toda la normativa de referencia mundial en materia de protección del patrimonio. La UNESCO responderá a las nuevas demandas de los Estados Miembros en cuanto a instrumentos internacionales complementarios, así como a las solicitudes de asistencia para elaborar leyes nacionales o enmendar las existentes. Los preparativos para la entrada en vigor del Segundo Protocolo (1999) de la Convención de La Haya y el aumento del número de Estados Partes constituirán elementos esenciales de la labor del bienio.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Participación de un mayor número de Estados Miembros en la Convención de la UNESCO de 1970 sobre el tráfico ilícito de bienes culturales y la Convención de UNIDROIT de 1995, en especial los países que desempeñan un papel esencial en el mercado artístico.
- ◆ Promoción de la restitución de bienes culturales, en particular prestando apoyo al Comité para el Retorno o la Restitución.
- ◆ Asistencia a los Estados para la elaboración de una legislación nacional que tenga en cuenta las obligaciones dimanadas de las Convenciones.
- ◆ Fomento de la adhesión de los Estados a la Convención de La Haya y sus dos Protocolos y, según proceda, de una mejor aplicación de esos instrumentos mediante: i) asistencia en la elaboración de una legislación nacional para la aplicación de la Convención de La Haya y sus dos Protocolos; ii) preparación de materiales didácticos sobre la Convención de La Haya y sus dos Protocolos para grupos específicos así como para el público en general; iii) difusión de información sobre la aplicación de la Convención y sus dos Protocolos destinada a los Estados Partes en esos acuerdos, Estados que aún no son Parte y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes.
- ◆ Mejoramiento de la participación de los ciudadanos en la labor de protección de bienes culturales y sensibilización del público a la importancia de la prevención de su tráfico ilícito y la protección en caso de conflicto, en particular mediante la formación.

Eje de acción 3. Elaboración de un marco conceptual y jurídico para la creación de un instrumento normativo sobre el patrimonio inmaterial

04123

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	188 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	–

Antecedentes. Desde la aprobación en 1989 de la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, la UNESCO ha procurado que los Estados Miembros tomen conciencia de la función esencial del patrimonio cultural inmaterial. Entre 1995 y 1999 se celebraron una serie de seminarios regionales para evaluar la aplicación de esta recomendación, proceso que se saldó con la aprobación de un plan de acción con ocasión de la conferencia internacional organizada conjuntamente por la UNESCO y la Smithsonian Institution (Washington, 27 a 30 de junio de 1999). Ulteriormente, en cumplimiento de la resolución aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 30ª reunión, se llevó a cabo un estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito

internacional la protección del patrimonio cultural inmaterial mediante un nuevo instrumento normativo. En este marco, la Mesa redonda internacional sobre las definiciones operacionales del patrimonio cultural inmaterial, celebrada en Turín (Italia) del 14 al 17 de marzo de 2001, examinó, por un lado, los objetivos y principios fundamentales de tal instrumento y, por otro, la definición de patrimonio cultural inmaterial y la delimitación de los ámbitos que comprende. En su 31ª reunión, la Conferencia General invitó al Director General a presentarle, en su 32ª reunión, un anteproyecto de convención internacional. La Organización proseguirá asimismo sus esfuerzos por analizar y especificar los componentes que constituyen el patrimonio cultural inmaterial y la necesidad de protegerlo mediante un instrumento normativo.

Estrategia. Considerando los numerosos interrogantes a que da lugar la reciente comprensión de la importancia del patrimonio inmaterial para la cultura, la naturaleza y la sociedad, y habida cuenta de la necesidad de tratar este asunto con sumo cuidado al trabajar sobre algunas de las culturas más amenazadas del mundo, expertos de alto nivel llevarán a cabo un detenido análisis para determinar el carácter y la forma que ha de tener tal instrumento.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Análisis y evaluación de mecanismos jurídicos que brinden una protección adecuada al patrimonio cultural inmaterial.
- ◆ Definición de los elementos constitutivos de los ámbitos que abarca el patrimonio cultural inmaterial.
- ◆ Preparación de un anteproyecto de convención que se someterá a la Conferencia General en su 32ª reunión (2003).

Eje de acción 4. Convenciones y recomendaciones de la UNESCO en materia de derecho de autor y derechos conexos, seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Florencia y adaptación al entorno electrónico del concepto de “uso leal”

04124

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	335 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

Antecedentes. La Recomendación relativa a la condición del artista (1980) y el Congreso Mundial sobre la aplicación de esa Recomendación (París, 1997) han generado una serie de iniciativas para fomentar y proteger la creatividad, especialmente en medios sociales marginados, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las capacidades endógenas, la enseñanza del derecho de autor y derechos conexos y la protección de los derechos sociales de los artistas. Por lo que se refiere a la libre circulación de los bienes culturales, la UNESCO ha procurado dar a conocer y promover entre sus Estados Miembros el Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural (llamado Acuerdo de Florencia), desde su aprobación por la Conferencia General en 1950. En 1976, la Conferencia General completó dicho Acuerdo con un Protocolo (llamado de Nairobi) que ampliaba ligeramente su campo de aplicación. El 20 de enero de 2000 se contaban 94 Estados Partes en el Acuerdo de Florencia y 37 en el Protocolo de Nairobi. Por último, con respecto a la adaptación del concepto de “uso leal” al entorno electrónico, los tratados relativos a Internet, aprobados en 1996 bajo los auspicios de la OMPI, no incluyen disposiciones concretas al respecto, y esta cuestión se deja en manos de la legislación de cada país. La falta de consenso en este ámbito está entorpeciendo la circulación electrónica de las obras protegidas y el acceso a ellas, así como el desarrollo del comercio electrónico en este terreno. La UNESCO se encuentra en una posición óptima para garantizar un equilibrio entre los intereses legítimos, aunque también contrapuestos, de los creadores y titulares de derechos, por un lado, y los del público en general, por otro lado, reconocidos ambos por la Declaración

Universal de Derechos Humanos. En su 31ª reunión la Conferencia General aprobó la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural en la que se reafirma la competencia de la UNESCO en todas estas esferas, en particular en los Artículos 5, 6, 8 y 12 y en el correspondiente plan de acción.

Estrategia. La UNESCO fomentará una protección adecuada y suficiente, en las respectivas legislaciones nacionales, de los derechos de los autores y demás titulares de derechos, que se considere propicia para un acceso amplio y equitativo del público a las obras y servicios culturales. La promoción de la enseñanza del derecho de autor y derechos conexos se efectuará por conducto de las Cátedras UNESCO existentes y mediante la creación de nuevas cátedras y la publicación de la versión árabe del *Manual de la UNESCO* para la enseñanza universitaria del derecho de autor. La aplicación de las Recomendaciones del mencionado Congreso Mundial sobre la condición del artista (1997) proseguirá con una evaluación de las disposiciones legislativas de cada Estado Miembro para proteger adecuadamente los derechos sociales de los artistas. Se hará un esfuerzo especial para la elaboración de principios o disposiciones tipo al respecto. Se seguirá distribuyendo la guía práctica sobre el Acuerdo de Florencia en español, francés e inglés, y se empezará a difundir también en árabe. El alcance y la adecuación actuales del Acuerdo de Florencia se examinarán en el contexto de la mundialización. Por último, se intentará elaborar una definición revisada del “uso leal” referido a las obras y los servicios culturales que pueda aplicarse al entorno y los instrumentos electrónicos. Si en las negociaciones entre los diversos interesados al respecto se llegara a un consenso, cabría elaborar cláusulas modelo para trasladar esa definición al derecho nacional y contribuir así a armonizar las legislaciones nacionales y los marcos jurídicos mundiales en materia de ciberderecho. Esta estrategia se aplicará en estrecha colaboración con los Sectores de Educación, Ciencias y Comunicación e Información.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción del derecho de autor, en los planos jurídico y reglamentario, mediante la mejora de las competencias nacionales y la información de los especialistas y del público, en particular por medio de: i) la elaboración de proyectos de textos legislativos y la consolidación de las modalidades de ejercicio efectivo de los derechos; ii) el fortalecimiento de la formación endógena de expertos nacionales a través de las ocho Cátedras UNESCO existentes, la red UNITWIN-RAMLEDA, la creación de cuatro nuevas Cátedras UNESCO y, gracias a fondos extrapresupuestarios, la publicación de la versión árabe del Manual de la UNESCO sobre derecho de autor y derechos conexos; iii) la difusión del Boletín de Derecho de Autor en versión electrónica (en español, francés e inglés) y en versión impresa (en chino y ruso), la actualización del sitio Web sobre las leyes nacionales en francés e inglés y la elaboración de un CD-ROM sobre la legislación de América Latina y el Caribe (en español).
- ◆ Fortalecimiento de la aplicación de la Recomendación de 1980 mediante la elaboración de principios rectores para las convenciones sobre derechos sociales y de disposiciones tipo para las leyes nacionales que rigen las relaciones entre artistas y empleadores (públicos y privados).
- ◆ Fomento de nuevas adhesiones al Acuerdo de Florencia y al Protocolo de Nairobi, en especial mediante: i) la promoción de esos instrumentos por medio de la guía práctica en cuatro idiomas; ii) una evaluación de su alcance y adecuación en los planos mundial y regional, tomando el ejemplo de América Latina y el Caribe, en cooperación con el CERLALC.
- ◆ Promoción de la adaptación del concepto de uso leal al entorno electrónico mediante un planteamiento intersectorial, sobre la base de: i) una evaluación de los problemas técnicos, jurídicos y éticos planteados, ii) el establecimiento y la difusión de cláusulas tipo que puedan integrarse en las leyes nacionales con miras a armonizar los textos legislativos referentes a los derechos en el ciberespacio a escala mundial.

Programa IV.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 129-142

Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural

04200

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	5 741 800 \$
● Descentralizado:	41,6%
Recursos extrapresupuestarios:	32 600 000 \$

IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial

0421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 853 700 \$
● Descentralizado:	44,4%
Recursos extrapresupuestarios:	29 100 000 \$

04210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
 - i) contribuir a una mejor integración de la gestión y conservación del patrimonio en los planes nacionales de desarrollo fortaleciendo las capacidades endógenas, comprendido el ámbito de la museología;
 - ii) ayudar a restaurar el patrimonio dañado por conflictos;
 - iii) impulsar la protección y revitalización del patrimonio inmaterial, en particular por las mujeres, contribuyendo a la capacitación de especialistas en materia de acopio y conservación y concediendo un alto grado de prioridad a la valorización y transmisión de ese patrimonio, comprendido el patrimonio lingüístico y las obras maestras de la poesía; promover en las Naciones Unidas la idea de un Año de las Naciones Unidas para el patrimonio cultural común y contribuir a su aplicación adoptando un planteamiento global que abarque el patrimonio mundial, natural y cultural, tanto material como inmaterial;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 853 700 dólares para los costos del programa, 18 253 600 dólares para los gastos de personal y 57 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Salvaguardia del patrimonio cultural material

04211

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 583 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	25 000 000 \$

Antecedentes. La UNESCO ha adquirido con el correr de los años valiosos conocimientos científicos y técnicos que le permiten llevar a cabo operaciones en gran escala de conservación del patrimonio material e inmaterial, cada vez más reconocido como un factor decisivo del desarrollo económico, el turismo, la cohesión social y la afirmación de la identidad cultural de cada pueblo.

Estrategia. En lo que respecta a la protección del patrimonio cultural material, la UNESCO aportará sus competencias científicas y técnicas a proyectos piloto que promuevan enfoques de conservación integrados y pluridisciplinarios y tengan efectos catalizadores a escala nacional y subregional. Dichos proyectos deberán además contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, incorporar los planteamientos más recientes en materia de patrimonio cultural y concernir a sitios representativos de la historia y los valores culturales de los pueblos, por lo que contribuirán a preservar su identidad cultural. Al salvaguardar bienes del patrimonio amenazados o dañados por situaciones de conflicto, la UNESCO ayudará a consolidar una cultura de paz en situaciones pre o posbélicas y contribuirá al pluralismo y el diálogo intercultural.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Continuación de las actividades encaminadas a consolidar una cultura de paz en situaciones posbélicas o de conflicto mediante: i) la protección intercomunitaria de los monumentos nacionales en Bosnia y Herzegovina y Kosovo; la finalización de la reconstrucción del puente de Mostar y de los edificios históricos aledaños, en cooperación con el Banco Mundial y la comunidad internacional; y la rehabilitación de centros históricos y monumentos religiosos en los Balcanes; ii) el apoyo a las actividades del Ministerio Palestino de Monumentos y Edificios Antiguos, especialmente en Naplusa, Hebrón, Gaza y Jericó, y la ejecución de actividades adicionales en favor de Jerusalén; iii) el inicio de proyectos de restauración de sitios afectados por situaciones de conflicto en África, Irak, Afganistán y Timor Oriental.
- ◆ Fomento y aplicación de enfoques pluridisciplinarios mediante proyectos piloto nacionales y subregionales, en particular: i) la protección y conservación de sitios culturales, para lo cual se seguirán llevando a cabo las correspondientes campañas internacionales (Tiro, el Museo Nacional de la Civilización Egipcia, Gorea y los monumentos culturales de Etiopía y Angkor, entre otros) así como la ejecución de unos 15 proyectos de restauración financiados con recursos extrapresupuestarios; ii) la formación de especialistas en conservación y restauración del patrimonio cultural en materia de nuevas tecnologías y revitalización de técnicas tradicionales; iii) el fortalecimiento del intercambio de información y conocimientos museológicos, en particular mediante la publicación bilingüe *Museum International*, y el apoyo a la creación de sitios Web especializados, en especial en beneficio de museos de los países menos adelantados.

Eje de acción 2. Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial

04212

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 270 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	4 100 000 \$

Antecedentes. La UNESCO se ha esforzado por revitalizar el patrimonio inmaterial a fin de promover la identidad y la diversidad culturales, la creatividad, la libertad de expresión y el pluralismo cultural. Se ha procurado especialmente sensibilizar a los Estados Miembros para que tengan en cuenta la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular (1989), cuya aplicación en la práctica se ha traducido por una parte en la primera Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad y por la otra en la aplicación a escala nacional de las Directrices para la creación de un sistema de Tesoros humanos vivos por parte de los Estados. Últimamente las actividades se han centrado en definiciones operacionales del patrimonio cultural inmaterial (como en la Mesa redonda internacional sobre las definiciones operacionales del patrimonio cultural inmaterial, celebrada en Turín (Italia) del 14 al 17 de marzo de 2001). Estas iniciativas han servido a la Organización para definir modalidades de acción que estimulen la plena participación de las comunidades locales, los depositarios del conocimiento tradicional y los agentes de transmisión cultural en la elaboración de estrategias de protección y valorización de su patrimonio inmaterial. Las actividades encaminadas a proteger y revitalizar las lenguas amenazadas de desaparición y a promover la educación multilingüe constituyen un elemento importante de la acción de la UNESCO relativa a la protección del patrimonio cultural inmaterial.

Estrategia. Paralelamente al trabajo normativo en esta esfera (véase el párr. 04123) y a la aplicación de la Recomendación de 1989, se hará especial hincapié en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que definan y redacten disposiciones nacionales que promuevan el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial, procurando sobre todo realzar el carácter dinámico e intemporal del patrimonio inmaterial mediante actividades prácticas de revitalización y promoción de ámbito nacional. Se adoptarán medidas para promover este patrimonio a través de diversas iniciativas como la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, el sistema de Tesoros humanos vivos, el Programa Memoria del Mundo y la concesión del Premio Sharjah de Cultura Árabe. La UNESCO se centrará asimismo en las lenguas amenazadas, en especial mediante la promoción del plurilingüismo, en estrecha cooperación con el Sector de Educación y la Oficina Internacional de Educación (OIE), y la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero). Además, se distribuirá ampliamente el Atlas de las lenguas en peligro de desaparición y el Informe mundial de la UNESCO sobre los idiomas, y se respaldará la labor del Comité Consultivo sobre el Pluralismo Lingüístico y la Educación Plurilingüe.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor aplicación de la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular (1989) mediante una mayor participación de los depositarios, los creadores y las comunidades locales en más de 20 países, a través de: i) la asistencia prestada a los Estados Miembros para que apliquen planes nacionales de revitalización y promoción del patrimonio cultural inmaterial, especialmente de los bienes del patrimonio en peligro de desaparición; ii) la creación de comités nacionales para la protección del patrimonio cultural inmaterial.
- ◆ Continuación de las iniciativas de salvaguardia, en particular mediante: i) la segunda Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad; ii) la creación de inventarios del patrimonio cultural inmaterial y la capacitación de personal especializado en los planos nacional y regional; iii) la producción de discos de la colección de la UNESCO sobre músicas tradicionales del mundo y la realización de un proyecto piloto; iv) la ejecución de proyectos piloto de revitalización del patrimonio inmaterial y la consolidación del proyecto La mujer, el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo; v) el apoyo a los Estados Miembros por conducto del sistema de Tesoros humanos vivos y vi) la atribución del Premio Sharjah de Cultura Árabe.
- ◆ Promoción de la diversidad lingüística, en especial mediante la publicación de: i) el primer *Informe mundial de la UNESCO sobre los idiomas*; ii) una edición revisada del *Atlas de las lenguas en peligro de desaparición*.

IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural

0422

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2 888 100 \$
• Descentralizado:	38,9%
Recursos extrapresupuestarios:	3 500 000 \$

04220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) teniendo en cuenta para ello las conclusiones de las dos mesas redondas de Ministros de la Cultura, “La cultura y la creatividad frente a la mundialización” (2 de noviembre de 1999) y “La diversidad cultural 2000-2010: los desafíos del mercado” (11 y 12 de diciembre de 2000), y habida cuenta de la aprobación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
 - i) profundizar el debate internacional sobre los problemas relativos a la diversidad cultural, en particular los que se refieren a sus vínculos con el desarrollo y a su influencia en la formulación de políticas, a escala tanto nacional como internacional, fomentar la elaboración de estrategias y programas que impulsen tanto la manifestación de la diversidad cultural como la construcción de un pluralismo duradero, entendido como interacción armónica y voluntad de convivencia de personas y grupos con identidades culturales múltiples, diversas y dinámicas; promover el entendimiento entre Estados y en el interior de éstos mediante el inventario, el análisis y la difusión de prácticas interculturales innovadoras que favorezcan la cohesión social, prestando especial atención a los desafíos de la mundialización en el plano local; y estimular las actividades encaminadas a ampliar la participación de las poblaciones indígenas y el apoyo a éstas en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004), en especial fortaleciendo las redes y los mecanismos consultivos de cooperación en los planos regional e interregional;
 - ii) fomentar la revisión de las investigaciones históricas y la enseñanza de la historia con miras a reforzar los procesos de diálogo, fecundo intercambio y convergencia entre las culturas en el marco del seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001); apoyar las iniciativas de los Estados Miembros que deseen revisar sus manuales didácticos en este ámbito en colaboración con el Sector de Educación, y promover actividades complementarias destinadas a realizar proyectos interculturales cuyo fin sea favorecer un mejor entendimiento entre distintas culturas y tradiciones espirituales y religiosas;
 - iii) promover la diversidad cultural en el ámbito de los bienes y servicios culturales, en particular en la industria del libro; prestar apoyo para que las industrias culturales endógenas logren ser autosuficientes y dispongan de capacidades autónomas de distribución y comercialización, en especial en los países menos adelantados; e iniciar el Proyecto Especial “La Alianza Mundial sobre la Diversidad Cultural” y promover las correspondientes actividades de seguimiento, contribuyendo a la ejecución de las estrategias pertinentes esbozadas en el 31 C/4 Aprobado, en plena concertación con otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI), y con la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 888 100 dólares para los costos del programa, 3 649 200 dólares para los gastos de personal y 58 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Construcción del pluralismo cultural y fortalecimiento de la acción en favor de las poblaciones indígenas

04221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	716 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	700 000 \$

Antecedentes. Los procesos y la dinámica de la mundialización requieren nuevas estrategias para evaluar las repercusiones culturales y contrarrestar la aparición de tensiones interculturales. Hoy en día, resulta necesario centrar la atención en la construcción del pluralismo, en consonancia con las recomendaciones del coloquio titulado Hacia un pluralismo constructivo (enero de 1999), con los objetivos del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001), y con los principios enunciados en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural aprobada por la Conferencia General en su 31ª reunión (2001), que han preparado el terreno para llevar a cabo una importante acción en este ámbito. En este sentido y en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004), la UNESCO ha unido sus esfuerzos a los del conjunto del sistema de las Naciones Unidas para promover la participación de las poblaciones indígenas en la formulación de las políticas culturales nacionales, prestando especial atención a las cuestiones relativas a los derechos culturales.

Estrategia. La UNESCO intentará sensibilizar a los Estados Miembros, la comunidad internacional y la sociedad civil al modo en que el respeto de la diversidad cultural, sobre la base de la Declaración Universal de la UNESCO, debe presidir e inspirar el establecimiento de nuevos mecanismos sociales que favorezcan la diversidad cultural, la equidad y la creatividad social en el plano local, nacional y regional. Los cuatro ejes de esta estrategia están encaminados a ayudar a los Estados Miembros a establecer mecanismos que permitan tener en cuenta la dimensión dinámica y constructiva del pluralismo cultural mediante: i) la elaboración de políticas e instrumentos apropiados para analizar y evaluar la función que desempeñan los factores culturales en la organización social, en particular, fomentando políticas educativas de sensibilización a la diversidad cultural; ii) la sensibilización de los responsables políticos, los protagonistas locales y los científicos de alto nivel a la problemática de lo intercultural y a la necesidad de encontrar formas de mediación intercultural a través de investigaciones, estudios, coloquios y proyectos piloto en el medio urbano; iii) actividades de seguimiento del plan de acción del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004), en particular impulsando la creación y consolidación de redes de cooperación y de comités nacionales autóctonos para elaborar políticas participativas en estrecha cooperación con las comunidades indígenas y sus órganos institucionales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de la formulación por los Estados Miembros de políticas culturales que tengan mejor en cuenta los vínculos entre diversidad cultural, pluralismo y desarrollo mediante: i) la profundización del debate internacional sobre las cuestiones relativas a la diversidad cultural gracias a un mecanismo de reflexión; ii) la creación de un acervo de prácticas idóneas en materia de pluralismo cultural por conducto de los organismos nacionales interesados, así como recurriendo a los conocimientos adquiridos en el marco de la red “Ciudades por la Paz”; iii) la sensibilización y movilización de los sistemas educativos y medios de comunicación con miras a la integración de la riqueza de la diversidad cultural, a fin de revisar el contenido de los programas de enseñanza y de los órganos de información (en cooperación con la OIE, el Plan de Escuelas Asociadas y las Cátedras UNESCO, así como las organizaciones no gubernamentales especializadas en este ámbito); iv) una mayor comprensión y clarificación del contenido de los derechos culturales, parte integrante de los derechos humanos, en cooperación con el Sector de Ciencias Sociales; v) el reconocimiento de una ciudadanía multicultural respetuosa de las identidades indígenas mediante el fortalecimiento y la expansión de las redes existentes entre las comunidades indígenas y entidades locales y nacionales, los centros de investigación, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y los organismos representativos indígenas.

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con organizaciones indígenas y organismos internacionales como el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, y mediante un proyecto sobre el desarrollo cultural de los pueblos mayas.

Eje de acción 2. Fomento del diálogo intercultural para la promoción de valores universales

04222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 422 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 800 000 \$

Antecedentes. Los proyectos interculturales ejecutados por la UNESCO en el anterior ejercicio biennial y los proyectos de las Rutas contribuyeron a realzar el valor de la interacción dinámica entre las culturas. Estos proyectos estuvieron orientados principalmente a fortalecer los procesos históricos y contemporáneos que favorecen una convergencia positiva entre las culturas mediante el descubrimiento de un patrimonio y unos valores comunes. Los trabajos y actividades llevados a cabo pusieron de manifiesto la necesidad de comprender mejor los mecanismos de la memoria de los pueblos, que pueden tanto alimentar los prejuicios y la incomprensión como contribuir a renovar un diálogo entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las tradiciones espirituales.

Estrategia. En el contexto de los objetivos estratégicos del documento 31 C/4 y del seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (véanse también los párrs. 10003 y 10004), la prioridad concedida al diálogo de las culturas y las civilizaciones se plasmará principalmente, mediante la reflexión y la acción, en dos orientaciones estrechamente vinculadas: el fomento del conocimiento recíproco de las culturas, las civilizaciones y las tradiciones espirituales, y la selección y el reconocimiento de casos de interacción y aportación mutua. Se procurará especialmente sensibilizar a nuevos interlocutores, instituciones, el sector privado y representantes de la sociedad civil, en especial los jóvenes, al concepto y las dimensiones de un diálogo entre culturas y civilizaciones. La UNESCO promoverá los valores comunes y el plurilingüismo y prestará apoyo a la investigación histórica sobre la convergencia de las culturas, a la revisión de los instrumentos pedagógicos para la enseñanza de la historia y al fomento de enseñanzas adecuadas para el conocimiento y el respeto mutuos, todo ello mediante la promoción de la enseñanza de las obras filosóficas y literarias representativas de las diversas tradiciones mundiales estéticas, éticas y espirituales (escritas y orales), el fortalecimiento de las Cátedras UNESCO ya existentes y la movilización de los responsables políticos, los intelectuales y los científicos, alentándolos a analizar de nuevo el concepto de identidad y la disociación entre culturas y territorios (véase, por ejemplo, las Rutas y sus itinerarios culturales). Para llevar a cabo esta labor, la UNESCO apoyará prioritariamente las estrategias interculturales regionales (esto es, el Plan Arabia, y los programas sobre el Cáucaso, el Mediterráneo y el Océano Índico).

El turismo cultural es otro eje de la acción de la Organización para proteger y revitalizar la diversidad cultural. Ocupa un lugar central en las políticas culturales nacionales, contribuyendo tanto al desarrollo económico, social y cultural –en particular, mediante la apreciación de la riqueza de la diversidad cultural– como a la lucha contra la pobreza. Por su naturaleza misma, brinda también una oportunidad para el diálogo entre las civilizaciones y las culturas. La intervención de la UNESCO en esta cuestión dimana de la aparición relativamente reciente del concepto de “itinerarios culturales”, creado para paliar las desviaciones comerciales y la masificación del turismo. Proyectos interculturales como las Rutas de la Seda y la Ruta del Esclavo, que tienen por objeto poner de relieve las aportaciones de la historia, los procesos sociales y económicos, los valores e interacciones humanos, culturales y espirituales, responden plenamente a este objetivo. En el marco de los proyectos conjuntos UNESCO/OMT se crearán itinerarios nacionales, regionales e interregionales en Asia Central, África, América Latina y el Caribe, el Océano Índico y la región mediterránea, a través de los siguientes proyectos: Itinerarios de los arsenales históricos, Itinerarios de Al-Andalus, Rutas de Abraham y Plan Arabia.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Realización de actividades de seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001) sobre la base de las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia General y de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como de las principales reuniones internacionales y regionales celebradas para conmemorar el año, con miras a favorecer una convergencia positiva entre las culturas y a través del descubrimiento de un patrimonio y unos valores comunes, en particular con los jóvenes y las organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Fomento de la investigación histórica sobre los procesos de las interacciones entre culturas, continuándose la cooperación con el Comité Internacional de Ciencias Históricas (ICHS) de redes de historiadores interesados en este campo.
- ◆ Revisión de los manuales de historia y geografía a la luz de las Historias Generales y Regionales; adaptación del contenido de la Historia General de África con miras a su utilización, según proceda, en la enseñanza secundaria; finalización de las Historias Generales y Regionales y publicación de los volúmenes pendientes.
- ◆ Ejecución de planes y proyectos interculturales mediante: i) el Plan Arabia y el proyecto del Memorial de Gorée Almadies, ii) los trabajos científicos relativos a proyectos como la Ruta del Esclavo, las Rutas de la Fe, el Programa Al-Andalus, el Programa Mediterráneo, el Plan Cáucaso, el Océano Índico y el Diálogo Intercultural en Asia Central así como el diálogo entre religiones, iii) los itinerarios culturales vinculados a los proyectos mencionados en el inciso ii).
- ◆ Creación de redes operacionales y de una base de datos sobre los siguientes proyectos: la Ruta del Esclavo y el Diálogo Intercultural en Asia Central.

Eje de acción 3. Fomento de la diversidad cultural en los bienes y servicios culturales

04223

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	749 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. La Organización ha apoyado y difundido las políticas, estrategias y prácticas del sector cultural que pueden contribuir al desarrollo económico y social. A este respecto, se reconoce la especial competencia de la UNESCO en la elaboración de políticas nacionales y estrategias regionales en lo que concierne al libro, por ejemplo en lo referente a la formación de los profesionales del libro. Se han establecido diagnósticos en los países y se ha cooperado con organismos regionales, algunos de ellos creados por iniciativa de la UNESCO (CERLALC, ACCU/APPREB, APNET, etc.). La Organización se encarga además de la administración y asignación de los códigos del Número Normalizado Internacional del Libro (ISBN) destinados a las organizaciones internacionales (Grupo 92 de ISBN) deseosas de publicar libros, programas informáticos, obras multimedia y publicaciones electrónicas bajo su propio nombre. En lo que se refiere a las traducciones, el *Index Translationum*, única bibliografía internacional de libros traducidos y publicados sobre todos los ámbitos del conocimiento, es un instrumento de referencia excepcional, al igual que la *Colección UNESCO de Obras Representativas*, creada con objeto de promover y salvaguardar las diferentes expresiones literarias del mundo. Asimismo, en cooperación con la Feria del Libro de Frankfurt se ha emprendido una experiencia de recopilación de los derechos de traducción disponibles. Por otra parte, se están organizando periódicamente diversas actividades de sensibilización como la celebración del *Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor* (23 de abril) y la publicación del suplemento literario *Kitab-fi-Jarida* en una veintena de periódicos en árabe. En cuanto al sector cinematográfico, mediante el apoyo a determinados festivales regionales, la entrega de un premio especial en el marco del *Año Internacional de la Cultura de la Paz*, la realización de un estudio sobre la situación del cine en el mundo y el apoyo prestado a las iniciativas del *Consejo Internacional del Cine, la Televisión y la Comunicación Audiovisual (CICT)*, la UNESCO ha puesto de relieve producciones cinematográficas de calidad y definido mejor las necesidades del sector audiovisual en varios países.

En el bienio anterior, la UNESCO contribuyó a sensibilizar a los Estados Miembros a la necesidad de proteger la diversidad en la producción y difusión de bienes y servicios culturales, en particular mediante reuniones regionales y una Mesa Redonda de Ministros de Cultura (los días 11 y 12 de diciembre de 2000) sobre el tema *La diversidad cultural: los desafíos del mercado*. Tras la aprobación por la Conferencia General de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros para elaborar estrategias nacionales pertinentes encaminadas a fortalecer las industrias culturales nacionales.

Estrategia. En consonancia con la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, la UNESCO seguirá impulsando el desarrollo del sector cultural mediante el fortalecimiento de capacidades, la formación de profesionales y el patrocinio de ferias y mercados. Además del sector del libro, se prestará especial atención a los sectores de la industria musical y multimedia que parecen ser campos prometedores en el ámbito económico, cultural y social para muchos países. En el sector del libro, se aumentarán las capacidades nacionales y la cooperación regional, insistiéndose en las necesidades en formación. La Organización seguirá actuando como organismo de administración del Grupo 92 del sistema del Número Normalizado Internacional del Libro (ISBN) y participará activamente en las reuniones anuales del grupo especial internacional del ISBN organizadas por la Oficina Internacional del ISBN. En lo que se refiere a la traducción, las actuales actividades serán objeto de una mayor coordinación y sistematización y se podrán consultar en Internet.

En el marco de las actividades de sensibilización, se dará aún más notoriedad al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, y se fortalecerá el proyecto *Kitab-fi-Jarida* mediante contribuciones extrapresupuestarias complementarias y otro proyecto sobre la música tradicional de la región. Por último, sobre la base de la experiencia adquirida gracias a la labor de la UNESCO sobre la Colección de Obras Representativas, se iniciará el inventario de las obras maestras literarias del mundo, así como de las obras más destacadas del cine mundial en colaboración con el CICT.

La Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, nueva iniciativa experimental de la UNESCO basada en un sistema de relaciones flexibles de colaboración entre el público interesado, el sector privado y la sociedad civil, dará un nuevo impulso al apoyo a las capacidades nacionales y a la cooperación regional. En concertación con otras organizaciones interesadas, la Alianza Mundial respaldará la diversidad fortaleciendo las empresas culturales locales y luchando contra la piratería. Recurrirá al conjunto de experiencias y competencias de los participantes para explorar nuevas soluciones a los problemas que plantean la creación, producción, distribución y protección de una amplia variedad de expresiones creativas. En definitiva, el aumento de capacidades locales en el sector cultural acrecentará la participación competitiva de los bienes y servicios culturales locales en los mercados nacionales e internacionales y, por ende, contribuirá a la erradicación de la pobreza.

La UNESCO reforzará los acuerdos de coparticipación de la Alianza Mundial mediante la creación de un fondo extrapresupuestario que atenderá las posibles necesidades de los países en desarrollo y los países en transición participantes. Concretamente, con este fondo se financiarán la formulación de políticas y la creación de la infraestructura necesaria para que el sector cultural nacional se beneficie de los acuerdos de coparticipación y se desarrolle gracias a ellos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la acción de la UNESCO en materia de aumento de capacidades relacionadas con la diversidad cultural y el sector cultural mediante: i) el fortalecimiento del sector del libro en varios países de resultas de la elaboración de estrategias nacionales, así como de la formulación o actualización de las leyes pertinentes; ii) la asignación de códigos ISBN a todos los organismos internacionales que los soliciten y tengan derecho a ellos; iii) el apoyo a las empresas culturales mediante la difusión de investigaciones y análisis pertinentes, el patrocinio de ferias y mercados regionales del libro, así como proyectos piloto, en particular en el ámbito de la música en el Caribe, las incubadoras de empresas culturales en Asia y el Pacífico y las empresas audiovisuales en África; iv) la publicación en línea de la base de datos del *Index Translationum* y la creación de un nuevo sitio Web que facilite información de referencia actualizada a los círculos de la traducción literaria.
- ◆ Apoyo a los sectores culturales, en particular el del libro, mediante: i) el fomento de la participación de los países en el *Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor*; ii) un mayor acceso a la literatura y la música árabes de alto nivel mediante suplementos gratuitos adjuntados a periódicos locales; iii) ampliación del conocimiento por el público de las obras maestras de la literatura y el cine.

- ◆ Aplicación de los Artículos 16, 17, 19 y 20 de las orientaciones principales del Plan de Acción que acompaña a la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en especial con miras a establecer nuevas relaciones de colaboración entre los sectores público y privado y la sociedad civil en el ámbito de los bienes y servicios culturales, mediante: i) la puesta en marcha de la *Alianza Mundial para la Diversidad Cultural* a título de iniciativa exploratoria y evolutiva; ii) el fortalecimiento de las industrias culturales locales y la prevención de la piratería de productos culturales; iii) el establecimiento de modalidades de cooperación centradas en la formación profesional y comercial; iv) la creación y el mantenimiento de un fondo especial en el marco del proyecto de Alianza Mundial a fin de financiar la asistencia técnica a los países participantes; v) el estudio y la difusión de información sobre la viabilidad de las industrias culturales locales competitivas y las ventajas que aportan.

Programa IV.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 143-148

Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo

0430

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2 421 600 \$
• Descentralizado:	45,7%
Recursos extrapresupuestarios:	4 000 000 \$

04300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Programa, a partir de las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), con objeto de:
 - i) promover políticas públicas en las que se reconozca el papel esencial de la cultura en el desarrollo, aprovechándose y compartiéndose para ello la información y los nuevos conocimientos en este campo, haciendo hincapié en particular en la necesidad de acopiar estadísticas culturales nacionales en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), en particular en los países menos adelantados; facilitar la elaboración de marcos de política innovadores y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales de gestión y administración de instituciones culturales; e intensificar la cooperación entre organismos con miras a establecer vínculos estrechos entre política cultural, educativa, social y de desarrollo;
 - ii) impulsar la promoción de la creatividad, en particular favoreciendo el desarrollo de la artesanía de calidad y el reconocimiento, por parte de los Estados Miembros, de su importancia en las estrategias de lucha contra la pobreza; promover la educación artística, formal y no formal y la formación profesional de los jóvenes artistas, y proporcionar apoyo para el fortalecimiento de las capacidades endógenas en materia de protección y gestión colectiva de los derechos de los autores y los artistas;
 - iii) favorecer el establecimiento de vínculos entre cultura y educación mediante la lectura, con miras a contribuir a la promoción de la práctica de la lectura entre los jóvenes, en particular de los jóvenes más marginados, especialmente los niños ciegos, en el contexto de la realización de los objetivos del Marco de Acción de Dakar y la Educación para Todos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 421 600 dólares para los costos del programa, 3 668 300 dólares para los gastos de personal y 49 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de sus políticas culturales

04301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	999 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 100 000 \$

Antecedentes. La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo y la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998) destacaron y reiteraron con firmeza su convicción de que los procesos de desarrollo deben fundamentarse en la diversidad y las fuerzas vitales endógenas de cada cultura o sociedad, a saber: el patrimonio, la identidad y la creatividad. La UNESCO presta asistencia a sus Estados Miembros en la elaboración de políticas públicas que tengan en cuenta debidamente la diversidad cultural en el desarrollo. Además, los dos *Informes Mundiales sobre la Cultura* de la UNESCO (1998 y 2000) han sentado las bases para una labor sistemática de acopio, análisis y difusión de estadísticas culturales en todo el mundo, brindando con ello a los Estados Miembros un instrumento para determinar en qué sentido evolucionan la cultura y el desarrollo y orientar así la formulación de políticas. La Organización ha procurado asimismo apoyar y dar a conocer las políticas, estrategias y prácticas culturales que puedan contribuir al desarrollo económico y social en el sector de las industrias culturales, sobre todo en los países menos adelantados. El turismo cultural es otro de los ejes importantes de la labor de la Organización en este campo.

Estrategia. La UNESCO proporcionará un foro de reflexión, así como orientación práctica, para la elaboración de políticas culturales, sobre la base de los principios enunciados en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Apoyándose en sus redes especializadas de ámbito mundial (CULTURELINK, NETCULT), la Organización también consolidará sus programas de cooperación para ayudar a los Estados Miembros a elaborar, evaluar o actualizar sus políticas culturales nacionales y sus capacidades en materia de estadística. Colaborando estrechamente con el IEU, la Organización se esforzará por extender su análisis a los aspectos de la cultura que se pueden medir, para crear bases de datos significativos que faciliten la adopción de decisiones en todo el mundo. Con ese fin, la UNESCO emprenderá una investigación exhaustiva, centrándose en la evaluación de las necesidades y las tendencias más recientes en materia de acopio y análisis de datos.

El turismo cultural desempeña un papel esencial en las políticas culturales nacionales, dado que contribuye tanto al desarrollo económico, social y cultural como a la lucha contra la pobreza. En cuanto a las políticas culturales relativas al turismo, se procurará crear centros de recursos que sirvan para detectar y dar a conocer a las autoridades locales prácticas ejemplares de gestión y política turísticas, sobre todo en ciudades (Red UNESCO *Ciudades por la Paz*) y en zonas especialmente vulnerables (bahías, ciudades costeras) de Asia, el Sahara, los Estados Bálticos y África Occidental.

El acceso a la información y a los conocimientos especializados en materia de cultura, en particular mediante el fortalecimiento de redes y la creación de soportes electrónicos en el ámbito de la cultura, constituirá otro elemento esencial. Esto permitirá impartir formación a administradores culturales, responsables de proyectos o instituciones y asesores, educadores o animadores culturales.

La colaboración con sus asociados, a saber, la Red interregional de Cátedras UNESCO y Centros de Formación de Política y Gestión Cultural (NETCULT), CULTURELINK y la Red de barrios africanos y europeos, así como las redes regionales *Ciudades por la Paz*, ayudará a la Organización a hacer realidad su objetivo.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor reconocimiento de la función de la cultura en las políticas nacionales y de los vínculos existentes entre diversidad cultural y desarrollo.
- ◆ Determinación de los nuevos desafíos que plantea la cultura en el contexto de la mundialización, mediante foros y seminarios internacionales.
- ◆ Formulación de políticas culturales innovadoras en 10 Estados Miembros a partir de “National cultural policy reviews” (análisis de políticas culturales nacionales) y la cartografía de sus recursos culturales.

- ◆ Elaboración de principios, orientaciones e instrumentos para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros en materia de adopción de decisiones sobre políticas.
- ◆ Evaluación de las nuevas necesidades de formación y respuesta a éstas en beneficio de responsables de la administración y gestión de la cultura, por conducto de las redes y Cátedras UNESCO existentes y por crear, en particular en los países menos adelantados.
- ◆ Elaboración, en cooperación con el IEU, de un marco conceptual definido en el plano internacional para las estadísticas y los indicadores culturales que tengan en cuenta aspectos tanto cuantitativos como cualitativos de la cultura.
- ◆ Creación, mediante un observatorio virtual de las políticas culturales, de un espacio para encuentros, intercambios de información y aprovechamiento compartido de conocimientos.
- ◆ Elaboración de propuestas de políticas culturales turísticas para reforzar la cooperación subregional, regional e internacional, con la constitución de redes activas de: universidades (Cátedras UNESCO), ciudades (*Premio UNESCO de Ciudades por la Paz* y red de *Ciudades del Patrimonio: cultura, turismo y desarrollo sostenible*), comunidades autóctonas y locales (región andina y Asia) y expertos.
- ◆ Aplicación de medidas reglamentarias, legislativas e institucionales en favor del turismo cultural, y mayor sensibilización de los profesionales del ramo y los turistas (en especial los jóvenes) a los problemas culturales relacionados con el turismo.
- ◆ Inicio de tres proyectos piloto que combinen reflexión y acción en beneficio de determinadas comunidades (poblaciones indígenas de la región andina y de África) y de la subregión del Caribe, en zonas expuestas a las repercusiones del turismo.

Eje de acción 2. Promoción de las artes y la artesanía

04302

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 318 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. La importancia concedida por la UNESCO al fomento de la creatividad se destaca en los Artículos 7 y 8 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y en su correspondiente Plan de Acción. Se ha manifestado en distintos ámbitos: condición del artista, promoción de redes, formación, intensificación del intercambio de información y valorización de las disciplinas en el mundo mediante, por ejemplo, la creación en Internet de dos repertorios mundiales, uno sobre la música y otro sobre la poesía, que dan cuenta de las actividades de más de 100 países. En un momento en que la creación artística es fruto cada vez más del trabajo de colectivos de artistas, y que se organizan festivales y actividades artísticas en los países en desarrollo, se hace también necesaria una enseñanza específica. La concesión de becas y viajes de estudios en coordinación con el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC) y la atribución del Premio UNESCO de Fomento de las Artes corresponden a este objetivo, al igual que en cierta medida la colaboración mantenida con las tres grandes organizaciones no gubernamentales de carácter artístico (la Federación Internacional PEN, el CIM y el IIT), cuya importancia para la vida artística nacional y regional quedó patente en una evaluación realizada en 2001. En términos generales si bien es innegable que la concepción y realización de proyectos artísticos sigue siendo uno de los ámbitos que menos dominan los jóvenes artistas y los promotores artísticos de los países en desarrollo, la práctica no profesional de las artes en esos países constituye a la vez un factor de promoción de la diversidad creadora y un factor de renovación de la creatividad artística a escala nacional.

En el informe de evaluación del Programa de Fomento de la Artesanía se llegó a la conclusión de que la iniciativa de la UNESCO ha propiciado una mayor sensibilidad hacia formas de enseñanza más innovadoras que los breves programas de perfeccionamiento tradicionales. A partir de una serie de talleres subregionales organizados durante los dos últimos bienios (Asia Central, América Central, África Occidental y Central), la UNESCO ha ido forjando una estrategia en la que tienen cabida desde el diseño de nuevos productos o sus embalajes hasta las técnicas de venta o la gestión de pequeñas empresas. La UNESCO se ha ocupado también, con buenos resultados, de la formación profesional

de mujeres y jóvenes artesanos. La introducción de la artesanía en el entorno escolar ha demostrado ser un medio eficaz para satisfacer la necesidad de mayor reconocimiento social de los artesanos y fomentar a la vez la creatividad de las jóvenes generaciones. El Premio UNESCO de Artesanía se ha convertido en un galardón prestigioso y codiciado, que ha contribuido a brindar numerosas oportunidades a artesanos. El proyecto *Diseño 21* en el mundo de la moda y su reciente extensión a la creación de muebles y otros objetos domésticos han dado notoriedad a cientos de jóvenes diseñadores.

Estrategia. La labor en favor de la creatividad artística consistirá en: i) organizar talleres nacionales de reflexión y formación en torno a la concepción de proyectos y actos culturales y artísticos; ii) sufragar viajes de estudios y visitas de prospección a donantes de fondos y organismos de financiación; iii) en colaboración con el FIPC, atribuir becas de estudios de corta duración para una formación académica especializada; iv) organizar seminarios y cursos de formación, en particular en técnicas artísticas que provengan de las tradiciones culturales de los Estados y de su patrimonio inmaterial y respaldar las actividades culturales y artísticas organizadas en los planos regional e internacional con la atribución del *Premio UNESCO de Fomento de las Artes*. Comprenderá asimismo una estrecha cooperación con las tres organizaciones no gubernamentales de carácter artístico (Federación Internacional PEN, el CIM y el IIT) y sus redes. Con respecto al fortalecimiento de las capacidades endógenas de protección y gestión colectiva de los derechos de los autores y los artistas, véanse las disposiciones previstas en el marco del Eje de acción 4 del Programa IV.1.

En la esfera de la enseñanza de las artes y de conformidad con la estrategia de la Organización para el seguimiento del Plan de Acción de Dakar, se escogieron cuatro modalidades complementarias: la elaboración de planes de estudios modelo para la enseñanza artística, por región, para el ciclo primario y secundario de la educación básica, conjuntamente con el seguimiento de la Recomendación relativa a la condición del artista (1980) y el Congreso Mundial sobre la Condición del Artista (1997) –véanse las disposiciones del Eje de acción 4 del Programa IV.1–, mediante la organización de tres reuniones regionales de expertos; esos programas tienen por objeto ayudar a los Estados a integrar la enseñanza artística en el sistema educativo como medio de fortalecimiento de la identidad y de desarrollo cultural endógeno, la presentación periódica en Internet de prácticas idóneas de educación artística en los campos de la música, las artes plásticas y las artes del espectáculo y la realización de experiencias piloto en los Estados Miembros para que expertos y profesionales de la educación artística puedan poner a prueba la pertinencia de los planes de estudios elaborados en las regiones.

En el ámbito de la artesanía, el programa tendrá como objetivo la formación de formadores, complementada por actividades prácticas y con especial énfasis en los nuevos diseños y las técnicas de organización. Entre las prioridades del programa figuran también la creación de bases de datos y la difusión de las “prácticas ejemplares” de las que se tenga conocimiento. El proyecto de *Artesanía en las escuelas y los institutos de moda* aspira a seguir fomentando la incorporación de cursos de artesanía en los planes de estudios escolares. Se espera también que la participación de los artesanos en este programa sirva para realzar su papel y su condición dentro de la comunidad. Se prepararán talleres de intercambio entre artesanos y alumnos de institutos de diseño, con objeto de fomentar las interacciones y estimular la creatividad, siguiendo el modelo del Instituto Nacional de Tecnología de la Moda (NIFT). El programa de artesanía procurará asimismo fomentar creaciones de calidad en el terreno de la artesanía y el diseño, destinadas a un público más amplio. Los concursos para la obtención del Premio UNESCO de Artesanía se organizarán en conexión con ferias o exposiciones de artesanía de ámbito regional. El concurso y la exposición del proyecto *Diseño 21* se organizarán con fondos extrapresupuestarios.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de las artes y la creatividad artística mediante la valorización de los oficios artísticos en la economía, la apertura a los jóvenes de medios desfavorecidos, la sensibilización del público, la formación de artistas y la cooperación con organizaciones profesionales, en especial mediante: i) la formación de artistas africanos con respecto a las repercusiones económicas de los oficios artísticos; ii) la realización de proyectos artísticos destinados a generar en jóvenes desfavorecidos interés por el arte y la cultura; iii) el apoyo a las artes vivas mediante la concesión del Premio UNESCO de Fomento de las Artes, en el marco de encuentros artísticos internacionales, gracias a una financiación extrapresupuestaria; iv) la ampliación del repertorio mundial (<http://www.unesco.org/poetry>) con miras en particular a aumentar el número de países que

participan en el Día Mundial de la Poesía; v) contactos interculturales para jóvenes artistas mediante la concesión de becas UNESCO/Aschberg por conducto del FIPC y difusión de prácticas ejemplares en materia de gestión cultural sobre la base de la selección por el FIPC de las instituciones culturales mejor administradas del mundo y caracterizadas por su empeño en capacitar administradores culturales de distintas regiones; vi) la ampliación de las redes de músicos, profesionales del teatro y autores en los países en desarrollo, la organización de reuniones, debates y cursos de formación a fin de federar a los profesionales de los oficios artísticos así como la publicación de revistas, folletos y boletines de información, en francés y en inglés, relativos a la actividad cultural, social y económica, producidos y difundidos por las tres organizaciones no gubernamentales con las que se ha concertado un acuerdo marco (IIT, CIM y Federación Internacional PEN).

- ◆ Fomento de la enseñanza de las artes mediante: i) la asistencia prestada a los Estados Miembros con miras a elaborar planes de estudios modelo para la enseñanza artística, por región, en especial en los programas escolares, prioritariamente en los países menos adelantados, y una mayor difusión de información sobre las experiencias positivas, en particular en Asia y el Pacífico y en Europa Oriental y Central; ii) la asistencia a los Estados Miembros para la ejecución de sus planes de estudios sobre las artes a nivel escolar; iii) en el marco del proyecto piloto “El artista en las aulas”, el apoyo a la organización de talleres artísticos con artistas y creadores en el entorno escolar en los países menos adelantados; iv) el incremento de las prácticas idóneas vinculadas a la música y las artes plásticas publicadas en Internet.
- ◆ Perfeccionamiento de las competencias de los artesanos y promoción de una artesanía de calidad y de las repercusiones socioculturales del sector de la artesanía mediante: i) la difusión de materiales didácticos en Internet en beneficio de centros e institutos nacionales; ii) cursos de formación para artesanos en actividad a escala subregional (África Central, países de habla portuguesa, Estados andinos, países del Magreb, Asia Central y Sudoriental); iii) la concesión del Premio UNESCO de Artesanía en el plano regional para artistas creadores de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, y la participación de los laureados en ferias internacionales de artesanía; iv) el acceso de 65 jóvenes diseñadores al mercado internacional (concurso “Diseño 21”); v) el establecimiento de bases de datos sobre los vínculos entre las actividades artesanales y el desarrollo turístico, así como entre la artesanía y el medio ambiente.

Eje de acción 3. Contribución de la cultura a la aplicación del Marco de Acción de Dakar: fomento de la lectura y de la enseñanza de las artes

04303

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	104 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 900 000 \$

Antecedentes. La experiencia adquirida por la Organización en el fomento de la lectura durante los últimos años confirmó la necesidad de intensificar los esfuerzos a fin de consolidar los vínculos entre cultura y educación. Con esta idea se llevaron a cabo varias iniciativas, como la concesión del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia (creado en 1995). Por otra parte, en el marco del proyecto SAP KAWI de producción de libros de divulgación científica destinados a los niños africanos se elaboró una colección completa de obras que se suma a los esfuerzos de la Organización para fomentar la lectura y valorizar la diversidad cultural. El tercer aspecto de las actividades de la UNESCO encaminadas a sensibilizar al público a la importancia de la lectura se tiene en cuenta en el programa *Lectura para todos*, en el que se combina la distribución de libros en las zonas marginadas y la experimentación de nuevos métodos para suscitar en los jóvenes el amor por la lectura (bibliobús, maletas pedagógicas). Desde su inicio, el programa dio lugar a actividades concretas con miras a fortalecer los planes de lectura en cinco países de América Latina (El Salvador, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela) mediante la creación de bibliotecas y salas de lectura, el

programa de bibliobús, *maletas viajeras* y talleres de formación para fomentar la lectura mediante actividades de animación sociocultural. Evidentemente el fortalecimiento de la lectura es uno de los elementos clave en la realización de los objetivos del Marco de Acción de Dakar relativo a la educación para todos.

Estrategia. Los esfuerzos apuntarán a la valorización de los idiomas minoritarios y vernáculos a fin de fomentar el pluralismo lingüístico y los valores universales. Los libros destinados a los jóvenes seguirán desempeñando un importante papel en el contexto del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia y otras actividades complementarias. Se proseguirá con las iniciativas encaminadas a facilitar el acceso al conocimiento científico mediante la producción de libros en lenguas africanas (proyecto *SAP KAWI*). Al aplicar su estrategia la UNESCO tratará de dar prioridad a los nuevos enfoques del aprendizaje, al tiempo que seguirá apoyando las iniciativas endógenas de aprendizaje de la lectura. Con objeto de dar preeminencia a nuevos métodos de acceso al libro, apoyando al mismo tiempo iniciativas endógenas de fomento de la lectura, la UNESCO elaborará una estrategia para establecer una red de colaboradores en el ámbito de la donación de libros y los bibliobuses, de cuya coordinación previa se encargaría en el marco de una nueva fase del programa Lectura para todos. Las actividades destinadas a los jóvenes más desfavorecidos darán asimismo lugar a una cooperación con el CERLALC y a un proyecto experimental en África. Además, se dedicarán actividades específicas al fomento de la lectura entre los jóvenes ciegos: un estudio sobre la producción y difusión en braille y un proyecto “Leer en braille” que se realizará conjuntamente con las actividades vinculadas a la traducción y a la difusión de las obras maestras representativas de la literatura mundial previstas en el Eje de acción 3 del Programa IV.2. En lo tocante a la incorporación de la enseñanza de las artes al sistema educativo, las correspondientes propuestas figuran en el Eje de acción 2 del Programa IV.3.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Reconocimiento de obras de ficción que transmitan valores de tolerancia, paz y entendimiento mutuo mediante: i) la concesión en 2003 del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia; ii) la formación de unos 20 ilustradores de libros para jóvenes, financiada con recursos extrapresupuestarios.
- ◆ Fortalecimiento y renovación de las prácticas de lectura en los países en desarrollo, en particular en beneficio de los jóvenes más desfavorecidos, mediante: i) la continuación y finalización de la traducción en lenguas vernáculos africanas de las obras realizadas en el marco del proyecto *SAP KAWI*; ii) una segunda fase del programa “Lectura para todos”, para la cual se procurará obtener apoyo financiero extrapresupuestario destinado a la compra y el transporte de libros y bibliobuses, y se buscarán agentes de enlace operativos sobre el terreno así como beneficiarios activos; iii) la realización de un estudio monográfico en América Latina y de una experiencia innovadora en uno de los países menos adelantados de África.
- ◆ Fomento de la lectura entre los jóvenes ciegos mediante el inicio del proyecto “Leer en braille” destinado a encontrar modalidades eficaces de producción y difusión en braille, a partir de estudios de casos realizados en países en desarrollo o en transición, así como a mejorar el conocimiento de las obras traducidas en braille y las posibilidades de traducción mediante ese sistema.

Proyectos relativos a un tema transversal

0440

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 430 000 \$
● Descentralizado:	78,4%

04400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos al tema transversal *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*;
- Establecer criterios para evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos relativos a la erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y para evaluar sus efectos;
- Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- Asignar a esos efectos la cantidad de 1 430 000 dólares para los costos del programa.

04401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa IV habida cuenta de su temática y orientación principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párr. 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se procurará muy especialmente recabar recursos extra-presupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

04410

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 430 000 \$
● Descentralizado:	78,4%

Fomento del turismo ecológico y cultural en zonas montañosas de algunos países en desarrollo

04411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	245 000 \$

Objetivos. Determinar ámbitos en los que existe una posibilidad de promover un turismo sostenible desde el punto de vista tanto cultural como ambiental en las zonas montañosas y rurales de Asia Central y el Himalaya, con sus numerosas culturas tradicionales y de minorías y su gran diversidad biológica; promover prácticas idóneas en dichas zonas; experimentar modelos de turismo sostenible que generen actividades lucrativas en el sector del turismo para contribuir a luchar contra la pobreza de los habitantes de las zonas montañosas.

Resultados esperados. Definición de “prácticas aconsejables” relacionadas con la gestión del turismo de montaña para zonas comparables; reproducción de esas prácticas en otras zonas; elaboración y difusión de recomendaciones sobre el desarrollo del turismo ecológico y cultural, teniendo en cuenta la situación ecológica y los aspectos culturales conexos; realización de investigaciones con la participación de las comunidades y acopio de datos en las comunidades de las zonas montañosas; fortalecimiento de capacidades con miras a la gestión del turismo de montaña; creación de un sitio Web sobre “Turismo ecológico y cultural en Asia Central y el Himalaya”.

Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara

04412

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. Favorecer la cooperación subregional entre los Estados Miembros interesados (Argelia, Chad, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger y Túnez) a fin de elaborar principios estratégicos y recomendaciones y utilizar las “prácticas idóneas” relacionadas con el turismo; apoyar la elaboración de un instrumento internacional o acuerdo de cooperación para desarrollar el turismo en el Sahara, cuya aplicación propicie la preservación y la valorización del patrimonio cultural y natural y el desarrollo económico, social y cultural de la población; contribuir al estudio y la protección del patrimonio cultural (arte rupestre, sitios arqueológicos, ciudades, ...) y natural, y alentar a los Estados Miembros interesados a formular estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza incorporando los conocimientos y el saber tradicionales.

Resultados esperados. Realización de un estudio de viabilidad y selección de temas de investigación; creación de un comité internacional del proyecto compuesto por responsables nacionales, asociaciones de ONG, especialistas en cultura, ciencias ecológicas y ciencias humanas, con el propósito de definir métodos comunes; elaboración de un proyecto de acuerdo de cooperación y definición de las medidas de protección del patrimonio y promoción de un turismo de calidad propicio al desarrollo local.

Gestión sostenible de sitios del patrimonio mundial para luchar contra la pobreza: actividades piloto en tres sitios

04413

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 345 000 \$

Objetivos. Permitir que los habitantes del lugar permanezcan en su hábitat tradicional, mejorándose la vivienda y las condiciones de salubridad, y manteniéndose al mismo tiempo la autenticidad de los sitios a fin de promover un turismo socialmente equitativo; movilizar a dirigentes locales y equipos del proyecto; realizar estudios sobre cuestiones jurídicas relacionadas con los derechos de propiedad, las reglamentaciones urbanas, la conservación y el planeamiento del desarrollo; difundir los resultados.

Resultados esperados. Finalización de estudios de viabilidad sobre sistemas de subsidios y microcrédito basados en encuestas socioeconómicas; creación de asociaciones locales de los grupos destinatarios; mejora de las condiciones de vida en cada sitio piloto; capacitación de determinados grupos con miras a la generación de empleos (artesanía, sanidad, educación) adaptados a las posibilidades locales; preparación de un reportaje fotográfico y en vídeo sobre las actividades más destacadas de la comunidad.

La artesanía tradicional como fuente de empleo para los jóvenes más pobres

04414

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

395 000 \$

Objetivos. Enseñar la artesanía tradicional a los niños y jóvenes pobres y marginados, como parte del programa normal de estudios, proporcionándoles así posibilidades concretas de realizar en el futuro un trabajo lucrativo con un mínimo de inversión; impartir a los estudiantes una capacitación práctica y aumentar su conciencia respecto del patrimonio cultural, el saber local y el entorno cultural y natural al que pertenecen; mejorar la condición de los artesanos, en particular las mujeres, mediante su integración en el sistema escolar y la valorización de sus conocimientos y técnicas tradicionales.

Resultados esperados. Extensión de la enseñanza de la artesanía tradicional a los niños y jóvenes marginados para mejorar sus posibilidades de empleo; mayor conciencia entre los docentes, directores de escuela, estudiantes, padres y la comunidad en general acerca del valor y la riqueza de las artes y artesanías tradicionales, fortaleciéndose así su identidad cultural; reconocimiento y mejora de la condición de los artesanos en la comunidad; mayor integración de los artesanos locales en la vida de la comunidad; sensibilización del público mediante exposiciones relacionadas con el proyecto y difusión de material realizado por los medios de comunicación; difusión de las “prácticas idóneas” y de las directrices prácticas con miras a su reproducción.

Mejora de la condición de los jóvenes y lucha contra la pobreza mediante el turismo comunitario sostenible

04415

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

295 000 \$

Objetivos. Contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo social y económico en el Caribe mediante la capacitación de los jóvenes en situación de riesgo con miras a promover sitios naturales y culturales en determinadas localidades elegidas como centros de turismo comunitario sostenible; impartir formación en materia de alfabetización, conocimientos básicos de aritmética, capacitación para la vida práctica, fomentándose la paz y la igualdad entre los sexos; elaborar material, por ejemplo, producciones vídeo; promover el mantenimiento de senderos, la preservación del medio ambiente, la preparación para las catástrofes; suministrar material para la creación de redes electrónicas y el desarrollo adecuado del comercio, comprendido el uso del microcrédito.

Resultados esperados. Disminución de la cantidad de jóvenes en situación de pobreza y riesgo; funcionamiento de sitios de turismo cultural y nacional sostenible; documentación de la información sobre los sitios; producción de documentos sobre políticas; mejor aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

04501

En el marco del Gran programa IV, comprendidos los proyectos relativos a un tema transversal, la UNESCO seguirá consolidando sus relaciones de colaboración con organismos multilaterales y bilaterales y con donantes de los sectores público y privado, con miras a elaborar y ejecutar programas y actividades correspondientes a esferas prioritarias. En particular, en lo tocante a la acción normativa en pro de la cultura, la UNESCO, apoyada por sus Oficinas Regionales y sus Oficinas encargadas de grupos de países, fortalecerá su cooperación con sus interlocutores tradicionales, entre ellos, los Estados Partes en las Convenciones, los Ministerios de Cultura, las Comisiones Nacionales y donantes bilaterales, así como los organismos consultivos y los departamentos nacionales especializados, las convenciones y organismos internacionales dedicados a la conservación, en particular en el campo de la protección y conservación del patrimonio cultural (por ejemplo, el ICOMOS, el ICCROM, la UICN, el WCMC, la NWHO, la OCPM, la IFLA, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar y la Convención CITES).

La cooperación con las universidades y los interlocutores del sector privado constituirá una baza importante en el establecimiento de nuevas alianzas, en particular respecto de la preparación y celebración del *30º Aniversario de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* (1972). En el mismo contexto, la UNESCO proseguirá sus actividades encaminadas a recaudar fondos públicos y privados para las campañas internacionales de salvaguardia previstas. También se tratará de entablar relaciones de cooperación con fundaciones y fondos privados, como el World Monuments Fund y el Getty Trust.

04502

Se realizará un esfuerzo especial para intensificar la cooperación en dos áreas prioritarias: la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y el patrimonio cultural subacuático, en particular, entre los Ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores y Justicia y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Organización Mundial de Aduanas, el Comité Internacional del Escudo Azul y la Asociación de Derecho Internacional.

04503

Los interlocutores multilaterales institucionales como el PNUD, el PNUMA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, la Asociación Mundial del Turismo, la Unión Europea y el Consejo de Europa, no sólo cooperarán con la UNESCO, especialmente con miras a ejecutar proyectos relativos a la revitalización de los centros históricos urbanos, la restauración del patrimonio dañado por los conflictos armados, la preservación de los sitios naturales y culturales –figuren éstos o no en la Lista del Patrimonio Mundial–, la protección y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, sino que serán además aliados valiosos a la hora de intercambiar conocimientos especializados para fortalecer las capacidades en los Estados Miembros.

04504

La cooperación proseguirá también mediante el fortalecimiento de las redes de investigación especializadas a fin de elaborar, proteger y transmitir el patrimonio cultural inmaterial. Con respecto a la protección de este último, se establecerán nuevos fondos fiduciarios bilaterales en colaboración con instituciones internacionales como la ASEAN, la ALECSO, la Fundación Asia-Europa, la OUA, la CEDEAO, la SADC, la OEA, el MERCOSUR, la CARICOM, el Parlamento Andino, y las organizaciones no gubernamentales internacionales interesadas, como por ejemplo, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe. Se pedirá con más frecuencia a interlocutores privados que apoyen la estrategia de la Organización en este ámbito, por ejemplo, Microsoft Corporation, Sony Corporation y Toyota Foundation.

04505

La UNESCO ampliará sus relaciones de asociación con las entidades multilaterales y bilaterales, tanto públicas como privadas, a fin de fortalecer sus actividades encaminadas a promover la formación de artistas y las representaciones públicas, en particular mediante el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, fortaleciendo las capacidades en el sector cultural, y a fin de preservar y apoyar la diversidad de los bienes y servicios culturales en el mercado mundial. Los interlocutores privados y las instituciones nacionales se asociarán a la ejecución del proyecto especial *Alianza Mundial para la Diversidad Cultural*.

04506

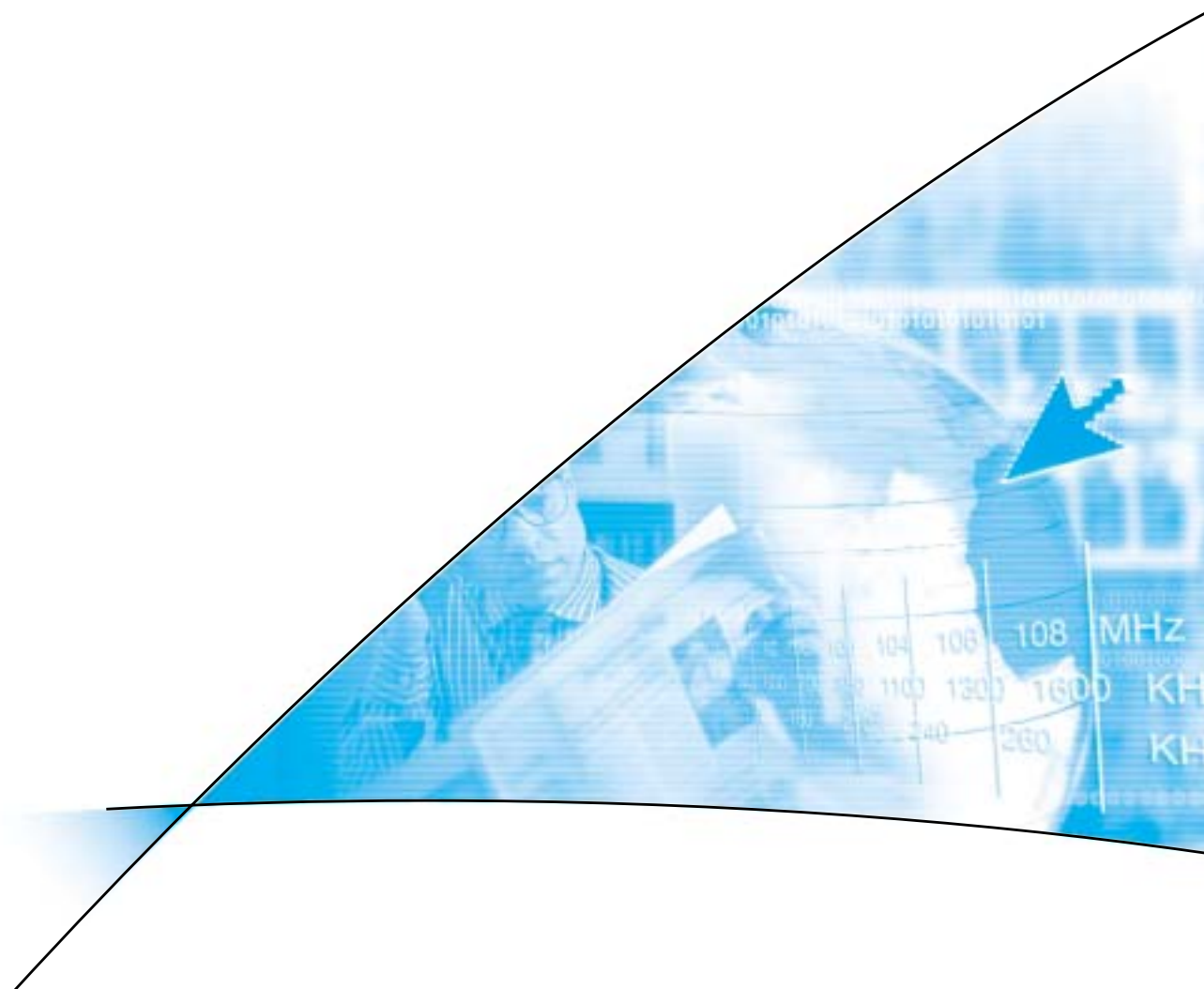
En colaboración con los organismos multilaterales y bilaterales la UNESCO seguirá facilitando asesoramiento científico y técnico para la elaboración de políticas culturales en áreas como el acopio y análisis de estadísticas culturales, en cooperación con los institutos nacionales especializados, la formación en materia de protección del derecho de autor y la promoción de la creatividad. Se establecerán nuevas relaciones de asociación con el sector privado en favor de las empresas culturales, especialmente la producción y comercialización de artesanías, así como con la industria del turismo.

04507

Para la ejecución de esos proyectos se recurrirá sobre todo a los fondos fiduciarios y la cooperación financiera con otros organismos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, las Unidades fuera de la Sede velarán por que en las estrategias nacionales relativas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se tengan en cuenta los objetivos culturales.

Gran Programa V

Comunicación e información



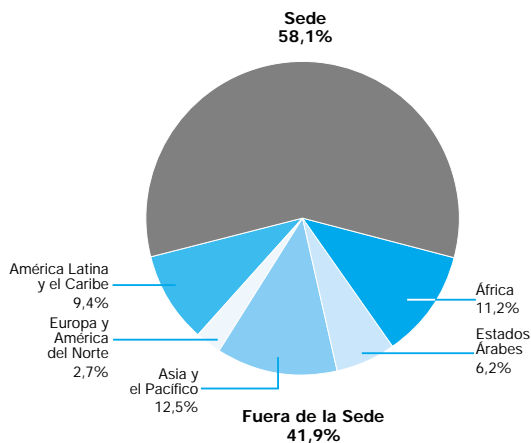
GRAN PROGRAMA V

Comunicación e información

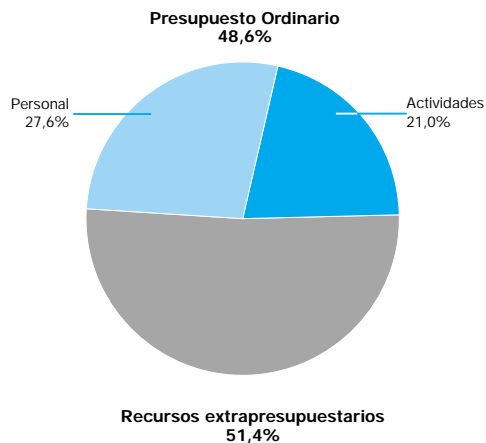
05001

	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2002-2003	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
	Programa				
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa (Sede)		
	\$	\$	\$	\$	\$
Gran Programa V	18 786 600	14 068 800	209 200	33 064 600	35 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

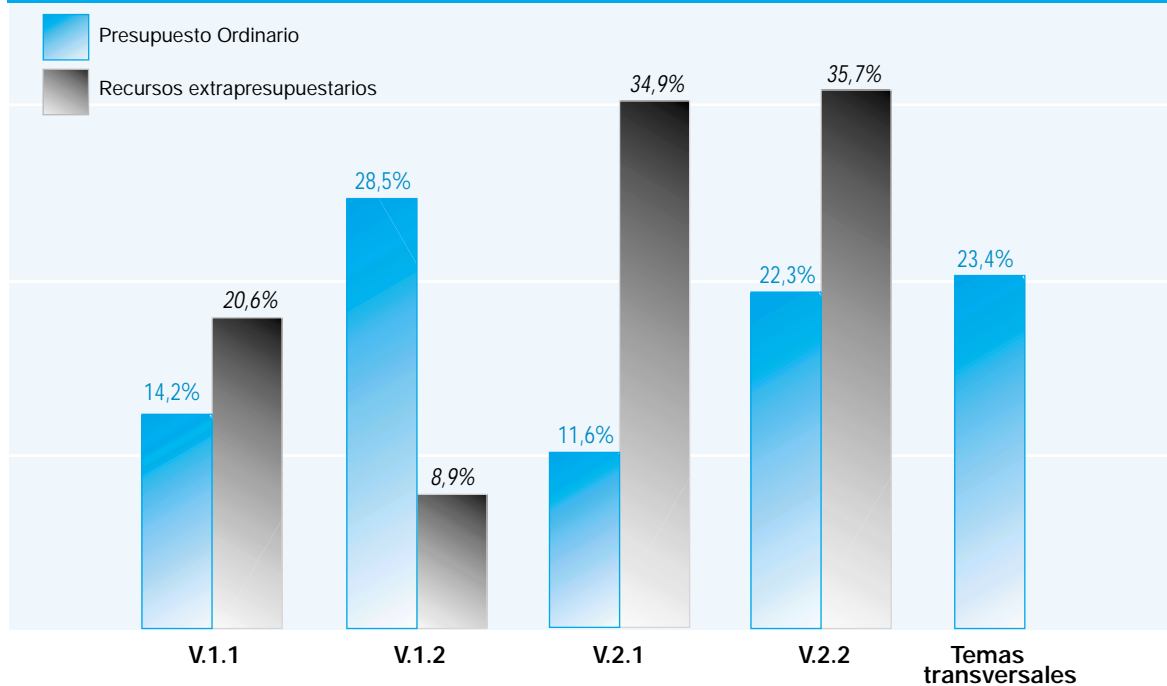


DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



Gran Programa V		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extrapresupuestarios
		\$	\$
Programa V.1 Promoción del acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público			
Subprograma V.1.1	Formulación de principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	1 997 300	7 200 000
Subprograma V.1.2	Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	4 004 000	3 100 000
Total, Programa V.1		6 001 300	10 300 000
Programa V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación			
Subprograma V.2.1	La libertad de expresión, la democracia y la paz	1 634 200	12 200 000
Subprograma V.2.2	Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	3 143 300	12 500 000
Total, Programa V.2		4 777 500	24 700 000
Proyectos relativos a los temas transversales			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		400 000	-
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		2 890 000	-
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		3 290 000	-
31 C/5 Aprobado – Total actividades, Gran Programa V		14 068 800	35 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES



Comunicación e información

05003 La información y la comunicación se cuentan entre los principales desafíos para todos los pueblos y las naciones del planeta, no sólo con miras al desarrollo y la paz, sino también para construir una sociedad humana más justa y solidaria. La capacidad de los países para generar conocimientos mediante la investigación científica y las producciones culturales, para transmitirlos mediante la educación formal, no formal, inicial o permanente y compartirlos por conducto de los medios de comunicación y los sistemas de información varía considerablemente entre unos y otros. El aumento de lo que se ha dado en llamar “brecha digital” se superpone a las disparidades en materia de desarrollo, lo cual da lugar a nuevas formas de exclusión y marginación. En el nuevo contexto de la mundialización, el acceso a los recursos informativos, la libertad de expresión, la participación ciudadana de los actores de la sociedad civil, la conservación de la diversidad cultural, la coexistencia de la radiotelevisión pública y de un creciente sector privado de la comunicación y la información, la insuficiencia de los medios financieros y materiales para fomentar los medios de comunicación en numerosos países en desarrollo y las finalidades mismas de la sociedad del conocimiento son otros tantos retos cuya magnitud no puede dejar de tenerse presente.

05004 El Gran Programa V está encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos 10 a 12 que figuran en el Capítulo “Comunicación e información” de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado) así como los correspondientes a los dos temas transversales “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

05005 Una de las misiones esenciales de la UNESCO consiste en favorecer la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de comunicación e información para aumentar la autonomía de las comunidades y los ciudadanos y posibilitar su participación efectiva en la vida democrática de las sociedades. En consonancia con los objetivos definidos en la resolución del Consejo Económico y Social (julio de 2000) sobre “el papel de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en los conocimientos” y en la Declaración del Milenio, la UNESCO contribuirá al cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano mundial. Recurrirá a una amplia gama de interlocutores, entre otros la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y, de conformidad con su misión ética, velará por fomentar el debate y la reflexión en el plano internacional sobre el impacto de la mundialización en el acceso a los servicios de información y los procesos de comunicación. Contribuirá asimismo a evaluar los mecanismos existentes o a crearlos para promover un acceso universal a la información y la comunicación y propiciar la expresión de la diversidad lingüística y cultural en la sociedad del saber. A este respecto, la “promoción del acceso equitativo a la información, en especial a la información de dominio público”, ha sido designada “prioridad principal” para 2002-2003 y en la consignación correspondiente se registra un aumento del 31,6% respecto de la asignación comparable que figura en el documento 30 C/5. Las demás prioridades se plasman en los diversos subprogramas.

05006 Ante estos desafíos, el Gran Programa V aporta un marco totalmente novedoso a las actividades de la UNESCO en estos ámbitos, más concentrado y pertinente a la vez. El Programa V.1 está enteramente dedicado a los desafíos que plantea la incipiente sociedad de la información y los riesgos que conlleva la agravación de las disparidades en materia de tecnologías electrónicas. El Programa V.2, en cambio, se caracteriza más bien por la continuidad con anteriores líneas de acción y, de conformidad con el mandato de la Organización, apunta a fomentar la libertad de expresión y a contribuir al fortalecimiento de las capacidades en materia de comunicación.

05007 A su vez el Programa V.1 se divide en dos subprogramas articulados de tal manera que se pueda organizar una acción coherente a escala internacional. El Subprograma V.1.1 consta de tres componentes complementarios relacionados con la acción internacional. El primero de ellos es el nuevo programa Información para Todos (IFAP), creado en 2001. En su marco se promoverán la cooperación y las relaciones de asociación internacionales y se prestará apoyo a la elaboración de estrategias, métodos y herramientas comunes para crear una “sociedad de la información para todos”, reducir la brecha digital y poner al alcance de todos nuevas oportunidades. Los objetivos específicos del IFAP son promover la reflexión y el debate internacionales, ampliar el acceso a la información del dominio público y preservar la información, respaldar la formación, la enseñanza y la educación permanente en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y alentar la producción de contenidos locales y conocimientos autóctonos. El IFAP constituirá el marco normativo general para la acción de la UNESCO, no sólo para el Gran Programa V sino también, por su carácter intersectorial, para otras actividades de la Organización relativas a las nuevas tecnologías y a la transición hacia la sociedad del conocimiento. La labor de reflexión sobre los desafíos éticos vinculados a los progresos de las tecnologías de la información y la comunicación, la participación de la UNESCO en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003 y Túnez, 2005) y el fortalecimiento del Observatorio de la Sociedad de la Información, que ya existe en la UNESCO, constituyen el segundo componente de este subprograma y proporcionarán un punto de referencia esencial para la acción internacional en la materia. Sobre la base de un amplio proceso de consulta en el que participarán todas las regiones y numerosas ONG, la UNESCO puede aportar una contribución excepcional a la definición de objetivos internacionales relacionados con las disparidades en materia electrónica que afectan a la sociedad civil, a las asociaciones profesionales interesadas y a las regiones más pobres del mundo. El tercer componente tiene que ver con el establecimiento, por la UNESCO, de un portal del conocimiento que dé la prioridad al suministro y la accesibilidad de contenidos diversificados directamente relacionados con las esferas de competencia de la Organización, recurra en gran medida al dominio público –que ha de desempeñar una función clave para facilitar el acceso a la información, las actividades educativas y el aumento de capacidad– y promueva la diversidad cultural y lingüística. La UNESCO forjará alianzas estratégicas y establecerá una cooperación con otros proyectos análogos de portales como el Portal del Desarrollo, del Banco Mundial, y procurará obtener la participación del sector privado. La UNESCO proseguirá asimismo su acción encaminada a facilitar la difusión de programas informáticos con código de acceso libre explotando su inmensa red internacional.

05008 Los cuatro componentes del Subprograma V.1.2 corresponden a un número limitado de actividades muy precisas que se puedan reproducir y tengan un importante efecto multiplicador. En primer lugar, la UNESCO mostrará que el acceso a la información del dominio público y por conducto de éste es una prioridad absoluta de intervención ante lo que se ha dado en llamar la “brecha digital”. La UNESCO aplica una estrategia de fomento del acceso al dominio público por conducto de medidas encaminadas a ampliar la numerización de una mayor cantidad de materiales, una flexibilización jurídica y la definición de marcos comunes para la acción, y la creación de redes de servidores que faciliten el acceso al acervo de informaciones del dominio público (informaciones producidas por organizaciones públicas o patrimonio documental) así como mediante la creación de bibliotecas virtuales. El programa Memoria del Mundo, cuyo papel esencial (apoyar la conservación del patrimonio documental de la humanidad y velar por su amplia difusión y accesibilidad) ya está demostrado, pondrá de relieve la concertación y la acción regional, al tiempo que seguirá cumpliendo sus indispensables funciones normativas. En segundo lugar, la promoción de la radiotelevisión pública apuntará a fortalecer la función esencial de esos servicios en las sociedades contemporáneas, para preservar las identidades culturales, proporcionar contenidos educativos, recreativos e informativos de calidad y contribuir a la promoción y la salvaguardia de las identidades de las comunidades que atienden. En respuesta a la reciente tendencia a una mayor privatización de los contenidos, y la aparición de nuevos medios de comunicación electrónicos, la UNESCO contribuirá a determinar los medios que permitan a la radiotelevisión pública obrar en pro del interés general y promover el bien común. En tercer lugar, la UNESCO tratará de reforzar la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia en la sociedad de la información como puertas de acceso esenciales al dominio público. Se hará hincapié en la consolidación de las redes regionales, aprovechando el potencial de las nuevas tecnologías, la función piloto de los centros comunitarios multimedia en la utilización de las tecnologías de la información en el medio rural y en la combinación de medios de comunicación tradicionales y nuevos (por ejemplo, “radio browsing”, que es una forma de valerse de la radio para navegar por Internet) y, como preparación para su acción, en el trabajo metodológico que tiene por objeto fomentar nuevas políticas y nuevas prácticas para incorporar los adelantos tecnológicos. Por último, en lo que a la formación se refiere, se utilizarán las redes existentes y las que se están forjando, en particular, la Red Internacional de Información e Intercambio de Datos sobre la Juventud (INFOJUVE) y la Red Internacional UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM), con el fin de promover la formación a distancia y los módulos didácticos virtuales.

05009 El Programa V.2 continúa y consolida la acción iniciada en 1989 con la nueva estrategia de comunicación. Agrupa dos componentes esenciales del mandato de la UNESCO, la promoción de la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación. El primero de esos subprogramas ha sido objeto de una acción regional sistemática desde 1991, a la que seguirán actividades de sensibilización en varios planos: en lo internacional, el Día Mundial de la Libertad de Prensa y la entrega del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa y, en lo regional y nacional, la formación de profesionales de los medios de comunicación y la prestación de ayuda para la elaboración de legislaciones nacionales sobre los medios de comunicación que sean conformes a los ideales

democráticos, así como intervenciones ocasionales en caso de violaciones graves de los principios de la libertad de expresión y de la libertad de prensa. La intervención de emergencia como la que hubo en anteriores oportunidades en la región de los Grandes Lagos, la ex Yugoslavia o Timor Oriental será otro modo de acción esencial en las zonas en conflicto o que salen de un conflicto o en los países en transición, con el objetivo de prestar asistencia a los medios de comunicación independientes que deseen difundir una información imparcial.

05010 El segundo subprograma está dedicado al fortalecimiento de las capacidades en materia de comunicación, prosiguiendo la acción del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), iniciado en 1980, con los fines de acrecentar la cooperación internacional y la asistencia para la creación de infraestructuras y competencias en materia de comunicación mediante proyectos específicos, y de reducir las disparidades existentes entre diversos países en los campos vinculados con los medios de comunicación, movilizandofondos voluntarios, públicos y privados, para proyectos de fomento de los medios de comunicación en países en desarrollo y apoyando los medios de comunicación libres, pluralistas e independientes. En la labor del PIDC cada vez ejercen mayor influencia el potencial y las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas últimas ya constituyen una parte complementaria, aunque integrante de los medios de comunicación, pero no por ello sustituyen la prensa escrita, la radio o la televisión, cuyo papel sigue siendo esencial para la cohesión social, la diversidad lingüística y cultural y la participación ciudadana. De lo que se tratará, por lo tanto, será de contribuir a una labor de formación en el terreno con fines bien delimitados, especialmente destinada a las mujeres y los jóvenes por una parte y, por otra, a consolidar las capacidades de producción y difusión en las zonas más desatendidas. Las redes y comunidades virtuales, en particular las dirigidas a las mujeres y a los jóvenes, serán un instrumento de acción prioritario en este sentido, del mismo modo que los centros comunitarios multimedia. Por último, la formación de los profesionales de la comunicación, mediante cursos de breve duración, hará hincapié en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y sus repercusiones en las prácticas profesionales. La red ORBICOM y la colaboración con las instituciones existentes serán los instrumentos por excelencia de estas intervenciones.

05011 El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa, es decir, los párrafos 05110, 05120, 05210, 05220 y 05400, así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 33 Promoción y uso del plurilingüismo y acceso universal al ciberespacio
- 34 Preservar el patrimonio digital
- 40 El desarrollo sostenible y la Cumbre de Johannesburgo (2002)

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 31ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.

Programa V.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 158, 161-164, 167-169 y 171

Promoción del acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público

05100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	6 001 300 \$
• Descentralizado:	42,2%
Recursos extrapresupuestarios:	10 300 000 \$

V.1.1 Formulación de principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos

0511

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1 997 300 \$
• Descentralizado:	35,3%
Recursos extrapresupuestarios:	7 200 000 \$

05110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) llevar adelante el Programa Información para Todos en calidad de tribuna intergubernamental en que se examinen las políticas internacionales en la materia y se impartan directrices para la acción, que constituya además un marco para la cooperación y la colaboración internacionales y regionales con el fin de contribuir a reducir las disparidades en el ámbito electrónico (“brecha digital”) y a propiciar el desarrollo sostenible;
 - ii) estimular una reflexión internacional sobre los desafíos éticos que plantean los adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación; participar, en estrecha colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en la preparación y las deliberaciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en 2003 mediante, entre otras cosas, la organización de consultas con la sociedad civil y en el plano regional, concediendo especial atención a África, y contribuir así a la elaboración del plan de acción de la Cumbre;
 - iii) preparar una importante contribución de la UNESCO a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y tratar de obtener apoyo extrapresupuestario para ese fin;
 - iv) crear el portal del conocimiento de la UNESCO, en estrecha cooperación con otros asociados como el Banco Mundial, y seguir desarrollando los programas informáticos CDS/ISIS e IDAMS y la Iniciativa B@bel;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 997 300 dólares para los costos del programa, 3 774 300 dólares para los gastos de personal y 38 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Establecimiento de un marco internacional para reducir la brecha digital mediante el programa Información para Todos

05111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	320 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 200 000 \$

Antecedentes. La cooperación intelectual internacional reviste una importancia capital en un entorno mundial caracterizado por el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y un aumento de la convergencia de todas sus aplicaciones. Las consecuencias de esos adelantos, especialmente en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación, están repercutiendo directa o indirectamente en todos los Estados Miembros, grupos públicos y privados y personas, de muy distintas maneras. La mayor convergencia tecnológica de la información y la informática no es forzosamente conducente a unos valores éticos, culturales y societales consensuados ni garantiza un acceso equitativo a la información para todos. En especial, la población de los países en desarrollo debe estar facultada para participar plenamente en la sociedad del conocimiento y obtener el máximo beneficio de un acceso eficaz y eficiente a la información.

Estrategia. El programa Información para Todos, que se puso en marcha efectivamente en 2001, es un elemento primordial de la estrategia de la UNESCO destinada a reducir las disparidades conocidas con el nombre de “brecha digital” que se esboza en la Estrategia a Plazo Medio. El nuevo programa es una tribuna intergubernamental en la que podrán tener lugar debates sobre las orientaciones internacionales y las directrices para la acción a los fines de preservar la información y el acceso universal a la misma, especialmente la información de dominio público, garantizar la libertad de expresión en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la participación de todos en la incipiente sociedad del conocimiento y las consecuencias éticas, jurídicas y societales de la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación. Por ser un programa intersectorial de la UNESCO, el programa Información para Todos constituye un marco para la cooperación y la colaboración internacionales y regionales en el que se hace especial hincapié en el dominio público como clave para facilitar mayor acceso a la información, las actividades educativas y el aumento de capacidades. Cimentado en los principios que consagra el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, este programa contribuirá a la elaboración de estrategias, métodos y herramientas comunes para construir una sociedad del conocimiento justa y equitativa y, en particular, fijar los principios rectores de unas políticas que fomenten el acceso universal a Internet, consonantes con los principios internacionalmente reconocidos del respeto de la libertad de expresión. El IFAP y el PIDC velarán por una acción coordinada por lo que se refiere a los proyectos relacionados con un mejor acceso de los medios de comunicación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación internacional para construir una sociedad de la información para todos gracias al programa Información para Todos mediante:
 - la elaboración de estrategias, métodos y herramientas;
 - los preparativos para la constitución de comités nacionales del programa Información para Todos;
 - la creación de mecanismos para seleccionar, financiar, ejecutar y evaluar proyectos, en el marco del programa Información para Todos.
- ◆ Más fácil acceso a la información del dominio público y mejor preservación de la misma gracias a la preparación de varias directrices y su aprobación por el Consejo Intergubernamental del programa Información para Todos.

Eje de acción 2. Respuesta a los desafíos éticos y sociales que plantea la sociedad de la información

05112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	718 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. Habida cuenta de las repercusiones de las tecnologías de la información y la comunicación en las esferas de competencia de la UNESCO y, en particular, los nuevos desafíos éticos, jurídicos y sociales vinculados a estas tecnologías, en 1995 la UNESCO emprendió una serie de iniciativas relacionadas con esta problemática, como la Conferencia Infoética, la labor de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), foros de discusión, reuniones de expertos y publicaciones. Mediante su participación en la preparación y celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la Organización procurará destacar la importancia que esta problemática tiene para la sociedad del conocimiento. La celebración de esta Cumbre, ideada por la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT) que tuvo lugar en 1998, recibió ulteriormente el aval del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en octubre de 2000. La principal ambición de esta conferencia (Ginebra, 2003 y Túnez, 2005) es llegar a una visión y concepción comunes de la sociedad de la información y elaborar un plan de acción estratégico concertado. La UNESCO participará activamente en la preparación de esta gran conferencia internacional. Su Observatorio Internacional de la Sociedad de la Información, que es un mecanismo en línea creado en 1998 en cumplimiento de las recomendaciones de Infoética 97, será un medio decisivo para seguir de cerca las grandes tendencias que configuran la sociedad de la información y un foro para preparar la contribución de la Organización a la Cumbre. Será asimismo uno de los principales elementos del portal del conocimiento que creará la UNESCO en Internet.

Estrategia. La estrategia de la UNESCO se arraiga en su amplia red de interlocutores, y más especialmente de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional y regional y asociaciones de profesionales. Forma parte de ella fomentar la participación de la sociedad civil mediante reuniones y estudios preparatorios sobre ese desafío que es poner la información al alcance de todos, de manera asequible y equitativa, en particular por medio del dominio público, y proteger y respetar la dignidad y la vida privada de los usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta estrategia, que se llevará a la práctica en estrecha coordinación con las actividades correspondientes de otros Grandes Programas, propiciará asimismo la reflexión internacional y regional sobre una utilización equitativa de las aplicaciones de la telemática, el acceso a contenidos de calidad y a la información de dominio público así como, en cooperación con la OMPI, sobre la evolución de los instrumentos jurídicos como los derechos de propiedad intelectual y el fomento de los principios del “uso leal”. La UNESCO se esforzará por defender las necesidades de los países en desarrollo y de las personas que carecen de la información, ya pertenezcan a las comunidades rurales o sean mujeres, jóvenes o personas aquejadas de minusvalías físicas. Las conclusiones de estas consultas se reunirán en documentos de trabajo que se presentarán a la Cumbre para que los examine e incorpore en su plan de acción estratégico. Todas estas actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con la UIT, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y en consulta con el Consejo Económico y Social. El Observatorio Internacional de la Sociedad de la Información, que también será un elemento primordial de la estrategia, se concentrará en el acopio y la difusión de información pertinente procedente de países en desarrollo y de países en transición.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor comprensión, en todo el mundo, de los desafíos éticos, jurídicos y socioculturales que plantea la sociedad de la información.
- ◆ Clara definición de una perspectiva y de principios comunes atribuidos a la sociedad de la información (como el respeto de la libertad de expresión en el ciberespacio, el acceso universal a la información de dominio público, la diversidad cultural y lingüística) e inclusión de los mismos en la declaración

de principios y el plan de acción que apruebe la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, Suiza, diciembre de 2003), especialmente gracias a:

- la constitución de tribunas de debate sobre los temas antes mencionados, en las que participen los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para preparar su contribución a la Cumbre Mundial;
 - la preparación de documentos sobre los desafíos y oportunidades que representa la sociedad de la información para los países y grupos desfavorecidos, los jóvenes y las mujeres y sobre los temas relacionados con INFOética.
- ◆ Mayor toma de conciencia, a escala mundial, de la problemática vinculada con la sociedad de la información mediante:
- el acceso, por los países en desarrollo y los países en transición, a la información contenida en el Observatorio de la Sociedad de la Información, por conducto de los medios de comunicación tradicionales, instrumentos de acceso al dominio público, telecentros comunitarios y servicios telemáticos;
 - ampliación de la cobertura del Observatorio mediante la inclusión de más información procedente de los países en desarrollo y los países en transición;
 - creación de cuatro a cinco asociaciones regionales para el acopio y la difusión de información.

Eje de acción 3. Portales e instrumentos mundiales

05113

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	959 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 500 000 \$

Antecedentes. Muchas organizaciones internacionales se disponen a crear rápidamente en Internet portales institucionales o temáticos. La UNESCO, para la cual el aprovechamiento compartido de los conocimientos es una parte esencial de su mandato consagrado en la Constitución, debe igualmente ofrecer un portal interactivo a la información y los conocimientos bajo la forma de un portal del conocimiento. Este portal, que abarcará todas las esferas de competencia de la Organización, proporcionará contenidos diversificados a fin de ser un punto de referencia y un centro de intercambio de información digital. El portal también podrá servir de tribuna que propicie la consolidación de las comunidades. En varios proyectos ya ha quedado demostrada la capacidad de la UNESCO de atender a comunidades profesionales específicas brindándoles los instrumentos digitales temáticos que necesitaban como, por ejemplo, el portal de bibliotecas y el portal de archivos de la UNESCO, ambos en el contexto de WebWorld, el principal portal del Sector dedicado a la comunicación y la información.

Los nuevos métodos de que se dispone para consultar, tratar y preservar la información plantean nuevos desafíos en términos de calidad, fiabilidad, diversidad y validación de la información. Se necesitan instrumentos para facilitar el acceso a Internet, navegar por la profusión de informaciones que contiene, validar la información y crear comunidades de usuarios que, de esa manera, cuenten con más medios para intercambiar conocimientos y constituir redes. Además de los portales, las herramientas de gestión de la información como los programas de gestión de bases de datos y los instrumentos de análisis de los datos numéricos facilitan considerablemente el acceso a la información. La UNESCO ha adquirido una gran experiencia en la elaboración y distribución de esas herramientas y tiene el propósito de continuar esta acción, concentrándose especialmente en la elaboración de aplicaciones que utilicen nuevos lenguajes y códigos de máquina y en la utilización de programas gratuitos y con códigos de acceso libre para fines científicos y educativos.

Estrategia. La estrategia que se utilizará consistirá en seguir ampliando WebWorld a fin de convertirlo en un portal temático exhaustivo verdaderamente interactivo, que preste una amplia gama de servicios a los miembros de las comunidades profesionales, a los sectores público y privado y al público interesado en los temas de la comunicación y la información. Durante el bienio se llevará a cabo una evaluación del portal WebWorld que estudiará las orientaciones escogidas y su eficacia. Los principales objetivos estratégicos serán elaborar instrumentos que faciliten la interconexión de redes en la Web con miras a

la cooperación entre profesionales y organizaciones, también en el campo de los medios de comunicación, y estrechar la cooperación regional en materia de suministro y validación de contenidos. El Observatorio de la Sociedad de la Información, además de contribuir a la preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (párr. 05112), se ampliará para transformarse en un servicio mundial encargado de la observación y el análisis de las principales tendencias de la sociedad de la información.

En cuanto a los medios de comunicación, WebWorld proporcionará en línea información instantánea sobre las funciones que cumple y los ámbitos en que actúa cada entidad. También servirá de tribuna para vincular a las organizaciones y asociaciones de profesionales de los medios de comunicación, especialmente de los países en desarrollo, con miras a mejorar la cooperación y la complementariedad. WebWorld se asociará con otras iniciativas de este tipo, especialmente los portales de las ONG que se ocupan de la comunicación y la información y los de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como el Portal del Desarrollo del Banco Mundial, y recabará el apoyo del sector privado.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción y ampliación de un acceso interactivo a la información y los intercambios de conocimientos mediante la creación en Internet de un portal que preste servicios a organizaciones de profesionales, grupos y comunidades de la sociedad civil, facilitando su interconexión, mediante:
 - la ampliación de la capacidad de WebWorld, del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO, como punto de acceso a portales temáticos sobre la comunicación y la información (medios de comunicación, mujeres, jóvenes, bibliotecas, archivos, seguridad en el ciberespacio) y como modelo de vía interactiva que permita acceder a información de dominio público caracterizada por su diversidad lingüística y cultural;
 - el perfeccionamiento de la tecnología de los programas CDS/ISIS e IDAMS como programas con código de acceso libre y ampliación de la red de distribución de los mismos;
 - la promoción de la diversidad lingüística en Internet, mediante la elaboración de principios rectores y políticas y mediante el apoyo a la elaboración de instrumentos plurilingües.

V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento

0512

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 004 000 \$
● Descentralizado:	45,6%
Recursos extrapresupuestarios:	3 100 000 \$

05120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de reforzar las capacidades de los recursos humanos con miras a la sociedad del conocimiento, por los siguientes medios:
 - i) promover el concepto de dominio público como elemento esencial para facilitar el acceso a la información y ejecutar actividades destinadas a hacer accesible la información mediante colecciones numerizadas y sitios Web, entre otras cosas con el apoyo del Programa Memoria del Mundo y su estrategia consistente en preservar el patrimonio documental mundial, comprendido el patrimonio digital y audiovisual, y garantizar el amplio acceso al mismo y su difusión; y tomar medidas para que se creen repertorios electrónicos de las publicaciones, archivos y documentos de la UNESCO y de otros organismos de las Naciones Unidas;

- ii) prestar apoyo al desarrollo de la radiotelevisión pública, mediante servicios nacionales públicos independientes desde el punto de vista editorial, en especial en los países en desarrollo y en los países en transición;
 - iii) reforzar la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia, como puertas de acceso a la sociedad del conocimiento;
 - iv) contribuir a la formación teórica y práctica de bibliotecarios, archiveros, especialistas en informática y en medios de comunicación, para que puedan aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación, y a la de todos los que se interesen por la repercusión de los medios de comunicación en grupos específicos (jóvenes, mujeres, minorías);
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 004 000 dólares para los costos del programa, 2 915 300 dólares para los gastos de personal y 77 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Fomento de un más amplio acceso a la información de dominio público y programa Memoria del Mundo

05121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 202 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	700 000 \$

Antecedentes. En el centro mismo de los desafíos que plantea la sociedad de la información se encuentran el concepto de servicio universal y el “derecho a comunicar”. Uno de los imperativos fundamentales es un acceso a la información equitativo a precios razonables, piedra angular para contribuir a la libertad de expresión, la educación generalizada y una participación efectiva de los ciudadanos en la sociedad civil, según lo dispuesto en los Artículos 19 y 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La meta última de la sociedad de la información debe ser fomentar la participación de todos los ciudadanos mediante un acceso a la información, los datos y el conocimiento y una utilización de los mismos. Pese a los numerosos avances logrados por el sector privado, el acceso a la información sigue estando limitado en muchos países y regiones por la falta de infraestructuras, de instrumentos digitales, contenidos, capacidades y competencias. Esta situación tiende a aumentar las distancias que separan a quienes poseen la información de quienes carecen de ella e impedir el progreso de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación así como el logro de la autonomía, la promoción de la diversidad cultural y una gestión participativa.

El patrimonio documental mundial también está en peligro y podría desaparecer debido a causas “naturales”. Muchos de los recursos culturales, educativos y científicos que existen en el mundo se producen, distribuyen y consultan en forma electrónica y no impresa, cada vez con mayor frecuencia. Ahora bien, la información digitalizada está sujeta tanto a la caducidad técnica como al deterioro material. El programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO se ocupará de estos problemas; su objetivo es preservar el patrimonio documental de valor universal y garantizar el acceso más amplio posible al mismo. En el marco de este programa conducido por su Comité Consultivo Internacional, se ha creado un Archivo de la Memoria del Mundo que cumple una función similar a la de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. También se ha preparado una serie de directrices técnicas, se han constituido bases de datos y se han ejecutado aproximadamente 15 proyectos piloto.

Estrategia. La estrategia combina la sensibilización a la importancia de un dominio público viable de la información y al mismo tiempo el fomento de la elaboración de políticas idóneas para reforzarlo en los planos internacional, regional y nacional. El dominio público es clave para facilitar mayor acceso a la información, las actividades educativas y el aumento de capacidad. Se prestará especial atención al acceso en línea a las colecciones de bibliotecas y archivos que sean depositarios de información de dominio público, tratándose tanto de los instrumentos de referencia (como catálogos y auxiliares de

búsqueda) como de las propias colecciones. Un aspecto especial de esta estrategia atañe a los documentos preparados por la Organización en la esfera de la comunicación y la información que, por el carácter público de la UNESCO, son parte integrante del dominio público. Los servicios del portal WebWorld se ampliarán durante el bienio a fin de brindar un mejor acceso a los documentos electrónicos. La UNESCO también promoverá este enfoque con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

La misión de la UNESCO consistirá en preservar el patrimonio documental mundial y garantizar su amplia accesibilidad y difusión. Se prestará especial atención a velar por la localización, protección, conservación y presentación del patrimonio digital y su transmisión a las generaciones futuras. El programa comprenderá además un debate internacional, estudios y directrices sobre la protección del patrimonio documental mundial. Se reforzará la dimensión regional de esta acción, especialmente mediante una cooperación más estrecha entre los comités nacionales y regionales del programa Memoria del Mundo. Se prepararán proyectos piloto regionales e interregionales con fines de demostración y promoción y se recabará financiación extrapresupuestaria para ejecutarlos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor toma de conciencia y aumento de la capacidad de los Estados Miembros para promover la información del dominio público y el acceso a la misma mediante:
 - el fomento de la elaboración de políticas adecuadas;
 - la preparación y difusión de principios rectores sobre programas de digitalización de colecciones y fondos de bibliotecas y archivos públicos, prestando especial atención al material escrito en caracteres distintos de los latinos;
 - la puesta en marcha de cinco proyectos piloto de digitalización de colecciones de bibliotecas y fondos de archivos;
 - el apoyo a la creación de sitios Web que contengan archivos de especial importancia en seis países (sitios Web de la UNESCO “Fuentes de la historia de las naciones”).
- ◆ Mayor toma de conciencia, por las autoridades y el público en general, del valor del patrimonio documental analógico y digital, especialmente mediante:
 - la organización de una campaña internacional que comprenda material multimedia de promoción y una serie de programas de radio y televisión;
 - la consolidación del marco internacional para la protección del patrimonio audiovisual mundial y el acceso al mismo mediante la elaboración de una carta internacional;
 - la creación de un marco internacional para la protección y transmisión del patrimonio digital mundial mediante la elaboración de una carta internacional y la contribución a una política de acceso electrónico a los documentos, por conducto de depositarios digitales, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - el enriquecimiento del Archivo de la Memoria del Mundo mediante la inclusión de más documentos y colecciones de todas las regiones.
- ◆ Mejor salvaguardia del patrimonio documental mediante:
 - la elaboración de normas técnicas, marcos jurídicos y estrategias de comercialización y recaudación de fondos;
 - la formación en la gestión de colecciones del patrimonio impartida a unos cien especialistas;
 - la preservación de patrimonio documental poco corriente y amenazado, en el marco de cuatro proyectos piloto.

Eje de acción 2. Fortalecimiento de la radiotelevisión pública

05122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	340 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	300 000 \$

Antecedentes. Durante el último decenio la UNESCO ha apoyado y promovido activamente el concepto de radiotelevisión pública para que este servicio pueda cumplir su cometido cultural y educativo. La razón de ser de este servicio, que no debe ser comercial ni estar controlado por el Estado,

es actuar con miras al interés general: tiene la misión de dar acceso a la información, fomentar el conocimiento, alentar la participación en la vida pública y ofrecer programas que eduquen y entretengan, superando así los obstáculos vinculados con la distancia, la clase social, la raza y la distribución geográfica, al brindar información e impartir enseñanza a todos los segmentos de la sociedad. La labor de la UNESCO en este ámbito se ha centrado en tres polos: promover las dimensiones educativas y culturales de los medios de comunicación, sensibilizar a los gobiernos y al público en general a la necesidad de una radiotelevisión pública y contribuir al fomento de las capacidades endógenas.

Estrategia. En el actual proceso de mundialización la radiotelevisión pública, en su condición de servicio universal, hace posible que los ciudadanos obtengan información del dominio público sobre temas que los conciernen directamente y pasen a ser miembros activos de la sociedad civil. La estrategia se centrará, en consecuencia, en promover la radiotelevisión pública en un contexto en que convergen la radiotelevisión, las telecomunicaciones e Internet, hacer que los gobiernos tomen conciencia de la importancia del acceso a la información mediante una radiotelevisión nacional pública con independencia editorial; sensibilizar a los encargados de la adopción de decisiones, los profesionales de los medios de comunicación y la opinión pública a la misión educativa y cultural de la radiotelevisión pública y a la importancia de que sea un auténtico servicio público; ayudar a los organismos públicos de radiotelevisión a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para aumentar el acceso al acervo mundial de conocimientos y la interactividad entre las fuentes de información y los usuarios; asesorar a los Estados Miembros sobre la problemática legislativa de los servicios de radiotelevisión digital y defender la diversidad cultural destacando la importancia de encontrar nuevas formas de preservar la producción cultural.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor acceso a la información y los conocimientos y fomento de la radiotelevisión pública como servicio universal mediante el apoyo a los programas de radio y televisión pública y más fácil acceso de éstas a las nuevas fuentes de información, gracias a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Fomento del debate y la reflexión internacionales sobre la necesidad de una radiotelevisión pública como forma de acceder a la sociedad del conocimiento y toma de conciencia de los encargados de la adopción de decisiones a la cuestión de la radiotelevisión pública, especialmente mediante:
 - la elaboración, en reuniones regionales, de planes regionales de acción para la consolidación de la radiotelevisión pública en un entorno digital y su aprobación por los Estados Miembros;
 - la realización de investigaciones sobre las políticas audiovisuales actuales en todo el mundo; la difusión de las “prácticas más acertadas” para estimular una producción audiovisual adaptada a diferentes regiones y contextos o realidades y la preparación y experimentación de una serie de nuevos principios rectores sobre la radiotelevisión pública aplicables en el plano internacional.
- ◆ Fomento de la creatividad de los productores de programas audiovisuales y de su notoriedad mediante un incremento de la cooperación de la UNESCO y las organizaciones de profesionales, consolidando así el liderazgo de la Organización en este campo.

Eje de acción 3. Fortalecimiento de la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia

05123

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 077 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. Las bibliotecas, los archivos, los servicios y redes de información son componentes esenciales de toda estrategia destinada a mejorar el acceso a la información, ya se trate del público en general o de audiencias especializadas. Desde su creación la UNESCO ha contribuido a la consolidación de este tipo de servicios. El desarrollo de las tecnologías de la información y más especialmente de Internet ha creado un entorno completamente nuevo en el cual la función de los

servicios tradicionales de información debe reexaminarse cabalmente. El potencial que representan las redes, la cooperación y la digitalización modifican sustancialmente esas funciones que son la adquisición, el almacenamiento y la difusión de la información y de los conocimientos. En este sentido, debería prestarse especial atención a los países menos adelantados, velando por que no queden rezagados por lo que a los adelantos tecnológicos se refiere.

Estrategia. La estrategia se centrará en las fases preliminares y tendrá tres componentes principales. El primero será la prosecución del fortalecimiento de las redes regionales (ASTINFO, INFOLAC, RINAF) y de la Red UNESCO de Bibliotecas Asociadas (UNAL). Éstas han sido instrumentos muy eficaces para reforzar la cooperación regional e internacional entre los bibliotecarios y especialistas de la información. Contribuirán a la elaboración y ejecución de estrategias en los planos regional e internacional, con miras a reforzar la función institucional de las bibliotecas y los servicios de información en la sociedad del conocimiento. El segundo componente apunta a profundizar más aún en los conocimientos técnicos adquiridos con los centros comunitarios multimedia y su función en los países menos adelantados así como a ampliar su utilización, con la ayuda de fuentes extrapresupuestarias, en otras regiones y países. El tercer componente girará en torno a las cuestiones metodológicas que preocupan a los servicios archivísticos, de bibliotecas y de información y estarán destinados a definir directrices en cuanto al almacenamiento, la digitalización, los auxiliares y herramientas de búsqueda y la elaboración de principios sobre la función de los diversos tipos de archivos, bibliotecas y servicios de información en la sociedad del conocimiento.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Realce y consolidación de la función de las bibliotecas y los servicios de información como vías de acceso, especialmente mediante:
 - el aumento, en un 10%, del número de miembros de la red UNAL, haciendo especial hincapié en los países menos adelantados, las mujeres y los jóvenes;
 - el fortalecimiento de las redes regionales como ASTINFO, INFOLAC y RINAF mediante reuniones consultivas y apoyo operacional;
 - el fomento del intercambio y la interconexión de los útiles para la catalogación, los mecanismos de búsqueda y las actividades de digitalización;
 - el apoyo al establecimiento y la financiación con fondos extrapresupuestarios de seis centros comunitarios multimedia.
- ◆ Mejor tratamiento de la información mediante:
 - la organización de dos reuniones internacionales y publicación y difusión de seis conjuntos de directrices sobre cuestiones metodológicas relacionadas con la función de los archivos, las bibliotecas y los servicios de información en la sociedad del conocimiento.

Eje de acción 4. Desarrollo de los recursos humanos y aumento de las capacidades

05124

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 385 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

Antecedentes. Para garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios y la perdurabilidad de las infraestructuras técnicas se necesitan recursos humanos capacitados y competentes. Desde hace mucho tiempo la UNESCO contribuye a ese fin ocupándose de la educación y formación de bibliotecarios, archiveros, documentalistas y especialistas de la informática y los medios de comunicación. La rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación y la aparición de nuevas profesiones relacionadas con la información suponen un proceso continuo de mejora de los conocimientos y las competencias de los especialistas y los usuarios y de la información con que cuentan y su actualización. La formación, la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en las esferas de la comunicación, la información y la informática constituyen elementos esenciales para reducir las disparidades en la materia. En los países en desarrollo se necesita un esfuerzo especial para impartir formación

a las mujeres y los jóvenes. Es preciso adoptar medidas en el plano mundial con el fin de impulsar programas de sensibilización que aborden el tema de las actividades ilícitas o perniciosas en Internet.

Estrategia. La estrategia apuntará a lograr un equilibrio adecuado entre la formulación de políticas y directrices y las actividades piloto que permitan sacar lecciones de la experiencia y entender mejor los resultados que puedan alcanzarse. Ambos tipos de actividades se llevarán a cabo en estrecha cooperación con los encargados de la adopción de decisiones, organizaciones de profesionales e instituciones, centros y redes de formación. Se considerarán prioritarias la formación en la utilización de la tecnología de la información y la comunicación y la problemática de la mundialización, así como la transición hacia una sociedad del conocimiento. Con este fin se prestará asesoramiento sobre la elaboración de planes de estudios y la actualización en materia de comunicación, bibliotecología, labor archivística e informática, la preparación de módulos de formación para la enseñanza a distancia y la formación de formadores en estos ámbitos. También se dará importancia a instalaciones modernas de formación en radio y televisión y a la edición mediante microcomputadoras. La estrategia apunta a: i) fortalecer una utilización crítica de los medios electrónicos, especialmente de Internet, por parte de los jóvenes, lo cual se hará de manera coordinada con las actividades pertinentes del Gran Programa I y ii) formar profesionales en los nuevos métodos y técnicas. Un efecto colateral será la protección de la diversidad cultural y lingüística local al facilitar las producciones locales que se funden en expresiones artísticas tradicionales y difundirlas por conducto de los medios electrónicos. Se reforzará la cooperación con las universidades e instituciones de investigación y redes especializadas más destacadas; gracias a ello la UNESCO podrá realizar encuestas y estudios mundiales y dar a conocer sus conclusiones a los planificadores de los gobiernos, las asociaciones de docentes, padres y televidentes y las organizaciones no gubernamentales especializadas. Se diseñarán y actualizarán programas y redes coherentes de formación en las tecnologías de la información y la comunicación para docentes universitarios, métodos didácticos y planes de estudios.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de un marco de acción para el desarrollo de los recursos humanos y el aumento de las capacidades en la era de la información mediante:
 - la preparación y difusión de cinco documentos normativos y directrices;
 - la creación de cinco Cátedras UNESCO en este ámbito;
 - la preparación de cinco módulos de formación sobre las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión de bases de datos y la explotación de datos;
 - la ejecución de cuatro proyectos piloto a fin de elaborar un modelo de educación no formal, empleo e integración social de jóvenes mediante la capacitación en materia de tecnologías de la información y la comunicación;
 - la capacitación de 200 especialistas, formadores en las tecnologías de la información y la comunicación y la creación de redes y encargados del diseño y el mantenimiento de fuentes y servicios de la información;
 - el apoyo a 20 centros comunitarios y de información interconectados mediante proyectos tales como MEDLIB, HeritageNet y TeleInVivo.
- ◆ Inicio de una utilización innovadora de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del desarrollo de los recursos humanos y el aumento de capacidades mediante la elaboración y aplicación de metodologías para comunidades virtuales de aprendizaje y de trabajo en el marco de cuatro proyectos piloto ejecutados en América Latina y el Caribe, África, Asia y el Pacífico y los Estados Árabes.
- ◆ Mayor acceso a la información por parte de profesionales y usuarios, por conducto de los medios electrónicos, especialmente mediante:
 - el fortalecimiento de las redes de instituciones de capacitación y centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores internacionales con el fin de mejorar la formación de los profesionales de los medios de comunicación en nuevos métodos y técnicas;
 - la formulación y divulgación de directrices generales para promover una instrucción elemental relativa a los medios de comunicación;
 - la puesta en marcha de dos proyectos piloto, la realización de investigaciones y publicaciones y la elaboración de un plan de estudio modelo así como de un marco para la educación y la instrucción elemental relativa a los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa V.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 158, 160, 164, 166, 169, 171 y 172

Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación

05200

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 777 500 \$
● Descentralizado:	44,9%
Recursos extrapresupuestarios:	24 700 000 \$

V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz

0521

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 634 200 \$
● Descentralizado:	30,0%
Recursos extrapresupuestarios:	12 200 000 \$

05210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como derecho humano fundamental mediante actividades de sensibilización y de seguimiento, la asistencia a organizaciones nacionales y regionales de medios de comunicación, la realización de estudios comparados sobre las legislaciones nacionales relativas a los medios de comunicación y la prestación de servicios consultivos basados en los resultados de dichos estudios, el suministro de servicios de asesoramiento sobre la normativa referente a los medios de comunicación, y mediante la promoción de la independencia editorial;
 - ii) fomentar el desarrollo de medios de comunicación independientes, sobre todo en zonas en conflicto y en las que salen de un conflicto, apoyando y prestando asistencia técnica a medios de comunicación imparciales y promoviendo la seguridad de los periodistas;
 - iii) incrementar la notoriedad de las actividades de la Organización destinadas a fomentar la libertad de expresión, en particular previendo en acuerdos pertinentes actividades conjuntas con organizaciones internacionales no gubernamentales con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 634 200 dólares para los costos del programa, 5 677 300 dólares para los gastos de personal y 31 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia

05211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 380 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	11 400 000 \$

Antecedentes. Desde la adopción de la nueva estrategia de comunicación por la Conferencia General en 1989, la UNESCO ha contribuido a que se reconozca en mayor medida la importancia de la libertad de expresión y la libertad de información como derecho humano fundamental y a que el público haya tomado más conciencia de ello. Gracias a los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas organizados entre 1991 y 1997, la Organización ha desempeñado una función esencial en la sensibilización de los profesionales y decisores de los medios de comunicación a la importancia de esos principios, así como en la elaboración de actividades específicas para responder a las necesidades de cada región. Las declaraciones y planes de acción aprobados en los seminarios regionales han constituido un marco de orientación único para la acción de la UNESCO encaminada a crear un entorno democrático en el que puedan actuar los medios de comunicación. Asimismo, la Organización siguió prestando asistencia a los medios de comunicación para promover normas jurídicas que garanticen la libre circulación de la información, la independencia editorial, la autonomía financiera y la seguridad de los periodistas. En una situación en que aparecen nuevas pautas de interacción social, mayores niveles de circulación transnacional de la información y nuevos mercados multinacionales, es necesario propiciar nexos e interacciones entre sistemas de radiodifusión e información públicos y privados, nacionales e internacionales, promoviendo la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación y el respeto de la diversidad cultural y lingüística.

Estrategia. Se aplicará una estrategia que comprenderá cuatro aspectos. En primer lugar, se promoverá la libertad de expresión sensibilizando más al público a la importancia de este derecho mediante campañas y actividades de información y vigilando los casos en que se viola este derecho en el mundo entero, no sólo con respecto a la prensa sino también en todas las esferas de competencia de la UNESCO. Se complementará esta acción con directrices y publicaciones sobre prácticas ejemplares, CD-ROM y sitios Web, el intercambio de experiencias entre profesionales, organizaciones y entidades de los medios de comunicación. En segundo lugar, se prestará asistencia a organizaciones nacionales y regionales de medios de comunicación y a autoridades nacionales deseosas de que su legislación y sus políticas relativas a los medios de comunicación se ciñan a normas democráticas reconocidas internacionalmente. La participación de grupos de ciudadanos en el proceso de formulación de políticas sobre las comunicaciones internacionales será un elemento importante de esta estrategia. En tercer lugar, se aplicará un enfoque operacional para garantizar una aplicación apropiada de las declaraciones y planes de acción de los cinco seminarios regionales. En cuarto lugar, se organizarán seminarios para sensibilizar a los decisores y a los profesionales de los medios de comunicación a la independencia editorial, en especial en los órganos de prensa impresos, las agencias de noticias, el servicio público de radio y teledifusión y los centros comunitarios multimedia, en un contexto de mayor internacionalización de los medios de comunicación y de circulación transnacional de la información.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia del público en general con respecto a la libertad de prensa como derecho fundamental mediante la celebración anual, en todas las regiones, del Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo) y la concesión del Premio Mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa.
- ◆ Garantía de una mejor protección de la libertad de prensa y de los derechos de los periodistas, en particular en el marco de la Red Internacional de Intercambio sobre la Libertad de Expresión (IFEX), y también mediante el diálogo con las autoridades gubernamentales; creación o fortalecimiento de redes análogas a la IFEX en otras esferas de competencia de la UNESCO.

- ◆ Mayor importancia concedida a la libertad de expresión en la enseñanza universitaria mediante la extensión de la red de Cátedras UNESCO sobre libertad de expresión, con la creación de otras cuatro Cátedras.
- ◆ Promoción y consolidación de las iniciativas destinadas a fomentar la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación y la creación de un entorno democrático en el que éstos puedan actuar, mediante:
 - el apoyo a la prosecución de la aplicación de las recomendaciones y planes de acción aprobados por los cinco seminarios regionales sobre el fomento de los medios independientes y pluralistas;
 - la prestación de servicios consultivos a algunos Estados Miembros con miras a adaptar sus legislaciones relativas a los medios de comunicación a los principios democráticos y transformar sus sistemas de radiotelevisión pública en órganos con independencia editorial.
- ◆ Fortalecimiento de las actividades de difusión de la Resolución 29 C/29 sobre la condena de la violencia contra los periodistas y los medios de comunicación y mejor aplicación de esta resolución en un mayor número de países.

Eje de acción 2. Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia

05212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	254 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

Antecedentes. Durante los últimos años la UNESCO ha prestado apoyo a los medios de comunicación independientes en zonas en conflicto. Las actividades en favor de los medios de comunicación independientes en zonas como la ex Yugoslavia, la región de los Grandes Lagos en África y Timor Oriental les han permitido proseguir su actividad y desempeñar una importante función en el proceso de consolidación de la paz y reconciliación. La UNESCO se ha dedicado también, por sí sola y con la colaboración de otras organizaciones, a reunir profesionales de los medios de comunicación para promover la paz, la tolerancia y el entendimiento mutuo, partiendo de las fructuosas reuniones celebradas en 1997 en Puebla (México), y en 1999 en la Ciudad de Panamá (Panamá). Debido al rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y a los profundos cambios en los métodos de comunicación, es necesario estrechar la colaboración con investigadores y profesionales de los medios de comunicación, y mantener en su más alto nivel la capacidad de la UNESCO de prestar asesoramiento a los gobiernos de países que se encuentren en conflicto o que salgan de un conflicto. Se consideran también de primordial importancia los derechos de todos los grupos culturales –nacionales o étnicos, religiosos o lingüísticos– como fuente de enriquecimiento para la comunidad internacional y como condición indispensable para la prevención de los conflictos culturales y étnicos.

Estrategia. La estrategia se aplicará de manera flexible y se adaptará a las condiciones y necesidades específicas de los medios de comunicación de la región o los países de que se trate. Consistirá en campañas de sensibilización y de recaudación de fondos en favor de los medios de comunicación independientes realizadas en estrecha cooperación con organizaciones intergubernamentales (como las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) y las organizaciones internacionales de profesionales de la comunicación. Se hará mayor hincapié en la necesidad de respetar la seguridad de los periodistas que trabajan en zonas de conflicto. La asistencia técnica que se facilitará a los medios de comunicación independientes consistirá en formación y apoyo para actividades conjuntas e intercambios profesionales. Se prestará especial atención a los logros de las mujeres en los medios de comunicación, una presentación más diversificada y exacta de la imagen de la mujer y la incorporación de sus puntos de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones en los medios de comunicación. La UNESCO procurará también mejorar el acceso a la información que sea esencial para los ciudadanos, en particular las minorías y las poblaciones indígenas, con miras a reducir las tensiones, la violencia y los conflictos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Apoyo a los esfuerzos encaminados a restaurar y/o consolidar la paz y a impartir valores de tolerancia y entendimiento en determinadas zonas en conflicto mediante:
 - fomento del diálogo y la cooperación por parte de los profesionales de los medios de comunicación y entre ellos;
 - prestación de asistencia técnica, profesional y logística a los medios de comunicación independientes y a los periodistas en zonas en conflicto o que salgan de un conflicto.
- ◆ Creación o fortalecimiento de bancos de programas en beneficio de emisoras de televisión independientes para destacar la contribución de los medios de comunicación independientes a la consolidación de la paz en zonas de conflicto.
- ◆ Mayor uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de los medios de comunicación independientes tanto en zonas en conflicto como en las otras.
- ◆ Reducción de las disparidades entre hombres y mujeres mediante una mayor participación de las profesionales de los medios de comunicación en todos los niveles y mayor acceso de las mujeres a las oportunidades de expresión y la adopción de decisiones en las zonas en conflicto o las que salen de un conflicto.

V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación**0522**

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 143 300 \$
● Descentralizado:	52,6%
Recursos extrapresupuestarios:	12 500 000 \$

05220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, a fortalecer sus capacidades de comunicación apoyando la elaboración y ejecución de proyectos de comunicación y mejorando la producción endógena, en particular mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC);
 - ii) mejorar la formación de los especialistas de la comunicación, en particular los jóvenes y las mujeres, en colaboración con las entidades y redes existentes;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 143 300 dólares para los costos del programa, 6 419 700 dólares para los gastos de personal y 61 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Eje de acción 1. Estrategias y proyectos
para el desarrollo de la comunicación y la información
y la promoción de la producción endógena**

05221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 253 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	10 500 000 \$

Antecedentes. Durante los últimos decenios la acción de la UNESCO en favor del desarrollo de la comunicación se ha centrado en las actividades encaminadas a reducir las disparidades en materia

de información y comunicación entre países desarrollados y países en desarrollo, acelerando el desarrollo de los medios de comunicación. En el marco del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), se han ejecutado en total más de 800 proyectos de comunicación en 130 países, con fondos que ascienden a unos 85 millones de dólares recibidos como contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial del PIDC y en forma de fondos fiduciarios establecidos por 50 países donantes. La UNESCO ha procurado en especial ayudar a los países a crear periódicos rurales y medios de comunicación comunitarios, y a adoptar tecnologías de la comunicación de bajo costo y de escaso consumo de energía con el objetivo implícito de mejorar la participación de los ciudadanos en los procesos democráticos nacionales, contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y catalizar los distintos esfuerzos de mitigación de la pobreza. La Organización encabezó también actividades del programa encaminadas a promover los proyectos relativos a medios de comunicación comunitarios y a combinar tecnologías y medios de comunicación nuevos y tradicionales, por ejemplo la radio e Internet, mediante la creación de centros comunitarios multimedia a fin de que las comunidades desfavorecidas, en especial en las zonas rurales, disfruten de las ventajas de estas tecnologías. La acción de la Organización se ha centrado también en el mejoramiento de la producción endógena y la distribución de programas audiovisuales de calidad en países en desarrollo.

Estrategia. La UNESCO seguirá apoyando proyectos encaminados a proporcionar al público acceso a los servicios de comunicación e información y a procurar que las distintas corrientes de opinión se reflejen debidamente en los medios de comunicación nacionales. Se prestará también apoyo a proyectos cuya finalidad sea afianzar la comunicación en el centro de los procesos democráticos nacionales, aumentando la diversidad y la pluralidad del contenido y destacando las cuestiones relacionadas con el desarrollo. La estrategia consistirá asimismo en proporcionar equipo adecuado a los medios de comunicación nacionales, prestar asistencia para la elaboración de programas informáticos y archivos audiovisuales apropiados para los medios de comunicación, apoyar la informatización de las producciones audiovisuales y aportar conocimientos especializados para el mantenimiento del equipo. La Organización promoverá también las producciones de televisión creativas y endógenas en los países en desarrollo y los países en transición hacia la democracia, y fomentará la expresión de la diversidad cultural a través de los medios audiovisuales. Seguirá promoviendo asimismo las estaciones de radio comunitarias y los centros comunitarios multimedia que combinen la radio, Internet y las tecnologías afines. Se establecerán sinergias añadiendo la radio comunitaria a los telecentros comunitarios existentes y viceversa, y creando nuevos servicios multimedia en comunidades que experimenten una grave carencia de información y comunicación. En el marco de esta estrategia se suministrarán asesoramiento técnico, equipo y capacitación adecuados. El PIDC y el Programa Información para Todos actuarán de manera coordinada y realizarán actividades complementarias en proyectos encaminados a ampliar el acceso de los medios de comunicación a las tecnologías de la información y la comunicación y a impartir formación a los profesionales de la comunicación haciendo hincapié en la utilización de esas tecnologías y sus repercusiones en sus métodos de trabajo. Se crearán comunidades y redes virtuales especializadas que aprovechen plenamente los recursos que ofrece Internet, con miras a fomentar la autonomía de las mujeres y las niñas, intensificar los intercambios y promover una cultura de paz.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento y apoyo de las capacidades en materia de comunicación en los Estados Miembros, en particular mediante:
 - el fortalecimiento de la función del PIDC como catalizador del desarrollo de la comunicación financiando por lo menos 100 proyectos;
 - el inicio de 50 proyectos de fomento de la comunicación como mínimo en países en desarrollo y la contribución a la movilización de los recursos extrapresupuestarios necesarios para su continuación;
 - el apoyo a la capacitación de 100 profesionales de cuatro regiones con objeto de inculcar una cultura del mantenimiento y garantizar la continuidad a largo plazo de proyectos de comunicación;
 - la intensificación de la cooperación y la colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones mediante proyectos conjuntos de desarrollo.
- ◆ Aumento del acceso del público a los servicios de comunicación e información y realce de la importancia de la comunicación en los procesos democráticos nacionales, en particular mediante:

- la producción, publicación y distribución de un manual sobre el desarrollo de la comunicación;
- un estudio sobre la democratización de los medios de comunicación nacionales; un instrumento didáctico sobre la informatización de programas y archivos audiovisuales;
- la elaboración de programas informáticos archivísticos para conservar mejor el material audiovisual.
- ◆ Mejora de la calidad de las producciones de televisión endógenas y de la radiodifusión en los países en desarrollo gracias al apoyo a los productores creativos independientes y aumento de la distribución internacional y regional de sus obras por conducto de redes de profesionales de televisión.
- ◆ Mejora del acceso de las comunidades y grupos pobres y marginados a la sociedad del conocimiento y aumento de su participación en ella mediante:
 - el establecimiento de centros comunitarios multimedia que sirvan de modelos por sus prácticas acertadas, que podrán reproducirse a gran escala;
 - la creación de sitios Web y comunidades y redes virtuales para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y la participación de los jóvenes (INFOJUVE) y promover una cultura de paz.

Eje de acción 2. Mejorar la capacitación profesional en materia de comunicación y tecnologías de la información

05222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	890 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. La capacitación de los profesionales de la comunicación ha sido una prioridad de la UNESCO en los últimos decenios, especialmente en los países en desarrollo. Para promover la formación de profesionales de la comunicación y de las tecnologías de la información, la Organización ha hecho especial hincapié en el apoyo a programas breves de formación práctica, el fomento de la creación de redes y el intercambio de conocimientos y experiencia entre establecimientos de formación en materia de comunicación y tecnologías de la información, y la elaboración de planes de estudios modelo para la capacitación en materia de comunicación.

Estrategia. El objetivo de la estrategia es reforzar el efecto a largo plazo de las actividades de formación de la UNESCO. Con tal fin, se hará hincapié en mejorar la calidad de los programas de formación para los profesionales de la comunicación y las tecnologías de la información en todos los niveles, especialmente de los jóvenes y las mujeres, en asuntos como la gestión de los medios de comunicación, la producción y difusión de programas, la comercialización y distribución de productos, las normas y la deontología profesionales, los reportajes sobre asuntos relativos al desarrollo, así como el funcionamiento y el mantenimiento de los equipos de comunicación. La estrategia consistirá también en prestar apoyo a la capacitación de instructores en materia de comunicación, el mejoramiento de los planes de estudios, la enseñanza y los materiales didácticos, en particular mediante la red ORBICOM que se evaluará durante el bienio. Se reforzará la colaboración con redes, universidades y otras agrupaciones regionales de establecimientos de formación en materia de comunicación y organizaciones de profesionales de los medios de comunicación. Esas actividades de formación pondrán de relieve las posibilidades que brindan las tecnologías de la información a los profesionales que participan en labores de información y comunicación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la formación de los profesionales de la comunicación en distintas regiones, en particular mediante:
 - el aumento de las competencias y conocimientos de unos 500 profesionales en campos como los medios de comunicación, la producción y difusión de programas, la comercialización y distribución de productos, las normas y la deontología profesionales y los reportajes sobre asuntos relativos al desarrollo, comprendidos el VIH/SIDA y el medio ambiente.

- ◆ Mejora de las capacidades de los instructores mediante:
 - el apoyo a la formación de cerca de 200 instructores en distintas regiones;
 - la promoción de las iniciativas de interconexión y del intercambio de información, experiencia y material didáctico y de formación entre establecimientos de formación en materia de comunicación de distintas regiones;
 - la evaluación de la labor de la red de Cátedras UNESCO de Comunicación.
- ◆ Mayor toma de conciencia y sensibilización acerca de la importancia de la “cultura del mantenimiento” en lo que respecta a los equipos de comunicación, en particular mediante:
 - la creación de un banco de datos en Internet que se pondrá a disposición de las organizaciones y los profesionales de los medios de comunicación como complemento de la formación;
 - el respaldo a talleres de formación y el aumento de las capacidades de los técnicos encargados del funcionamiento y mantenimiento de los equipos.

► Proyectos relativos a los temas transversales

0540

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 3 290 000 \$
- Descentralizado: 37,2%

05400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales: *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*, cuyas finalidades son reforzar e impulsar las actividades del Gran Programa V y en particular:
 - i) propiciar la adquisición y utilización generalizadas de tecnologías informáticas por parte de los países menos adelantados, especialmente los de África;
 - ii) reducir la pobreza aumentando la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;
 - iii) promover la expresión de la diversidad lingüística y cultural en Internet fomentando el plurilingüismo y preservando el patrimonio digital, así como fortaleciendo las capacidades de aprendizaje e intercambio de información por medios electrónicos, entre otras cosas mediante la creación de un portal electrónico UNESCO del conocimiento;
- b) Establecer criterios para evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos relativos a la erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y para evaluar sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 290 000 dólares para los costos del programa.

05401

Los proyectos que figuran a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa V habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se procurará muy especialmente recabar recursos extra-presupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

05410

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 400 000 \$
- Descentralizado: 100,0%

Fomentar la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

05411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	400 000 \$

Objetivos. Experimentar e introducir modelos que permitan acceder a Internet y utilizarlo de manera duradera con miras a aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos. En particular, el proyecto tiene por objeto: i) ampliar el acceso al acervo de conocimientos que se encuentran en Internet; ii) producir contenidos en el plano local; y iii) atenuar los problemas de acceso a Internet derivados de las barreras lingüísticas. Un objetivo específico es poner a prueba y adoptar distintos modelos de acceso destinados a centros depositarios de conocimientos mediante la combinación de medios de comunicación tradicionales y nuevos adaptados a las necesidades de cada comunidad y a cada lugar, habida cuenta de la diversidad de contextos y problemas.

Resultados esperados. Fomento de la autonomía de las comunidades marginadas; mayores oportunidades de que las mujeres participen en procesos democráticos integradores; producción y distribución de una publicación sobre la experiencia adquirida a fin de ayudar a las organizaciones comunitarias en sus esfuerzos encaminados a aumentar la autonomía de las comunidades desfavorecidas.

◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

05420

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 890 000 \$
● Descentralizado:	28,5%

En consonancia con la estrategia relativa a la contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento que se esboza en la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado), los proyectos propuestos tienen por objeto fortalecer las capacidades en materia de investigación científica, aprovechamiento compartido de la información e intercambios culturales. Las actividades vinculadas a la formulación de directrices y metodologías para el establecimiento de universidades virtuales se centrarán más concretamente en África y Asia Sudoriental. Se prevé crear un portal UNESCO del conocimiento multidisciplinario a fin de mejorar notablemente el acceso a la información, los datos, los conocimientos y las prácticas idóneas en las esferas de competencia de la Organización, en especial utilizando el dominio público, y proporcionar un instrumento esencial para la creación de redes, el intercambio de conocimientos y las diversas actividades.

Iniciativa B@bel

05421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	100 000 \$

Objetivos. Promover la utilización del plurilingüismo en Internet a fin de que los usuarios de todo el mundo y en particular de los países en desarrollo tengan un acceso a los contenidos y servicios más equitativo; apoyar la diversidad lingüística y cultural en Internet, impedir la segregación lingüística y proteger a las lenguas en peligro de extinción; además: i) formular principios rectores y políticas

educativas sobre la promoción y el uso de las lenguas; ii) realizar encuestas comparadas y estadísticas; iii) preparar la participación de la UNESCO en la elaboración en curso de medios plurilingües; y iv) difundir información sobre las políticas y estrategias adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales.

Resultados esperados. Elaboración y aprobación de principios para promover un acceso más equitativo a la información en distintas lenguas; producción de encuestas comparadas y estadísticas; elaboración de instrumentos plurilingües en línea (por ejemplo, para la traducción y la terminología); acopio y difusión de información sobre experiencias y prácticas acertadas en materia de fomento del plurilingüismo.

Preservar nuestro patrimonio digital

05422

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 295 000 \$

Objetivos. Los recursos mundiales del saber se producen, distribuyen y consultan cada vez más en forma electrónica, que es con el tiempo mucho más vulnerable que el papel. Las formas más antiguas de presentación de la información quedan rezagadas y pierden rápidamente actualidad. El objetivo de este proyecto es proporcionar un marco para la localización, protección, conservación, presentación y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio documental digital (sitios Web, bases de datos, documentos) mediante: i) apoyo a la formulación de políticas; ii) proyectos piloto; iii) formación de especialistas de la conservación; y iv) la aprobación de una carta internacional para la preservación del patrimonio documental digital.

Resultados esperados. Formulación de estrategias y normas comunes para la salvaguardia de la información digital existente; sensibilización de los gobiernos, los productores de información, el sector de las tecnologías de la información y el público en general; realización de proyectos piloto para la conservación de la información y el patrimonio en forma electrónica; capacitación de especialistas en información digital; elaboración de una carta internacional sobre la preservación del patrimonio documental digital.

Universidades virtuales: bancos de pruebas y directrices para su creación

05423

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 295 000 \$

Objetivos. La iniciativa de las universidades virtuales forma parte de los esfuerzos realizados por la UNESCO para reducir las disparidades en materia de recursos electrónicos y ampliar el acceso a la enseñanza superior, en particular en el ámbito de las ciencias sociales y la ingeniería. En cooperación con universidades existentes se realizarán dos experimentos de universidades virtuales de carácter subregional en, como mínimo, dos regiones en desarrollo, entre las que se contarán África y Asia Meridional, con objeto de establecer un modelo de universidad virtual, autosuficiente y de uso fácil para los estudiantes, que podría proporcionar acceso a una formación de alta calidad sobre el desarrollo social y la tecnología sostenible. Las universidades virtuales experimentales evaluarán las metas y las modalidades del aprendizaje centrándose en las insuficiencias de los programas de estudios de la educación universitaria, de posgrado y permanente que imparten las universidades afiliadas, así como en la conexión a esas universidades de docentes y estudiantes geográficamente dispersos.

Resultados esperados. Evaluación de las necesidades en materia de formación por medios electrónicos en el plano regional; elaboración de contenidos pedagógicos, de programas de aprendizaje en línea y de materiales de apoyo, y establecimiento de la infraestructura requerida; creación de bibliotecas virtuales; finalización de la formación experimental de formadores; elaboración de una metodología de enseñanza a distancia para los países menos adelantados y los países en transición, y perfeccionamiento de directrices para el establecimiento de universidades virtuales con miras a su difusión a otras regiones.

Programa de Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)

05424

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

200 000 \$

Objetivos. Contribuir a un acceso más equitativo a la información científica mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir, consultar y archivar tesis y disertaciones (Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)); contribuir a intensificar la transferencia de conocimientos del Norte al Sur, y ampliar las posibilidades de las comunidades científicas de todo el mundo, contribuyendo así a reducir las disparidades en materia de recursos científicos.

Resultados esperados. Establecimiento de normas y procedimientos aceptados internacionalmente para facilitar el intercambio internacional de información científica digitalizada; capacitación de estudiantes y administradores de proyectos en materia de tesis y disertaciones electrónicas; ejecución de proyectos piloto en universidades/bibliotecas universitarias escogidas para que se conviertan en centros regionales de excelencia en ese ámbito; elaboración y amplia difusión de directrices, modelos de circulación del trabajo y prácticas idóneas relacionados con las tesis y disertaciones electrónicas.

Portal UNESCO del conocimiento

05425

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

2 000 000 \$

Objetivos. La UNESCO ha de cumplir la función esencial de distribuidor mundial de los conocimientos en sus esferas de competencia, lo que supone acopiar, transferir, difundir e intercambiar información, datos, conocimientos y prácticas idóneas. El exhaustivo portal UNESCO del conocimiento que se creará en Internet servirá de puerta de acceso a una variedad de conocimientos puestos a disposición del público, de depositario público y de medio de acción; la disponibilidad de un instrumento diversificado y rico en contenidos de dominio público es un componente esencial de la construcción de una sociedad del conocimiento. El portal UNESCO, que comprenderá varios portales secundarios interactivos temáticos y sectoriales, brindará acceso a un acervo de información y datos disponibles, procedentes en particular del dominio público, en los ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación. Todo el contenido reflejará la diversidad de los formatos, los orígenes y los contenidos nacionales, culturales y lingüísticos, especialmente en beneficio de usuarios de los países en desarrollo y en apoyo de las prioridades y los objetivos estratégicos de la UNESCO. El proyecto global del portal también contará con el apoyo de una infraestructura técnica especialmente concebida con ese fin, facilitada por la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT).

El proyecto de portal se elaborará gradualmente y se llevará a cabo en cooperación con otros interlocutores (como el Banco Mundial o empresas del sector privado). Cada uno de los portales secundarios temáticos, relacionado con una de las esferas de competencia de la UNESCO –como la educación, el patrimonio mundial, la creatividad artística, la investigación y gestión relativas a los océanos y las zonas costeras– constituirá un elemento del portal. Se establecerán directrices comunes para los portales temáticos y se elaborarán instrumentos para administrarlos, a fin de posibilitar la introducción de una variada serie de servicios como foros de debate, boletines, espacios de colaboración, comprendidas la tarea de divulgación ante las Comisiones Nacionales, los parlamentarios, las ONG y otros copartícipes en las actividades de la UNESCO, así como la interconexión de los mismos. El diseño general del portal se basará en una evaluación a fondo de las necesidades que permitirá concebir una estructura única de la UNESCO, en la que se podrán incorporar los portales secundarios comprendidos los destinados a las partes directamente interesadas en la acción de la UNESCO. La formación del personal, el mantenimiento y la supervisión formarán parte del proyecto. El Grupo de Trabajo Intersectorial sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación guiará el diseño general y facilitará un foro para los jefes de equipo de los portales temáticos. Se han seleccionado como prioritarios los siguientes portales secundarios:

- ◆ Se ampliará y reorientará el portal existente **WebWorld del Sector de Comunicación e Información**, que será un elemento esencial del portal general de la UNESCO.
- ◆ El **portal de la educación** procurará constituir una fuente autorizada de información e intercambio de experiencias sobre las posibilidades de aprendizaje y materiales didácticos; facilitar acceso a la información, los servicios y el diálogo en relación con los objetivos de la EPT; propiciar el establecimiento de redes entre organismos en los planos internacional, regional y nacional; acopiar, sintetizar e intercambiar conocimientos sobre: i) materiales didácticos basados en las tecnologías de la información y la comunicación; ii) enfoques armonizados a nivel internacional en cuanto a contenidos, calidad de las posibilidades de aprendizaje y materiales didácticos; iii) métodos para elaborar materiales didácticos; iv) el acceso a materiales en ámbitos escogidos, inicialmente la educación de la primera infancia y la enseñanza superior.
- ◆ El **portal UNESCO-COI sobre los océanos** tiene por objeto facilitar acceso a información y datos sobre todos los aspectos de la investigación y ordenación de los océanos y zonas costeras en beneficio de diversos destinatarios como los decisores, científicos y el público en general, así como proporcionar un “espacio educativo” sobre temas específicos y para públicos determinados. El proyecto se centrará en: i) portales oceanográficos regionales a fin de suministrar servicios completos de información y datos a destinatarios locales, nacionales y regionales, en múltiples lenguas pertinentes especialmente en beneficio de África, América Latina y el Pacífico Occidental; ii) un portal secundario oceanográfico relativo a temas específicos y regiones concretas, el portal HAB-SEA, que promoverá la educación y la sensibilización del público y facilitará información sobre la investigación a fin de contribuir a la mitigación de los efectos de las floraciones de algas nocivas sobre la salud humana, la pesca y la acuicultura en Asia Sudoriental.
- ◆ El **portal del patrimonio mundial** proporcionará recursos para aumentar las capacidades locales y nacionales en materia de localización, protección, uso sostenible e interpretación del patrimonio cultural (material e inmaterial), el patrimonio natural así como el patrimonio documental, cumpliendo así la función de instrumento de fortalecimiento de capacidades. El portal tiene por objeto: i) mejorar el acceso a los recursos de información relativos al patrimonio mundial estableciendo una red de recursos multidisciplinaria y conectando a las personas más allá de fronteras profesionales y geográficas; ii) establecer espacios de trabajo relacionados con las mejores prácticas, instrumentos y materiales educativos, productos multimedia y una acción normativa, consistente en foros de debate, repertorios, modelos e inventarios de propuestas de proyectos; y iii) difundir noticias sobre el patrimonio, facilitando el acceso a la información más reciente en este ámbito.
- ◆ El proyecto “**Digi-Arts**”: este portal secundario al servicio de los artistas y de los empresarios de las artes tiene por objeto promover la creatividad, la diversidad cultural y artística así como el diálogo intercultural, fortaleciendo las capacidades de expresión e intercambio en el ámbito de la creación digital. Más concretamente, las actividades tendrán por objeto: i) el establecimiento de una red internacional de intercambios; ii) la creación de un espacio de enseñanza práctica a distancia (distribución de orientaciones e instrumentos pedagógicos); iii) la organización de talleres de creación en línea y la presentación de las realizaciones; y iv) la difusión de información práctica (becas de empleo, listas de interlocutores, programa de actividades, etc.).

Resultados esperados. Establecimiento de un portal UNESCO del conocimiento exhaustivo, multidisciplinario y electrónico con varios portales secundarios dedicados a las esferas de competencia de la Organización y aplicaciones para las agrupaciones directamente interesadas en la acción de la UNESCO; mayor acceso a la información y datos de dominio público en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información; creación de un centro de intercambio de información y banco de conocimientos sobre materiales, investigaciones y prácticas idóneas; aumento de la cantidad de usuarios de distintas regiones y enlaces mundiales con grupos, organismos y proveedores de información; consecución de la participación activa de las Comisiones Nacionales y la formación de redes en las que participen los interlocutores nacionales e internacionales, comprendidos los parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; mayor notoriedad de los programas de la Organización en el mundo gracias a la utilización de los medios electrónicos.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

05501

En el marco del Gran Programa V, comprendidos los proyectos relativos a los temas transversales, la UNESCO seguirá intensificando su cooperación con los organismos multilaterales y bilaterales y los donantes de los sectores público y privado, y otros interesados, en busca de una complementariedad óptima con las actividades del Programa Ordinario. En consonancia con la Resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de julio de 2000 y la Declaración del Milenio, la UNESCO participará activamente en los esfuerzos encaminados a dar cumplimiento al compromiso de la comunidad internacional de reducir las disparidades en materia de comunicación e información, y poner las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del desarrollo para todos y de la construcción de sociedades basadas en el conocimiento. Para alcanzar estos objetivos se acrecentarán los esfuerzos encaminados a fomentar la cooperación internacional a favor de la creación de capacidades en comunicación e información, en especial por conducto del PIDC y el programa Información para Todos.

05502

Al desempeñar un papel activo en las distintas iniciativas emprendidas por la comunidad internacional –organización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; el Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones del Consejo Económico y Social; el Digital Opportunity Task Force del G-8 (Dot Force) (Grupo de trabajo para la igualdad en el ámbito electrónico)–, la Organización procurará lograr una mayor integración de los esfuerzos que realizan los donantes y los organismos multilaterales de desarrollo para responder a las necesidades de capacitación y desarrollo de los recursos humanos en relación con las tecnologías de la información y la comunicación mediante programas y proyectos coordinados o conjuntos.

05503

En el ámbito prioritario de la “promoción del acceso equitativo a la información y al conocimiento”, se procurará establecer relaciones de colaboración con organismos multilaterales, como el PNUD, la UIT y el Banco Mundial, organizaciones intergubernamentales regionales como la Unión Europea, la sociedad civil y el sector privado con miras a la ejecución de programas y proyectos relacionados con: la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, las diversas expresiones culturales, la investigación científica y la comunicación; el establecimiento de portales temáticos interactivos para facilitar el acceso a la información de dominio público; el mejoramiento de las aplicaciones para la administración pública y la contribución al proceso democrático; el establecimiento de redes para la enseñanza abierta y a distancia y la creación de laboratorios virtuales.

05504

Capitalizando la experiencia positiva de los centros comunitarios polivalentes multimedia, adquirida en varios países en los últimos años, la UNESCO seguirá llevando a cabo, junto con organizaciones internacionales, en particular, la UIT, el PMA, el UNICEF y el PNUD, así como con la Unión Europea y el Banco Mundial, donantes bilaterales como el DANIDA y varias organizaciones no gubernamentales establecidas, actividades que combinen la radio, Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación con el fin de acrecentar la capacidad de participación de los sectores desfavorecidos y facilitar su acceso a la información y los conocimientos. También se procurará movilizar copartícipes para los centros multimedia por conducto de la Alianza Mundial para el Saber.

05505

En los últimos años la UNESCO ha adquirido una amplia experiencia en la promoción del pluralismo y la independencia de los medios de comunicación, comprendido el acceso a información imparcial en zonas en conflicto o que salen de un conflicto. Sobre la base de esa experiencia, la Organización proseguirá sus esfuerzos para obtener apoyo de donantes multilaterales (Unión Europea) y bilaterales. En este contexto se realizarán nuevas campañas de sensibilización y recaudación de fondos en favor de los medios de comunicación independientes, en especial por conducto del Programa SOS Medios de Comunicación de la UNESCO, en estrecha cooperación con organizaciones intergubernamentales (en particular los llamamientos interinstitucionales del ACNUR y el DAH de las Naciones Unidas, la OSCE y el Pacto de Estabilidad) y con la constante contribución de organizaciones internacionales profesionales de los medios de comunicación.

05506

La UNESCO intensificará la cooperación interinstitucional con miras a integrar las estrategias de comunicación e información en los planes nacionales y regionales de desarrollo y generar proyectos conjuntos. Con ese fin, la cooperación abarcará, entre otros, a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sus programas y fondos, en particular, el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y la FAO, organizaciones intergubernamentales como la UIT, otros organismos multilaterales y bilaterales, la sociedad civil y el sector privado. Los fondos fiduciarios y las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial del PIDC seguirán cumpliendo una función catalizadora para que la comunicación sea un aspecto esencial de los procesos democráticos y los problemas del desarrollo. En calidad de la organización principal encargada de dos componentes de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas –la informática al servicio del desarrollo y la comunicación para la consolidación de la paz– la Organización contribuirá, en estrecha coordinación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA), el PNUD, la UIT y otros interlocutores a obtener los recursos necesarios para su ejecución.

Instituto de Estadística de la UNESCO

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 33, 58 y 187

06001

	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2002-2003	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
	Programa				
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa		
	\$	\$	\$	\$	\$
Asignación financiera	-	6 820 000	-	6 820 000	4 500 000
Proyecto relativo a un tema transversal	-	500 000	-	500 000	-
Total, Instituto de Estadística de la UNESCO	-	7 320 000	-	7 320 000	4 500 000

06002

En el marco del mandato de la UNESCO de contribuir al progreso y la divulgación del saber y a la libre circulación de las ideas, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) proporcionará información estadística sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación para ayudar a los Estados Miembros a adoptar decisiones fundamentadas sobre esos temas, teniendo presente la importancia de que la Organización obtenga y suministre información estadística de utilidad para los procesos de formulación de políticas. En este contexto, el trabajo del IEU perseguirá tres objetivos fundamentales: i) fomentar la elaboración de estadísticas internacionales en sus esferas de competencia de manera que reflejen la evolución de las políticas en esos ámbitos y que resulten fiables y fáciles de obtener; ii) hacer lo necesario para recopilar, elaborar, analizar y difundir a su debido tiempo las estadísticas e indicadores pertinentes para las políticas que se deriven de esa labor; y iii) apoyar el aumento de las capacidades estadísticas y analíticas de los Estados Miembros.

06003

La Conferencia General,

Agradeciendo el informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) para 1999-2000 (31 C/REP/21),

1. *Invita* al Consejo de Administración del IEU a centrar el programa del Instituto en las siguientes tareas esenciales:
 - a) mantenerse informado de las nuevas prioridades en materia de políticas y las nuevas necesidades de información, con objeto de perfeccionar la base de datos estadísticos internacionales de la UNESCO y su sistema de acopio y difusión de estadísticas transnacionales relativas a las esferas de competencia de la Organización, reforzando para ello la comunicación con los Estados Miembros y la cooperación con las Oficinas fuera de la Sede y los organismos y redes con los que colabora;
 - b) seguir elaborando nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos sobre educación, ciencia, cultura y comunicación, y fomentar la recopilación y elaboración de estadísticas e indicadores de calidad a escala tanto nacional como internacional con miras al seguimiento de los avances que se realicen respecto de los objetivos de desarrollo;
 - c) contribuir a fortalecer las capacidades estadísticas de los países, participando en la ejecución de análisis y proyectos sectoriales en colaboración con organismos de desarrollo, y también difundiendo orientaciones e instrumentos técnicos, impartiendo formación al personal nacional y prestando apoyo y asesoramiento especializado a las actividades estadísticas de los países;
 - d) en colaboración con institutos de investigación, reforzar el análisis estadístico para añadir valor a los datos existentes y generalizar la utilización de información para fundamentar la formulación de políticas y la adopción de decisiones;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 6 820 000 dólares estadounidenses;
3. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y de desarrollo, las fundaciones y el sector privado a que contribuyan con fondos u otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO.

06004

Eje de acción 1. Mejorar la base de datos estadísticos internacionales de la UNESCO

Antecedentes. Resulta urgente mejorar la calidad de las estadísticas transnacionales existentes para tener la seguridad de que se adecuan a sus fines. Además, deben elaborarse nuevos indicadores que respondan a las necesidades que van apareciendo o que reflejen aspectos de la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y la comunicación que hasta la fecha no se hayan tratado cabalmente. Como los datos existentes no se aprovechan al máximo, una de las prioridades del IEU estribará en mejorar la base de datos para facilitar su consulta y utilización. Teniendo en cuenta que es importante utilizar los datos con conocimiento de causa, dicha labor habrá de asegurar también que se brinda acceso a metadatos claros, completos y exactos y que se induce a los usuarios de la base de datos a servirse adecuadamente de ella.

Estrategia. Se llevarán a cabo consultas periódicas con los usuarios y los productores de datos, a fin de determinar las principales necesidades de información para fundamentar políticas transnacionales, de carácter regional e internacional, relativas a los extensos campos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Se buscará asimismo asesoramiento sobre estrategias y actividades de cooperación para mejorar el alcance temático, la exhaustividad y la calidad de la base de datos estadísticos de la UNESCO. A través de las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, se intensificarán las relaciones con estadísticos y responsables políticos nacionales para tenerlos informados y a la vez consultarlos sobre nuevas necesidades en materia de políticas, normas estadísticas, métodos y prácticas ejemplares, y de

ayudarles a responder mejor a los requerimientos de datos estadísticos de la UNESCO. Para hacer acopio de nuevos datos útiles para la formulación de políticas y mejorar la calidad de la información y los datos contextuales que la acompañan, se concebirán y llevarán a cabo nuevos estudios estadísticos internacionales en los ámbitos de competencia de la UNESCO. Al tiempo que cumplirá la función de centro de una activa y estrecha interrelación con las entidades estadísticas nacionales e internacionales, sobre todo de los países en desarrollo, de conformidad con lo enunciado en el párrafo 6 de la Decisión 159 EX/8.2 del Consejo Ejecutivo, el IEU mantendrá, cuando sea necesario, sus vínculos funcionales con los organismos que se ocupan de acopiar o analizar datos pertinentes. En relación con la creación y el funcionamiento del Observatorio de la Educación para Todos, el IEU se centrará en la integración de los datos de seguimiento de la Educación para Todos en sus encuestas estadísticas periódicas y la elaboración de nuevos indicadores sobre este tema. El IEU hará un uso más intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener y difundir los datos por medios electrónicos, y prestará apoyo a los países para que puedan responder a esas necesidades y utilizar esos nuevos procedimientos.

A fin de elaborar y unificar nuevas series de datos, acordar criterios y procedimientos comunes y organizar seminarios regionales para mejorar la calidad de las estadísticas y la transmisión de datos transnacionales y nacionales, se aprovecharán las relaciones de colaboración existentes con organizaciones internacionales e intergubernamentales (por ejemplo la OCDE y Eurostat) y con organizaciones y redes regionales (como la Cumbre de las Américas). Se explotarán en mayor medida datos útiles procedentes de fuentes secundarias, a fin de evitar redundancias en la recopilación de información y, gracias al proceso de triangulación, mejorar el alcance y la calidad de los datos. Análogamente, y en colaboración con Estados Miembros y organismos competentes, se ampliará la obtención de datos por diversos canales, como los censos y estudios demográficos. Por otra parte se mejorarán los contenidos, las funciones y la interfaz de usuario de la base de datos estadísticos de la UNESCO para que aumenten las consultas en línea y la difusión de datos en forma electrónica, ayudando al mismo tiempo a los usuarios que no dispongan de equipo electrónico a recibir y utilizar los datos que necesiten. En las nuevas instalaciones de la sede del IEU, en Montreal, se creará un centro de recursos para la consulta y utilización de datos. Por último, aprovechando las mejores prestaciones informáticas y el mayor dominio de las nuevas tecnologías de que goza el Instituto, éste reorganizará a fondo su sistema de archivo de datos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la comunicación y la colaboración con los productores y usuarios de datos en Estados Miembros y organismos asociados y de todos ellos entre sí, gracias a la formación de redes, la celebración de seminarios anuales, un uso más intensivo de las tecnologías telemáticas y métodos más eficaces de consulta.
- ◆ Conclusión de nuevos estudios estadísticos internacionales mediante el uso de mejores instrumentos y métodos de tratamiento de datos a fin de obtener información más completa, actual, fiable y útil para formular políticas en los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- ◆ Mejora de la coordinación y complementariedad con otras organizaciones e institutos de estadística internacionales en cuanto al acopio y la difusión de datos internacionales, de forma que mejore el suministro general de datos estadísticos.
- ◆ Mayor facilidad de consulta y de utilización de la base de datos y metadatos estadísticos de la UNESCO para fundamentar los procesos de formulación y evaluación de políticas.
- ◆ Ampliación y fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones, redes nacionales y organizaciones no gubernamentales, así como con la sociedad civil, para propiciar el aprovechamiento compartido de estadísticas, indicadores, prácticas ejemplares e información conexas.

06005

Eje de acción 2. Elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos

Antecedentes. Para mejorar los procedimientos existentes, crear nuevos métodos de obtención de datos y satisfacer las nuevas necesidades de información (fruto de la aparición de otros temas de interés

normativo y de la necesidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos internacionales de desarrollo), es imprescindible realizar un trabajo metodológico que integre los más recientes adelantos estadísticos y tecnológicos. El seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, por ejemplo, exige la elaboración de mejores indicadores para hacer un seguimiento sistemático de la educación básica formal y no formal, el desarrollo de la primera infancia o el rendimiento académico, y evaluar con más exactitud los procesos de alfabetización. En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se destacó la importancia que revestían tanto el seguimiento de las políticas científicas como la enseñanza de las ciencias. Muchas otras conferencias mundiales no han dado todavía lugar a la elaboración de sistemas de seguimiento aplicables a las políticas, lo que demuestra que hay posibilidad, y también necesidad, de traducir sus resultados en objetivos estadísticos. Para determinar tales objetivos es indispensable realizar amplias consultas y recabar la participación de todas las partes interesadas, esto es, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil. El IEU procurará que las normas internacionales ligadas a los ámbitos de competencia e interés de la UNESCO se mantengan al día y respondan a las necesidades de sus organismos asociados y de los estadísticos nacionales.

Estrategia. Como elemento fundamental del seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, el IEU, por medio del Observatorio de la Educación para Todos (véase también el Subprograma I.1.1 del Gran Programa I, dedicado a la educación) determinará las necesidades más urgentes en cuanto a nuevos datos e indicadores. Esta labor se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Sector de Educación y los organismos asociados en la Educación para Todos. Las decisiones al respecto dependerán de la voluntad de otras entidades de asumir el trabajo de elaboración en cualquiera de los ámbitos prioritarios con objeto de concebir, ensayar y aplicar nuevos métodos de acopio, análisis y presentación de la información pertinente. Se crearán sistemas de coordinación que garanticen a todos los órganos interesados la posibilidad de participar e influir en este trabajo preparatorio. Para ciertos temas podrán constituirse grupos de especialistas que presten asesoramiento metodológico. Se ultimarán el Manual Operacional de la CINE al que, junto con el correspondiente material de formación, se dará gran difusión para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la clasificación revisada, lo que propiciará un mayor grado de comparabilidad internacional de los datos sobre educación.

La UNESCO seguirá participando en evaluaciones metodológicas y otros estudios internacionales sobre datos científicos y tecnológicos, especialmente en los que organicen la OCDE y Eurostat, contribuyendo con ello a determinar los nuevos datos que se requieren para cubrir las necesidades de información para formular políticas. Se crearán redes nacionales que ayuden a elaborar y aplicar metodologías adecuadas. El IEU localizará los organismos e institutos que actualmente recopilen y difundan estadísticas internacionales sobre comunicación, y los invitará a constituir una red para unificar y mejorar los métodos estadísticos y de medición hoy utilizados y detectar insuficiencias en las fuentes de datos existentes que, a juicio de los usuarios, resulte prioritario subsanar. También se llevarán a cabo consultas con organismos y Estados Miembros interesados en elaborar mejores indicadores relativos a la cultura. Se actualizará el Marco para las Estadísticas Culturales con objeto de que proporcione bases conceptuales y metodológicas para el acopio y la difusión de estadísticas sobre la cultura, a escala tanto nacional como internacional. Para cada uno de esos temas se elaborarán y someterán exhaustivamente a prueba, en diversos países, instrumentos metodológicos. Se elaborará asimismo documentación complementaria que proporcione directrices sobre prácticas idóneas, y se celebrarán reuniones informativas para ayudar a los productores y usuarios a entender la lógica, la aplicación y la interpretación de los nuevos métodos y los datos que de ellos resulten.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con Estados Miembros y organismos asociados para perfeccionar los indicadores existentes y elaborar otros a fin de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos internacionales de desarrollo.
- ◆ Concepción y aplicación a la educación, la cultura, la comunicación, la ciencia y la tecnología de nuevos métodos y normas estadísticas internacionales.
- ◆ Amplia difusión, en lo posible por medios electrónicos, de directrices sobre prácticas ejemplares y descripciones y normas metodológicas. Apoyo a los Estados Miembros que deseen aplicar los nuevos instrumentos y procedimientos.
- ◆ Uso por parte del IEU de métodos actuales y eficaces que contribuyan a mejorar las condiciones de consulta y la calidad de los datos y su utilización en los procesos de planificación.

06006

Eje de acción 3. Aumento de la capacidad estadística

Antecedentes. En los últimos años ha aumentado sensiblemente la demanda de estadísticas e indicadores pertinentes, fiables y actualizados por parte de los planificadores y de la comunidad internacional. No obstante, la experiencia de la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 y de otros recientes procesos de acopio de datos efectuados por el IEU pone de manifiesto que muchos países siguen careciendo de la capacidad técnica y los mecanismos de información adecuados para apoyar los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones. Para que la creación de capacidad estadística en cada país resulte eficaz, la formación que se imparta a los estadísticos nacionales a escala regional o nacional debe responder a sus necesidades inmediatas y tener en cuenta sus circunstancias, sin olvidar tampoco el mantenimiento a largo plazo de la producción estadística.

Estrategia. Conjuntamente con los Sectores del Programa y en colaboración con los organismos asociados, se elaborará una estrategia de aumento de la capacidad estadística que comprenda de la definición de los proyectos a su evaluación, pasando por su formulación, negociación y ejecución. El IEU secundará las labores de apoyo a análisis sectoriales y procesos de reforma de políticas, y participará asimismo en evaluaciones y programas interinstitucionales y multisectoriales por países (tales como el sistema de la evaluación común para los países, el MANUD o los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza), haciendo especial hincapié en el refuerzo de la capacidad estadística nacional, en especial de países en desarrollo, en las esferas de competencia de la UNESCO. En la estrategia se tendrá presente la iniciativa interinstitucional PARIS 21 (*Colaboración en materia de estadísticas en el siglo XXI*), para que ambos procesos resulten complementarios.

En colaboración con los organismos asociados, se organizarán seminarios regionales y nacionales para formar a estadísticos de cada país en técnicas de acopio de datos y elaboración de estadísticas, y para enseñar su análisis e interpretación a los usuarios de esos datos. En África, las actividades de aumento de capacidades correrán a cargo esencialmente del personal del IEU en Harare y Dakar, que forma el equipo del programa NESIS. Para ilustrar a grandes rasgos los nuevos conceptos de estadísticas e indicadores y las metodologías que los acompañan y presentar prácticas idóneas de trabajo estadístico nacional, se confeccionarán manuales y guías técnicas operativas, que además de lo dicho incluirán documentación sobre casos de referencia, orientaciones para la elección de material metodológico y otros ejemplos prácticos. Esta documentación será objeto de amplia difusión para que sea utilizada en actividades de formación y también como referencia para la elaboración de estadísticas en el plano nacional. Se prestará ayuda a los estadísticos para que elaboren sus propios códigos profesionales, que les ayudarán a garantizar la integridad de los datos. También se prestará asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para la elaboración y gestión de sus sistemas de información.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de una estrategia coherente de la UNESCO para el aumento de capacidad estadística, que sirva de marco de referencia para la acción en colaboración con los Sectores del Programa y otros interlocutores en materia de desarrollo.
- ◆ Evaluación de las necesidades de información para formular políticas y de las carencias estadísticas en varios Estados Miembros, e incorporación a los proyectos sectoriales de desarrollo de un capítulo destinado a la creación de capacidad estadística en los ámbitos de trabajo de la UNESCO.
- ◆ Ayuda a una serie de Estados Miembros para elaborar planes de desarrollo estadístico en relación con las esferas de competencia de la UNESCO o para integrar planes de estadísticas sectoriales en planes estadísticos de carácter general.
- ◆ Creación y distribución de guías y herramientas técnicas con fines pedagógicos o como instrumento de referencia para la elaboración de estadísticas nacionales.
- ◆ Mejora de la comunicación y la colaboración entre usuarios y productores de datos en los Estados Miembros y entre los estadísticos de los principales ministerios, oficinas locales y regionales e institutos nacionales de estadística.
- ◆ Creación y fortalecimiento de redes de países, expertos y organismos para intercambiar prácticas ejemplares de aumento de la capacidad estadística.
- ◆ Refuerzo de la cooperación con organismos de desarrollo en materia de aumento de la capacidad estadística.

06007

Eje de acción 4. Fortalecer el análisis estadístico y la difusión de información pertinente para la formulación de políticas

Antecedentes. Para formular y aplicar políticas coherentes, determinar objetivos adecuados y controlar el avance hacia los mismos es de importancia fundamental disponer de estadísticas e indicadores pertinentes y fiables. Es muy frecuente que en los procesos de decisión se utilicen y exploten los datos disponibles por debajo de sus posibilidades, y en este sentido es indispensable que la UNESCO desempeñe un papel catalizador en la creación de métodos innovadores de análisis estadístico y la generalización del uso de datos empíricos para cimentar los procesos normativos. Tales análisis se centrarán en datos relativos a las esferas de competencia de la Organización y en sus nexos con temas más generales, como la lucha contra la pobreza o el desarrollo humano.

Estrategia. El fomento de la planificación basada en datos empíricos se realiza en parte mediante la difusión de información estadística más pertinente e inteligible. En este sentido, se hará hincapié en la distribución de un abanico más amplio de información estadística entre destinatarios diversos, incluidos análisis que respondan a las necesidades nacionales o internacionales en materia normativa. Cabe prever que buena parte de los análisis estadísticos, que presentan cierto valor añadido, correrán a cargo del IEU, en estrecha colaboración con Sectores del Programa e institutos y Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO. Se iniciará un programa de investigación y análisis estadístico y se entablarán relaciones de colaboración con analistas de política y expertos de institutos de investigación y otras organizaciones de carácter regional o internacional. Uno de los objetivos fundamentales es el de analizar la base de datos estadísticos de la UNESCO en combinación con los datos de otras fuentes, para aportar información empírica a los debates y decisiones en materia normativa. Para esta labor se recabará la colaboración de sectores académicos con conocimientos especializados al respecto, solicitando la participación, con este fin, de las universidades sitas en Montreal.

Mediante su competencia en estadística, el IEU contribuirá a que las publicaciones incorporen siempre que convenga análisis y proyecciones de series cronológicas para que los planificadores tengan conocimiento de las posibles tendencias y coyunturas que cabe anticipar. Las publicaciones expondrán asimismo los casos de incumplimiento de objetivos de desarrollo definidos en el plano internacional. Dichas publicaciones, que se distribuirán también en formato electrónico, revestirán especial importancia en el contexto de la Educación para Todos. El Instituto trabajará en estrecha colaboración con estadísticos e investigadores nacionales para ayudarles a efectuar análisis comparados de los datos sobre sus propios países. Cabe esperar que la experiencia obtenida con el proyecto de “indicadores de la educación en el mundo” sea de utilidad en este quehacer. Se estudiará la posibilidad de que estadísticos de distintos países cursen estudios en el IEU o en alguna de las universidades de Montreal, y también la de celebrar una escuela de verano del IEU dedicada a la comparación de datos. Por último, se elaborará una estrategia de comunicación para que los resultados de los análisis estadísticos gocen de la mayor difusión posible e incidan así en los procesos de formulación de políticas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ En colaboración con institutos de investigación y otras organizaciones competentes en la materia, creación de un programa de investigación y análisis estadístico sobre cuestiones de política.
- ◆ Mayor utilización de la información existente en la base de datos del IEU, en combinación con datos de otras fuentes, entre ellas los censos y estudios demográficos.
- ◆ Promoción y aplicación más extendida de técnicas de análisis de políticas basadas en datos empíricos, contribuyendo así a aumentar la eficacia de los procesos de planeamiento en las esferas de competencia de la UNESCO en los planos internacional y nacional.

06008

Financiación

Los recursos financieros del IEU consistirán en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como honorarios o emolumentos percibidos por la ejecución de proyectos de formación e investigación. Se destina una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 6 820 000 dólares para los gastos de personal y actividades, así como para los costos indirectos del programa.

06009

Además, se ha asignado al IEU la cantidad de 500 000 dólares con cargo al Presupuesto Ordinario para sufragar la ejecución de un proyecto relativo al tema transversal *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*, que se expone más adelante (párr. 06400).

06010

Recursos extrapresupuestarios

La decisión de crear el IEU como instituto semiautónomo de la UNESCO respondió en parte al propósito de alentar a otros donantes a complementar la financiación básica procedente de la UNESCO. Más concretamente, el Gobierno Federal del Canadá y el Gobierno Provincial de Quebec van a apoyar la instalación del IEU en Montreal. En el bienio 2001-2002 se recibirá una primera contribución financiera que cubrirá los gastos del traslado y de acondicionamiento de los nuevos locales. En lo sucesivo, el Instituto gozará de apoyo permanente en forma de contribución anual para subvenir a los gastos de alquiler y funcionamiento de sus locales en Canadá.

06011

El Banco Mundial, que apoyó la creación del IEU, ha proporcionado fondos con este fin y para respaldar algunas de sus primeras actividades. Ya se le ha cursado una solicitud por valor de 1 460 000 dólares para financiar en 2002 el proyecto de “Indicadores de la educación en el mundo”, el proyecto de “Desarrollo regional del Caribe”, el “Estudio de la calidad de la educación”, el Observatorio de la Educación para Todos (véase también el párrafo 06411), el Proyecto regional de indicadores sobre la educación, de la Cumbre de las Américas, y el “Proyecto panárabe de sistema de apoyo a las decisiones en materia de educación”. Análogamente, el ASDI propugna desde hace tiempo que se fomente el acopio de datos sobre la educación y su aplicación a la formulación de políticas, por lo que se solicitará su apoyo permanente al programa NESIS en África. El IEU procurará recabar fondos complementarios a fin de sufragar la elaboración de metodologías para acopiar nuevos datos y revalorizar así el conjunto de indicadores elaborados en el marco de la Educación para Todos, y que puedan servir también para mejorar el proceso de acopio de datos sobre los “excluidos” y las desigualdades en nuestras respectivas sociedades, y estimular el trabajo estadístico sobre la ciencia, la tecnología, la comunicación y la cultura. Se solicitará asimismo a organismos donantes de carácter multilateral o bilateral que presten apoyo específico a la labor de concepción de proyectos relacionados con los ejes de acción del IEU.

06012

Hasta la fecha, parte de la asistencia más valiosa que ha recibido el IEU ha sido en especie, en forma de cesión temporal de expertos (en el pasado bienio, el Reino Unido, Francia, Suecia y Dinamarca enviaron a especialistas en comisión de servicio). En el presente bienio, habida cuenta de la sensible mengua en conocimientos especializados que traerán consigo el traslado a Montreal y la consiguiente reorganización de la plantilla, se cursarán solicitudes a Estados Miembros y organizaciones para que cedan temporalmente a especialistas en estadística o tecnologías de la información de todos los niveles.

Proyecto relativo a un tema transversal

0640

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$
● Descentralizado:	30,0%

06400

La Conferencia General,

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar cabo el proyecto relativo al tema transversal *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*;
- b) Establecer criterios para evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos relativos a la erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y para evaluar sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 500 000 dólares para los costos del programa.

06401

Este proyecto y su correspondiente partida presupuestaria se ha integrado en el programa del Instituto de Estadística de la UNESCO habida cuenta de su temática y orientación principales. Este proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron varios Sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de este proyecto, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por miembros del equipo intersectorial. Al final del Título II.A (párr. 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos al tema transversal. Se procurará muy especialmente recabar recursos extrapresupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados del proyecto.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

Proyecto: Observatorio de la Educación para Todos: ayudar a los Estados Miembros a seguir y conseguir el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos

06411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$
● Descentralizado:	30,0%

Objetivos. Acopiar, analizar y difundir información actualizada sobre la situación de la educación para que los países, las regiones y la comunidad internacional puedan evaluar el avance hacia los objetivos de la Educación para Todos (EPT), especialmente en los países menos adelantados del África Subsahariana y de Asia. El Observatorio de la Educación para Todos dará prioridad a: i) integrar en los estudios estadísticos periódicos los datos necesarios para el seguimiento de la EPT; ii) elaborar nuevos indicadores y mejorar los existentes; iii) ayudar a los países a mejorar su capacidad de acopio y análisis de datos,

con actividades de formación y apoyo técnico; y iv) realizar análisis de los datos contenidos en la base de datos estadísticos de la UNESCO, dar a conocer esos datos y promover su utilización a escala nacional.

Resultados esperados. Perfeccionamiento de la lista de indicadores existentes y elaboración de nuevos indicadores para evaluar el avance hacia los objetivos de la Educación para Todos; mejora y ampliación de los instrumentos y métodos de acopio de datos a fin de conseguir un conjunto de datos más completos, actuales, fiables y útiles para formular políticas sobre cuestiones relacionadas con la Educación para Todos; fortalecimiento de las relaciones de colaboración con otros organismos, redes nacionales, organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil, lo que redundará en un mejor intercambio de estadísticas, indicadores, prácticas ejemplares e información conexas; mejora de la comunicación y la colaboración con productores y usuarios de datos en Estados Miembros y organismos asociados y de todos ellos entre sí, mediante la formación de redes, la celebración de seminarios anuales, un mayor uso de las nuevas tecnologías y métodos más eficaces de consulta; mayor facilidad de consulta y uso más intensivo de la base de datos y metadatos estadísticos de la UNESCO; elaboración de una estrategia coherente de la UNESCO para la creación de capacidades, e incremento del número de Estados Miembros que reciben ayuda para formular planes de desarrollo estadístico; y creación y distribución de herramientas y guías técnicas con fines pedagógicos y como instrumento de referencia para la elaboración de estadísticas nacionales.

Recapitulación de proyectos relativos a los temas transversales

- ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza
- ◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

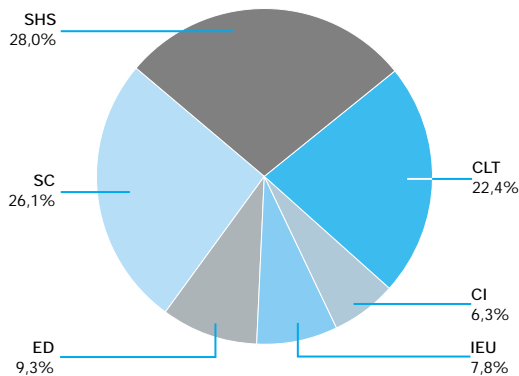
07001

Presupuesto Ordinario*					
Gran Programa/Unidad	Erradicación de la pobreza		TIC		Total
	Número de proyectos	Cantidad \$	Número de proyectos	Cantidad \$	
I Educación	2	595 000	4	1 270 000	1 865 000
II Ciencias exactas y naturales	5	1 665 000	2	670 000	2 335 000
III Ciencias sociales y humanas	7	1 785 000	2	795 000	2 580 000
IV Cultura	5	1 430 000	–	–	1 430 000
V Comunicación e información	1	400 000	5	2 890 000	3 290 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	1	500 000	–	–	500 000
Total	21	6 375 000	13	5 625 000	12 000 000

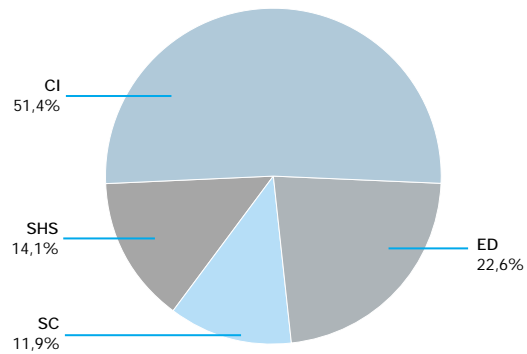
* Se procura muy especialmente recabar recursos extrapresupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DESTINADOS A LOS PROYECTOS

Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza



Tecnologías de la información y la comunicación



◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

31 C/5 Párr. de ref. s	Proyecto	Presupuesto Ordinario
Gran Programa I Educación		
01411	Educación científica, técnica y profesional de las niñas: contribución de las escuelas en el plano local a la mejora de la situación de las niñas y a la lucha contra la pobreza	200 000
01412	Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional	395 000
Total, Gran Programa I		595 000
Gran Programa II Ciencias exactas y naturales		
02411	Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en una sociedad mundial	500 000
02412	Reducción de los desastres naturales en Asia y el Caribe	375 000
02413	Creación de capacidades comunitarias para garantizar la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local	150 000
02414	Extracción minera y desarrollo sostenible en América Latina	295 000
02415	La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE	345 000
Total, Gran Programa II		1 665 000
Gran Programa III Ciencias sociales y humanas		
03411	Erradicación de la pobreza mediante la integración social de jóvenes marginados sin hogar de zonas urbanas de la Comunidad de Estados Independientes	200 000
03412	Campaña pública para la erradicación de la pobreza	150 000
03413	Acabar con la pobreza de los jóvenes marginados	100 000
03414	Pobreza y gestión pública democrática en el mundo árabe	245 000
03415	Proyecto emblemático: contribución a la erradicación de la pobreza y al refuerzo de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí y Níger	395 000
03416	Lucha contra la pobreza de los jóvenes emigrantes en zonas urbanas de Asia Oriental: China, Laos y Camboya	395 000
03417	Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza	300 000
Total, Gran Programa III		1 785 000
Gran Programa IV Cultura		
04411	Fomento del turismo ecológico y cultural en zonas montañosas de algunos países en desarrollo	245 000
04412	Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara	150 000
04413	Gestión sostenible de sitios del patrimonio mundial para luchar contra la pobreza: actividades piloto en tres sitios	345 000
04414	Artesanía tradicional para brindar oportunidades de empleo a los jóvenes más pobres	395 000
04415	Mejora de la condición de los jóvenes y lucha contra la pobreza mediante el turismo comunitario sostenible	295 000
Total, Gran Programa IV		1 430 000
Gran Programa V Comunicación e información		
05411	Aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación	400 000
Total, Gran Programa V		400 000
06411	Instituto de Estadística de la UNESCO Observatorio de la EPT: ayudar a los Estados Miembros a seguir y conseguir el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos	500 000
Total, Instituto de Estadística de la UNESCO		500 000
Total, Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		6 375 000

◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

31 C/5 Párr. de ref.	Proyecto	Presupuesto Ordinario
		\$
	Gran Programa I Educación	
01421	Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas de los recursos hídricos en África	400 000
01422	Desarrollo de comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre los sexos con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación	200 000
01423	Creación de una base de conocimientos para decisores sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior	275 000
01424	Formación en materia de educación básica para el desarrollo social mediante tecnologías de la información y la comunicación	395 000
	Total, Gran Programa I	1 270 000
	Gran Programa II Ciencias exactas y naturales	
02421	Islas pequeñas – Voz 2004	375 000
02422	Laboratorio virtual para lagos de drenaje de África, Oriente Medio y Asia Central	295 000
	Total, Gran Programa II	670 000
	Gran Programa III Ciencias sociales y humanas	
03421	Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de cohesión social y democracia local	295 000
03422	Informe Mundial de la UNESCO sobre “La creación de sociedades del conocimiento”	500 000
	Total, Gran Programa III	795 000
	Gran Programa V Comunicación e información	
05421	Iniciativa B@bel	100 000
05422	Preservar nuestro patrimonio numérico	295 000
05423	Universidades virtuales: bancos de pruebas y directrices para su creación	295 000
05424	Programa de Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)	200 000
05425	Portal UNESCO del conocimiento	2 000 000
	Total, Gran Programa V	2 890 000
	Total, Tecnologías de la información y la comunicación	5 625 000

Título II.B

Programa de Participación

08001

Presupuesto Ordinario				
	Programa			Total consignación 2002-2003
	Personal	Actividades	Costos indirectos	
	\$	\$	\$	\$
Programa de Participación	–	22 000 000	–	22 000 000

08002

El Programa de Participación fue concebido para prestar asistencia directa a las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros en las esferas de competencia de la Organización, de acuerdo con las prioridades que ellos mismos determinen. La asistencia facilitada con cargo al Programa de Participación está destinada a promover actividades que correspondan al Título II del Programa y Presupuesto y también a fortalecer la cooperación con las Comisiones Nacionales.

08003

Esta asistencia puede materializarse en diversas formas: servicios de especialistas y consultores; becas de perfeccionamiento y de estudios; publicaciones; equipo; conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras u otros servicios considerados necesarios por todos los interesados. Ante una situación insalvable también podrá proporcionarse ayuda de urgencia, especialmente en forma de asistencia técnica, en las esferas de competencia de la UNESCO para hacer frente a las necesidades de asistencia inmediata. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), determinará la naturaleza y el alcance de esta ayuda.

08004

La asistencia con cargo al Programa de Participación se presta a los Estados Miembros o a los Miembros Asociados previa presentación de una solicitud por conducto de las Comisiones Nacionales o, de no existir ésta, por un cauce oficial designado. Las ONG internacionales también pueden recibir asistencia con cargo al Programa de Participación. Las solicitudes presentadas por escrito para actividades subregionales, regionales e interregionales deberán ser respaldadas por dos o más Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados participantes en esas actividades. Para pronunciarse sobre las solicitudes el Director General tendrá en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y los países en transición, así como las de las mujeres, los jóvenes, África y los Países Menos Adelantados, que se han integrado en todos los programas, así como el imperativo de asegurar el equilibrio y la transparencia en la distribución de los recursos del Programa de Participación.

08005

Los principales objetivos de los esfuerzos realizados durante los últimos años para mejorar el funcionamiento administrativo del Programa de Participación han sido racionalizar los procedimientos de aprobación de las solicitudes, tramitarlas con más rapidez y facilitar

información más detallada sobre el estado de ejecución del Programa. En 2002-2003 proseguirán estos esfuerzos y al mismo tiempo se hará hincapié en la mejora de la formulación, la evaluación y el seguimiento de las solicitudes, de manera que exista una mayor complementariedad entre las actividades planificadas y las que reciben un apoyo en el marco del Programa de Participación y se refuerce el carácter catalizador del Programa.

08006

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la participación de los Estados Miembros, en particular los países más desfavorecidos, en la vida de la Organización prestándoles, cuando lo pidan, asistencia para preparar las solicitudes.
- ◆ Racionalización de los procedimientos para lograr una mejor ejecución del Programa y contribuir a una difusión lo más amplia posible del mensaje de la Organización.
- ◆ Apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias específicas para satisfacer las necesidades apremiantes y particulares de determinados grupos de países que presentan características comunes.

08007

La Conferencia General

I

1. **Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros, de conformidad con los principios y condiciones mencionados a continuación;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 22 000 000 de dólares para los gastos directos del Programa.

A. Principios

1. El Programa de Participación es uno de los medios utilizados por la Organización para alcanzar sus objetivos, mediante su participación en actividades que lleven a cabo Estados Miembros y Miembros Asociados o territorios, organizaciones y organismos, en las esferas de competencia de la UNESCO. Esta participación tiene por objeto reforzar la colaboración entre los Estados Miembros y la UNESCO, y tornarla más eficaz gracias a las aportaciones de ambas partes.
2. Los Estados Miembros presentarán las solicitudes al Director General por conducto de las Comisiones Nacionales para la UNESCO o, cuando no exista una Comisión Nacional, por un cauce oficial designado.
3. Los proyectos o planes de acción presentados por los Estados Miembros en el marco del Programa de Participación deberán estar relacionados con las actividades de la Organización, en particular los grandes programas, los proyectos interdisciplinarios, las actividades en favor de la mujer, los jóvenes, África y los países menos adelantados y las actividades de las Comisiones Nacionales para la UNESCO.
4. Cada Estado Miembro podrá presentar 12 solicitudes o proyectos que deberán numerarse de 1 a 12 por orden de prioridad. Las solicitudes o proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales nacionales se incluirán en las presentadas por el Estado Miembro de que se trate.
5. El orden de prioridad determinado por los Estados Miembros sólo podrá ser modificado por la propia Comisión Nacional.
6. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, cuya lista es establecida por el Consejo Ejecutivo, podrán presentar como máximo tres solicitudes en el marco del Programa de Participación para proyectos de alcance subregional, regional o interregional, siempre que sus solicitudes sean apoyadas al menos por dos de los Estados Miembros interesados por la solicitud.
7. La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el 28 de febrero de 2002.

8. *Beneficiarios.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá concederse a:
 - a) Estados Miembros o Miembros Asociados que la soliciten por conducto de su Comisión Nacional o, en su defecto, por un cauce oficial designado, para fomentar actividades de carácter nacional. En cuanto a las actividades de carácter subregional, regional o interregional, las solicitudes correspondientes serán presentadas por las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados en cuyo territorio se vayan a realizar. Estas solicitudes deberán ir apoyadas al menos por otras dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros o Miembros Asociados participantes;
 - b) territorios no autónomos o en fideicomiso a petición de la Comisión Nacional del Estado Miembro que tenga a su cargo la dirección de las relaciones exteriores del territorio;
 - c) organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, tal como se definen en el párrafo 6;
 - d) el Observador Permanente de Palestina ante la UNESCO, si la participación solicitada guarda relación con actividades correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO que interesen directamente a los palestinos.
9. *Formas de asistencia.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá consistir en:
 - a) servicios de especialistas y consultores;
 - b) becas de perfeccionamiento y de estudio;
 - c) publicaciones, publicaciones periódicas y documentación;
 - d) equipo (salvo vehículos);
 - e) conferencias y reuniones, seminarios y cursos de formación: servicios de traducción e interpretación, gastos de viaje de los participantes, servicios de consultores u otros servicios que de común acuerdo se consideren necesarios (excluidos los del personal de la UNESCO);
 - f) contribuciones financieras.
10. *Cuantía total de la asistencia.* Cualquiera que sea la forma de asistencia solicitada, la cuantía total de la asistencia proporcionada para cada solicitud no superará los 26 000 dólares por proyecto o actividad nacional ni los 35 000 dólares por proyecto o actividad subregional, regional o interregional, y el solicitante deberá aportar fondos suficientes para llevar a buen término la actividad prevista.
11. *Aprobación de las solicitudes.* Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta:
 - a) la consignación total que la Conferencia General haya aprobado para este Programa;
 - b) la evaluación de la solicitud realizada por el(los) Sector(es) competente(s);
 - c) la contribución efectiva que la participación pueda aportar a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO y en el marco de las actividades del programa aprobadas por la Conferencia General, a las que la participación deberá estar estrechamente vinculada;
 - d) la necesidad de establecer un equilibrio más equitativo en la distribución de los fondos teniendo en cuenta las necesidades apremiantes de los países en desarrollo y los cuatro grupos prioritarios mencionados en el párrafo A.3;
 - e) la necesidad de que la financiación asignada a cada proyecto aprobado, en la medida de lo posible, se haga efectiva a más tardar 30 días antes de la fecha fijada para iniciar la ejecución del proyecto de que se trate, y de conformidad con las condiciones mencionadas en el párrafo B 13 a).
12. *Ejecución:*
 - a) el Programa de Participación se llevará a cabo en el marco del programa bienal de la Organización, del que es parte integrante. La ejecución de las actividades que sean objeto de una solicitud es responsabilidad del solicitante (Estado Miembro u otro). En la solicitud presentada al Director General deberá indicarse el calendario exacto de ejecución (fechas en que darán comienzo y finalizarán los proyectos), la estimación de los costos y la financiación que hayan prometido los Estados Miembros o instituciones privadas o que se espere recibir de ellos;

- b) se deberá reforzar la difusión de los resultados del Programa de Participación con miras a la planificación y ejecución de las futuras actividades de la Organización. La Secretaría utilizará con este fin los informes de evaluación presentados tras la finalización de cada proyecto por los Estados Miembros. Asimismo se podrá efectuar una evaluación durante la ejecución del proyecto.

B. Condiciones

13. La asistencia con cargo al Programa de Participación se hará efectiva sólo en el caso de que el solicitante, al presentar por escrito sus solicitudes al Director General, declare aceptar las condiciones que se enumeran a continuación. El solicitante deberá:

- a) asumir la entera responsabilidad financiera y administrativa de la ejecución de los planes y programas para los cuales se aporta la participación; en el caso de una contribución financiera, presentar al Director General, una vez terminado el proyecto, una relación pormenorizada de las actividades realizadas en la que se certifique que los fondos concedidos se utilizaron para ejecutar el proyecto, y reembolsar a la UNESCO el saldo no utilizado para los fines del proyecto; queda entendido que no se abonará ninguna contribución financiera suplementaria si el solicitante no ha presentado todos los informes financieros y todos los comprobantes suplementarios del caso, correspondientes a las contribuciones aprobadas anteriormente por el Director General, con cargo a las cuales se hayan efectuado pagos antes del 31 de diciembre del primer año del ejercicio económico anterior;
- b) comprometerse a presentar obligatoriamente, junto con el informe financiero mencionado en el apartado a), un informe de evaluación detallado sobre los resultados de las actividades financiadas y sobre su utilidad para el(los) Estado(s) Miembro(s) y para la UNESCO;
- c) si la participación consiste en becas, costear los gastos de pasaporte, visados y exámenes médicos de los becarios y, si éstos perciben un sueldo, abonarlo durante su estancia en el extranjero; ayudar a los beneficiarios a conseguir un empleo idóneo al regresar a sus respectivos países de origen, de conformidad con la reglamentación nacional;
- d) hacerse cargo del mantenimiento y del seguro contra todo riesgo de la totalidad del equipo o material suministrado por la UNESCO, desde su llegada al lugar de destino;
- e) comprometerse a eximir a la UNESCO de toda reclamación o responsabilidad resultantes de las actividades previstas en la presente resolución, salvo en los casos en que la UNESCO y la Comisión Nacional del Estado Miembro interesado estén de acuerdo en considerar que estas reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o de una falta cometida de modo deliberado;
- f) conceder al personal contratado en el marco del Programa de Participación los privilegios e inmunidades definidos en los Artículos VI y VII de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y en el párrafo 3 del Anexo IV de dicha Convención, en el entendimiento de que se le podrán otorgar otros privilegios e inmunidades en virtud de acuerdos complementarios firmados con el Director General; no se impondrá ninguna restricción a los derechos de entrada, estancia y salida de las personas a las que se aplica lo dispuesto en el presente apartado.

C. Ayuda de emergencia

14. **Criterios para la concesión de ayuda de emergencia por la UNESCO**

- a) La UNESCO podrá conceder ayuda de emergencia:
 - i) cuando se produzcan circunstancias insalvables que afecten a todo el país (sísmos, tempestades, ciclones, huracanes, tornados, tifones, inundaciones, deslizamientos de tierras, erupciones volcánicas, incendios, sequías, crecidas o guerras, entre otros) y tengan consecuencias catastróficas para un Estado Miembro en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura o la comunicación, que éste no pueda superar por sí solo;
 - ii) cuando la comunidad internacional o el sistema de las Naciones Unidas estén realizando actividades multilaterales de ayuda de emergencia;

- iii) cuando el Estado Miembro solicite a la UNESCO, con arreglo a los criterios i) y ii), la concesión de ayuda de emergencia en sus esferas de competencia por conducto de su Comisión Nacional o por un cauce oficial establecido;
- iv) cuando el Estado Miembro esté dispuesto a aceptar las recomendaciones de la Organización a la luz de los presentes criterios;
- b) la ayuda de emergencia de la UNESCO se limitará exclusivamente a sus esferas de competencia y comenzará sólo cuando las vidas no corran peligro y las prioridades físicas hayan sido atendidas (alimento, vestido, refugio y asistencia médica);
- c) la ayuda de emergencia de la UNESCO se centrará en: i) evaluar la situación y determinar las necesidades básicas; ii) proporcionar sus conocimientos especializados y formular recomendaciones sobre la manera de resolver la situación en sus esferas de competencia; iii) contribuir a la obtención de recursos financieros externos y de fondos extrapresupuestarios;
- d) la ayuda de emergencia en metálico o especie se limitará al mínimo indispensable y sólo se dispensará en casos excepcionales;
- e) no se financiará ningún costo de apoyo administrativo de personal mediante la ayuda de emergencia;
- f) el presupuesto total para cada proyecto de ayuda de emergencia no superará los 25 000 dólares, cantidad que podrá complementarse con fondos extrapresupuestarios obtenidos para este fin o con otras fuentes de financiación;
- g) no se proporcionará la ayuda de emergencia si la solicitud del Estado Miembro puede satisfacerse en el marco del Programa de Participación;
- h) la ayuda de emergencia se proporcionará en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.

15. Procedimientos que se han de seguir en la prestación de ayuda de emergencia

- a) ante una situación de emergencia, el Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce establecido, definirá, según proceda, sus necesidades y el tipo de asistencia que pedirá a la UNESCO en sus esferas de competencia;
- b) a continuación el Director General comunicará su decisión al Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce establecido;
- c) cuando sea oportuno, y en concertación con el Estado Miembro, se enviará una misión de evaluación técnica para analizar la situación e informar al Director General;
- d) la Secretaría informará al Estado Miembro de la asistencia y la cuantía de los recursos que prevé proporcionar y sobre el seguimiento que podría contemplarse, llegado el caso; el valor total de la ayuda prestada no superará los 25 000 dólares;
- e) cuando la UNESCO vaya a suministrar bienes o servicios no habrá llamado a licitación internacional, en caso de que la situación exija una acción urgente;
- f) cuando haya finalizado el proyecto, el Estado Miembro presentará un informe de evaluación y, salvo en circunstancias excepcionales, un informe financiero.

II

2. Invita al Director General a:

- a) comunicar sin demora a las Comisiones Nacionales o, en su defecto, al cauce oficial designado, las razones por las cuales se modifican o deniegan las cantidades solicitadas, a fin de que se puedan mejorar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de Participación;
- b) informar a las Comisiones Nacionales o, en su defecto, al cauce oficial designado, de todos los proyectos y actividades emprendidos por organizaciones internacionales no gubernamentales en sus países respectivos con cargo al Programa de Participación;
- c) presentar al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones un informe que contenga la información siguiente:
 - i) la lista de las solicitudes de contribuciones con cargo al Programa de Participación recibidas en la Secretaría;

- ii) una lista de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Participación y de la ayuda de emergencia, en la que se indiquen las cantidades aprobadas para financiar dichos proyectos y cualquier otro gasto o tipo de apoyo conexo;
- iii) con respecto a las organizaciones internacionales no gubernamentales, una lista elaborada del mismo modo que la relativa a los países a que se refiere el inciso ii);
- d) velar por que el porcentaje de los fondos del Programa de Participación dedicado a la ayuda de emergencia y a las organizaciones internacionales no gubernamentales no sea superior al 10% y al 5%, respectivamente, de la cuantía asignada al Programa de Participación, para un bienio determinado;
- e) dar prioridad a las solicitudes presentadas por países en desarrollo y países en transición.

Título II.C

Servicios relacionados con el Programa

09001

Presupuesto Ordinario					Total consignación 2002-2003	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
Programa			Total consignación 2002-2003	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003		
Personal	Actividades	Costos indirectos del Programa				
	\$	\$	\$	\$	\$	
1.	Coordinación de las actividades en favor de África	2 228 100	419 600	-	2 647 700	-
2.	Programa de Becas	943 800	1 018 600	-	1 962 400	3 358 500
3.	Información pública	15 486 400	4 868 000	-	20 354 400	3 957 300
Total, TÍTULO II.C		18 658 300	6 306 200	-	24 964 500	7 315 800

09001 bis

El plan de acción que corresponde a este Título del Presupuesto tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución 37, que se reproduce en el párrafo 09002, así como a la Resolución 38, *El Correo de la UNESCO*, cuyo texto figura en el Volumen I de las Actas de la 31ª reunión de la Conferencia General.

09002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción:

- i) por conducto del Departamento África, intensificar la cooperación con los Estados Miembros de este continente favoreciendo una reflexión prospectiva y la elaboración de estrategias en los ámbitos de competencia de la Organización; fomentar la colaboración internacional, regional y subregional, en particular, para reducir la pobreza, promover la educación para todos, el acceso a la sociedad del conocimiento mediante las nuevas tecnologías de la comunicación, la paz y el diálogo, preservar la identidad y la diversidad culturales y movilizar a esos efectos los mecanismos de cooperación bilateral y multilateral;
- ii) a través del Programa de Becas, contribuir a la creación de capacidades nacionales en las esferas de competencia de la UNESCO, centrando particularmente la atención en ámbitos estratégicos y prioritarios concretos, mediante la concesión y administración de becas y subsidios de estudio y de viaje, en particular en el marco del Plan del Banco de Becas y acuerdos de copatrocinio concertados con los donantes interesados y fuentes de recursos extrapresupuestarios;
- iii) a través de la Oficina de Información Pública, aplicar las nuevas estrategias y orientaciones en materia de comunicación e información pública, teniendo presente la contribución esencial que las Oficinas fuera de la Sede, las Comisiones Nacionales y los Institutos y Centros de la UNESCO aportan a una mayor notoriedad de la Organización;

b) Asignar a los tres capítulos de este Título del Presupuesto (*Coordinación de las actividades en favor de África, Programa de Becas e Información Pública*) la cantidad de 6 306 200 dólares para los costos del programa y 18 658 300 dólares para los gastos de personal.

Capítulo 1. Coordinación de las actividades en favor de África

Unidad responsable: Departamento África (AFR)

10001

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 419 600 \$

10002

El Departamento se dedicará a realizar, alentar o promover estudios, actividades de reflexión y análisis prospectivos sobre las cuestiones políticas, culturales y socioeconómicas de África y sus perspectivas de evolución, a fin de: i) contribuir a la formulación de políticas regionales y subregionales adaptadas, ii) prestar asesoramiento sobre la concepción de las estrategias de acción de la Organización con miras a orientar mejor sus programas y actividades en favor del continente.

10003

A esos efectos, en enlace con los encargados de adoptar decisiones, los intelectuales, las redes e instituciones de investigación, y basándose en las recomendaciones del observatorio que constituye el Comité Internacional del Seguimiento de la Reunión “A la escucha de África”, el Departamento procederá a: i) evaluar los análisis que ya se han llevado a cabo sobre África, ii) abrir nuevas vías de investigación y reflexión, teniendo en cuenta los elementos nuevos o que se perfilan, a través de la organización de coloquios, seminarios, talleres, mesas redondas, foros, etc., iii) publicar estudios, informes y datos estadísticos.

10004

En el marco de la reforma de los programas, las estructuras de la Sede, la nueva política de descentralización y las nuevas funciones asignadas a las Comisiones Nacionales por la Conferencia General, el Departamento se esforzará en i) mejorar la eficiencia de la coordinación de los programas en favor de África, ii) velar por que éstos reflejen, desde su concepción y en su ejecución, la prioridad que se asigna a ese continente, iii) estimular un enfoque transversal e intersectorial de los programas en favor de África, especialmente los relativos a la lucha contra la pobreza y contra el VIH/SIDA, el acceso a la sociedad del conocimiento, la cultura de paz, la diversidad cultural y la preservación del patrimonio material e inmaterial. Procurará asimismo fomentar con ese fin una colaboración y una asociación más sólidas con los centros de coordinación AFR en los Sectores, las Oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales de África, en enlace con BFC y ERC. El Departamento, en particular, establecerá y animará mecanismos de concertación que puedan facilitar el intercambio de información completa, fiable y actualizada.

10005

En el marco de su misión de coordinación del conjunto de las actividades de cooperación de la Organización con África, el Departamento velará por que la UNESCO dé una respuesta concertada a las prioridades que los dirigentes africanos fijaron en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y seguirá encargándose del seguimiento de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas (UN-SIA) con arreglo a los resultados de su evaluación, los aspectos relativos a África de las recomendaciones de las grandes conferencias mundiales e internacionales, la Resolución 30 C/57 de la Conferencia General relativa al informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre “las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” y la Declaración de la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas (Resolución 55/2), a fin de garantizar y/o estimular: i) su aplicación, ii) su adaptación constante a las nuevas necesidades y nuevas situaciones, especialmente en lo que se refiere a la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente y la integración regional. Se harán esfuerzos especiales para consolidar las relaciones de cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones no gubernamentales africanas. Se velará, entre otras cosas, mediante el establecimiento, la revisión y la ejecución de acuerdos de cooperación y planes de acción, y la reunión de comisiones mixtas y reuniones de concertación, por que sus programas tengan en cuenta y transmitan los principios que orientan la acción de la UNESCO, en particular el derecho a la educación, la paz y el desarrollo, la libertad de conciencia y de expresión y el derecho a participar en la vida cultural, intelectual y científica.

10006

Se fortalecerán los vínculos de cooperación con los Estados Miembros de África prestando constantemente especial atención a las prioridades definidas en ese marco en relación con el continente en general, o un país en particular. Se ejecutarán proyectos experimentales en los sectores prioritarios determinados por el Consejo Ejecutivo, es decir, la cultura de mantenimiento, el fortalecimiento de la función de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de África, la capacitación informática de jóvenes y mujeres y la capacitación técnica y profesional de los jóvenes. Se prestará atención prioritaria asimismo a proyectos relativos al Marco de Acción de Dakar y al patrimonio inmaterial. Para financiar estos proyectos se hará especial hincapié, en enlace con ERC/CFS, en la movilización de recursos extrapresupuestarios en favor de la Cuenta Especial "Prioridad África". El Departamento velará por el cumplimiento efectivo de los compromisos y decisiones relativos a África: i) fomentando relaciones más receptivas y consensuales con las autoridades estatales, los enviados especiales, los jefes de delegación, las Delegaciones Permanentes y las Comisiones Nacionales, ii) supervisando el seguimiento de los memorandos, planes de acción y solicitudes presentadas en el marco del Programa de Participación, iii) garantizando el seguimiento de las recomendaciones de las reuniones intergubernamentales, regionales y subregionales (Cumbre Solar Mundial, Harare, 1996; MINEDAF-VII, Durban, 1998; PACSICOM, Maputo, 1998; COMEDAF, etc.).

10007

El Departamento velará, en enlace con BPI, por dar a conocer cabalmente las actividades de la Organización en la región África a los encargados de adoptar decisiones, los asociados y la sociedad civil. Con ese fin, tratará de facilitarles el acceso al sitio del Departamento en la Red, aumentar la difusión de su boletín informativo "A la escucha de África" y ampliar el fondo del centro de documentación; lo mismo se aplicará a todas las publicaciones que se produzcan en el marco del programa de estudios prospectivos.

10008

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Contribución a un mejor conocimiento de la realidad africana y sus problemas, para guiar mejor las actividades que ejecutan la Organización y sus asociados en favor del continente.
- ◆ Una cooperación más intensa con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil de la región África, a fin de contribuir a promover el proceso de integración regional y subregional y a difundir los ideales de la Organización y ampliar y consolidar las repercusiones de sus actividades, particularmente en los ámbitos de la educación para todos, la difusión y el intercambio de conocimientos, la preservación de la diversidad cultural y la promoción del diálogo cultural.
- ◆ Acción coordinada de la UNESCO para dar respuesta a las prioridades fijadas en la NEPAD.
- ◆ Movilización de recursos extrapresupuestarios con miras a una mejor ejecución de los programas y proyectos que contribuyan a reducir la pobreza.

Capítulo 2. Programa de Becas

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

11001

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 018 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 358 500 \$

11002

Antecedentes. En un reciente informe de evaluación (161 EX/19), examinado por el Consejo Ejecutivo en su 161ª reunión, se recomienda, entre otras cosas, que la concesión de becas en el marco del Programa de Becas se centre en los ámbitos de trabajo estratégicos y se ciña a las prioridades del programa de la UNESCO.

11003

Estrategia. Se aplicará una estrategia que consta de dos elementos: i) en el marco del Plan del Banco de Becas, se seguirá concediendo becas de breve duración y subsidios de estudio y de viaje, y ii) con miras a aumentar las posibilidades de formación, se pedirá a los donantes interesados que suscriban acuerdos de participación en la financiación de los gastos. Se harán esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios y forjar nuevas asociaciones para becas cofinanciadas, especialmente en los sectores prioritarios. La Sección de Becas se seguirá encargando de la administración general de las becas y los subsidios de estudio y de viaje concedidos con cargo al Programa Ordinario (incluido el Programa de Participación) y a recursos extrapresupuestarios, y cooperará con los Sectores del Programa en la supervisión de sus actividades de concesión de becas y subsidios de estudio y de viaje. Proseguirá la cooperación con las Naciones Unidas para armonizar la política en materia de administración de becas.

11004

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejores posibilidades de formación mediante la concesión de becas.
- ◆ Concesión de 1.000 becas y subsidios de estudio y de viaje en los sectores prioritarios.
- ◆ Ampliación de las posibilidades de formación mediante nuevas asociaciones con los Estados Miembros y otras organizaciones.
- ◆ Intensificación de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas para armonizar las normas relativas a la administración de becas.

Capítulo 3. Información pública

Unidad responsable: Oficina de Información Pública (BPI)

12001

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 868 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 957 300 \$

12002

La Oficina de Información Pública (BPI) agrupará todos los servicios de información y de difusión, esto es, las relaciones con la prensa, las publicaciones y los periódicos, el sitio de la UNESCO en la Red y los servicios de actos especiales y recepción de visitantes.

12003

Estrategia. La nueva estrategia de comunicación e información pública prevé centrar los esfuerzos en los objetivos y programas de la UNESCO y en la calidad de los servicios prestados a la comunidad internacional en sus diferentes ámbitos de competencia. Es ésta una responsabilidad que la Secretaría se propone compartir con los Estados Miembros, las Comisiones Nacionales y los interlocutores gubernamentales y no gubernamentales de la Organización. Las modalidades esenciales desde el punto de vista estructural de la puesta en práctica de esta nueva estrategia serán la creación de polos de competencia en materia de información y comunicación en los Sectores del Programa, centros e institutos especializados, la instauración de una función de comunicación en la Dirección General (portavoz) y el establecimiento de la Oficina de Información Pública (BPI).

12004

Está previsto que esta Oficina, formada inicialmente por el conjunto de los servicios de difusión de la Secretaría (comprendido el Centro de Intercambio de Información) experimente durante el bienio 2002-2003 una transición hacia un nuevo modelo de organización y funcionamiento, basado en la complementariedad y la sinergia necesarias entre los diferentes agentes de la comunicación. El desplazamiento del centro de gravedad de los servicios centrales hacia los Sectores del Programa se materializará en el establecimiento, cuando se elaboren los planes de trabajo, de un plan bienal de comunicación que enuncie los objetivos, los mensajes adaptados a los distintos públicos destinatarios y los medios de acción que se utilizarán con arreglo a las prioridades del programa.

12005

En ese contexto, BPI se encargará de las siguientes funciones y tareas: prestará apoyo, consistente en asesoramiento estratégico y prestaciones profesionales, a los Sectores del Programa para realzar las

actividades que les competen. Se ocupará además de la coordinación editorial del conjunto del sitio de la UNESCO en la Red, desarrollando un estilo gráfico común, una arborescencia lógica y una navegación más fluida y favoreciendo la búsqueda de nuevas modalidades de ejecución del programa, al mismo tiempo que se preserve un alto grado de autonomía de los Sectores. En estrecha cooperación con el portavoz y los Subdirectores Generales encargados del programa, velará por que se establezcan relaciones de trabajo permanentes con la prensa escrita y audiovisual de información general y especializada, y con revistas y publicaciones asociativas; estas relaciones podrían dar lugar a la concertación de acuerdos de colaboración con algunos órganos de prensa directamente interesados en los objetivos y programas de la Organización.

12006

Se prestará apoyo a la edición y difusión de obras y materiales audiovisuales, dando prioridad a la concertación de acuerdos de coedición y cesión de derechos que permitan dar más resonancia a los mensajes de la Organización en contextos sociopolíticos y culturales muy diferentes, adaptándolos a amplios sectores del público que puedan adquirirlos en el mercado. La publicación bianual de una revista emblemática permitirá mantener los vínculos necesarios entre los diversos agentes de la Organización, sus asociados y cualquier otra persona natural o jurídica interesada en la vida y las actividades de la Organización.

12007

Proseguirá la política de relaciones públicas en la Sede y en las diferentes regiones, mediante la celebración de actos especiales y de exposiciones que realcen de forma atractiva y profesional los logros de los Estados Miembros en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Se establecerá un dispositivo permanente de análisis de los fenómenos de opinión, lo que permitirá evaluar mejor la percepción que tienen de la UNESCO la opinión pública en general, determinados públicos prioritarios y los medios de comunicación y efectuar los ajustes precisos en la estrategia de información pública y de comunicación de la Organización, en lo que respecta al enunciado de los mensajes y a los medios que utilice para su difusión. Por último, se elaborará una nueva carta editorial y gráfica de la Organización para el próximo periodo sexenal, que sea lo suficientemente taxativa como para afirmar la unidad y la coherencia del programa de la Organización, pero al mismo tiempo permita una aplicación flexible que dé cabida a la diversidad de sus actividades, en función de los diferentes contextos socioculturales.

12008

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Desplazamiento del centro de gravedad de la comunicación desde los servicios centrales hacia los Sectores del Programa, con la pertinente diferenciación entre los objetivos de comunicación vinculados al contenido y los relacionados con los objetivos generales de la Organización y la comunicación institucional.
- ◆ Establecimiento de un sistema eficaz de gestión de la comunicación y de la información pública, dotado de una estructura operacional y de mecanismos internos de cooperación (BPI/Sectores/Portavoz).
- ◆ Una mejor orientación de las publicaciones (libros, publicaciones periódicas, publicaciones mensuales, producciones audiovisuales) con arreglo a los objetivos y prioridades del programa.
- ◆ Logro de un sistema eficaz (legible, coherente y evocador) de identidad editorial y gráfica, que incluya una mejor utilización del logotipo principal y los logotipos secundarios, y que esté claramente definido y se utilice ampliamente.
- ◆ Creación gradual de una “cultura de la comunicación” en la Secretaría, que facilite la comunicación interna y externa y esté fundada en un dispositivo de formación adecuado.
- ◆ Coordinación, armonización y puesta a disposición de la información y los datos acopiados y almacenados en los diversos sistemas de información, servicios de documentación y bases de datos.
- ◆ Mejores servicios de biblioteca y archivo, que se basen en las tecnologías más avanzadas.

Título III

Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración

13001

Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios
	Personal	Actividades	Total consignación 2002-2003	2002-2003
	\$	\$	\$	\$
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 143 900	984 100	6 128 000	-
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 174 900	70 000	4 244 900	834 000
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede				
Sede	2 943 000	531 600	3 474 600	-
Personal de Oficinas fuera de la Sede/Costos indirectos del programa	33 372 800	12 107 100	45 479 900	-
Total, III.C	36 315 800	12 638 700	48 954 500	-
D. Relaciones Exteriores y Cooperación	17 612 300	4 396 500	22 008 800	2 632 000
E. Gestión de Recursos Humanos	14 982 700	10 702 100	25 684 800	294 000
F. Administración				
1. Coordinación y apoyo administrativos	3 240 800	99 900	3 340 700	-
2. Contabilidad y control financiero	6 948 600	1 259 000	8 207 600	2 337 200
3. Sistemas de información y telecomunicaciones	8 571 800	9 669 200	18 241 000	2 039 400
4. Compras	2 855 700	74 000	2 929 700	3 190 000
5. Conferencias, lenguas y documentos	24 711 900	3 760 900	28 472 800	2 250 000
6. Servicios comunes, mantenimiento y seguridad	15 431 600	12 062 100	27 493 700	5 760 700
Total, III.F	61 760 400	26 925 100	88 685 500	15 577 300
G. Renovación de los locales de la Sede	-	6 292 500	6 292 500	160 000
TOTAL, TÍTULO III	139 990 000	62 009 000	201 999 000	19 497 300

13001 bis

Los planes de acción de este Título del Presupuesto tienen por finalidad la aplicación de las resoluciones

- 46 Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)
- 49 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)
Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)
Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)
Gestión de Recursos Humanos (HRM)
Administración (ADM)
Renovación de los locales de la Sede (ADM)

que se reproducen en los párrafos 14002 (BSP), 15002 (BB), 16002 (BFC), 17002 (ERC), 18002 (HRM), 19002 y 20002 (ADM), así como las resoluciones siguientes relativas a Relaciones Exteriores y Cooperación:

- 47 Comité Permanente de las Comisiones Nacionales
- 48 Informe sexenal del Consejo Ejecutivo a la Conferencia General sobre el apoyo prestado a la acción de la UNESCO por las organizaciones no gubernamentales (1995-2000)

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 31ª reunión de la Conferencia General.

A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa

Unidad responsable: Oficina de Planificación Estratégica (BSP)

14001

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

984 100 \$

14002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) preparar la Estrategia a Plazo Medio de la Organización, con las revisiones pertinentes, y el Programa y Presupuesto bienal;
 - ii) garantizar y supervisar la programación y la ejecución racionales de un programa basado en los resultados, entre otras cosas, mediante un mecanismo SISTER ampliado;
 - iii) cumplir la función de centro de coordinación y elaborar estrategias con respecto a las cuestiones y los temas transversales, según proceda, y con miras a la coordinación interinstitucional;
 - iv) promover la gestión y la creación de redes de conocimientos en todos los programas;
 - v) velar por la integración sistemática en todas las actividades y la coordinación de las estrategias y programas de la UNESCO relativos a la mujer, los jóvenes y los países menos adelantados;
 - vi) coordinar las actividades de la Organización relativas al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 984 100 dólares para los costos del programa y 5 143 900 dólares para los gastos de personal.

14003

Antecedentes. Creada en octubre de 2000, la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) es un servicio central que rinde informe al Director General a través del ADG/ODG. Tiene asignadas funciones de servicio central y funciones programáticas.

14004

Estrategia. La principal tarea de BSP es preparar la Estrategia a Plazo Medio de la Organización y estrategias regionales y subregionales, realizar las revisiones pertinentes y elaborar el Programa y Presupuesto bienal, velando por que los objetivos estratégicos y las prioridades establecidos por la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo –comprendidas la integración en los programas de las necesidades de la mujer, los jóvenes, los países menos adelantados y África, además de la aplicación de estrategias concretas– se tengan debidamente en cuenta en todas las fases de la elaboración y la aplicación del programa. Complementan estas funciones la supervisión de la ejecución y la presentación de los correspondientes informes. La Oficina también gestiona y desarrolla SISTER, el principal instrumento de un sistema de programación basado en los resultados que abarca los fondos del Programa Ordinario y los fondos extrapresupuestarios. En todas estas actividades, BSP trabaja en estrecha colaboración con BB, IOS, BFC y las Oficinas fuera de la Sede y los Sectores del Programa.

La Oficina también proporciona una orientación estratégica y programática a diversas cuestiones de naturaleza intersectorial, entre ellas, el seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, la selección de proyectos que se sufragarán mediante asignaciones presupuestarias destinadas a temas transversales o la creación de un portal UNESCO del conocimiento en Internet.

Otra tarea de BSP, que llevará a cabo en estrecha colaboración con HRM, será la incorporación de métodos, instrumentos y enfoques de gestión y creación de redes del conocimiento en las actividades sustantivas de la Organización.

Asimismo, BSP se ocupa de elaborar, integrar sistemáticamente y coordinar las estrategias y los programas de la UNESCO relativos a la mujer, la juventud y los países menos adelantados y de establecer las relaciones de colaboración adecuadas. Por último, la Oficina es la principal encargada de promover y ejecutar las actividades para una cultura de paz y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y de realizar su seguimiento.

En general, BSP se ocupa de la participación de la UNESCO en la labor interinstitucional que se realiza en el sistema de las Naciones Unidas para lograr la coherencia de las orientaciones y las actividades, en particular en lo que se refiere al seguimiento de la Declaración del Milenio, y de su aportación a la misma.

14005**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Revisión y actualización de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4), según proceda.
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (documento 32 C/5).
- ◆ Supervisión de la ejecución y los resultados de las actividades previstas en el documento 31 C/5, incluidos los proyectos que se realizan en el marco de los temas transversales, en la Sede y fuera de la Sede.
- ◆ Perfeccionamiento y aplicación de métodos de planificación, supervisión y evaluación del programa basados en los resultados.
- ◆ Prestación de asistencia a las Oficinas fuera de la Sede en materia de programación estratégica y basada en los resultados y apoyo para preparar estrategias regionales.
- ◆ Ampliación del sistema SISTER para abarcar a la Sede y a las Oficinas fuera de Sede y los recursos extrapresupuestarios y del Programa Ordinario; formación de funcionarios en la utilización de SISTER, que sentará las bases de una descentralización a los Sectores y las Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Establecimiento y puesta en funcionamiento de interfaces entre SISTER y FABS.
- ◆ Formación en métodos, prácticas e instrumentos de gestión y creación de redes de conocimiento en la Sede y fuera de la Sede.
- ◆ Formulación y aplicación del plan de acción para el seguimiento por la Organización del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones.
- ◆ Aplicación de los resultados de la Conferencia de 2001 de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y cumplimiento de los compromisos asumidos y las aportaciones acordadas en ella.
- ◆ Coordinación e integración generalizada de las actividades de la Organización relativas a la mujer y los jóvenes.
- ◆ Iniciación de las actividades destinadas a promover una cultura de paz y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo, y apoyo al movimiento mundial y coordinación de éste en el seno de la Organización, el sistema de las Naciones Unidas y en todo el mundo.

B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación

Unidad responsable: Oficina del Presupuesto (BB)

15001

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	70 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	834 000 \$

15002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) dirigir, administrar y supervisar la ejecución del Programa y Presupuesto bienal;
 - ii) mejorar los procedimientos y enfoques, en particular mediante el empleo de las nuevas tecnologías;
 - iii) velar por la utilización racional de los recursos de la Organización y, con ese fin, impartir formación en la Sede y fuera de ella;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 70 000 dólares para los costos del programa y 4 174 900 dólares para los gastos de personal.

15003

La Oficina del Presupuesto, uno de los servicios centrales de la Organización, rinde informe al Director General por conducto del Director Ejecutivo de su Oficina (ADG/ODG). Realiza actividades y asesora a la Dirección General, y desempeña una función especialmente importante en las siguientes actividades:

- preparación, en cooperación con la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), del Programa y Presupuesto bienal de la Organización;
- supervisión y coordinación técnica de la ejecución de las actividades realizadas con cargo al Presupuesto Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios;
- gestión presupuestaria de los gastos de personal y otros costos, y
- preparación de documentos dirigidos a los órganos rectores.

15004

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución del Programa y Presupuesto bienal (31 C/5 Aprobado).
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto bienal para 2004-2005 (documento 32 C/5).
- ◆ Mejora de la administración y la gestión del presupuesto, en particular mediante la utilización de nuevos sistemas informáticos aplicados al presupuesto y las finanzas y la adaptación de los procedimientos vigentes a los nuevos sistemas.
- ◆ Acceso instantáneo de las unidades de la Sede y fuera de la Sede a los datos presupuestarios e informes de situación.
- ◆ Formación de funcionarios administrativos en la Sede y fuera de la Sede, entre otras cosas, mediante la elaboración y amplia difusión de materiales escritos y audiovisuales.

C. Gestión y coordinación de la Oficinas fuera de la Sede

Unidad responsable: Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC)

16001

En la Sede – Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	531 600 \$
Fuera de la Sede – Presupuesto Ordinario	
● Costos indirectos del programa:	12 107 100 \$

16002

La Conferencia General
Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) preparar y aplicar un plan de acción de descentralización en consonancia con las decisiones sobre la nueva red descentralizada de Oficinas fuera de la Sede;
 - ii) administrar y coordinar la plantilla y los costos indirectos de las Oficinas fuera de la Sede;
 - iii) prestar a éstas apoyo administrativo y financiero, y
 - iv) cumplir la función de centro de acopio y difusión de información entre la Sede y las Oficinas fuera de la Sede;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 531 600 dólares para los costos del programa, 2 943 000 y 33 372 800 dólares para los gastos de personal en la Sede y fuera de la Sede respectivamente, y 12 107 100 dólares para los costos indirectos del programa fuera de la Sede.

16003

La Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC) actuará de enlace entre las Oficinas fuera de la Sede, desempeñando funciones previas (elaboración de políticas y estrategias) y posteriores (coordinación, supervisión y presentación de informes) a la ejecución. Asimismo, realizará una gestión clara y bien definida de la red fuera de la Sede de la UNESCO, encargándose a la vez de la coordinación necesaria con los Sectores del Programa.

16004

Plan de acción

La Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC) elaborará y aplicará un plan de acción para la descentralización en consonancia con las reformas y decisiones adoptadas por el Director General sobre la nueva red descentralizada de Oficinas fuera de la Sede. La Oficina, en estrecha colaboración con ERC y, en cooperación con los Sectores del Programa y los servicios centrales, procurará aumentar la difusión y el impacto de la acción de la Organización en los Estados Miembros.

La Oficina tratará de reforzar la red fuera de la Sede, en particular las oficinas que abarcarán un grupo de Estados Miembros, velando, en la medida de lo posible, por que la dotación de personal corresponda a las necesidades de los países y sea adecuada para aplicar la estrategia y llevar a cabo las actividades del programa aprobadas para los diferentes Sectores del Programa en los documentos 31 C/4 y 31 C/5, incluida la descentralización de las actividades del programa prevista.

En estrecha colaboración con los Sectores del Programa, principales responsables de las actividades sustantivas y del programa, BFC:

- facilitará las corrientes de comunicación y de información, el intercambio de recursos técnicos y de otro tipo entre la Sede y las Oficinas fuera de la Sede (oficinas regionales, oficinas de grupos de países y oficinas nacionales), los institutos y los centros, y la cooperación con otras entidades, incluidas las Comisiones Nacionales y otros organismos de las Naciones Unidas;
- actuará de centro de intercambio de información para recabar y difundir información y, en cooperación con BSP, establecerá mecanismos de supervisión de las actividades realizadas por las Oficinas fuera de la Sede y de presentación de informes;
- prestará asesoramiento estratégico a los altos directivos sobre la descentralización;
- velará por que las Oficinas fuera de la Sede cuenten con el personal adecuado y suficiente, en particular en lo que se refiere al cargo de Director de las Oficinas, y al personal administrativo y local;
- en cooperación con HRM, asumirá las actividades de contratación y rotación, y la formación del personal, en función de la competencia de los interesados;
- intentará mejorar la capacidad administrativa de las Oficinas fuera de la Sede a fin de favorecer una mayor delegación de autoridad;
- prestará apoyo administrativo y financiero a las Oficinas fuera de la Sede;
- actuará de enlace en lo que respecta a la seguridad del personal fuera de la Sede, orientando y formando a los funcionarios, facilitando información actualizada sobre la situación de la seguridad en el mundo y siguiendo las instrucciones y directivas de UNSECOORD.

16005

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación del plan de descentralización, incluida la reducción gradual de la red fuera de la Sede, que entraña el cierre de 23 oficinas.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede, en particular de las oficinas de grupos de países, para permitirles atender más eficazmente las necesidades prioritarias de los Estados Miembros.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Oficinas fuera de la Sede mediante una mayor contratación de personal administrativo internacional (AO) y actividades de formación.
- ◆ Mejora del sistema de comunicación electrónica de todas las Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Fomento de la complementariedad entre las Oficinas fuera de la Sede y ésta gracias a un aumento del número de redes y al intercambio de recursos e información.

D. Relaciones Exteriores y Cooperación

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

17001

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 4 396 500 \$

Recursos extrapresupuestarios: 2 632 000 \$

17002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Título con objeto de:

i) fortalecer las relaciones con los Estados Miembros por conducto de sus Delegaciones Permanentes y sus Comisiones Nacionales a fin de atender sus necesidades prioritarias, velando, en particular, por:

- fortalecer la capacidad de las Comisiones Nacionales como principales centros de enlace y transmisión de la labor de la UNESCO en el plano nacional, mediante la mejora de su capacidad operativa, la promoción de la cooperación bilateral, subregional, regional e interregional, la consolidación de la cooperación tripartita entre las Comisiones Nacionales, los interlocutores nacionales y la Secretaría y, en particular, las Oficinas fuera de la Sede, y el fortalecimiento, por su conducto, de las relaciones de colaboración con los representantes de la sociedad civil (parlamentarios, organizaciones no gubernamentales locales, etc.), así como una mayor participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la Organización;
- dar un nuevo impulso al movimiento de las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, en cooperación con la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU), como protagonista activo de la difusión del mensaje, los programas y los ideales de la UNESCO;
- apoyar el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración y alianzas, en particular con el sector privado;

ii) incrementar la influencia, la eficacia y la proyección de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, especialmente mediante una participación activa de la Organización en la elaboración de políticas e iniciativas a escala del sistema de las Naciones Unidas, por conducto de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales, el fortalecimiento de la coordinación, las relaciones de colaboración y las actividades conjuntas con las organizaciones intergubernamentales, y el mantenimiento de relaciones dinámicas de cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones, de conformidad con el marco reglamentario vigente;

iii) incrementar las contribuciones extrapresupuestarias para apoyar los objetivos estratégicos y prioridades del programa de la UNESCO, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los donantes multilaterales y bilaterales y los bancos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, y mediante el aumento de la capacidad de la Secretaría, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede, y de las Comisiones Nacionales de obtener recursos extrapresupuestarios;

iv) movilizar a los Estados Miembros por conducto de las Comisiones Nacionales y de los Clubs, Centros y Asociaciones UNESCO, así como al sector privado y la sociedad civil, comprendidas las organizaciones no gubernamentales, con miras a la preparación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, septiembre de 2002) y garantizar la participación eficaz de la UNESCO en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas;

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 396 500 dólares para los costos del programa y 17 612 300 dólares para los gastos de personal.

Relaciones con los Estados Miembros

17003

En el marco de sus misiones esenciales de enlace entre la Secretaría y los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios, y de coordinación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, sus programas y sus órganos, así como con las demás organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, el Sector seguirá llevando a cabo las actividades iniciadas para dar a conocer de modo adecuado la acción de la UNESCO y alcanzar resultados duraderos en los Estados Miembros. Para ello, siguiendo la estrategia adoptada desde hace ya varios años, se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros, en particular gracias a una mayor concertación con las Comisiones Nacionales. Se mantendrán al día los perfiles de países –en los que figuran análisis, informaciones y datos sobre la cooperación con cada Estado Miembro– a fin de atender sus necesidades con pertinencia y rapidez. La base de datos así constituida en el espacio Intranet será accesible, en particular, para las Delegaciones Permanentes. Por último, se organizarán consultas periódicas con las Delegaciones Permanentes para tratar los asuntos y temas más importantes relativos al funcionamiento de la Organización y la realización de sus actividades.

17004

Se seguirá prestando especial atención a un pequeño número de países o grupos de países que se encuentran en una situación de transición y en la situación que precede o sigue a un conflicto (tales como Nigeria, Camboya, Haití, Colombia, Argelia, Palestina, y en los Balcanes, el Cáucaso, la región de los Grandes Lagos y la península de Corea), y a quienes la Organización dedicará un mayor número de actividades coordinadas, durante un periodo determinado.

Cooperación con las Comisiones Nacionales para la UNESCO

17005

Hasta la fecha, 190 Estados Miembros y Miembros Asociados han establecido una Comisión Nacional para la UNESCO. Como centros de enlace, reconocidos constitucionalmente, de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, las Comisiones Nacionales representan un nexo fundamental entre las comunidades intelectuales y la sociedad civil de cada país y la Secretaría de la UNESCO, y desempeñan una función esencial para la consecución de los objetivos de la Organización. Reconocidas como principales centros de enlace y transmisión de la labor de la UNESCO en el plano nacional, las Comisiones Nacionales desempeñan múltiples funciones de consulta, conexión, información, evaluación y ejecución de programas. Para permitirles cumplir su tarea eficazmente, se adoptará una serie de medidas. Éstas comprenden los esfuerzos sostenidos para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer sus Comisiones Nacionales, el intercambio de información y de experiencias satisfactorias y prácticas idóneas, el fortalecimiento de las capacidades operativas y de gestión, la ampliación de la gama de contactos con otros interlocutores, la promoción de una cooperación innovadora en el plano nacional, bilateral, regional e interregional, y el establecimiento de vínculos más estrechos con la Secretaría, especialmente sus Oficinas fuera de la Sede.

17006

Por consiguiente, se intensificará la cooperación entre las Comisiones Nacionales y la Secretaría a fin de i) consolidar las capacidades operativas de las Comisiones Nacionales; ii) promover la cooperación bilateral, subregional, regional e interregional entre las Comisiones Nacionales; iii) fomentar la colaboración tripartita entre las Comisiones Nacionales, los asociados nacionales y la Secretaría de la UNESCO; y iv) intensificar la participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación del programa. Al igual que anteriormente, se celebrarán seminarios subregionales, regionales e interregionales para los nuevos Secretarios Generales y el personal de las Comisiones Nacionales, centrados en los nuevos problemas, prioridades y programas de la Organización. Se aplicarán asimismo otros métodos de capacitación, por ejemplo, seminarios nacionales o cesión de personal entre las Comisiones Nacionales.

17007

Durante el bienio, se convocarán dos conferencias regionales estatutarias y cuatrienales de las Comisiones Nacionales, en 2002 para los Estados Árabes, y en 2003 para África. La experiencia ha demostrado que estas reuniones brindan a las Comisiones Nacionales la oportunidad de cambiar opiniones sobre cuestiones importantes que se plantean a la Organización, plasmar las prioridades de la

UNESCO en planes de acción regionales, formular estrategias para el seguimiento de las principales conferencias internacionales y promover la cooperación subregional y regional.

17008

En 2002, en el marco de la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5) y de la aprobación de estrategias regionales relacionadas con el documento 31 C/4 Aprobado, se celebrarán consultas (en cada una de las cinco regiones) con las Comisiones Nacionales. Se asociará asimismo estrechamente a las Comisiones en la puesta en práctica del proceso de reforma de la descentralización, a fin de velar por una mayor complementariedad con las medidas y actividades de las Oficinas fuera de la Sede. En 2002-2003, se elaborará una estrategia de comunicación, como parte integral del portal del conocimiento de la UNESCO, que apunte a facilitar el aprovechamiento compartido de conocimientos y promover el intercambio de información entre la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales, así como entre estas últimas. Ello incluirá la publicación periódica de un boletín sobre las 190 Comisiones Nacionales y sus principales interlocutores, así como la creación de un sitio Web conectado a una base de datos informatizada sobre las Comisiones Nacionales y a otras páginas de entrada de las Comisiones Nacionales.

17009

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Comisiones Nacionales mejor formadas y equipadas a fin de mejorar la eficacia y eficiencia de su participación en la elaboración, ejecución y evaluación del Programa de la UNESCO.
- ◆ Fortalecimiento de los vínculos de la UNESCO con los medios intelectuales y la sociedad civil ayudando a las Comisiones Nacionales a cumplir con sus obligaciones de modo eficaz como órganos de enlace, consulta e información.
- ◆ Mejoramiento de la notoriedad de la UNESCO en el plano nacional movilizándolo a las Comisiones Nacionales para el seguimiento de las principales conferencias internacionales y los Años Internacionales de las Naciones Unidas y alentándolas a incorporar las prioridades regionales de la UNESCO a sus planes de acción nacionales.
- ◆ Mejor coordinación de la acción de la UNESCO en el plano local mediante la promoción de una sinergia y una cooperación más estrecha entre las Comisiones Nacionales, los principales interlocutores (Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, los parlamentarios y el sector privado) y la Secretaría, tanto en la Sede como fuera de ella.
- ◆ Mayores repercusiones en el diálogo intercultural y la solidaridad intelectual mediante la promoción de la cooperación, basada en el intercambio de conocimientos, entre las Comisiones Nacionales en contextos bilaterales, regionales e interregionales.

Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO

17010

La red de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO refleja el papel cada vez más importante que desempeña la sociedad civil en el mundo entero y la influencia de ciudadanos con una mayor capacidad de decisión. La red, que agrupa actualmente unos 5 000 miembros en 120 países, representa un recurso excepcional para la Organización y sus actividades. Se movilizará la contribución de estos asociados y se reforzarán los nexos entre la UNESCO y el movimiento de los Clubs UNESCO, y en particular entre sus federaciones nacionales y las Comisiones Nacionales. El objetivo es fomentar la sinergia entre estos órganos y otros interlocutores. Se aplicará un enfoque que apuntará a: i) intensificar el intercambio de información entre los miembros del movimiento, entre otras cosas, mediante la organización de cursillos de formación (dos por región y por año); ii) mejorar las posibilidades de comunicación mediante un sitio Web y vínculos más estrechos con otros asociados; iii) impulsar el apoyo a iniciativas nacionales, incluidas las de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU); y iv) prestar asistencia técnica y financiera a determinados proyectos dirigidos a grupos específicos (como mujeres y niños necesitados) y temas concretos (por ejemplo, el Diálogo entre Civilizaciones).

17011

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Colaboración más estrecha entre los Clubs UNESCO, las Comisiones Nacionales, los Sectores del Programa y las Oficinas fuera de la Sede.

- ◆ Establecimiento de redes e interacción eficaz entre éstas, basándose en los ámbitos prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007.
- ◆ Dar a conocer mejor los Clubs UNESCO al público en general y a los demás interlocutores.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades operativas de dichos organismos a través de una asociación más estrecha con las Comisiones Nacionales.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de comunicación de las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, en particular en los países en desarrollo, y apoyo a sus iniciativas de formación.

Nuevas relaciones de colaboración

17012

Las asociaciones, alianzas y otros mecanismos de cooperación son instrumentos eficaces para atender las crecientes necesidades y expectativas, sobre la base de una división clara del trabajo y de la complementariedad de los esfuerzos. Gracias a la satisfactoria cooperación establecida en los años anteriores con las uniones y grupos parlamentarios e interparlamentarios, la Organización seguirá aplicando su estrategia, por conducto de las Comisiones Nacionales, a fin de: i) sensibilizar a los parlamentarios acerca de las misiones, prioridades y actividades de la UNESCO; ii) asociar a los parlamentarios en las actividades de la Organización y el seguimiento en el plano nacional; iii) establecer proyectos conjuntos, en colaboración con el programa o con los sectores responsables; y iv) contribuir a la ejecución de proyectos elaborados conjuntamente. En el plano internacional, se adoptarán iniciativas concretas sobre la base de acuerdos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

17013

Se intensificarán los esfuerzos para atraer nuevos asociados y establecer nuevos vínculos y mecanismos de cooperación. Esto se basará en consultas con la participación, entre otros, de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los medios de comunicación, y los profesionales de los sectores de la asistencia filantrópica y el patrocinio de proyectos. Se elaborará un plan funcional de asociación para determinar las distintas atribuciones de los asociados actuales y futuros, que va a contribuir a la formulación de los futuros mapas contextuales. Se analizarán las alianzas estratégicas actuales dentro del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales, con miras a formular una política de la UNESCO, preparar una guía de asociaciones, un folleto sobre normas y reglamentos aplicables a la utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO, así como directrices para los acuerdos contractuales y estatutarios.

17014

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Intensificación de los vínculos con los Parlamentos, los grupos parlamentarios nacionales y las Ligas Parlamentarias de Amistad con la UNESCO; establecimiento de una red internacional de cooperación, intercambio de información y propugnación de una legislación en los ámbitos prioritarios de la UNESCO.
- ◆ Acopio y difusión de información sobre formas ejemplares e innovadoras de asociación.
- ◆ Elaboración de un marco para las asociaciones (incluido un manual actualizado y un manual interno para los Sectores y las Oficinas fuera de la Sede).
- ◆ Mayor visibilidad y eficacia de los esfuerzos de la UNESCO en materia de relaciones de colaboración y vinculación más estrecha con la iniciativa mundial de las Naciones Unidas en materia de relaciones de colaboración.

Cooperación con organizaciones internacionales

17015

Se intensificarán los esfuerzos con miras a fortalecer la cooperación de la UNESCO con las organizaciones intergubernamentales, en particular las Naciones Unidas y sus organizaciones y otras organizaciones intergubernamentales, con miras a alcanzar coherencia y sinergia en los programas. A esos efectos, la UNESCO se sumó recientemente al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Continuará la acción al respecto, en estrecha cooperación con las correspondientes unidades de la Secretaría de la UNESCO, mediante la participación en reuniones intergubernamentales y entre secretarías sobre la coordinación de políticas, estrategias y programas

(Asamblea General, Consejo Económico y Social, CAC y sus Comités de Alto Nivel y mecanismos subsidiarios, órganos intergubernamentales de otros organismos especializados), la coordinación de las contribuciones a las iniciativas del sistema en su conjunto, y la participación activa en dichas iniciativas, como por ejemplo la erradicación de la pobreza, las contribuciones sustantivas a los informes que han de presentarse a la Asamblea General y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, etc. Dentro de la UNESCO, se difundirá la información relativa a las decisiones normativas pertinentes de otras organizaciones, y la evolución de los programas en esas organizaciones.

17016

Se intensificarán los esfuerzos de cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y subregionales, mediante medidas tendientes a concebir enfoques de programación conjuntos o coordinados como contribución de la UNESCO al seguimiento de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Se velará por la colaboración a escala de todo el sistema con los organismos de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con BSP, mediante una coordinación eficaz de la ejecución de los planes de acción aprobados por las conferencias internacionales (por ejemplo, el Plan de Acción de Dakar), consultas más frecuentes sobre las principales orientaciones estratégicas y con respecto a asuntos relacionados con los programas, y un intercambio de experiencias en relación con los procesos de reforma.

17017

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor participación en políticas e iniciativas de todo el sistema.
- ◆ Garantía de una función de coordinación de la UNESCO en sus esferas de competencia, en el plano interinstitucional.
- ◆ Mayor notoriedad e influencia de la UNESCO a través de modalidades de cooperación en todo el sistema.
- ◆ Intensificación de la colaboración con organizaciones intergubernamentales, para actividades conjuntas y complementarias.
- ◆ Presencia y participación más eficaz en las reuniones intergubernamentales y entre secretarías.
- ◆ Contribuciones a la preparación de políticas e iniciativas que abarquen todo el sistema de las Naciones Unidas, a través de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales.

17018

Prosiguiendo los esfuerzos emprendidos para diversificar y ampliar su asociación con las organizaciones no gubernamentales y fundaciones, gracias al mejoramiento del marco estatutario emprendido durante los dos bienios precedentes, la Organización tratará en particular de: reforzar las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, promoviendo el establecimiento y fortalecimiento de redes regionales, subregionales y nacionales; intensificar las relaciones tripartitas entre la UNESCO, las Comisiones Nacionales y las organizaciones no gubernamentales; incrementar la movilización de las organizaciones no gubernamentales, velando por una participación activa de éstas en las grandes conferencias organizadas por la UNESCO durante el bienio; y favorecer las consultas y reuniones con organizaciones no gubernamentales. Se velará también por una mayor difusión de la información sobre la cooperación con dichos interlocutores en el plano regional, subregional y nacional, aprovechándose en particular las reuniones estatutarias de las Comisiones Nacionales, y también por conducto de las redes regionales temáticas.

17019

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento del marco estatutario existente, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos relativos a las diferentes modalidades de cooperación, individuales y colectivas.
- ◆ Desarrollo de la cooperación intersectorial con las organizaciones no gubernamentales y contribución al fortalecimiento de las capacidades del Comité de Enlace ONG-UNESCO.
- ◆ Movilización de las organizaciones no gubernamentales asociadas, en el marco del seguimiento del Foro de Dakar, el Decenio Internacional de las Naciones Unidas de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), Río + 10 (2002); la preparación de la Cumbre mundial sobre la sociedad de la información, y otras iniciativas en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

17020

Las contribuciones extrapresupuestarias –ya procedan de donantes gubernamentales bilaterales, de la Unión Europea, del sistema de las Naciones Unidas, de los bancos multilaterales de desarrollo o del sector privado– desempeñarán una función cada vez más importante en los esfuerzos que despliega la UNESCO para la consecución de sus objetivos. Por consiguiente, velar por que los interlocutores que aportan financiación externa acepten y refuercen las actividades prioritarias de la UNESCO tal y como han quedado definidas en la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 y los programas y presupuestos bienales, va a constituir uno de los principales desafíos para la Organización. El principal objetivo para el bienio 2002-2003 será definir y aplicar estrategias para incrementar el volumen de las contribuciones extrapresupuestarias, y lograr que éstas se ajusten mejor a los objetivos y prioridades estratégicas de la Organización y se utilicen mejor al servicio de los Estados Miembros.

17021

Esencial al respecto será conseguir una mayor armonización entre las prioridades del Programa y Presupuesto Ordinario y las actividades propuestas para financiación con recursos extrapresupuestarios. Estas actividades, por consiguiente, deberán presentarse en el marco de las prioridades definidas por la Conferencia General de la UNESCO, y es necesario establecer mecanismos que induzcan a las fuentes de financiación externa a encauzar sus fondos hacia esas actividades prioritarias. El Sector, a través de contactos directos, reuniones en la Sede y la preparación de la documentación pertinente, seguirá tratando de servir de enlace entre la UNESCO, sus Estados Miembros beneficiarios y las fuentes de financiación externa. Se pondrá constantemente de relieve el mandato de la UNESCO en las relaciones con los Estados Miembros, ya sea como beneficiarios o fuentes de financiación, y se prestará asesoramiento y se ofrecerán análisis, según proceda. El Sector informará a los Sectores del Programa y a las Oficinas fuera de la Sede sobre las principales tendencias en las políticas y procedimientos de los donantes. Se impartirá capacitación al personal para mejorar la preparación, ejecución y seguimiento de los proyectos. Se iniciarán negociaciones con las fuentes de financiación externa, con miras a definir estrategias de asociación generales y mecanismos de financiación a largo plazo en apoyo de los principales programas de la UNESCO. Se identificarán asimismo nuevas modalidades de cooperación con las fuentes de financiación, de preferencia con donantes múltiples y por varios años, que conjuguen el interés de los donantes en materia de visibilidad y responsabilidad y las necesidades de la UNESCO, en lo que respecta a suficiente flexibilidad y orientaciones prioritarias. Se hará hincapié en negociaciones constantes dentro del sistema de las Naciones Unidas para una programación conjunta y paralela y se buscará un enfoque similar en relación con la programación de los recursos gubernamentales bilaterales.

17022

Los donantes gubernamentales bilaterales van a seguir siendo muy probablemente la principal fuente de financiación extrapresupuestaria de la UNESCO, y por consiguiente se hará todo lo posible para mejorar esta cooperación. Se dará particular importancia a las medidas encaminadas a intensificar la cooperación de la UNESCO con el sistema de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo multilaterales, en calidad de fuentes de financiación y como asociados de la cooperación en general dentro de las esferas de competencia de la UNESCO. En ese marco, la UNESCO intensificará su participación en las actividades de programación en cada país, a través de los diversos instrumentos aplicados por el sistema de las Naciones Unidas (el proceso de evaluación común (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)) y las instituciones de Bretton Woods (el Marco Integral de Desarrollo (CDF) y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)). La UNESCO proseguirá también sus esfuerzos para establecer relaciones de financiación en gran escala con el sector privado, lo que abarca la comunidad empresarial, las fundaciones, y la sociedad civil y el público en general.

17023

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las contribuciones extrapresupuestarias para completar los recursos del Presupuesto Ordinario dedicados a programas y actividades prioritarios.
- ◆ Mayor recurso a las contribuciones extrapresupuestarias, a través de la creación de mejores mecanismos en la UNESCO para la preparación, control de calidad, selección y presentación de las actividades que han de someterse para financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios.

- ◆ Establecimiento de estrategias eficaces para la cooperación con las fuentes de financiación.
- ◆ Mejoramiento de la calidad, gestión y seguimiento de los proyectos por conducto de una capacitación constante del personal de la UNESCO, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede, así como de las Comisiones Nacionales.
- ◆ Aumento de las contribuciones extrapresupuestarias de fuentes privadas para actividades prioritarias de la Organización.

E. Gestión de Recursos Humanos

Unidad responsable: Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM)

18001

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	10 702 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	294 000 \$

18002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de proseguir la formulación y puesta en práctica de políticas en materia de recursos humanos para apoyar el proceso de reforma de la Organización, en particular centrándose en:
 - i) el desarrollo de aptitudes y el suministro de formación para contribuir a que la UNESCO se transforme en una organización basada en el aprendizaje y el conocimiento;
 - ii) la contratación de un personal más joven y la mejora de su distribución geográfica; y
 - iii) la simplificación y racionalización de los procesos y procedimientos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 10 702 100 dólares para los costos del programa y 14 982 700 dólares para los gastos de personal.

18003

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM) fue reorganizada a principios de 2001, como un primer paso que va a permitir afrontar mejor los desafíos de la reforma y ofrecer servicios más eficaces a la Organización. Actualmente la Oficina está estructurada en torno a dos ejes principales: i) política y planificación estratégica y ii) actividades. Se consignaron sumas para atender las prioridades relativas a los recursos humanos, a saber, las relaciones con el personal, el asesoramiento sobre las perspectivas de carrera, la remuneración y la elaboración de políticas. Se mejoraron los mecanismos de formación, entre otras cosas, para poder aprovechar la cantidad de 3 millones de dólares asignada durante el bienio 2002-2003 a la formación del personal, que es un puntal importante del programa de reforma del Director General y tiene por objeto contribuir a la creación de una Organización basada en el aprendizaje y el conocimiento. A finales de 2001, HRM habrá acometido una serie de actividades entre las que figuran la revisión de las políticas sobre contratación, rotación y clasificación, la simplificación y racionalización de determinados derechos del personal, la definición de competencias genéricas para los administradores de categoría superior y la organización de un taller de capacitación en funciones de dirección y gestión de reformas destinado a altos funcionarios y de cursos sobre constitución de equipos y administración de proyectos. Ello creará el marco para la ejecución de las actividades correspondientes al bienio 2002-2003, durante el cual HRM seguirá llevando a cabo esas iniciativas estratégicas y pondrá en marcha al mismo tiempo nuevas actividades en el contexto de la reforma.

18004

Las actividades de HRM se centrarán en seis tareas principales:

- a) **Formulación, aplicación y difusión de políticas.** HRM seguirá formulando y aplicando políticas en materia de recursos humanos para apoyar la reforma de la Organización, satisfacer las necesidades de ésta y contribuir a una ejecución eficaz de los programas. Se instaurarán nuevas políticas de contratación, rotación y clasificación y se elaborará un sistema de evaluación del desempeño profesional basado en los resultados para los administradores. Además, se establecerá un programa de evolución de carrera y una política de ascensos revisada. HRM también estudiará las cuestiones relativas al trabajo y la familia y elaborará políticas que promuevan un entorno laboral propicio. Una vez concluida la revisión de las políticas, todos los procedimientos y políticas se agruparán en un nuevo manual sobre recursos humanos fácil de utilizar.
- b) **Aumento de las capacidades fundamentales mediante una formación sistemática y más satisfactoria.** A fin de atender a la prioridad establecida por el Director General de ampliar la formación y el perfeccionamiento del personal, HRM seguirá llevando a cabo un programa de desarrollo de las capacidades de dirección y de gestión de transformaciones y actividades encaminadas a transmitir conocimientos teóricos y prácticos sustantivos sobre política a los administradores de categoría superior e intermedia en la Sede y sobre el terreno. El objetivo es crear un cuerpo de administradores eficientes y competentes dotados de mayores capacidades de liderazgo, de una orientación hacia los resultados y de un sentido más claro de la rendición de cuentas, de modo que se respalde el proceso de reforma y se impartan técnicas y conocimientos en nuevas esferas de actividad prioritaria sustantivas. HRM tratará de reforzar competencias esenciales, como la creación de equipos y la supervisión, organizando cursos de formación específicos en la Sede y sobre el terreno. Se impartirá formación en gestión de proyectos para desarrollar las aptitudes de los administradores de proyectos, por tratarse de un aspecto esencial para la ejecución eficaz de los programas. Por último, los oficiales administrativos y auxiliares recibirán capacitación con miras a apoyar la política de descentralización y la nueva red fuera de la Sede y a aplicar medidas de delegación de autoridad. Se seguirán ofreciendo cursos de idiomas y formación en la tecnología de la información.
- c) **Integración de competencias en las prácticas relativas a los recursos humanos.** En 2002, se elaborarán conjuntos de competencias concretas para los funcionarios del Cuadro Orgánico de grado P-1 a P-5, finalizándose así la actividad que se inició en ese campo en 2001 en relación con el Cuadro de Servicios Generales y el personal directivo. Se establecerán mecanismos de evaluación basados en el nuevo perfil de competencias para seleccionar al personal directivo y a los Directores de las Oficinas fuera de la Sede y con fines de formación y perfeccionamiento.
- d) **Mejora del equilibrio geográfico mediante una contratación selectiva.** Se contratará a 20 jóvenes profesionales procedentes de países sin representación o con representación muy inferior a la normal. Se organizarán misiones de contratación para seleccionar candidatos cualificados de Estados Miembros subrepresentados y no representados.
- e) **Simplificación y racionalización de los procesos relativos a los recursos humanos.** En 2002-2003, HRM tratará de simplificar y racionalizar en lo posible los procesos relativos al personal, antes de la elaboración e instalación del nuevo sistema de gestión del personal y de las nóminas basado en las tecnologías de la información. Se definirán especificaciones pormenorizadas para el nuevo sistema y se preparará un estudio de viabilidad que comprenderá las necesidades en materia de recursos.
- f) **Fomento de la comunicación.** HRM seguirá procurando mejorar la comunicación con los directivos, los funcionarios en general y los representantes del personal.

18005

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Publicación periódica del boletín de información *HRM Info*.
- ◆ Aprobación y aplicación de un conjunto de políticas en materia de gestión de recursos humanos esenciales.
- ◆ Ampliación de los programas de formación a toda la plantilla.
- ◆ Finalización de los cursos de formación en funciones directivas y gestión de reformas por parte de todos los administradores superiores.
- ◆ Racionalización y simplificación de varios procesos relativos a los recursos humanos.
- ◆ Mejora de la distribución geográfica y contratación de personal competente de categoría auxiliar.
- ◆ Mejora de la comunicación sobre la gestión de los recursos humanos en toda la Organización.

F. Administración

19001

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	26 925 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	15 577 300 \$

19002

La Conferencia General
Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de garantizar la gestión adecuada de los servicios administrativos y comunes de apoyo, a saber:
 - i) coordinación y apoyo administrativos;
 - ii) contabilidad y control financiero;
 - iii) sistemas de información y telecomunicaciones;
 - iv) compras;
 - v) conferencias, lenguas y documentos;
 - vi) servicios comunes, mantenimiento y seguridad;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 26 925 100 dólares para los costos del programa y 61 760 400 dólares para los gastos de personal.

Capítulo 1. Coordinación y apoyo administrativos

Unidad responsable: Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración (ADG/ADM) y Oficina Ejecutiva (ADM/EO)

19101

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	99 900 \$

19102

La Oficina se encargará de la coordinación administrativa y prestará apoyo a todas las unidades de la Organización elaborando políticas y procedimientos administrativos con miras al buen funcionamiento y la eficacia de la UNESCO, examinando periódicamente las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos administrativos existentes, velando por la aplicación de las decisiones pertinentes de los órganos rectores y administrando y actualizando sistemas y servicios esenciales de datos, tecnologías de la información e información sobre gestión. Asimismo, prestará apoyo a la aplicación de la política de contratación externa de servicios de la UNESCO. Además, se ocupará de la coordinación y el apoyo administrativos de los servicios de ADM, que se encuentran bajo la autoridad del Subdirector General de Gestión y Administración, con miras a garantizar que los recursos humanos y financieros se administran del modo más racional y económico.

19103

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación y actualización de las políticas y los procedimientos administrativos de la Organización.
- ◆ Observancia de los reglamentos administrativos vigentes.
- ◆ Gestión más eficaz de los recursos humanos, financieros y administrativos.

Capítulo 2. Contabilidad y control financiero

Unidad responsable: Contraloría (ADM/DCO)

19201

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 259 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 337 200 \$

19202

Las funciones fundamentales de la Contraloría se refieren a la recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros y otros ingresos de la Organización, la tesorería, el control financiero, la contabilidad y la gestión del Programa de Bonos de la UNESCO. En este marco, procurará garantizar un control óptimo del empleo de los recursos financieros de la Organización. El proceso de introducción y puesta en marcha del nuevo sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS) basado en un nuevo sistema informático y su aplicación en toda la UNESCO supondrá la reorganización del control financiero y modificaciones de los métodos de trabajo y la formación correspondiente. Se seguirá velando por la realización del plan de amortización del costo de construcción de los locales de la Oficina Internacional de Educación (OIE).

19203

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Gestión de los recursos financieros de la Organización.
- ◆ Introducción del nuevo sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS) en la Sede y sobre el terreno y finalización de la reorganización y las modificaciones correspondientes de los métodos de trabajo.
- ◆ Abono de los pagos anuales de 165 700 y 133 500 francos suizos correspondientes a los años 2002 y 2003, respectivamente, de conformidad con el plan convenido para la amortización del costo de construcción de los locales de la OIE en Ginebra.

Capítulo 3. Sistemas de información y telecomunicaciones

Unidad responsable: División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT)

19301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	9 669 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 039 400 \$

19302

Se espera que el nuevo sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS) empiece a funcionar en 2002. Durante el periodo de transición coexistirá con el actual sistema informático central prestando apoyo a tareas relacionadas con la gestión de los recursos humanos, la nómina, etc. Se velará por el funcionamiento satisfactorio de ambos sistemas, así como del sistema integrado de programación, preparación de presupuestos y seguimiento de los resultados (SISTER) que se está poniendo en marcha, y de las conexiones entre FABS y SISTER. A lo largo del bienio se iniciarán preparativos para perfeccionar la fase de FABS relativa a la gestión de recursos humanos y la nómina. Los métodos de trabajo se adaptarán a los nuevos instrumentos de gestión y supervisión y se creará un centro de competencias. Se recurrirá al correo electrónico, Internet y otras tecnologías de la información para aumentar notablemente la eficiencia y productividad de la Organización.

19303

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de la instalación de los nuevos sistemas informáticos centrales (ERP) para el sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS).
- ◆ Funcionamiento ininterrumpido de los sistemas informáticos, el antiguo y el nuevo.
- ◆ Creación de un centro de competencias sobre las nuevas tecnologías de la información.
- ◆ Finalización de la introducción del euro.
- ◆ Mejora de los servicios y sistemas de comunicaciones de la Sede y de los que la vinculan con las Oficinas fuera de la Sede y los Institutos, entre otras cosas, introduciendo la tecnología de Internet para la comunicación con las Unidades que se encuentran fuera de la Sede.
- ◆ Incremento de la capacidad de las redes informáticas locales.
- ◆ Aprobación y aplicación de criterios y normas para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en toda la Organización.
- ◆ Suministro de apoyo y competencias de carácter técnico para las actividades relacionadas con Internet, Intranet y la Web.

Capítulo 4. Compras

Unidad responsable: División de Compras (ADM/PRO)

19401

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	74 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 190 000 \$

19402

Las compras corren a cargo de un servicio especializado que se ocupa de adquirir bienes y contratar servicios para todos los proyectos sobre el terreno administrados por la UNESCO en los Estados Miembros, de comprar y administrar los equipos necesarios para el funcionamiento de la Organización y de llevar a cabo las tareas correspondientes de almacenamiento y distribución. Este servicio se mejorará utilizando el sistema FABS y sistemas informáticos complementarios. Se reestructurarán los servicios conexos y se introducirán modificaciones sustanciales en las prácticas administrativas actuales.

19403

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Introducción de un sistema de pedido de equipos en línea.
- ◆ Simplificación y control más adecuado del suministro de material.
- ◆ Obtención de mejores precios mediante una previsión más satisfactoria de las necesidades.
- ◆ Reducción de las reservas de artículos corrientes y mejora de la gestión de los inventarios.
- ◆ Aumento de la capacidad de gestión de compras de las Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Establecimiento de una vinculación entre los sistemas de apoyo para la elaboración de proyectos y el sistema de compras.

Capítulo 5. Conferencias, lenguas y documentos

Unidad responsable: División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM/CLD)

19501

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 760 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 250 000 \$

19502

La División agrupa a los servicios de conferencias, interpretación, traducción, composición y producción de documentos, así como de preparación, recepción y distribución de documentos. CLD prestará servicios a los órganos rectores y a la Secretaría velando por la calidad y el cumplimiento de los plazos necesarios. Se procurará reducir los costos y aumentar la productividad, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, comprendida Internet. Asimismo, se espera que la utilización de servicios de traducción e interpretación a distancia, el aumento de la subcontratación externa (conservándose al mismo tiempo las capacidades internas indispensables) y la adopción de distintas medidas de racionalización y reorganización contribuyan a alcanzar tal objetivo.

19503

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor complementariedad entre las distintas fases de producción mediante la creación de una cadena continua de producción de documentos.
- ◆ Reducción del número de ejemplares impresos y de los gastos de impresión gracias a la utilización más frecuente de medios electrónicos para transmitir documentos dentro de la Secretaría y a los Estados Miembros.
- ◆ Creación de un sistema informatizado que permita planificar y supervisar mejor la traducción y preparación de documentos.
- ◆ Introducción de la traducción a distancia en las reuniones que se celebren fuera de la Sede.
- ◆ Modernización de los equipos de interpretación simultánea en la Sede.
- ◆ Mayor recurso a los contratos de traducción, composición e impresión externas con un adecuado mecanismo de control de calidad.

Capítulo 6. Servicios comunes, mantenimiento y seguridad

Unidad responsable: División de la Sede (ADM/HQD)

19601

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	12 062 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 760 700 \$

19602

Habida cuenta de las restricciones presupuestarias, se intensificarán los esfuerzos para establecer medidas apropiadas con objeto de que los servicios de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los equipos y las instalaciones técnicos, distribución del correo y transportes, así como los servicios colectivos (electricidad, calefacción, etc.), de suministros varios y de mobiliario y material se sigan prestando de modo satisfactorio. En lo que respecta a los servicios colectivos, se reforzarán las medidas de austeridad y se alentará a los Sectores y Oficinas a supervisar con más rigor su utilización de los servicios comunes (por ejemplo, material de oficina y fotocopias, mobiliario y equipo) para evitar el despilfarro. En 2002-2003, se seguirá poniendo en práctica un sistema de facturación interna de una parte de los costos de ese tipo de servicios. Se proseguirán los esfuerzos encaminados a fortalecer, en la medida de lo posible, los servicios de seguridad, en particular, recurriendo más ampliamente a los equipos de seguridad modernos y a la contratación externa.

19603

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Prestación de los servicios de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los equipos y las instalaciones técnicos de modo satisfactorio y búsqueda de las soluciones más económicas compatibles con el mantenimiento del nivel de calidad necesario.
- ◆ Utilización óptima de los recursos humanos y financieros y de los servicios comunes mediante la aplicación de medidas de austeridad.
- ◆ Mejor organización de la seguridad.

G. Renovación de los locales de la Sede

Unidad responsable: División de la Sede (ADM/HQD)

20001

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 6 292 500 \$

Recursos extrapresupuestarios: 160 000 \$

Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros

20002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto para la renovación de los locales de la Sede;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 6 292 500 dólares para los costos del programa.

20003

Se proseguirán las tareas de renovación de los locales de la Sede (Fase I del Plan Belmont-Seguridad) de conformidad con la Resolución 30 C/76 y en función de los recursos disponibles.

20004

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de la parte principal de la Fase I del Plan Belmont de renovación relativa a la conformidad de los edificios de la Sede con las normas de seguridad.

Título IV

Aumentos Previstos de los Costos

21001

	Presupuesto Ordinario	Recursos extra-presupuestarios	Total consignación 2002-2003
	\$	\$	\$
Aumentos Previstos de los Costos	13 690 850	–	13 690 850

21002

Se recuerda que la consignación aprobada para 2002-2003 asciende a 544 367 250 dólares para los Títulos I a IV del Presupuesto y que una cuantía de 11 034 300 deberá absorberse dentro de este tope presupuestario. Esto se logrará mediante las economías que puedan conseguirse en los gastos de personal o en otros elementos del Presupuesto ajenos al programa, antes de recurrir al Título IV del Presupuesto o a las consignaciones para los programas de la Organización.

21003

Antes de la absorción de la cuantía de 11 034 300 dólares, el presupuesto total para 2002-2003 correspondiente a los Títulos I a III de este documento asciende a 541 710 700 dólares. Los gastos de personal y los precios de los bienes y servicios utilizados para el cálculo de estas propuestas presupuestarias son los estimados al 1° de enero de 2002. Los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo que están previstos para después de esa fecha en el transcurso de la ejecución del Presupuesto en 2002-2003 no están incluidos en las estimaciones presupuestarias correspondientes a los Títulos I a III, sino que se indican por separado en el Título IV del Presupuesto de conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas.

21004

Se estima que los 13 690 850 dólares incluidos en el Título IV serán necesarios para hacer frente durante 2002-2003 a los aumentos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo en los gastos de personal y en los precios de los bienes y servicios previstos en los Títulos I a III del Presupuesto. La utilización de la consignación correspondiente a este Título del Presupuesto está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

Anexo – Resumen presupuestario por eje de acción del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN				
A. Órganos Rectores				
1 Conferencia General	5 491 200	801 200	6 292 400	184 000
2 Consejo Ejecutivo	6 531 800	1 307 600	7 839 400	–
Total, I.A	12 023 000	2 108 800	14 131 800	184 000
B. Dirección				
3 Dirección General	458 500	1 823 600	2 282 100	–
4 Gabinete del Director General	399 500	6 038 200	6 437 700	117 000
5 Control Interno	567 600	4 104 000	4 671 600	380 000
6 Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	203 100	2 591 900	2 795 000	–
Total, I.B	1 628 700	14 557 700	16 186 400	497 000
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	2 153 000	–	2 153 000	–
TOTAL, TÍTULO I	15 804 700	16 666 500	32 471 200	681 000
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA				
A. Programas				
I EDUCACIÓN				
I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar				
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar				
1 Investigación en materia de políticas, seguimiento y difusión de información sobre la Educación para Todos	1 070 000	1 188 200	2 258 200	2 500 000
2 Estrategias de educación y planes de acción nacionales y regionales de Educación para Todos	6 918 000	8 958 700	15 876 700	20 000 000
3 Actividades de Educación para Todos en los países del Grupo E-9	1 000 000	998 500	1 998 500	2 000 000
4 Establecer asociaciones para la Educación para Todos y coordinar el movimiento mundial de Educación para Todos	600 000	698 900	1 298 900	1 500 000
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza				
1 Fortalecimiento de la educación formal mediante una orientación integradora y enfoques innovadores	4 225 400	5 379 700	9 605 100	12 000 000
2 Promoción de la alfabetización y de la educación no formal mediante la diversificación de los sistemas de enseñanza	6 035 600	8 300 800	14 336 400	19 000 000
Total, I.1	19 849 000	25 524 800	45 373 800	57 000 000
I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos				
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad				
1 Educación para una cultura de paz y los derechos humanos	1 800 000	3 826 200	5 626 200	10 000 000
2 Educación para un futuro sostenible	900 000	2 237 300	3 137 300	6 000 000
3 Promoción de la enseñanza científica y tecnológica	700 000	1 524 000	2 224 000	4 000 000
4 Educación preventiva para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA	900 000	2 237 300	3 137 300	6 000 000
5 Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación	500 000	1 102 500	1 602 500	2 900 000
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos				
1 Nueva orientación de la enseñanza secundaria general	300 000	760 000	1 060 000	2 000 000
2 Enseñanza técnica y profesional y formación para la vida cívica y laboral	1 200 000	2 709 500	3 909 500	7 000 000
3 Reforma, innovación e internacionalización de la enseñanza superior	1 575 900	4 089 400	5 665 300	10 800 000
4 Mejorar la formación y la condición de los docentes	750 000	1 933 000	2 683 000	5 100 000
5 Elaboración de nuevas reglas y normas	315 200	765 000	1 080 200	2 000 000
Total, I.2	8 941 100	21 184 200	30 125 300	55 800 000
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación				
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	4 591 000	–	4 591 000	3 000 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE)	5 100 000	–	5 100 000	4 700 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	1 900 000	–	1 900 000	3 500 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 100 000	–	1 100 000	2 500 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 200 000	–	2 200 000	500 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 200 000	–	1 200 000	3 000 000
Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	16 091 000	–	16 091 000	17 200 000

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
Proyectos relativos a los temas transversales				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	595 000	–	595 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	1 270 000	–	1 270 000	–
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	1 865 000	–	1 865 000	–
Costos indirectos del programa (Sede)	636 600	–	636 600	–
Total, Gran Programa I	47 382 700	46 709 000	94 091 700	130 000 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES				
II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades				
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	1 852 000	3 882 700	5 734 700	7 800 000
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas				
1 Creación de capacidades en matemáticas, física y química	2 078 200	6 869 900	8 948 100	15 000 000
2 Creación de capacidades en ciencias biológicas y biotecnologías	1 755 100	2 114 000	3 869 100	3 500 000
3 Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas y sus aplicaciones a los problemas del desarrollo	960 000	1 190 700	2 150 700	2 000 000
Total, II.1	6 645 300	14 057 300	20 702 600	28 300 000
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible				
II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social				
1 Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos: evaluaciones y gestión sostenible en distintas escalas	2 300 000	2 132 000	4 432 000	3 000 000
2 Las interacciones del agua y la seguridad	727 200	1 097 100	1 824 300	2 000 000
3 Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia una gestión sostenible	1 400 000	965 400	2 365 400	1 000 000
II.2.2 Ciencias ecológicas				
1 Reservas de Biosfera: el planteamiento por ecosistemas en acción	1 344 000	1 184 300	2 528 300	1 600 000
2 Creación de capacidades en ciencias y gestión de ecosistemas	1 328 100	1 137 700	2 465 800	1 500 000
II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales				
1 Cooperación internacional en ciencias de la tierra	898 000	3 378 200	4 276 200	7 500 000
2 Preparación para los desastres naturales y su prevención	260 800	1 110 600	1 371 400	2 500 000
II.2.4 Hacia condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas				
1 Fomento de condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas: sistematizar las soluciones integradas y la cooperación intersectorial	680 000	917 200	1 597 200	1 600 000
2 Fomentar la acción en los ámbitos prioritarios para los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuir efectivamente a la aplicación de Barbados+5 y otros acuerdos y planes de acción multilaterales	366 700	348 600	715 300	500 000
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO				
1 Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos oceánicos, tanto costeros como mundiales, considerados en el contexto de los ecosistemas marinos	1 090 500	1 557 100	2 647 600	3 000 000
2 En el marco de los sistemas mundiales de observación de los océanos y del clima (GOOS y SMOC), mejorar la capacidad de vigilancia y predicción necesaria para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar	1 309 400	1 450 200	2 759 600	2 500 000
3 Seguir desarrollando y reforzando el sistema IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) como mecanismo mundial para facilitar a todos el libre acceso a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente	844 000	702 000	1 546 000	1 000 000
Total, II.2	12 548 700	15 980 400	28 529 100	27 700 000
Proyectos relativos a los temas transversales				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	1 665 000	–	1 665 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	670 000	–	670 000	–
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	2 335 000	–	2 335 000	–
Costos indirectos del programa (Sede)	300 900	–	300 900	–
Total, Gran Programa II	21 829 900	30 037 700	51 867 600	56 000 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS				
III.1 La ética de la ciencia y la tecnología				
1 Ética de la ciencia y la tecnología y bioética	1 325 300	777 700	2 103 000	200 000
2 Ciencias humanas y filosofía	900 000	509 800	1 409 800	100 000
Total, III.1	2 225 300	1 287 500	3 512 800	300 000

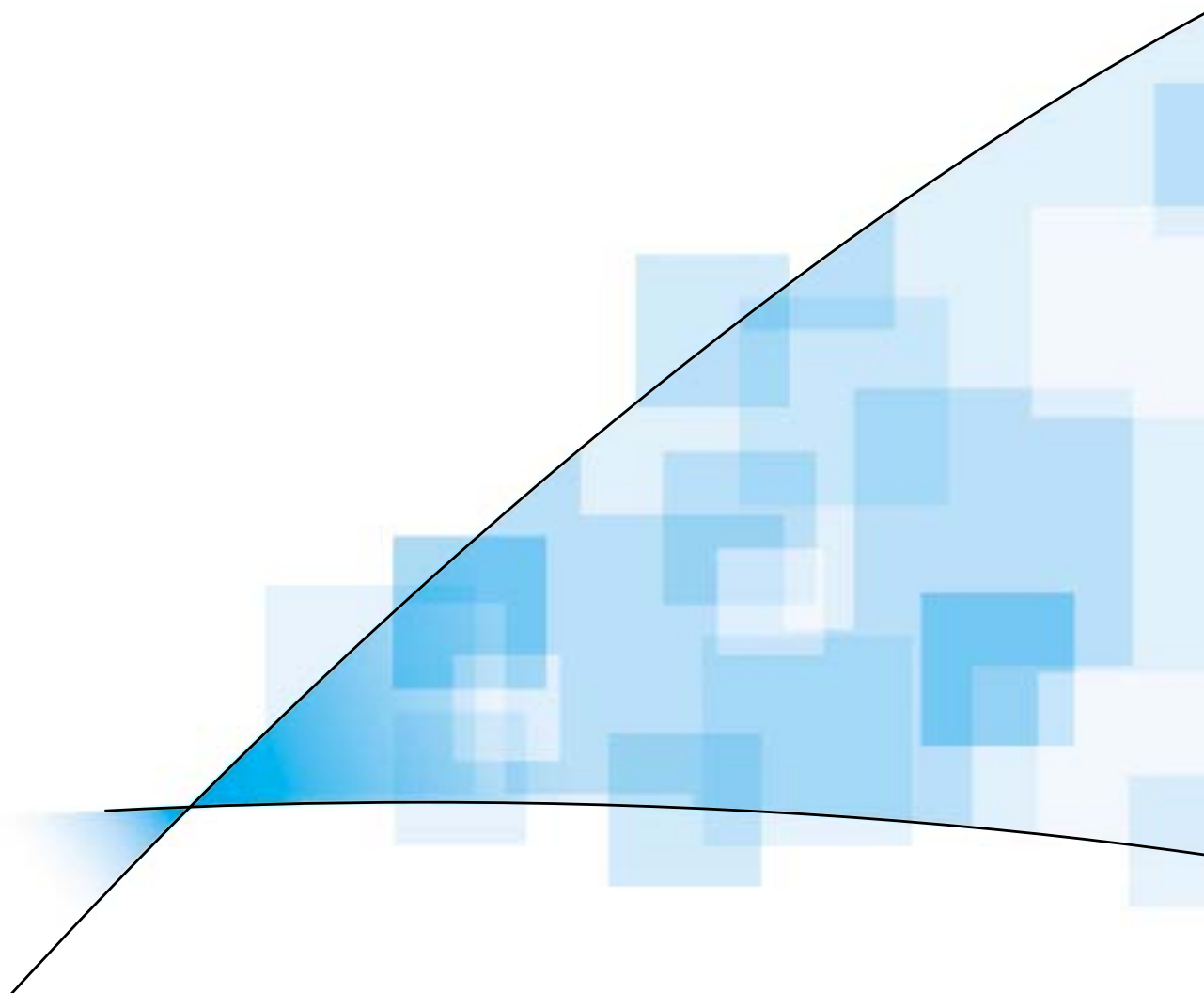
TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos				
1 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación	1 300 100	5 251 500	6 551 600	9 000 000
2 Promoción de la paz y de los principios democráticos	1 015 000	4 596 300	5 611 300	8 000 000
Total, III.2	2 315 100	9 847 800	12 162 900	17 000 000
III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos				
1 Las transformaciones sociales y el desarrollo	2 300 000	4 486 700	6 786 700	6 500 000
2 Las actividades de investigación, formación y aprovechamiento en común de conocimientos en materia de ciencias sociales	1 308 000	1 023 800	2 331 800	700 000
3 Fomento de la función de foro de previsión y de los debates prospectivos	500 000	509 800	1 009 800	500 000
Total, III.3	4 108 000	6 020 300	10 128 300	7 700 000
Proyectos relativos a los temas transversales				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	1 785 000	–	1 785 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	795 000	–	795 000	–
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	2 580 000	–	2 580 000	–
Costos indirectos del programa (Sede)	198 200	–	198 200	–
Total, Gran Programa III	11 426 600	17 155 600	28 582 200	25 000 000
IV CULTURA				
IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura				
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	1 068 900	4 803 500	5 872 400	19 000 000
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo				
1 Proyecto de Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático	158 500	90 500	249 000	–
2 Labor preparatoria para la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya y seguimiento de la aplicación de las Convenciones de la UNESCO y de UNIDROIT (1970 y 1954)	753 300	430 300	1 183 600	–
3 Elaboración de un marco conceptual y jurídico para la creación de un instrumento normativo sobre el patrimonio inmaterial	188 000	107 400	295 400	–
4 Convenciones y recomendaciones de la UNESCO en materia de derecho de autor y derechos conexos, seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Florencia y adaptación al entorno electrónico del concepto de “uso leal”	335 100	534 200	869 300	600 000
Total, IV.1	2 503 800	5 965 900	8 469 700	19 600 000
IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural				
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial				
1 Salvaguardia del patrimonio cultural material	1 583 400	15 185 800	16 769 200	25 000 000
2 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial	1 270 300	3 067 800	4 338 100	4 100 000
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural				
1 Construcción del pluralismo cultural y refuerzo de la acción en favor de las poblaciones indígenas	716 300	809 100	1 525 400	700 000
2 Fomento del diálogo intercultural para la promoción de valores universales	1 422 400	1 840 800	3 263 200	1 800 000
3 Fomento de la diversidad cultural en los bienes y servicios culturales	749 400	999 300	1 748 700	1 000 000
Total IV.2	5 741 800	21 902 800	27 644 600	32 600 000
IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo				
1 Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de sus políticas culturales	999 500	1 199 300	2 198 800	1 100 000
2 Promoción de las artes y la artesanía	1 318 100	1 324 200	2 642 300	1 000 000
3 Contribución de la cultura a la aplicación del Marco de Acción de Dakar: fomento de la lectura y la enseñanza de las artes	104 000	1 144 800	1 248 800	1 900 000
Total, IV.3	2 421 600	3 668 300	6 089 900	4 000 000
Proyectos relativos a un tema transversal				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	1 430 000	–	1 430 000	–
Total, Proyectos relativos a un tema transversal	1 430 000	–	1 430 000	–
Costos indirectos del programa (Sede)	215 700	–	215 700	–
Total, Gran Programa IV	12 312 900	31 537 000	43 849 900	56 200 000

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN				
V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público				
V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos				
1 Establecimiento de un marco internacional para reducir la brecha digital mediante el programa Información para Todos	320 300	623 900	944 200	1 200 000
2 Respuesta a los desafíos éticos y societales que plantea la sociedad de la información	718 000	499 800	1 217 800	500 000
3 Portales e instrumentos mundiales	959 000	2 650 600	3 609 600	5 500 000
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento				
1 Fomento de un más amplio acceso a la información de dominio público y a la Memoria del Mundo	1 202 000	780 500	1 982 500	700 000
2 Fortalecimiento de la radiotelevisión pública	340 000	262 600	602 600	300 000
3 Fortalecimiento de la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia	1 077 000	647 200	1 724 200	500 000
4 Desarrollo de los recursos humanos y aumento de las capacidades	1 385 000	1 225 000	2 610 000	1 600 000
Total, V.1	6 001 300	6 689 600	12 690 900	10 300 000
V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación				
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz				
1 La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia	1 380 000	5 244 700	6 624 700	11 400 000
2 Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia	254 200	432 600	686 800	800 000
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación				
1 Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación y la información y la promoción de la producción endógena	2 253 000	5 233 600	7 486 600	10 500 000
2 Mejorar la capacitación profesional en materia de comunicación y tecnologías de la información	890 300	1 186 100	2 076 400	2 000 000
Total, V.2	4 777 500	12 097 000	16 874 500	24 700 000
Proyectos relativos a los temas transversales				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	400 000	–	400 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	2 890 000	–	2 890 000	–
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	3 290 000	–	3 290 000	–
Costos indirectos del programa (Sede)	209 200	–	209 200	–
Total, Gran Programa V	14 278 000	18 786 600	33 064 600	35 000 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	6 820 000	–	6 820 000	4 500 000
Proyecto relativo a un tema transversal	500 000	–	500 000	–
Total, Instituto de Estadística de la UNESCO	7 320 000	–	7 320 000	4 500 000
Total, II.A	114 550 100	144 225 900	258 776 000	306 700 000
B. Programa de Participación	22 000 000	–	22 000 000	–
C. Servicios relacionados con el Programa				
1 Coordinación de las actividades en favor de África	419 600	2 228 100	2 647 700	–
2 Programa de Becas	1 018 600	943 800	1 962 400	3 358 500
3 Información pública	4 868 000	15 486 400	20 354 400	3 957 300
Total, II.C	6 306 200	18 658 300	24 964 500	7 315 800
TOTAL, TÍTULO II	142 856 300	162 884 200	305 740 500	314 015 800

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN				
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	984 100	5 143 900	6 128 000	–
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	70 000	4 174 900	4 244 900	834 000
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede:				
- Sede	531 600	2 943 000	3 474 600	–
- Oficinas fuera de la Sede: Costos indirectos del programa/Personal	12 107 100	33 372 800	45 479 900	–
D. Relaciones Exteriores y Cooperación	4 396 500	17 612 300	22 008 800	2 632 000
E. Gestión de Recursos Humanos	10 702 100	14 982 700	25 684 800	294 000
F. Administración				
1 Coordinación y apoyo administrativos	99 900	3 240 800	3 340 700	–
2 Contabilidad y control financiero	1 259 000	6 948 600	8 207 600	2 337 200
3 Sistemas de información y telecomunicaciones	9 669 200	8 571 800	18 241 000	2 039 400
4 Compras	74 000	2 855 700	2 929 700	3 190 000
5 Conferencias, lenguas y documentos	3 760 900	24 711 900	28 472 800	2 250 000
6 Servicios comunes, mantenimiento y seguridad	12 062 100	15 431 600	27 493 700	5 760 700
Total, III.F	26 925 100	61 760 400	88 685 500	15 577 300
G. Renovación de los locales de la Sede	6 292 500	–	6 292 500	160 000
TOTAL, TÍTULO III	62 009 000	139 990 000	201 999 000	19 497 300
TOTAL, TÍTULOS I - III	220 670 000	319 540 700	540 210 700	334 194 100
Reserva para reclasificaciones	–	1 500 000	1 500 000	–
TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	3 827 450	9 863 400	13 690 850	–
TOTAL, TÍTULOS I - IV	224 497 450	330 904 100	555 401 550	334 194 100
MENOS: Cuantía que ha de absorberse durante la ejecución del Programa y Presupuesto, dentro de los límites del presupuesto total aprobado			(11 034 300)	
TOTAL CONSIGNACIÓN			544 367 250	

SECCIÓN 2

Apéndices



Apéndice I Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2002-2003

Partida presupuestaria	Presupuesto Ordinario	Recursos extrapresupuestarios*					Total Recursos extrapresupuestarios	Fondos auto-financiados**	TOTAL GENERAL
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes					
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extra-presupuestarios			
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN									
A. Órganos Rectores									
1. Conferencia General	6 292 400	-	-	164 000	-	-	164 000	20 000	6 476 400
2. Consejo Ejecutivo	7 839 400	-	-	-	-	-	-	-	7 839 400
Total Título I.A	14 131 800	-	-	164 000	-	-	164 000	20 000	14 315 800
B. Dirección									
3. Dirección General	2 282 100	-	-	-	-	-	-	-	2 282 100
4. Gabinete del Director General	6 437 700	-	-	117 000	-	-	117 000	-	6 554 700
5. Control Interno	4 671 600	-	-	380 000	-	-	380 000	-	5 051 600
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	2 795 000	-	-	-	-	-	-	-	2 795 000
Total Título I.B	16 186 400	-	-	497 000	-	-	497 000	-	16 683 400
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	2 153 000	-	-	-	-	-	-	-	2 153 000
TOTAL, TÍTULO I	32 471 200	-	-	661 000	-	-	661 000	20 000	33 152 200
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA									
A. Programas									
I Educación	94 091 700	23 000 000	28 800 000	52 500 000	16 700 000	9 000 000	130 000 000	-	224 091 700
II Ciencias exactas y naturales	51 867 600	6 000 000	7 900 000	32 600 000	9 000 000	500 000	56 000 000	-	107 867 600
III Ciencias sociales y humanas	28 582 200	2 500 000	3 000 000	16 500 000	1 500 000	1 500 000	25 000 000	-	53 582 200
IV Cultura	43 849 900	4 200 000	6 600 000	29 700 000	11 900 000	3 800 000	56 200 000	-	100 049 900
V Comunicación e información	33 064 600	4 100 000	1 100 000	18 000 000	9 200 000	2 600 000	35 000 000	-	68 064 600
Instituto de Estadística de la UNESCO	7 320 000	200 000	-	1 800 000	1 500 000	1 000 000	4 500 000	-	11 820 000
Total, Título II.A	258 776 000	40 000 000	47 400 000	151 100 000	49 800 000	18 400 000	306 700 000	-	565 476 000
B. Programa de Participación	22 000 000	-	-	-	-	-	-	-	22 000 000
C. Servicios relacionados con el Programa									
1. Coordinación de las actividades en favor de África	2 647 700	-	-	-	-	-	-	-	2 647 700
2. Programa de Becas	1 962 400	-	-	2 758 500	-	600 000	3 358 500	-	5 320 900
3. Información pública	20 354 400	-	-	-	-	-	-	3 957 300	24 311 700
Total, Título II.C	24 964 500	-	-	2 758 500	-	600 000	3 358 500	3 957 300	32 280 300
TOTAL, TÍTULO II	305 740 500	40 000 000	47 400 000	153 858 500	49 800 000	19 000 000	310 058 500	3 957 300	619 756 300
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN									
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	6 128 000	-	-	-	-	-	-	-	6 128 000
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 244 900	-	144 000	690 000	-	-	834 000	-	5 078 900
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	48 954 500	-	-	-	-	-	-	-	48 954 500
D. Relaciones Exteriores y Cooperación	22 008 800	-	-	2 632 000	-	-	2 632 000	-	24 640 800
E. Gestión de Recursos Humanos	25 684 800	-	-	294 000	-	-	294 000	-	25 978 800
F. Administración	88 685 500	-	-	2 520 500	-	3 000 000	5 520 500	10 056 800	104 262 800
G. Renovación de los locales de la Sede	6 292 500	-	-	-	-	-	-	160 000	6 452 500
TOTAL, TÍTULO III	201 999 000	-	144 000	6 136 500	-	3 000 000	9 280 500	10 216 800	221 496 300
TOTAL, TÍTULOS I - III	540 210 700	40 000 000	47 544 000	160 656 000	49 800 000	22 000 000	320 000 000	14 194 100	874 404 800
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	-	-	-	-	-	-	-	1 500 000
TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	13 690 850	-	-	-	-	-	-	-	13 690 850
TOTAL, TÍTULOS I - IV	555 401 550	40 000 000	47 544 000	160 656 000	49 800 000	22 000 000	320 000 000	14 194 100	889 595 650
MENOS: Cuantía que habrá de absorberse durante la ejecución del Programa y Presupuesto, dentro de los límites del presupuesto total aprobado	(11 034 300)	-	-	-	-	-	-	-	(11 034 300)
TOTAL CONSIGNACIÓN	544 367 250	-	-	-	-	-	-	-	878 561 350

* Los detalles figuran en el Apéndice VIII - Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región.

** Los detalles figuran en el Apéndice VII - Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios).

Apéndice II Resumen presupuestario por principales rubros de gastos

Presupuesto Ordinario															
Principal partida presupuestaria	Costos de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Viajes de delegados	Viajes del personal	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Adquisición de mobiliario y equipo	Asignaciones financieras	Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	Otras contribuciones	Costos indirectos del programa	Otros gastos	TOTAL
	Sede	Fuera de la Sede													
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN															
A. Órganos Rectores															
1. Conferencia General	801 200	–	4 861 900	–	–	550 000	79 300	–	–	–	–	–	–	–	6 292 400
2. Consejo Ejecutivo	1 307 600	–	3 690 100	2 181 700	–	–	660 000	–	–	–	–	–	–	–	7 839 400
Total, Título I.A	2 108 800	–	8 552 000	2 181 700	–	550 000	739 300	–	–	–	–	–	–	–	14 131 800
B. Dirección															
3. Dirección General	1 823 600	–	45 000	–	280 000	15 000	42 000	70 000	–	–	–	–	–	6 500	2 282 100
4. Gabinete del Director General	6 038 200	–	73 000	–	220 000	44 000	37 500	15 000	–	–	–	–	–	10 000	6 437 700
5. Control Interno	4 104 000	–	55 000	–	140 000	290 000	38 000	28 000	–	–	–	–	–	16 600	4 671 600
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	2 591 900	–	22 000	–	15 000	13 000	13 000	7 500	–	–	–	–	–	132 600	2 795 000
Total, Título I.B	14 557 700	–	195 000	–	655 000	362 000	130 500	120 500	–	–	–	–	–	165 700	16 186 400
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2 153 000
TOTAL, TÍTULO I	16 666 500	–	8 747 000	2 181 700	655 000	912 000	869 800	120 500	–	–	–	–	–	2 318 700	32 471 200
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA															
A. Programas															
I Educación	30 077 700	16 631 300	1 468 000	1 750 000	1 320 000	14 624 500	3 760 000	1 229 000	1 245 000	16 091 000	1 324 000	1 221 000	636 600	2 713 600	94 091 700
II Ciencias exactas y naturales	21 761 000	8 276 700	1 452 200	1 220 100	1 196 900	7 223 600	715 400	310 400	478 500	5 007 400	790 000	3 134 500	300 900	–	51 867 600
III Ciencias sociales y humanas	13 316 500	3 839 100	314 200	898 400	393 300	3 088 500	651 300	135 000	302 600	–	1 795 800	3 649 300	198 200	–	28 582 200
IV Cultura	25 381 700	6 155 300	580 000	800 000	675 000	4 970 000	670 000	150 000	80 000	2 000 000	535 000	1 200 000	215 700	437 200	43 849 900
V Comunicación e información	13 503 400	5 283 200	377 500	465 800	1 296 100	6 579 200	448 700	182 900	797 400	–	1 960 600	1 960 600	209 200	–	33 064 600
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	–	–	100 000	25 000	325 000	–	50 000	–	6 820 000	–	–	–	–	7 320 000
Total, Título II.A	104 040 300	40 185 600	4 191 900	5 234 300	4 906 300	36 810 800	6 245 400	2 057 300	2 903 500	29 918 400	6 405 400	11 165 400	1 560 600	3 150 800	258 776 000
B. Programa de Participación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22 000 000
C. Servicios relacionados con el Programa															
1. Coordinación de las actividades en favor de África	2 228 100	–	125 000	–	134 600	80 000	40 000	25 000	–	–	–	–	–	15 000	2 647 700
2. Programa de Becas	943 800	–	2 000	–	5 000	5 000	22 000	19 000	–	–	–	951 600	–	14 000	1 962 400
3. Información pública	15 245 800	240 600	739 100	66 900	318 300	1 864 100	484 600	774 400	518 300	–	–	–	–	102 300	20 354 400
Total, Título II.C	18 417 700	240 600	866 100	66 900	457 900	1 949 100	546 600	818 400	518 300	–	–	951 600	–	131 300	24 964 500
TOTAL, TÍTULO II	122 458 000	40 426 200	5 058 000	5 301 200	5 364 200	38 759 900	6 792 000	2 875 700	3 421 800	29 918 400	6 405 400	12 117 000	1 560 600	25 282 100	305 740 500
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN															
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 143 900	–	295 000	–	300 000	200 000	92 000	55 000	–	–	–	–	–	–	42 100
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 174 900	–	15 500	–	5 300	5 000	27 700	–	16 500	–	–	–	–	–	4 244 900
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	2 943 000	33 372 800	25 500	120 000	48 000	180 000	38 000	73 100	–	–	–	–	12 107 100	47 000	48 954 500
D. Relaciones Exteriores y Cooperación	15 347 300	2 265 000	397 000	650 000	620 400	1 558 600	471 400	379 200	319 900	–	–	–	–	–	22 008 800
E. Gestión de Recursos Humanos	14 982 700	–	1 674 700	–	101 800	8 334 700	20 000	201 300	47 000	–	–	158 800	–	163 800	25 684 800
F. Administración	61 760 400	–	2 371 600	–	134 100	2 662 600	11 098 600	1 538 600	2 519 400	–	–	5 500 000	–	1 100 200	88 685 500
G. Renovación de los locales de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	6 292 500
TOTAL, TÍTULO III	104 352 200	35 637 800	4 779 300	770 000	1 209 600	12 940 900	11 747 700	2 247 200	2 902 800	–	–	5 658 800	12 107 100	7 645 600	201 999 000
TOTAL, TÍTULOS I-III	243 476 700	76 064 000	18 584 300	8 252 900	7 228 800	52 612 800	19 409 500	5 243 400	6 324 600	29 918 400	6 405 400	17 775 800	13 667 700	35 246 400	540 210 700
Reserva para reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 500 000
TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	13 690 850
TOTAL, TÍTULOS I-IV	243 476 700	76 064 000	18 584 300	8 252 900	7 228 800	52 612 800	19 409 500	5 243 400	6 324 600	29 918 400	6 405 400	17 775 800	13 667 700	50 437 250	555 401 550
MENOS: Cuantía que ha de absorberse durante la ejecución del Programa y Presupuesto, dentro de los límites del presupuesto aprobado.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(11 034 300)
TOTAL, CONSIGNACIÓN															544 367 250

Apéndice III Recapitulación de la distribución de las consignaciones del programa por modalidad de acción principal en el Título II.A del Presupuesto

Presupuesto Ordinario 2002-2003										
Principal modalidad de acción:	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Total propuestas
	Estudios e investigaciones	Conferencias y reuniones	Publicaciones	Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII)	Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación	Asignaciones financieras a las ONG	Otras asignaciones y contribuciones financieras	Servicios técnicos y consultivos	Varios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
GRAN PROGRAMA I – EDUCACIÓN										
I.1 La educación básica para todos:										
cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar										
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	1 971 100	2 792 900	928 800	1 406 100	509 400	969 500	905 300	104 900	–	9 588 000
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	2 565 300	2 565 300	724 300	1 327 800	513 100	1 327 800	724 300	513 100	–	10 261 000
I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos										
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	1 030 000	1 120 000	480 000	545 000	240 000	870 000	345 000	170 000	–	4 800 000
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	763 700	918 950	468 900	415 600	243 100	554 450	569 400	207 000	–	4 141 100
Consignaciones financieras a los Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación										
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO	–	–	–	–	–	–	4 591 000	–	–	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO	–	–	–	–	–	–	5 100 000	–	–	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación	–	–	–	–	–	–	1 900 000	–	–	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación	–	–	–	–	–	–	1 100 000	–	–	1 100 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe	–	–	–	–	–	–	2 200 000	–	–	2 200 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África	–	–	–	–	–	–	1 200 000	–	–	1 200 000
Proyectos relativos a los temas transversales	369 900	256 000	198 600	717 500	89 800	89 500	63 700	80 000	–	1 865 000
Total, Gran Programa I	6 700 000	7 653 150	2 800 600	4 412 000	1 595 400	3 811 250	18 698 700	1 075 000	–	46 746 100
GRAN PROGRAMA II – CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES										
II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades										
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	370 400	370 400	277 800	277 800	92 600	185 200	92 600	185 200	–	1 852 000
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas	100 600	166 200	252 600	3 100 400	590 700	158 000	100 600	324 200	–	4 793 300
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible										
II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social	1 510 400	1 070 400	594 100	728 200	–	–	–	524 100	–	4 427 200
II.2.2 Ciencias ecológicas	668 000	668 000	200 800	534 400	106 200	93 900	200 000	200 800	–	2 672 100
II.2.3 La cooperación en ciencias de la tierra y la reducción de los riesgos naturales	205 700	97 100	57 900	482 300	71 000	57 900	71 000	115 900	–	1 158 800
II.2.4 Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	185 200	114 600	128 200	232 900	–	164 900	63 900	157 000	–	1 046 700
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	420 900	432 200	227 600	571 000	324 400	444 500	498 900	324 400	–	3 243 900
Proyectos relativos a los temas transversales	318 200	210 900	211 000	770 600	70 800	281 200	167 200	305 100	–	2 335 000
Total, Gran Programa II	3 779 400	3 129 800	1 950 000	6 697 600	1 255 700	1 385 600	1 194 200	2 136 700	–	21 529 000
GRAN PROGRAMA III – CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS										
III.1 La ética de la ciencia y la tecnología	267 500	842 600	333 800	111 300	–	426 300	66 300	177 500	–	2 225 300
III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos	528 000	778 500	405 000	211 200	–	141 800	160 800	89 800	–	2 315 100
III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos	840 200	1 018 200	787 000	603 000	141 200	380 200	128 000	210 200	–	4 108 000
Proyectos relativos a los temas transversales	625 500	290 200	333 800	870 100	27 700	167 800	29 000	59 000	176 900	2 580 000
Total, Gran Programa III	2 261 200	2 929 500	1 859 600	1 795 600	168 900	1 116 100	384 100	536 500	176 900	11 228 400

Apéndice III (continuación)

Presupuesto Ordinario 2002-2003										
Principal modalidad de acción:	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Total propuestas
	Estudios e investigaciones	Conferencias y reuniones	Publicaciones	Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII)	Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación	Asignaciones financieras a las ONG	Otras asignaciones y contribuciones financieras	Servicios técnicos y consultivos	Varios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
GRAN PROGRAMA IV – CULTURA										
IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura										
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	106 900	855 100	106 900	–	–	–	–	–	–	1 068 900
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	184 100	442 600	318 400	255 300	–	150 700	33 500	50 300	–	1 434 900
IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural										
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	114 200	301 300	551 400	583 200	–	336 000	592 900	374 700	–	2 853 700
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	324 700	537 900	821 900	223 200	–	308 500	294 300	377 600	–	2 888 100
IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo	354 400	177 100	319 800	536 700	–	501 800	278 100	253 700	–	2 421 600
Proyectos relativos a un tema transversal	238 500	202 100	217 200	404 600	–	44 500	192 300	130 800	–	1 430 000
Total, Gran Programa IV	1 322 800	2 516 100	2 335 600	2 003 000	–	1 341 500	1 391 100	1 187 100	–	12 097 200
GRAN PROGRAMA V – COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN										
V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público										
V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	137 800	806 500	274 700	–	–	57 600	608 800	111 900	–	1 997 300
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y constitución de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	598 700	794 900	389 500	860 600	72 400	165 200	751 500	371 200	–	4 004 000
V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación										
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	148 200	475 400	177 200	28 400	–	335 100	65 700	404 200	–	1 634 200
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	188 700	706 200	224 200	460 400	125 200	561 600	503 400	373 600	–	3 143 300
Proyectos relativos a los temas transversales	355 000	442 500	779 300	434 500	–	100 000	705 000	400 000	73 700	3 290 000
Total, Gran Programa V	1 428 400	3 225 500	1 844 900	1 783 900	197 600	1 219 500	2 634 400	1 660 900	73 700	14 068 800
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	–	–	–	–	–	6 820 000	–	–	6 820 000
Proyecto relativo a un tema transversal	50 000	100 000	50 000	200 000	–	–	–	100 000	–	500 000
Total, IEU	50 000	100 000	50 000	200 000	–	–	6 820 000	100 000	–	7 320 000
TOTAL GENERAL	15 541 800	19 554 050	10 840 700	16 892 100	3 217 600	8 873 950	31 122 500	6 696 200	250 600	112 989 500

Apéndice IV

Resumen, por sectores y unidades, de los puestos de plantilla, 2002-2003

En el cuadro que figura a continuación se indica el presupuesto total de gastos de personal de la Organización, con cargo al Programa Ordinario y a los programas extrapresupuestarios, con el desglose de los puestos de cada categoría por unidad administrativa. En el 31 C/5 los gastos de personal de cada sector del programa se distribuyen entre los Grandes Programas que ha de ejecutar dicho sector.

Sector/Unidad	Fuentes de los fondos	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	
								Puestos	Costos
\$									
TÍTULO I									
POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN									
A. Órganos Rectores									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	2	3	5	10	2 108 800
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total, Programa Ordinario	-	-	-	2	3	5	10	2 108 800
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	1	1	84 000
B. Dirección									
<i>(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Oficina de Control Interno, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	1	1	1	5	34	30	72	14 557 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total, Programa Ordinario	1	1	1	5	34	30	72	14 557 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	2	1	3	497 000
TÍTULO II									
PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA									
A. Programas									
Sector de Educación (ED)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	6	77	76	160	30 077 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	1	64	22	87	16 631 300
	Total, Programa Ordinario	-	-	1	7	141	98	247	46 709 000
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	10	1	11	1 980 000
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	2	6	47	64	119	21 761 000
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	33	7	40	8 276 700
	Total, Programa Ordinario	-	-	2	6	80	71	159	30 037 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	4	2	6	1 008 000
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	4	33	31	69	13 316 500
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	16	3	19	3 839 100
	Total, Programa Ordinario	-	-	1	4	49	34	88	17 155 600
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	3	-	3	504 000
Sector de Cultura (CLT)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	7	70	57	135	25 381 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	25	7	32	6 155 300
	Total, Programa Ordinario	-	-	1	7	95	64	167	31 537 000
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	7	2	9	1 351 000
Sector de Comunicación e Información (CI)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	3	35	31	70	13 503 400
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	19	11	30	5 283 200
	Total, Programa Ordinario	-	-	1	3	54	42	100	18 786 600
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	1	1	2	285 000
C. Servicios relacionados con el Programa									
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	-	5	6	12	2 228 100
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total, Programa Ordinario	-	-	1	-	5	6	12	2 228 100
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Becas (FEL)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	-	1	6	7	943 800
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total, Programa Ordinario	-	-	-	-	1	6	7	943 800
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	1	-	1	140 000

Sector/Unidad	Fuentes de los fondos	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	
								Puestos	Costos
\$									
Información Pública (BPI)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	–	–	–	2	35	56	93	15 245 800
	Fuera de la Sede	–	–	–	–	1	–	1	240 600
	Total, Programa Ordinario	–	–	–	2	36	56	94	15 486 400
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	2	6	8	898 400
TÍTULO III									
APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN									
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	–	–	–	3	12	9	24	5 143 900
	Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total, Programa Ordinario	–	–	–	3	12	9	24	5 143 900
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	–	–	–	–
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	–	–	–	2	12	7	21	4 174 900
	Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total, Programa Ordinario	–	–	–	2	12	7	21	4 174 900
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	2	6	8	834 000
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	–	–	–	1	8	7	16	2 943 000
	Fuera de la Sede	–	–	–	37	48	260	345	33 372 800
	Total, Programa Ordinario	–	–	–	38	56	267	361	36 315 800
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	–	–	–	–
D. Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	–	–	1	4	39	40	84	15 347 300
	Fuera de la Sede	–	–	–	–	5	7	12	2 265 000
	Total, Programa Ordinario	–	–	1	4	44	47	96	17 612 300
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	2	10	3	15	2 632 000
E. Gestión de Recursos Humanos (HRM)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	–	–	–	2	25	71	98	14 982 700
	Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total, Programa Ordinario	–	–	–	2	25	71	98	14 982 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	1	1	2	294 000
F. Administración (ADM)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	–	–	1	6	95	325	427	61 760 400
	Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total, Programa Ordinario	–	–	1	6	95	325	427	61 760 400
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	14	51	65	6 898 400
TOTAL, TÍTULOS I-III									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	1	1	10	53	531	821	1 417	243 476 700
	Fuera de la Sede	–	–	–	38	211	317	566	76 064 000
	Total, Programa Ordinario	1	1	10	91	742	1 138	1 983	321 040 700
Reserva para reclasificaciones									
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	2	57	75	134	17 405 800

Apéndice V Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2002-2003

Sector/Unidad	Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores										Puestos del cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL
	DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/ P-2	Total			
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN													
A. Órganos Rectores													
Conferencia General	-	-	-	1	-	-	1	1	-	3	-	-	3
Consejo Ejecutivo	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	5	-	7
B. Dirección	1	1	1	2	3	11	9	5	9	42	30	-	72
<i>(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Oficina de Control Interno y Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>													
TOTAL, TÍTULO I	1	1	1	4	3	12	10	6	9	47	35	-	82
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA													
A. Programas													
Sector de Educación (ED)	-	-	1	1	6	34	37	52	18	149	76	22	247
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)	-	-	2	1	5	23	28	17	12	88	64	7	159
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)	-	-	1	1	3	15	11	11	12	54	31	3	88
Sector de Cultura (CLT)	-	-	1	2	5	22	20	28	25	103	57	7	167
Sector de Comunicación e Información (CI)	-	-	1	1	2	15	17	16	6	58	31	11	100
C. Servicios relacionados con el Programa													
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	-	-	1	-	-	1	2	1	1	6	6	-	12
Programa de Becas (FEL)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	6	-	7
Información pública (BPI)	-	-	-	1	1	4	8	12	12	38	56	-	94
TOTAL, TÍTULO II	-	-	7	7	22	115	123	137	86	497	327	50	874
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN													
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	-	-	-	1	2	5	4	3	-	15	9	-	24
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	-	-	-	1	1	2	3	3	4	14	7	-	21
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)	-	-	-	9	29	21	5	10	20	94	7	260	361
D. Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)	-	-	1	1	3	11	10	8	15	49	40	7	96
E. Gestión de Recursos Humanos (HRM)	-	-	-	1	1	5	7	9	4	27	71	-	98
F. Administración (ADM)	-	-	1	-	6	15	35	30	15	102	325	-	427
TOTAL, TÍTULO III	-	-	2	13	42	59	64	63	58	301	459	267	1 027
TOTAL GENERAL, TÍTULOS I - III	1	1	10	24	67	186	197	206	153	845	821	317	1 983

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

Hasta que no concluyan las medidas de reforma relativas a la descentralización, los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios se indicarán por región y, dentro de cada una de las regiones, por Gran Programa/Programa/Subprograma y por Sector/Unidad. Una vez concluidas las medidas de reforma, se afinará la distribución de los recursos para indicar los fondos y el personal atribuidos a cada unidad. Al final de este Apéndice figura una lista de las unidades descentralizadas por región.

Presupuesto Ordinario 2002-2003								TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Región/Gran Programa/Sector/Unidad	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
ÁFRICA									
I Educación	–	21	7	28	5 150 900	–	6 940 950	12 091 850	7 800 000
II Ciencias exactas y naturales	–	9	4	13	2 282 400	–	1 719 550	4 001 950	1 000 000
III Ciencias sociales y humanas	–	3	1	4	850 100	–	1 021 400	1 871 500	500 000
IV Cultura	–	7	1	8	1 594 100	–	1 171 550	2 765 650	400 000
V Comunicación e información	–	5	4	9	1 363 100	–	1 580 700	2 943 800	4 600 000
Instituto de Estadística de la UNESCO – Proyecto relativo a un tema transversal	–	–	–	–	–	–	100 000	100 000	–
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	10	16	61	87	8 440 200	4 139 800	–	12 580 000	–
Total, África	10	61	78	149	19 680 800	4 139 800	12 534 150	36 354 750	14 300 000
ESTADOS ÁRABES									
I Educación	1	10	2	13	2 876 400	–	2 273 500	5 149 900	2 400 000
II Ciencias exactas y naturales	–	5	–	5	1 086 400	–	997 000	2 083 400	1 600 000
III Ciencias sociales y humanas	–	2	1	3	470 500	–	869 400	1 339 900	–
IV Cultura	–	3	–	3	685 800	–	670 800	1 356 600	500 000
V Comunicación e información	–	2	3	5	661 100	–	869 000	1 530 100	1 700 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	4	5	43	52	4 475 100	1 187 300	–	5 662 400	–
Total, Estados Árabes	5	27	49	81	10 255 300	1 187 300	5 679 700	17 122 300	6 200 000
ASIA Y EL PACÍFICO									
I Educación	–	18	6	24	4 348 300	–	5 998 500	10 346 800	10 700 000
II Ciencias exactas y naturales	–	9	2	11	2 319 200	–	2 068 500	4 387 700	1 200 000
III Ciencias sociales y humanas	–	6	1	7	1 434 900	–	1 158 500	2 593 400	–
IV Cultura	–	8	1	9	1 815 500	–	1 258 500	3 074 000	2 100 000
V Comunicación e información	–	5	3	8	1 433 500	–	1 753 800	3 187 300	900 000
Instituto de Estadística de la UNESCO – Proyecto relativo a un tema transversal	–	–	–	–	–	–	50 000	50 000	–
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	12	75	95	7 996 300	2 980 000	–	10 976 300	–
Total, Asia y el Pacífico	8	58	88	154	19 347 700	2 980 000	12 287 800	34 615 500	14 900 000
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE									
I Educación	–	5	1	6	1 217 000	–	1 057 500	2 274 500	3 000 000
II Ciencias exactas y naturales	–	4	–	4	844 900	–	1 388 600	2 233 500	2 000 000
III Ciencias sociales y humanas	–	–	–	0	–	–	261 500	261 500	400 000
IV Cultura	–	1	2	3	454 200	–	432 400	886 600	–
V Comunicación e información	–	1	–	1	234 700	–	378 000	612 700	–
Oficina de Información Pública	–	1	–	1	240 600	–	70 000	310 600	–
Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación	–	5	7	12	2 265 000	–	255 800	2 520 800	–
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	6	5	22	33	3 568 700	627 000	–	4 195 700	–
Total, Europa y América del Norte	6	22	32	60	8 825 100	627 000	3 843 800	13 295 900	5 400 000
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE									
I Educación	–	10	6	16	3 038 600	–	2 791 950	5 830 550	38 700 000
II Ciencias exactas y naturales	–	6	1	7	1 743 800	–	1 681 250	3 425 050	9 000 000
III Ciencias sociales y humanas	–	5	–	5	1 083 500	–	770 500	1 854 000	76 000 000
IV Cultura	–	6	3	9	1 605 700	–	1 295 250	2 900 950	3 000 000
V Comunicación e información	–	6	1	7	1 590 900	–	1 318 000	2 908 900	4 000 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	11	59	78	8 892 600	3 173 000	–	12 065 600	–
Total, América Latina y el Caribe	8	44	70	122	17 955 100	3 173 000	7 856 950	28 985 050	130 700 000
TOTAL, DESCENTRALIZACIÓN	37	212	317	566	76 064 000	12 107 100	42 202 400	130 373 500	171 500 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región
Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

ÁFRICA

Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Presupuesto Ordinario 2002-2003							TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
				\$	\$	\$	\$		
I EDUCACIÓN	-	21	7	28	5 150 900	-	-	5 150 900	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	2 240 000	2 240 000	1 800 000
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	2 595 000	2 595 000	2 100 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	850 000	850 000	2 000 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	452 950	452 950	1 900 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	803 000	803 000	-
Total, Gran Programa I	-	21	7	28	5 150 900	-	6 940 950	12 091 850	7 800 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	9	4	13	2 282 400	-	-	2 282 400	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	130 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	358 800	358 800	375 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	433 300	433 300	100 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	370 700	370 700	-
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	106 000	106 000	195 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	82 000	82 000	200 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	328 750	328 750	-
Total, Gran Programa II	-	9	4	13	2 282 400	-	1 719 550	4 001 950	1 000 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	3	1	4	850 100	-	-	850 100	-
III.1	-	-	-	-	-	-	57 800	57 800	-
III.2	-	-	-	-	-	-	208 300	208 300	250 000
III.3	-	-	-	-	-	-	228 800	228 800	250 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	526 500	526 500	-
Total, Gran Programa III	-	3	1	4	850 100	-	1 021 400	1 871 500	500 000
IV CULTURA	-	7	1	8	1 594 100	-	-	1 594 100	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	200 000
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	-
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	315 000	315 000	100 000
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	294 400	294 400	100 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	290 600	290 600	-
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	226 550	226 550	-
Total, Gran Programa IV	-	7	1	8	1 594 100	-	1 171 550	2 765 650	400 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	5	4	9	1 363 100	-	-	1 363 100	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	162 500	162 500	450 000
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	487 500	487 500	900 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	235 000	235 000	1 500 000
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	492 500	492 500	1 750 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	203 200	203 200	-
Total, Gran Programa V	-	5	4	9	1 363 100	-	1 580 700	2 943 800	4 600 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto relativo a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	100 000	100 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	10	16	61	87	8 440 200	4 139 800	-	12 580 000	-
TOTAL, ÁFRICA	10	61	78	149	19 680 800	4 239 800	12 534 150	36 354 750	14 300 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

ESTADOS ÁRABES

Presupuesto Ordinario 2002-2003								TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	1	10	2	13	2 876 400	–	–	2 876 400	–
I.1 I.1.1	–	–	–	–	–	–	875 000	875 000	400 000
I.1 I.1.2	–	–	–	–	–	–	816 000	816 000	800 000
I.2 I.2.1	–	–	–	–	–	–	305 000	305 000	700 000
I.2 I.2.2	–	–	–	–	–	–	250 000	250 000	500 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	–	–	–	–	–	27 500	27 500	–
Total, Gran Programa I	1	10	2	13	2 876 400	–	2 273 500	5 149 900	2 400 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	–	5	–	5	1 086 400	–	–	1 086 400	–
II.1 II.1.1	–	–	–	–	–	–	45 000	45 000	200 000
II.1 II.1.2	–	–	–	–	–	–	125 000	125 000	400 000
II.2 II.2.1	–	–	–	–	–	–	341 000	341 000	200 000
II.2 II.2.2	–	–	–	–	–	–	214 500	214 500	100 000
II.2 II.2.3	–	–	–	–	–	–	84 000	84 000	200 000
II.2 II.2.4	–	–	–	–	–	–	62 000	62 000	100 000
II.2 II.2.5	–	–	–	–	–	–	–	–	400 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	–	–	–	–	–	125 500	125 500	–
Total, Gran Programa II	–	5	–	5	1 086 400	–	997 000	2 083 400	1 600 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	–	2	1	3	470 500	–	–	470 500	–
III.1	–	–	–	–	–	–	275 900	275 900	–
III.2	–	–	–	–	–	–	104 200	104 200	–
III.3	–	–	–	–	–	–	179 300	179 300	–
Proyectos relativos a los temas transversales	–	–	–	–	–	–	310 000	310 000	–
Total, Gran Programa III	–	2	1	3	470 500	–	869 400	1 339 900	–
IV CULTURA	–	3	–	3	685 800	–	–	685 800	–
IV.1 IV.1.1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
IV.1 IV.1.2	–	–	–	–	–	–	40 000	40 000	200 000
IV.2 IV.2.1	–	–	–	–	–	–	220 000	220 000	100 000
IV.2 IV.2.2	–	–	–	–	–	–	129 700	129 700	100 000
IV.3 IV.3.1	–	–	–	–	–	–	181 600	181 600	100 000
Proyectos relativos a un tema transversal	–	–	–	–	–	–	99 500	99 500	–
Total, Gran Programa IV	–	3	–	3	685 800	–	670 800	1 356 600	500 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	–	2	3	5	661 100	–	–	661 100	–
V.1 V.1.1	–	–	–	–	–	–	130 000	130 000	150 000
V.1 V.1.2	–	–	–	–	–	–	317 000	317 000	200 000
V.2 V.2.1	–	–	–	–	–	–	30 000	30 000	500 000
V.2 V.2.2	–	–	–	–	–	–	233 000	233 000	850 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	–	–	–	–	–	159 000	159 000	–
Total, Gran Programa V	–	2	3	5	661 100	–	869 000	1 530 100	1 700 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	4	5	43	52	4 475 100	1 187 300	–	5 662 400	–
TOTAL, ESTADOS ÁRABES	5	27	49	81	10 255 300	1 187 300	5 679 700	17 122 300	6 200 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región
Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

ASIA Y EL PACÍFICO

Presupuesto Ordinario 2002-2003								TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	-	18	6	24	4 348 300	-	-	4 348 300	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	1 700 000	1 700 000	2 000 000
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	2 650 000	2 650 000	2 500 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	645 000	645 000	2 300 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	355 000	355 000	3 900 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	648 500	648 500	-
Total, Gran Programa I	-	18	6	24	4 348 300	-	5 998 500	10 346 800	10 700 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	9	2	11	2 319 200	-	-	2 319 200	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	70 000	70 000	200 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	402 000	402 000	200 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	314 900	314 900	100 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	393 100	393 100	100 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	141 000	141 000	200 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	100 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	627 500	627 500	-
Total, Gran Programa II	-	9	2	11	2 319 200	-	2 068 500	4 387 700	1 200 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	6	1	7	1 434 900	-	-	1 434 900	-
III.1	-	-	-	-	-	-	33 300	33 300	-
III.2	-	-	-	-	-	-	138 900	138 900	-
III.3	-	-	-	-	-	-	497 800	497 800	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	488 500	488 500	-
Total, Gran Programa III	-	6	1	7	1 434 900	-	1 158 500	2 593 400	-
IV CULTURA	-	8	1	9	1 815 500	-	-	1 815 500	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	500 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	340 000	340 000	800 000
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	265 000	265 000	300 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	266 400	266 400	400 000
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	342 100	342 100	-
Total, Gran Programa IV	-	8	1	9	1 815 500	-	1 258 500	3 074 000	2 100 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	5	3	8	1 433 500	-	-	1 433 500	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	182 500	182 500	100 000
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	457 500	457 500	300 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	90 000	90 000	200 000
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	420 500	420 500	300 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	603 300	603 300	-
Total, Gran Programa V	-	5	3	8	1 433 500	-	1 753 800	3 187 300	900 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto relativo a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	12	75	95	7 996 300	2 980 000	-	10 976 300	-
TOTAL, ASIA Y EL PACÍFICO	8	58	88	154	19 347 700	2 980 000	12 287 800	34 615 500	14 900 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE

Presupuesto Ordinario 2002-2003								TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	-	5	1	6	1 217 000	-	-	1 217 000	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	1 500 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	740 000	740 000	1 500 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	27 500	27 500	-
Total, Gran Programa I	-	5	1	6	1 217 000	-	1 057 500	2 274 500	3 000 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	4	-	4	844 900	-	-	844 900	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	250 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	1 191 100	1 191 100	650 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	63 200	63 200	100 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	44 300	44 300	200 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	100 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	400 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Total, Gran Programa II	-	4	-	4	844 900	-	1 388 600	2 233 500	2 000 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III.1	-	-	-	-	-	-	17 000	17 000	-
III.2	-	-	-	-	-	-	69 500	69 500	200 000
III.3	-	-	-	-	-	-	47 500	47 500	200 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	127 500	127 500	-
Total, Gran Programa III	-	-	-	-	-	-	261 500	261 500	400 000
IV CULTURA	-	1	2	3	454 200	-	-	454 200	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	35 000	35 000	-
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	181 000	181 000	-
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	90 500	90 500	-
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	125 900	125 900	-
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Gran Programa IV	-	1	2	3	454 200	-	432 400	886 600	-
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	1	-	1	234 700	-	-	234 700	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	20 000	20 000	-
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	65 000	65 000	-
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	123 000	123 000	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
Total, Gran Programa V	-	1	-	1	234 700	-	378 000	612 700	-
Oficina de Información Pública	-	1	-	1	240 600	-	70 000	310 600	-
Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación	-	5	7	12	2 265 000	-	255 800	2 520 800	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	6	5	22	33	3 568 700	627 000	-	4 195 700	-
TOTAL, EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE	6	22	32	60	8 825 100	627 000	3 843 800	13 295 900	5 400 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región
Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Presupuesto Ordinario 2002-2003								TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	-	10	6	16	3 038 600	-	-	3 038 600	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	1 173 600	1 173 600	7 500 000
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	1 052 100	1 052 100	12 200 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	265 000	265 000	10 000 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	260 000	260 000	9 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	41 250	41 250	-
Total, Gran Programa I	-	10	6	16	3 038 600	-	2 791 950	5 830 550	38 700 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	6	1	7	1 743 800	-	-	1 743 800	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	1 000 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	227 500	227 500	2 000 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	313 600	313 600	500 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	261 400	261 400	4 000 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	74 000	74 000	500 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	68 000	68 000	-
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	1 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	696 750	696 750	-
Total, Gran Programa II	-	6	1	7	1 743 800	-	1 681 250	3 425 050	9 000 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	5	-	5	1 083 500	-	-	1 083 500	-
III.1	-	-	-	-	-	-	84 600	84 600	5 000 000
III.2	-	-	-	-	-	-	173 700	173 700	50 000 000
III.3	-	-	-	-	-	-	290 700	290 700	21 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	221 500	221 500	-
Total, Gran Programa III	-	5	-	5	1 083 500	-	770 500	1 854 000	76 000 000
IV CULTURA	-	6	3	9	1 605 700	-	-	1 605 700	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	500 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	210 000	210 000	1 800 000
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	344 700	344 700	400 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	242 200	242 200	200 000
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	453 350	453 350	-
Total, Gran Programa IV	-	6	3	9	1 605 700	-	1 295 250	2 900 950	3 000 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	6	1	7	1 590 900	-	-	1 590 900	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	211 000	211 000	500 000
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	513 000	513 000	1 000 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	70 000	70 000	1 500 000
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	384 500	384 500	1 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	139 500	139 500	-
Total, Gran Programa V	-	6	1	7	1 590 900	-	1 318 000	2 908 900	4 000 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	11	59	78	8 892 600	3 173 000	-	12 065 600	-
TOTAL, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	8	44	70	122	17 955 100	3 173 000	7 856 950	28 985 050	130 700 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Unidades descentralizadas

excluidos los Institutos y Centros que tienen autonomía funcional

África**Oficinas multipaíses y/o Regionales**

Accra
Addis Abeba
Bamako
Dakar
Dar es-Salaam
Harare
Libreville
Nairobi
Windhoek
Yaundé

Oficinas Nacionales

Abuja
Brazzaville
Bujumbura
Conakry
Kigali
Kinshasa
Maputo
Uagadugú

Estados Árabes**Oficinas multipaíses y/o Regionales**

Beirut
El Cairo
Doha
Rabat

Oficinas Nacionales

Ammán
Ramallah

Asia yel Pacífico**Oficinas multipaíses y/o Regionales**

Almaty
Apia
Bangkok
Beijing
Yakarta
Nueva Delhi
Teherán

Oficinas Nacionales

Dacca
Hanoi
Islamabad
Katmandú
Phnom Penh
Tashkent

América Latina y el Caribe**Oficinas multipaíses y/o Regionales**

La Habana
Kingston
Montevideo
Quito
San José
Santiago

Oficinas Nacionales

Brasilia
Guatemala
Puerto Príncipe
La Paz
Lima
México
Santo Domingo

Europa y América del Norte**Oficinas multipaíses y/o Regionales**

Moscú
Venecia

Oficinas Nacionales

Sarajevo

Bonn (UNEVOC)

Bucarest (CEPES)

Oficinas de enlace con el sistema de las Naciones Unidas

Ginebra
Nueva York

Apéndice VII Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)

En este resumen figuran los datos administrativos y presupuestarios esenciales relativos a los recursos extrapresupuestarios: los fondos autofinanciados, que figuran en los Títulos y Capítulos del Programa y Presupuesto para 2002-2003 a que se refieren.

a) Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios (FITOCA) y Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP

Ingresos		Gastos			
		Total \$			Total \$
A. <i>La Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)</i> se financia con las partidas de los fondos fiduciarios destinadas a sufragar los gastos de la UNESCO relacionados con el apoyo administrativo y técnico a los proyectos	18 359 000	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (73 puestos)	11 859 000	II. Otros gastos	6 500 000 18 359 000
B. <i>La Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP</i> se financia mediante el reembolso de los gastos de apoyo de la ejecución por la UNESCO de proyectos financiados por el FNUAP	450 000	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (3 puestos)	230 000	II. Otros gastos	220 000 450 000
Total general		18 809 000	Total general		18 809 000

b) Fondo de Utilización de los Locales de la Sede

273

Ingresos		Gastos	
	\$	Total \$	
A. Cánones de arrendamiento abonados por las Delegaciones Permanentes			A. Mantenimiento de los edificios
1) Gastos comunes	3 171 300		1) Gastos de mantenimiento, equipo y material, incluido el de seguridad, tal y como está previsto en el Capítulo 6 del Título III.F del documento 31 C/5 (Servicios comunes, mantenimiento y seguridad)
2) Alquileres: contribución de las Delegaciones Permanentes a los gastos de renovación de los edificios de la Sede, por concepto de las oficinas que ocupan, de conformidad con la Decisión del Consejo Ejecutivo (144 EX/6.9)	570 800		2) Gastos de personal (8 puestos de plantilla)
Total, A		3 742 100	3) Supernumerarios
			Total, A
			1 543 000
			B. Renovación y conservación
			1) Asignación al Título III.G del Presupuesto (Renovación de los locales de la Sede) de las sumas que aportan las Delegaciones Permanentes para la renovación de los locales que ocupan (Decisión 144 EX/6.9)
			2) Renovación de los locales (Edificio V)
			3) Plan de renovación de otros edificios
			Total, B
			990 000
B. Alquileres varios			C. Seguridad de la Sede
1) Agencias de viaje	222 000		1) Gastos de personal (18 puestos de plantilla)
2) Banco	423 000		2) Supernumerarios
3) Quioscos de prensa	25 000		Total, C
Total, B		670 000	1 649 700
			D. Actividades culturales
C. Alquiler de salas de reunión, locales y equipos			1) Equipos y material
1) Conferencias	870 000		2) Gastos de personal (2 puestos de plantilla)
2) Exposiciones, actividades culturales	250 000		Total, D
3) Equipo audiovisual	160 000		446 300
Total, C		1 280 000	E. Gastos administrativos
			1) Gastos de personal (7 puestos de plantilla)
D. Alquiler de plazas de estacionamiento		1 036 700	2) Asistencia temporal
E. Ingresos varios		91 600	Total, E
			725 700
			F. Salas de reunión y otros locales oficiales
			1) Gastos relativos a la reparación, el alquiler y el mantenimiento de las salas de reunión y otros locales oficiales
			2) Gastos de personal (2 puestos de plantilla)
			3) Asistencia temporal
			Total, F
			1 009 900
			G. 1) Equipo técnico y material para conferencias
			2) Gastos de personal (2 puestos de plantilla)
			3) Asistencia temporal
			Total, G
			455 800
Total general		6 820 400	Total general
			6 820 400

c) Fondo de Información, Enlace y Relaciones con el Público

Ingresos		Gastos	
	\$	Total \$	
A. Programa de Bonos de la UNESCO			A. Programa de Bonos de la UNESCO
1) Comisiones	250 000		I. Gastos de personal
2) Intereses			1) Puestos de plantilla (10 puestos)
Total, A	<u>1 200 000</u>	1 450 000	2) Asistencia temporal
			Total, I
			1 091 900
			II. Gastos administrativos
			1) Gastos de imprenta (folletos, bonos, circulares, etc.)
			2) Equipo y suministros
			3) Contratos de ayuda a los organismos distribuidores
			4) Viajes y misiones
			5) Desarrollo de tecnologías de la información
			6) Varios
			7) Atenciones sociales
			Total, II
			358 100
			Total, A
			1 450 000
B. Programa Filatélico y Numismático			B. Programa Filatélico y Numismático
Beneficio de la venta de artículos		220 000	I. Gastos de personal
			1) Puestos de plantilla (1 puesto)
			2) Asistencia temporal
			Total, I
			80 000
			II. Gastos administrativos
			Costo de los bienes vendidos
			Total, B
			140 000
			Total general
			220 000
			Total general
			1 670 000
Total general		<u>1 670 000</u>	

d) Fondo de Publicaciones y Materiales Audiovisuales

Ingresos				Gastos			
Partida presupuestaria	Publicaciones	Material audiovisual	Total	Partida presupuestaria	Publicaciones	Material audiovisual	Total
	\$	\$	\$		\$	\$	\$
A. Ventas (incl. suscripciones y promociones)	2 390 500	160 000	2 550 500	I. Gastos de personal 1) Puestos de plantilla (5 puestos) 2) Asistencia temporal y horas suplementarias	507 500	–	507 500 120 000
B. Derechos	600 000	–	600 000	II. Costos de producción	1 453 000	160 000	1 613 000
C. Productos accesorios	–	–	–	III. Derechos	150 000	–	150 000
				IV. Comisiones	140 000	–	140 000
				V. Transportes/Envíos por correo	320 000	–	320 000
				VI. Equipo y suministros	100 000	–	100 000
				VII. Promoción y distribución	200 000	–	200 000
				VIII. Varios	–	–	–
Total general	2 990 500	160 000	3 150 500	Total general	2 990 500	160 000	3 150 500

275

e) Cuenta Especial para los Servicios de Interpretación

Ingresos		Gastos	
	Total \$		Total \$
A. Facturación a:		I. Gastos de personal	
1) Sectores de la UNESCO (Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios)	1 300 000	1) Puestos de plantilla (2 puestos)	312 500
2) Usuarios distintos de la Secretaría (Delegaciones, ONG, etc.)	950 000	2) Asistencia temporal (intérpretes supernumerarios)	1 937 500
Total general	2 250 000	Total general	2 250 000

f) Fondo de la UNESCO para Microfichas

Ingresos		Gastos	
	Total \$		Total \$
A. Contribuciones de los Sectores Microfilmación y acceso en línea a los documentos y publicaciones de la UNESCO	148 500	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (1 puesto)	185 000
B. Trabajo especial para el Archivo de la UNESCO	10 000	II. Gastos administrativos	
C. Venta de microfichas	60 000	A. Microfilmación de documentos y publicaciones de la UNESCO	29 500
		B. Mantenimiento y compra de equipo	4 000
		Total, I	185 000
		Total, II	33 500
Total general	218 500	Total general	218 500

g) Servicio de Ahorro y Préstamos del Personal de la UNESCO (SEPU)

Ingresos		Gastos	
	Total \$		Total \$
A. Intereses por préstamos a los miembros	3 590 600	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (10 puestos)	1 299 400
B. Intereses bancarios y de inversiones	34 634 700	II. Gastos administrativos	211 000
		III. Seguro de préstamos	231 300
		IV. Depreciación del equipo	26 000
		V. Gastos de informática	277 900
		VI. Otros gastos	33 600
		Total, I-VI	2 079 200
		VII. Contribución al pago de los honorarios del Auditor Externo	20 000
		VIII. Contribución a la suscripción a diversos servicios bancarios	5 600
		Total, Gastos	2 104 800
		Intereses pagados a los miembros	31 534 500
		Transferencia a las reservas personales	4 586 000
Total general	38 225 300	Total general	38 225 300

Apéndice VIII Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región

Título	Región*	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I	POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN						
A.	Órganos Rectores						
1.	Conferencia General	-	-	164 000	-	-	164 000
2.	Consejo Ejecutivo	-	-	-	-	-	-
	Total, I.A	-	-	164 000	-	-	164 000
B.	Dirección						
3.	Dirección General	-	-	-	-	-	-
4.	Gabinete del Director General	-	-	117 000	-	-	117 000
5.	Control Interno	-	-	380 000	-	-	380 000
6.	Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	-	-	-	-	-	-
	Total, I.B	-	-	497 000	-	-	497 000
C.	Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-
	Total, TÍTULO I, Interregional	-	-	661 000	-	-	661 000
TÍTULO II	PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA						
A.	Programas						
I	EDUCACIÓN						
I.1							
I.1.1	África	1 000 000	1 000 000	1 500 000	500 000	1 000 000	5 000 000
	Estados Árabes	1 000 000	500 000	500 000	500 000	800 000	3 300 000
	Asia y el Pacífico	500 000	500 000	1 000 000	500 000	1 000 000	3 500 000
	Europa y América del Norte	500 000	300 000	1 000 000	200 000	500 000	2 500 000
	América Latina y el Caribe	1 000 000	500 000	3 000 000	1 000 000	1 000 000	6 500 000
	Interregional	2 000 000	700 000	1 000 000	500 000	1 000 000	5 200 000
	<i>Total, I.1.1</i>	6 000 000	3 500 000	8 000 000	3 200 000	5 300 000	26 000 000
I.1.2	África	2 500 000	800 000	2 000 000	1 800 000	200 000	7 300 000
	Estados Árabes	1 000 000	300 000	1 500 000	200 000	100 000	3 100 000
	Asia y el Pacífico	1 500 000	500 000	1 500 000	500 000	100 000	4 100 000
	Europa y América del Norte	500 000	500 000	1 000 000	-	-	2 000 000
	América Latina y el Caribe	2 000 000	400 000	4 500 000	1 300 000	200 000	8 400 000
	Interregional	2 000 000	500 000	2 500 000	1 000 000	100 000	6 100 000
	<i>Total, I.1.2</i>	9 500 000	3 000 000	13 000 000	4 800 000	700 000	31 000 000
	Total, I.1	15 500 000	6 500 000	21 000 000	8 000 000	6 000 000	57 000 000
I.2							
I.2.1	África	600 000	4 500 000	2 000 000	500 000	200 000	7 800 000
	Estados Árabes	300 000	1 000 000	500 000	500 000	-	2 300 000
	Asia y el Pacífico	200 000	2 000 000	1 000 000	500 000	200 000	3 900 000
	Europa y América del Norte	300 000	900 000	500 000	200 000	-	1 900 000
	América Latina y el Caribe	600 000	1 500 000	2 000 000	1 000 000	200 000	5 300 000
	Interregional	500 000	4 900 000	1 500 000	800 000	-	7 700 000
	<i>Total, I.2.1</i>	2 500 000	14 800 000	7 500 000	3 500 000	600 000	28 900 000
I.2.2	África	1 000 000	500 000	1 500 000	800 000	100 000	3 900 000
	Estados Árabes	500 000	500 000	300 000	200 000	-	1 500 000
	Asia y el Pacífico	500 000	1 500 000	1 200 000	800 000	100 000	4 100 000
	Europa y América del Norte	500 000	500 000	500 000	-	-	1 500 000
	América Latina y el Caribe	1 000 000	3 500 000	5 000 000	1 200 000	100 000	10 800 000
	Interregional	1 500 000	1 000 000	1 500 000	1 000 000	100 000	5 100 000
	<i>Total, I.2.2</i>	5 000 000	7 500 000	10 000 000	4 000 000	400 000	26 900 000
	Total, I.2	7 500 000	22 300 000	17 500 000	7 500 000	1 000 000	55 800 000

* Orden alfabético inglés.

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación							
OIE	Interregional	–	–	2 500 000	–	500 000	3 000 000
IIPE	África	–	–	1 000 000	–	–	1 000 000
	Estados Árabes	–	–	500 000	–	–	500 000
	Asia y el Pacífico	–	–	500 000	–	–	500 000
	Europa y América del Norte	–	–	–	–	–	–
	América Latina y el Caribe	–	–	500 000	–	–	500 000
	Interregional	–	–	1 000 000	700 000	500 000	2 200 000
	Total, IIPE	–	–	3 500 000	700 000	500 000	4 700 000
IUE	Interregional	–	–	3 500 000	–	–	3 500 000
ITIE	Interregional	–	–	2 000 000	–	500 000	2 500 000
IESALC	Interregional	–	–	500 000	–	–	500 000
IICBA	Interregional	–	–	2 000 000	500 000	500 000	3 000 000
	Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	–	–	14 000 000	1 200 000	2 000 000	17 200 000
	Total, Gran Programa I	23 000 000	28 800 000	52 500 000	16 700 000	9 000 000	130 000 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
II.1							
II.1.1	África	700 000	–	200 000	–	–	900 000
	Estados Árabes	500 000	–	1 500 000	–	–	2 000 000
	Asia y el Pacífico	500 000	–	2 000 000	–	–	2 500 000
	Europa y América del Norte	100 000	–	100 000	–	–	200 000
	América Latina y el Caribe	600 000	–	200 000	–	–	800 000
	Interregional	400 000	500 000	300 000	200 000	–	1 400 000
	<i>Total, II.1.1</i>	2 800 000	500 000	4 300 000	200 000	–	7 800 000
II.1.2	África	500 000	800 000	1 300 000	500 000	–	3 100 000
	Estados Árabes	300 000	500 000	800 000	500 000	–	2 100 000
	Asia y el Pacífico	300 000	500 000	1 000 000	500 000	–	2 300 000
	Europa y América del Norte	–	500 000	300 000	200 000	–	1 000 000
	América Latina y el Caribe	200 000	800 000	1 500 000	500 000	–	3 000 000
	Interregional	200 000	800 000	5 500 000	2 500 000	–	9 000 000
	<i>Total, II.1.2</i>	1 500 000	3 900 000	10 400 000	4 700 000	–	20 500 000
	Total, II.1	4 300 000	4 400 000	14 700 000	4 900 000	–	28 300 000
II.2							
II.2.1	África	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Estados Árabes	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Asia y el Pacífico	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Europa y América del Norte	–	–	500 000	–	–	500 000
	América Latina y el Caribe	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Interregional	–	300 000	600 000	1 800 000	–	2 700 000
	<i>Total, II.2.1</i>	–	1 100 000	3 100 000	1 800 000	–	6 000 000
II.2.2	África	100 000	–	200 000	–	–	300 000
	Estados Árabes	–	–	500 000	–	–	500 000
	Asia y el Pacífico	300 000	–	500 000	–	–	800 000
	Europa y América del Norte	–	–	200 000	–	–	200 000
	América Latina y el Caribe	300 000	100 000	300 000	–	–	700 000
	Interregional	100 000	–	500 000	–	–	600 000
	<i>Total, II.2.2</i>	800 000	100 000	2 200 000	–	–	3 100 000

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
II.2.3	África	-	-	500 000	-	-	500 000
	Estados Árabes	500 000	-	3 000 000	-	-	3 500 000
	Asia y el Pacífico	-	-	500 000	-	-	500 000
	Europa y América del Norte	-	-	100 000	-	-	100 000
	América Latina y el Caribe	200 000	-	500 000	-	-	700 000
	Interregional	200 000	-	2 500 000	1 500 000	500 000	4 700 000
	<i>Total, II.2.3</i>	900 000	-	7 100 000	1 500 000	500 000	10 000 000
II.2.4	África	-	-	100 000	-	-	100 000
	Estados Árabes	-	-	100 000	-	-	100 000
	Asia y el Pacífico	-	-	200 000	-	-	200 000
	Europa y América del Norte	-	-	100 000	-	-	100 000
	América Latina y el Caribe	-	-	300 000	-	-	300 000
	Interregional	-	500 000	500 000	300 000	-	1 300 000
	<i>Total, II.2.4</i>	-	500 000	1 300 000	300 000	-	2 100 000
II.2.5	África	-	200 000	-	-	-	200 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	300 000	3 700 000	-	-	4 000 000
	Europa y América del Norte	-	500 000	-	-	-	500 000
	América Latina y el Caribe	-	300 000	-	-	-	300 000
	Interregional	-	500 000	500 000	500 000	-	1 500 000
	<i>Total, II.2.5</i>	-	1 800 000	4 200 000	500 000	-	6 500 000
	Total, II.2	1 700 000	3 500 000	17 900 000	4 100 000	500 000	27 700 000
	Total, Gran Programa II	6 000 000	7 900 000	32 600 000	9 000 000	500 000	56 000 000
III	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS						
III.1	África	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	300 000	-	-	300 000
	<i>Total, III.1</i>	-	-	300 000	-	-	300 000
III.2	África	300 000	300 000	1 000 000	200 000	1 000 000	2 800 000
	Estados Árabes	100 000	100 000	500 000	200 000	-	900 000
	Asia y el Pacífico	200 000	300 000	1 000 000	300 000	-	1 800 000
	Europa y América del Norte	-	500 000	500 000	-	-	1 000 000
	América Latina y el Caribe	300 000	300 000	4 500 000	500 000	500 000	6 100 000
	Interregional	1 600 000	1 500 000	1 000 000	300 000	-	4 400 000
	<i>Total, III.2</i>	2 500 000	3 000 000	8 500 000	1 500 000	1 500 000	17 000 000
III.3	África	-	-	500 000	-	-	500 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	-	-	200 000
	Asia y el Pacífico	-	-	300 000	-	-	300 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	1 500 000	-	-	1 500 000
	Interregional	-	-	5 200 000	-	-	5 200 000
	Total, III.3	-	-	7 700 000	-	-	7 700 000
	Total, Gran Programa III	2 500 000	3 000 000	16 500 000	1 500 000	1 500 000	25 000 000

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
IV	CULTURA						
IV.1							
IV.1.1	África	-	2 300 000	600 000	-	-	2 900 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	-	-	200 000
	Asia y el Pacífico	-	300 000	200 000	-	-	500 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	1 000 000	200 000	-	-	1 200 000
	Interregional	300 000	3 000 000	400 000	9 000 000	1 500 000	14 200 000
	<i>Total, IV.1.1</i>	300 000	6 600 000	1 600 000	9 000 000	1 500 000	19 000 000
IV.1.2	África	-	-	500 000	100 000	-	600 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, IV.1.2</i>	-	-	500 000	100 000	-	600 000
	Total, IV.1	300 000	6 600 000	2 100 000	9 100 000	1 500 000	19 600 000
IV.2							
IV.2.1	África	500 000	-	1 000 000	200 000	100 000	1 800 000
	Estados Árabes	500 000	-	5 600 000	200 000	200 000	6 500 000
	Asia y el Pacífico	500 000	-	10 200 000	800 000	500 000	12 000 000
	Europa y América del Norte	500 000	-	400 000	200 000	200 000	1 300 000
	América Latina y el Caribe	500 000	-	1 000 000	500 000	100 000	2 100 000
	Interregional	1 400 000	-	2 800 000	700 000	500 000	5 400 000
	<i>Total, IV.2.1</i>	3 900 000	-	21 000 000	2 600 000	1 600 000	29 100 000
IV.2.2	África	-	-	1 000 000	-	-	1 000 000
	Estados Árabes	-	-	500 000	-	-	500 000
	Asia y el Pacífico	-	-	500 000	-	-	500 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	500 000	-	-	500 000
	Interregional	-	-	1 000 000	-	-	1 000 000
	<i>Total, IV.2.2</i>	-	-	3 500 000	-	-	3 500 000
	Total, IV.2	3 900 000	-	24 500 000	2 600 000	1 600 000	32 600 000
IV.3							
	África	-	-	300 000	-	-	300 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	-	-	200 000
	Asia y el Pacífico	-	-	200 000	-	-	200 000
	Europa y América del Norte	-	-	200 000	-	-	200 000
	América Latina y el Caribe	-	-	200 000	-	-	200 000
	Interregional	-	-	2 000 000	200 000	700 000	2 900 000
	Total, IV.3	-	-	3 100 000	200 000	700 000	4 000 000
	Total, Gran Programa IV	4 200 000	6 600 000	29 700 000	11 900 000	3 800 000	56 200 000
V	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN						
V.1							
V.1.1	África	-	200 000	500 000	500 000	100 000	1 300 000
	Estados Árabes	-	100 000	500 000	300 000	100 000	1 000 000
	Asia y el Pacífico	-	100 000	500 000	200 000	100 000	900 000
	Europa y América del Norte	-	100 000	200 000	200 000	300 000	800 000
	América Latina y el Caribe	-	100 000	500 000	500 000	100 000	1 200 000
	Interregional	300 000	300 000	800 000	500 000	100 000	2 000 000
	<i>Total, V.1.1</i>	300 000	900 000	3 000 000	2 200 000	800 000	7 200 000

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
V.1.2	África	200 000	–	400 000	300 000	–	900 000
	Estados Árabes	100 000	–	100 000	100 000	–	300 000
	Asia y el Pacífico	100 000	–	200 000	100 000	–	400 000
	Europa y América del Norte	100 000	–	100 000	100 000	–	300 000
	América Latina y el Caribe	100 000	–	200 000	200 000	–	500 000
	Interregional	200 000	200 000	100 000	200 000	–	700 000
	<i>Total, V.1.2</i>	800 000	200 000	1 100 000	1 000 000	–	3 100 000
	Total, V.1	1 100 000	1 100 000	4 100 000	3 200 000	800 000	10 300 000
V.2							
V.2.1	África	500 000	–	1 800 000	500 000	200 000	3 000 000
	Estados Árabes	200 000	–	800 000	500 000	300 000	1 800 000
	Asia y el Pacífico	200 000	–	500 000	300 000	200 000	1 200 000
	Europa y América del Norte	100 000	–	300 000	500 000	100 000	1 000 000
	América Latina y el Caribe	200 000	–	500 000	300 000	200 000	1 200 000
	Interregional	500 000	–	1 000 000	2 000 000	500 000	4 000 000
	<i>Total, V.2.1</i>	1 700 000	–	4 900 000	4 100 000	1 500 000	12 200 000
V.2.2	África	–	–	2 000 000	500 000	–	2 500 000
	Estados Árabes	–	–	1 200 000	100 000	–	1 300 000
	Asia y el Pacífico	–	–	1 300 000	100 000	–	1 400 000
	Europa y América del Norte	–	–	1 300 000	100 000	–	1 400 000
	América Latina y el Caribe	–	–	1 700 000	500 000	–	2 200 000
	Interregional	1 300 000	–	1 500 000	600 000	300 000	3 700 000
	<i>Total, V.2.2</i>	1 300 000	–	9 000 000	1 900 000	300 000	12 500 000
	Total, V.2	3 000 000	–	13 900 000	6 000 000	1 800 000	24 700 000
	Total, Gran Programa V	4 100 000	1 100 000	18 000 000	9 200 000	2 600 000	35 000 000
Instituto de Estadística de la UNESCO							
	África	–	–	500 000	200 000	–	700 000
	Estados Árabes	–	–	200 000	200 000	–	400 000
	Asia y el Pacífico	–	–	200 000	200 000	–	400 000
	Europa y América del Norte	–	–	100 000	200 000	–	300 000
	América Latina y el Caribe	–	–	300 000	200 000	–	500 000
	Interregional	200 000	–	500 000	500 000	1 000 000	2 200 000
	Total, IEU	200 000	–	1 800 000	1 500 000	1 000 000	4 500 000
	Total, I.L.A	40 000 000	47 400 000	151 100 000	49 800 000	18 400 000	306 700 000
B.	Programa de Participación	–	–	–	–	–	–
C.	Servicios relacionados con el Programa						
	1. Coordinación de las actividades en favor de África	–	–	–	–	–	–
	2. Programa de Becas	–	–	2 758 500	–	600 000	3 358 500
	3. Información pública	–	–	–	–	–	–
	Total, I.L.C, Interregional	–	–	2 758 500	–	600 000	3 358 500
	TOTAL, TÍTULO II	40 000 000	47 400 000	153 858 500	49 800 000	19 000 000	310 058 500

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO III	APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN						
A.	Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	-	-	-	-	-	-
B.	Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	-	144 000	690 000	-	-	834 000
C.	Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-
D.	Relaciones Exteriores y Cooperación	-	-	2 632 000	-	-	2 632 000
E.	Gestión de Recursos Humanos	-	-	294 000	-	-	294 000
F.	Administración						
	Coordinación y apoyo administrativos	-	-	-	-	-	-
	Contabilidad y control financiero	-	-	613 500	-	-	613 500
	Sistemas de información y telecomunicaciones	-	-	1 717 000	-	-	1 717 000
	Compras	-	-	190 000	-	3 000 000	3 190 000
	Conferencias, lenguas y documentos	-	-	-	-	-	-
	Servicios comunes, mantenimiento y seguridad	-	-	-	-	-	-
	Total, III.F	-	-	2 520 500	-	3 000 000	5 520 500
G.	Renovación de los Locales de la Sede	-	-	-	-	-	-
	Total, TÍTULO III, Interregional	-	144 000	6 136 500	-	3 000 000	9 280 500
	TOTAL GENERAL	40 000 000	47 544 000	160 656 000	49 800 000	22 000 000	320 000 000

RESUMEN POR REGIÓN:

África	7 900 000	10 800 000	20 900 000	6 600 000	2 900 000	49 100 000
Estados Árabes	5 000 000	3 200 000	19 700 000	3 500 000	1 500 000	32 900 000
Asia y el Pacífico	4 800 000	6 200 000	28 700 000	4 800 000	2 200 000	46 700 000
Europa y América del Norte	2 600 000	3 800 000	7 400 000	1 900 000	1 100 000	16 800 000
América Latina y el Caribe	7 000 000	8 700 000	29 400 000	7 700 000	2 400 000	55 200 000
Interregional	12 700 000	14 844 000	54 556 000	25 300 000	11 900 000	119 300 000
Total general	40 000 000	47 544 000	160 656 000	49 800 000	22 000 000	320 000 000

Apéndice IX Plan de evaluación para 2002-2003

Las propuestas siguientes reflejan la creciente importancia que los órganos rectores de la Organización asignan al imperativo de dar cuenta mejor de los resultados. Las evaluaciones que figuran en el Plan se centrarán, por consiguiente, en la determinación de los principales resultados del programa medidos por sus repercusiones en grupos o procesos claramente definidos a los que se apunta, y en los principales puntos fuertes, como las “ventajas comparativas” y el “valor añadido”, y/o las carencias y las razones de fondo a que obedecen. Este método permitirá aprender de la experiencia adquirida con miras a los futuros programas y a adoptar medidas correctivas en los programas en curso de ejecución. En algunas evaluaciones se utilizarán las conclusiones de las auditorías. La evaluación de riesgos tendrá un carácter experimental y selectivo.

Por primera vez el Plan comprende una evaluación temática de las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y a recursos extrapresupuestarios.

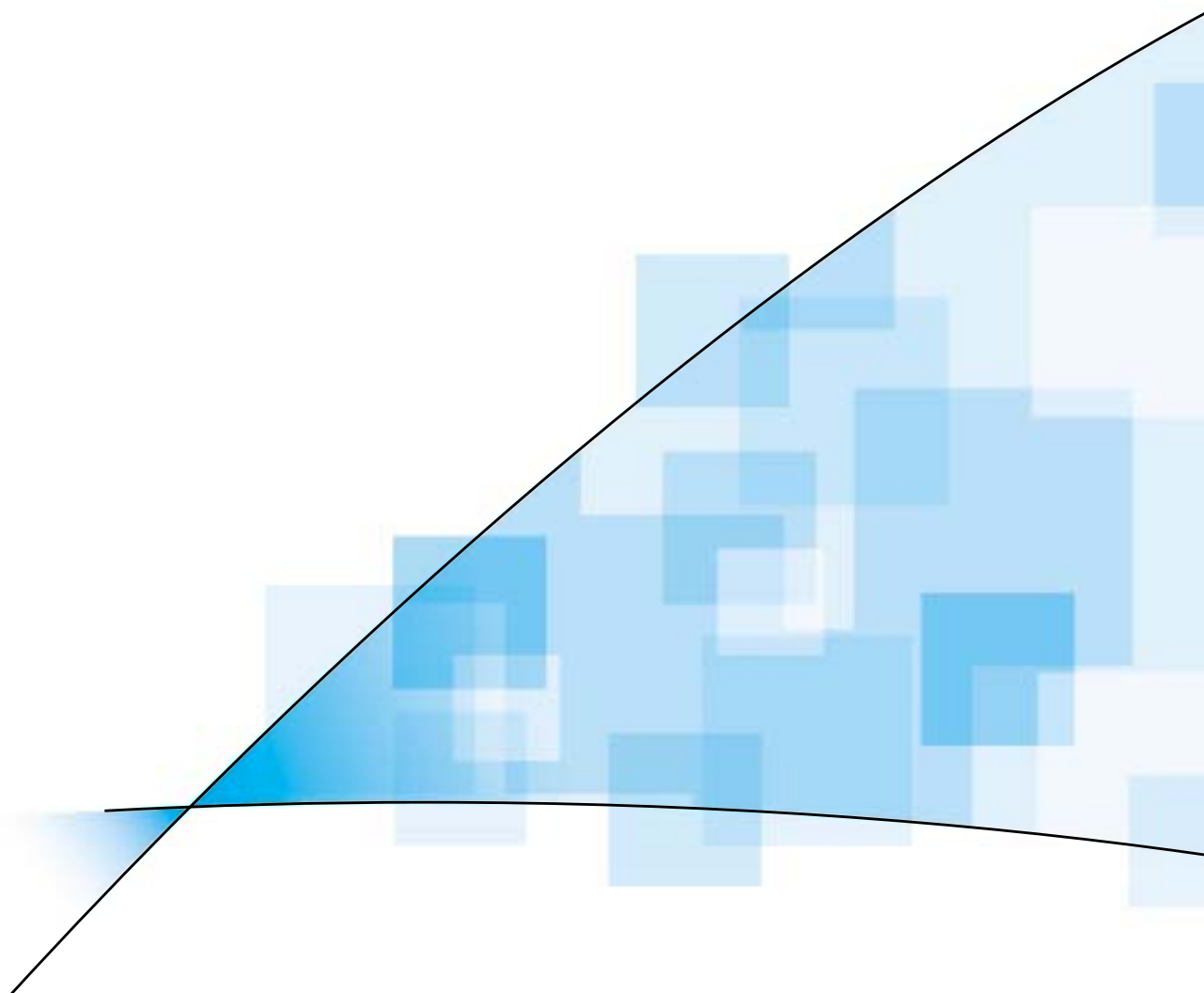
Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
I. EDUCACIÓN				
<p><i>Evaluación de la integración de los niños de diferentes grupos marginados en los programas de educación formal</i></p> <p>La evaluación propuesta se centrará en la eficiencia y la eficacia de las actividades de la UNESCO encaminadas a promover la educación integradora (seguimiento de la Declaración y Marco de Acción de Salamanca, 1994). Las cuestiones fundamentales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ repercusiones, resultados y dificultades en cuanto a las actividades de la UNESCO en los diferentes niveles de ejecución, haciendo particular hincapié en la viabilidad a largo plazo; ◆ eficacia de las relaciones de colaboración, especialmente en el marco de la Educación para Todos; ◆ evaluación de riesgos. <p>En el contexto de la evaluación de las repercusiones, se realizará un examen a fondo del material producido por la UNESCO y difundido con miras a la educación integradora.</p>	1995 hasta la fecha	ED/BAS/ CEE	50 000 \$ se recabarán recursos extrapresupuestarios	primavera (marzo-abril) de 2003
<p><i>Evaluación de las actividades realizadas por la UNESCO para apoyar la iniciativa del Grupo E-9 (los nueve países en desarrollo muy poblados) relativa a la educación</i></p> <p>En la evaluación propuesta se examinarán las medidas adoptadas por la UNESCO para apoyar la iniciativa de los nueve países muy poblados destinada a hacer realidad la Educación para Todos.</p> <p>Ese grupo de países puso en marcha esta iniciativa basándose en los compromisos y las declaraciones adoptados en las grandes reuniones internacionales como la “Cumbre de Nueve Países muy Poblados sobre Educación para Todos”, celebrada en Nueva Delhi en 1993, y las subsiguientes reuniones ministeriales de evaluación. La evaluación propuesta se centrará en el examen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la pertinencia de la acción de la UNESCO para las necesidades de los países del Grupo E-9 que han sido determinadas, la integración de esa acción en los documentos estratégicos y de planeamiento; la claridad de los objetivos y resultados esperados; ◆ la relación entre el compromiso oficial de la UNESCO a apoyar la iniciativa del Grupo E-9 y la inversión efectiva de recursos; ◆ los resultados obtenidos, especialmente en cuanto a los datos sobre los países, las reuniones, los estudios y las publicaciones, y las actividades destinadas a países específicos; ◆ el valor añadido y las ventajas comparativas de la acción de la UNESCO; ◆ la eficacia de la cooperación entre organismos; ◆ la eficacia de la descentralización; ◆ la evaluación de riesgos. 	1994 hasta la fecha	ED/BAS	50 000 \$	primavera (marzo-abril) de 2002
II. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES				
<p><i>Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable</i></p> <p>En la evaluación global de la Quinta Fase del PHI (1996-2001) se examinarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la claridad de la concepción de la Quinta Fase del PHI y sus objetivos, la posibilidad de alcanzarlos y la adecuación de los recursos; ◆ los principales resultados de las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios, su pertinencia para las necesidades de los Estados Miembros, los usuarios y los beneficiarios; ◆ la eficiencia de la ejecución del Plan de la Quinta Fase del PHI; ◆ la eficacia de los mecanismos rectores y de coordinación; ◆ la descentralización, las relaciones de colaboración; ◆ el programa de publicaciones; ◆ la evaluación de riesgos. <p>Entre las cuestiones fundamentales, la evaluación se centrará en particular en la determinación de las repercusiones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ las prácticas relacionadas con la hidrología y los recursos hídricos en varios niveles; ◆ el fortalecimiento de las capacidades. 		SC/HYD	60 000 \$	junio de 2002, durante la 15ª reunión del Consejo del PHI

Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<p>Evaluación del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)</p> <p>Si bien en 1997 se realizó una evaluación del PICG, cuyos resultados se utilizaron para reorientar las actividades del Programa, es necesario prever otra seis años después de la primera, para armonizar el Programa con la próxima Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO. La evaluación abarcará todas las actividades, ya estén financiadas con cargo al Programa Ordinario o a los recursos extrapresupuestarios y versará sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la pertinencia para las necesidades y prioridades de los Estados Miembros; ◆ la claridad y coherencia de la concepción del Programa y sus objetivos, la posibilidad de alcanzarlos y la adecuación de los recursos; ◆ los principales resultados haciendo hincapié en los enfoques multidisciplinarios e intersectoriales para elaborar y ejecutar las actividades conexas; los usuarios y beneficiarios, y la relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999); ◆ el valor añadido, las ventajas comparativas, las relaciones de colaboración; ◆ las repercusiones en la promoción de la investigación fundamental y aplicada en materia de ciencias geológicas en los planos nacional, regional e internacional; ◆ las repercusiones en el fortalecimiento de las capacidades, la enseñanza y la formación; ◆ la función de promoción entre los Estados Miembros y su influencia en las políticas y estrategias de éstos; ◆ la evaluación de riesgos. 	1997-2002	SC/GEO	40 000 \$	junio de 2003
<p>III. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</p> <p>Evaluación final del Programa MOST</p> <p>Esta evaluación, prevista cuando se creó el Programa MOST, tiene por objeto examinar el funcionamiento del Programa en relación con sus objetivos iniciales y con los que se le han asignado desde 1994. Comprenderá las redes de investigación sobre políticas, los proyectos experimentales, los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios, el Centro de intercambio de información del Programa MOST y las actividades de fortalecimiento de capacidades que se han realizado.</p> <p>En particular, se tratará de evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ los resultados de la aplicación de las estrategias del MOST; ◆ la situación organizativa y estructural del Programa; ◆ las repercusiones de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y ◆ la pertinencia del Programa MOST como programa internacional de ciencias sociales. <p>Por último, se formularán recomendaciones concretas sobre la posibilidad de prolongar el Programa más allá de 2002.</p> <p>Evaluación del proyecto intersectorial “Desarrollo urbano y recursos de agua dulce: pequeñas ciudades históricas costeras”</p> <p>La ejecución de este proyecto comenzó en 1997. En él han participado la Unidad para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI), la División de Ciencias del Agua (SC/HYD), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y la División del Patrimonio Cultural (CLT/CH). También está relacionado con un proyecto de investigación iniciado en colaboración con la Unión Internacional de Arquitectos y vinculado con el Programa MOST “Las ciudades intermedias y la urbanización mundial”.</p> <p>La evaluación apunta a medir las repercusiones del proyecto en el desarrollo urbano de las ciudades piloto –Essauira, Mahdia, Omisalj y Saida– y la eficacia de la labor interdisciplinaria realizada. También se analizará el papel desempeñado por las Oficinas Regionales (Rabat, Venecia, Beirut y Túnez) en la puesta en marcha de las actividades operacionales y en la aplicación de las recomendaciones de los seminarios internacionales organizados en las ciudades piloto, con miras a la continuidad y posibilidad de reproducir la experiencia en una región dada.</p> <p>En sus recomendaciones, la evaluación se referirá a la manera de atender las demandas de otros Estados Miembros y la forma en que la UNESCO podría, en términos estratégicos, responder a sus expectativas y tratar con los riesgos conexos.</p>	1994-2002	SHS/SRP	70 000 \$	octubre de 2002
<p>IV. CULTURA</p> <p>Evaluación de la acción de la UNESCO en la preservación del patrimonio cultural que ha sufrido daños ocasionados por conflictos</p> <p>Durante varios años la UNESCO siguió desempeñando su función de coordinación científica y técnica de las intervenciones complejas destinadas a preservar el patrimonio amenazado y el que ha sufrido daños ocasionados por conflictos. La experiencia adquirida ha demostrado claramente la importancia fundamental del patrimonio cultural en la identidad de los pueblos. Las actividades de restauración y la preservación del patrimonio cultural realizadas por las poblaciones interesadas, les permiten reconstituir su historia cultural y encarar un futuro común.</p>	1997-2002	SHS/SRP, SC/CSI, SC/HYD, CLT/CH COI	40 000 \$	octubre de 2002
	1996-2001	CLT/CH	30 000 \$	marzo de 2003

Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<p>En la evaluación se considerarán las siguientes cuestiones esenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ el mandato, las estrategias y los objetivos de la acción de la UNESCO y su pertinencia para las necesidades locales; ◆ los principales resultados, las repercusiones, la viabilidad a largo plazo y el valor añadido para los principales beneficiarios y usuarios; ◆ la eficacia de la coordinación y la colaboración externas e internas; la descentralización funcional; ◆ la evaluación de riesgos. <p>La evaluación será realizada por expertos externos.</p>				

SECCIÓN 3

Elementos técnicos



TÍTULO I

Política General y Dirección

T00001-T00002

	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios 2002-2003
	Personal	Actividades*	Total consignación 2002-2003	
	\$	\$	\$	\$
A. Órganos rectores				
1. Conferencia General				
- Honorarios del Auditor Externo	-	550 000	550 000	100 000
- Servicios de interpretación, traducción y documentación	-	4 861 900	4 861 900	-
- Otros gastos relacionados con el funcionamiento de la Conferencia General	-	79 300	79 300	-
- Personal (puestos de plantilla)	801 200	-	801 200	84 000
Total, Conferencia General	801 200	5 491 200	6 292 400	184 000
2. Consejo Ejecutivo				
- Viajes de los miembros del Consejo Ejecutivo	-	2 181 700	2 181 700	-
- Servicios lingüísticos y de documentación	-	3 690 100	3 690 100	-
- Otros gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo	-	660 000	660 000	-
- Personal (puestos de plantilla)	1 307 600	-	1 307 600	-
Total, Consejo Ejecutivo	1 307 600	6 531 800	7 839 400	-
Total, I.A	2 108 800	12 023 000	14 131 800	184 000
B. Dirección				
3. Dirección General	1 823 600	458 500	2 282 100	-
4. Gabinete del Director General	6 038 200	399 500	6 437 700	117 000
5. Control Interno	4 104 000	567 600	4 671 600	380 000
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	2 591 900	203 100	2 795 000	-
Total, I.B	14 557 700	1 628 700	16 186 400	497 000
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del sistema de las Naciones Unidas				
1. Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)	-	566 500	566 500	-
2. Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA)	-	70 000	70 000	-
3. Comité de Coordinación de los Sistemas de Información (CCSI)	-	61 900	61 900	-
4. Dependencia Común de Inspección (DCI)	-	324 600	324 600	-
5. Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Operaciones (CCCPO)	-	37 000	37 000	-
6. Actividades financiadas conjuntamente relacionadas con medidas de seguridad adoptadas por las Naciones Unidas (coordinación, evacuación y formación)	-	67 800	67 800	-
7. Seguridad de los funcionarios que prestan servicios en el terreno	-	970 100	970 100	-
8. Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	-	38 100	38 100	-
9. Subcomité de Nutrición del Comité Administrativo de Coordinación (CAC-SCN)	-	17 000	17 000	-
Total, I.C	-	2 153 000	2 153 000	-
Total, Título I	16 666 500	15 804 700	32 471 200	681 000

* Véase el Apéndice II para más detalles.

TÍTULO II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

GRAN PROGRAMA I

Educación

Programa I.1 - **La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar**

I.1.1 *Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar* (párrafos 0111-01114)

- T100 *División/Unidad responsable en la Sede:* Unidad de Seguimiento de Dakar (ED/EO/DFU), División de Educación Básica (ED/BAS), División de Políticas y Estrategias de la Educación (ED/EPS).
- T101 *Principales reuniones:* Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos, Grupo de Alto Nivel sobre Educación para Todos, otras reuniones, en particular sobre la iniciativa mundial, y reuniones internacionales de consulta con interlocutores del desarrollo bilaterales y multilaterales y organizaciones no gubernamentales. PROMEDLAC VIII, MINEDAF VIII. Se organizará una serie de reuniones y seminarios de formación regionales y subregionales sobre la preparación y ejecución de planes de acción nacionales de EPT, por ejemplo, foros regionales y subregionales, así como reuniones regionales y subregionales de consulta con interlocutores del desarrollo bilaterales y multilaterales, y con la sociedad civil.
- T102 *Principales publicaciones:* informe analítico del Sector de Educación, informe de seguimiento sobre Educación para Todos, informes de las reuniones del Grupo de Trabajo y del Grupo de Alto Nivel. Boletín electrónico de información sobre EPT, documentos temáticos e informes. Se hará especial hincapié en la publicación de documentos de política, documentos temáticos y directrices técnicas relacionados con la EPT. Contribución al boletín electrónico de información sobre EPT, a documentos temáticos y a informes. Se hará especial hincapié en la publicación de documentos de política, documentos temáticos y directrices técnicas relacionados con la EPT en los planos nacional y regional. Se difundirán ampliamente prácticas ejemplares y experiencias fructíferas en materia de preparación y ejecución de planes de acción de EPT mediante las publicaciones tradicionales y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- T103 *Principales interlocutores:* foros regionales y subregionales sobre EPT, principales asociados de la EPT (PNUD, UNICEF, Banco Mundial, FNUAP, PMA, OIT, OOPS, ONUSIDA y organizaciones miembro de la Consulta colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos), bancos regionales de desarrollo, donantes bilaterales, países y organismos de desarrollo (Danida, DFID, FINNIDA, Francia, Alemania, Italia, JICA, Jamahiriya Árabe Libia, Países Bajos, NORAD, ASDI, USAID y CIDA) y otros interlocutores del desarrollo (ADEA, ALECSO, Secretaría de los Países del Commonwealth, CONFEMEN, Unión Europea, ISESCO, OEA, OUA y OCDE (Comité de Asistencia para el Desarrollo)).

I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza (párrafos 0112-01122)

- T104 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Educación Básica (ED/BAS).
- T105 *Principales reuniones:* talleres regionales, subregionales y nacionales de formación y foros sobre la juventud. Reunión de expertos sobre las ayudas y la financiación ministeriales en favor de la atención y la educación de la primera infancia, reuniones regionales de consulta sobre políticas de apoyo a las familias, reuniones y talleres regionales sobre creación de redes y seminarios regionales de capacitación, reunión interinstitucional sobre el fomento duradero del libro, reunión regional sobre los servicios educativos locales en los Estados Árabes.
- T106 *Principales publicaciones:* conjuntos de material de formación de docentes, material didáctico básico, guías de consejería educativa, material de formación, folletos sobre experiencias innovadoras, sitio Web, boletines sobre orientación y asesoría, publicaciones relativas a las ayudas y la financiación ministeriales en favor de la primera infancia, elaboración de indicadores sobre la primera infancia, política de apoyo a las familias, educación de los padres, libros de consulta/publicaciones, monografías sobre investigaciones orientadas hacia la acción, material de capacitación, material de promoción y material multimedia, conjunto de instrumentos sobre servicios administrativos locales.
- T107 *Principales interlocutores:*

Educación de la primera infancia

UNICEF, OCDE, Banco Mundial, USAID, Grupo consultivo sobre educación y atención de la primera infancia, Dependencia de la Familia de las Naciones Unidas, Asociación Mundial de Educadores Infantiles, Federación Internacional de Centros de Capacitación en los Métodos de Educación Activa, Programa de educación sobre los valores vivos, Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), Intercambio de información sobre puericultura, Grupo de Trabajo sobre la Primera Infancia de la ADEA, Centros UNESCO de cooperación para la primera infancia: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Colombia) para América Latina; Centro caribeño de desarrollo del niño (Universidad de las Indias Occidentales, Jamaica) para el Caribe; Instituto nacional de la familia y la infancia (Hungría) para Europa Oriental; Fundación para la educación de madres e hijos (Turquía) para Asia Central; Fundación comunidad de discentes (Filipinas) para Asia Sudoriental; y el Arab Resource Collective (colectivo árabe de recursos, Líbano) para la Región Árabe.

Educación integradora

Finlandia, Danida, Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Suecia, UNICEF, Enabling Education Network (EENET), Canterbury Christ Church University College (Reino Unido), OIT, OMS, Grupo Internacional de Trabajo sobre Incapacidad y Desarrollo y Centro de Estudios sobre Educación Integradora (Reino Unido).

Enseñanza primaria

Danida (material didáctico básico y educación de las jóvenes y mujeres), Italia (educación de las jóvenes), ISESCO (educación de las jóvenes y mujeres), PNUD, OIT, UNICEF, FNUAP, Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE), Fundación Soros (material didáctico básico), CILSS, Banco Mundial, PMA, ADEA, ILD/EI, ASDI, USAID, Asociación Internacional de Lectura, Banco Africano de Desarrollo, Unión Europea, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Alfabetización y educación no formal

Cooperación francesa (tecnologías de la información y la comunicación y alfabetización), Grameen Bank (microfinanciación y EPT), PNUD, UNICEF, FNUAP, USAID, Danida (centros educativos comunitarios), Fundación Aga Khan (educación de las jóvenes y las mujeres), Unión Europea (educación sobre las drogas y el virus del SIDA), Italia (tecnologías de la información y la comunicación y alfabetización), OIE, IEU (elaboración de indicadores relativos a la educación no formal) e IUE.

- T108 *Otros interlocutores:* Action Aid (evaluación de la EPT, educación comunitaria y juventud), Consulta colectiva de las ONG sobre alfabetización y educación para todos, CCSVI (juventud), Internacional de la Educación (evaluación de la EPT), ENDA International (juventud), Consejo Internacional de Educación de Adultos (evaluación de la EPT), Asociación Internacional de Educación de la Comunidad (evaluación de la EPT y educación de la comunidad), Instituto Lingüístico de Verano (evaluación de la EPT y educación de la comunidad) y Educación Mundial (evaluación de la EPT y aumento de capacidad de las ONG), ATD Quart Monde, INRULED (China), ILI (Estados Unidos de América), OCDE (evaluación y seguimiento de la educación no formal y elaboración de indicadores al respecto).

Programa I.2 - **Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos**

I.2.1 *Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad* (párrafos 0121-01215)

- T109 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Promoción de la Calidad de la Educación (ED/PEQ), División de la Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV), División de Enseñanza Superior (HED).
- T110 *Principales reuniones:* reunión sobre la enseñanza de la historia en colaboración con el Consejo de Europa y el Instituto Georg Eckert. Reuniones de expertos sobre la educación relativa a los derechos humanos, el pluralismo lingüístico y la educación plurilingüe. Reuniones técnicas sobre los indígenas y la educación lingüística. Conferencia internacional sobre formación de profesores acerca del conjunto didáctico “El patrimonio mundial en tus manos”. Conferencia internacional para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la red del PEA en 2003 (Nueva Zelanda). Diez cursos subregionales de formación sobre la red del PEA para coordinadores nacionales. Conferencia de prensa y exposición de pinturas sobre el Día Mundial del Ozono. Reunión interregional para crear un observatorio mediterráneo sobre los derechos del niño. Reunión del grupo de expertos en el contexto de Río+10. Cursos de formación, seminarios, talleres y reuniones técnicas sobre la educación preventiva y el deporte. Reuniones del CIGEPS. Reunión de asociados sobre determinadas cuestiones relacionadas con la educación física y el deporte. Talleres regionales de formación y escritura en el Caribe, Europa, Asia Central, la Región Árabe y Centroamérica. Seminario internacional de formación sobre la educación científica, técnica y profesional de las niñas. Talleres nacionales de formación sobre educación científica y tecnológica y educación técnica y profesional en doce Estados Miembros. Cursos de formación, seminarios, talleres y reuniones técnicas sobre la educación para la prevención del sida.
- T111 *Principales publicaciones:* ediciones en español e inglés del conjunto didáctico sobre educación para la no violencia. Manual de educación cívica en África, libro de referencia sobre los valores y la educación de calidad en Asia y el Pacífico (APNIEVE). Diversas publicaciones sobre la educación relativa a los derechos humanos, la educación para la cultura de paz y los valores, y el multilingüismo en la educación; segunda versión del Informe sobre los idiomas del mundo. Prácticas idóneas sobre la red del PEA para fomentar la cultura de paz en las aulas. Serie de folletos y carteles de la red del PEA sobre medidas

adoptadas en la escuela para prevenir y erradicar el racismo. Folleto educativo y CD-ROM: *World Heritage Sites: Touchstones of Civilization* (Los sitios del patrimonio mundial: piedra de toque de la civilización). Conjunto didáctico multimedia de la red del PEA “Romper el silencio”, para la enseñanza sobre las causas y consecuencias de la Trata Transatlántica de Esclavos. Conjunto didáctico de la red del PEA: *Teaching about the past in the Indian Ocean, building a better future* (Enseñanza acerca del pasado en el Océano Índico, para construir un futuro mejor). Boletín, calendarios, material publicitario, etc. de la red del PEA. Manual del profesor sobre educación física y deporte. Material de formación sobre educación para el consumo sostenible (en Internet). Sitio interactivo en la Web sobre enseñanza y aprendizaje para un desarrollo duradero y consumo sostenible. Módulos de formación del profesorado, material didáctico para escuelas primarias y folletos sobre experiencias innovadoras, en particular experiencias plurilingües y multiculturales sobre actividades artísticas y lúdicas. Nueva edición de *Tu pueblo es tu planeta* (UNESCO, 1995). Programa multimedios de formación del profesorado: Enseñanza y aprendizaje para un desarrollo sostenible (www.unesco.org/education/tlsf). Normas internacionales de educación física y deporte para escolares. Normas mundiales para la preparación profesional de profesores de educación física. Una visión mundial de la educación física escolar. Base de datos mundial de las instituciones, universidades, centros de formación e investigación que se ocupan de la educación física y el deporte e instituciones especializadas de educación física y deporte. Directrices de política en materia de educación física y deporte. Material para la lucha contra el dopaje para profesores y escolares. Informes finales y seguimiento de las reuniones. Actas del Congreso FIMS 2000. *Innovaciones en la educación en ciencias y tecnología*, Volumen VIII. Manual sobre directrices para políticas de fomento de la enseñanza científica y tecnológica, conjunto didáctico sobre educación científica y tecnológica, Manual de prácticas idóneas en la enseñanza científica y tecnológica, Manual sobre la utilización de tecnologías autóctonas en la educación tecnológica, carpeta informativa sobre la adquisición de conocimientos básicos en biología, Manual sobre equipo de bajo costo y Encuesta mundial sobre el estado de la educación científica y técnica en las escuelas, publicación de *Connect* en varios idiomas. *Best practices on AIDS in education* (Prácticas idóneas sobre el SIDA en el ámbito educativo). Informe final y seguimiento de las reuniones. Publicación sobre los centros de intercambio de información, los portales y los mecanismos existentes para evaluar programas informáticos didácticos.

T112 *Principales interlocutores:* UNICEF, PNUD, OMS, ACNUR, FNUAP, FAO, OIT, PNUMA, ONUSIDA, Naciones Unidas (Departamento de Información Pública), Banco Mundial, Unión Europea, Consejo de Europa, Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de la Unidad Africana (OUA), Danida, Secretaría de los Países del Commonwealth, Oficina Árabe de Educación para los Estados del Golfo (ABEGS), Organización de Ministros de Educación de Asia Sudoriental (SEAMEO), Comité de los PECO, ACEIU (Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional), Academia Internacional para la Educación y la Democracia (Dinamarca), el propuesto instituto de la UNESCO para la educación de calidad en los países de Europa Central y Oriental, Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), Organismo Oficial de Nueva Zelandia para el Desarrollo (NZODA) y el consorcio alemán “Aktion Saubere Landschaft” (ASL). En el plano local, los principales interlocutores serán los gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales, secundados por profesionales de la educación, la ciencia y la comunicación, así como por el sector privado.

T113 *Otros interlocutores:*

Deportes y educación física

OIEC, Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del SIDA, Internacional de la Educación, FAPE, Higher Education, Comité de Enlace ONG-UNESCO, Conferencia de ONG (CONGO-ECOSOC), ICSSPE, CSSA, CONFEJES, ICHPER-SD, COI, Consejo Iberoamericano de Deporte, Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación (CODICADER), Union Arabe des Sports, Federación Mundial de la Industria de Artículos de Deporte (WFSGI), Federación Internacional de Medicina Deportiva (FIMD), AGFID, IBU y FISU.

Educación sobre el desarrollo sostenible, la población y el medio ambiente

Colaboración con instituciones financieras internacionales y con el sector privado. A la cooperación interinstitucional se sumarán gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la educación y la comunicación, los medios científicos, el mundo de los negocios y la industria y otros interlocutores.

Educación científica y tecnológica y tecnologías de la información y la comunicación

Consejo Internacional de Educación a Distancia, Commonwealth of Learning, Internacional de la Educación, Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Asociación de la Secretaría de los Países del Commonwealth para la Enseñanza de la Ciencia, la Tecnología y las Matemáticas (CASTME), Consejo Mundial de Asociaciones de Enseñanza de la Tecnología (WOCATE), Federación Internacional de Asociaciones de Profesores de Ciencias (FIAPC), Asociación Gender and Science and Technology (GASAT), Consejo del estado del Punjab para la ciencia y la tecnología (PSCST), Centro de educación para el medio ambiente (CEE).

Idiomas

Universidades, Internacional de la Educación, CIVITAS, Instituto Georg Eckert, APNIEVE, European Platform for Conflict Prevention and Transformation, Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, Academia Africana de Lenguas, Centro Internacional de Fonética Aplicada, Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas, Consejo Internacional de Educación de Adultos, Oficina de Educación de Adultos para Asia y el Pacífico Sur, Oficina Europea para las Lenguas Menos Utilizadas, Internacional de la Educación Waldorf-Steiner, Asociación Montessori Internacional, Open Society Institute (Fundación Soros), Peace Child International y Life Link.

Formación de docentes

Internacional de la Educación, Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza y Organización del Bachillerato Internacional.

Educación superior

Asociación Internacional de Universidades, CRE-COPERNICUS, y University Leaders for a Sustainable Future.

Proyecto de Observatorio del Mediterráneo

Ministerio de Educación (Marruecos) y Asociación U Marinu (Francia), Fundación Príncipe Alberto (Mónaco), Asociación “Demain la mer” (Francia), Rotary International (Suiza), Asociación Wande (Burkina Faso), Soroptimiste (Francia) y Observatoire pour les Droits de l’Enfant (Marruecos).

I.2.2 Renovación de los sistemas educativos (párrafos 0122-01225)

- T114 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV), División de Enseñanza Superior (ED/HED), División de Políticas y Estrategias de la Educación (ED/EPS).
- T115 *Principales reuniones:* segunda reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud, en el marco del Consorcio dirigido por la UNESCO. Talleres subregionales para exponer los conjuntos modulares de elementos de enseñanza y aprendizaje

sobre capacidades empresariales, tecnologías de la información y la comunicación y sensibilización ambiental en la enseñanza y la formación técnicas y profesionales (1 en África, 1 en la Región Árabe, 1 en el Pacífico). Seminarios subregionales de formación sobre la enseñanza técnica y profesional de las muchachas y mujeres. Seminarios regionales sobre la renovación de las políticas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional en el siglo XXI. Reuniones de los seis Comités Intergubernamentales de los convenios internacionales de convalidación de estudios y diplomas. Reunión de expertos sobre garantía de calidad y homologación (junio de 2002). Octava Consulta colectiva UNESCO/ONG. Reunión del comité internacional encargado del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Reunión del foro de la UNESCO sobre gestión de la investigación, reunión de interlocutores de la educación superior y reuniones sobre la mujer en la educación superior. Foro Mundial de Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO (Cat. IV, septiembre de 2002, París, UNESCO, 500 participantes, E/F/I). Octava reunión del Comité Mixto de Expertos de la OIT y la UNESCO sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas a la situación del personal docente. Conferencias y reuniones, talleres de expertos y técnicos, seminarios centrados en el aumento de la calidad y la cantidad de la formación de docentes en todo el mundo.

- T116 *Principales publicaciones:* informe final de la segunda reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud. Directrices sobre el aumento de la importancia de la función de los docentes y otros agentes en la enseñanza secundaria; estudios monográficos de las reformas actuales de la enseñanza secundaria en distintos países. Las cuestiones medioambientales en los planes de estudio de la enseñanza técnica y profesional. Pautas y problemas actuales de la reforma de las políticas de enseñanza y formación técnica y profesional: manual de referencia para legisladores encargados de este tema. La enseñanza científica, técnica y profesional de las muchachas y mujeres: prácticas idóneas de determinados países, en colaboración con ED/STV/STE. CD-ROM, “Selección de documentos y publicaciones de la UNESCO sobre la enseñanza y la formación técnica y profesional”. 32ª edición de *Estudios en el extranjero. Directorio mundial de organismos nacionales de homologación. Directorio internacional de centros nacionales de información sobre convalidación y movilidad académicas*. Compendio de prácticas ejemplares (2 números). Informe de evaluación de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior cinco años después de su celebración. Informe de la octava Consulta colectiva UNESCO/ONG. Informes de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Informes de los foros de debates por correo electrónico sobre enseñanza superior. Guía de la Declaración y Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para estudiantes. Informe sobre el foro de la UNESCO sobre gestión de la investigación. Directorio UNITWIN (2003, 500 págs., E/F/I). Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO – 10 años de iniciativas de solidaridad (2003, 250 págs., E/F/I). Monografías sobre la enseñanza a distancia en la formación de docentes. Informe analítico sobre la escasez mundial de docentes. Informe de la octava reunión del CEART OIT-UNESCO. Informe (primera fase) sobre la situación mundial relativa a la libertad académica y la autonomía institucional. *International Guidelines for the Teaching of Poetry at the Secondary School Level* (Directrices internacionales para la enseñanza de la poesía en las escuelas secundarias). Directrices para la elaboración de materiales didácticos no estereotipados para los estudios sociales. Siete folletos sobre las tecnologías de la información y la comunicación en la formación de docentes. *A Teacher’s Handbook on ICTs in General Education* (Manual para profesores sobre las tecnologías de la información y la comunicación en la educación general), *ICTs in Education – a Curriculum for Teacher Development* (Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación: un programa de estudios para la formación de docentes), *Open Distance Learning: Prospects and Policy Considerations* (Enseñanza abierta y a distancia: perspectivas y consideraciones políticas), *ICTs for Secondary Education* (Las tecnologías de la información y la comunicación para la educación secundaria). Monografías; documento de posición; materiales didácticos. Intercambio de experiencias sobre asuntos relativos a la lucha contra el dopaje; proyecto de Convención Internacional contra el Dopaje; proyecto de Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (enmienda).

T117 *Principales interlocutores:*Enseñanza secundaria general

Las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas, y más concretamente el UNICEF, el Banco Mundial y el PNUD; el Consejo de Europa; la OCDE; la Secretaría del Commonwealth; la Commonwealth of Learning y varios donantes bilaterales serán consultados a propósito de las actividades del programa de la UNESCO, o estarán asociados a ellas, en particular el ICSSPE, el COI, el Consejo de Europa y demás interesados en las políticas antidopaje en los planos regional e internacional, esto es, la EI, la Organización del Bachillerato Internacional, el CICS, asociaciones de padres y alumnos, etc.

Enseñanza técnica y profesional

Se mejorará la cooperación y las actividades de formación con la OIT mediante un programa ampliado de actividades conjuntas del Grupo de Trabajo UNESCO-OIT. El Gobierno de Alemania seguirá prestando asistencia a las actividades del Centro Internacional de Enseñanza Técnica y Profesional de Bonn (Alemania). El Instituto TAFE (enseñanza técnica y avanzada) de Adelaida (AIT), el Centro Nacional de Investigación sobre la Enseñanza Profesional de Australia (NCVER) y el Instituto Coreano de Investigaciones sobre la Enseñanza y la Formación Profesionales (KRIVET) prestarán asistencia a la UNESCO para reforzar la cooperación regional en Asia y el Pacífico, en su condición de Centros de Excelencia regionales. La UNESCO seguirá trabajando en estrecha colaboración con Commonwealth of Learning para promover el conjunto modular de elementos de enseñanza y aprendizaje sobre técnicas empresariales en los países en desarrollo. Otros asociados serán la Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional (AIOEP) y la Asociación Internacional de Consejería Psicológica (IAC).

El programa relativo a la enseñanza superior ha sido concebido como un esfuerzo en cooperación de los gobiernos y la comunidad de la enseñanza superior, habida cuenta de la miríada de grupos, redes y organizaciones que la componen. En su condición de instrumento principal de la UNESCO en materia de comunicación y cooperación, se seguirá respaldando firmemente la Consulta colectiva de ONG especializadas en enseñanza superior. También proseguirá la cooperación con la Asociación Internacional de Universidades (AIU), en particular mediante nuevas colaboraciones. Se llevarán a cabo programas conjuntos con la UNU y las Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO se centrarán en los objetivos estratégicos de la UNESCO y recibirán un firme apoyo. Se ha otorgado más autonomía a la cooperación regional en América Latina y el Caribe al transformar el CRESALC en un Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y a través de las Redes UNITWIN (por ejemplo, la UNAMAZ y CRE-Colombus). Se ampliará la cooperación en apoyo de los docentes y la formación del profesorado con la OIT y las principales asociaciones internacionales de docentes, en el marco de las Recomendaciones relativas a la situación del personal docente, la ACCT, el UNICEF, la ADEA y los grupos de trabajo sobre la EPT y la CMES.

◆ **Proyectos relativos a los temas transversales**

- ***Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza***

Proyecto: Educación científica, técnica y profesional de las niñas: contribución de las escuelas en el plano local a la mejora de la situación de las niñas y a la lucha contra la pobreza

T118 *Principal División/Oficina responsable:* División de la Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV).

- T119 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/DFU), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/BES), UNESCO Nairobi, UNESCO Katmandú, UNESCO Bangkok, Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Educación Técnica y Profesional, en Bonn.
- T120 *Principales reuniones:* talleres de formación regionales y nacionales. Taller interregional de evaluación.
- T121 *Principales publicaciones:* enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas: informe final de los proyectos piloto y orientaciones normativas.
- T122 *Principales interlocutores:* Comisiones Nacionales para la UNESCO, planificadores y administradores de la educación, administradores de escuelas, docentes, investigadores y especialistas de la educación, instituciones pertinentes, organizaciones no gubernamentales o grupos de voluntarios que trabajan en ese ámbito, participantes en la red de UNEVOC en África y Asia, OIT, ONUDI, UNCSTD.
- Proyecto: Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional*
- T123 *Principal División/Oficina responsable:* División de Educación Básica (ED/BAS).
- T124 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/AP, SC/ECO), Sector de Comunicación e Información (CI/COM, CI/INF), Oficina de Planificación Estratégica (BSP/WYS)
- T125 *Principales reuniones:* se organizarán reuniones y talleres con todas las partes interesadas con miras al intercambio de experiencias y la elaboración de directrices para las políticas nacionales en este ámbito.
- T126 *Principales interlocutores:* este proyecto se llevará a cabo en colaboración con organizaciones no gubernamentales y asociaciones locales (en particular, asociaciones de mujeres, jóvenes y científicos), universidades, museos y centros culturales y científicos (como la “Cité des Sciences et de l’Industrie”, el “Palais de la Découverte”, etc.). También se solicitará la colaboración de organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas (UNICEF, OIT, FNUAP, PNUMA) y otras organizaciones intergubernamentales, como la Unión Europea. Se hará participar al sector privado en el proyecto, y se pedirán recursos extrapresupuestarios a fuentes bilaterales de financiación.
- ***Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento***
- Proyecto: Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas y los recursos hídricos en África*
- T127 *Principal División/Oficina responsable:* División de Enseñanza Superior (ED/HED).
- T128 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO, SC/HYD, SC/IOC), Sector de Cultura (CLT/WHC), Sector de Comunicación e Información, Sector de Ciencias Sociales y Humanas.
- T129 *Principales reuniones:* reuniones, talleres y seminarios de formación, reuniones con las comunidades locales y sensibilización del público, comprendidas las campañas al respecto.
- T130 *Principales publicaciones:* informe sobre las actividades, informes de los talleres y seminarios, directrices, carteles e informe final del proyecto. Producción de CD-ROM y vídeo, creación de sitios Web.

T131 *Principales interlocutores:* las Cátedras y la Red UNESCO en África, UNU, UNSIA, FAO, Banco Mundial, PNUD/FMAM, PNUMA, OMM, CEPA, Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos/Naciones Unidas (COPUOS), Organización Regional Africana de Comunicación por Satélite (RASCOM), CEDEAO, SADC, MECAFMO, World Space Foundation, International Center for Communication in Sciences (Reino Unido), Organismo Espacial del Brasil, Organismo Espacial de la India, NASA, Agencia Espacial Europea; ICESA, ENDA, CEDA; medios de comunicación locales, nacionales, regionales e internacionales, por ejemplo, África N° 1, LC2/CEDEAO, RFI, BBC, EE.UU.-Canal 1, AUF.

Proyecto: Desarrollo de comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre los sexos con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación

T132 *Principal División/Oficina responsable:* División de Educación Básica (ED/BAS).

T133 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/EPS), Sector de Cultura (CLT/CPL), Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HRS), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), UNESCO Windhoek, UNESCO Maputo, UNESCO Bamako.

T134 *Principales reuniones:* reunión subregional de validación y planeamiento sobre las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el desarrollo de las comunidades y la igualdad entre ambos sexos. Reunión subregional de evaluación sobre la transformación de los centros multimedia en comunidades de aprendizaje que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos.

T135 *Principales publicaciones:* carpetas de material didáctico sobre la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a determinados contenidos que consideren las diferencias entre hombres y mujeres, para reforzar el desarrollo local y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Preparación y difusión de un documento de referencia, en particular las experiencias adquiridas y las recomendaciones sobre la transformación de los establecimientos docentes y los centros multimedia en comunidades de aprendizaje abierto.

T136 *Principales interlocutores:* PNUD, Association for Progressive Communications, Commonwealth of Learning, consulta colectiva de ONG sobre Educación para Todos, Association for Educational Development, organizaciones no gubernamentales nacionales y locales; Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDCR), equipos de gestión de los establecimientos y centros multimedia existentes financiados por la UNESCO, comunidades locales, autoridades locales, Ministerios de Educación, Cultura, Juventud y Promoción de la Mujer, institutos nacionales especializados en ámbitos de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas y del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Proyecto: Creación de una base de conocimientos para decisores sobre enseñanza abierta y a distancia en la educación superior

T137 *Principal División/Oficina responsable:* División de Enseñanza Superior (ED/HED).

T138 *Otras unidades participantes:* Oficinas Regionales de la UNESCO.

T139 *Principales reuniones:* primera reunión de expertos (primavera de 2002). Segunda reunión de expertos (verano de 2003).

T140 *Principales publicaciones:* cuestiones de política relativas al aprendizaje abierto y a distancia en la enseñanza superior: directrices para decisores.

T141 *Principales interlocutores:* la Universidad de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Consejo de Europa, la Unión Europea, asociaciones de universidades de la Commonwealth, Ministerios de Educación, asociaciones nacionales y regionales de universidades, redes regionales de reconocimiento y movilidad académicos, instituciones de enseñanza superior, órganos nacionales de acreditación; red internacional de organismos de garantía de la calidad, Free Software Foundation (FSF), Instituto Coreano de Información Industrial y Tecnológica (KINITI), Asociación Internacional de Universidades (AIU), Centro Internacional para la Enseñanza a Distancia (ICDL), Consejo Internacional de Educación Abierta y a Distancia (ICDE), Red de Cátedras UNESCO (comprendida ORBICOM), NUFFIC (Países Bajos).

Proyecto: Formación en materia de educación básica para el desarrollo social mediante tecnologías de la información y la comunicación

T142 *Principal División/Oficina responsable:* División de Educación Básica (ED/BAS).

T143 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Sociales y Humanas, Sector de Comunicación e Información.

T144 *Principales reuniones:* reunión/seminario del grupo de expertos sobre elaboración del contenido básico del módulo de formación.

T145 *Principales publicaciones:* módulos de formación y materiales didácticos sobre educación básica destinados a familias, mujeres, jóvenes y minorías.

T146 *Principales interlocutores:* UNICEF, UNIFEM, FNUAP; Centro Cultural Asiático para la UNESCO (ACCU, Tokio); autoridades gubernamentales y comunidades locales.

GRAN PROGRAMA II

Ciencias exactas y naturales

Programa II.1 - Ciencia y tecnología: creación de capacidades y gestión

II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias (párrafos 0211-02110)

- T200 *División/Unidad responsable en la Sede:* Oficina Ejecutiva (SC/EO), División de Análisis y Políticas de las Ciencias (SC/AP), División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (SC/BES).
- T201 *Principales reuniones:* asociación gobierno/universidad/sector industrial para reglamentar las actividades científicas: comités parlamentarios sobre la ciencia. Consultas regionales para materializar el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.
- T202 *Principales publicaciones:* canje de la deuda por ciencia. Últimas tendencias en las políticas relativas a la ciencia y la tecnología. Directorio de organismos de formulación de políticas en materia de ciencia y tecnología. Folletos sobre las actividades del Sector de Ciencias.
- T203 *Principales interlocutores:* las Comisiones Nacionales para la UNESCO de todos los Estados Miembros y las principales instituciones y redes científicas internacionales, regionales y nacionales, Université Interdisciplinaire de Paris (UIP), EOLSS.
- T204 *Principales ONG asociadas:* Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS), Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI), Unión Internacional de Asociaciones y Organismos Técnicos (UATI), Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS).
- T205 *Principales OIG e interlocutores de las Naciones Unidas:* PNUD, Banco Mundial, ONUDI, OCDE, UNU, FAO, OMS, Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), UNIFEM, CESPASO, BID, Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) y Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO).
- T206 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU).

II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas (párrafos 0212-02124)

- T207 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (SC/BES).
- T208 *Principales reuniones:* Química del agua 2003. Reuniones consultivas con los Comités ejecutivos de organismos no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales. Taller internacional sobre ingeniería y disminución de la pobreza. Seminario sobre los códigos deontológicos en ingeniería. Talleres y seminarios técnicos sobre la tecnología de la energía renovable.
- T209 *Principales publicaciones:* conjuntos didácticos de nivel avanzado sobre la nueva metodología de las diferentes disciplinas, comprendida la realización de trabajos prácticos. Informes técnicos. Conjuntos didácticos para la enseñanza de la ingeniería. Diversos materiales de enseñanza, formación e información sobre las energías renovables.
- T210 *Principales interlocutores:* Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT), Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN), Instituto Central de Investigaciones Nucleares (ICIN), Centro Internacional de Sozopol de Formación de Jóvenes Científicos, Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA), Instituto Internacional de Biología Molecular y Celular, Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), PNUMA, FAO, UNU, Unión Europea, Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), ACCT, PNUD, ONUDI, Banco Mundial, FMAM, Red E7 de Conocimientos Técnicos para el Medio Ambiente Mundial y Secretaría de las Naciones Unidas.
- T211 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Consejo Internacional de Ingeniería y Tecnología (ICET).
- T212 *Principales ONG asociadas:* Asociación Africana de Fijación Biológica del Nitrógeno (AABNF), Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM), Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro (IBRO), Organización Internacional de Investigaciones Celulares (ICRO), Organización Internacional de Biotecnología y Bioingeniería (IOBB), Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología (IUMS), Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC), Unión Internacional de Física Pura y Aplicada (IUPAP), y Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC), Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del SIDA, FMOI, UATI y Sociedad Internacional de Energía Solar.
- T213 *Principales OIG e interlocutores de las Naciones Unidas:* Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO), FAO, Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular, FAO, OIEA, CNUMAD, PNUD, PNUMA, UNU, ONUDI, OMS y OMPI; SOPAC, ASEAN, APEC, OUA y OLADE.

Programa II.2 - **Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible**

II.2.1 *El agua y los fenómenos de interacción: sistemas en situación de riesgo y problemas sociales* (párrafos 0221-02213)

- T214 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Ciencias del Agua (SC/HYD), División de Ciencias Ecológicas (SC/ECO).
- T215 *Principales reuniones:* 15ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI. 31ª y 32ª reuniones de la Mesa del PHI. Sexto Coloquio Kovacs. Conferencia internacional sobre la gestión integrada de los recursos hídricos en las zonas áridas (Kuwait). Conferencia Panafricana sobre el Agua. Tercer Foro Mundial del Agua, Kioto. Dos reuniones regionales sobre la rehabilitación de ecosistemas vulnerables. Dos reuniones regionales relativas a ecosistemas que tienen distintos regímenes hídricos (por ejemplo, la cuenca amazónica y los países del CCG).
- T216 *Principales publicaciones:* Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos. Normas de política sobre la gestión de ecosistemas que tienen distintos regímenes hídricos.
- T217 *Principales interlocutores:* Comités Nacionales (o Centros Nacionales de Coordinación) del PHI de 160 países y:
- T218 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), el Consejo Mundial del Agua (CMA), el Centro Internacional de Formación e Investigación sobre Erosión y Sedimentación (IRTCES), el Centro Internacional de Formación e Investigación sobre el Drenaje Urbano (IRTCUD) y el Centro Regional del Trópico Húmedo para Asia Sudoriental y el Pacífico (HTC, Kuala Lumpur).
- T219 *Principales ONG asociadas:* la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas (AICH), la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH), la Asociación Internacional de Ingeniería e Investigaciones Hidráulicas (AIHH), la Asociación Internacional de Recursos Hídricos (AIREH) y la Asociación Internacional del Agua (IWA).
- T220 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas (ACSAD), la Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO), el Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

II.2.2 *Ciencias ecológicas* (párrafos 0222-02222)

- T221 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Ciencias Ecológicas (SC/ECO)
- T222 *Principales reuniones:* 17ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB y dos reuniones/multiconferencias telefónicas de la Mesa del MAB, dos consultas del Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera. Diez consultas/talleres de redes regionales. Seminarios/actos sobre las reservas de biosfera en el marco de la Conferencia sobre el Patrimonio Mundial 2002 y el Congreso Mundial de

- Parques (2003). Dos talleres de formación sobre las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Reunión regional sobre la aplicación de los conocimientos tradicionales a la lucha contra la desertificación (en cooperación con la UNCCD). Acto organizado por el MAB durante el Año Internacional de las Montañas (2002).
- T223 *Principales publicaciones:* boletín sobre las reservas de biosfera en forma electrónica e impresa. Directrices sobre el planteamiento por ecosistemas, reservas de biosfera de zonas costeras, islas y sitios transfronterizos, ordenación de los recursos hídricos en reservas de biosfera. Dos módulos de educación ambiental sobre la desertificación. Directrices de política sobre la integración de los conocimientos teóricos y prácticos tradicionales y autóctonos en las ciencias modernas. Cuatro números de los documentos de trabajo sobre la cooperación Sur-Sur. Directrices para la gestión de las zonas costeras, haciendo especial hincapié en los manglares. CD-ROM sobre el Año Internacional de las Montañas.
- T224 *Principales interlocutores:* Comités Nacionales del MAB de más de 130 países: las Comisiones Nacionales para la UNESCO (en particular como centros de Conservación en los países en que no existen Comités Nacionales del MAB), universidades de todos los continentes, centros de investigación (por ejemplo, el M.S. Swaminathan Research Centre, Royal Botanic Gardens, Kew, y la Smithsonian Institution), las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la Convención Internacional para la Lucha contra la Desertificación, de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar) y de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Salvajes.
- T225 *Principales ONG asociadas:* la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (Twas), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Conservación Internacional (CI), la UNAMAZ, la M.S. Swaminathan Research Foundation (MSSRF), el Equipo Cousteau, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el INSULA, el ICSU y sus Uniones y Comités (la UICB, el SCOPE y el IGBP), la Fundación Africana de Recursos y la AAAS. El Programa Integrado de Vigilancia de Reservas de Biosfera (BRIM) se ejecutará a modo de contribución al Sistema Global de Observación Terrestre (GTOS) y en asociación con el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS). Además, las actividades se coordinarán por conducto del Grupo para la Conservación de los Ecosistemas (GCE) (PNUMA, FAO, PNUD, UNESCO, UICN, Banco Mundial, Instituto de los Recursos Mundiales (WRI) y WWF).
- T226 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* la UNU, la FAO, el PNUMA, la Secretaría del FMAM, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización Mundial del Turismo y OSS/ROSELT.
- T227 *Cooperación con otros Sectores/Programas/Unidades de la UNESCO:* CLT (ecoturismo, Patrimonio Mundial y sistemas de conocimiento locales y autóctonos), ED (iniciativa mundial sobre la biodiversidad y educación relativa al medio ambiente), SHS/MOST (ecoturismo, sistemas de conocimiento locales y autóctonos y ecología urbana), PHI/CSI (recursos hídricos y ecosistemas, tierras de secano, montañas, zonas costeras, islas pequeñas y ecohidrología), COI (zonas costeras y zonas marinas protegidas) y GEO (restauración de ecosistemas).

II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales (párrafos 0223-02232)

- T228 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Ciencias de la Tierra (SC/GEO).
- T229 *Principales reuniones:* reuniones anuales del Consejo del PICG. Comisión Internacional del Mapa Geológico del Mundo. 12º Congreso de Geología de América Latina. Tecnología espacial y ordenación ambiental. Conferencia internacional sobre el patrimonio geológico, reuniones de los Consejos del GARS y

DMP (modelización de depósitos minerales). Cursos para la reducción de las pérdidas causadas por terremotos en la región del Mediterráneo Oriental (RELEMR). Programa internacional sobre la reducción de riesgos sísmicos. Reuniones del Grupo Especial sobre actividades posteriores a los terremotos.

- T230 *Principales publicaciones:* Geological Correlation N° 28 y 29 (francés e inglés). Folleto sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las ciencias de la tierra. Boletín “Episodes” UICG-UNESCO. Boletín electrónico sobre la geología de África. Guía de escuelas de geología, folletos UNESCO. Piedras del mundo. Material de formación sobre análisis sísmico (CD-ROM y manuales). Conjuntos didácticos sobre zonificación de las áreas expuestas a riesgos. Folletos para el público en general.
- T231 ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación: International Consortium on Landslides (ICL).
- T232 *Principales ONG asociadas:* Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG), Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG), Comisión Inter-Uniones sobre la Litosfera (CIL), Unión Geográfica Internacional (UGI), Comisión Internacional del Mapa Geológico del Mundo (CGMW), Programa Científico Internacional sobre Perforación Continental (ICDP), Asociación Geológica de África (GSA) y Asociación de Servicios de Geología y Minería (ASGMI).
- T233 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* organizaciones y organismos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas tales como: OMM, PNUMA-Earthwatch, Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, FAO, Banco Mundial, Universidad de las Naciones Unidas, la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, PNUD, PNUMA, organizaciones regionales como: Organización de los Estados Americanos (OEA), CERESIS, CEPREDENAC, ISESCO, servicios geológicos nacionales, Comisiones Nacionales para la UNESCO, Ministerios de Ciencias y organizaciones competentes de los países como NSF, CNRS, DFG, GTZ y Carl Duisberg Foundation.

II.2.4 *Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas* (párrafos 0224-02242)

- T234 *División/Unidad responsable en la Sede:* Proyecto para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI).
- T235 *Principales reuniones:* tres consultas regionales/interregionales entre dirigentes de proyectos experimentales, titulares de Cátedras y especialistas. Una consulta regional/interregional.
- T236 *Principales publicaciones:* foro virtual sobre prácticas aconsejables en las regiones costeras. Guía sobre la gestión de zonas costeras. Documentos sobre las regiones costeras y las islas pequeñas. Publicaciones informativas sobre las regiones costeras y las islas pequeñas. Directrices y documentos de referencia.
- T237 *Principales ONG asociadas:* ICSU, UICN, IGBP, LOICZ, ISOCaRP, WWF, ETI, Nature Conservancy, universidades, organizaciones no gubernamentales regionales (por ejemplo, WIOMSA), agrupaciones de interlocutores.
- T238 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* organismos de las Naciones Unidas: PNUD, PNUMA, FMAM, FAO, DOALOS; organismos gubernamentales/intergubernamentales: Comisiones Nacionales, bancos regionales de desarrollo, PEMSEA, SEACAM, ALECSO.

II.2.5 *Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO* (párrafos 0225-02253)

- T239 *División/Unidad responsable en la Sede:* Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI).
- T240 *Principales reuniones:* Asamblea de la COI. Consejo Ejecutivo de la COI. Grupos de estudio. JCOMM. Comité Científico del GOOS. Reuniones regionales GOOS. ITSU XIX. IODE-XVII. GEBCO.
- T241 *Principales publicaciones:* Directrices. Síntesis mundial. Material didáctico. Informes de talleres. Directrices y planes de elaboración del GOOS. Informes de reuniones. Sitios Web y datos en CD-ROM. Mapas batimétricos. Material didáctico.
- T242 *Principales interlocutores:* los principales interlocutores de la COI son los comités oceanográficos nacionales y/o, de haberlos, organismos de investigación e instituciones académicas nacionales.
- T243 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* SCOR, UICN, ACOPS, ICSU, SEACAM, MEDCOAST.
- T244 *Principales ONG asociadas:* ICSU, UICN, IGBP, IOI, ACOPS, CARICOMP, CIESM, SAHFOS, SCOPE, SCOR, SEACAM, MEDCOAST.
- T245 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* PNUMA, OMI, OMM, FAO, OIEA, DAES (Naciones Unidas), FMAM, Banco Mundial, Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, DOALOS, GPA-LBA, ONUDI, CMCCNU, CBD, OTAN, OSPAR, ROPME, HELCOM, SACEP, CIEM, PICES, CPPS, SPREP, SOPAC, UE, CARICOM.

◆ **Proyectos relativos a los temas transversales**

- ***Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza***

Proyecto: Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en una sociedad mundial

- T246 *Principal División/Oficina responsable:* Proyecto para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI).
- T247 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/BAS/LIT), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO), Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP/MOS, SHS/SRP/VHH), Sector de Cultura (CLT/CH, CLT/EO, CLT/CP), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Oficina de la UNESCO en Apia, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Hanoi, Oficina de la UNESCO en México y Oficina de la UNESCO en Moscú.
- T248 *Principales reuniones:* consultas de expertos con miras a la realización de una labor normativa innovadora para proteger los sistemas de conocimiento locales y autóctonos. Talleres locales y regionales sobre la ciencia y los sistemas de conocimiento locales y autóctonos.
- T249 *Principales publicaciones:* publicación sobre los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en relación con la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y el Foro Mundial del Agua (con miras a Río + 10). CD-ROM y DVD sobre conocimientos locales y autóctonos. Métodos didácticos para revitalizar la transmisión de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos.

T250 *Principales interlocutores:* FAO, FMAM, Foro Permanente para las Poblaciones Indígenas, UNCTAD, PNUD, PNUMA (CBD/UNCCD), OMPI, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Comisiones Nacionales para la UNESCO; organizaciones indígenas (Conferencia Inuit Circumpolar, Asociación Rusa de las Poblaciones Indígenas del Norte, South African San Institute, etc.), instituciones universitarias y de investigación (Centro Nacional de Investigaciones Científicas, Universidad de Papua Nueva Guinea, etc.).

Proyecto: Reducción de los desastres naturales en Asia y el Caribe

T251 *Principal División/Oficina responsable:* División de Ciencias de la Tierra (SC/GEO).

T252 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/HYD), Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP), Sector de Educación, Oficina de la UNESCO en Montevideo y Oficina de la UNESCO en Yakarta

T253 *Principales reuniones:* taller internacional sobre el hermanamiento de ciudades. Seminario sobre hipótesis de catástrofes. Talleres y seminarios técnicos sobre reducción de los desastres.

T254 *Principales publicaciones:* material informativo sobre prácticas idóneas para mitigar los efectos de los desastres. Diversos materiales didácticos, de formación e información.

T255 *Principales interlocutores:* EIRD, OMM, PNUMA, PNUD, ICSU, IUGG (en particular, IASPEI) y las Comisiones Nacionales para la UNESCO competentes.

Proyecto: Creación de capacidades comunitarias para garantizar la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local

T256 *Principal División/Oficina responsable:* División de Análisis y Políticas de las Ciencias (SC/AP)

T257 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HRS), Sector de Educación, BPI, Oficina de la UNESCO en Tashkent.

T258 *Principales interlocutores:* UNICEF, PNUD, FAO, PMA, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (ZEF Bonn); Universidad del Estado de Tashkent; ayuntamientos, dirigentes locales y cibercafés.

Proyecto: Extracción minera y desarrollo sostenible en América Latina

T259 *Principal División/Oficina responsable:* Oficina de la UNESCO en Montevideo

T260 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HRS), Sector de Educación, BPI, Oficina de la UNESCO en Tashkent.

T261 *Principales reuniones:* talleres con expertos de América Latina y reuniones de grupos de trabajo nacionales en determinados países.

T262 *Principales publicaciones:* diversos documentos sobre aspectos relativos a la minería a pequeña escala en América Latina (bases de datos, cuestiones prioritarias en los programas de investigación, recomendaciones de política, lecciones aprendidas y prácticas de gestión racionales, etc.); material de formación y de creación de capacidades (con amplia utilización de las tecnologías de la información y la comunicación modernas).

T263 *Principales interlocutores:* el proyecto se ejecutará en colaboración con la Iniciativa para la Investigación sobre Políticas Mineras (MPRI), un programa regional para América Latina del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC). Otros interlocutores que podrían colaborar en este proyecto a más largo plazo son el PNUD, el PNUMA, la UNCTAD, la CEPAL, el Banco Mundial, los Ministerios de Minería de la Conferencia Anual de las Américas (CAMMA), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Departamento para el Desarrollo Internacional (Reino Unido), y el proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible, pequeñas organizaciones de mineros de América Latina, instituciones de investigación y ONG competentes.

Proyecto: La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE

T264 *Principal División/Oficina responsable:* División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (SC/BES).

T265 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP)

T266 *Principales interlocutores:* OMS, UNU, INTECH, PNUD, UNICEF, UNIFEM, OIT, FAO, ONUDI, UNCTAD, UNCSTD, ASEAN, OUA. Entre las entidades financieras con las que se ampliará la cooperación figuran el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo (comprendidos el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo), el Grameen Bank e instituciones similares. (El proyecto tiene por objeto movilizar a las universidades (UNISOL, UNISPAR y Programa de Cátedras UNESCO) y las organizaciones no gubernamentales y profesionales en pro de la erradicación de la pobreza, en colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y los sectores industrial y privado, así como las siguientes entidades: Asociación Internacional de Universidades (AIU), AHEC (Centros estadounidenses de educación sanitaria), Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS), Grupo de Desarrollo de Tecnología Intermedia (ITDG, Reino Unido), Mecanismo Alemán de Intercambio de Tecnología Adecuada (GATE), Voluntarios para la Asistencia Técnica (VITA, Estados Unidos), Centro Suizo de Cooperación para el Desarrollo en el Ámbito de la Tecnología y la Gestión (SKAT), Gret (Groupe de recherche et d'échanges technologiques), Women in Global Science and Technology (WIGSAT), Once and Future Action Network (OFAN) (la mujer y la tecnología, en el marco del seguimiento de Beijing), proyecto "Ingenieros contra la pobreza", AAAS e ICSU).

- ***Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento***

Proyecto : La voz de las islas pequeñas 2004

T267 *Principal División/Oficina responsable:* Proyecto para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI)

T268 *Otras unidades participantes:* BSP/WYS, Sector de Comunicación e Información (CI/COM, CI/INF), Sector de Educación (ED/ECP/ASP), Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/MOS), WHC/APA, WHC/NAT, Sector de Cultura (CLT/CIC), Oficina de la UNESCO en Apia, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Dar-es-Salaam, Oficina de la UNESCO en Kingston y Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi

T269 *Principales reuniones:* talleres locales, regionales e interregionales para evaluar la marcha de los proyectos.

- T270 *Principales publicaciones:* aspectos considerados prioritarios de la problemática del desarrollo y el medio ambiente para la sociedad civil de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Conclusiones de los talleres. Versiones impresas de los debates de ámbito nacional, regional e interregional mantenidos en Internet. Resultados de la evaluación.
- T271 *Principales interlocutores:* Comisiones Nacionales para la UNESCO de pequeños Estados insulares en desarrollo; entidades no gubernamentales y gubernamentales de pequeños Estados insulares en desarrollo; emisoras, redes y organizaciones de radioteledifusión, nacionales y regionales, situadas en pequeños Estados insulares en desarrollo; coordinadores de actividades de la UNESCO en el terreno en pequeños Estados insulares en desarrollo; SIDSnet, División de Desarrollo Sostenible y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas + PNUD (Nueva York). Otras organizaciones a las que todavía no se propuso colaborar son: la Organización de los Estados del Caribe Oriental, la Comisión del Océano Indico, el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (del PNUMA) y los bancos del Caribe y de desarrollo.
- Proyecto: Laboratorio virtual sobre lagos de drenaje de África, Oriente Medio y Asia Central*
- T272 *Principal División/Oficina responsable:* División de Análisis y Políticas de las Ciencias (SC/AP).
- T273 *Otras unidades participantes:* Sector de Comunicación e Información, Oficina de la UNESCO en Almaty, Oficina de la UNESCO en Ammán.
- T274 *Principales reuniones:* reunión inaugural: definición de los temas de investigación y composición de los equipos de investigación. Seminario técnico para intercambiar información y conclusiones y elaborar un marco normativo fundado en una comparación. Reunión final.
- T275 *Principales publicaciones:* conclusiones de la investigación comparada. Propuesta de política.
- T276 *Principales interlocutores:* Comisión de la Cuenca del Lago Chad, Universidad de Kiel (Alemania) y Universidad de Filadelfia (Jordania).

GRAN PROGRAMA III

Ciencias sociales y humanas

Programa III.1 - La ética de la ciencia y la tecnología (párrafos 0310-03102)

- T300 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Ciencias Humanas, Filosofía y Ética de la Ciencia y Tecnología (SHS/HPE).
- T301 *Principales reuniones:* novena y décima reuniones del Comité Internacional de Bioética (CIB). Tercera reunión del Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB). Segunda reunión conjunta de ambos Comités. Tercera reunión de la COMEST. Informes de las subcomisiones de la COMEST. Reuniones de los grupos de trabajo del CIB. Coloquio internacional sobre “La filosofía en la sociedad”. Día Mundial de la Filosofía.
- T302 *Principales publicaciones:* actas de las reuniones del CIB y el CIGB. Actas de las reuniones de la COMEST. Informes de las subcomisiones de la COMEST. Publicación de materiales pedagógicos. Folletos para el público en general. Publicación de carpetas de información destinadas a los medios de comunicación. “Caminos del pensamiento en los albores del tercer milenio”.
- T303 *Principales interlocutores:* Estados Miembros y Comisiones Nacionales para la UNESCO interesados y los cinco programas científicos intergubernamentales.
- T304 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* COPUOS, FAO, OIEA, OIT, OMS, OMC, OMPI, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, UNU, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Agencia de la Francofonía, Agencia Espacial Europea (ESA), ALECSO, Consejo de Europa, Consejo Nórdico, ISESCO, OCDE, OPS, Parlamento Andino, OUA y Unión Europea.
- T305 *Principales ONG asociadas:* Academia Europea de Ciencias, Artes y Letras, Asociación Africana para el Adelanto de la Ciencia, Amnistía Internacional, Asociación Médica Mundial (AMM), Asociación Mundial de Derecho Médico, CIOMS, Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas, FER, FISP, FMACU, ICSU, Inclusión Internacional, Asociación Internacional de Derecho, Ética y Ciencia, Unión Interparlamentaria, CICS, Conferencia Pugwash sobre Ciencias y Asuntos Internacionales, Academia de Ciencias del Tercer Mundo, Unión Africana de Distribuidores de Agua, Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación Industrial y Tecnológica, Comisión Mundial del Agua en el siglo XXI, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Consejo Mundial de la Energía, Federación Mundial de Trabajadores Científicos (FMTC) y Consejo Mundial del Agua.
- T306 *Otros interlocutores:* academias de medicina, ciencias, ciencias sociales y ciencias morales y políticas, centros nacionales de investigaciones científicas, comités nacionales de ética e instancias asimiladas, organismos espaciales nacionales, instituciones de investigación y formación en materia de derechos humanos y círculos científicos y universitarios.

Sector privado: compañías de seguros, industria farmacéutica y de las biotecnologías, empresas dedicadas a la explotación de energía y empresas de abastecimiento de agua.

T307 *ONG con las que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH).

Programa III.2 - Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos (párrafos 0320-03202)

T308 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS).

T309 *Principales reuniones:* dos reuniones anuales de directores de organismos de investigación y formación en materia de derechos humanos. Tercera reunión de las Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia. Reunión de expertos sobre el derecho de tomar parte en la vida cultural. Reunión de expertos sobre los derechos humanos y la seguridad (dimensiones económica, social y cultural). Reunión del Jurado Internacional del Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos. Ceremonia de entrega del Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos (10 de diciembre de 2002). Reuniones de seguimiento del proyecto sobre “Igualdad entre los sexos, paz y desarrollo en el Caribe” y “La violencia basada en el sexismo en América Latina”. Seguimiento a la Conferencia Regional de Mujeres Asiáticas a favor de una Cultura de Paz. Reunión Regional sobre la Mujer y la Cultura de Paz (Estados Árabes). Apoyo a las redes de emancipación femenina en situaciones de posguerra en África. Apoyo al Programa de Acción del Centro de Derechos Humanos de Yaundé. Dos reuniones del Jurado Internacional del Premio UNESCO de Educación para la Paz. Dos ceremonias de entrega del Premio UNESCO de Educación para la Paz. Tres reuniones regionales de directores de instituciones de investigación y de formación en materia de derechos humanos (África, Asia y el Pacífico y América Latina). Reunión de expertos sobre “Democracia y corrupción” (América Latina). Reunión de expertos sobre “Sistemas electorales” (África). Reunión de expertos sobre “Ética y valores de la democracia” (Europa Central y Oriental). Reunión del Jurado Internacional del Premio UNESCO/Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia. Ceremonia de entrega del Premio UNESCO/Madanjeet Singh. Reunión del Consejo de Orientación de la Fundación F. Houphouët-Boigny para la Paz y del Consejo Superior de Fomento de la Paz.

T310 *Principales publicaciones:* Recopilación de Instrumentos Básicos de Derechos Humanos (situación al 31 de mayo de 2002). Recopilación de Instrumentos Básicos de Derechos Humanos (situación al 31 de mayo de 2003). Sexta edición del Repertorio mundial de instituciones de investigación y de formación en materia de derechos humanos. *Derechos humanos: preguntas y respuestas* (cuarta edición, actualizada y revisada). Derecho a tomar parte en la vida cultural (actas de la reunión de expertos). Tercer volumen del manual sobre derechos humanos para las universidades titulado *Human Rights: International Protection, Monitoring, Enforcement* (Derechos humanos: protección, vigilancia y aplicación en el plano internacional) (2002). *A Guide to Human Rights* (Guía de los derechos humanos) (2003). Dos números del boletín de las Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Paz, Democracia y Tolerancia. *Stop Discrimination: A Guide for Young People* (Alto a la discriminación: una guía para los jóvenes). *Gender Equality: Meeting the Challenges* (Igualdad entre los sexos: responder a los desafíos). Monografías sobre prácticas ejemplares de mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Apoyo a la publicación en idiomas nacionales y locales de materiales de información y educación de la UNESCO sobre los derechos humanos y la no discriminación. Problemas relativos a la paz y los conflictos. Manual sobre la democracia. La violencia hoy día.

- T311 *Principales interlocutores:* Estados Miembros; Comisiones Nacionales para la UNESCO; Asociaciones y Clubs UNESCO; Comisiones nacionales de derechos humanos; instituciones de formación e investigación en derechos humanos, paz y seguridad; instituciones de promoción de la igualdad entre los sexos; comunidades educativas y de investigación; organizaciones no gubernamentales, Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia; organizaciones de base de derechos humanos; Diploma de Maestría Europeo en Derechos Humanos y Democratización; International Ombudsman Institute.
- T312 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Comisión de Derechos Humanos; órganos de seguimiento de tratados de las Naciones Unidas; Universidad de las Naciones Unidas; Universidad para la Paz de las Naciones Unidas; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Organización Mundial del Trabajo; Consejo de Europa; Unión Europea; Organización de la Unidad Africana; Organización de los Estados Americanos; Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos.
- T313 *Principales ONG asociadas:* Amnistía Internacional; Unión Parlamentaria; PAX Christi; PAX Romana; Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad; Llamamiento de La Haya en pro de la Paz; FLACSO.
- T314 *Otro(s) interlocutor(es):* ayuntamientos.

Programa III.3 - Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de la previsión y los estudios prospectivos
(párrafos 0330-03303)

- T315 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP), División de Previsión y Estudios Prospectivos (SHS/APS).
- T316 *Principales reuniones:* La gestión pública urbana y la planificación innovadora: creación de capacidades de profesionales de la ciudad. La gestión pública democrática y la sociedad civil en América Latina. La gestión pública democrática y la sociedad civil en Asia Central y Pakistán. Dos cursos prácticos para funcionarios municipales, organizaciones de la sociedad civil y profesionales del desarrollo, para que apliquen la formación basada en el manual UNESCO/Earthscan sobre creación de mejores ciudades con niños y jóvenes: Saida (Región Árabe, con el UNICEF y el PNUD) y Hanoi (Asia, con la Oficina de la UNESCO). Taller de seguimiento para la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo y la Discriminación Racial (Sudáfrica); nuevas orientaciones de la investigación social, política y económica. Reuniones estatutarias del MOST: Consejo Intergubernamental del MOST. Dos reuniones del Comité Científico Directivo. Tres reuniones regionales sobre el desarrollo temático del Programa MOST, en cooperación con los Comités Nacionales de Enlace. Curso práctico MOST en el marco del premio concedido a tesis de doctorado. Escuela de verano MOST. Curso práctico MOST en el Congreso Mundial de Sociología. Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO para Río+10 (abril de 2002, Santiago de Chile). UNITWIN+10, noviembre/diciembre 2002, París. Las ciencias sociales en la sociedad en el siglo XXI (septiembre-octubre de 2002, Beijing). Dos sesiones de los *Coloquios del Siglo XXI* fuera de la Sede y, si se obtienen recursos extrapresupuestarios, prosecución del ciclo de los *Coloquios del Siglo XXI* en la Sede y organización de una reunión de los *Diálogos del Siglo XXI*.

- T317 *Principales publicaciones:* colección de libros MOST. Documentos normativos y documentos de trabajo del MOST. Instrumentos de formación para los programas de la Universidad Virtual sobre gestión pública democrática. Módulos universitarios y manuales de formación sobre gestión pública democrática. Foro electrónico sobre sociedades multiculturales. “Participación y desarrollo sostenible, nuevas estrategias, viejos desafíos”. Conjunto didáctico con varios CD-ROM, vídeos y publicaciones disponibles en línea. Prácticas modélicas de conocimiento en las políticas de la sociedad. Manual *Creating Better Cities* (Creación de mejores ciudades). Volumen con una síntesis de las consecuencias normativas de la investigación, producido por la red APMRN sobre migraciones y transformaciones sociales en la Región de Asia y el Pacífico. Volumen con un cotejo de las conclusiones de estudios monográficos sobre los factores que influyen en la utilización de la investigación en la formulación de políticas (en cooperación con la Universidad de Harvard). Película “Growing up in Canaanland”, que se presentará en la reunión de Río+10 en Sudáfrica: reflejo de los resultados de la investigación en la información al público, con especial hincapié en los niños y los jóvenes (patrocinio privado). Carpetas de información en las que se comunica al público los resultados de las investigaciones. Publicaciones electrónicas por conducto del Centro de Intercambio de Información de MOST. Informe anual del MOST. Boletín electrónico del MOST. Revista Internacional de Ciencias Sociales. Si se obtienen recursos extrapresupuestarios, segunda Antología de los *Coloquios del Siglo XXI*.
- T318 *Principales interlocutores:* redes de investigación, universidades y centros de investigación MOST de todo el mundo, redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO.
- T319 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* Banco Mundial, Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano y Oficinas nacionales del PNUD, CNUAH, DAES de las Naciones Unidas, OIT, UNICEF, OACNUR, UNU, OMS y FAO.
- T320 *Principales ONG asociadas:* Comité Internacional de Información y Documentación sobre Ciencias Sociales, Federación Internacional de Servicios de Datos de Ciencias Sociales, Consejo de Archivos Europeos de Datos de Ciencias Sociales, IASSIST, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Organización de Capitales y Ciudades Islámicas, CIRAN/NUFFIC, SOLAGRAL, CLACSO, CEDAL, Asociación Internacional de Universidades (IAU), AUPELF-UREF (Asociación de universidades parcial o totalmente de habla francesa), Unión Internacional de Arquitectos (UIA), Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP), ISOCARP (Asociación Internacional de Urbanistas), Amnistía Internacional, Childwatch, Oxfam, Save the Children, Association Droit et Société y Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU).
- T321 *Otros interlocutores:* Foro Social Mundial, Institute on Governance, Global Alliance for Sustainability, Consejo de la Empresa para un Desarrollo Sostenible, IDS, DFID, CODESRIA, Ministerios nacionales, gobiernos locales, parlamentarios y fundaciones privadas.
- T322 *ONG que han concertado acuerdos marco de cooperación:* Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS).

◆ **Proyectos relativos a los temas transversales**

- ***Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza***

Proyecto: Erradicación de la pobreza mediante la integración social de jóvenes marginados sin hogar de zonas urbanas de la Comunidad de Estados Independientes

- T323 *Principal División/Oficina responsable:* División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS).

- T324 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP), Sector de Educación (ED/BAS, ED/STV), Sector de Cultura (CLT/ACE, CLT/WHC), Oficina de la UNESCO en Almaty, Oficina de la UNESCO en Moscú.
- T325 *Principales reuniones:* consultas de expertos; consultas con Estados Miembros; talleres regionales y nacionales.
- T326 *Principales publicaciones:* publicación de los resultados de la investigación; directrices e instrumentos metodológicos; manuales y folletos para jóvenes sin hogar.
- T327 *Principales interlocutores:* Organización Internacional del Trabajo (OIT), UNICEF, Ministerios y otros organismos gubernamentales, autoridades locales, universidades y organismos de investigación, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación de masas.

Proyecto: Campaña pública en pro de la erradicación de la pobreza

- T328 *Principal División/Oficina responsable:* División de Ciencias Humanas, Filosofía y Ética de la Ciencia y Tecnología (SHS/HPE).
- T329 *Otras unidades participantes:* Sector de Comunicación e Información (CI/COM), Sector de Educación (ED/STV, ED/PEQ), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO), Oficina de la UNESCO en Quito, Oficina de la UNESCO en Yakarta.
- T330 *Principales reuniones:* no determinadas todavía.
- T331 *Principales publicaciones:* publicación de un estudio y documento de orientación.
- T332 *Principales interlocutores:* Estados Miembros, Ministerios y otros organismos oficiales, organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo, como: JICA, GTZ, DFID, NORAD, CIDA, KOICA, etc., universidades y organismos de investigación, PNUD, OCDE, Banco Mundial, empresas privadas, ONG e instituciones locales.

Proyecto: Acabar con la pobreza de los jóvenes marginados

- T333 *Principal División/Oficina responsable:* División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS).
- T334 *Otras unidades participantes:* Oficina de la UNESCO en Kingston.
- T335 *Principales reuniones:* reunión de las partes interesadas. Taller sobre los resultados de la investigación y la experiencia adquirida.
- T336 *Principales publicaciones:* informe de evaluación del proyecto, comprendidos los resultados de la investigación y la experiencia adquirida.
- T337 *Principales interlocutores:* Comisiones Nacionales para la UNESCO; Ministerios de Educación, Agricultura, Juventud y Sanidad de los Estados Miembros; establecimientos de formación técnica y profesional; organizaciones no gubernamentales; bancos de desarrollo; comunidades de educadores e investigadores.

Proyecto: La gestión pública democrática y la pobreza en el mundo árabe

- T338 *Principal División/Unidad responsable en la Sede:* División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP).
- T339 *Otras unidades participantes:* Oficina de la UNESCO en Beirut, Oficina de la UNESCO en Rabat.
- T340 *Principales reuniones:* taller subregional de formación sobre gestión pública democrática dirigido a ONG nacionales y regionales.
- T341 *Principales publicaciones:* módulos de formación y material pedagógico sobre la gestión pública democrática.
- T342 *Principales interlocutores:* Red Euromediterránea de Derechos Humanos; Foro de Investigaciones Económicas para los Países Árabes, Irán y Turquía; Comisiones Nacionales para la UNESCO de los cinco países seleccionados (Marruecos, Túnez, Yemen, Egipto y Líbano); Oficinas del PNUD en esos cinco países; Foro sobre la Sociedad Civil de Yemen; ENDA-Magreb; Federación Internacional de Derechos Humanos; Unión de Universidades Árabes; Cátedra UNESCO de formación sobre desarrollo local (Burdeos-III); GERFAD (Marruecos).

Proyecto emblemático: Contribución a la erradicación de la pobreza y al refuerzo de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí y Níger

- T343 *Principal División/Oficina responsable:* División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS).
- T344 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación, Sector de Cultura (CLT/CP), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/PHI/MAB), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Oficina de la UNESCO en Bamako y Oficina de la UNESCO en Dakar.
- T345 *Principales reuniones:* foro de intercambio con los organismos multilaterales, la cooperación bilateral, el sector privado y las universidades e instituciones interesadas. Talleres de validación en Níger, Burkina Faso y Malí.
- T346 *Principales interlocutores:* Ministerios de Educación Nacional y Enseñanza Superior; universidades; instituciones de investigación, ayuntamientos, dirigentes locales; organismos de las Naciones Unidas: PNUD, UNICEF, FAO, OIT, PAM, FNUAP y ONUSIDA; organismos de cooperación bilateral y multilateral (Unión Europea) en los países interesados e IRD.

Proyecto: Lucha contra la pobreza de los jóvenes emigrantes en zonas urbanas de Asia Oriental: China, República Democrática Popular Lao y Camboya

- T347 *Principal División/Oficina responsable:* División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP).
- T348 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/EO/DFU, ED/EPS), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/BES), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Oficina de Planificación Estratégica (BSP/WYS), Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Beijing y Oficina de la UNESCO en Phnom Penh.
- T349 *Principales reuniones:* dos talleres en Beijing y Phnom Penh.
- T350 *Principales publicaciones:* evaluación. Marco de acción de las políticas sociales dirigidas a los jóvenes.

T351 *Principales interlocutores:* Academia China de Ciencias Sociales, Ministerio de Educación de la RDP Lao, Ayuntamiento de Phnom Penh, Camboya, autoridades locales de China y la RDP Lao, Comisiones Nacionales de China, de la RDP Lao y Camboya, CNUAH, FNUDC, PNUD, OIT, OMS, ONUSIDA y OIM.

Proyecto: Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza

T352 *Principal División/Oficina responsable:* Oficina Ejecutiva del Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/EO).

T353 *Otras unidades participantes:* HRM y BSP.

T354 *Principales interlocutores:* Banco Mundial, Ministerios de Cooperación para el Desarrollo, DFID (Reino Unido), bancos regionales de desarrollo, OIE (Ginebra), ICSU, CICS, Centro del Patrimonio Mundial, CIDA, RDRC, ASDI y NORAD.

- ***Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento***

Proyecto: Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de gestión de la cosa pública en el plano local

T355 *Principal División/Oficina responsable:* División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP).

T356 *Otras unidades participantes:* Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Sector de Cultura (CLT/CP), Oficina de la UNESCO en Accra y Oficina de la UNESCO en Montevideo.

T357 *Principales reuniones:* taller de formación sobre las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión pública en línea.

T358 *Principales publicaciones:* módulos de capacitación para urbanistas sobre el empleo de los instrumentos de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión pública en línea.

T359 *Principales interlocutores:* Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), Organización de las Capitales y Ciudades Islámicas, organización no gubernamental de ciudades africanas y Danida.

Proyecto: Informe Mundial de la UNESCO sobre “La creación de sociedades del conocimiento”

T360 *Principal División/Oficina responsable:* División de Previsión y Estudios Prospectivos (SHS/APS).

T361 *Principales publicaciones:* Informe Mundial de la UNESCO.

T362 *Principales interlocutores:* expertos, científicos e investigadores de alto nivel, instituciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, ONG que trabajan en el campo de la prospectiva y medios de comunicación más destacados.

GRAN PROGRAMA IV

Cultura

Programa IV.1 - Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura

IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (párrafos 0411-04111)

- T400 *División/Unidad responsable en la Sede:* Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC).
- T401 *Principales reuniones:* Estatutarias: tres reuniones del Comité del Patrimonio Mundial, dos de su Mesa y una de la Asamblea General de los Estados Partes, por lo menos cuatro reuniones de información sobre el patrimonio mundial para los Estados Partes, y por lo menos cuatro reuniones del Centro del Patrimonio Mundial con los órganos asesores del Comité (ICOMOS, UICN e ICCROM). Reuniones regionales/subregionales de seguimiento periódico de la aplicación de la Convención; reuniones técnicas de vigilancia del estado de conservación de lugares en todas las regiones; cursos prácticos de formación; reuniones sobre la Estrategia Mundial. Otras reuniones: una conferencia internacional con motivo del trigésimo aniversario de la Convención.
- T402 *Principales publicaciones:* documentos e informes de las reuniones estatutarias relativas al patrimonio mundial. Publicación de los informes de las reuniones sobre la Estrategia Mundial; informe sobre el estado de conservación de lugares del patrimonio mundial. Material de información general sobre el patrimonio mundial. Juego de material didáctico sobre el patrimonio mundial: “El patrimonio mundial en tus manos”. Informe final de la conferencia con motivo del trigésimo aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial.
- T403 *Principales interlocutores:* Estados Partes, comprendidos donantes bilaterales, Comisiones Nacionales; Órganos consultivos (ICOMOS, ICCROM, UICN, Centro Mundial de la Vigilancia de la Conservación (WCMC), ICSU); Oficinas de la UNESCO, regionales y dedicadas a un país; Oficina Nórdica del Patrimonio Mundial (NWHO) en Oslo (Noruega) que prestará apoyo a la aplicación y promoción de la Convención en los países nórdicos; Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial (OVPM); Fédération mondiale des cités unies; CITYNET; UNF, PNUD, PNUMA, Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, Unión Europea, Organización Mundial del Turismo; Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP), otros convenios internacionales sobre conservación (por ejemplo, RAMSAR, CITES, el relativo a la diversidad biológica, etc.), universidades y socios privados.
- T404 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Acuerdo Marco con el ICOMOS; Acuerdo Marco con la UICN; Acuerdo Marco con el ICCROM (organización intergubernamental).

IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo (párrafos 0412-04123)

- T405 *División/Unidad responsable en la Sede:* División del Patrimonio Cultural (CLT/CH), División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE).
- T406 *Principales reuniones:* reuniones de expertos, seminarios y talleres regionales y subregionales relativos a la Convención sobre el patrimonio cultural subacuático. Sexta reunión de las Partes en la Convención de La Haya. 12ª reunión del Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución (obligación estatutaria). Dos cursillos prácticos regionales (Convención de 1970). Cuatro reuniones de expertos para preparar un anteproyecto de convención internacional sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial. Comité de expertos sobre el uso leal de las obras. Comité de expertos gubernamentales sobre disposiciones tipo relativas al uso leal de las obras protegidas. 13ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención Universal sobre Derecho de Autor. 19ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención de Roma. Comité de expertos sobre la elaboración de una ley tipo relativa a los derechos sociales de los artistas.
- T407 *Principales publicaciones:* la Convención comentada artículo por artículo. Comentario de la Convención de La Haya (español/ruso). Serie de estudios sobre la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya. Manual “Preventing the Illicit Traffic...” (árabe y ruso). Folleto sobre la Convención de 1970. Legislaciones nacionales de los Estados Árabes. Documento de referencia sobre el patrimonio cultural inmaterial. Ocho números del *Boletín de Derecho de Autor* (chino, español, francés, inglés y ruso). Versión árabe del manual UNESCO de enseñanza del derecho de autor
- T408 *Principales interlocutores:* Ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores y Justicia; organizaciones intergubernamentales: INTERPOL, UNIDROIT, ICO, OMI, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISBA), UICN, Organización Mundial de Aduanas (OMA), entidades científicas y sector privado: Museo Getty, Fondo Fiduciario Getty, etc.
- T409 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Consejo Internacional de Museos (ICOM), Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).
- T410 *Principales ONG asociadas:* Consejo Internacional de Archivos (CIA), ICOM, ICOMOS, Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP), Asociación de Derecho Internacional (ILA), Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS), Fundación Internacional de Investigaciones sobre Arte (IFAR), Unión Internacional para la Naturaleza (UICN), CISAC, ALAI, FIM, FIA, FIAP, IFPI.
- T411 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* DOALOS, Consejo Económico y Social, ACNUR, CICR, ICCROM, UNPROFOR, OMA, OMPI, Consejo de Europa, Unión Europea, CERLALC, OAPI.

Programa IV.2 - Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural

IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial (párrafos 0421-04212)

- T412 *División/Unidad responsable en la Sede:* División del Patrimonio Cultural (CLT/CH).

- T413 *Principales reuniones:* reuniones 13ª y 14ª del Comité Ejecutivo de los Museos Egipcios. Tiro y Mostar: cuatro reuniones de los comités científicos internacionales. Cuatro reuniones del Comité Internacional de Coordinación de la Salvaguardia y el Desarrollo del Sitio Histórico de Angkor. Reunión del jurado internacional para la “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”. Reunión del jurado internacional de los Premios “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”. Ceremonia de “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”. Entrega de los Premios concedidos con motivo de la “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”. Concesión del Premio Sharjah de Cultura Árabe.
- T414 *Principales publicaciones:* medidas preventivas para salvaguardar el patrimonio cultural: Vol. 1 Los seísmos. Medidas preventivas para salvaguardar el patrimonio cultural: Vol. 2 Los embalses. *Museum*. Informe mundial sobre las lenguas. Versión revisada del Atlas de las lenguas en peligro de desaparición.
- T415 *Principales interlocutores:* universidades y sector privado.
- T416 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* ICOM e ICOMOS.
- T417 *Principales ONG asociadas:* ICOM, ICOMOS, IFLA, UIA, WMF, Fundación Aga Khan, Fundación Getty, PSF, AFRICOM, SPACH, CRATerre, CID, CIM, CIOFF, CIPL, CIPSH, Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, CIPL, Asociación Internacional de Teatro Aficionado, Organización Internacional de Arte Popular, CICS, UA, UNIDROIT, UNIMA, Academia Mundial de Arte y Ciencia, e Instituto Lingüístico de Verano.
- T418 *Principales OIG y organizaciones de las Naciones Unidas asociadas:* Banco Mundial, PNUD, ICCROM, BID, VNU, Unión Europea, Consejo de Europa, FNUAP, ACNUR, OMPI, UNICEF, ASEAN, ALECSO, Fundación Asia Europa, OUA, CEDEAO, SADC, OEA, MERCOSUR, CAN, CARICOM, Parlamento Andino, Parlamento Latinoamericano, Convenio Andrés Bello y SICA.

IV.2.2 *Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural* (párrafos 0422-04223)

- T419 *División/Unidad responsable en la Sede:* División del Diálogo Intercultural (CLT/ICD), División del Patrimonio Cultural (CLT/CH), División de Políticas Culturales (CLT/CP), División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE).
- T420 *Principales reuniones:* seminario interregional sobre las culturas indígenas. Juntas directivas de los Volúmenes 6 y 7 de la *Historia de la Humanidad*, Comités científicos e internacionales: *Historia de las Civilizaciones de Asia Central*, Comité de Lectura (Volumen 6) de Asia Central, *Historia General del Caribe*; Comisión Internacional de la Historia de la Humanidad. Adaptación de la *Historia General de África* con fines didácticos. Seminario internacional sobre el Plan Arabia. Segundo foro Multaqa del Mediterráneo (Valencia, España). Seminario sobre “Las interacciones culturales y religiosas resultantes de la trata de negros en las regiones de habla portuguesa”. Seminario sobre “El diálogo intercultural e interreligioso en África Occidental” (Nigeria). Reunión de expertos para la elaboración de itinerarios de turismo cultural relativos a la esclavitud en el Océano Índico. Reuniones regionales de historiadores en el marco de la cooperación con el Consejo Internacional de Ciencias Históricas (América Latina y el Caribe, Estados Árabes, Asia y el Pacífico). Reunión de síntesis de las consultas regionales sobre las repercusiones de la mundialización en las industrias culturales.
- T421 *Principales publicaciones:* publicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Publicación de las mejores prácticas que figuran en la base de datos “La ciudad: red de culturas”. Estudio sobre la determinación de prácticas idóneas para poner de relieve la identidad cultural de las comunidades indígenas. Volúmenes 6 y 7 de la *Historia de la Humanidad*. Volúmenes 5 y 6 de la

Historia de las Civilizaciones de Asia Central. Volúmenes 1 y 3 de la *Obra sobre los Diferentes Aspectos de la Cultura Islámica*. Volúmenes 4, 5 y 6 de la *Historia general de América Latina*. Publicación sobre “Las culturas bantú en América Latina y el Caribe” (Seminario de Libreville). Publicación sobre “La esclavitud en el Mediterráneo” (Seminario de Palermo). Publicación de las actas de las reuniones celebradas junto con el Consejo Internacional de Ciencias Históricas. Síntesis de los informes de las consultas regionales sobre las repercusiones de la mundialización en las industrias culturales. Suplemento mensual “Kitab fi Jarida”. *Index translationum* (CD-ROM y sitio Web). Colección de Obras Representativas (sitio Web).

- T422 *Principales interlocutores:* Foro permanente para las poblaciones indígenas; comités nacionales encargados de las cuestiones indígenas; centros de investigación; museos; Comité Internacional de Ciencias Históricas (CISH); CMSRSC (Centro Chino de Estudios sobre las Rutas Marítimas de la Seda), Fuzhou (China); CNRS (Centro Nacional de Investigaciones Científicas), París; IIEAC (Instituto Internacional de Estudios sobre Asia Central), Samarcanda (Uzbekistán); IISNC (Instituto Internacional de Estudio de las Civilizaciones Nómadas), Ulan Bator; y Centro Internacional de Civilizaciones Bantú (CICIBA) (Gabón).
- T423 *Principales ONG asociadas:* Asociación Mundial para la Predicación del Islam (WICS), Organismo Cultural Europeo (ECA), Consejo Mediterráneo de Cultura, ICOM, ICOMOS, ONG indígenas internacionales, en particular las que mantienen relaciones de consulta con el Consejo Económico y Social, Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU), Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, Conferencia Mundial de Alcaldes por la Paz mediante la Solidaridad entre Ciudades, Legado Andalusi, ACCU/APNET, APPREB, CIM (Consejo Internacional de la Música) y FIT (Federación Internacional de Traductores).
- T424 *Principales OIG y organizaciones de las Naciones Unidas asociadas:* BID, Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, OIT, FAO, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT), OEA, PNUD, Consejo de Europa, Comisión Europea, OMT, ALECSO, ISESCO, OCI, UNICEF, OUA, Comunidad de Países de Habla Portuguesa, CERLALC, MERCOSUR y SELA.

Programa IV.3 - Fortalecimiento de los vínculos entre cultura y desarrollo

- T425 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Políticas Culturales (CLT/CT), División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE).
- T426 *Principales reuniones:* Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura. Asamblea de la Red Interregional de Cátedras UNESCO y Centros de formación sobre administración de políticas culturales. Brujas (Bélgica), primavera de 2002: “Ciudades del patrimonio: cultura, turismo y desarrollo sostenible”. Durban (Sudáfrica), abril de 2002: Foro y exposición UNESCO durante el Salón Profesional de Turismo “Diversidad cultural, turismo y desarrollo”. Túnez, otoño de 2002: “Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara”. Budapest (Hungría), noviembre de 2002: “Conferencia internacional sobre cultura y turismo”. Reunión regional sobre enseñanza de las artes en Europa. Reunión regional sobre enseñanza de las artes en el Pacífico. Reunión regional sobre enseñanza de las artes en Asia. Cuarto Premio Diseño 21 “Continuous Connection”. Festival internacional de la moda africana (FIMA). Festival Internacional de Películas sobre Cerámica. Reunión del jurado del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia.
- T427 *Principales publicaciones:* Notas y temas de políticas culturales. “Ciudades del patrimonio: cultura, turismo y desarrollo sostenible – Un decenio de investigaciones y actividades”. Actas del Seminario sobre la estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara. Síntesis de los estudios sobre

“Turismo, cultura y desarrollo en África Occidental”. Resultados de la encuesta sobre la “Lucha contra las actitudes xenófobas y promoción de la diversidad cultural fomentando los viajes de los jóvenes”. Estudios sobre “Diversidad cultural y desarrollo sostenible en el Caribe y América Central”. Guía para el movimiento artístico de jóvenes aficionados. Enseñanza de bellas artes y creatividad en las escuelas. Publicación de un estudio sobre artesanía y turismo. Folleto de promoción de la artesanía. Proyecto SAP KAWI en lenguas africanas.

T428 *Principales interlocutores:* Ministerios de Cultura y de Comercio, Banco Mundial, universidades y centros de investigación, ACU, UNICEF, Fundación Ford, Fundación Langlois, OUA, organizaciones no gubernamentales especializadas, OEA, ALECSO, Unión Europea, y universidades y escuelas de bellas artes.

T429 *ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Consejo Internacional de la Música, Federación Internacional PEN e Instituto Internacional del Teatro.

T430 *Principales ONG asociadas:* Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST), Red CULTURELINK, Red Internacional de Observatorios sobre Políticas Culturales, Asociación Internacional de Administración Artística y Cultural (AIMAC), Aid to Artisans, Consejo Mundial de la Artesanía (WCC), Asean Handicraft Promotion and Development Association (AHPADA), Asociación Internacional de Educación Musical (ISME), Sociedad Internacional para la Educación por Medio del Arte (INSEA), Asociación Internacional de Teatro y Educación (IDEA) e Internacional de la Educación.

T431 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* OUA, CE, OMT, Agencia de la Francofonía, UNU, PNUD, PNUMA, OMS, Centro de Investigación sobre Historia, Arte y Cultura Islámicos (IRCICA), Salón Internacional de la Artesanía de Uagadugú (SIAO), Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (ITC) y Organización Internacional para el Libro Juvenil (IBBY).

◆ **Proyectos relativos a un tema transversal**

- ***Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza***

Proyecto: Fomento del turismo ecológico y cultural en zonas montañosas de algunos países en desarrollo

T432 *Principal División/Oficina responsable:* División del Patrimonio Cultural (CLD/CH).

T433 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HRS), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO) y Sector de Educación (ED/EO/DFU).

T434 *Principales reuniones:* Conferencia sobre turismo ecológico y cultural en las regiones montañosas de Asia Central y del Himalaya.

T435 *Principales publicaciones:* Fomento del turismo ecológico y cultural en el Asia Central y el Himalaya.

T436 *Principales interlocutores:* Ministerios de Cultura, de Turismo y del Medio Ambiente, Comisiones Nacionales para la UNESCO de Asia Central y el Himalaya, Fundación Aga Khan, WWF, ICIMOD y PNUD.

Proyecto: Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara

T437 *Principal División/Oficina responsable:* División de Políticas Culturales (CLT/CP).

- T438 *Otras unidades participantes:* Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO), Oficina de la UNESCO en Dakar y Oficina de la UNESCO en Rabat.
- T439 *Principales reuniones:* seminario internacional sobre la “Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara”, otoño de 2002. Mesa redonda interministerial, invierno de 2003.
- T440 *Principales publicaciones:* informe final del seminario internacional: análisis y propuestas. Proyecto de instrumento internacional (recomendaciones).
- T441 *Principales interlocutores:* Ministerios de Cultura, del Medio Ambiente y de Turismo; Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS), Red Internacional de Observatorios sobre Políticas Culturales, Asociación Internacional de Gestión Artística y Cultural (AIMAC), Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO) y Organización Mundial del Turismo (OMT).
- Proyecto: Gestión sostenible de sitios del patrimonio mundial para luchar contra la pobreza: actividades piloto en tres sitios*
- T442 *Principal División/Oficina responsable:* Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC).
- T443 *Otras unidades participantes:* Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP).
- T444 *Principales reuniones:* reuniones comunitarias locales y talleres de formación.
- T445 *Principales publicaciones:* informe del proyecto sobre los resultados de estudios monográficos.
- T446 *Principales interlocutores:* Gobiernos y Comisiones Nacionales para la UNESCO de Francia, Países Bajos, Senegal, Guyana, y China; autoridades municipales de las ciudades interesadas; Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD); “Caisse des Dépôts et Consignations” de Francia; Universidades de Lila (Francia), Delft (Países Bajos), Tongi (Shanghai); Banco Mundial y PNUD.
- Proyecto: La artesanía tradicional como fuente de empleo para los jóvenes más pobres*
- T447 *Principal División/Oficina responsable:* División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE).
- T448 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/PEQ, ED/PS) y Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP).
- T449 *Principales publicaciones:* publicación de los resultados del proyecto (folletos, vídeo y CD-ROM).
- T450 *Principales interlocutores:* Ministerios de Cultura y Educación, Comisiones Nacionales para la UNESCO, Aid to Artisans, Consejo Mundial de la Artesanía (WCC) y Asean Handicraft Promotion and Development Association (AHPADA).
- Proyecto: Mejora de la condición de los jóvenes y lucha contra la pobreza mediante el turismo comunitario sostenible*
- T451 *Principal División/Oficina responsable:* Sector de Cultura y Oficina de la UNESCO en Kingston.
- T452 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/BAS, ED/PEQ) y Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC).
- T453 *Principales reuniones:* talleres subregionales para dirigentes de equipos. Talleres subregionales para grupos específicos.

- T454 *Principales publicaciones:* publicación de los resultados del proyecto (folletos, vídeo y CD-ROM).
- T455 *Principales interlocutores:* Ministerios; Departamento de Desarrollo Internacional/Reino Unido (DFID); Asociación para la Conservación del Caribe (CCA); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y Banco de Desarrollo del Caribe.

GRAN PROGRAMA V

Comunicación e información

Programa V.1 - Promoción del acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público

V.1.1 Formulación de principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos
(párrafos 0511-05113)

- T500 *División/Unidad responsable en la Sede:* División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM), División para la Sociedad de la Información (CI/INF).
- T501 *Principales reuniones:* Consejo Intergubernamental del Programa de Información para Todos: dos reuniones del Consejo y dos reuniones de la Mesa. Consulta sobre el plurilingüismo en Internet. Reuniones preparatorias para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe; conferencia de América Latina y el Caribe sobre aplicaciones informáticas gratuitas en la educación, la ciencia y la cultura, Brasil, 2002; reunión regional anual de coordinación del personal de Comunicación e Información; simposio de América Latina y el Caribe 2002 (La Habana, Cuba, 18-21 de febrero de 2002); reunión de coordinadores de la RINAF, 2003; reunión sobre el proyecto de centro de coordinación de la RINAF, Sudán, 2002; reunión de expertos de América Latina y el Caribe sobre la administración en línea; simposio regional de América Latina y el Caribe sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, la ciencia y la cultura; evaluación de las repercusiones de las tecnologías de la información y la comunicación en la industria editorial de América Latina y el Caribe, en coordinación con el CERLALC y la ORCALC; seminarios regionales sobre CDS/ISIS e IDAMS para distribuidores nacionales.
- T502 *Principales publicaciones:* documentos sobre las tareas y las posibilidades de la sociedad de la información para los PMA y grupos desfavorecidos y sobre Infoética. Sitio en la Red sobre las actividades de la UNESCO relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Material de promoción e información del Observatorio. Portales temáticos de WebWorld. Evaluación de WebWorld. Dos números del Boletín UNISIST. Dos CD-ROM de la colección "Publica". Estudio sobre los adelantos de África en materia de inclusión electrónica. Directorio de las principales actividades en materia de información e informática en África. CD-ROM sobre infoética y las disparidades en el ámbito electrónico, 2002.
- T503 *Principales interlocutores:* comunidades y organizaciones profesionales de la información y los medios de comunicación.
- T504 *ONG con las que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y Consejo Internacional de Archivos (CIA).

T505 *Principales ONG asociadas:* Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF), Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT), Federación Internacional de Información y Documentación (FID), Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA), Consejo Internacional de Archivos (CIA), Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Federación Internacional para el Tratamiento de la Información (IFIP), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), International Institute for Archive Science (IIAS), Organización Internacional de Normalización (ISO) e Internet Society (ISOC).

Organizaciones profesionales relacionadas con la comunicación, como: Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (IAMCR), Consejo Mundial de Radio y Televisión (CMRTV), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Consejo Internacional de Radios y Televisión de Habla Francesa (CIRTEF), Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URNTA), Uniones de Radiodifusión Europea (EBU), para Asia y el Pacífico (ABU), para los Estados Árabes (ASBU), para el Caribe (CBU), Universidad Internacional de Radio y Televisión (URTI), Conferencia Internacional de Televisión de Servicio Público (INPUT), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Interamericana de Organismos de Radiodifusión (IAB), Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Instituto de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión (AIBD), Red Internacional UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM) y otras organizaciones profesionales de medios de comunicación.

T506 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* CAC, Consejo Económico y Social, OMM, OMPI, PNUD, UIT, UNICEF, Banco Mundial; Agence de la francophonie (ACCT), Banque d'information internationale sur les Etats francophones (BIEF), Consejo de Europa, Consejo Nórdico de Información Científica (NORDINFO) y Unión Latina.

V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento
(párrafos 0512-05124)

T507 *División/Unidad responsable en la Sede:* División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM), División para la Sociedad de la Información (CI/INF).

T508 *Principales reuniones:* reuniones del Comité Consultivo Internacional del Programa Memoria del Mundo. Dos reuniones internacionales sobre la función de las bibliotecas, los archivos y los servicios de información en un entorno digital. Reunión de los representantes de las redes de Asia y el Pacífico. Reunión del Comité Regional del Programa "Memoria del Mundo" en Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe. Estrategias de publicación electrónica en Asia y el Pacífico. Taller de promoción de los proyectos de bibliotecas electrónicas universales, en cooperación con el OCLC, UNIVERSIA y las diez mayores bibliotecas universitarias de América Latina y el Caribe (en colaboración con el IESALC). Seminario regional de capacitación de instructores sobre técnicas de conservación y preservación. Reunión del Comité Ejecutivo del INFOLAC (Quito) y reunión de consulta (Cuba). Contribución a la reunión anual de la Asociación de Educación e Investigación en Bibliotecología, Archivología, Ciencias de la Información y Documentación de Iberoamérica y el Caribe (EDIBCIC). Reunión con organizaciones profesionales de medios de comunicación y donantes (PNUD, Banco Mundial, UNICEF, etc.) a fin de crear un foro para los profesionales africanos de los medios de comunicación sobre las consecuencias de las tecnologías de la información y la comunicación para la sociedad del conocimiento. Reunión de expertos sobre las tecnologías de la información y la comunicación y las estrategias en materia de información, educación y comunicación para la salud, la nutrición y la agricultura, haciendo hincapié en el virus del SIDA, en

cooperación con la FAO, la OMS, el FNUAP y el UNICEF. Formación de profesionales de la comunicación: desafíos en la era digital. Conferencia Internacional sobre Emisiones de Canales Públicos de Televisión “Diversidad cultural y televisión”. Seminario de investigadores y profesionales sobre la educación de los jóvenes en materia de medios de comunicación en Sevilla (España), a fin de formular recomendaciones y estrategias para reforzar los programas de alfabetización de jóvenes. Seminarios en tres universidades del Mediterráneo y Europa Central sobre la educación relativa a los medios de comunicación para estudiantes de docencia, en cooperación con INFOJUVE. Coorganización del noveno Congreso Mundial de investigadores sobre la juventud y los medios de comunicación que se celebrará en Buenos Aires, Argentina. Consulta entre fabricantes y archivos de cintas vídeo sobre formatos de conservación. Reunión del Consejo de coordinación de las asociaciones de archivos audiovisuales (CCAAA) sobre archivos audiovisuales.

- T509 *Principales publicaciones:* estudios y directrices sobre la digitalización y la protección del patrimonio documental mundial. Seis directrices sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el tratamiento de la información. Cinco documentos y directrices de política en materia de formación. Educación relativa a los medios de comunicación: objetivos y prácticas (repertorio de recursos). Manual para telecentros comunitarios polivalentes de Asia y el Pacífico. Manual básico para el establecimiento de un archivo audiovisual. Dos CD-ROM sobre patrimonio cultural. Actualización y mantenimiento del sitio Web LATINO (bases de datos de América Latina y el Caribe). Boletín de información trimestral de INFOLAC para organismos y profesionales. Publicación de varios autores sobre la comunicación para el desarrollo. Informe sobre la economía del dominio público de radio y televisión (encuesta). Tres informes sobre la educación de los jóvenes en materia de medios de comunicación (reunión de Sevilla). El informe Tambuli, 15 años de radio comunitaria en Filipinas (informe de evaluación).
- T510 *Principales interlocutores:* órganos pertinentes de los Estados Miembros, Comisiones Nacionales de cooperación con la UNESCO y organizaciones nacionales, regionales e internacionales competentes del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él.
- T511 *ONG con las que se han concertado acuerdos marco de cooperación:* Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y Consejo Internacional de Archivos (CIA).
- T512 *Principales ONG asociadas:* Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF), Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT), Federación Internacional de Información y Documentación (FID), Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA), Consejo Internacional de Archivos (CIA), Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Federación Internacional para el Tratamiento de la Información (IFIP), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), International Institute for Archive Science (IIAS), Organización Internacional de Normalización (ISO) e Internet Society (ISOC).

Organizaciones profesionales relacionadas con la comunicación, como: Consejo Mundial de Radio y Televisión (CMRTV), Association of Educational and Discovery Channels (AIED), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Public Broadcast International (PBI), Consejo Internacional de Radios y Televisión de Habla Francesa (CIRTEF), Conferencia Internacional de Televisión de Servicio Público (INPUT), Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URTNA), Uniones de Radiodifusión Europea (EBU), para Asia y el Pacífico (ABU), para los Estados Árabes (ASBU), para el Caribe (CBU), Universidad Internacional de Radio y Televisión (URTI), Comité científico internacional sobre la juventud y los medios de comunicación, Centros de medios de difusión de las Universidades de Londres, Bruselas, Minho (Portugal) y Goteborg, Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (IAMCR), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Interamericana de Organismos de Radiodifusión (IAB), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Instituto de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión (AIBD), Federación Latinoamericana de Asociaciones de Facultades de

Comunicación Social (FELAFACS), Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC), Red Internacional UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM), Red de escuelas de periodismo (JOURNET), Asociación Europea de Formación Periodística (EJTA) y otras organizaciones profesionales de medios de comunicación.

- T513 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* OMM, OMPI, PNUD, UIT, Unión Europea, Agence de la francophonie (ACCT), Banque d'information internationale sur les Etats francophones (BIEF), Consejo de Europa, Consejo Nórdico de Información Científica (NORDINFO) y Unión Latina.

Programa V.2 - Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación

V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz (párrafos 0521-05212)

- T514 *División/Unidad responsable en la Sede:* División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM), División para la Sociedad de la Información (CI/INF).
- T515 *Principales reuniones:* Día Mundial de la Libertad de Prensa, Radiodifusión en América Latina. La función de los medios de comunicación en la gestión y la prevención de los conflictos.
- T516 *Principales publicaciones:* recopilación de legislaciones de los medios de comunicación de todo el mundo. Manual de legislación de los medios de comunicación en África. Manual de prácticas ejemplares de mujeres periodistas. Los medios de comunicación en las zonas en conflicto.
- T517 *Principales interlocutores:* Comisiones Nacionales de la UNESCO, medios de comunicación y organizaciones de desarrollo nacionales, regionales e internacionales competentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas; organizaciones intergubernamentales; profesionales e instituciones del ámbito de los medios de comunicación y periodistas; instituciones académicas especializadas en los medios de comunicación.
- T518 *Principales ONG asociadas:* Red UNESCO de Cátedras UNESCO y Asociados en Comunicación (ORBICOM), Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (AIECS), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Interamericana de Organismos de Radiodifusión, Sociedad Interamericana de Prensa (IAPA), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), Consejo Mundial de Radio y Televisión, Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Instituto de Asia y el Pacífico de Fomento de la Radiodifusión (AIBD), Asociación Mundial de Periódicos, Instituto Internacional de la Prensa, Reporteros sin Fronteras Internacional, Comité Mundial para la Libertad de Prensa, Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Internacional de Radiodifusión, Instituto de Medios de Comunicación de África Meridional, Fundación Glassnost y otras organizaciones profesionales relativas a los medios de comunicación.
- T519 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* Consejo Económico y Social, FNUAP, PNUD, FAO, Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, UNICEM, Relator especial de las Naciones Unidas para la libertad de expresión, Relator especial de la OEA para la libertad de expresión, Consejo de Europa, Unión Europea y Unión Europea de Radiodifusión.

V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación (párrafos 0522-05222)

- T520 *División/Unidad responsable en la Sede:* División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM), División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División para la Sociedad de la Información (CI/INF).
- T521 *Principales reuniones:* dos reuniones del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación y cuatro reuniones de la Mesa del PIDC. Seminario panafricano sobre centros comunitarios multimedia, elaboración de planes de estudios sobre tecnologías de la información y la comunicación y enseñanza a distancia, taller regional sobre tecnologías de la información y la comunicación, enseñanza universitaria abierta y a distancia, en una iniciativa conjunta con el IESALC, UNIVERSIA y universidades iberoamericanas y caribeñas, reunión de expertos sobre la creación de portales sobre educación en América Latina y el Caribe en una iniciativa conjunta con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.
- T522 *Principales publicaciones:* guía práctica de los medios de comunicación comunitarios y los centros multimedia. Informe sobre cuestiones relativas al desarrollo. Seis módulos didácticos sobre tecnologías de la información y la comunicación para bibliotecarios y profesionales de la información, Manual sobre diseño de CD-ROM y sitios Web para jóvenes, CD-ROM con curso de introducción sobre informática para África
- T523 *Principales interlocutores:* organismos interesados de los Estados Miembros, Comisiones Nacionales de la UNESCO, organizaciones nacionales, regionales e internacionales competentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluido el sector privado.
- T524 *Principales ONG asociadas:* Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URTNA), Uniones de Radiodifusión Europea (UER), de Asia y el Pacífico (ABU), de los Estados Árabes (ASBU) y del Caribe (CBU); Consejo Internacional de Radios y Televisión de Habla Francesa (CIRTEF), Universidad Internacional de Radiodifusión y Televisión (URTI), Conferencia Internacional de Televisión de Servicio Público (INPUT), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (AIECS), Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), Sociedad Interamericana de Prensa (IAPA), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), organismos de reglamentación de la radiodifusión, Consejo Mundial de Radio y Televisión (CMRTV), Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Instituto Asiático de Desarrollo de la Radiodifusión (AIBD), Federación Latinoamericana de Asociaciones de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), Asociación Mundial de Organismos Comunitarios de Radiodifusión (AMARC), Red UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM), Red de Facultades de Periodismo (JOURNET), Asociación Europea de Formación Periodística (AEFJ) y otras organizaciones de profesionales de los medios de comunicación.
- T525 *Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:* organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, el FNUAP, el UNICEF, la FAO y la UIT.

◆ **Proyectos relativos a los temas transversales**

• ***Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza***

Proyecto: Aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

T526 *Principal División/Oficina responsable:* Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi.

T527 *Otras unidades participantes:* Sector de Comunicación e Información (CI/COM, CI/INF), Oficina de la UNESCO en Katmandú, Sector de Educación y Sector de Cultura.

T528 *Principales reuniones:* dos reuniones del grupo de expertos relativas a los modelos de acceso colectivo. Seminario subregional sobre modelos de acceso colectivo.

T529 *Principales publicaciones:* Manual básico sobre acceso indirecto a Internet a través de la radio (“radio browsing”). Publicación sobre modelos de acceso que han sido experimentados.

T530 *Principales interlocutores:* organismos de radiodifusión de servicio público y emisoras de radio comunitarias de países del Asia Meridional, organizaciones miembros de la Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC) del Asia Meridional, Indira Gandhi National Open University, India; Instituto de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión, VOICES, Bangalore, India; Foro de Nepal de periodistas especializados en el medio ambiente, Katmandú, Nepal; Instituto de Prensa de Nepal, Katmandú, Nepal; Red de Radio y Comunicación de ONG de Zonas Costeras de Bangladesh, Dacca, Bangladesh; Instituto de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión (AIBD) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

• ***Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento***

Proyecto: Iniciativa B@bel

T531 *Principal División/Oficina responsable:* División para la Sociedad de la Información (CI/INF).

T532 *Otras unidades participantes:* Sector de Cultura (CLT/ACE), Sector de Educación (ED/PEQ).

T533 *Principales reuniones:* dos reuniones de expertos.

T534 *Principales publicaciones:* un estudio comparado y un observatorio de la Red.

T535 *Principales interlocutores:* universidades e institutos y asociaciones de idiomas, Summer Institute of Linguistics (SIL), Unión Latina (DTIL), idioma universal para redes (UNL) del Instituto de Estudios Avanzados de la ONU, programas Content y MLIS/TDCNet de la Comisión Europea y sector privado.

Proyecto: Preservar nuestro patrimonio numérico

T536 *Principal División/Oficina responsable:* División para la Sociedad de la Información (CI/INF)

T537 *Otras unidades participantes:* Sector de Cultura (CLT/WHC), Sector de Educación (ED/PEQ), Oficina de la UNESCO en Montevideo, Oficina de la UNESCO en Bangkok

T538 *Principales reuniones:* consultas regionales.

- T539 *Principales publicaciones:* directrices. Informe de evaluación.
- T540 *Principales interlocutores:* instituciones especializadas en la conservación del patrimonio documental como bibliotecas y archivos nacionales, empresas dedicadas a la tecnología de la información, la industria editorial, comprendidas las editoriales académicas, IFLA, CIA, FIAT, FIAF, IASA, AMIA, ECPA, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales como la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes.

Proyecto: Universidades virtuales: bancos de pruebas y directrices para su creación

- T541 *Principal División/Oficina responsable:* División para la Sociedad de la Información (CI/INF).
- T542 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/HED), Oficina de la UNESCO en Yakarta, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Nairobi, Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP).
- T543 *Principales reuniones:* reunión para iniciar el proyecto, reunión de evaluación intermedia, reunión de finalización del proyecto.
- T544 *Principales publicaciones:* material para los cursos; folletos y artículos en los periódicos destinados a la sensibilización. Directrices sobre la creación de una universidad virtual.
- T545 *Principales interlocutores:* UIT, PNUD, Banco Mundial, Asociación para la Enseñanza de la Ingeniería en Asia Sudoriental y el Pacífico (AEESEAP), Asociación de Universidades Africanas, Universidad Africana Virtual, universidades de las tres regiones, Ministerios de Educación, bibliotecas con equipo informático, universidades abiertas e instituciones conexas (OUUK, CNED).

Proyecto: Programa de Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)

- T546 *Principal División/Oficina responsable:* División para la Sociedad de la Información (CI/INF).
- T547 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación (ED/HED) y Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/EO/IPS).
- T548 *Principales reuniones:* tres seminarios de formación.
- T549 *Principales publicaciones:* programa modelo de formación.
- T550 *Principales interlocutores:* Instituto Politécnico y Universidad del Estado de Virginia (Estados Unidos de América), Universidad de Montreal (Canadá), Universidad de Chile (Chile), Universidad de Lyon (Francia), ONG científicas internacionales y regionales, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA).

Proyecto: Portal UNESCO del conocimiento

La UNESCO establecerá gradualmente un portal del conocimiento de toda la Organización, que comprenderá todos los portales sectoriales (denominados “portales secundarios”) existentes o cuya realización está prevista. Lo hará en cooperación con otros interlocutores (como el Banco Mundial y algunas organizaciones del sector privado). Cada uno de los portales secundarios temáticos, dedicado específicamente a una de las esferas de competencia de la UNESCO –por ejemplo, la educación, el patrimonio mundial, la creatividad artística y la creación numérica (Digit-Arts), la investigación y la ordenación de los océanos y las zonas costeras- constituirá un elemento del portal, el cual, con sus componentes sectoriales, dependerá de un tronco técnico común basado en Internet, en torno al que se erigirán los portales secundarios, incluidos aquéllos para los copartícipes de la UNESCO. Además, la

infraestructura Internet de la UNESCO facilitará una variedad de herramientas multimedia que los distintos portales secundarios podrán activar e integrar. Todos los materiales producidos en línea se grabarán en CD-ROM para mejorar el acceso a ellos y su difusión. Habrá que elaborar directrices y herramientas comunes para administrar los portales temáticos, a fin de posibilitar la introducción y la utilización de una variada serie de herramientas y servicios, como debates y charlas en foro, distribución de datos gráficos y sonoros, boletines, espacios de colaboración, comprendida la comunicación con las Comisiones Nacionales, y la creación de redes entre los parlamentarios y otros copartícipes en las actividades de la UNESCO. Las actividades de formación del personal, mantenimiento y supervisión formarán parte del proyecto.

- T551 *Principal División/Oficina responsable:* Sector de Comunicación e Información (CI) – División para la Sociedad de la Información (CI/INF); División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT).
- T552 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación – División de Educación Básica (ED/BAS), División de Enseñanza Superior (ED/HED); Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación; Sector de Ciencias Exactas y Naturales – Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (SC/IOC); Sector de Ciencias Sociales y Humanas; Sector de Cultura – División del Patrimonio Cultural (CLT/CH), División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE); Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC); Oficina de Información Pública (BPI); Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC); Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede; Oficina de Planificación Estratégica (BSP).
- T553 *Principales interlocutores:* Banco Mundial, Instituto Internacional Multimedia (IMI, Milán, Italia), Daimler Chrysler (Stuttgart, Alemania), otras empresas de telemática.

En los Estados Miembros

Las Comisiones Nacionales para la UNESCO desempeñarán un papel esencial en este proyecto, en el que participarán también diversos organismos nacionales, organizaciones no gubernamentales y parlamentarios.

Portal de la educación

Ministerios de Educación, asociaciones nacionales y regionales de universidades, redes regionales especializadas en la convalidación de títulos universitarios y la movilidad académica, Asociación Mundial de Educadores Infantiles, Child Care Information Exchange, centros UNESCO de cooperación para la primera infancia, Consulta colectiva UNESCO/ONG sobre la educación superior, Red internacional de organizaciones dedicadas a mejorar la educación superior y organizaciones y organismos, entre ellos los copartícipes en la Educación para Todos, interesados en la enseñanza básica y la extraescolar y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, OIT, VNU y UNICEF).

Portal del patrimonio mundial

PNUMA, PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, más el Instituto Internacional Multimedia, ICOMOS, ICCROM, ICOM, FAO, FIAT, FIAF, UICN, ICLARM, WCMC y organismos responsables del patrimonio de distintos países.

Portal Digit-Arts

Inter-société des arts électroniques (ISEA), Art 3000, Instituto Internacional Multimedia, Fundación Daniel Langlois, Telefónica, France Telecom, Siemens, MIT, Leonardo y asociados de la Alianza Mundial del Saber.

Portales de investigación y ordenación de los océanos y las zonas costeras

PNUMA, FAO, OMM y organizaciones no gubernamentales (IOI, WIOMSA), Iniciativa del Mar Intra-Americano (IASI).

Instituto de Estadística de la UNESCO

◆ Proyecto relativo a un tema transversal

- *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*

Proyecto: Observatorio de la Educación para Todos: ayudar a los Estados Miembros a seguir y conseguir el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos

- T600 *Principal División/Oficina responsable:* Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)
- T601 *Otras unidades participantes:* Sector de Educación, Oficina de la UNESCO en Dakar, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Almaty, OIE, IPE, IUE, IICBA; todos los demás Sectores del Programa.
- T602 *Principales reuniones:* Consultas de expertos, consultas con los Estados Miembros, seminarios regionales y nacionales.
- T603 *Principales publicaciones:* Informes regionales sobre Educación para Todos, publicación temática mundial sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos, herramientas y guías técnicas (elaboración de estadísticas nacionales).
- T604 *Principales interlocutores:* UNICEF, Banco Mundial, PNUD y principales organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales que participan en la Educación para Todos.

TÍTULO II.C

Servicios relacionados con el Programa

T09001-T09002

PRESUPUESTO ORDINARIO					Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Personal	Actividades*	Costos indirectos del programa	Total consignación de créditos 2002-2003	
	\$	\$	\$	\$	\$
1. Coordinación de las actividades en favor de África	2 228 100	419 600	-	2 647 700	-
2. Programa de Becas	943 800	1 018 600	-	1 962 400	3 358 500
3. Información Pública	15 486 400	4 868 000	-	20 354 400	3 957 300
Total, Título II.C	18 658 300	6 306 200	-	24 964 500	7 315 800

* Para más información, véase el Apéndice II.

TÍTULO III

Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración

T13001-T20004

	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios
	Personal	Actividades*	Total consignación 2002-2003	2002-2003
	\$	\$	\$	\$
A. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 143 900	984 100	6 128 000	-
B. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 174 900	70 000	4 244 900	834 000
C. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede				
Sede	2 943 000	531 600	3 474 600	-
Personal de Oficinas fuera de la Sede/Costos indirectos del programa	33 372 800	12 107 100	45 479 900	-
Total, III.C	36 315 800	12 638 700	48 954 500	-
D. Relaciones Exteriores y Cooperación	17 612 300	4 396 500	22 008 800	2 632 000
E. Gestión de Recursos Humanos				
I. Programa de jóvenes profesionales y actividades de contratación conexas	-	1 600 700	1 600 700	-
II. Desarrollo de recursos humanos (comprendida la formación del personal)	-	3 313 000	3 313 000	-
III. Importes administrados por la Oficina en nombre de la Organización	-	5 344 600	5 344 600	-
IV. Gastos generales de funcionamiento	-	443 800	443 800	-
V. Personal (puestos de plantilla)	14 982 700	-	14 982 700	294 000
Total, III.E	14 982 700	10 702 100	25 684 800	294 000
F. Administración				
1. Coordinación y apoyo administrativos	3 240 800	99 900	3 340 700	-
2. Contabilidad y control financiero				
I. Importes administrados por la Contraloría en nombre de la Organización	-	967 000	967 000	472 800
II. Gastos generales de funcionamiento	-	292 000	292 000	-
III. Personal (puestos de plantilla)	6 948 600	-	6 948 600	1 864 400
<i>Total, Capítulo 2</i>	6 948 600	1 259 000	8 207 600	2 337 200
3. Sistemas de información y telecomunicaciones	8 571 800	9 669 200	18 241 000	2 039 400
4. Compras	2 855 700	74 000	2 929 700	3 190 000
5. Conferencias, lenguas y documentos	24 711 900	3 760 900	28 472 800	2 250 000
6. Servicios comunes, mantenimiento y seguridad				
I. Importes administrados por la División en nombre de la Organización	-	12 011 500	12 011 500	-
II. Gastos generales de funcionamiento	-	50 600	50 600	-
III. Personal (puestos de plantilla)	15 431 600	-	15 431 600	5 760 700
<i>Total, Capítulo 6</i>	15 431 600	12 062 100	27 493 700	5 760 700
Total, III.F	61 760 400	26 925 100	88 685 500	15 577 300
G. Renovación de los Locales de la Sede	-	6 292 500	6 292 500	160 000
Total, TÍTULO III	139 990 000	62 009 000	201 999 000	19 497 300

* Para mayor información, véase el Apéndice II.

Lista alfabética de abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2002-2003

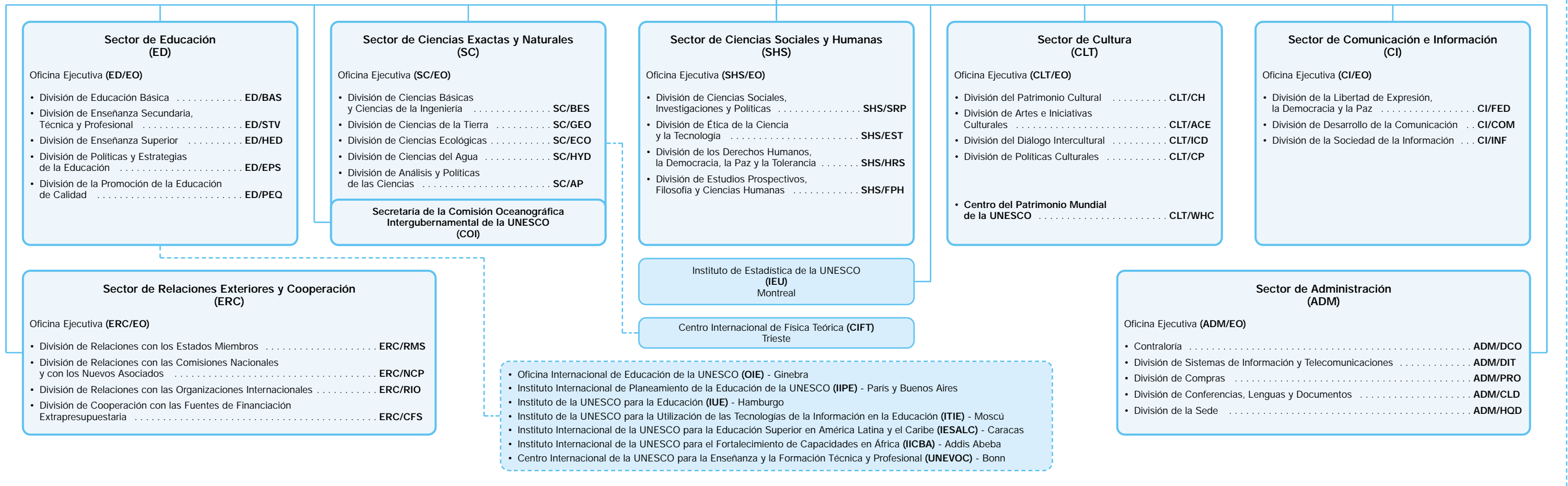
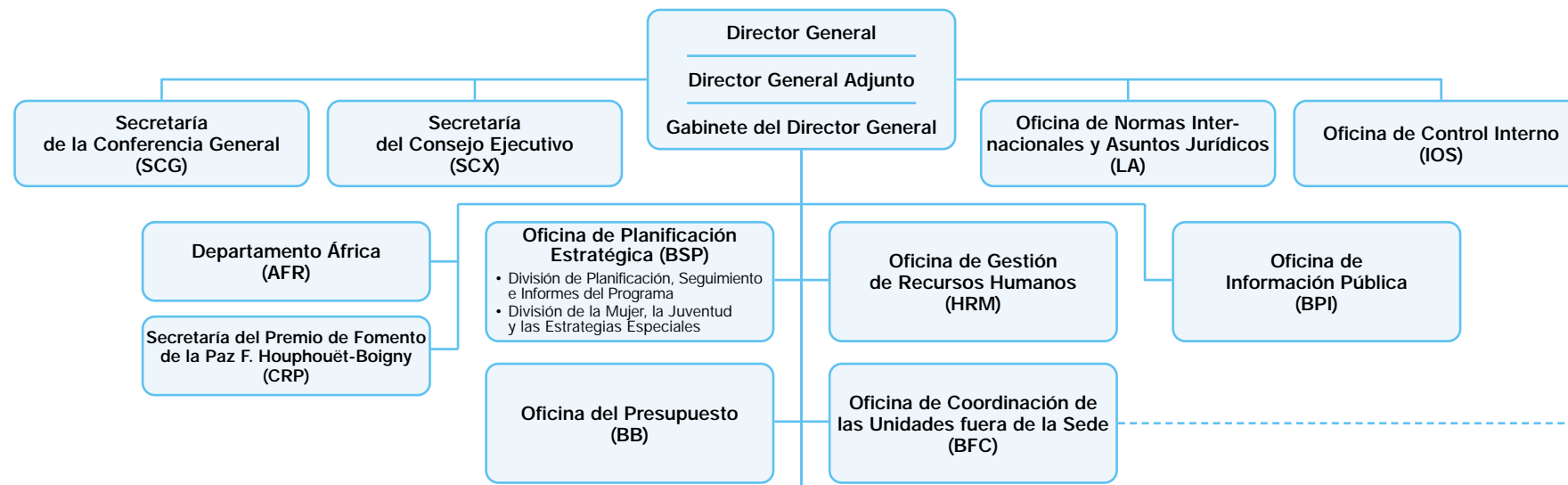
ABU	Oficina de la UNESCO en Abuja (Nigeria)
ACE	División de Artes e Iniciativas Culturales
ACR	Oficina de la UNESCO en Accra (Ghana)
ADI	Oficina de la UNESCO en Addis Abeba (Etiopía)
ADM	Sector de Administración
AFR	Departamento África
AMN	Oficina de la UNESCO en Ammán (Jordania)
AP	División de Análisis y Políticas de las Ciencias
API	Oficina de la UNESCO en Apia (Samoa Occidental)
ATA	Oficina de la UNESCO en Almaty (Kazajstán)
BAM	Oficina de la UNESCO en Bamako (Mali)
BAS	División de Educación Básica
BB	Oficina del Presupuesto
BEI	Oficina de la UNESCO en Beirut (Líbano) y Oficina Regional de Educación para los Estados Árabes (UNEDBAS)
BEJ	Oficina de la UNESCO en Beijing (China)
BES	División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería
BFC	Oficina de Coordinación fuera de la Sede
BGK	Oficina de la UNESCO en Bangkok y Oficina Regional de Educación (Tailandia)
BON	Centro Internacional de la UNESCO de Enseñanza Técnica y Profesional, Bonn (Alemania)
BPI	Oficina de Información Pública
BRV	Oficina de la UNESCO en Brazzaville (Congo)
BRZ	Oficina de la UNESCO en Brasilia (Brasil)
BSP	Oficina de Planificación Estratégica
BUJ	Oficina de la UNESCO en Bujumbura (Burundi)
CAI	Oficina de la UNESCO en El Cairo (Egipto) y Oficina Regional de Ciencias
CEPES	Centro Europeo de Enseñanza Superior
CFS	División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria (ERC)
CI	Sector de Comunicación e Información
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica (Trieste, Italia)
CISH	Centro Internacional de Humanidades (Biblos, Líbano)
CKY	Oficina de la UNESCO en Conakry (Guinea)
CLD	Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos
CLT	Sector de Cultura
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
COM	División de Desarrollo de la Comunicación (Secretaría del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC))
CP	División de Políticas Culturales
CRP	Secretaría del Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny
CSI	Unidad para las Zonas Costeras y las Islas Pequeñas
CH	División del Patrimonio Cultural

DAK	Oficina de la UNESCO en Dakar (Senegal) y Oficina Regional de Educación
DAR	Oficina de la UNESCO en Dar es-Salaam (República Unida de Tanzania)
DCO	Contraloría
DFU	Unidad de Seguimiento de Dakar
DHA	Oficina de la UNESCO en Dacca (Bangladesh)
DIT	Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones
DOH	Oficina de la UNESCO en Doha (Qatar)
ECO	División de Ciencias Ecológicas (Secretaría del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB))
ED	Sector de Educación
EO	Oficina Ejecutiva
EPS	División de Políticas y Estrategias de la Educación
ERC	Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación
EST	División de Ética de la Ciencia y la Tecnología
FED	División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz
FEL	Programa de Becas
FPH	División de Estudios Prospectivos, Filosofía y Ciencias Humanas
GEO	División de Ciencias de la Tierra (Secretaría del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG))
GLO	Oficina de Enlace, Ginebra (Suiza)
GUC	Oficina de la UNESCO en Ciudad de Guatemala (Guatemala)
HAN	Oficina de la UNESCO en Hanoi (Viet Nam)
HAR	Oficina de la UNESCO en Harare (Zimbabwe)
HAV	Oficina de la UNESCO en La Habana (Cuba) y Oficina Regional de Cultura
HED	División de Enseñanza Superior
HPE	División de Ciencias Humanas, Filosofía y Ética de la Ciencia y la Tecnología
HQD	División de la Sede
HRM	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
HRS	División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia
HYD	División de Ciencias del Agua (Secretaría del Programa Hidrológico Internacional (PHI))
ICD	División del Diálogo Intercultural
IESALC	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IEU	Instituto de Estadística de la UNESCO, Montreal (Canadá)
IICBA	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba (Etiopía)
INF	División para la Sociedad de la Información (Secretaría del Programa “Información para Todos”)
IOS	Oficina de Control Interno
IPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (París)
ISB	Oficina de la UNESCO en Islamabad (Pakistán)
ITIE	Instituto de la UNESCO para la Aplicación de las Tecnologías de la Información a la Educación, Moscú (Federación de Rusia)
JAK	Oficina de la UNESCO en Yakarta (Indonesia) y Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para Asia Sudoriental
KAT	Oficina de la UNESCO en Katmandú (Nepal)
KIG	Oficina de la UNESCO en Kigali (Rwanda)
KNG	Oficina de la UNESCO en Kingston (Jamaica)
KNS	Oficina de la UNESCO en Kinshasa (República Democrática del Congo)
LA	Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos
LAP	Oficina de la UNESCO en La Paz (Bolivia)
LBV	Oficina de la UNESCO en Libreville (Gabón)
LIM	Oficina de la UNESCO en Lima (Perú)
MAP	Oficina de la UNESCO en Maputo (Mozambique)
MOS	Oficina de la UNESCO en Moscú (Federación de Rusia)

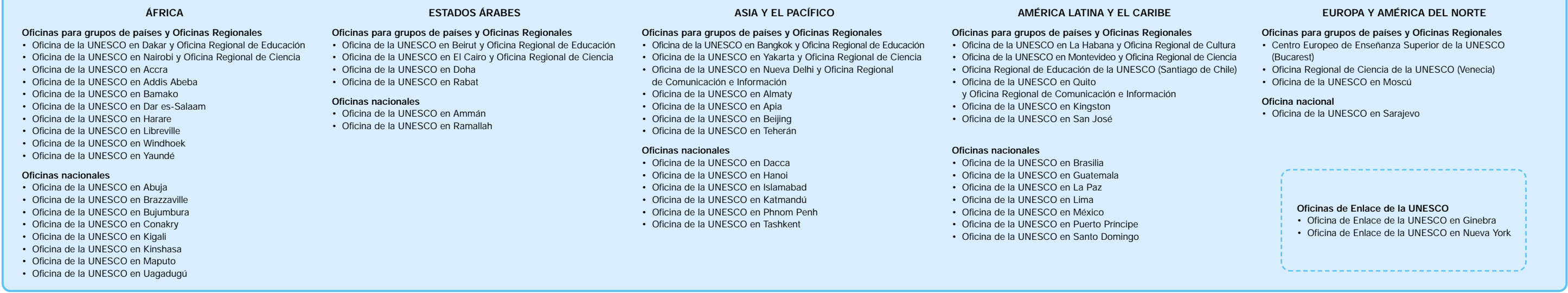
MTD	Oficina de la UNESCO en Montevideo (Uruguay) y Oficina Regional de Ciencia
MXC	Oficina de la UNESCO en Ciudad de México (México)
NAI	Oficina de la UNESCO en Nairobi (Kenya) y Oficina Regional de Ciencia
NCP	División de Relaciones con las Comisiones Nacionales y con los Nuevos Asociados (ERC)
NDL	Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi (India) y Oficina Regional de Comunicación e Información
NYO	Oficina de Enlace en Nueva York
ODG	Gabinete del Director General
OIE	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Ginebra (Suiza)
OUA	Oficina de la UNESCO en Uagadugú (Burkina Faso)
PEQ	División de la Promoción de la Calidad de la Educación
PMR	División de Planificación, Seguimiento e Informes del Programa (BSP)
PNP	Oficina de la UNESCO en Phnom Penh (Camboya)
POP	Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe (Haití)
PRO	División de Compras
QUI	Oficina de la UNESCO en Quito (Ecuador) y Oficina Regional de Comunicación e Información
RAB	Oficina de la UNESCO en Rabat (Marruecos)
RAM	Oficina de la UNESCO en Ramallah (Territorios Autónomos Palestinos)
RIO	División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales (ERC)
RMS	División de Relaciones con los Estados Miembros (ERC)
SAR	Oficina de UNESCO en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina)
SC	Sector de Ciencias Exactas y Naturales
SCG	Secretaría de la Conferencia General
SCX	Secretaría del Consejo Ejecutivo
SHS	Sector de Ciencias Sociales y Humanas
SJO	Oficina de la UNESCO en San José (Costa Rica)
SRP	División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Políticas
STD	Oficina de la UNESCO en Santo Domingo (República Dominicana)
STG	Oficina de la UNESCO en Santiago de Chile y Oficina Regional de Educación
STV	División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional, Bonn (Alemania)
TAS	Oficina de la UNESCO en Tashkent (Uzbekistán)
TEH	Oficina de la UNESCO en Teherán (República Islámica del Irán)
TWAS	Academia de Ciencias del Tercer Mundo
UIE	Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo (Alemania)
UPP	Programa de la UNESCO para Palestina
VNI	Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO, Venecia (Italia)
WHC	Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
WIN	Oficina de la UNESCO en Windhoek (Namibia)
WYS	División de la Mujer, la Juventud y las Estrategias Especiales (BSP)
YAO	Oficina de la UNESCO en Yaundé (Camerún)



Organigrama de la Secretaría de la UNESCO 2002-2003



Oficinas de la UNESCO





Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

31 C / 5 Aprobado

*Programa
y Presupuesto
Aprobados*

Apéndice VI

Resumen de la descentralización por región

C o r r i g e n d u m

El presente corrigendum sustituye al Apéndice VI que figura en el documento 31 C/5 Aprobado.

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

Hasta que no concluyan las medidas de reforma relativas a la descentralización, los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios se indicarán por región y, dentro de cada una de las regiones, por Gran Programa/Programa/Subprograma y por Sector/Unidad. Una vez concluidas las medidas de reforma, se afinará la distribución de los recursos para indicar los fondos y el personal atribuidos a cada unidad. Al final de este Apéndice figura una lista de las unidades descentralizadas por región.

Presupuesto Ordinario 2002-2003								TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Región/Gran Programa/Sector/Unidad	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
ÁFRICA									
I Educación	-	21	7	28	5 150 900	-	6 940 950	12 091 850	7 800 000
II Ciencias exactas y naturales	-	9	4	13	2 282 400	-	1 719 550	4 001 950	1 000 000
III Ciencias sociales y humanas	-	3	1	4	850 100	-	1 021 400	1 871 500	500 000
IV Cultura	-	7	1	8	1 594 100	-	1 171 550	2 765 650	400 000
V Comunicación e información	-	5	4	9	1 363 100	-	1 580 700	2 943 800	4 600 000
Instituto de Estadística de la UNESCO – Proyecto relativo a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	100 000	100 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	10	16	65	91	8 536 800	4 139 800	-	12 676 600	-
Total, África	10	61	82	153	19 777 400	4 139 800	12 534 150	36 451 350	14 300 000
ESTADOS ÁRABES									
I Educación	1	10	2	13	2 876 400	-	2 273 500	5 149 900	2 400 000
II Ciencias exactas y naturales	-	5	-	5	1 086 400	-	997 000	2 083 400	1 600 000
III Ciencias sociales y humanas	-	2	1	3	470 500	-	869 400	1 339 900	-
IV Cultura	-	3	-	3	685 800	-	670 800	1 356 600	500 000
V Comunicación e información	-	2	3	5	661 100	-	869 000	1 530 100	1 700 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	5	4	39	48	4 378 500	1 187 300	-	5 565 800	-
Total, Estados Árabes	6	26	45	77	10 158 700	1 187 300	5 679 700	17 025 700	6 200 000
ASIA Y EL PACÍFICO									
I Educación	-	18	6	24	4 348 300	-	5 998 500	10 346 800	10 700 000
II Ciencias exactas y naturales	-	9	2	11	2 319 200	-	2 068 500	4 387 700	1 200 000
III Ciencias sociales y humanas	-	6	1	7	1 434 900	-	1 158 500	2 593 400	-
IV Cultura	-	8	1	9	1 815 500	-	1 258 500	3 074 000	2 100 000
V Comunicación e información	-	5	3	8	1 433 500	-	1 753 800	3 187 300	900 000
Instituto de Estadística de la UNESCO – Proyecto relativo a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	12	75	95	7 996 300	2 980 000	-	10 976 300	-
Total, Asia y el Pacífico	8	58	88	154	19 347 700	2 980 000	12 287 800	34 615 500	14 900 000
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE									
I Educación	-	5	1	6	1 217 000	-	1 057 500	2 274 500	3 000 000
II Ciencias exactas y naturales	-	4	-	4	844 900	-	1 388 600	2 233 500	2 000 000
III Ciencias sociales y humanas	-	-	-	0	-	-	261 500	261 500	400 000
IV Cultura	-	1	2	3	454 200	-	432 400	886 600	-
V Comunicación e información	-	2	-	2	555 800	-	378 000	933 800	-
Oficina de Información Pública	-	1	-	1	240 600	-	70 000	310 600	-
Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación	-	5	7	12	2 265 000	-	255 800	2 520 800	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	6	5	22	33	3 568 700	627 000	-	4 195 700	-
Total, Europa y América del Norte	6	23	32	61	9 146 200	627 000	3 843 800	13 617 000	5 400 000
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE									
I Educación	-	10	6	16	3 038 600	-	2 791 950	5 830 550	38 700 000
II Ciencias exactas y naturales	-	6	1	7	1 743 800	-	1 681 250	3 425 050	9 000 000
III Ciencias sociales y humanas	-	5	-	5	1 083 500	-	770 500	1 854 000	76 000 000
IV Cultura	-	6	3	9	1 605 700	-	1 295 250	2 900 950	3 000 000
V Comunicación e información	-	5	1	6	1 269 800	-	1 318 000	2 587 800	4 000 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	11	59	78	8 892 600	3 173 000	-	12 065 600	-
Total, América Latina y el Caribe	8	43	70	121	17 634 100	3 173 000	7 856 950	28 663 950	130 700 000
TOTAL, DESCENTRALIZACIÓN	38	211	317	566	76 064 000	12 107 100	42 202 400	130 373 500	171 500 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

ÁFRICA

Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Presupuesto Ordinario 2002-2003							TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
				\$	\$	\$	\$		
I EDUCACIÓN	-	21	7	28	5 150 900	-	-	5 150 900	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	2 240 000	2 240 000	1 800 000
I.1.2	-	-	-	-	-	-	2 595 000	2 595 000	2 100 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	850 000	850 000	2 000 000
I.2.2	-	-	-	-	-	-	452 950	452 950	1 900 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	803 000	803 000	-
Total, Gran Programa I	-	21	7	28	5 150 900	-	6 940 950	12 091 850	7 800 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	9	4	13	2 282 400	-	-	2 282 400	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	130 000
II.1.2	-	-	-	-	-	-	358 800	358 800	375 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	433 300	433 300	100 000
II.2.2	-	-	-	-	-	-	370 700	370 700	-
II.2.3	-	-	-	-	-	-	106 000	106 000	195 000
II.2.4	-	-	-	-	-	-	82 000	82 000	200 000
II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	328 750	328 750	-
Total, Gran Programa II	-	9	4	13	2 282 400	-	1 719 550	4 001 950	1 000 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	3	1	4	850 100	-	-	850 100	-
III.1	-	-	-	-	-	-	57 800	57 800	-
III.2	-	-	-	-	-	-	208 300	208 300	250 000
III.3	-	-	-	-	-	-	228 800	228 800	250 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	526 500	526 500	-
Total, Gran Programa III	-	3	1	4	850 100	-	1 021 400	1 871 500	500 000
IV CULTURA	-	7	1	8	1 594 100	-	-	1 594 100	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	200 000
IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	-
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	315 000	315 000	100 000
IV.2.2	-	-	-	-	-	-	294 400	294 400	100 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	290 600	290 600	-
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	226 550	226 550	-
Total, Gran Programa IV	-	7	1	8	1 594 100	-	1 171 550	2 765 650	400 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	5	4	9	1 363 100	-	-	1 363 100	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	162 500	162 500	450 000
V.1.2	-	-	-	-	-	-	487 500	487 500	900 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	235 000	235 000	1 500 000
V.2.2	-	-	-	-	-	-	492 500	492 500	1 750 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	203 200	203 200	-
Total, Gran Programa V	-	5	4	9	1 363 100	-	1 580 700	2 943 800	4 600 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	-	-	-	-	-	100 000	100 000	-
Proyecto relativo a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	100 000	100 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	10	16	65	91	8 536 800	4 139 800	-	12 676 600	-
TOTAL, ÁFRICA	10	61	82	153	19 777 400	4 239 800	12 534 150	36 451 350	14 300 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

ESTADOS ÁRABES

Presupuesto Ordinario 2002-2003									Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	1	10	2	13	2 876 400	-	-	2 876 400	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	875 000	875 000	400 000
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	816 000	816 000	800 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	305 000	305 000	700 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	250 000	250 000	500 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	27 500	27 500	-
Total, Gran Programa I	1	10	2	13	2 876 400	-	2 273 500	5 149 900	2 400 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	5	-	5	1 086 400	-	-	1 086 400	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	200 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	125 000	125 000	400 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	341 000	341 000	200 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	214 500	214 500	100 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	84 000	84 000	200 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	62 000	62 000	100 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	400 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	125 500	125 500	-
Total, Gran Programa II	-	5	-	5	1 086 400	-	997 000	2 083 400	1 600 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	2	1	3	470 500	-	-	470 500	-
III.1	-	-	-	-	-	-	275 900	275 900	-
III.2	-	-	-	-	-	-	104 200	104 200	-
III.3	-	-	-	-	-	-	179 300	179 300	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	310 000	310 000	-
Total, Gran Programa III	-	2	1	3	470 500	-	869 400	1 339 900	-
IV CULTURA	-	3	-	3	685 800	-	-	685 800	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	200 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	220 000	220 000	100 000
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	129 700	129 700	100 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	181 600	181 600	100 000
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	99 500	99 500	-
Total, Gran Programa IV	-	3	-	3	685 800	-	670 800	1 356 600	500 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	2	3	5	661 100	-	-	661 100	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	130 000	130 000	150 000
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	317 000	317 000	200 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	30 000	30 000	500 000
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	233 000	233 000	850 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	159 000	159 000	-
Total, Gran Programa V	-	2	3	5	661 100	-	869 000	1 530 100	1 700 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	5	4	39	48	4 378 500	1 187 300	-	5 565 800	-
TOTAL, ESTADOS ÁRABES	6	26	45	77	10 158 700	1 187 300	5 679 700	17 025 700	6 200 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

ASIA Y EL PACÍFICO

Presupuesto Ordinario 2002-2003									Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	-	18	6	24	4 348 300	-	-	4 348 300	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	1 700 000	1 700 000	2 000 000
I.1.2	-	-	-	-	-	-	2 650 000	2 650 000	2 500 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	645 000	645 000	2 300 000
I.2.2	-	-	-	-	-	-	355 000	355 000	3 900 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	648 500	648 500	-
Total, Gran Programa I	-	18	6	24	4 348 300	-	5 998 500	10 346 800	10 700 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	9	2	11	2 319 200	-	-	2 319 200	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	70 000	70 000	200 000
II.1.2	-	-	-	-	-	-	402 000	402 000	200 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	314 900	314 900	100 000
II.2.2	-	-	-	-	-	-	393 100	393 100	100 000
II.2.3	-	-	-	-	-	-	141 000	141 000	200 000
II.2.4	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	100 000
II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	627 500	627 500	-
Total, Gran Programa II	-	9	2	11	2 319 200	-	2 068 500	4 387 700	1 200 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	6	1	7	1 434 900	-	-	1 434 900	-
III.1	-	-	-	-	-	-	33 300	33 300	-
III.2	-	-	-	-	-	-	138 900	138 900	-
III.3	-	-	-	-	-	-	497 800	497 800	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	488 500	488 500	-
Total, Gran Programa III	-	6	1	7	1 434 900	-	1 158 500	2 593 400	-
IV CULTURA	-	8	1	9	1 815 500	-	-	1 815 500	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000
IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	500 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	340 000	340 000	800 000
IV.2.2	-	-	-	-	-	-	265 000	265 000	300 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	266 400	266 400	400 000
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	342 100	342 100	-
Total, Gran Programa IV	-	8	1	9	1 815 500	-	1 258 500	3 074 000	2 100 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	5	3	8	1 433 500	-	-	1 433 500	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	182 500	182 500	100 000
V.1.2	-	-	-	-	-	-	457 500	457 500	300 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	90 000	90 000	200 000
V.2.2	-	-	-	-	-	-	420 500	420 500	300 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	603 300	603 300	-
Total, Gran Programa V	-	5	3	8	1 433 500	-	1 753 800	3 187 300	900 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Proyecto relativo a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	12	75	95	7 996 300	2 980 000	-	10 976 300	-
TOTAL, ASIA Y EL PACÍFICO	8	58	88	154	19 347 700	2 980 000	12 287 800	34 615 500	14 900 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE

Presupuesto Ordinario 2002-2003									Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	-	5	1	6	1 217 000	-	-	1 217 000	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	1 500 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	740 000	740 000	1 500 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	27 500	27 500	-
Total, Gran Programa I	-	5	1	6	1 217 000	-	1 057 500	2 274 500	3 000 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	4	-	4	844 900	-	-	844 900	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	250 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	1 191 100	1 191 100	650 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	63 200	63 200	100 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	44 300	44 300	200 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	100 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	400 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Total, Gran Programa II	-	4	-	4	844 900	-	1 388 600	2 233 500	2 000 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III.1	-	-	-	-	-	-	17 000	17 000	-
III.2	-	-	-	-	-	-	69 500	69 500	200 000
III.3	-	-	-	-	-	-	47 500	47 500	200 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	127 500	127 500	-
Total, Gran Programa III	-	-	-	-	-	-	261 500	261 500	400 000
IV CULTURA	-	1	2	3	454 200	-	-	454 200	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	35 000	35 000	-
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	181 000	181 000	-
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	90 500	90 500	-
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	125 900	125 900	-
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Gran Programa IV	-	1	2	3	454 200	-	432 400	886 600	-
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	2	-	2	555 800	-	-	555 800	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	20 000	20 000	-
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	65 000	65 000	-
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	123 000	123 000	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
Total, Gran Programa V	-	2	-	2	555 800	-	378 000	933 800	-
Oficina de Información Pública	-	1	-	1	240 600	-	70 000	310 600	-
Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación	-	5	7	12	2 265 000	-	255 800	2 520 800	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	6	5	22	33	3 568 700	627 000	-	4 195 700	-
TOTAL, EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE	6	23	32	61	9 146 200	627 000	3 843 800	13 617 000	5 400 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Presupuesto Ordinario 2002-2003								TOTAL	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos				
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
I EDUCACIÓN	-	10	6	16	3 038 600	-	-	3 038 600	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	1 173 600	1 173 600	7 500 000
I.1.2	-	-	-	-	-	-	1 052 100	1 052 100	12 200 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	265 000	265 000	10 000 000
I.2.2	-	-	-	-	-	-	260 000	260 000	9 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	41 250	41 250	-
Total, Gran Programa I	-	10	6	16	3 038 600	-	2 791 950	5 830 550	38 700 000
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	-	6	1	7	1 743 800	-	-	1 743 800	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	1 000 000
II.1.2	-	-	-	-	-	-	227 500	227 500	2 000 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	313 600	313 600	500 000
II.2.2	-	-	-	-	-	-	261 400	261 400	4 000 000
II.2.3	-	-	-	-	-	-	74 000	74 000	500 000
II.2.4	-	-	-	-	-	-	68 000	68 000	-
II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	1 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	696 750	696 750	-
Total, Gran Programa II	-	6	1	7	1 743 800	-	1 681 250	3 425 050	9 000 000
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	-	5	-	5	1 083 500	-	-	1 083 500	-
III.1	-	-	-	-	-	-	84 600	84 600	5 000 000
III.2	-	-	-	-	-	-	173 700	173 700	50 000 000
III.3	-	-	-	-	-	-	290 700	290 700	21 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	221 500	221 500	-
Total, Gran Programa III	-	5	-	5	1 083 500	-	770 500	1 854 000	76 000 000
IV CULTURA	-	6	3	9	1 605 700	-	-	1 605 700	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000
IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	500 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	210 000	210 000	1 800 000
IV.2.2	-	-	-	-	-	-	344 700	344 700	400 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	242 200	242 200	200 000
Proyectos relativos a un tema transversal	-	-	-	-	-	-	453 350	453 350	-
Total, Gran Programa IV	-	6	3	9	1 605 700	-	1 295 250	2 900 950	3 000 000
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	-	5	1	6	1 269 800	-	-	1 269 800	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	211 000	211 000	500 000
V.1.2	-	-	-	-	-	-	513 000	513 000	1 000 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	70 000	70 000	1 500 000
V.2.2	-	-	-	-	-	-	384 500	384 500	1 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	139 500	139 500	-
Total, Gran Programa V	-	5	1	6	1 269 800	-	1 318 000	2 587 800	4 000 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	11	59	78	8 892 600	3 173 000	-	12 065 600	-
TOTAL, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	8	43	70	121	17 634 000	3 173 000	7 856 950	28 663 950	130 700 000

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Unidades descentralizadas

excluidos los Institutos y Centros que tienen autonomía funcional

África

Oficinas multipaíses y/o Regionales

Accra
Addis Abeba
Bamako
Dakar
Dar es-Salaam
Harare
Libreville
Nairobi
Windhoek
Yaundé

Oficinas Nacionales

Abuja
Brazzaville
Bujumbura
Conakry
Kigali
Kinshasa
Maputo
Uagadugú

Estados Árabes

Oficinas multipaíses y/o Regionales

Beirut
El Cairo
Doha
Rabat

Oficinas Nacionales

Ammán
Ramallah

Asia y el Pacífico

Oficinas multipaíses y/o Regionales

Almaty
Apia
Bangkok
Beijing
Yakarta
Nueva Delhi
Teherán

Oficinas Nacionales

Dacca
Hanoi
Islamabad
Katmandú
Phnom Penh
Tashkent

América Latina y el Caribe

Oficinas multipaíses y/o Regionales

La Habana
Kingston
Montevideo
Quito
San José
Santiago

Oficinas Nacionales

Brasilia
Guatemala
Puerto Príncipe
La Paz
Lima
México
Santo Domingo

Europa y América del Norte

Oficinas multipaíses y/o Regionales

Moscú
Venecia

Oficinas Nacionales

Sarajevo

Bonn (UNEVOC)
Bucarest (CEPES)

Oficinas de enlace con el sistema de las Naciones Unidas

Ginebra
Nueva York